



**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

# **Programa Operativo Anual 2024 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**

Villahermosa, Tabasco., 09 de febrero de 2024



<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Marco Legal.....</b>	<b>8</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>9</b>
<b>Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno .....</b>	<b>10</b>
Visión .....	10
Misión.....	10
Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	11
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024. ....	12
<b>Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana.....</b>	<b>84</b>
Visión .....	84
Misión.....	84
Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	85
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019–2024 .....	86
<b>Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático .....</b>	<b>123</b>
Visión .....	123
Misión.....	123
Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	124
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024. ....	125

<b>Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte</b> .....	<b>151</b>
Visión .....	152
Misión.....	152
Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	153
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019–2024. ....	154
<b>Programa Operativo Anual del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social</b> .....	<b>545</b>
Visión .....	545
Misión.....	545
Alineación del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	546
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024 .....	547
<b>Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Cultural</b> .....	<b>736</b>
Visión .....	736
Misión.....	736
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	737
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Cultural con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019–2024.....	738
<b>Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad</b> .....	<b>777</b>
Visión .....	777
Misión.....	777
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible...	778

Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024 .....	779
<b>Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero .....</b>	<b>800</b>
Visión .....	800
Misión.....	800
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	801
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 .....	802
<b>Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico .....</b>	<b>832</b>
Visión .....	832
Misión.....	832
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	833
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024.....	834
<b>Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables .....</b>	<b>861</b>
Visión .....	861
Misión.....	861
Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	862
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024. ....	863
<b>Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible .....</b>	<b>879</b>

Visión .....	879
Misión .....	879
Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	880
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024.....	881
<b>Programa Operativo Anual del Sector Administración Central.....</b>	<b>907</b>
Visión .....	907
Misión.....	907
Alineación del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	908
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. ....	909
<b>Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.....</b>	<b>981</b>
Visión .....	981
Misión.....	981
Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	982
Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.....	983

## Introducción

La presentación del Programa Operativo Anual (POA), del Ejecutivo del Estado de Tabasco, responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), como en los programas sectoriales, especiales e institucionales, que de éste se derivan. Dicha información corresponde al POA del ejercicio fiscal presupuestario 2024; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante el decreto 182, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 20 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal 2024.

## Marco Legal

El artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que: “El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias”.

Por su parte, la fracción II, del artículo octavo, del reglamento interior del COPLADET, señala como una de sus atribuciones de este Comité: “conocer el Programa Operativo Anual validado en el seno de cada uno de los subcomités sectoriales, de acuerdo a los lineamientos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo”.

Con fundamento en lo anterior, se presenta el POA 2024, el cual se firma en original al calce y la antefirma en cada una de sus hojas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

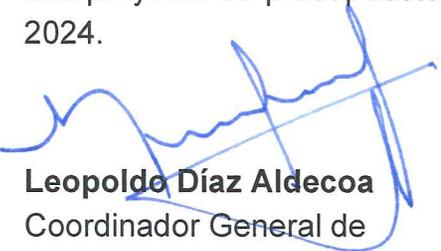
## Metodología

El Programa Operativo Anual 2024, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realiza mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por la Secretaría de Finanzas, para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Aprobado lo anterior, las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, solicitan a la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, la revisión de sus propuestas de POA, que incluyen las actividades sustantivas a realizar en 2024, correspondientes a los programas presupuestarios autorizados por la Secretaría de Finanzas. Dicha Coordinación General verifica que las actividades referidas, sean congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción, tanto del PLED, como de sus programas derivados: sectoriales, especiales e institucionales de ser el caso.

Pasada la revisión antes expuesta, en el seno de los subcomités sectoriales del COPLADET, se validan las propuestas de POA, de las dependencias y entidades en el sector correspondiente.

Posterior a la revisión y validación, correspondientes la Coordinación General procede también a validar las propuestas de POA en el sistema informático de la Secretaría de Finanzas, utilizado para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos del año respectivo, que en el presente caso es para el año fiscal 2024.



**Leopoldo Díaz Aldecoa**  
Coordinador General de  
Vinculación con el COPLADET.

# Programa Operativo Anual del Sector Política y Gobierno

## Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

### Dependencias y Entes del Sector Política y Gobierno

1. Secretaría de Gobierno.
2. Instituto Estatal de las Mujeres.
3. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Servicio Estatal de Empleo.
5. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
6. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

### Visión

Los ciudadanos construiremos una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, con instituciones políticas legítimas y confiables, las cuales, en colaboración con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno y organizaciones civiles, implementarán políticas públicas consensuadas que darán solución efectiva a los problemas colectivos, contribuirán a la fortaleza del estado de derecho, a la reconciliación social, a la vigencia de los derechos humanos, y al ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos.

### Misión

En su calidad de responsable del sector de política y gobierno, la Secretaría de Gobierno del Estado es una institución pública comprometida con el diálogo propositivo entre los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno, partidos políticos, grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, que se asume como el eje de defensa de la legalidad, la superación racional de los diferendos y la construcción de acuerdos en favor del interés general de Tabasco, desempeñando un rol de articulación democrática de la pluralidad y diversidad de las voces y demandas sociales.

## Alineación del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

### Temas

### ODS

1. Estado de derecho.
2. Democracia, participación política y reconciliación.
3. Derechos humanos, igualdad de género y personas desaparecidas.
4. Estabilidad social y justicia laboral.



Fuente: Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Política y Gobierno con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Política y Gobierno 2019–2024.**

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E029 Registro e identificación de la población.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Dirección General del Registro Civil.
2	Actualización de la base de datos del sistema del registro civil del Estado de Tabasco.
3	Digitalización de inscripciones de actos registrales en el sistema del registro civil.
4	Registro de nacimientos en módulos instalados en instituciones hospitalarias y centros de salud.
5	Registro y certificación en unidades móviles itinerantes.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatales y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.1. Implementar la mejora en los procesos registrales mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como promover la capacitación y profesionalización constante del personal.	1.1.8.2.1.1. Completar la captura y digitalización de los documentos registrales de la identidad jurídica, de acuerdo con el programa de modernización convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y poner fin al rezago en la materia. 1.1.8.2.1.2. Instrumentar un programa de capacitación continua del personal operativo y administrativo, así como la profesionalización de los oficiales del Registro Civil.
	1.1.8.2.2. Impulsar la interconexión entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General y el Registro Nacional de Población, para que forme parte de la infraestructura del sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.2.1. Fortalecer los servicios electrónicos de las oficinas del Registro Civil en los 17 municipios y su interacción con el sistema nacional para proporcionar al ciudadano la impresión de los documentos de identidad jurídica desde cualquier parte del país o del estado.
	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E029 Registro e identificación de la población.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.1. Consolidar la modernización del Registro Civil, a través de la extensión de las plataformas digitales, la interconexión eficaz de todas las oficinas municipales, y terminando con el rezago de la captura y digitalización de los documentos registrales.	1.3.3.2.1.2. Extender los servicios de consulta e impresión de los distintos documentos registrales de la identidad jurídica, a través de las plataformas de servicios digitales.
		1.3.3.2.1.3. Impulsar y consolidar la interconexión estatal entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General de este ámbito y el RENAPO, con el fin de contribuir a la construcción de la red estatal de servicios digitales.
	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
		1.3.3.2.2.2. Operar en forma permanente un programa de módulos itinerantes del Registro Civil en beneficio de las zonas y comunidades marginadas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E030 Atención integral a víctimas y ofendidos.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
2	Asesoría jurídica y representación legal a víctimas u ofendidos de delitos o violación a sus derechos humanos.
3	Gestión de medidas de reparación del daño en favor de víctimas u ofendidos de delitos o violación a sus derechos humanos.
4	Impartición de asesoría jurídica de primer contacto a víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a derechos humanos.
5	Impartición de ayuda psicológica a víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos.
6	Impartición de gestiones de medidas de ayuda ante instituciones coadyuvantes en favor de víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos.
7	Registro de víctimas u ofendidos de delitos o violaciones a sus derechos humanos en el padrón estatal.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.1. Impulsar la armonización normativa estatal con la Ley General de Víctimas.
		1.1.8.13.1.2. Establecer un Registro Estatal de Víctimas seguro y confiable, en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las instituciones públicas del estado y de los municipios que entran en contacto con víctimas.
		1.1.8.13.1.3. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones públicas, tanto estatales como municipales, que entran en contacto con víctimas, con el fin de garantizar la interoperabilidad entre sus servicios.
		1.1.8.13.1.4. Implementar un modelo de atención integral a víctimas, alineado con el emitido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que desarrolle los procesos de canalización, orientación, referencia y contra-referencia de las víctimas.
		1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E030 Atención integral a víctimas y ofendidos.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.6. Recabar las estadísticas de victimización en los municipios para generar recomendaciones que activen mecanismos de prevención y atención especializada.
		1.1.8.13.1.7. Promover la colaboración y el desarrollo de programas conjuntos con instancias municipales que dan atención a víctimas.
	1.1.8.13.2. Asegurar a las víctimas el acceso a los servicios y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.	1.1.8.13.2.1. Formalizar la transferencia del personal de asesoría jurídica, y de los recursos correspondientes para su operación, de la Fiscalía General del Estado a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
		1.1.8.13.2.2. Establecer protocolos para la gestión de los casos a cargo de los asesores jurídicos, de modo que se garantice el acceso a la justicia, así como a la reparación integral del daño, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas y los estándares internacionales en la materia.
		1.1.8.13.2.3. Gestionar la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública al fortalecimiento del servicio de asesoría jurídica en la entidad.
		1.1.8.13.2.4. Establecer el fideicomiso, el comité técnico y las reglas de operación para el funcionamiento eficiente y transparente del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Tabasco.
	1.1.8.13.2.5. Monitorear la cobertura y calidad de los servicios de asistencia, ayuda inmediata, alojamiento, protección y atención estatales y municipales.	

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E030 Atención integral a víctimas y ofendidos.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.
		1.3.3.9.1.2. Fortalecer el servicio de asesoría jurídica a cargo de la CEEAV, transfiriendo los recursos correspondientes y el personal de asesores públicos que labora en la Fiscalía General del Estado hacia la estructura de la Secretaría de Gobierno.
		1.3.3.9.1.3. Asignar el presupuesto que ordena la norma local en la materia y constituir el Fondo de Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Tabasco.
		1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E052 Registro patrimonial.	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
2	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
3	Modernización integral del Registro Público de la Propiedad y el Comercio conforme al Convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
4	Profesionalización al personal para la prestación de servicios eficientes apegados a la legalidad.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.1. Actualizar la Ley Registral del Estado de Tabasco para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones registrales de acuerdo con las nuevas tecnologías en sistemas de información y gestión registral.	
		1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	
		1.1.8.3.1.3. Actualizar el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco para fortalecer la base de datos registrales, la adaptación de herramientas como la firma electrónica y la publicación web de servicios de información y consulta.	
	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.		1.1.8.3.2.1. Actualizar los servicios registrales para incluir la firma electrónica avanzada, los pagos en línea y reducir los tiempos de atención al público.
			1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
			1.1.8.3.2.3. Impulsar un servicio profesional que considere la especialización de la función registral, basado en la capacitación constante del personal, con el fin de prestar servicios más eficientes apegados a la legalidad.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E052 Registro patrimonial.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
		1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
		1.3.3.3.2.3. Capacitar en forma constante al personal del Registro Público en la normatividad aplicable en las diversas leyes y códigos que incidan en la regulación de la materia registral.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E053 Acceso a la justicia.	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas con el otorgamiento de la representación legal gratuita por parte de los defensores públicos a imputados garantizando el acceso a la justicia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Instituto de la Defensoría Pública.
2	Actualización en tiempo real de la base de datos de carpetas de investigación y causas penales y digitalización de carpetas de investigación.
3	Equipamiento de los edificios del Instituto de la Defensoría Pública con equipos de cómputo.
4	Equipamiento de los edificios del Instituto de la Defensoría Pública con servicio de internet y telefonía.
5	Impartición de capacitación a defensores públicos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.14. Garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica que permite atender a la población menos favorecida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.	1.1.8.14.1. Actualizar la legislación en la materia con base en el nuevo sistema de justicia implantado en el orden jurídico federal.	1.1.8.14.1.1. Promover una propuesta de modificación de la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, alineándolo al nuevo marco jurídico en materia laboral.
		1.1.8.14.1.2. Diseñar un programa de capacitación y actualización continua al personal del Instituto de la Defensoría Pública sobre los cambios en la legislación relacionada con la defensoría.
	1.1.8.14.2. Generar una base de datos de los expedientes y litigios en curso con el fin de dar un seguimiento más expedito y proporcionar un mejor servicio a los usuarios.	1.1.8.14.2.1. Desarrollar un sistema de información sobre el estado de las carpetas de investigación y de los juicios penales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.1. Brindar capacitación y actualización permanente al personal del IDP, en las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.
		1.3.3.9.2.2. Promover la reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para otorgarle atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral implantado en el orden jurídico nacional.
		1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E054 <b>Publicación oficial, legalización de documentos y seguimiento a la actividad notarial.</b>	<b>Descripción:</b> Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Dirección General de Servicios Legales.
2	Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.
3	Publicación en el Periódico Oficial del Estado.
4	Realizar capacitaciones con prioridad en la calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.1. Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.	1.1.8.1.1. Fortalecer las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, para que realicen sus funciones con eficiencia y eficacia de acuerdo con la normatividad en la materia.	1.1.8.1.1.1. Desarrollar un programa de capacitación con prioridad en la calidad en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, así como de la actualización constante en materia de inspección y supervisión notarial.
		1.1.8.1.1.2. Impulsar reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y su reglamento respectivo, en aras de una modernización de la actividad y de los servicios que prestan, y dar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.
	1.1.8.1.2. Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.	1.1.8.1.2.1. Fortalecer los procedimientos normativos para un mejor control de la recepción y revisión de documentos para publicación en el POE.
		1.1.8.1.2.2. Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E054 <b>Publicación oficial, legalización de documentos y seguimiento a la actividad notarial.</b>	<b>Descripción: Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.1. Capacitar al personal en temas de calidad en la prestación de servicios, así como en la normatividad aplicable a los requisitos que deben cumplir los documentos de uso legal de interés para el ciudadano.
		1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
	1.3.3.1.2. Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.	1.3.3.1.2.1. Realizar visitas periódicas de inspección a las Notarías Públicas del Estado de Tabasco, para una mejor verificación de sus tareas.
		1.3.3.1.2.2. Capacitar al personal para realizar de forma adecuada y eficaz las visitas de inspección a las Notarías Públicas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de las autoridades del trabajo (Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial núm. 3, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicios del Estado), así como de la Dirección del Trabajo y Previsión Social.
2	Digitalización de expedientes.
3	Realizar la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías, tribunales, previsión social, y juntas en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, perspectiva de género y derechos humanos en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.
4	Realizar la modernización de equipos tecnológicos y de oficina, para contar con las condiciones adecuadas para la atención de los usuarios dentro del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.16. Corregir las irregularidades resultantes entre trabajadores y patrones, mediante acciones de conciliación, fortaleciendo el respeto irrestricto a los derechos laborales.	1.1.8.16.1. Establecer relaciones de colaboración con los organismos jurisdiccionales en materia de conciliación y arbitraje, con las procuradurías de la defensa de los trabajadores y de los servidores públicos, con pleno respeto a sus decisiones y a la vida administrativa de cada uno de esos órganos.	1.1.8.16.1.1. Propiciar un aumento de la productividad laboral que incida en la recuperación del poder adquisitivo del salario y facilite el otorgamiento de créditos accesibles y en las mejores condiciones para los trabajadores.
	1.1.8.16.2. Promover una cultura de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación laboral.	1.1.8.16.1.2. Coordinar con los sectores público, social y privado el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
		1.1.8.16.2.1. Incrementar la empleabilidad de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad mediante el fortalecimiento y/o certificación de competencias laborales, favoreciendo su permanencia y desarrollo en los centros de trabajo.
		1.1.8.16.2.2. Practicar visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud y condiciones generales del trabajo.
1.1.8.16.2.3. Desarrollar operativos especiales de inspección en aquellas empresas con actividades consideradas de alto riesgo.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
		1.1.8.17.2. Garantizar a los actores la eficacia de los procedimientos que se utilizaran en los juicios laborales que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social entre las entidades públicas.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.2.1. Implementar la elaboración de los manuales de procedimientos y organización que orienten a los servidores públicos en la ejecución de las acciones propias del juicio.	1.1.8.17.2.1. Implementar la elaboración de los manuales de procedimientos y organización que orienten a los servidores públicos en la ejecución de las acciones propias del juicio.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.2. Garantizar a los actores la eficacia de los procedimientos que se utilizaran en los juicios laborales que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social entre las entidades públicas.	1.1.8.17.2.2. Actualizar la reglamentación interna estableciendo directrices fortalecidas con el nuevo sistema de justicia laboral.
	1.1.8.17.3. Implementar el registro electrónico de las cédulas profesionales de los abogados litigantes.	1.1.8.17.3.1. Elevar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para facilitar el registro de abogados litigantes y la consulta de expedientes.
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.
1.1.8.20. Establecer los programas de capacitación para hacer más eficiente el desempeño de las juntas en el desarrollo de sus actividades.	1.1.8.20.1. Mejorar la formación y motivación del personal para ser parte activa de transformación del sistema de justicia laboral, en la atención al público y el mejoramiento de la imagen de las juntas.	1.1.8.20.1.1. Implementar un programa de capacitación permanente del personal jurídico y administrativo de las juntas, con el fin de que asuman de forma eficaz y ordenada los trabajos de reorganización del sistema de justicia laboral.
1.1.8.21. Establecer el Departamento de Conciliación y fortalecer el área de Dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.1. Difundir la cultura de conciliación y justicia alternativa para la resolución de conflictos entre el personal jurídico de la procuraduría, que fortalezca la asesoría en defensa de los derechos laborales de los trabajadores públicos.	1.1.8.22.1.1. Establecer un programa de capacitación en Derechos Humanos y en mecanismos alternativos para la solución de conflictos en conciliación y mediación, que profesionalice al personal jurídico de la institución.
		1.1.8.22.1.2. Crear un programa de capacitación al personal en materia de calidad en el servicio (respeto, ética, responsabilidad, calidez humana).
		1.1.8.22.1.3. Instrumentar una campaña de difusión para acrecentar el conocimiento en derechos laborales, obligaciones y responsabilidades a los trabajadores al servicio del Estado y las obligaciones y responsabilidades de los entes públicos, para contribuir a mejorar las relaciones laborales.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.2. Disponer de información estadística desagregada en materia de género para identificar las prácticas más comunes y generar políticas públicas que promuevan la igualdad en la defensa de los derechos laborales.	1.1.8.22.2.1. Desarrollar un banco de datos para conocer las implicaciones entre mujeres y hombres en la defensa de sus derechos laborales.
		1.1.8.22.2.2. Implementar un protocolo de atención a mujeres trabajadoras víctimas de acoso sexual y hostigamiento en el ámbito laboral.
	1.1.8.22.3. Implementar un programa de innovación tecnológica en aras de mejorar y hacer más expedito el servicio que brinda esta procuraduría.	1.1.8.22.3.1. Diseñar una base de datos que agilice la consulta de los expedientes y un sistema de resguardo de los documentos, previamente digitalizados.
1.1.8.23. Procurar la impartición de justicia a los trabajadores y patrones, privilegiando los mecanismos de solución alternativa de conflictos laborales.	1.1.8.23.1. Cumplir los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral, dando prioridad a la conciliación y la mediación de conflictos.	1.1.8.23.1.1. Capacitar continuamente al personal en materia laboral y garantizar una mejor atención a los trabajadores para promover la justicia social.
		1.1.8.23.1.2. Consolidar la modernización de los equipos para contar con las condiciones adecuadas y atender con calidad y efectividad a los usuarios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.2. Brindar asesoría jurídica oportuna a los trabajadores y patrones, conciliando sus conflictos laborales bajo los principios de inmediatez, eficiencia, eficacia y transparencia, para asegurar el respeto irrestricto de los derechos laborales.	1.3.3.10.2.1. Fortalecer los mecanismos de supervisión e inspección, para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, los salarios adecuados, las prestaciones de seguridad social y el mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene en las instituciones y empresas.
		1.3.3.10.2.2. Contribuir a la erradicación de la explotación del trabajo infantil.
		1.3.3.10.2.3. Ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación en las instituciones y empresas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E055 Administración y aplicación de la justicia laboral.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.1. Promover la reforma de Ley correspondiente y asignar los recursos presupuestarios requeridos, en un proceso coordinado entre los poderes ejecutivo y judicial, para llevar a cabo la transferencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la estructura del Poder Judicial local.
		1.3.3.11.1.2. Preparar la migración documental de los archivos históricos y en trámite a cargo de las juntas de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal respectivo, procurando la reducción de los rezagos en sus procesos y la digitalización de sus expedientes.
		1.3.3.11.1.3. Desarrollar un programa de capacitación y actualización continua del personal que labora en las juntas de Conciliación y Arbitraje y en el Tribunal respectivo, con el fin de elevar su profesionalización con miras a la reorganización del sistema de justicia laboral.
	1.3.3.11.2. Privilegiar la cultura de la conciliación y la justicia alternativa en la atención y resolución de los conflictos a cargo de las procuradurías de la defensa de los trabajadores privados y públicos, en aras de cumplir con los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral.	1.3.3.11.2.1. Promover la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías laborales, en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P012 Coordinación de la política estatal en materia de asuntos religiosos.</b>	<b>Descripción: Comprende actividades de atención de las agrupaciones y asociaciones religiosas para la gestión, capacitación, asesoría y apoyo en apego al marco jurídico vigente en coordinación con la Secretaría de Gobernación.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acciones de apoyo logístico brindadas para actos religiosos de culto público extraordinario.
2	Impartición de talleres, diplomados, capacitaciones y pláticas para dar a conocer la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para promover la tolerancia religiosa.
3	Orientación y asesoría para la declaratoria de procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas.
4	Orientar a las agrupaciones religiosas ubicadas en el Estado de Tabasco, para la obtención de su registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación.
5	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones que incentiven la regulación de las agrupaciones y asociaciones religiosas conforme a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	1.1.8.9.1. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para fomentar la libertad y tolerancia de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.	1.1.8.9.1.1. Diseñar y promover el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación en materia de Asociaciones Religiosas para lograr una mejor observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento en el Estado de Tabasco.
		1.1.8.9.1.2. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales y las diversas asociaciones religiosas, que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de sus integrantes, a través de talleres, cursos y diplomados.
	1.1.8.9.2. Implementar un registro y control de las asociaciones religiosas, de los ministros de culto en el Estado y de los inmuebles que se utilizan para los servicios religiosos y que son propiedad de la nación.	1.1.8.9.2.1. Diseñar y desarrollar un sistema de información religiosa, que incluya datos sobre los ministros de culto, los inmuebles y el número de asociaciones religiosas, que permita, entre otras funciones, la expedición de las constancias de laicidad y de credenciales en la materia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> P012 Coordinación de la política estatal en materia de asuntos religiosos.	<b>Descripción:</b> Comprende actividades de atención de las agrupaciones y asociaciones religiosas para la gestión, capacitación, asesoría y apoyo en apego al marco jurídico vigente en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.5. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, para incentivar la tolerancia a las creencias, el registro de las asociaciones religiosas y ministros de culto, así como la regularización de inmuebles propiedad de la Nación.	1.3.3.7.5.1. Mantener un diálogo permanente, en coordinación con la Federación, con todas las expresiones religiosas, para promover la libertad de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.
		1.3.3.7.5.2. Desarrollar, en colaboración con la Federación, un sistema de información sobre los ministros de culto, asociaciones religiosas e inmuebles que administran, para coadyuvar a la regulación de los diversos actos en esta materia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P014 Inclusión, participación social y relaciones interinstitucionales.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coadyuvar en la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
2	Instalar mesas de diálogo para atender los reclamos de los grupos políticos y sociales en el territorio tabasqueño.
3	Realización de actividades administrativas y de operación inherentes que incentiven las acciones que coadyuven de forma general y específica, al desarrollo de las funciones de las unidades administrativas coadyuvantes en la atención de la ciudadanía.
4	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones de atención a más grupos políticos y sociales organizados.
5	Realización de actividades administrativas y de operación para implementar acciones que incentiven el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
6	Realizar el fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
7	Realizar la construcción del concepto de ciudadanía.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.5. Fortalecer la gobernabilidad democrática en la vida política estatal, a través del diálogo sistemático entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar la eficacia del funcionamiento gubernamental.	1.1.8.5.1. Garantizar la colaboración del Ejecutivo con los demás poderes del Estado, y con los otros órdenes de gobierno, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces que den respuesta a las demandas ciudadanas.	1.1.8.5.1.1. Consolidar las relaciones de comunicación con los órganos constitucionales autónomos del ámbito nacional y estatal, con el objeto de fortalecer el cumplimiento del estado de derecho y el control del ejercicio del poder.
1.1.8.6. Promover las adecuaciones al marco jurídico necesario para fomentar la participación ciudadana en ejercicios democráticos como la consulta popular, la iniciativa popular y el plebiscito.	1.1.8.6.1. Impulsar los cambios a la organización institucional y a los métodos de planeación para facilitar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la instrumentación de las políticas públicas.	1.1.8.6.1.1. Diseñar esquemas de colaboración democrática para incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas del Gobierno Estatal.
1.1.8.7. Promover el libre ejercicio de los derechos de expresión, asociación y manifestación de la ciudadanía, en favor de la construcción de un ambiente de convivencia democrática y de confianza social.	1.1.8.7.1. Coadyuvar con la atención y solución oportuna de las demandas sociales a través de la operación de esquemas efectivos de comunicación, colaboración y seguimiento de acciones en las instituciones de los tres órdenes de gobierno.	1.1.8.7.1.1. Aplicar un protocolo para la recepción, atención, conciliación y seguimiento de las demandas sociales, que incluya la implementación de mecanismos de participación de los ciudadanos, las organizaciones y la comunidad, para lograr una eficaz interacción de las instituciones en la solución de las peticiones colectivas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> P014 Inclusión, participación social y relaciones interinstitucionales.	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.8. Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.	1.1.8.8.1. Fortalecer las políticas públicas que permitan al ciudadano participar en temas de carácter público y de relevancia colectiva.	1.1.8.8.1.1. Fomentar el desarrollo político mediante la integración de comités que permitan aumentar y consolidar la participación ciudadana en asuntos públicos.
	1.1.8.8.2. Establecer acuerdos de cooperación con las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la integración de padrones de asociaciones y organizaciones que sirvan para ampliar la participación ciudadana en las políticas públicas y en programas de inversión a favor del desarrollo social.	1.1.8.8.2.1. Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana a través del fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.1. Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.	1.3.3.5.1.1. Fortalecer una colaboración efectiva y equitativa con las distintas instituciones de los poderes de la Unión y los organismos de competencia federal, en un marco de federalismo democrático y corresponsable, en beneficio del estado de derecho y la promoción del desarrollo integral de Tabasco.
		1.3.3.5.1.2. Privilegiar de forma permanente el diálogo, el acuerdo y la conciliación entre los ciudadanos, instituciones, partidos políticos y organizaciones colectivas existentes en la entidad, para coadyuvar con la gobernabilidad democrática, con pleno respeto al marco jurídico vigente.
	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P014 Inclusión, participación social y relaciones interinstitucionales.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.2. Establecer mecanismos participativos de seguimiento a las acciones institucionales que se hayan pactado para dar solución a las demandas sociales, contribuyendo a la creación de ciudadanía informada y responsable.
		1.3.3.5.2.3. Adoptar un protocolo para la atención de las demandas y movilizaciones sociales, que garantice el ejercicio del diálogo y el acuerdo, en un marco de respeto a los derechos humanos, el orden público y las libertades ciudadanas.
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
		1.3.3.6.1.2. Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento a las políticas públicas.
		1.3.3.6.1.3. Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomenten el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.
	1.3.3.6.2. Revisar el marco normativo estatal para impulsar en un marco de corresponsabilidad, esquemas de colaboración que incentiven la participación de las organizaciones civiles en la definición y ejecución de programas sociales.	1.3.3.6.2.1. Promover mecanismos interinstitucionales para incentivar la organización ciudadana y regular su participación en la implementación de los programas sociales que otorguen subsidios y recursos para el bienestar social.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P020 Atención a la frontera sur y a la migración.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional, así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos.
2	Capacitaciones implementadas para coordinar y fortalecer las competencias institucionales para conjugar esfuerzos que deriven en protección de la integridad física y derechos humanos de los extranjeros.
3	Difusión en los municipios del Estado de Tabasco de los protocolos de actuación enfocados en la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito por el Estado.
4	Implementación de talleres anuales para la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos fundamentales a servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.
5	Implementación del programa para la organización de la estrategia integral al fenómeno migratorio en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.	4.14.8.1.1. Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la puesta en marcha de la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado, así como fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	4.14.8.1.1.1. Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el municipio de Tenosique.
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P020 Atención a la frontera sur y a la migración.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional, así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.10. Velar por la legalidad y respeto de los derechos humanos de la población migrante, facilitando su acceso a la seguridad y justicia con apego a las leyes nacionales y tratados internacionales en la materia.	1.1.8.10.1. Contribuir en la organización de la estrategia de atención integral al fenómeno migratorio, en el marco de la política federal en la materia, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos, de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración.	1.1.8.10.1.1. Coordinar a las diferentes instituciones estatales encargadas de la seguridad pública, salud, educación, bienestar y desarrollo económico para conjugar esfuerzos que deriven en la protección de la integridad física y los derechos humanos de los extranjeros rescatados en territorio tabasqueño, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.
		1.1.8.10.1.2. Difundir en los municipios los protocolos de actuación enfocados a la protección de los derechos humanos de los extranjeros irregulares en tránsito por estado, así como coordinar con los ayuntamientos de los municipios una atención integral al fenómeno migratorio en la entidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	1.3.3.7.1.1. Fortalecer las competencias institucionales de la Secretaría de Gobierno, con el fin de colaborar activamente con los mecanismos interinstitucionales de competencia federal en apoyo al control regular, seguro y ordenado de la migración indocumentada en la Frontera Sur, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integración regional y la cooperación con los países de Centroamérica.
	1.3.3.7.2. Atender de forma inmediata las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos, a través de la atención integral de sus resoluciones, la promoción de soluciones conciliatorias entre las partes y la aplicación de sanciones efectivas a los responsables.	1.3.3.7.2.1. Establecer mesas de trabajo con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, con el propósito de conocer el registro de quejas radicadas en cada una y a la instancia del Poder Ejecutivo del Estado que resulte responsable, para establecer una estrategia que permita resolver cada caso, mediante propuestas conciliatorias con los particulares o la ejecución de sanciones que resulten aplicables.
	1.3.3.7.3. Extender la cultura de legalidad y respeto a los derechos fundamentales, mediante una efectiva promoción de estos, a través de la organización permanente de talleres y cursos dedicados a los servidores públicos de los gobiernos estatal y municipal.	1.3.3.7.3.1. Mantener una colaboración oportuna con el Mecanismo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en coordinación con las instituciones estatales y municipales de la entidad, y Fiscalía General del Estado, para supervisar las medidas de protección y evaluar de forma periódica las condiciones de riesgo que afectan a las personas involucradas en esta materia.
		1.3.3.7.3.1. Organizar e implementar de forma anual un programa de cursos y talleres, en forma presencial y en línea, para la divulgación y el aprendizaje de la normatividad aplicable en materia de derechos humanos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la información y comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores de servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de hardware y software y servicios de telecomunicaciones para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.1. Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, la publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial con el fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.	1.1.8.1.2. Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.	1.1.8.1.2.2. Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatales y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.1. Implementar la mejora en los procesos registrales mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como promover la capacitación y profesionalización constante del personal.	1.1.8.2.1.1. Completar la captura y digitalización de los documentos registrales de la identidad jurídica, de acuerdo con el programa de modernización convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y poner fin al rezago en la materia.
	1.1.8.2.2. Impulsar la interconexión entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General y el Registro Nacional de Población, para que forme parte de la infraestructura del sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.2.1. Fortalecer los servicios electrónicos de las oficinas del Registro Civil en los 17 municipios y su interacción con el sistema nacional para proporcionar al ciudadano la impresión de los documentos de identidad jurídica desde cualquier parte del país o del estado.
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
		1.1.8.3.1.3. Actualizar el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco para fortalecer la base de datos registrales, la adaptación de herramientas como la firma electrónica y la publicación web de servicios de información y consulta.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la información y comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores de servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.2.1. Actualizar los servicios registrales para incluir la firma electrónica avanzada, los pagos en línea y reducir los tiempos de atención al público.
		1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
		1.1.8.3.2.3. Impulsar un servicio profesional que considere la especialización de la función registral, basado en la capacitación constante del personal, con el fin de prestar servicios más eficientes apegados a la legalidad.
1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	1.1.8.9.2. Implementar un registro y control de las asociaciones religiosas, de los ministros de culto en el Estado y de los inmuebles que se utilizan para los servicios religiosos y que son propiedad de la nación.	1.1.8.9.2.1. Diseñar y desarrollar un sistema de información religiosa, que incluya datos sobre los ministros de culto, los inmuebles y el número de asociaciones religiosas, que permita, entre otras funciones, la expedición de las constancias de laicidad y de credenciales en la materia.
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.2. Establecer un Registro Estatal de Víctimas seguro y confiable, en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las instituciones públicas del estado y de los municipios que entran en contacto con víctimas.
1.1.8.14. Garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica que permite atender a la población menos favorecida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.	1.1.8.14.2. Generar una base de datos de los expedientes y litigios en curso con el fin de dar un seguimiento más expedito y proporcionar un mejor servicio a los usuarios.	1.1.8.14.2.1. Desarrollar un sistema de información sobre el estado de las carpetas de investigación y de los juicios penales.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.3. Implementar el registro electrónico de las cédulas profesionales de los abogados litigantes.	1.1.8.17.3.1. Elevar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, para facilitar el registro de abogados litigantes y la consulta de expedientes.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la información y comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores de servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

**Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
1.1.8.22. Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.	1.1.8.22.2. Disponer de información estadística desagregada en materia de género para identificar las prácticas más comunes y generar políticas públicas que promuevan la igualdad en la defensa de los derechos laborales.	1.1.8.22.2.1. Desarrollar un banco de datos para conocer las implicaciones entre mujeres y hombres en la defensa de sus derechos laborales.
	1.1.8.22.3. Implementar un programa de innovación tecnológica en aras de mejorar y hacer más expedito el servicio que brinda esta procuraduría.	1.1.8.22.3.1. Diseñar una base de datos que agilice la consulta de los expedientes y un sistema de resguardo de los documentos, previamente digitalizados.
1.1.8.23. Procurar la impartición de justicia a los trabajadores y patrones, privilegiando los mecanismos de solución alternativa de conflictos laborales.	1.1.8.23.1. Cumplir los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral, dando prioridad a la conciliación y la mediación de conflictos.	1.1.8.23.1.2. Consolidar la modernización de los equipos para contar con las condiciones adecuadas y atender con calidad y efectividad a los usuarios.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la información y comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores de servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.1. Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.	1.3.3.1.1. Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.	1.3.3.1.1.2. Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.1. Consolidar la modernización del Registro Civil, a través de la extensión de las plataformas digitales, la interconexión eficaz de todas las oficinas municipales, y terminando con el rezago de la captura y digitalización de los documentos registrales.	1.3.3.2.1.2. Extender los servicios de consulta e impresión de los distintos documentos registrales de la identidad jurídica, a través de las plataformas de servicios digitales.
		1.3.3.2.1.3. Impulsar y consolidar la interconexión estatal entre las oficinas municipales del Registro Civil, la Dirección General de este ámbito y el RENAPO, con el fin de contribuir a la construcción de la red estatal de servicios digitales.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.5. Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, para incentivar la tolerancia a las creencias, el registro de las asociaciones religiosas y ministros de culto, así como la regularización de inmuebles propiedad de la Nación.	1.3.3.7.5.2. Desarrollar, en colaboración con la Federación, un sistema de información sobre los ministros de culto, asociaciones religiosas e inmuebles que administran, para coadyuvar a la regulación de los diversos actos en esta materia.
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.
	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la gestión pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyen a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatales y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
1.1.8.21. Establecer el Departamento de Conciliación y fortalecer el área de Dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la gestión pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyen a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.1. Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
		1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.	1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K031 Edificios Públicos.</b>	<b>Descripción:</b> Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la infraestructura de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría de Gobierno.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.2. Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.	1.1.8.2.3. Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.	1.1.8.2.3.1. Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.
1.1.8.3. Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.	1.1.8.3.1. Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.	1.1.8.3.1.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
	1.1.8.3.2. Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.	1.1.8.3.2.2. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.2. Desarrollar acciones, programas y proyectos enfocados en fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las estrategias de prevención y atención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo su empoderamiento social y económico.	1.1.8.12.2.1. Elevar la calidad y variedad de los servicios de atención psico-jurídica que se proporciona a las mujeres, a través de la ampliación de la capacidad instalada y la formación especializada del personal que la brinda.
1.1.8.13. Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.	1.1.8.13.1. Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	1.1.8.13.1.5. Impulsar la instalación de delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en los municipios.
1.1.8.17. Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.	1.1.8.17.1. Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y enfocarse en la digitalización de los que están vigentes.	1.1.8.17.1.1. Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K031 Edificios Públicos.</b>	<b>Descripción:</b> Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.18. Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.	1.1.8.18.1. Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.	1.1.8.18.1.1. Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.2. Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.	1.3.3.2.2. Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.	1.3.3.2.2.1. Rehabilitar y extender el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud en los municipios.
1.3.3.3. Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.	1.3.3.3.1. Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.	1.3.3.3.1.1. Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
	1.3.3.3.2. Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.	1.3.3.3.2.2. Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K031 Edificios Públicos.</b>	<b>Descripción:</b> Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.9. Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.	1.3.3.9.1. Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.	1.3.3.9.1.4. Ampliar la infraestructura de la CEEAV para su operación en los municipios.
	1.3.3.9.2. Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.	1.3.3.9.2.3. Fortalecer la infraestructura del Instituto de la Defensoría Pública en los municipios de la entidad.
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.2. Preparar la migración documental de los archivos históricos y en trámite a cargo de las juntas de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal respectivo, procurando la reducción de los rezagos en sus procesos y la digitalización de sus expedientes.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretaría de Gobierno</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Cumplimiento de laudos condenatorios en contra de esta Secretaría de Gobierno.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Se elaborarán y difundirán cortometrajes para impulsar la prevención de la violencia contra las mujeres adolescentes y jóvenes.
2	Se organizará e impartirán un Programa Teatral con temas relativos a la Prevención del abuso sexual y la promoción de los derechos sexuales.
3	Se instalarán Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia con la finalidad de contribuir a la erradicación de la violencia feminicida en Tabasco.
4	Se proporcionará atención jurídica y psicológica a mujeres que solicitan los servicios del Instituto Estatal de las Mujeres, a través de sus distintas modalidades, con el propósito de rescatar, resarcir y hacer valer sus derechos humanos, salvaguardando la integridad física de mujeres y niñas.
5	Se brindarán servicios de orientación psicológica y asesoría jurídica especializada a mujeres y niñas en situación de violencia que viven en zonas marginadas y con alto rezago social, a través de los Centros de Atención Integral y Brigadas Comunitarias, en coordinación con las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios.
6	Se proporcionará la canalización de mujeres y niñas víctimas de violencia a los Centros de Procuración de Justicia, como parte de los servicios integrales de atención y acompañamiento jurídico.
7	Se proporcionará rescate, traslado y refugio con servicios especializados integrales a mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia extrema, promoviendo su autonomía y un plan de vida libre de violencia.
8	Se proporcionará orientación jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de reclusión de los Centros de Reinserción Social del Estado de Tabasco.
9	Se Impartirán Talleres Reflexivo para Mujeres con la finalidad de mejorar su calidad de vida emocional y psicológica, así como la toma de decisiones asertivas.
10	Se Impartirán Taller de Nuevas Masculinidades con énfasis en municipios con alta incidencia de violencia de género, con el propósito de sensibilizar y reeducar a los hombres, para que éstos se responsabilicen de la violencia que ejercieron o pudieran ejercer y generen formas no violentas de relacionarse con sus congéneres, mujeres, niñas y niños.
11	Se brindará atención a hijas e hijos de usuarias que asisten al IEM a través del servicio de ludoteca como parte de la atención integral que reciben.
12	Se concertarán convenios de colaboración con entidades y organismos públicos, sector privado y organismos de la sociedad civil de alcance nacional e internacional.
13	Revisión, aprobación y publicación.
14	Dar seguimiento a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Tabasco para por parte de las unidades administrativas del Instituto Estatal de las Mujeres.
15	Se realizará la campaña de difusión "25 Día Naranja", con la finalidad de prevenir las violencias contra las mujeres y niñas.
16	Se llevarán a cabo la difusión y promoción de la cultura de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en niñas y niños de preescolar y primaria, a través del desarrollo de actividades lúdicas.
17	Se realizará el evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) con la participación de las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y Organizaciones de la Sociedad Civil.
18	Se proporcionará asesoría y orientación a estructuras y organizaciones empresariales para la elaboración de planes de igualdad y la integración de la perspectiva de género en su funcionamiento.
19	Se llevarán a cabo la instalación de los Comités de Mujeres Constructoras de Paz para reconstruir el tejido social desde lo local y promover la solución pacífica de conflictos con la participación activa de las mujeres, así como recuperar experiencias exitosas de pacificación y abonar desde el ámbito local en la prevención social de la violencia.
20	Se llevarán a cabo la difusión y promoción del Programa "Mujeres Seguras" para impulsar la cultura de género y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.
21	Se llevarán a cabo procesos de contención emocional semipresencial y virtual dirigido a personal del Instituto Estatal de las Mujeres con énfasis en quienes orientan, atienden, acompañan y dan seguimiento a casos de mujeres que viven violencia, así como a sus hijas e hijos con la finalidad de brindar una atención cálida y humana.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
22	Se fortalecerá el Sistema de Orientación, Atención, Canalización, Acompañamiento y Seguimiento de casos de mujeres víctimas de violencia a través de la instalación de módulos fijos posicionados en lugares estratégicos para ampliar la cobertura de los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.
23	Se fortalecerán los servicios que se brindan en los Centros de Atención especializada (CAER) de los municipios.
24	Se gestionará la instalación de una sala de lactancia materna en las instalaciones del Instituto Estatal de las Mujeres, para que las madres lactantes usuarias, trabajadoras adscritas y sus hijas e hijos cuenten con un espacio higiénico y digno para tal fin.
25	Se actualizará e integrará en forma digital, el directorio de enlaces institucionales, estatales y municipales, para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
26	Se fortalecerá el Modelo de Atención diferenciada e incluyente, que considere la condición de las personas de la tercera edad, personas con discapacidad, indígenas y migrantes.
27	Se llevarán a cabo foros sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes en el seguimiento y evaluación de una agenda de infancia y adolescencia, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
28	Se implementará Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente.
29	Se consolidará y posicionará una agenda de derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.
30	Se propondrán actualizaciones al marco normativo interno del Instituto Estatal de las Mujeres para mantener actualizadas sus funciones, atribuciones y alcances.
31	Se propondrán actualizaciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para mantener actualizadas sus funciones, atribuciones y alcances.
32	Se propondrán actualizaciones al Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para mantener actualizadas sus funciones, atribuciones y alcances.
33	Se realizarán Jornadas en Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados.
34	Se llevarán a cabo Foros sobre la Educación Integral Sexual (EIS) con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, en colaboración con las escuelas de los subsistemas de educación medio superior.
35	Fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo Adolescente (GPEA) y a las instituciones públicas afines.
36	Se instalarán mesas de trabajo para difundir y promover a nivel municipal el Programa Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
37	Se proporcionará asesoría y orientación a estructuras y organizaciones empresariales para la elaboración de planes de igualdad y la integración de la perspectiva de género en su funcionamiento.
38	Se realizarán círculos de reflexión virtuales o presenciales para Sensibilizar y Prevenir las violencias hacia las mujeres, con énfasis en estudiantes de nivel secundaria y bachillerato de escuelas públicas y privadas del estado de Tabasco.
39	Se realizarán Brigadas de Sensibilización y Promoción de la Perspectiva de Género, dirigidas a mujeres que viven en las comunidades apartadas, en coordinación con las Direcciones de Atención a las Mujeres de los 17 municipios.
40	Se gestionará la certificación en Normas Oficiales Mexicanas de Competencias para el Trabajo hacia el personal de atención de la Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas, que garanticen calidad en la atención a las usuarias.
41	Se proporcionará capacitación y profesionalización al personal de la Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas, para elevar la calidad y calidez de los servicios que proporcionan.
42	Se fortalecerán los servicios de atención psicológica y jurídica, para incrementar la capacidad de atención y mejorar la calidad de los mismos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
43	Se llevará a cabo homologación a nivel estatal de acciones y buenas prácticas en materia psicológica y jurídica, acompañamiento, representación legal y atención psicológica con perspectiva de género.
44	Se dará continuidad al Modelo de Atención Integral de la Dirección de Atención Psico-Jurídica a Víctimas.
45	Se gestionará el fortalecimiento de la operación del Centro de Control de Llamadas de Auxilio a mujeres en situación de violencia.
46	Se gestionará la habilitación y equipamiento de los espacios requeridos para la concentración, tratamiento y conservación de la información institucional de acuerdo con la nueva Ley de Archivos del Estado de Tabasco.
47	Se fortalecerán los programas de prevención, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, para que operen de manera continua de durante los 12 meses del año.
48	Se establecerán mecanismos para el ejercicio de los recursos asignados al IEM bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.
49	Se difundirán los servicios del Centro de Atención Telefónica "Línea Mujeres Seguras".
50	Se realizará la gestión para la apertura de nuevos refugios y Centros de Atención en el Estado de Tabasco.
51	Se brindará a través de la plataforma digital Educar para la Igualdad del Instituto Estatal de las Mujeres, capacitación especializada a funcionariado público que brinda servicios de orientación, atención, acompañamiento y seguimiento a casos de mujeres que viven violencia, así como a sus hijas e hijos, con el objetivo de ampliarse conocimientos y fortalecer sus técnicas de atención.
52	Se sensibilizará y capacitará a través de la plataforma digital Educar para la Igualdad del Instituto Estatal de las Mujeres a funcionariado público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, así como población en general acerca de los principios de la equidad de género para fomentar una vida libre de violencia.
53	Se realizarán talleres de formación de multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes.
54	Se realizará un taller de sensibilización y capacitación en Educación Integral de la Sexualidad (EIS).
55	Se realizarán talleres de nuevos modelos de masculinidad que permitan la construcción de proyectos de vida que no estén limitados por la masculinidad hegemónica, libres de violencia hacia sí mismos y hacia los demás.
56	Se impartirán talleres a las Unidades de Género de la Administración Pública coadyubar en la sensibilización de la perspectiva de género al interior de las dependencias gubernamentales.
57	Se llevarán a cabo capacitaciones con el propósito de contribuir al empoderamiento social y comunitario de las mujeres con énfasis en su rol de generadoras de una cultura de paz en sus comunidades.
58	Se realizarán talleres en materia de género dirigido al personal de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno y los tres poderes del estado, así como organismos de la sociedad civil, sector privado y población en general.
59	Se gestionará y promoverá la capacitación y formación para el trabajo de las mujeres en oficios no tradicionales, con principal atención a mujeres en situación de violencia para ampliar sus oportunidades de desarrollo y empoderamiento económico.
60	Impartición de talleres para fomentar una cultura ambiental sustentable en las mujeres de la entidad.
61	Se realizarán talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
62	Se sensibilizará y capacitará a funcionariado público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, así como población en general acerca de los principios de la equidad de género para fomentar una vida libre de violencia.
63	Se impartirán taller de nuevas masculinidades a través de la "Escuela para Hombres que dicen NO a la violencia de género", con el propósito de sensibilizar y reeducar a los hombres, para que éstos se responsabilicen de la violencia que ejercieron o pudieran ejercer y generen formas no violentas de relacionarse con sus congéneres, mujeres, niñas y niños.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
64	Se contribuirá en la disminución del rezago educativo de las mujeres a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
65	Se impulsará el acceso de las mujeres a la educación básica y media superior.
66	Se impulsará el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales.
67	Se realizarán Ferias de las Mujeres que permitirán impulsar el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres a través de la promoción de sus productos y servicios.
68	Se gestionará, promoverá, orientará y asesorará la ejecución de proyectos de negocios denominados Tiendas IEM-DICONSA, con el propósito de fortalecer la economía familiar de las mujeres, con especial énfasis en mujeres víctimas de violencia, madres solteras, mujeres jefas de familia y mujeres indígenas.
69	Concurso de pintura "Pinta un Mundo sin Violencia" para sensibilizar en la prevención de todas las violencias contra las mujeres.
70	Realización de actividades culturales (pintura) enfocadas a la promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
71	Se realizarán funciones semipresenciales de teatro guiñol y cuenta cuentos, para la prevención de la violencia contra las mujeres, los derechos de las niñas y niños y la prevención de abuso sexual.
72	Se impulsarán los derechos de participación en materia política de las mujeres de Tabasco a través del "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco".

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.13. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como para el acceso a una vida libre de actos violentos física y emocionalmente, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva de los servicios que con fines preventivos brinden los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y agencias de desarrollo.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	4.13.8.12.1.1. Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género, a través de brigadas y unidades móviles.
		4.13.8.12.1.2. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo, a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, con cobertura estatal, donde se promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.
	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.3. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que radiquen o transiten por el territorio estatal, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, autoridades e instituciones.	4.13.8.12.3.1. Brindar orientación jurídica especializada con perspectiva de género, a mujeres que enfrentan situaciones de violencia, en zonas marginadas o de rezago social, a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres. 4.13.8.12.3.2. Gestionar acuerdos y convenios de colaboración con las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
	4.13.8.12.4. Mejoramiento en la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal, con enfoque de género, a fin de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	4.13.8.12.4.1. Proporcionar orientación psicológica especializada con perspectiva de género, a mujeres que enfrentan diversos tipos de violencia, en zonas marginadas o de rezago social, a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres. 4.13.8.12.4.2. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan por el territorio estatal.
	4.13.8.12.5. Mejora continua en los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres, a las víctimas de violencia de género, para elevar la calidad y calidez de los servicios prestados e identificar las carencias que vulneran su condición social e impiden su empoderamiento socioeconómico.	4.13.8.12.5.1. Implementar un modelo de atención diferenciada a mujeres, para brindar una atención incluyente que considere la condición de las personas mayores, con discapacidad, indígenas y migrantes.
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.1. Impulso de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo sustentable, para el aprovechamiento racional de los recursos naturales, con énfasis en el cuidado del agua, suelo, fauna y flora.	4.13.8.13.1.1. Hacer valer el respeto a los puntos de vista y consentimiento libre, previo e informado de las mujeres indígenas y del medio rural, en relación a los proyectos de desarrollo que inciden en sus derechos colectivos y de propiedad de la tierra.
		4.13.8.13.1.2. Promover la participación de las mujeres en las estructuras jurídicas de las organizaciones de producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, sobre todo en aquellas donde su participación en la fuerza laboral es relevante, considerando además sus roles como madres de familia y jefas de hogar.
		4.13.8.13.1.4. Integrar diagnósticos actualizados que permitan conocer el rol de las mujeres tabasqueñas en el uso y aprovechamiento de las energías renovables, para mejorar su desempeño en actividades domésticas y productivas, que contribuyan al ahorro familiar y al cuidado del medio ambiente.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.2. Promover esquemas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en trabajos bien remunerados, e impulsen acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y las condiciones necesarias para un mejor desempeño en su vida laboral.	4.13.8.13.2.1. Fomentar, a favor de las mujeres, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales, el desarrollo de competencias para el trabajo, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación.
		4.13.8.13.2.2. Fomentar la capacitación de las mujeres en oficios no tradicionales, para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados.
	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
		4.13.8.13.3.2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.
	4.13.8.13.4. Concertar acciones, de manera transversal, para fortalecer la inclusión de las mujeres en las actividades productivas de su entorno, a fin de mejorar sus condiciones sociales y económicas de sus familias.	4.13.8.13.4.2. Orientar y asesorar en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, a mujeres jefas de hogar, para que puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar, con especial énfasis en madres solteras, adolescentes e indígenas y jóvenes.
		4.13.8.13.4.4. Realizar acciones afirmativas, para incrementar la participación de las mujeres de zonas rurales en proyectos productivos de alimentos básicos de autoconsumo.
4.13.8.13.4.5. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento socioeconómico de mujeres de zonas en situación de rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.		
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.9. Promover la defensa de los derechos humanos, la equidad entre los géneros y la erradicación de toda forma de violencia en contra de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, con acciones de difusión, capacitación, gestión y seguimiento.
		4.13.8.19.1.15. Impulsar el empoderamiento empresarial y humano de la mujer, entre los Centros Integradores de Bienestar y las estructuras sociales creadas en ellos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.16.8.1. Aprovechar la situación demográfica de la entidad para propiciar el desarrollo social y económico.	5.16.8.1.3. Promover la salud sexual, los derechos sexuales y reproductivos a través de la educación formal en niños, adolescentes y jóvenes.	5.16.8.1.3.3. Propiciar la coordinación de la comunidad escolar como elemento que facilite la toma de conciencia de los adolescentes, jóvenes y padres de familia en relación a las consecuencias del embarazo en niñas y adolescentes.
		5.16.8.1.3.4. Coordinar esfuerzos entre los sectores de la administración estatal para la difusión relativa a derechos sexuales y reproductivos, con los jóvenes que favorezca el reconocimiento de sus responsabilidades para una toma de decisiones informadas.
5.16.8.2. Mejorar la salud sexual y reproductiva de toda la población con respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.	5.16.8.2.2. Proveer los servicios de salud sexual, en especial en contextos de alta marginación y aislamiento con una perspectiva intercultural y de género.	5.16.8.2.2.2. Diseñar campañas de sensibilización sobre los embarazos en niñas y adolescentes dirigidos a la población rural y zonas indígenas.
		5.16.8.2.3. Promover un entorno legal y regulatorio para que hombres y mujeres ejerzan su sexualidad de manera responsable e informada.
		5.16.8.2.3.2. Difundir la prohibición del matrimonio infantil para erradicar esta práctica.
5.16.8.4. Promover el desarrollo regional para que la migración ocurra en condiciones favorables.	5.16.8.4.2. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas migrantes, así como las que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	5.16.8.4.2.2. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias estatales, organizaciones de la sociedad civil y de la privada para atender psicológicamente a mujeres y niñas migrantes víctimas de violencia.
		5.16.8.4.2.3. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia que radiquen y transiten por el estado.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.1.1.2. Promover la campaña "25 día naranja" para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas y Privadas y las Direcciones de Atención de las Mujeres en los municipios.	
		1.20.8.1.1.3. Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género a través de brigadas y unidades móviles.	
		1.20.8.1.1.5. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo a través de medios de comunicación masiva y redes sociales con cobertura estatal, donde se promuevan el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.	
		1.20.8.1.1.6. Promover y difundir en centros educativos y de enseñanza, los derechos de la niñez y adolescentes a través de talleres y actividades lúdicas con perspectiva de género.	
		1.20.8.1.1.8. Llevar a cabo campañas de promoción de la salud reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, sexting en la adolescencia y bullying escolar por razones de género.	
		1.20.8.1.1.9. Crear en redes sociales un canal audiovisual de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas, contenido lúdico con perspectiva de género, así como los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres.	
	1.20.8.1.2. Fortalecer los mecanismos para prevención de todos los tipos de violencia de género incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.		1.20.8.1.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.
			1.20.8.1.2.3. Difundir la memoria histórica de los inicios del feminicidio hasta la actualidad en el Estado de Tabasco, para visibilizar la problemática y su impacto social.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.2. Fortalecer los mecanismos para prevención de todos los tipos de violencia de género incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	1.20.8.1.2.4. Implementar medidas para la prevención y auxilio de mujeres víctimas de violencia, acoso u hostigamiento sexual, mediante líneas telefónicas de atención directa, herramientas tecnológicas "apps" y/o chats vecinales, así como otras medidas que contribuyan a salvaguardar la integridad física de las mujeres y niñas. 1.20.8.1.2.6. Llevar a cabo eventos deportivos, culturales y artísticos enfocados a la equidad de género, empoderamiento de las mujeres y niñas, así como a la prevención de la violencia, con la participación de los distintos sectores de la población. 1.20.8.1.2.7. Proponer iniciativas y reformas de ley para la actualización y armonización del marco normativo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.
	1.20.8.1.3. Promover la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de su institucionalización en los sectores Públicos, Sociales y Privados, para la generación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva.	1.20.8.1.3.1. Impulsar la formalización e instalación de las Unidades de Género al interior de las Instituciones Públicas, Sociales y Privadas. 1.20.8.1.3.2. Fomentar a través de las Unidades de Género, la incorporación transversal de la Perspectiva de Género en los sistemas de gestión pública, programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales. 1.20.8.1.3.3. Elaborar un Manual de Cultura Institucional y Gestión Pública con Perspectiva de Género para la implementación de acciones tendientes a erradicar la discriminación y violencia en las dependencias de los poderes y órdenes de Gobierno. 1.20.8.1.3.4. Difundir y en su caso actualizar, los Protocolos para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual para una adecuada aplicación al interior de las instituciones públicas, sociales y privadas. 1.20.8.1.3.6. Promover el uso de lenguaje incluyente y no sexista verbal y escrito en las instituciones de los poderes y órdenes de Gobierno del Estado. 1.20.8.1.3.7. Establecer mecanismos en coordinación con las Unidades de Género para la integración un Sistema de Información Estadística y Evaluación con indicadores de género, así como diagnósticos cuantitativos y cualitativos que den cuenta de los avances y retos en materia de igualdad y Equidad de Género.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.1. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de congéneres, las autoridades e instituciones.	1.20.8.2.1.1. Brindar una adecuada asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas, a través de personal calificado en la materia, para que lograr el acceso a una justicia pronta y expedita con un enfoque de respeto a sus derechos humanos.
		1.20.8.2.1.2. Canalizar y dar seguimiento a los casos presentados ante la Fiscalía de Violencia de Género o Centros de Procuración de Justicia con la finalidad de que se inicie la denuncia o querrela correspondiente y se le brinde las medidas de protección, se integre la carpeta de investigación hasta llegar a la judicialización de la misma.
		1.20.8.2.1.3. Otorgar atención jurídica a mujeres en estado de reclusión para el conocimiento de sus derechos humanos y prevención de la violencia a través de pláticas y talleres con perspectiva de género.
		1.20.8.2.1.4. Promover e impulsar con los tres poderes públicos, la creación, actualización y/o aplicación de protocolos de actuación para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
		1.20.8.2.1.5. Implementar modelos para prevenir, detectar y disminuir los casos de trata de personas y violencia feminicida.
		1.20.8.2.1.6. Brindar orientación jurídica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
		1.20.8.2.1.7. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
		1.20.8.2.1.8. Impulsar la creación de refugios regionales para protección y seguridad de las mujeres violentadas y sus hijas e hijos; operados bajo un modelo de atención integral, que restituya sus derechos para una plena participación en la vida pública, social y privada.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.1. Brindar talleres reflexivos en un proceso de acompañamiento, apoyo, análisis y comprensión de los conflictos a los que se enfrentan las mujeres que sufren violencia.
		1.20.8.2.2.2. Impartir talleres de nuevas masculinidades para que los agresores canalizados por los centros de impartición de justicia, tomen conciencia y se responsabilicen de la violencia que ejercen, aprendiendo nuevas formas no violentas de relacionarse.
		1.20.8.2.2.3. Promover e impartir los talleres para la construcción de nuevas masculinidades que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres a instituciones públicas, privadas y sociales.
		1.20.8.2.2.4. Brindar servicios de atención psicológica a mujeres en estado de reclusión con la finalidad de proporcionarles contención emocional.
		1.20.8.2.2.5. Proporcionar atención psicológica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
		1.20.8.2.2.7. Coordinar con instancias especializadas la canalización de las víctimas directas e indirectas de violencia contra las mujeres, para una adecuada e integral atención psicológica.
		1.20.8.2.2.8. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.3. Integrar los servicios que presta el Instituto Estatal de las Mujeres a las víctimas de violencia de género, para elevar la calidez de los servicios prestados e identificar las carencias que vulneran su condición social e impiden su empoderamiento socioeconómico.	1.20.8.2.3.1. Crear un modelo lúdico y creativo para fortalecer la operación de la ludoteca infantil del Instituto Estatal de las Mujeres, que coadyuve a la construcción desde la niñez a una cultura de paz y no violencia, rompiendo los roles y estereotipos de género, como parte complementaria de la atención integral brindada a las usuarias.
		1.20.8.2.3.2. Gestionar la creación de una sala de lactancia materna en las instalaciones del Instituto Estatal de las Mujeres, para que las madres lactantes usuarias, trabajadoras adscritas y sus hijas e hijos cuenten con un espacio higiénico y digno para tal fin.
		1.20.8.2.3.3. Implementar un modelo de atención incluyente, que considere la condición de las personas de la tercera edad, personas con discapacidad, indígenas y migrantes.
		1.20.8.2.3.4. Implementar un instrumento de identificación de características y necesidades socioeconómicas de las usuarias para su eventual canalización a instancias y programas de apoyo social.
1.20.8.3. Impulsar la Igualdad Sustantiva y la Prevención de la Violencia en los diferentes sectores de nuestra sociedad, promoviendo el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de una capacitación integral.	1.20.8.3.1. Capacitar a funcionarios públicos y personal del sector privado y social, para el impulso de políticas y acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	1.20.8.3.1.2. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar el Programa de Capacitación Integral en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia ejercida contra las Mujeres, a funcionariado público, con especial énfasis de las instancias que se encargan de la prevención, sanción y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres para facilitar el acceso a la justicia.
		1.20.8.3.1.3. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organizaciones sindicales, partidos políticos y público en general para implementar el Programa de Capacitación Integral en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia ejercida contra las Mujeres.
		1.20.8.3.1.4. Llevar a cabo un foro anual para compartir e intercambiar las experiencias y resultados producto de la aplicación de acciones derivadas del Programa de Capacitación Integral, en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia ejercida contra las Mujeres.
	1.20.8.3.2. Desarrollar las capacidades laborales y personales del funcionariado público, sector privado y social, encaminadas a fortalecer la igualdad entre Mujeres y Hombres y la no discriminación por razones de género.	1.20.8.3.2.2. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar el Programa Integral de Capacitación materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a funcionariado de la Administración Pública Estatal a través de las Unidades de Género y en los municipios a través de las Direcciones de Atención de las Mujeres.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.20.8.3. Impulsar la Igualdad Sustantiva y la Prevención de la Violencia en los diferentes sectores de nuestra sociedad, promoviendo el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de una capacitación integral.	1.20.8.3.2. Desarrollar las capacidades laborales y personales del funcionariado público, sector privado y social, encaminadas a fortalecer la igualdad entre Mujeres y Hombres y la no discriminación por razones de género.	1.20.8.3.2.3. Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organizaciones sindicales, partidos políticos y público en general para implementar el Programa Integral de Capacitación en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
		1.20.8.3.2.4. Llevar a cabo un foro anual con la participación de los sectores público, social y privado, para compartir e intercambiar las experiencias y conocer el impacto de la aplicación de las acciones derivadas del Programa Integral de Capacitación en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.1. Impulso de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo sustentable, para el aprovechamiento racional de los recursos naturales: agua, pesca, ganadería, agricultura y energías renovables.	1.20.8.4.1.1. Fomentar y hacer valer el respeto de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado a las mujeres indígenas y del medio rural, en relación con los proyectos de desarrollo que afectan a sus derechos colectivos y a la propiedad de su tierra.
		1.20.8.4.1.2. Promover la participación de las mujeres en las estructuras jurídicas de las Sociedades Cooperativas.
		1.20.8.4.1.3. Identificar vocaciones y necesidades de las mujeres en zonas rurales e indígenas, en relación al aprovechamiento y transformación de recursos naturales locales, para poder ser vinculadas a instancias y programas orientados al desarrollo de actividades productivas.
		1.20.8.4.1.4. Realizar un diagnóstico para identificar el rol de las mujeres tabasqueñas en el uso y aprovechamiento de las energías renovables, para el desempeño de actividades domésticas y productivas, que contribuyan al ahorro familiar y al cuidado del medio ambiente.
	1.20.8.4.2. Promover esquemas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres al trabajo bien remunerado y el impulso de acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y las condiciones necesarias para un adecuado desempeño en su vida laboral.	1.20.8.4.2.1. Fomentar en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales, el desarrollo competencias para el trabajo en las mujeres a través de programas de capacitación, adiestramiento y certificación.
		1.20.8.4.2.2. Fomentar la capacitación de las mujeres en oficios no tradicionales para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.2. Promover esquemas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres al trabajo bien remunerado y el impulso de acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y las condiciones necesarias para un adecuado desempeño en su vida laboral.	1.20.8.4.2.3. Promover en los centros de trabajo públicos, privados y sociales la adopción de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en igualdad laboral y no discriminación, para incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores con igualdad de trato y oportunidades.	
		1.20.8.4.2.4. Promover la eliminación de la brecha salarial en el sector público, privado y social.	
		1.20.8.4.2.5. Asesorar y orientar a estructuras y organizaciones empresariales para la elaboración de planes de igualdad y la integración de la perspectiva de género en su funcionamiento.	
		1.20.8.4.2.6. Impulsar la creación de servicios de guardería y salas de lactancia materna en favor de mujeres trabajadoras del sector público y privado.	
		1.20.8.4.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres mediante el acceso y aprovechamiento de todos los niveles del sistema educativo, ciencia y tecnología.	1.20.8.4.3.2. Llevar a cabo acciones interinstitucionales para promover el acceso e incremento de la matrícula femenina en las carreras y áreas de estudio no tradicionales, de formación profesional, así como en el desarrollo científico y tecnológico.
		1.20.8.4.3.3. Promover el acceso y la permanencia de las mujeres y niñas indígenas a la educación básica y a través de campañas que difundan sus derechos y la igualdad de oportunidades para su desarrollo y empoderamiento social.	
	1.20.8.4.3.5. Contribuir en la disminución del rezago educativo de las mujeres a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.		

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.20.8.4. Propiciar las condiciones que permitan a las mujeres adquirir o reforzar las capacidades y estrategias, para superar las barreras culturales y estructurales que impiden alcanzar la igualdad de género, y su participación en las tomas de decisiones y acceso al poder.	1.20.8.4.4. Generar acciones para fortalecer la inclusión de las mujeres en el desarrollo productivo y económico de su entorno, a fin de mejorar su condición socioeconómica y de sus familias.	1.20.8.4.4.2. Orientar y asesorar en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, para que las mujeres jefas de hogar, puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar a mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en madres solteras, madres adolescentes, jóvenes, así como madres indígenas.
		1.20.8.4.4.3. Impulsar entre las mujeres el desarrollo de capacidades en la utilización de herramientas tecnológicas y redes sociales para la comercialización e incremento de las ventas de productos, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.
		1.20.8.4.4.4. Implementar programas que mejoren las condiciones laborales y de ingreso de las trabajadoras domésticas.
		1.20.8.4.4.6. Realizar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres rurales en proyectos productivos de alimentos básicos de autoconsumo.
		1.20.8.4.4.7. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento social y económico de las mujeres en zonas con alto rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.
	1.20.8.4.5. Contribuir al impulso de las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia mujeres y niñas, para propiciar su participación y la eliminación de los estereotipos de género a fin de fortalecer su inclusión en la sociedad.	1.20.8.4.5.1. Promover las expresiones artísticas y culturales como teatro, pintura, música, poesía y literatura, artes plásticas, danza y otras, que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género y fortalezcan el empoderamiento cultural de las mujeres y niñas.
	1.20.8.4.6. Contribuir a promover la participación de las mujeres en espacios de decisión política, al liderazgo en la construcción de ciudadanía y al reconocimiento y respeto de sus derechos.	
1.20.8.4.6.6. Fortalecer la institucionalidad de la perspectiva de género.		
1.20.8.4.7. Impulsar acciones para que los sectores públicos, social y privado trabajen de manera corresponsable, con la finalidad de garantizar la perspectiva de género en el acceso de las mujeres a los beneficios de la salud y la seguridad social, haciendo efectivo el pleno ejercicio de sus derechos.		1.20.8.4.7.4. Fomentar el conocimiento, uso y preservación de la medicina tradicional en zonas rurales e indígenas, así como la certificación del trabajo de las parteras por parte de las instancias de salud, para lograr el reconocimiento a la identidad cultural de las mujeres en sus comunidades.
		1.20.8.4.7.5. Identificar las necesidades de las usuarias del IEM para su canalización a las instancias y programas de acceso a una vivienda adecuada y digna, garantizando la seguridad jurídica de la tenencia de la misma, contribuyendo a elevar su nivel de vida para el disfrute pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.8.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
		1.3.3.8.1.2. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos a través de un seminario que aborde los instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención de la violencia de género.
	1.3.3.8.3. Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.	1.3.3.8.3.1. Implementar la campaña "Mujer Segura" como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.
		1.3.3.8.3.2. Crear un canal en redes sociales con réplica en radio y televisión, con programación estratégica sobre temas de información, sensibilización y orientación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.2. Brindar asesoría jurídica oportuna a los trabajadores y patrones, conciliando sus conflictos laborales bajo los principios de inmediatez, eficiencia, eficacia y transparencia, para asegurar el respeto irrestricto de los derechos laborales.	1.3.3.10.2.3. Ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación en las instituciones y empresas.
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.1. Apoyar a mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en jefas de hogar, madres adolescentes y jóvenes, así como madres indígenas.
		4.3.3.3.1.4. Instrumentar programas y ejecutar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: E050 Igualdad Sustantiva de Género.</b>	<b>Descripción: Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
4.3.3.10. Mejorar las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de cursos, talleres o seminarios en instrumentos internacionales, nacionales y municipales para la atención a la violencia de género.	4.3.3.10.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual y la capacitación del personal de atención.	4.3.3.10.1.2. Implementar la operación de brigadas para la asesoría, asistencia y gestión jurídica en beneficio de mujeres de pequeñas comunidades rurales, alejadas y dispersas.
4.3.3.11. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.	4.3.3.11.1. Concertar acciones para la prevención y disminución de la violencia y actos feminicidas, con una estricta aplicación de la ley, en los 17 municipios.	4.3.3.11.1.1. Establecer refugios regionales para la atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia, para la salvaguarda de su integridad física y emocional.
	4.3.3.11.2. Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres del Estado.	4.3.3.11.2.1. Fortalecimiento de las áreas de género al interior de las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal, para un mejor desempeño de sus responsabilidades.
		4.3.3.11.2.2. Promover, a nivel comunitario, el empoderamiento social y económico de las mujeres en zonas con alto rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.
		4.3.3.11.2.3. Implementación de programas que mejoren las condiciones laborales y de ingreso de las trabajadoras domésticas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Liquidación de laudos laborales eventuales y de años anteriores

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos para las unidades de atención del Instituto Estatal de las Mujeres (EM) en los municipios de Centro, Cárdenas y Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.9. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.8.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Adquisición de equipo y mobiliario para el fortalecimiento de las unidades de atención del IEM en los municipios de Centro, Cárdenas y Huimanguillo del Estado de Tabasco.
2	Adquisición de un vehículo para el fortalecimiento de las unidades de atención del IEM en los municipios de Centro, Cárdenas y Huimanguillo del Estado de Tabasco.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.20.8.2. Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.	1.20.8.2.2. Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	1.20.8.2.2.9. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P017 Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad.</b>	<b>Descripción:</b> Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las instituciones del sector.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Evaluación y control de confianza a los elementos operativos del estado de fuerza.
2	Aplicación y ejercicio de los recursos.
3	Seguimiento a los programas del FASP.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.5. Dar apoyo para el seguimiento y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.20.8.1. Establecer un sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.	1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	1.20.8.1.1.2. Promover la campaña "25 día naranja" para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas y Privadas, y las Direcciones de Atención de las Mujeres en los municipios.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P017 Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad.</b>	<b>Descripción: Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las instituciones del sector.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.1. Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que formen parte de las instituciones de seguridad pública.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y la Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos para el SESESP.
2	Adquisición de bienes informáticos para los municipios.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.
	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que formen parte de las instituciones de seguridad pública.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejecución de los recursos en adquisición de bienes muebles para el SESESP.
2	Ejecución de los recursos en adquisición de bienes muebles para los municipios.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.
	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que formen parte de las instituciones de seguridad pública.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K043 Equipamiento Lógico Intangible para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todo componente intangible compuesto por un conjunto de aplicaciones y/o programas y componentes lógicos diseñados para cumplir diversas funciones que ejercen control sobre el hardware mediante algoritmos y procesos lógicos de una o más tareas específicas a la vez con tecnología web, cliente-servidor o móvil, como pueden ser los siguientes: software de edición, de imágenes, ofimática, de comunicación, de diseño y arquitectura, de contabilidad, de sistemas operativos, de protección contra virus, de inteligencia de negocios, de desarrollo de aplicaciones, de inteligencia artificial, de modelo integrado planeación y gestión, de gestión de proyectos, de seguridad y salud en el trabajo, de análisis de código, de gestión documental, de recursos humanos, de gestión de inventario, de gestión de relaciones con clientes, de gestión de expedientes clínicos, aplicaciones para dispositivos móviles, sistemas de gestión catastral, gestión y/o orquestación de contenedores de software, de bases de datos, de monitoreo de tráfico de red y otros. Excepto software libre y/o de código abierto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecer los procesos integrales de las evaluaciones de control y confianza.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.2. Desarrollar e implementar un sistema informático para llevar el control, seguimiento y generación de informes de cumplimiento de metas y el ejercicio oportuno de los recursos federales que le corresponden a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	1.1.8.4.3. Fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos de evaluación y control de confianza, con el fin de contribuir con las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, para que sus miembros cuenten con los certificados vigentes en la materia.	1.1.8.4.3.1. Incrementar la eficacia de los servicios del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, reforzando su plantilla de personal, mejorando su equipamiento y capacidad de operación, y adecuando su estructura organizacional.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.3. Fortalecer los procedimientos de evaluación y control de confianza de los elementos que formen parte de las instituciones de seguridad pública.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
		5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Ejercer los recursos para resoluciones jurídicas dictaminadas por instancias competentes.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F013 Combate al desempleo.</b>	<b>Descripción: Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Proporcionar consejeros especializados para asesorar y orientar de manera personalizada a los buscadores de empleo.
2	Generar oportunidades de empleo a través de la concertación empresarial.
3	Proporcionar centros de intermediación laboral, como apoyo a las personas en su búsqueda y contacto con las oportunidades de empleo.
4	Impulsar una bolsa de trabajo confiable y accesible para la población general.
5	Realizar ferias de empleo presencial y virtual con la finalidad de vincular a los empleadores con los buscadores de empleo.
6	Promover la apertura de espacios laborales a personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de la estrategia de Abriendo Espacios.
7	Fomentar cursos de capacitación para la empleabilidad y con ello facilitar la colocación laboral o el desarrollo de una actividad productiva.
8	Implementar talleres para los buscadores de empleo.
9	Generar movilidad laboral interna de jornaleros agrícolas, como enlace operativo, de registro y de comunicación.
10	Administrar el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, para lograr la movilidad de buscadores de empleo al país del norte.
11	Ejecutar el mecanismo de movilidad laboral, con la finalidad de enviar mano de obra calificada, requerida por empresas extranjeras ubicadas en Canadá, Estados Unidos y Alemania.
12	Actividades administrativas y de operación para la implementación de las actividades, proyectos y programas del Servicio Estatal de Empleo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	
<b>Programa Presupuestario: F013 Combate al desempleo.</b>	<b>Descripción: Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.	1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.
		1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.
		1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de hardware, software y servicios de telecomunicaciones para la operatividad de las unidades administrativas que componen el Servicio Estatal de Empleo.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.	1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.
		1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.
		1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles para las unidades administrativas que componen el Servicio Estatal de Empleo.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.15. Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores con base en las oportunidades de empleo que generen los programas sociales y las inversiones del sector privado.	1.1.8.15.1. Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y personas sin empleo.	1.1.8.15.1.1. Atender la movilidad laboral interna y externa mediante los Programas de Trabajadores Agrícolas Temporales, y de Apoyo a Jornaleros Agrícolas.
	1.1.8.15.2. Operar los programas y subprogramas de ayuda y capacitación para el trabajo, además de aportar recursos.	1.1.8.15.2.1. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la cual se buscará impulsar la incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten la movilidad, acceso y desarrollo de este sector en los centros de trabajo.
		1.1.8.15.2.2. Promover en forma articulada y sistemática, en favor de los buscadores de empleo, los distintos programas de apoyo, como las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, centros de intermediación laboral, kioscos de información y periódicos de ofertas de trabajo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.10. Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.	1.3.3.10.1. Proporcionar de forma eficaz y oportuna las becas y los servicios de capacitación para el trabajo, a través de los programas federales y estatales, y con el sector empresarial, para la inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado formal de trabajo, con especial atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores.	1.3.3.10.1.1. Proporcionar apoyos económicos y capacitación para el trabajo mediante los programas y subprogramas federales de fomento al empleo y autoempleo; ayudar a la movilidad laboral interna y externa mediante los programas de trabajadores y jornaleros agrícolas temporales.
		1.3.3.10.1.2. Atender a grupos vulnerables, en particular a personas con discapacidad y adultos mayores, para impulsar su incorporación al mercado laboral y las condiciones que faciliten su movilidad, acceso y desarrollo.
		1.3.3.10.1.3. Promover las bolsas de trabajo, talleres para buscadores de empleo, ferias de empleo, y esquemas diversos de difusión de oportunidades de empleo, mediante la vinculación con las empresas y las nuevas oportunidades de inversión.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Comisión Estatal de Búsqueda de Personas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E069 Búsqueda de personas.	<b>Descripción:</b> Coadyuvar en la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, asistencia y acompañamiento en términos de la Ley General y Estatal en la materia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atender solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas que se presentan mediante reportes, noticias o denuncias.
2	Avances financieros del programa.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Comisión Estatal de Búsqueda de Personas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Licitaciones para bienes informáticos.
2	Adquisición de bienes informáticos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Comisión Estatal de Búsqueda de Personas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Licitaciones para mobiliario modernos y eficientes.
2	Adquisición de equipos.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Comisión Estatal de Búsqueda de Personas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K038 Equipamiento para la Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas.	<b>Descripción:</b> Considera toda acción destinada a la adquisición de bienes muebles especializados, equipamiento especializado, insumos y reactivos para laboratorios de investigación clínica, criminalística, forense y toxicológico para garantizar la eficiencia de los servicios de búsqueda de personas.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Licitaciones de equipos especializados para las acciones de búsqueda de personas.
2	Adquisición de equipos especializados para laboratorios de investigación clínica, criminalística y forense.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.11. Vincular de forma eficaz a la entidad con la política nacional de atención a las personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.1.8.11.1. Desarrollar la capacidad institucional de la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas, asignando los recursos necesarios con el fin de que pueda coadyuvar a la consecución de los objetivos prioritarios nacionales en esta materia.	1.1.8.11.1.1. Implementar la política nacional de búsqueda de personas, a través de la elaboración del diagnóstico sobre la situación de desaparecidos; la administración y sistematización de bases de datos; la creación de la metodología del análisis de contexto para normar la búsqueda de individuos; y la ejecución de las estrategias para la localización de personas desaparecidas, en beneficio de la sociedad tabasqueña.
		1.1.8.11.1.2. Promover la adopción de convenios y alianzas con las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la academia y la sociedad civil, para conseguir la articulación de competencias, recursos y acciones en favor de la atención integral de la política para la búsqueda y localización de personas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.	1.3.3.7.4. Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	1.3.3.7.4.1. Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E089 Conciliación laboral.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para la prestación del servicio público de conciliación laboral cuya finalidad es mantener el equilibrio entre los factores de producción, ofreciendo a trabajadores y patrones una instancia eficaz y expedita en cumplimiento del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejecución de diligencias de notificación dentro de los plazos de la Ley.
2	Ratificación de convenios laborales.
3	Celebración de audiencias.
4	Funcionarios que reciben cursos de formación y capacitación con la finalidad de mantenerlo actualizado en las acciones que ejecuta el Centro.
5	Difusión de los materiales sobre derechos laborales de las personas trabajadoras.
6	Participación en eventos de difusión acerca de los servicios y trámites que ofrece el Centro de Conciliación, así como de temas relacionados con el nuevo sistema de justicia laboral.
7	Administración del Centro de Conciliación Laboral.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.16. Corregir las irregularidades resultantes entre trabajadores y patrones, mediante acciones de conciliación, fortaleciendo el respeto irrestricto a los derechos laborales.	1.1.8.16.1. Establecer relaciones de colaboración con los organismos jurisdiccionales en materia de conciliación y arbitraje, con las procuradurías de la defensa de los trabajadores y de los servidores públicos, con pleno respeto a sus decisiones y a la vida administrativa de cada uno de esos órganos.	1.1.8.16.1.2. Coordinar con los sectores público, social y privado el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
1.1.8.19. Instrumentar de forma eficaz los lineamientos que emita la Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, que se relacionen con la reorganización de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1. Reorganizar los procesos y procedimientos de trabajo para abatir los rezagos de conciliación y de dictamen que presentan los expedientes a cargo de las juntas de conciliación.	1.1.8.19.1.1. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar la transición de las juntas hacia el nuevo sistema de justicia laboral.
1.1.8.21. Establecer el Departamento de Conciliación y fortalecer el área de Dictamen, con el fin de abatir el rezago de juicios laborales.	1.1.8.21.1. Promover la participación de estudiantes de posgrado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto (MASC), como conciliadores y dictaminadores, a través de la realización de su servicio social en las Juntas.	1.1.8.21.1.1. Abatir el rezago de los expedientes pendientes de laudos, con base en el fortalecimiento del personal que labore en esas áreas y la participación de prestadores de servicio social.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Política y Gobierno**

<b>Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E089 Conciliación laboral.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para la prestación del servicio público de conciliación laboral cuya finalidad es mantener el equilibrio entre los factores de producción, ofreciendo a trabajadores y patrones una instancia eficaz y expedita en cumplimiento del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.11. Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.	1.3.3.11.1. Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.	1.3.3.11.1.1. Promover la reforma de Ley correspondiente y asignar los recursos presupuestarios requeridos, en un proceso coordinado entre los poderes ejecutivo y judicial, para llevar a cabo la transferencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la estructura del Poder Judicial local.
	1.3.3.11.2. Privilegiar la cultura de la conciliación y la justicia alternativa en la atención y resolución de los conflictos a cargo de las procuradurías de la defensa de los trabajadores privados y públicos, en aras de cumplir con los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral.	1.3.3.11.2.1. Promover la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías laborales, en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

# Programa Operativo Anual del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

## Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

### Dependencias y Entes del Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

### Visión

Los tabasqueños convivirán en un orden social que se basará en la fortaleza del estado de derecho y en la certeza de la seguridad pública, que se sostendrá en corporaciones policiacas capaces y profesionales, que permitirán disfrutar de un ambiente de paz, inclusión y libertad, en el que se enfrentarán los desafíos del desarrollo y la naturaleza mediante una cultura de prevención, autoprotección y gestión integral de riesgos, a través de una eficaz coordinación de las instituciones de las tres esferas de gobierno, en el marco de una activa participación ciudadana y la observancia plena de los derechos humanos.

### Misión

Brindar las condiciones de seguridad necesarias a la población tabasqueña que propicien un entorno seguro, con la colaboración de la sociedad, para la prevención del delito y salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, con base en la protección de los derechos constitucionales.

## Alineación del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

### Temas

### ODS

1. Incidencia delictiva.
2. Causas de la inseguridad y la violencia.
3. Seguridad y estructuras viales.
4. Atención a la violencia de género.
5. Sistema Penitenciario Estatal.
6. Cultura de prevención y autoprotección.
7. Gestión integral de riesgos.
8. Coordinación interinstitucional con los tres ámbitos de gobierno y la Fiscalía General del estado.
9. Participación de la ciudadanía en la prevención social de la violencia.
10. Profesionalización, formación policial, así como en derechos humanos y control de confianza.
11. Infraestructura para la seguridad pública.
12. Sistemas de comunicación, patrullas y equipamiento.



**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Seguridad Pública y  
Protección Ciudadana con los objetivos, estrategias y líneas de acción del  
PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección  
Ciudadana 2019–2024**

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario: E019 Operación del Sistema Penitenciario Estatal.</b>	<b>Descripción: Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Reestructuración organizativa.
2	Despresurización del sistema penitenciario logrado.
3	Fortalecimiento integral de los programas de reinserción social y dignificación penitenciaria.
4	Programa de Educación en Prisión.
5	Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.
6	Programa de fortalecimiento de los Consejos técnicos interdisciplinarios.
7	Fortalecimiento de los Programas de libertades anticipadas.
8	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la dirección general del Sistema Penitenciario.
9	Expedición de las constancias de Antecedentes no Penales.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.14. Generar las condiciones en materia de infraestructura, modernizando, rehabilitando y ampliando espacios en los Centros Penitenciarios del Estado, para garantizar una estancia digna de las personas privadas de la libertad, mediante el equipamiento de tecnologías de información de última generación.	1.2.8.14.1. Establecer prioridades de adquisición y mantenimiento de los equipos ya existentes, de acuerdo a los recursos que se destinen para este rubro, garantizando la funcionalidad de los Centros Penitenciarios, mediante la modernización de los servicios con el fortalecimiento de tecnologías de información, optimizando la operatividad y la infraestructura disponible.	1.2.8.14.1.4. Proponer la construcción de un nuevo centro penitenciario que permita la separación y clasificación de las personas privadas de su libertad por situación Jurídica y nivel de riesgo, además de disminuir la sobrepoblación al distribuir adecuadamente la población interna.
		1.2.8.14.1.6. Modernizar los sistemas de vigilancia y control de los Centros Penitenciarios en el estado, para garantizar la seguridad de los internos.
		1.2.8.14.1.7. Adquirir inhibidores de señal telefónica que eviten la comisión de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios.
		1.2.8.14.1.8. Implementar programas penitenciarios integrales que promuevan la reinserción social efectiva a los internos de los centros del sistema penitenciario estatal.
1.2.8.19. Fortalecer a los centros penitenciarios con recursos humanos, a través del reclutamiento y capacitación de custodios penitenciarios y personal administrativo.	1.2.8.19.1. Capacitar en el curso de formación inicial para aspirantes con perfil de custodio penitenciario y técnicos penitenciarios a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.	1.2.8.19.1.2. Dotar de uniformes y equipo de seguridad que faciliten las tareas de vigilancia.
		1.2.8.19.1.3. Elaborar programa permanente de estímulos para que el personal penitenciario sea reconocido por su labor y fomentar el servicio de lealtad y honradez.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario: E019 Operación del Sistema Penitenciario Estatal.</b>	<b>Descripción: Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
1.4.3.14. Modernizar y rehabilitar la infraestructura general de los Centros Penitenciarios de la entidad, así como la adecuación de los espacios que garanticen la estancia digna de las personas privadas de la libertad, abatiendo el hacinamiento, la inseguridad y la vulnerabilidad de los derechos humanos.	1.4.3.14.1. Establecer las prioridades de mantenimiento y rehabilitación conforme a los recursos destinados para este rubro, mejorando, modernizando y preservando la infraestructura de acuerdo a las necesidades de los Centros Penitenciarios, garantizando su correcta funcionalidad.	1.4.3.14.1.1. Habilitar y construir espacios que garanticen la estancia digna de las personas privadas de la libertad, equipando, rehabilitando y modernizando las áreas de servicios médicos, cocina, comedores, conyugales y esparcimiento, dotándolas de insumos y equipamiento respectivo.
		1.4.3.14.1.1.2. Intensificar la capacitación y actualización al personal de seguridad, custodia, preceptoria, técnico administrativo y directivo del Sistema Penitenciario Estatal.
		1.4.3.14.1.3. Mejorar el equipamiento del Sistema Penitenciario Estatal, considerando la dotación de sistemas de vigilancia y control, equipamiento informático y de tecnologías de la información.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario: E021 Protección Vial.</b>	<b>Descripción: Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en las calles y caminos de jurisdicción estatal.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Agilizar el flujo vehicular reforzado.
2	Cursos de educación vial y manejo responsable para obtener licencia de conducir.
3	Coordinación con los tres niveles de gobierno para los operativos.
4	Plan de Trabajo.
5	Estudios de Seguridad Vial.
6	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.
7	Rehabilitación semafórica.
8	Aplicación de pintura de tráfico para señalar las vialidades.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.2. Disminuir la incidencia de accidentes viales en el Estado de Tabasco mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales, así como de programas permanentes de educación vial.	1.2.8.2.1. Establecer programa progresivo de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalaciones de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro en el Estado de Tabasco.	1.2.8.2.1.1. Adquirir vehículos, equipos, materiales, insumos y demás elementos que sean necesarios para realizar las labores de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semaforicas, señalamientos verticales, señalética horizontal y semáforos.
		1.2.8.2.1.2. Incrementar el número de acciones de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semaforicas, semáforos y señalamientos horizontales y verticales.
1.2.8.3. Intensificar acciones para aumentar y mantener en óptimas condiciones los arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia lectores de constancias vehiculares en el estado de Tabasco.	1.2.8.3.1. Gestionar las acciones necesarias para dar mantenimiento e incrementar el número de arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia lectores de la constancia vehicular en la entidad.	1.2.8.3.1.1. Realizar proyectos para aumentar el número de arcos con sistema de identificación por radiofrecuencia.
		1.2.8.3.1.2. Establecer los puntos estratégicos para la colocación de nuevos arcos.
		1.2.8.3.1.5. Verificar y mantener la conectividad en arcos con las áreas encargadas.
1.2.8.20. Establecer programas de instrucción y capacitación permanente, que permitan mejorar la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.2. Implementar e incrementar programas que permitan brindarle a la ciudadanía y conductores cursos de educación vial y capacitación, por parte del personal de la Policía Estatal de Caminos, para la emisión de constancias y licencias de conducir, validando que cuentan con los conocimientos necesarios en materia de vialidad.	1.2.8.20.2.2. Realizar prueba práctica para obtener la constancia de educación vial.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario: E021 Protección Vial.</b>	<b>Descripción: Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en las calles y caminos de jurisdicción estatal.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.1. Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.	1.4.3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.	1.4.3.1.1.2. Certificar a personal perteneciente a la policía estatal, para desarrollar sistemas de instrucción en materias de derechos humanos y cultura de la legalidad.
1.4.3.6. Modernizar la Infraestructura de la policía estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E031 Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana.</b>	<b>Descripción:</b> Actividades de atención a las condiciones de seguridad de las diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como las de operación de los centros de llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Llamada en el sistema de denuncia anónima ciudadana.
2	Canalización efectiva del reporte de la línea de emergencia 911.
3	Resguardo de Información.
4	Llamadas del 911 y 089.
5	Programa de Equipamiento del sistema de videovigilancia del C-4.
6	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en el C-4.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.4. Establecer y consolidar, el Centro Estatal de Información del Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública, para administrar y resguardar las bases de datos del Sistema Estatal, en el Centro de Mando y Comunicaciones C4.	1.2.8.4.1. Impulsar un Centro de Información, donde se resguarde las bases de datos del Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública, dotándolo de equipamiento tecnológico, personal calificado, unidades administrativas y de inteligencia.	1.2.8.4.1.1. Dotar de personal calificado y sistemas analíticos el Centro Estatal de Información, para realizar labor de inteligencia, que coadyuve a la Seguridad Pública.
		1.2.8.4.1.2. Equipar con servidores de almacenamiento, sistemas informáticos especializados, y unidades administrativas, que realicen la extracción, almacenamiento y análisis de información.
1.2.8.5. Establecer los mecanismos necesarios para disminuir la cantidad de llamadas de broma en la Línea de Emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.	1.2.8.5.1. Crear conciencia ciudadana para el buen uso de la línea de emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.	1.2.8.5.1.1. Establecer campañas promoviendo la concientización e implantar una cultura ciudadana para el uso responsable de la línea de emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
		1.2.8.5.1.2. Solicitar la implementación de medidas coercitivas, para instaurar como un delito las llamadas no útiles (bromas, obscenas, falsas de carácter doloso), que se reciban en las líneas de emergencia 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.
1.2.8.6. Optimizar la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.	1.2.8.6.1. Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas en beneficio de la población del Estado.	1.2.8.6.1.1. Construir un Complejo de Seguridad C5, con las capacidades necesarias en infraestructura, equipamiento y personal calificado para la recopilación de información y su correspondiente análisis e inteligencia para coadyuvar en labores de prevención y/o investigación del delito.
		1.2.8.6.1.2. Construir Centros de Fusión de inteligencia C2i en el Estado, que estén conectadas con el C5 para obtener en tiempo real, la información de lo que está sucediendo en materia de seguridad en Tabasco.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E031 Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana.	<b>Descripción:</b> Actividades de atención a las condiciones de seguridad de las diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como las de operación de los centros de llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.

<b>Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.2.8.6. Optimizar la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.	1.2.8.6.1. Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas en beneficio de la población del Estado.	1.2.8.6.1.5. Fortalecer la Red Estatal de Radiocomunicaciones a través de la actualización tecnológica de su infraestructura para homologar y garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.
		1.2.8.6.1.6. Fortalecer la red urbana de fibra óptica del centro de mando y comunicaciones, para brindar los servicios de Videovigilancia, voz, datos e internet a las diferentes corporaciones de seguridad pública, procuración de justicia, entre otros.
		1.2.8.6.1.7. Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, Centro Estatal de Información, Áreas de Análisis e Inteligencia.
		1.2.8.6.1.8. Integrar nuevas tecnologías de cámaras con reconocimiento facial.
1.2.8.7. Establecer la estructura orgánica y reglamento interior en el Centro de Mando y Comunicaciones C4, con el objeto de definir puestos y categorías, así como funciones y atribuciones.	1.2.8.7.1. Solicitar la formalización de una estructura orgánica, definiendo atribuciones y las funciones organizativas del Centro de Mando y Comunicaciones C4, con la finalidad de incrementar el flujo administrativo y garantizar la cobertura de los servicios.	1.2.8.7.1.2. Elaborar propuesta de estructura orgánica, definiendo los departamentos que se integrarían a las demás áreas que conforman el Centro de Mando y comunicaciones C4, en el entendido de que este deberá ajustarse, de ser necesario modificarse para cumplir con los requisitos especificados en el Manual del nuevo proyecto del Complejo de Seguridad (C5).

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.13. Fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.	1.4.3.13.1. Fortalecer la capacidad de la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones para otorgar mejores herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública	1.4.3.13.1.2. Mejorar y aumentar la capacidad instalada en infraestructura y equipamiento para el Sistema de Videovigilancia con la finalidad de cubrir las zonas poblacionales con altos índices delictivos en el estado.
		1.4.3.13.1.3. Mejorar las capacidades tecnológicas de los sistemas y equipamientos con los que operan los centros de llamadas de emergencias y denuncias ciudadanas, centro estatal de información, áreas de análisis e inteligencia.
		1.4.3.13.1.4. Fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones a través de la actualización tecnológica de su infraestructura para homologar y garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Capacitación a Servidores Públicos.
2	Promoción de la Cultura de paz y legalidad.
3	Redes Ciudadanas.
4	Comités de Participación Social.
5	Programas y Proyectos Participativos.
6	Talleres.
7	Generar convenios con las instituciones públicas y privadas.
8	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.3. Promover el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
4.13.8.7. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo, para su plena realización individual y colectiva.	4.13.8.7.1. Establecer esquemas de colaboración efectiva entre instancias públicas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como también de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.7.1.1. Efectuar, en alianza con instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, campañas de difusión, programas de capacitación, prácticas sobre inclusión y concientización, así como otras actividades que promuevan la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones institucionales y la cooperación solidaria entre los organismos autónomos, organizaciones civiles y el estado, con la finalidad de proteger los derechos humanos de forma integral, con transparencia, respeto y participación ciudadana.	4.14.8.1.1. Colaborar con la Comisión Mexicana para Refugiados (COMAR) en la puesta en marcha de la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como coadyuvar en las acciones de asistencia social para los solicitantes de refugio en la zona fronteriza del estado, así como fortalecer la colaboración institucional con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	4.14.8.1.1.1. Consolidar la cooperación y organización al interior del Gobierno del Estado mediante las instituciones encargadas de participar en las diversas acciones de asistencia social encaminadas a la protección integral de los derechos humanos de los extranjeros solicitantes de refugio en las oficinas de la Comisión Mexicana para Refugiados ubicadas en el municipio de Tenosique.
4.14.8.5. Ampliar la cobertura y fortalecer la coordinación con las instancias responsables de los órdenes de gobierno e impulsar la participación ciudadana, para garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco, mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.14.8.5.1. Gestionar recursos federales para Incrementar las mejoras de los servicios de la policía estatal y municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura.	4.14.8.5.1.1. Gestionar la construcción y operación de casetas de vigilancias a lo largo de la frontera sur de Tabasco, para apoyar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida de la población y personas migrantes.

<b>Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.4. Generar mecanismos de coordinación con los municipios del estado que faciliten la implementación de acciones en materia de seguridad pública y, principalmente, prevención social del delito.
1.2.8.22. Coadyuvar en las estrategias de Prevención Social de la violencia en las empresas a las que se brinda el servicio, en comunidades e instituciones públicas en materia de seguridad ciudadana.	1.2.8.22.1. Generar los espacios para promover la prevención de la violencia y de la comisión de delitos mediante conferencias dirigidas a la población vulnerable y empresas contratantes, contando con personal capacitado en impartir el tema de manera institucional.	1.2.8.22.1.1. Impartir la conferencia "El delito y sus consecuencias" en escuelas, empresas, instituciones, comunidades y áreas detectadas con un alto índice de factores criminógenos que lo soliciten. 1.2.8.22.1.2. Impartir la ponencia "Qué hacer en caso de asalto" en empresas y comunidades que han sido objeto de actos criminales, en ambos casos tomar en cuenta las opiniones de la ciudadanía.
1.2.8.24. Coordinar programas y acciones con las instituciones públicas, organismos y organizaciones de la sociedad civil, que garanticen el orden y la paz pública, como mecanismo de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1.2.8.24.1. Coadyuvar con acciones que fortalezcan los programas institucionales del sector público y actores de la sociedad civil que buscan reducir la incidencia delictiva favoreciendo la actuación de la institución en materia preventiva.	1.2.8.24.1.1. Elaborar el plan estatal de Prevención social de la violencia y de la delincuencia, incorporando acciones y estrategias con las instituciones de orden público y actores sociales para reducir la incidencia delictiva.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.2.8.25. Mantener a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, colaboración efectiva y oportuna ante las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno en el ámbito nacional e internacional, para coadyuvar en la implementación de programas de cultura de paz, legalidad y prevención social de la violencia y la delincuencia.	1.2.8.25.1. Coordinar con las instancias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia de los tres órdenes de gobierno, la organización y recopilación de la información que identifican los factores de riesgo que fomentan la violencia, el delito y la impunidad referente a las acciones que implementan en la comunidad.	1.2.8.25.1.1. Elaborar y concertar instrumentos de colaboración que propicien la gestión interinstitucional fortaleciendo acciones y medidas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
1.2.8.26. Fortalecer las capacidades institucionales de las Unidades Municipales en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para la implementación de políticas públicas, establecidas en acciones transversales que propicien la cultura de legalidad, cívica, de protección de derechos humanos y prevención del delito.	1.2.8.26.1. Diseñar y elaborar programas de fortalecimiento institucional de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con la participación activa de la ciudadanía.	1.2.8.26.1.1. Impartir un curso-taller a los integrantes de las unidades para el diseño de acciones y propuestas que integran el plan municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de las instituciones públicas y privadas y sociedad civil.
		1.2.8.26.1.2. Participar con las autoridades municipales en el seguimiento de acciones de mejora continua del plan municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, en colaboración con la participación de los sectores públicos, privados y actores de la sociedad civil.
1.2.8.27. Implementar programas y proyectos que permitan la participación activa del sector público, privado y la sociedad civil para el fomento de acciones sobre cultura de legalidad, protección integral de los derechos humanos con enfoque preventivo sobre la violencia y delincuencia.	1.2.8.27.1. Implementar programas de promotoría social, campañas, eventos de difusión, capacitación con la participación activa del sector público, privado y actores de la sociedad civil para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	1.2.8.27.1.1. Diseñar cursos, talleres, campañas, eventos de difusión que fortalezcan los programas institucionales de promotoría social, capacitación y sensibilización sobre prevención social de la violencia y la delincuencia al sector privado y actores de la sociedad civil.
		1.2.8.27.1.2. Impartir talleres culturales, deportivos, cívicos, habilidades socioproductivas y de auto empleo, que fortalezca las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
1.2.8.28. Establecer mecanismos de participación ciudadana que promuevan la integración de comités de participación social y redes ciudadanas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en la comunidad.	1.2.8.28.1. Promover mecanismos interinstitucionales con el sector público y privado y actores de la sociedad civil que permitan incrementar la participación ciudadana con políticas públicas que propicien la prevención del delito.	1.2.8.28.1.2. Implementar redes ciudadanas dentro de las comunidades que promuevan la cohesión social y la libre convivencia.
1.2.8.30. Impulsar mecanismos participativos de cultura de paz y prevención de la violencia y la delincuencia que contribuya en mejorar la calidad de las personas propiciando procesos restaurativos para la sana convivencia.	1.2.8.30.1. Implementación de acciones que permitan la cohesión social, con apoyo de procesos restaurativos a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos sociales y proyectos de innovación social.	1.2.8.30.1.1. Realizar prácticas restaurativas de cultura de paz y legalidad en los centros de mediación comunitaria priorizando acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E032 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.1. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.	1.3.3.8.1.1. Diseñar y operar una página web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
	1.3.3.8.3. Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.	1.3.3.8.3.1. Implementar la campaña "Mujer Segura" como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.
1.4.3.1. Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.	1.4.3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.	1.4.3.1.1.1. Crear y capacitar las unidades de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en los 16 municipios restantes para incrementar sus capacidades de operación.
		1.4.3.1.1.2. Certificar a personal perteneciente a la policía estatal, para desarrollar sistemas de instrucción en materias de derechos humanos y cultura de la legalidad.
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.5. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.
		1.4.3.3.1.6. Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
1.4.3.5. Intensificar la coordinación de las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana para coadyuvar en la generación de las estrategias que garanticen la seguridad pública.	1.4.3.5.1. Identificar las causas que fomentan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana.	1.4.3.5.1.1. Reforzar los mecanismos diseñados para mejorar la prevención y la detección de condiciones que generan la comisión de delitos.
		1.4.3.5.1.2. Mejorar los sistemas de participación ciudadana en cuanto a las tareas de prevención, vigilancia, denuncia e investigación del delito.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E037 Seguridad y Protección Ciudadana.</b>	<b>Descripción:</b> Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Reducción de la Incidencia Delictiva.
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia.
3	Políticas Públicas.
4	Perspectiva de Género.
5	Fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.
6	Seguimiento a las Unidades de Medidas Cautelares.
7	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.5. Ampliar la cobertura y fortalecer la coordinación con las instancias responsables de los órdenes de gobierno e impulsar la participación ciudadana, para garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco, mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	4.14.8.5.1. Gestionar recursos federales para incrementar las mejoras de los servicios de la Policía Estatal y municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura.	4.14.8.5.1.2. Concluir la construcción y dotar de equipamiento al cuartel frontera sur, que será la base de operación de la Policía Estatal en el municipio de Balancán, ubicado en el ejido el Naranjito y tendrá a su cargo los municipios de Balancán (Base), Emiliano Zapata, Tenosique, Jonuta y Centla, teniendo un mejor tiempo de reacción en aquellas comunidades que han permanecido aisladas.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E037 Seguridad y Protección Ciudadana.</b>	<b>Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.1. Incrementar el número de elementos estatales de seguridad pública para reforzar la vigilancia policial ante el crecimiento demográfico de la entidad.	
		1.2.8.1.1.7. Disminuir la incidencia de delitos de alto impacto y zonas de riesgo, mediante trabajos coordinados entre las corporaciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno, a través de tecnología, investigación e inteligencia.	
		1.2.8.1.1.10. Contar con unidades apropiadas para el traslado de detenidos, imputados, acusados y sentenciados, desde los centros de internamiento a los juzgados de control de oralidad de las diferentes regiones, hospitales, domicilios particulares y donde así lo manifieste el mandato judicial.	
	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.1.2.1. Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	1.2.8.1.2.6. Acrecentar la capacitación constante del personal en materia de armamento y tiro.
			1.2.8.1.2.10. Establecer periódicamente puntos estratégicos de revisión y vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva, para detectar oportunamente personas o hechos que trasgreden la normatividad vigente.
			1.2.8.1.2.12. Reforzar los patrullajes, rondines y presencia de personal policial en sitios con elevados reportes de incidencia delictiva y en todo el Estado.
1.2.8.8. Mejorar e incrementar la capacidad de respuesta mediante el fortalecimiento de las áreas operativas y los cinco centros regionales.	1.2.8.8.1. Implementar talleres y programas de capacitación continua a los cinco centros regionales en materia de protección civil y gestión de riesgos.	1.2.8.8.1.3. Adquirir equipo de atención de emergencias y protección personal, para potenciar las capacidades y seguridad del personal.	
1.2.8.10. Contar con la información precisa y veraz de las incidencias delictivas y de cada situación atendida en lo que respecta a cualquier tipo de violencia atendida por la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.	1.2.8.10.1. Mantener el análisis exacto de la información sobre la incidencia de cualquier tipo de violencia, con el fin de contrarrestarla generando líneas de acciones prioritarias con base a los indicadores de la evolución de las mismas.	1.2.8.10.1.1. Capacitar en el uso de tecnologías de la información al personal de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.	
		1.2.8.10.1.2. Adquirir un sistema informático para la integración de una base de datos a nivel estatal.	

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E037 Seguridad y Protección Ciudadana.</b>	<b>Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.2.8.13. Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.	1.2.8.13.1. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.	1.2.8.13.1.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades administrativas y operativas de seguridad pública para hacer frente, con mayor eficiencia, a los delitos originados en el estado.
		1.2.8.13.1.2. Dotar a las corporaciones de seguridad pública de armamento, equipos de protección y seguridad, y equipos de comunicación moderna, a fin de mejorar el desempeño de la función policial.
1.2.8.15. Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia en el Estado.	1.2.8.15.1. Gestionar recursos financieros ante las autoridades competentes, a fin de obtener instalaciones propias que cubran las necesidades del personal de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.	1.2.8.15.1.1. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial.
1.2.8.17. Consolidar en todos los municipios del Estado las Unidades de Policía con Perspectiva de Género.	1.2.8.17.1. Integrar la perspectiva de género en las acciones estratégicas y operativas de la institución.	1.2.8.17.1.4. Incrementar los recursos humanos, equipamiento tecnológico e infraestructura de las Unidades de la Policía Estatal con Perspectiva de Género.
1.2.8.18. Fortalecer en la Academia de Policía del Estado de Tabasco, la Formación Inicial y Continua para el desarrollo de las competencias de los elementos de nuevo ingreso y activos.	1.2.8.18.1. Establecer ruta de mejora de los integrantes de Seguridad Pública del Estado, a través de mecanismos de Profesionalización Policial, desarrollando las habilidades y competencias del elemento a través del cumplimiento y lineamientos del Programa Rector de Profesionalización.	1.2.8.18.1.5. Dar pleno cumplimiento a las directivas de la certificación internacional de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA).
		1.2.8.18.1.6. Promover la ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.
1.2.8.21. Capacitar al personal de la Policía Auxiliar, y la Bancaria, Industrial y Comercial, sobre las actividades de Seguridad y vigilancia, para brindar un mejor servicio.	1.2.8.21.1. Mantener una constante capacitación al personal que le permita cumplir sus funciones dentro del marco legal, profesional y humano, haciendo uso del personal e instalaciones de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, con el fin de ser la mejor opción en brindar servicios de Seguridad y vigilancia armada.	1.2.8.21.1.1. Capacitar al personal de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, en los rubros de: Valores éticos, Protección de infraestructuras vitales, Seguridad física de instalaciones, elaboración de informes, armamento y tiro, Desarrollo humano y cultura de la legalidad
		1.2.8.21.2.1. Mantener en condiciones óptimas la operatividad instalada en vehículos, armamento, equipamiento de seguridad, radiocomunicaciones y tecnologías de la información, para estar en condiciones de atender situaciones de riesgo en las empresas ubicadas en zonas de alta incidencia delictiva.
		1.2.8.21.2.2. Gestionar la dotación de armamento, cartuchería, vehículos, equipo adecuado para los diferentes niveles de uso de la fuerza, radio comunicación y tecnologías de información de vanguardia, para brindar un mejor desempeño en los servicios establecidos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E037 Seguridad y Protección Ciudadana.</b>	<b>Descripción: Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protecciones de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.2.8.31. Lograr la consolidación y operación del Modelo Homologado de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones.	1.2.8.31.1. Fortalecer los Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento, Procesos y Manuales, así como Gestión de Calidad en las Unidades de Medidas Cautelares.	1.2.8.31.1.1. Elaborar un Plan Estatal para la implementación de los cambios normativos y la coordinación en los diferentes actores del Sistema, que den cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
		1.2.8.31.1.2. Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento tecnológico y capital humano de las Unidades de Medidas Cautelares.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.1. Verificar que las políticas, estrategias, programas y acciones que adopten las instituciones de seguridad pública se coordinen entre sí y cumplan con los lineamientos y acuerdos que dicten los consejos nacional y estatal de seguridad pública.
		1.3.3.4.1.2. Coordinar y actualizar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas ejecutados por las instituciones relacionadas con la seguridad pública y la justicia, avanzando hacia la operación de un sistema informático para contar con información oportuna sobre las acciones hechas y el ejercicio de recursos federales.
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.1. Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
		1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.
		1.4.3.3.1.5. Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva para mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E071 Sistema Integral de Desarrollo Policial.</b>	<b>Descripción: Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Capacitación.
2	Reportes de Avances.
3	Pagos.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.18. Fortalecer en la Academia de Policía del Estado de Tabasco, la Formación Inicial y Continua para el desarrollo de las competencias de los elementos de nuevo ingreso y activos.	1.2.8.18.1. Establecer ruta de mejora de los integrantes de Seguridad Pública del Estado, a través de mecanismos de Profesionalización Policial, desarrollando las habilidades y competencias del elemento a través del cumplimiento y lineamientos del Programa Rector de Profesionalización.	1.2.8.18.1.1. Incrementar la capacitación a los servidores públicos.
		1.2.8.18.1.3. Incrementar la plantilla de instructores certificados.
		1.2.8.18.1.5. Dar pleno cumplimiento a las directivas de la certificación internacional de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA).
1.2.8.19. Fortalecer a los centros penitenciarios con recursos humanos, a través del reclutamiento y capacitación de custodios penitenciarios y personal administrativo.	1.2.8.19.1. Capacitar en el curso de formación inicial para aspirantes con perfil de custodio penitenciario y técnicos penitenciarios a través de la Academia de Policía del estado de Tabasco	1.2.8.19.1.1. Convocar aspirantes, a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, en coordinación con la Comisión Estatal del Servicio Profesional de Carrera Policial.
1.2.8.20. Establecer programas de instrucción y capacitación permanente, que permitan mejorar la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1. Implementar programas que propicien el desarrollo académico y profesional de nuestro personal operativo y administrativo.	1.2.8.20.1.1. Incrementar e incluir en los programas de formación inicial y continua, la capacitación en temas de Derechos Humanos, Proximidad Social, Nuevo Sistema de Justicia Penal y Equidad de Género.
		1.2.8.20.1.3. Elaborar diagnóstico que permita mejorar los procesos que realizan las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y Honor y Justicia; así como del Órgano de Asuntos Internos.
		1.2.8.20.1.4. Fortalecer las fases del procedimiento de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia y evaluación, para conformar la plantilla idónea de personal, mejorando con ello la imagen y la operatividad de la Policía Estatal.
		1.2.8.20.1.8. Impulsar el aumento de la participación de las mujeres en todas las corporaciones de seguridad, para erradicar cualquier forma de discriminación por motivos de género y con ello garantizar la igualdad de oportunidades.
		1.2.8.20.1.9. Mejorar el desempeño de los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, a través de mecanismos de formación continua con base a la profesionalización en materia de investigación e inteligencia.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E071 Sistema Integral de Desarrollo Policial.</b>	<b>Descripción: Dedicado a Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.2. Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.	1.4.3.2.1. Incrementar el desempeño profesional del personal de la policía estatal para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades en la carrera policial.	1.4.3.2.1.2. Promover los programas de estímulos de manera permanente para fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio.
		1.4.3.2.1.3. Fortalecer el programa de promoción de grados para los integrantes de la Policía Estatal con la finalidad de reafirmar su identidad institucional, preservar el principio del mérito y la evaluación periódica, generando igualdad de oportunidades.
		1.4.3.2.1.4. Proporcionar al personal policial capacitación específica sobre las estrategias actuales para las actividades de seguridad pública que se realizan en el estado.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G006 Detección y prevención de ilícitos financieros.</b>	<b>Descripción: Tiene como fin coadyuvar en la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Revisión de expedientes de ilícitos financieros.
2	Elaboración de fichas de análisis de los entes públicos y/o privados.
3	Combate y prevención al contagio del problema epidemiológico covid-19 en la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.11. Recabar a través de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, la información patrimonial, financiera y económica para la prevención, identificación, combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados, así como a las estructuras patrimoniales, financieras y económicas de la delincuencia.	1.2.8.11.1. Obtener elementos de prueba que coadyuven a la integración y fortalecimiento de las indagatorias y la acreditación de la responsabilidad de las imputadas conductas delictivas relativas a recursos de procedencia ilícita y sus relacionados.	1.2.8.11.1.2. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones y entidades financieras, en materia de información sobre las operaciones en las que pudiera detectarse la intervención de recursos de procedencia ilícita o que tengan por finalidad ocultar el origen de bienes y recursos vinculados a actividades ilícitas.
		1.2.8.11.1.3. Planear estratégica, táctica y operativamente para la obtención de elementos que coadyuven a la integración y fortalecimiento de las indagatorias y la acreditación de la responsabilidad de los imputados vinculados con el uso de los recursos de procedencia ilícita y sus relacionados.
		1.2.8.11.1.4 Implementar la especialización permanente para el personal que integre la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, en materia de análisis de información, para poder lograr la consolidación de la unidad.
1.2.8.13. Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.	1.2.8.13.1. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.	1.2.8.13.1.3. Gestionar los recursos presupuestales necesarios para la construcción de las centrales de inteligencia que albergarán a las corporaciones policiales estatales y federales, en diversas áreas estratégicas de la entidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.2. Realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las actividades de seguridad pública en el estado.
		1.4.3.3.1.6. Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.</b>	<b>Descripción:</b> Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejorarán, ampliarán o rehabilitarán los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa integral de suministros y adquisiciones semafóricas y sus accesorios.
2	Mantenimiento a semáforos.
3	Infracciones digitales.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.2. Disminuir la incidencia de accidentes viales en el Estado de Tabasco mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales, así como de programas permanentes de educación vial.	1.2.8.2.1. Establecer programa progresivo de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalaciones de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro en el Estado de Tabasco.	1.2.8.2.1.1. Adquirir vehículos, equipos, materiales, insumos y demás elementos que sean necesarios para realizar las labores de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, señalamientos verticales, señalética horizontal y semáforos.
		1.2.8.2.1.2. Incrementar el número de acciones de mantenimiento, rehabilitación, instalación y sustitución de estructuras semafóricas, semáforos y señalamientos horizontales y verticales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la infraestructura de la Policía Estatal, con cobertura en todo el Estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K013 Tecnologías de la información y comunicación.	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formara parte del costo de la adquisición del bien de que se trate. para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistemas de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Suministro y Adquisición.
2	Mantenimiento de equipos Informáticos.
3	Equipamiento del sistema de videovigilancia para el C-4.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.9. Generar metodologías de inteligencia, investigación y prevención del delito, mediante la incorporación de nuevas bases de datos y elementos de información adicionales a los existentes, para su adecuado uso, mediante nuevas tecnologías de información.	1.2.8.9.1. Incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los municipales, a fin de coadyuvar en la eficiencia de la policía.	1.2.8.9.1.1. Dar continuidad a la adecuada operación de sistemas informáticos y base de datos criminales, a fin de mejorar la red de información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
		1.2.8.9.1.3. Participar en la generación de información estadística de calidad e indicadores en materia de seguridad pública.
		1.2.8.9.1.4. Proponer sistemas de investigación, información para antecedentes delictivos, sistemas de consulta, redes de información y análisis necesarios para apoyar a la investigación, que permitan generar inteligencia y contrainteligencia.
		1.2.8.9.1.11. Modernizar con herramientas informáticas y software especializado las unidades administrativas y operativas que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.4. Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscita las incidencias delictivas y los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos.	1.4.3.4.1. Analizar la información sobre incidencia delictiva para contrarrestarla, generando acciones en base a los indicadores de su evolución.	1.4.3.4.1.1. Mejorar la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que permitan profundizar en el estudio y revisión de las fuentes de información, así como la implementación de nuevas tecnologías en los esquemas de trabajo.
		1.4.3.4.1.2. Actualizar y modernizar la infraestructura que alberga las bases de datos estadísticos, las cuales contribuyen a la reducción y prevención del delito.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Suministro y Adquisición.
2	Adquisiciones diversas.
3	Adquisición de unidades móviles para las diversas áreas de la Secretaría.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.2. Implementar las acciones apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a la ciudadanía.	1.2.8.1.2.1. Contar con recursos humanos profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología para la atención de la ciudadanía que requiere servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
1.2.8.13. Modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender las actividades que incrementen y mejoren el servicio a la población.	1.2.8.13.1. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipamiento de esta Secretaría, en beneficio de la función policial.	1.2.8.13.1.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades administrativas y operativas de seguridad pública para hacer frente, con mayor eficiencia, a los delitos originados en el estado.
		1.2.8.13.1.2. Dotar a las corporaciones de seguridad pública de armamento, equipos de protección y seguridad, y equipos de comunicación moderna, a fin de mejorar el desempeño de la función policial.
		1.2.8.13.1.4. Fortalecer e incrementar el parque vehicular operativo de acuerdo a la función y necesidades de los cuerpos policiales estatales y municipales, y su mantenimiento, con unidades equipadas con la más alta tecnología y herramientas para lograr una mayor capacidad operativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños.
		1.4.3.3.1.3. Incrementar el equipamiento de la Policía Estatal con vehículos, armamento y herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de sus actividades.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K017 Mejoramiento para la infraestructura de la protección ciudadana.	<b>Descripción:</b> Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y a la Seguridad Pública. Incluyendo estudios, proyectos y equipamientos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Infraestructura.
2	Programa integral de avances de obras.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.14. Generar las condiciones en materia de infraestructura, modernizando, rehabilitando y ampliando espacios en los Centros Penitenciarios del Estado, para garantizar una estancia digna de las personas privadas de la libertad, mediante el equipamiento de tecnologías de información de última generación.	1.2.8.14.1. Establecer prioridades de adquisición y mantenimiento de los equipos ya existentes, de acuerdo a los recursos que se destinen para este rubro, garantizando la funcionalidad de los Centros Penitenciarios, mediante la modernización de los servicios con el fortalecimiento de tecnologías de información, optimizando la operatividad y la infraestructura disponible.	1.2.8.14.1.2. Construir, habilitar y/o rehabilitar áreas de aduanas que puedan operar de manera óptima para garantizar la seguridad de los centros y el respeto de los derechos humanos de las personas que ingresan como visitantes a los penales.
		1.2.8.14.1.4. Proponer la construcción de un nuevo centro penitenciario que permita la separación y clasificación de las personas privadas de su libertad por situación Jurídica y nivel de riesgo, además de disminuir la sobrepoblación al distribuir adecuadamente la población interna.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.6. Modernizar la Infraestructura de la policía estatal, con cobertura en todo el estado, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.	1.4.3.6.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de seguridad pública.	1.4.3.6.1.1. Reactivar toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables.
		1.4.3.6.1.2. Gestionar los proyectos para la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.
		1.4.3.6.1.3. Construir dos centrales de inteligencia, una en La Chontalpa y otra en Los Ríos, conectadas con el C-4 para tener en tiempo real la información de lo que sucede en el estado.
		1.4.3.6.1.4. Establecer cinco centros de Seguridad Pública regionales operados por elementos de Seguridad Pública del Estado.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	<b>Descripción:</b> Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con las indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridades competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</b>	
<b>Programa Presupuestario: N001 Desastres Naturales.</b>	<b>Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de Fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programas de apoyo a la población.

Alineación al Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.2.8.33. Desarrollar un programa de capacitación en todos los niveles educativos, para fomentar la cultura de la autoprotección y la gestión integral de riesgos, así como promover la creación de la Escuela Nacional de Protección Civil (campus Tabasco).	1.2.8.33.1. Desarrollar grupos de académicos con formación en la gestión de riesgos y protección civil, cuya función primordial sea establecer las acciones para educar a la población escolar en la planeación, prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastre.	1.2.8.33.1.1. Difundir la Cultura de la Protección Civil en la comunidad, mediante la impartición de conferencias, talleres y actividades formativas en la materia.
		1.2.8.33.1.2. Fomentar la investigación y divulgación de temas relacionados a la Protección Civil, entre la comunidad escolar.
		1.2.8.33.1.5. Mediante la aplicación de ejercicios de evacuación y simulacros, medir la capacidad de respuesta de la comunidad educativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.1. Actualizar el marco jurídico y los procedimientos en materia de protección civil y gestión de riesgos.
		1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.
1.4.3.10. Actualizar los sistemas de información geográfica para analizar la vulnerabilidad de la entidad y monitorear las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores, a través de los sistemas de alerta temprana, a fin de pronosticar sus probables efectos y emprender las acciones preventivas que reduzcan en lo posible su impacto destructivo en los bienes y en la integridad de las personas.	1.4.3.10.1. Ampliar el Sistema de Alerta Temprana (módulo hidrometeorológico), primera etapa y crear el Atlas Estatal de Riesgo digital, capacitando a los tres niveles de gobierno, sectores productivos y la sociedad en su actualización y uso.	1.4.3.10.1.1. Establecer acuerdos para el intercambio de información y capacitación con el Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA.
		1.4.3.10.1.2. Identificar los niveles de riesgo por agentes perturbadores a partir de la detección de las amenazas y vulnerabilidades.
		1.4.3.10.1.3. Implementar un sistema de alerta sísmica específico para el estado.
1.4.3.12. Consolidar las acciones de atención de las emergencias haciendo más resiliente a las comunidades ante los desastres.	1.4.3.12.1. Formalizar grupos de respuesta inmediata por subregiones coordinados por los Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencia y Capacitación, e implementar un programa de brigadas comunitarias.	1.4.3.10.1.4. Coadyuvar con los municipios para la elaboración y difusión de los Atlas Municipales de Riesgos.
		1.4.3.12.1.3. Capacitar a los servidores públicos en materia de comando de incidentes.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E028 Protección Civil.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Jornadas de Protección Civil.
2	Realizar Programa de capacitación en materia de Prevención y Gestión Integral de Riesgos a la población del estado de Tabasco.
3	Programa de eventos en materia de Protección Civil.
4	Programa de promoción y difusión.
5	Programación, presupuestación, financiera y contable.
6	Recursos humanos.
7	Recursos materiales y servicios generales.
8	Programa de adquisiciones y contratación de servicios.
9	Dotación de uniformes.
10	Celebración Día del Bombero.
11	Celebración del Servidor Público
12	Apoyo a la población.
13	Eventos.
14	Sistematización de los servicios.
15	Operativo Semana Santa.
16	Instalación del Comité Estatal del manejo del fuego y operativo.
17	COVID-19.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E028 Protección Civil.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejoras prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E028 Protección Civil.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de Gestión Integral del Riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.</b>

<b>Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.27.8.1. Reducir la vulnerabilidad en el estado de Tabasco a través de la ejecución del Programa Maestro de Protección Civil.	1.27.8.1.1. Coordinar las acciones del Programa Maestro de Protección Civil en los tres niveles de gobierno para fortalecer la gestión integral de riesgos.	1.27.8.1.1.1. Implementar acciones que fortalezcan y consoliden las actividades de las áreas operativas, el Sistema de Alerta Temprana, la atención de las emergencias y la capacitación del personal del Instituto y de los tres órdenes de gobierno, que beneficien a la población del estado de Tabasco.
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.3. Fortalecer el servicio del Sistema de Alerta Temprana que permita monitorear el comportamiento del fenómeno hidrometeorológico, así como mejorar la instrumentación y los procesos de investigación.
		1.27.8.7.1.8. Establecer trabajos de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Unidades Municipales de Protección Civil para elaborar planes de respuesta de la localidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.1. Actualizar el marco jurídico y los procedimientos en materia de protección civil y gestión de riesgos.
		1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E060 Prevención Integral de Riesgos.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia, a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyecto.
2	Integración de Información.
3	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales.
4	Elaboración de programas.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejoras prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E060 Prevención Integral de Riesgos.	<b>Descripción:</b> Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia, a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.

<b>Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.2. Elaborar estudios y mapas de amenazas, identificando los peligros por fenómeno natural y antropogénico.
		1.27.8.7.1.8. Establecer trabajos de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Unidades Municipales de Protección Civil para elaborar planes de respuesta de la localidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.7. Generar ante cualquier situación de riesgo de desastre un sistema permanente de prevención, gestión, evaluación y reconstrucción con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	1.4.3.7.1. Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional.	1.4.3.7.1.2. Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil, a los planes y programas de desarrollo del estado, como eje articulador de las instituciones de gobierno y la sociedad.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Sistema de Alerta Temprana.
2	Programa de supervisión Radar Meteorológico.
3	Fortalecimiento a los Centros Regionales ubicados en los Municipios de Teapa, Comalcalco, Huimanguillo y Frontera Sur.
4	Fortalecimiento en tecnologías de la información a las Unidades del I.P.C.E.T.
5	Software.
6	Mantenimiento a sistemas.
7	Circuito cerrado.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejoras prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

<b>Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.27.8.4. Ampliar la cobertura de servicio del Sistema de Alerta Temprana (SAT) y actualizar información del Atlas de Riesgo Estatal y los Municipales.	1.27.8.4.1. Identificar y evaluar el peligro asociado a los fenómenos perturbadores, sistemas expuestos y su vulnerabilidad, mediante metodologías del Centro Nacional de Prevención de Desastres, así como conocimiento local.	1.27.8.4.1.1. Ampliar la infraestructura del SAT y consolidarlo en el aspecto técnico, científico, protocolario y social; gestionando la adquisición de recursos para implementar nuevos sistemas de alertamiento.
		1.27.8.4.1.2. Adquirir un sistema de modelación hidrológica de las principales cuencas y subcuencas que atraviesan el territorio, complementando el centro de monitoreo y el SAT.
1.27.8.7. Orientar las acciones del Instituto de Protección Civil del Estado para que la sociedad civil tenga conocimiento sobre el riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	1.27.8.7.1. Mejorar los programas de capacitación, que sean con énfasis a la gestión de riesgos, para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo y fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social.	1.27.8.7.1.3. Fortalecer el servicio del Sistema de Alerta Temprana que permita monitorear el comportamiento del fenómeno hidrometeorológico, así como mejorar la instrumentación y los procesos de investigación.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.10. Actualizar los sistemas de información geográfica para analizar la vulnerabilidad de la entidad y monitorear las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores a través de los sistemas de alerta temprana, a fin de pronosticar sus probables efectos y emprender las acciones preventivas que reduzcan en lo posible su impacto destructivo en los bienes y en la integridad de las personas.	1.4.3.10.1. Ampliar el Sistema de Alerta Temprana (módulo hidrometeorológico), primera etapa y crear el Atlas Estatal de Riesgo digital, capacitando a los tres niveles de gobierno, sectores productivos y la sociedad en su actualización y uso.	1.4.3.10.1.2. Identificar los niveles de riesgo por agentes perturbadores a partir de la detección de las amenazas y vulnerabilidades.
		1.4.3.10.1.4. Coadyuvar con los municipios para la elaboración y difusión de los Atlas Municipales de Riesgos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de Equipamiento de Unidades del Instituto de Protección Civil.
2	Programa de Equipamiento de bienes muebles para la Escuela Estatal de Protección Civil.
3	Equipamiento de Centros Regionales y Bases de Bomberos.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejoras prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

<b>Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.27.8.5. Gestionar recursos financieros para mejorar la infraestructura institucional y las necesidades de equipos del IPCET.	1.27.8.5.1. Conocer los recursos, los medios que dispone y los que necesita la institución, impulsando la vinculación entre áreas a fin de implementar una unidad de Planeación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Organizacional.	1.27.8.5.1.2. Crear instrumentos financieros que permitan la adquisición de equipos de protección personal y de respuesta a emergencia para fortalecer la infraestructura del IPCET.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.11. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil y de los municipios.	1.4.3.11.1. Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil y municipios.	1.4.3.11.1.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones del Instituto de Protección Civil.
		1.4.3.11.1.2. Desarrollar un programa de renovación del equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos, los Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencias y Capacitación y municipios.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K026 Mejoramiento de la infraestructura para la protección civil.	<b>Descripción:</b> Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de mantenimiento a las oficinas del IPCET.
2	Programa de mantenimiento a bases de bomberos y centros regionales.
3	Programa de mantenimiento.

Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.27.8.5. Gestionar recursos financieros para mejorar la infraestructura institucional y las necesidades de equipos del IPCET.	1.27.8.5.1. Conocer los recursos, los medios que dispone y los que necesita la institución, impulsando la vinculación entre áreas a fin de implementar una unidad de Planeación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Organizacional.	1.27.8.5.1.2. Crear instrumentos financieros que permitan la adquisición de equipos de protección personal y de respuesta a emergencia para fortalecer la infraestructura del IPCET.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.4.3.11. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil y de los municipios.	1.4.3.11.1. Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil y municipios.	1.4.3.11.1.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones del Instituto de Protección Civil.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K032 Equipamiento para la prestación de los servicios de Protección Civil.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental necesario para la prestación de los servicios para la protección civil, tales como equipos de bombeo, equipos de protección personal, equipos de geo posicionamiento para ser utilizados por las unidades de inspecciones en visitas e inspecciones, entre otros.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de recursos materiales y servicios generales.
2	Programa de renovación y conservación de equipos.
3	Programa de mantenimiento.
4	Programa de equipamiento vehicular para la atención de emergencias.
5	Proyecto de Inversión Sistema de Alerta Temprana.
6	Proyecto de Inversión Radar meteorológico.
7	Equipamiento de herramientas.
8	Equipamiento COVID -19.
9	Dotación de uniformes para el deporte.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.3. Promover la formación de brigadas y grupos comunitarios que, con una amplia participación ciudadana, contribuyan al cumplimiento de planes, programas y acciones de protección civil, incluyendo acciones de auxilio en casos de emergencia.
		4.13.8.21.1.4. Articular la legislación vigente en materia de protección civil, a los objetivos del Marco de Sendai y las mejores prácticas internacionales en gestión integral de riesgos.
		4.13.8.21.1.5. Difundir, entre familias y empresas, el conocimiento de la gestión y reducción del riesgo de desastres, a través de la convocatoria y programas de sensibilización, organizadas o promovidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y otras organizaciones que concurren a estas temáticas.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-biológicos, socio-organizativos y geológicos.

**Eje: 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**  
**Sector: Seguridad Pública y Protección Ciudadana**

<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K032 Equipamiento para la prestación de los servicios de Protección Civil.	<b>Descripción:</b> Comprende el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental necesario para la prestación de los servicios para la protección civil, tales como equipos de bombeo, equipos de protección personal, equipos de geo posicionamiento para ser utilizados por las unidades de inspecciones en visitas e inspecciones, entre otros.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal, con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	4.13.8.21.1.9. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana para el monitoreo oportuno de fenómenos hidrometeorológicos y una mejor toma de decisiones.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso de suelo y el ordenamiento territorial y urbano.
		4.13.8.21.1.11. Gestionar la instalación de refugios temporales, en lugares y espacios estratégicos, debidamente georreferenciados.

<b>Alineación al Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.27.8.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las áreas operativas del IPCET.	1.27.8.2.1. Capacitar al personal de las áreas operativas en materia de Protección Civil y Gestión de Riesgo, implementando un campo de entrenamiento e incrementando equipos de calidad de protección personal y atención a emergencia.	1.27.8.2.1.2. Adquirir equipo de calidad, apegado a la normativa cuidando la seguridad del personal.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4.3.11. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil y de los municipios.	1.4.3.11.1. Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil y municipios.	1.4.3.11.1.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Instituto de Protección Civil.
		1.4.3.11.1.2. Desarrollar un programa de renovación del equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos, los Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencias y Capacitación y municipios.

# Programa Operativo Anual del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

## Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

### Dependencias y Entes del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

1. Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
2. Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza.

### Visión

Tabasco es un espacio de prosperidad colectiva, fincada en la pluralidad como fuente de fortaleza y unidad, en un entorno de responsabilidad social con su agua en abundancia, tierra fértil y extraordinaria biodiversidad.

### Misión

Elevar el bienestar de todos los tabasqueños, con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, para transitar hacia un desarrollo incluyente, en un marco de sustentabilidad y armonía con la naturaleza.

## Alineación del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Fin de la Pobreza	
2. Hambre Cero	
3. Salud y Bienestar	
4. Educación de Calidad	
5. Agua Limpia y Saneamiento	
6. Reducción de las Desigualdades	
7. Ciudades y Comunidades Sostenibles	
8. Producción y Consumo Responsables	
9. Acción por el Clima	
10. Vida de Ecosistemas Terrestres	

Fuente: Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.**

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad.	<b>Descripción:</b> Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejecutar acciones para el fomento y promoción del desarrollo sustentable en cuerpos de agua del estado de Tabasco.
2	Fortalecimiento de cuerpos de agua y ecosistemas costeros.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.3.8.5. Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.	2.3.8.5.2. Realizar acciones de capacitación en actividades productivas sustentables (ecotecnias, huertos de traspatio, parcelas sustentables, cultivos orgánicos, compostaje, entre otros) que coadyuven al desarrollo local sustentable y considere la perspectiva de género e inclusión social.	2.3.8.5.2.1. Realizar actividades de sensibilización (talleres, pláticas, exposiciones, cursos, entre otros) en temas de sustentabilidad, conservación de los recursos naturales, protección ambiental; y de concientización a través de la participación ciudadana en las campañas de acopio y reciclaje de residuos valorizables y en el cuidado ambiental a través del reconocimiento ciudadano por sus aportaciones a favor del ambiente.	
		2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio ambientales.	
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el Estado.	
		2.3.8.6.1.3. Realizar los estudios correspondientes y declaratorias para el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas.	
		2.3.8.6.1.4. Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.	
	2.3.8.6.2. Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.2.1. Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.	2.3.8.6.2.2. Producir plantas de interés local para contribuir en la cobertura arbórea en huertos familiares, predios de pequeños propietarios, predios públicos y áreas prioritarias de conservación.
			2.3.8.6.2.3. Otorgar las facilidades a las instituciones de investigación científica para ampliar el conocimiento y administración de los recursos naturales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad.	<b>Descripción:</b> Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.

<b>Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.3. Promover la investigación y aplicación de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático en zonas costeras con la implementación de estrategias sustentables.	2.3.8.6.3.1. Mejorar prácticas sustentables en los ecosistemas costeros y estuarios del estado.
		2.3.8.6.3.2. Mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos acuáticos en la zona costera y estuarios del estado.
		2.3.8.6.3.3. Promover la realización de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático en las comunidades costeras y zonas de riesgo del estado.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.4.3.1. Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.	6.4.3.1.1. Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.	6.4.3.1.1.3. Promover proyectos que favorezcan el desarrollo local sustentable con el aprovechamiento de recursos naturales, mediante la participación social con enfoque de autoempleo, género e inclusión.
		6.4.3.1.1.5. Establecer mecanismos de producción, aprovechamiento sustentable y financiamiento, así como de restauración de ecosistemas para la conservación de servicios ambientales.
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F012 Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad.	<b>Descripción:</b> Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.3. Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, para incrementar el porcentaje de territorio estatal bajo conservación.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.
	6.4.3.2.2. Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado.	6.4.3.2.2.1. Promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
		6.4.3.2.2.2. Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y forestación del territorio.
		6.4.3.2.2.3. Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.
	6.4.3.2.3. Lograr la conservación y aplicación de medidas de adaptación en la zona costera, con prácticas sustentables, ante las condiciones adversas originadas por el cambio climático.	6.4.3.2.3.1. Incrementar la realización de proyectos sustentables en ecosistemas costeros y lagunares en el estado.
6.4.3.2.3.2. Ampliar el catálogo de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático para comunidades costeras y zonas en situación de riesgo.		
6.4.3.4. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	6.4.3.4.1. Efectuar, en los casos procedentes, la auditoría y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	6.4.3.4.1.2. Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Promotores Comunitarios.
2	Medicina tradicional.
3	Fortalecimiento de traspatio para jefas de familia (Mujeres) indígenas,
4	Camellones chontales.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.1. Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y hombres, con formación técnica y profesional, así como experticia en el trabajo comunitario, para multiplicar los alcances de las políticas de bienestar, a favor de las familias indígenas.
		4.13.8.1.1.2. Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
		4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.1. Reforestar los camellones chontales, a través de la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes, con el propósito de contribuir a la producción de alimentos sanos que mejoren la dieta alimenticia y la salud de familias vulnerables de Tabasco.
		4.13.8.2.1.3. Promover el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
		4.13.8.2.1.10. Aumentar la producción de aves de corral y de huevos saludables, de manera paralela al cultivo de hortalizas, para reducir la pobreza extrema alimentaria y fortalecer la economía familiar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F020 Bienestar de los Pueblos Indígenas.</b>	<b>Descripción: Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.1. Reforestar los camellones chontales, mediante la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes.
		4.3.3.2.1.3. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
		4.3.3.2.1.5. Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.
		4.3.3.2.1.10. Incrementar la producción de aves de corral y de huevo, en proyectos asociados al cultivo de hortalizas, para fortalecer la dieta y la economía familiar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F021 Gestión Estratégica ante el Cambio Climático.</b>	<b>Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Elaboración del Programa Especial de Cambio Climático del Estado de Tabasco 2021 - 2024.
2	Desarrollo del Inventario de Gases de Efecto Invernadero para el Estado de Tabasco.
3	Desarrollo Sistema de Monitoreo Reporte y verificación (SMRV) en los sectores definidos en las Directrices del IPCC, que aplican para Tabasco.
4	Acciones para la implementación de la Estrategia Estatal REDD+(EE-REDD+).

<b>Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.3.8.11. Incorporar objetivos y metas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Plan Estatal de Acción Climática y en las agendas ambientales de las dependencias de la administración pública y los municipios.	2.3.8.11.1. Identificar las zonas, asentamientos y grupos sociales para la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de resiliencia de los asentamientos humanos en zonas rurales, urbanas y costeras, ante los efectos del cambio climático.	2.3.8.11.1.1. Incluir criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos de política como la evaluación de impacto ambiental, el ordenamiento del territorio estatal y municipal, en programas de desarrollo urbano y el manejo integral de residuos.	
		2.3.8.11.1.2. Implementar programas de información y gestión integral de riesgos, en asentamientos humanos en zonas rurales, urbanas y costeras, para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la población, infraestructura y sistemas productivos, ante los impactos del cambio climático.	
		2.3.8.11.1.3. Fortalecer la gestión territorial integral para la conservación de ecosistemas, considerando el manejo y aprovechamiento sustentable, la protección, la conservación y la restauración, especialmente en regiones prioritarias y cuencas hidrográficas que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.	
	2.3.8.11.2. Instrumentar el Programa Estatal de Cambio Climático de Tabasco como mecanismo de coordinación entre los sectores público, privado y social, y su aplicación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.		2.3.8.11.2.1. Implementar en las dependencias de la administración pública estatal y en los municipios una agenda de gestión ambiental, para reducir y mitigar los efectos del cambio climático.
			2.3.8.11.2.2. Implementar la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Desertificación (REDD+), para impulsar un desarrollo bajo en carbono.
			2.3.8.11.2.3. Realizar, a través del Grupo Técnico de Monitoreo, Reporte y Verificación, la identificación, integración y sistematización de información para fortalecer los programas de reducción de la deforestación y degradación forestal, y aumentar los sumideros forestales de carbono.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F021 Gestión Estratégica ante el Cambio Climático.</b>	<b>Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.8.11. Incorporar objetivos y metas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Plan Estatal de Acción Climática y en las agendas ambientales de las dependencias de la administración pública y los municipios.	2.3.8.11.2. Instrumentar el Programa Estatal de Cambio Climático de Tabasco como mecanismo de coordinación entre los sectores público, privado y social, y su aplicación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	2.3.8.11.2.5. Establecer acuerdos, convenios y acciones en los tres órdenes de gobierno que promuevan en sus programas y políticas los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con especial énfasis en la mitigación al cambio climático.
	2.3.8.11.3. Implementar medidas de mitigación y adaptación intersectoriales mediante la coordinación y concurrencia entre dependencias y de éstas con las entidades públicas y privadas.	2.3.8.11.3.1. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva, en materia de cambio climático, dirigido a todos los sectores de la sociedad, para construir capacidades locales e institucionales y formar una cultura ambiental que permita el desarrollo de medidas de adaptación y resiliencia, ante los efectos del cambio climático.
		2.3.8.11.3.2. Establecer programas y mecanismos para el desarrollo rural bajo en carbono, con el empleo de buenas prácticas agrícolas que reduzcan emisiones e incrementen y preserven los reservorios naturales de carbono.
		2.3.8.11.3.4. Establecer acuerdos con el sector social y privado, comunidades y productores, con el fin de implantar esquemas de producción agropecuarios, forestales, acuícolas, silvopastoriles y forestales que reduzcan emisiones, que aumenten la captura de carbono en el suelo y que sean resilientes.
		2.3.8.11.3.5. Aumentar, por medio de cursos, talleres y acuerdos, la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestaciones, para promover la captura y conservación de carbono.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.1. Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y actividades productivas ante los efectos del cambio climático.	6.4.3.7.1.1. Mejorar los criterios de cambio climático en el ordenamiento del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el manejo integral de residuos y el desarrollo de infraestructura.
		6.4.3.7.1.2. Aplicar estrategias orientadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, infraestructura y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.
		6.4.3.7.1.3. Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y costeros que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario: F021 Gestión Estratégica ante el Cambio Climático.</b>	<b>Descripción: Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.2. Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	6.4.3.7.2.1. Efectuar acciones de seguimiento a las políticas transversales e instrumentos de gestión institucional y participativa, para hacer frente al cambio climático en el orden municipal y estatal.	
		6.4.3.7.2.2. Implementar la estrategia estatal para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques y selvas, para un desarrollo bajo en carbono.	
		6.4.3.7.2.3. Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación, así como monitoreo y evaluación, que fortalezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático.	
		6.4.3.7.2.5. Fortalecer la concurrencia estatal en las políticas y programas nacionales instrumentados para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.	
	6.4.3.7.3. Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.		6.4.3.7.3.1. Mejorar la comunicación y sensibilización de la población en la gestión del cambio climático, así como las capacidades locales e institucionales, para el desarrollo de medidas de mitigación, adaptación y resiliencia ante los fenómenos del cambio climático.
			6.4.3.7.3.2. Implementar un programa para el desarrollo rural bajo en carbono, con la finalidad de reducir emisiones e incrementar y preservar los reservorios naturales de carbono.
			6.4.3.7.3.3. Aplicar medidas de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la entidad.
			6.4.3.7.3.4. Establecer alianzas con el sector privado, las comunidades indígenas y los grupos organizados, con el fin de impulsar sistemas agropecuarios, acuícolas, silvopastoriles y forestales, productivos y resilientes, para fomentar cadenas de valor sustentables y cero deforestación.
			6.4.3.7.3.5. Intensificar la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestación, para promover la captura y conservación de carbono.
			6.4.3.7.3.6. Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F022 Desarrollo Sostenible.</b>	<b>Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Conservación de la vida silvestre en las Unidades de Manejo.
2	Vigilancia y rescate para la conservación de la vida silvestre.
3	Rehabilitación de infraestructura para la conservación de la vida silvestre.
4	Conservación de la Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones.
5	Saneamiento ambiental y desazolve de cuerpos de agua del estado de Tabasco.
6	Concientización para la conservación del ambiente y recursos naturales.
7	Fomento para el consumo sustentable en comunidades rurales del estado de Tabasco.
8	Producción de plantas de interés social para incrementar la cobertura arbórea en el estado.
9	Fortalecimiento y actualización de registros del Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático (SEIACC).
10	Promoción de conservación en áreas naturales protegidas para el bienestar sustentable.
11	Fortalecimiento del Laboratorio Ambiental.
12	Fortalecimiento del monitoreo para la evaluación de la calidad del aire.

<b>Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.8.5. Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.	2.3.8.5.1. Cooperar de manera conjunta y en el intercambio de información de interés con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la generación e implementación de políticas transversales para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.	2.3.8.5.1.1. Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas en materia de monitoreo ambiental para establecer nuevas estaciones.  2.3.8.5.1.2. Mantener actualizado y de fácil consulta el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático para asegurar la generación continua de datos que coadyuve en la implementación de acciones o políticas públicas para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.
	2.3.8.5.2. Realizar acciones de capacitación en actividades productivas sustentables (ecotenias, huertos de traspatio, parcelas sustentables, cultivos orgánicos, compostaje, entre otros) que coadyuven al desarrollo local sustentable y considere la perspectiva de género e inclusión social.	2.3.8.5.2.1. Realizar actividades de sensibilización (talleres, pláticas, exposiciones, cursos, entre otros) en temas de sustentabilidad, conservación de los recursos naturales, protección ambiental; y de concientización a través de la participación ciudadana en las campañas de acopio y reciclaje de residuos valorizables y en el cuidado ambiental a través del reconocimiento ciudadano por sus aportaciones a favor del ambiente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario: F022 Desarrollo Sostenible.</b>	<b>Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio-ambientales.
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.
		2.3.8.6.1.3. Realizar los estudios correspondientes y declaratorias para el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas.
		2.3.8.6.1.4. Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.
	2.3.8.6.2. Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.2.1. Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
		2.3.8.6.2.2. Producir plantas de interés local para contribuir en la cobertura arbórea en huertos familiares, predios de pequeños propietarios, predios públicos y áreas prioritarias de conservación.
2.3.8.6.2.3. Otorgar las facilidades a las instituciones de investigación científica para ampliar el conocimiento y administración de los recursos naturales.		
2.3.8.9. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	2.3.8.9.2. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.	2.3.8.9.2.2. Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
	2.3.8.9.5. Fortalecer y mejorar la gestión integral de la calidad del aire, para proteger la salud de la población y los ecosistemas.	2.3.8.9.5.6. Establecer programas de capacitación para fortalecer capacidades institucionales y locales del personal técnico, operativo y administrativo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario: F022 Desarrollo Sostenible.</b>	<b>Descripción: Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.4.3.1. Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.	6.4.3.1.1. Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.	6.4.3.1.1.1. Incrementar los recursos para la ampliación de las redes de monitoreo de calidad del agua y aire.
		6.4.3.1.1.4. Mejorar la cultura ambiental mediante la participación social en actividades de promoción, de conocimiento y adopción de hábitos para el cuidado del entorno.
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.
		6.4.3.2.1.3. Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, para incrementar el porcentaje de territorio estatal bajo conservación.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.
	6.4.3.2.2. Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado.	6.4.3.2.2.1. Promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
		6.4.3.2.2.2. Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y forestación del territorio.
6.4.3.2.2.3. Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F034 Erradicar la discriminación en el Estado de Tabasco.</b>	<b>Descripción: Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Sensibilización y capacitación a los servidores públicos en materia de igualdad y no discriminación.
2	Promoción y difusión de igualdad y no discriminación, en entes públicos y ayuntamientos.
3	Talleres y foros en centros educativos en materia de igualdad de género y no discriminación.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.1. Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
		4.3.3.5.1.6. Implementar campañas de difusión que focalicen temas como la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G003 Gestión y Regulación Ambiental.</b>	<b>Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Fortalecimiento institucional para la gestión de trámites ambientales.
2	Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental de obras, actividades, términos y condicionantes de autorizaciones y licencias de competencia estatal.
3	Fortalecimiento y actualización del marco jurídico, regulatorio e institucional en materia de sustentabilidad y cambio climático.
4	Actualización del ordenamiento ecológico regional del estado de Tabasco (POERET).
5	Fortalecimiento a la gestión y evaluación técnica de obras y actividades en materia de impacto y riesgo ambiental.
6	Gestión y Evaluación Técnica de Proyectos y actividades de manejo de residuos de manejo especial de competencia estatal.
7	Gestión y evaluación técnica de proyectos y fuentes de emisiones a la atmósfera de competencia estatal.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.8.7. Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental.	2.3.8.7.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental y vigilar el capital natural del estado mediante la aplicación de la legislación ambiental en las materias de su competencia.	2.3.8.7.1.1. Implementar acciones de inspección, verificación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de obras y actividades de competencia estatal.
		2.3.8.7.1.3. Atender las denuncias por violación al marco legal en materia Ambiental aplicable en el Estado, que le sean hechas de su conocimiento y canalizar a la autoridad competente las que no correspondan a su esfera de competencia.
		2.3.8.7.1.4. Establecer operativos de vigilancia de los aspectos normativos aplicables en áreas naturales protegidas de competencia estatal.
		2.3.8.7.2.1. Aplicar e institucionalizar programas continuos de capacitación para la actualización, especialización y profesionalización del personal operativo de inspección y vigilancia ambiental.
	2.3.8.7.2. Mantener y fortalecer las capacidades técnicas del personal operativo de inspección y vigilancia ambiental.	2.3.8.7.2.2. Dotar al personal operativo de verificación y regulación ambiental de equipo, materiales e insumos necesarios para una inspección y vigilancia eficiente y eficaz.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario: G003 Gestión y Regulación Ambiental.</b>	<b>Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.3.8.8. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	2.3.8.8.1. Promover esquemas de autorregulación ambiental en los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	2.3.8.8.1. Promover esquemas de autorregulación ambiental en los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	
		2.3.8.8.1.2. Establecer convenios de regulación voluntaria, con los diversos sectores empresariales	
		2.3.8.8.1.3. Diseñar, instrumentar e implementar el programa voluntario de autorregulación ambiental "Escuela Sustentable" con el sector educativo.	
		2.3.8.8.1.4. Implementar esquemas para una economía circular, con responsabilidad ambiental y ecoeficiencia, para contribuir a la producción y consumo sustentable y alcanzar la meta de la ODS de la Agenda 2030.	
2.3.8.9. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	2.3.8.9.1. Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.	2.3.8.9.1.1. Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.	
		2.3.8.9.1.2. Establecer mecanismos ágiles en la realización de trámites administrativos en materia ambiental, para la apertura de empresas de bajo impacto y riesgo ambiental.	
		2.3.8.9.1.3. Mejorar los mecanismos de gestión ambiental para su ingreso, evaluación y tiempo de respuesta.	
	2.3.8.9.2. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.		2.3.8.9.2.1. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.
			2.3.8.9.2.2. Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
			2.3.8.9.2.3. Elaborar programas de atención de emergencias ambientales, que contemple la coordinación de los tres órdenes de gobierno.
			2.3.8.9.2.4. Capacitar al personal en temas atención y prevención de emergencias ambientales, así como en el uso de herramientas tecnológicas.
		2.3.8.9.2.5. Dotar al personal operativo de equipo, materiales e insumos necesarios para la atención de emergencias y contingencias ambientales.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G003 Gestión y Regulación Ambiental.</b>	<b>Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.</b>					
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>			
2.3.8.9. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	2.3.8.9.3. Establecer la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades de competencia estatal, para prevenir daños a los recursos naturales.	2.3.8.9.3.1. Modernizar los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental y acotar los tiempos de respuesta para brindar un servicio eficiente y eficaz.			
		2.3.8.9.3.2. Innovar y simplificar los trámites ambientales en materia de impacto ambiental y ordenamiento ecológico e impulsar su instrumentación.			
		2.3.8.9.3.3. Mejorar la legislación ambiental en materia de ordenamiento ecológico y su instrumentación.			
		2.3.8.9.3.5. Adquirir la infraestructura y equipamiento necesarios, para el fortalecimiento operativo de las obras y actividades de competencia estatal en materia de ordenamiento ecológico e impacto ambiental.			
	2.3.8.9.4. Fortalecer la gestión integral sustentable de residuos de manejo especial y sólido urbano para reducir riesgos a la salud de la población y evitar daños a los ecosistemas naturales.	2.3.8.9.4.2. Actualizar los instrumentos normativos existentes y elaborar nuevos instrumentos regulatorios para el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos.	2.3.8.9.4.7. Establecer mecanismos para la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.		
			2.3.8.9.4.8. Adquirir infraestructura y equipamiento necesario, para el fortalecimiento operativo de las obras y actividades de competencia estatal en materia de residuos y emisiones a la atmósfera.		
			2.3.8.9.5. Fortalecer y mejorar la gestión integral de la calidad del aire, para proteger la salud de la población y los ecosistemas.	2.3.8.9.5.1. Instrumentar el programa de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.	2.3.8.9.5.2. Establecer mecanismos de regulación de fuentes fijas y móviles, para reducir el deterioro ambiental y promover la preservación y mejoramiento de la calidad del aire.
					2.3.8.9.5.5. Actualizar el marco legal para la gestión ambiental, disposición adecuada de los residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y aplicación de instrumentos económicos como impuestos verdes.
			2.3.8.9.5.6. Establecer programas de capacitación para fortalecer Capacidades institucionales y locales del personal técnico, operativo y administrativo.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G003 Gestión y Regulación Ambiental.</b>	<b>Descripción: Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.4.3.3. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	6.4.3.3.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.	6.4.3.3.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
6.4.3.4. Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.	6.4.3.4.1. Efectuar, en los casos procedentes, la auditoría y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.	6.4.3.4.1.1. Implementar sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, para reducir los impactos del sector al ambiente.
		6.4.3.4.1.2. Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.
6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	6.4.3.5.2. Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.	6.4.3.5.2.1. Establecer mecanismos de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales, derivada de actividades y materias de competencia estatal.
		6.4.3.5.2.2. Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
	6.4.3.5.3. Establecer la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades de competencia estatal, para prevenir daños a los recursos naturales.	6.4.3.5.3.1. Modernizar los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para brindar un servicio eficiente.
	6.4.3.5.4. Establecer una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	6.4.3.5.4.1. Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.
		6.4.3.5.4.5. Fortalecer la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.
	6.4.3.5.5. Gestión integral de la calidad del aire para coadyuvar en la prevención de la contaminación de la cuenca atmosférica del estado.	6.4.3.5.5.1. Instrumentar el programa de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.
6.4.3.5.5.2. Establecer mecanismos de regulación de fuentes fijas y móviles, para reducir el deterioro de la calidad del aire.		
6.4.3.5.6. Fortalecer el marco legal ambiental y los instrumentos para la gestión ambiental y la conservación de los recursos naturales.	6.4.3.5.6.1. Actualizar el marco legal para la gestión ambiental, disposición adecuada de los residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y aplicación de instrumentos económicos como impuestos verdes.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K010 Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental.	<b>Descripción:</b> Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mantenimiento de la infraestructura para la mejora de la calidad ambiental e hídrica de la Laguna de las Ilusiones.
2	Mantenimiento del sistema de equipamiento para la mejora de la calidad ambiental de la Laguna de las Ilusiones.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.6. Implementar de manera coordinada con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.	2.3.8.6.1. Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	2.3.8.6.1.1. Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio - ambientales.
		2.3.8.6.1.2. Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.
		2.3.8.6.1.4. Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.4.3.3. Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.	6.4.3.3.1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.	6.4.3.3.1.1. Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
		6.4.3.3.1.2. Promover la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Desarrollo Social.</b>	<b>Descripción: Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Obras de drenaje y saneamiento contratadas.
2	Obras de agua potable contratadas.
3	Obras de energía eléctrica contratadas.
4	Obras de urbanización contratadas.
5	Supervisión y seguimiento de obras de servicios básicos a la vivienda (agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y urbanización)
6	Formación de Comités de contraloría social en obras de servicios básicos a la vivienda (agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y urbanización).
7	Obras sector educación contratadas.
8	Supervisión y seguimiento de obras del sector educativo.
9	Obras sector salud contratada.
10	Supervisión y seguimiento de obras del sector salud.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.1. Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.	2.3.8.1.1. Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.	2.3.8.1.1.1. Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.
2.3.8.3. Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.	2.3.8.3.1. Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.	2.3.8.3.1.1. Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Desarrollo Social</b>	<b>Descripción: Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.1. Establecer una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para ampliar la infraestructura de potabilización, sistemas y redes de agua potable en comunidades que carecen o reciben de manera insuficiente e inoportuna el vital líquido.
		2.3.3.1.1.2. Definir, gestionar y ejecutar obras de alcantarillado que faciliten el desalojo de aguas residuales y de precipitaciones pluviales, para evitar afectaciones a la salud y encharcamientos o anegaciones en temporada de lluvias.
		2.3.3.1.1.3. Concurrir con la Federación y los Municipios, y de manera especial con la Comisión Federal de Electricidad, para brindar los servicios de electrificación a la población que carece de ellos, con esquemas de ejecución y operación que reduzcan costos y garanticen el acceso a la energía eléctrica.
		2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.
		2.3.3.1.1.5. Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.
2.3.3.2. Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	2.3.3.2.1. Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la Federación, Estado, Municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.	2.3.3.2.1.1. Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.
		2.3.3.2.1.2. Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos.
		2.3.3.2.1.3. Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica.
		2.3.3.2.1.4. Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático de la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley Laboral y/o contumacia.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>O003 Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para el Bienestar.</b>	<b>Descripción: Apoyar a las actividades de contratación, seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se realicen con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Arrendamiento de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras contratadas con el fondo.
2	Mantenimiento realizado a vehículos utilizados en la verificación y el seguimiento de las obras contratadas con el fondo.
3	Contratación de Agentes para el bienestar Microrregional ABM.

Alineación al Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.2. Establecer mecanismos efectivos de organización y participación ciudadana, con criterios de corresponsabilidad y transparencia, en la determinación de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.8.2.1. Estrechar vínculos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, para ampliar los alcances de la gestión y ejecución de obras y servicios públicos, con el monitoreo y seguimiento oportuno, incorporando los puntos de vista de la comunidad organizada, mediante la operación de las contralorías sociales.	2.3.8.2.1.1. Fomentar la integración y operación de figuras como comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, para la observancia y cumplimiento de la normatividad y reglas de operación vigentes, como parte de un genuino ejercicio de planeación democrática e incluyente.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.3. Lograr una organizada, activa y propositiva participación ciudadana en la definición de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.	2.3.3.3.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión, ejecución, monitoreo y seguimiento de los programas con estrategias que resulten del consenso y corresponsabilidad de una ciudadanía colaborativa, a través de las contralorías sociales.	2.3.3.3.1.1. Promover la constitución y operación de comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, acordes con lo dispuesto por la normatividad vigente.
		2.3.3.3.1.2. Implementar esquemas de coordinación que den cauce a la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los actores sociales, en proyectos de beneficio colectivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>U005 Aportación a convenios para el Bienestar Social.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las asignaciones de recursos destinadas a otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en caso, se otorgan conforme a lo establecidos en los convenios celebrados en la materia.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Aportación al Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respecto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respecto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.4. Establecer convenios con instituciones públicas y/o privadas, a fin de aumentar la cobertura y calidad en la atención a necesidades de las personas con discapacidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recurso, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.6. Gestionar la dotación de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, auditivos, computadoras portátiles, entre otros accesorios y apoyos, para personas con discapacidad de escasos recursos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F028 Conservación de la Biodiversidad.</b>	<b>Descripción: Fomentar la Educación Ambiental entre los Visitantes, así como la Protección y Conservación de la Flora y Fauna Nativa y Exótica.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Ejecutar acciones y estrategias para proteger, conservar y reproducir la flora y fauna nativa y exótica con la que se cuentan en los límites del YUMKA', mediante investigaciones de los hábitat y sus especies.
2	Promover la educación ambiental entre los visitantes, tendiente a fomentar la protección, conservación, cuidado y desarrollo sustentable de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.
3	Promover y difundir actividades de turismo ambiental, de sensibilización ecológica que fomenten la convivencia y esparcimiento de los visitantes.
4	Participar en actividades altruistas, ya sea con escuelas, asociaciones, patronatos y cualquier organismo del sector público o privado; que se destinen a la educación, mejora y propagación de la conservación de las especies que forman parte de la flora y fauna silvestres.
5	Promover, difundir y fomentar acciones y programas de conservación, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, y de los ecosistemas con que cuenta dentro de sus instalaciones.
6	Promover la protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre con que se cuenta en los límites del parque.
7	Fomentar la propagación de las plantas y la reproducción de los animales que habitan en el Centro, así como su adecuada exhibición y cuidado.
8	Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de investigaciones científicas por parte de universidades, organismos públicos y privados dedicados a la investigación, tendientes al conocimiento, manejo, uso racional, conservación y reproducción de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.
9	Promover y apoyar el intercambio con instituciones y asociaciones civiles, estatales y nacionales, cuyo objeto sea la conservación y uso racional de la flora y fauna del Estado de Tabasco.
10	Promover y fomentar el establecimiento y operación de servicios complementarios dentro de las instalaciones del "YUMKA'.

<b>Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.1. Operar, en las instalaciones y espacios destinados a la difusión de una cultura ambiental, pláticas y recorridos, con un enfoque de recreación familiar, turismo ecológico y desarrollo sostenible.
		2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.4. Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F032 Conservación y Restauración Forestal.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento de las áreas naturales prioritarias mediante acciones de conservación y aprovechamiento de la fauna nativa y exótica.

Alineación al Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.8.12. Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.	2.3.8.12.1. Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.	2.3.8.12.1.2. Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.2. Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
		3.4.3.9.1.5. Ampliar educación ambiental como parte de las actividades de conservación del sector forestal.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Bienestar Social**

<b>Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA', la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley laboral y/o contumacia.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsor la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

# Programa Operativo Anual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

## Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

### Dependencias y Entes del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

1. Secretaría de Educación
2. Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco
3. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
4. Instituto de Educación para los Adultos de Tabasco
5. Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
6. Colegio de Bachilleres de Tabasco
7. Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
8. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
9. Instituto Tecnológico Superior de Centla
10. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
11. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
12. Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
13. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
14. Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo
15. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
16. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
17. Universidad Politécnica del Centro
18. Universidad Politécnica del Golfo de México
19. Universidad Politécnica Mesoamericana
20. Universidad Popular de la Chontalpa
21. Universidad Tecnológica de Tabasco
22. Universidad Tecnológica del Usumacinta
23. Espectáculos Deportivos de Tabasco S. A. de C.V.

## **Visión**

Contar con un sistema educativo incluyente con equidad e igualdad de oportunidades que asegure una educación moderna, de calidad, que impulse la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, que propicia un cambio económico y social en la entidad.

## **Misión**

Ofrecer a la población educación de calidad, en sus distintos niveles y modalidades, acceso al conocimiento científico y tecnológico, así como a la cultura física y el deporte con equidad, igualdad de oportunidades, libertad y justicia para coadyuvar a la construcción permanente de una sociedad con mayores posibilidades de desarrollo social, económico, cultural y político.

## Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

### Temas

### ODS

1. Educación Básica.
2. Educación Especial.
3. Educación Física.
4. Educación Media Superior.
5. Educación Superior.
6. Educación de Adultos.
7. Formación para el Trabajo.
8. Infraestructura Educativa.
9. Ciencia y Tecnología.
10. Juventud y Deporte.



**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019–2024.**

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E086 Atención al Nivel de Educación Básica</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Atención a la población de 0 a 14 años con servicios de educación básica, que favorezcan el desarrollo cognitivo de los menores conforme al grado y nivel que cursen.
2	Impulso al desarrollo físico y socioemocional de la matrícula de educación básica, que facilite el incremento de sus capacidades y habilidades para continuar su trayectoria académica.
3	Asesoría y acompañamiento académico a los planteles públicos de educación básica que propicie el análisis de su entorno y la formulación de planes de mejora educativa.
4	Dotación de insumos diversos y complementarios que favorezcan a educandos y educadores el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.6. Brindar, en los centros de desarrollo infantil, servicios de calidad en materia de alimentación, educación, estimulación temprana, y atención a la salud, con criterios de prevención, para que padres de familia y/o tutores trabajadores y estudiantes, cuenten con un espacio seguro para la estancia de sus hijos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E086 Atención al Nivel de Educación Básica	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienen la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.2. Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.1. Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.6. Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
		2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E086 Atención al Nivel de Educación Básica</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.	
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
			2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
			2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
			2.4.8.2.1. Promover la expansión del servicio de educación inicial para la atención a la primera infancia, que equilibre sus posibilidades de desarrollo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.2. Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación.	
		2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E086 Atención al Nivel de Educación Básica</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
			2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
			2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
			2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos		2.4.8.2.6.2. Ampliar la dotación de útiles escolares, como apoyo a educandos en condiciones económicas adversas.
			2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
			2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E086 Atención al Nivel de Educación Básica</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
		2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.
2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E086 Atención al Nivel de Educación Básica</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
			2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
			2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E086 Atención al Nivel de Educación Básica</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)</b>

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.1. Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.	
		2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.	
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.	
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
			2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
			2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
			2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
			2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.	
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.	
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
			2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
			2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
			2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.7. Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos.	
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.3. Brindar servicios de educación inicial para infantes lactantes y maternas, así como enseñanza preescolar.	
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhíba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.	
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E016 Igualdad de Oportunidades de Educación</b>	<b>Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a la población de 15 años y más en situación de rezago educativo, con los servicios de educación básica y formación para la vida y el trabajo.
2	Atención a la matrícula de educación básica detectada con barreras para el aprendizaje y la participación social, con y sin discapacidad o aptitudes sobresalientes, con el servicio de educación especial.
3	Atención de la diversidad étnica y lingüística en la educación básica.
4	Apoyos extraordinarios otorgados en planteles públicos.
5	Fortalecimiento académico para la atención educativa a la diversidad o condición de vulnerabilidad.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
		4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.2. Ampliar los programas de atención bilingüe (Lengua de Señas Mexicana y Española), que promuevan con un enfoque de inclusión, la enseñanza en esos sistemas, de manera oral y/o escrita, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
		4.13.8.13.3.2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.5. Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	<b>Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
		4.14.8.6.1.3. Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.19. Desarrollar el programa Sigamos aprendiendo en el hospital, con un enfoque pedagógico hospitalario, enmarcado en la normatividad de control escolar vigente, con el fin de garantizar la calidad de los estudios de los educandos atendidos en situación de vulnerabilidad hospitalaria.	2.5.8.19.1. Establecer los mecanismos que fortalecen el vínculo sectorial y la articulación de la comunidad escolar hospitalaria para llevar a cabo acciones que permitan contribuir a la disminución del rezago educativo por enfermedad y tratamiento.	2.5.8.19.1.1. Dar continuidad al proceso de aprendizaje de los alumnos en condición hospitalaria, a través de una modalidad escolarizada.
	2.5.8.19.2. Implementar estrategias de "Arte y Juego" para los abordajes específicos en la intervención educativa en el hospital.	2.5.8.19.2.1. Generar estrategias de intervención educativa, con materiales de apoyo e instrumentos de seguimiento al desempeño, a partir de adecuaciones curriculares al contexto hospitalario.
	2.5.8.19.3. Ofrecer atención educativa a pacientes que por su enfermedad se ven forzados a hacer visitas recurrentes al hospital a través de las aulas hospitalarias, ambulatorias y externas.	2.5.8.19.3.1. Continuar con un aprendizaje socio-cultural y formativo como parte de la educación inclusiva hospitalaria.
2.5.8.44. Promover programas estratégicos de inclusión e igualdad de oportunidades en materia familiar, terapéutica, educativa, laboral, social y cultural para las personas con discapacidad auditiva.	2.5.8.44.1. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, mediante servicios de atención especializada e implementación de programas de detección temprana y oportuna, así como programas de donación de ayudas funcionales para optimizar la audición residual.	2.5.8.44.1.2. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana como parte del acervo cultural de la Comunidad Sorda y como medio de comunicación entre las personas con discapacidad auditiva, sus familias y el medio social al cual pertenecen.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.9. Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.
		2.4.8.1.2.10. Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.2. Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación.
		2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.	
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.	
		2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.		2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
			2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.			
2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.			
	2.4.8.2.4.5. Priorizar la aplicación de programas y proyectos de mejora y fomento educativo, en los planteles públicos de educación básica que funcionan con modelo multigrado.		
2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos	2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.	
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
			2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.1. Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.	
		2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.	
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.	
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.	
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.	
		2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
			2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.		
	2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.		
	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.		
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E016 Igualdad de Oportunidades de Educación</b>	<b>Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.12. Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	2.5.3.12.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.	2.5.3.12.1.1. Favorecer las condiciones para la accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva, a través de la dotación de equipos de cómputo portátiles.
		2.5.3.12.1.2. Propiciar las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.
		2.5.3.12.1.5. Aumentar los servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
2.5.3.16. Fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social.	2.5.3.16.1. Ampliar los programas dirigidos a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, así como la prevención y la detección temprana.	2.5.3.16.1.1. Contribuir al desarrollo integral y educativo de niñas y niños con discapacidad auditiva en edad preescolar.
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.3. Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.3. Brindar servicios de educación inicial para infantes, lactantes y maternas, así como enseñanza preescolar.
		4.3.3.3.1.7. Disponer de servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
		4.3.3.3.1.11. Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.
		4.3.3.3.1.12. Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración al trabajo formal de personas con discapacidad en edad productiva.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.
4.3.3.12. Elevar, de manera sostenible, la productividad en el medio rural, con acciones de asistencia técnica, apoyos para la disponibilidad de insumos, infraestructura, equipamiento y transferencia de tecnología, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos, en un marco de aprovechamiento racional de los recursos naturales	4.3.3.12.1. Concertación de acciones entre los gobiernos federal; estatal y municipales para detonar proyectos orientados al aprovechamiento de las potencialidades fisiográficas, edafológicas, climatológicas e hídricas del territorio, en beneficio de pequeños productores rurales.	4.3.3.12.1.2. Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.1. Considerar, en la estrategia de reactivación y fortalecimiento de los Centros Integradores, espacios susceptibles de ser aprovechados para capacitación en oficios que puedan desempeñar jóvenes y adultos radicados en las comunidades del área de influencia.
		4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K011 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.	<b>Descripción:</b> Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dotación de mobiliario y equipo escolar en planteles públicos.
2	Atención a las necesidades de construcción de infraestructura física de los centros de trabajo de educación básica, media superior y superior.
3	Atención a los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de los planteles públicos de educación básica, media superior y superior.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.5. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.29.8.1. Ampliar las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles: básico, medio superior y superior que garanticen la disponibilidad de espacios para lograr un desarrollo integral para la población Educativa de Tabasco.	6.29.8.1.1. Implementar acciones de Infraestructura Física Educativa, que contribuyan a más y mejores oportunidades de acceso a los Servicios Educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que favorezca al desarrollo Integral del Estado.	6.29.8.1.1.3. Disponer de equipamiento educativo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de vanguardia en los planteles escolares que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial para un mejor aprovechamiento en el cumplimiento de sus planes, programas y metas de estudios.
		6.29.8.1.1.4. Incrementar las acciones de apoyo a la infraestructura física educativa complementaria en los centros educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el bienestar de los estudiantes tabasqueños.
		6.29.8.1.1.5. Dotar de equipamiento con tecnología de punta para incorporar a los planteles educativos a la enseñanza de tipo virtual.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K011 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K011 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Modernización tecnológica de los equipos y sistemas de las unidades responsables de la Institución.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.4. Implementar el uso de la firma electrónica y el pago en línea en los diversos procesos, trámites y servicios a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Modernización del mobiliario y equipo de las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a la demanda social de educación media superior con la operatividad de planteles en los modelos de Instituto de Difusión Técnica, Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario y Preparatoria Abierta, que favorezca la ampliación de la cobertura.
2	Fortalecimiento de los planteles de educación media superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación y permanencia en la comunidad.
3	Acompañamiento pedagógico que favorezca el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.		2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
			2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
			2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.2. Promover la certificación de los planteles de educación media, en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSNEMS).
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.		
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	
	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
	2.4.3.1.6. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejas y dispersas, a los servicios básicos e agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicios educativos brindados a la demanda social de educación superior, con énfasis en la vertiente pedagógica que favorezca la formación de los recursos humanos que la prestación del servicio educativo demanda.
2	Fortalecimiento de las instituciones de educación superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación para la prestación del servicio.
3	Acompañamiento pedagógico que favorezca el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.2. Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.	
		2.4.8.1.2.8. Favorecer que las IFD continúen con la generación del recurso humano capacitado para la impartición de un segundo idioma en el sistema educativo estatal.	
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.	
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.		2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
			2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.	
		2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.	
		2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
			2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
			2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
			2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.	2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F039 Fomento al Desarrollo del Personal Académico.</b>	<b>Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actualización continua para el personal docente, directivo, de asesoría y supervisión en servicio en activo, que favorezca los procesos de asesoría y acompañamiento a los planteles públicos de educación básica del sistema educativo estatal.
2	Atención a la superación profesional del personal que labora en los planteles públicos de educación media superior y superior.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.7. Asesorar a docentes de educación básica en el uso de recursos físicos, digitales y visuales como medios de generación de experiencias didácticas que transfieran el conocimiento del patrimonio histórico y cultural entre la comunidad educativa.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
		2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F039 Fomento al Desarrollo del Personal Académico.</b>	<b>Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.4. Asegurar la actualización pedagógica a los docentes que atienden grupos multigrado, que facilite la mejora de los resultados educativos en sus planteles.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.7. Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.		
2.4.8.3.2.4. Asegurar que la supervisión escolar privilegie el trabajo de asesoría y acompañamiento pedagógico, como tarea sustantiva para el logro de los resultados académicos de los alumnos, que impulse la toma de decisiones reflexivas e informadas en el trabajo del aula y de la escuela, en un marco de equidad, inclusión y reconocimiento a la diversidad.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F039 Fomento al Desarrollo del Personal Académico.</b>	<b>Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
			2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
			2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.			
2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.	
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Modernización de la planeación, programación y presupuestación del Sistema Educativo Estatal.
2	Evaluación de programas y procesos en las tareas sustantivas y adjetivas del Sistema Educativo Estatal.
3	Impulso a la participación social que favorezca la concertación de acciones de mejora en los centros educativos.
4	Apoyo Administrativo para la operación del Sistema Educativo Estatal.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.1. Promover la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezca el desarrollo académico de educandos y educadores.
		4.14.8.6.2.2. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia y de la sociedad en su conjunto, como estrategia de colaboración en las tareas de los centros educativos.
		4.14.8.6.2.3. Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.
		4.14.8.6.2.4. Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.1. Mejorar el marco operativo de la planeación mediante el funcionamiento de subcomités sectoriales, especiales, regionales e institucionales en los que participen las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, para compatibilizar los programas, proyectos y acciones de mediano y largo plazo que de manera integral y complementaria contribuyan al desarrollo de Tabasco.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.2. Revisar las estructuras orgánicas y los reglamentos interiores de las Dependencias y Entidades a fin de fortalecer a la Administración Pública Estatal con instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
		5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
		5.15.8.6.1.6. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos que se desarrollan en la Administración Pública Estatal a fin de transformar el nivel competitivo de los servidores públicos.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.
		5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.
		5.15.8.7.1.1. Determinar en coordinación con las Dependencias y Entidades las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública Estatal para el eficiente ejercicio de sus funciones.
		5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.
		5.15.8.7.1.9. Digitalizar y sistematizar los procedimientos vinculados a la gestión y contratación de los recursos humanos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.
5.15.8.13. Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad.	5.15.8.13.2. Supervisar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, vinculadas a las atribuciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.13.2.3. Construir y difundir los conjuntos de base de datos que se generen a partir de la ejecución de las atribuciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de una plataforma digital.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.18. Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud.	2.5.8.18.1. Instalar el Comité Municipal de Salud para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad para lograr la certificación de la localidad como saludable.	2.5.8.18.1.3. Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud.
		2.5.8.18.1.4. Fomentar el vínculo y participación intersectorial con el sector educativo y la sociedad de padres de familia para el mejoramiento del entorno como favorable a la salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.3. Reforzar la desconcentración de servicios y delegación de funciones hacia las regiones y municipios que facilite la descarga administrativa acercando la atención a los usuarios en sus lugares de origen.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.9. Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados, de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
		2.4.8.3.2.6. Reforzar los programas de apoyo a la supervisión escolar que favorezca la administración y operatividad de la zona escolar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.	
		2.4.8.3.3.2. Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.	
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.	
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.	
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.		2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
			2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.	
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.	
		2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	
			2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
			2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
			2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
			2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
			2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.			
2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.			
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.4.3.1. Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1.2. Promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas.
	5.3.3.1.2. Contribuir con la política nacional de población, mediante acciones orientadas a garantizar los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables.	5.3.3.1.2.4. Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizadas, en razón de los retos que enfrenta la población actual.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia.
		5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.1. Impulsar la aplicación del servicio profesional de carrera, que estimule la productividad de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.
		5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R008 Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo.</b>	<b>Descripción: Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con los trabajadores al servicio de la educación.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Secretaría de Educación</b>	
<b>Programa Presupuestario: R008 Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo.</b>	<b>Descripción: Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Premio Estatal de la Juventud.
2	Tarjeta INJUDET.
3	Mes de las juventudes.
4	Concurso de Oratoria.
5	Joven Emprendedor.
6	Concurso de Rap.
7	Feria Juvenil del Empleo
8	Encuentro Cultural de Juventudes Indígenas
9	Concurso Interjuvenil de baile
10	Foros Juveniles
11	Juventudes ODS.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.5. Gestionar la formulación y ejecución de proyectos para la práctica de disciplinas culturales y deportivas, por parte de personas con discapacidad, a fin de favorecer su inclusión, autonomía, participación y desarrollo individual y social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.8. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social, plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.1. Establecer grupos de trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de la población joven de Tabasco, con la finalidad de contribuir a su bienestar.
		2.4.8.8.1.2. Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.
		2.4.8.8.1.3. Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder al ámbito laboral.
		2.4.8.8.1.4. Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalidad de su identidad.
		2.4.8.8.1.5. Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
		2.4.3.3.5.2. Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.1. Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
		2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno
		2.4.3.3.6.3. Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
		2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.14. Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.</b>	<b>Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	A Movernos Tabasco.
2	Sistema Nacional de Competencia.
3	Excelencia Deportiva.
4	Becas, Estímulos y Reconocimientos a deportistas y entrenadores.
5	Programa de Capacitación, actualización y certificación de técnicos y entrenadores.
6	Apoyos Multideportivos.
7	Eventos Especiales.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
		2.4.8.7.1.2. Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
		2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
		2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
		2.4.8.7.1.5. Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur.
		2.4.8.7.1.6. Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
		2.4.8.7.1.7. Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.</b>	<b>Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
		2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
		2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.
		2.4.8.7.3.3. Firmar convenios con los sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de eventos en materia de cultura física y deporte en los 17 municipios, para coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad problemas de afecciones cardíacas e inseguridad en el estado.
		2.4.8.7.3.4. Lograr la firma de convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en sus diversas líneas de acción y así las establecidas en el gobierno del Estado, para que el mayor número de habitantes en el estado realicen actividades físicas, recreativas y deportivas a través de la promoción y el fomento de la cultura física y deporte.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.</b>	<b>Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.5. Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.
		2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
		2.4.8.7.3.7. Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
		2.4.8.7.3.8. Establecer los comités municipales del sistema estatal de cultura física y deporte en todo el estado, para incrementar el desarrollo de estas actividades físicas y de los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM).
		2.4.8.7.3.9. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
		2.4.8.7.3.10. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
		2.4.8.7.3.11. Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.
		2.4.8.7.3.12. Coordinar acciones de activación físicas y recreativas, centros de readaptación social o de internamiento de adolescentes para impulsar la salud física y mental de los individuos.
		2.4.8.7.3.13. Realizar campañas de difusión en los 17 municipios del estado con la finalidad que la población conozca los diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.</b>	<b>Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.1. Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.	2.4.3.3.1.1. Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.	
		2.4.3.3.1.2. Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.	
	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.	2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
			2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
			2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
			2.4.3.3.3.1. Promover la firma de convenios con las dependencias federales y estatales en materia de salud para los atletas de alto rendimiento.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socioeconómicas y de salud.	2.4.3.3.3.2. Explorar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento.	2.4.3.3.3.3. Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
			2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.</b>	<b>Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
		2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Mantenimiento de áreas verdes.
2	Mantenimiento de albercas.
3	Mantenimiento de Infraestructura de edificios.
4	Rehabilitación de canchas de voleibol.
5	Canchas de Volibol de Playa de Unidad Deportiva Olimpia XXI.
6	Construcción de Patinódromo de Unidad Deportiva Olimpia XXI.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al Personal administrativo, técnico y Operativo, para un mejor desempeño laboral.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
		2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.</b>

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud  
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.2. Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles (mobiliario) para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.
2	Adquisición de bienes muebles (transporte) para el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
		2.4.8.7.1.6. Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
		2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Descripción:</b> Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gastos de Operación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.
2	Operación del Sistema Estatal de Investigadores.
3	Continuación de la formación temprana y fortalecimiento de los recursos humanos para la ciencia la tecnología y la innovación.
4	Fomento y Consolidación de la Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología en la Población.
5	Producción editorial.
6	Fortalecimiento de la Comunicación y Divulgación Pública de la Ciencia y la Tecnología.
7	Fomento de la Vinculación, Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
8	Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica V.2
9	Ejecución del Programa Operativo Anual.

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo.	2.28.8.1.1. Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.	2.28.8.1.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.28.8.1.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrado de calidad, nacional o internacional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo.	2.28.8.1.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.28.8.1.2.1. Propiciar la inclusión de nuevos talentos con vocaciones científicas en actividades que contribuyan a su formación científica y tecnológica.	
		2.28.8.1.2.2. Diseñar mecanismos de apoyo a la construcción de trayectorias científicas que garanticen su incorporación al sector productivo.	
	2.28.8.1.3. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y la tecnología del estado.	2.28.8.1.3.1. Mejorar la eficiencia de los procesos a través del uso las tecnologías de la información, así como su permanente actualización y mejora.	
		2.28.8.1.3.2. Establecer estímulos en especie articulando los programas de vinculación, divulgación o nuevos talentos en las actividades de los investigadores.	
	2.28.8.2. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.28.8.2.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.	2.28.8.2.1.1. Consolidar la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco.
			2.28.8.2.1.2. Desarrollar habilidades, capacidades y mecanismos que faciliten la transferencia tecnológica entre los actores de la triple hélice.
2.28.8.2.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de recursos humanos y materiales en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.		2.28.8.2.2.1. Implementar un programa de estancias de investigación e innovación en el sector productivo para jóvenes estudiantes de las instituciones de educación superior del estado.	
		2.28.8.2.2.2. Establecer un mecanismo que favorezca el intercambio de recursos y el aprovechamiento de infraestructura compartida entre los generadores del conocimiento.	
2.28.8.2.3. Impulsar la generación de nuevo conocimiento que resuelva necesidades emergentes en los diferentes sectores de la sociedad tabasqueña.		2.28.8.2.3.1. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación articulados y alineados a las prioridades establecidas en el PLED.	
		2.28.8.2.3.2. Incentivar la participación de la comunidad científica y tecnológica en el desarrollo de proyectos con instancias internacionales.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.28.8.3. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.28.8.3.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.	2.28.8.3.1.1. Diseñar estrategias para desarrollar las capacidades y habilidades para la articulación, innovación, comercialización y gestión del conocimiento en Tabasco.	
		2.28.8.3.1.2. Promover la creación de empresas de base tecnológica mediante acciones innovadoras de emprendimiento y formación de capacidades empresariales.	
	2.28.8.3.2. Promover mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.	2.28.8.3.2.1. Incentivar las iniciativas de registro de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas no tradicionales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	
	2.28.8.3.3. Otorgar apoyo y financiamiento para el desarrollo de proyectos o programas de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable del Estado de Tabasco.		2.28.8.3.3.1. Instrumentar mecanismos de identificación, promoción y seguimiento de programas de financiamiento como apoyo a las actividades de generación y aplicación del conocimiento científico.
			2.28.8.3.3.2. Fomentar la operación en el estado de fondos de capital público, privado o mixto para el desarrollo de proyectos de tecnología y ciencia aplicada a procesos productivos.
			2.28.8.3.3.3. Identificar y proponer iniciativas que atiendan obstáculos u oportunidades en el marco legal y normativo para potenciar el alcance de las acciones de apoyo y articulación de la CTI en el estado.
2.28.8.4. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.28.8.4.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.	2.28.8.4.1.1. Incentivar encuentros entre científicos y la población en general para el intercambio de conocimiento a través de eventos.	
	2.28.8.4.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación profesionales de comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.	2.28.8.4.2.1. Propiciar la formación de investigadores y periodistas en comunicación de la ciencia.	
		2.28.8.4.2.2. Identificar resultados de investigación y casos de éxito para promover la creación de contenidos orientados a visibilizar el quehacer científico.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.28.8.5. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.28.8.5.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	2.28.8.5.1.1. Fomentar la participación de científicos, tecnólogos y ambientalistas en medios de comunicación tradicionales, así como en espacios digitales.
		2.28.8.5.1.2. Contribuir a que la sociedad tabasqueña reconozca, en general, el valor de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y electrónicas, y promover su aplicación en la vida cotidiana.
	2.28.8.5.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.	2.28.8.5.2.1. Divulgar el conocimiento científico y tecnológico entre la población mediante exposiciones y talleres que permitan su acercamiento al conocimiento científico.
		2.28.8.5.2.2. Favorecer la colaboración entre los diferentes actores de la sociedad para desarrollar estrategias de apropiación social del conocimiento, vinculando grupos independientes de divulgación científica y tecnológica, universidades, centros de investigación, museos e instancias gubernamentales.
2.28.8.6. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1.1. Incorporar en el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica, mecanismos de consulta a la sociedad para identificar necesidades de conocimiento.
	2.28.8.6.2. Fomentar la participación de organizaciones sociales del estado en acciones que promuevan el uso del conocimiento científico y tecnológico para la toma de decisiones.	2.28.8.6.2.1. Convocar a organizaciones de la sociedad a realizar actividades de divulgación y fomento de vocaciones científicas y tecnológicas.
2.28.8.7. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.	2.28.8.7.1. Redefinir y poner en marcha el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica como instrumento al servicio de los actores del sistema científico y tecnológico estatal.	2.28.8.7.1.1. Impulsar el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica mediante un diseño de componentes accesibles y pertinentes que coadyuven a la socialización del conocimiento y a la articulación entre actores del sistema científico y tecnológico estatal.
	2.28.8.7.2. Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.	2.28.8.7.2.1. Desagregar en categorías de género los componentes que formen parte del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica para contribuir a la visibilidad de las mujeres en la ciencia.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
		2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
		2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
		2.4.8.5.1.3. Promover el acceso abierto a información científica y tecnológica generada en el estado.
		2.4.8.5.1.4. Redefinir y poner en marcha el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica como instrumento al servicio de los actores del sistema científico y tecnológico estatal.
	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
		2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
		2.4.8.6.1.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.
	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.4.8.6.2.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.
	2.4.8.6.3. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.4.8.6.3.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.
		2.4.8.6.3.2. Fomentar la participación de organizaciones sociales del estado en acciones que promuevan el uso del conocimiento científico y tecnológico, para la toma de decisiones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	<b>Descripción:</b> Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual de ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.1. Reforzar la política de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.	
		2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.	
		2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.	
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.		2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
			2.4.3.2.2.2. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.
			2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
			2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
			2.4.3.2.2.5. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K027 Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Articulación y Apropiación Social de la Ciencia la Tecnología y la Innovación (CAACTI)

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo.	2.28.8.1.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.28.8.1.2.1. Propiciar la inclusión de nuevos talentos con vocaciones científicas en actividades que contribuyan a su formación científica y tecnológica.	
		2.28.8.1.2.2. Diseñar mecanismos de apoyo a la construcción de trayectorias científicas que garanticen su incorporación al sector productivo.	
2.28.8.2. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.28.8.2.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.	2.28.8.2.1.1. Consolidar la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco.	
		2.28.8.2.1.2. Desarrollar habilidades, capacidades y mecanismos que faciliten la transferencia tecnológica entre los actores de la triple hélice.	
	2.28.8.2.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de recursos humanos y materiales en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.	2.28.8.2.2.1. Implementar un programa de estancias de investigación e innovación en el sector productivo para jóvenes estudiantes de las instituciones de educación superior del estado.	
		2.28.8.2.2.2. Establecer un mecanismo que favorezca el intercambio de recursos y el aprovechamiento de infraestructura compartida entre los generadores del conocimiento.	
	2.28.8.2.3. Impulsar la generación de nuevo conocimiento que resuelva necesidades emergentes en los diferentes sectores de la sociedad tabasqueña.	2.28.8.2.3.1. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación articulados y alineados a las prioridades establecidas en el PLED.	2.28.8.2.3.1. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación articulados y alineados a las prioridades establecidas en el PLED.
			2.28.8.2.3.2. Incentivar la participación de la comunidad científica y tecnológica en el desarrollo de proyectos con instancias internacionales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K027 Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.28.8.3. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.28.8.3.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.	2.28.8.3.1.1. Diseñar estrategias para desarrollar las capacidades y habilidades para la articulación, innovación, comercialización y gestión del conocimiento en Tabasco.
		2.28.8.3.1.2. Promover la creación de empresas de base tecnológica mediante acciones innovadoras de emprendimiento y formación de capacidades empresariales.
	2.28.8.3.3. Otorgar apoyo y financiamiento para el desarrollo de proyectos o programas de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable del Estado de Tabasco.	2.28.8.3.3.1. Instrumentar mecanismos de identificación, promoción y seguimiento de programas de financiamiento como apoyo a las actividades de generación y aplicación del conocimiento científico.
		2.28.8.3.3.2. Fomentar la operación en el estado de fondos de capital público, privado o mixto para el desarrollo de proyectos de tecnología y ciencia aplicada a procesos productivos.
2.28.8.4. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.28.8.4.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.	2.28.8.4.1.1. Incentivar encuentros entre científicos y la población en general para el intercambio de conocimiento a través de eventos.
		2.28.8.4.2.1. Propiciar la formación de investigadores y periodistas en comunicación de la ciencia.
	2.28.8.4.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación profesionales de comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.	2.28.8.4.2.2. Identificar resultados de investigación y casos de éxito para promover la creación de contenidos orientados a visibilizar el quehacer científico.
		2.28.8.5.1.1. Fomentar la participación de científicos, tecnólogos y ambientalistas en medios de comunicación tradicionales, así como en espacios digitales.
2.28.8.5. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.28.8.5.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	2.28.8.5.1.2. Contribuir a que la sociedad tabasqueña reconozca, en general, el valor de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y electrónicas, y promover su aplicación en la vida cotidiana.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K027 Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.28.8.6. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1.1. Incorporar en el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica, mecanismos de consulta a la sociedad para identificar necesidades de conocimiento.
2.28.8.7. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.	2.28.8.7.2. Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.	2.28.8.7.2.1. Desagregar en categorías de género los componentes que formen parte del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica para contribuir a la visibilidad de las mujeres en la ciencia.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K027 Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios de grupos vulnerables de la población (niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años, población indígena, personas ciegas y débiles visuales, adultos mayores y personas privadas de libertad, entre otros).
2	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios hispanohablantes.
3	Implementación de la estrategia "Aprende INEA", herramienta tecnológica gratuita para que personas jóvenes y adultas puedan estudiar y concluir sus estudios de primaria y secundaria de forma autodidacta o con el acompañamiento de personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesores educativos.
4	Formación continua de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesores educativos hispanohablantes y personas voluntarias beneficiarias del subsidio que apoyan como asesor educativo en alfabetización indígena bilingüe.
5	Inclusión de la población en rezago educativo en apego a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.
6	Implementación de la estrategia "Educación sin Fronteras", consistentes en orientar y asesorar a connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios de protección complementaria y extranjeros viviendo en México sobre las opciones educativas para iniciar, continuar, concluir y certificar la educación primaria y secundaria.
7	Vinculación institucional con personas y organizaciones de los sectores público, privado y social para lograr el incremento de la atención a personas en rezago educativo en los municipios y localidades de la entidad.
8	Incorporación de personas beneficiarias de programas sociales gubernamentales en rezago educativo al programa Educación para Adultos, para que logren superar esta condición.
9	Emisión y publicación de convocatoria anual dirigida al público en general para participar en del programa Educación para Adultos como personas voluntarias beneficiarias del subsidio (PVBS).
10	Atención a las personas educandas del programa Educación para Adultos en las 37 plazas comunitarias establecidas en localidades ubicadas en todos los municipios del estado.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.2. Implementar programas de consultas especializadas en rehabilitación y educación especial en localidades con familias en situación de vulnerabilidad.
		4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
	4.13.8.3.2. Suscripción de convenios, con asociaciones, dependencias gubernamentales, fundaciones y organizaciones, con el fin de sumar esfuerzos y recursos para brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, en pro de su bienestar.	4.13.8.3.2.1. Suscribir convenios en materia educativa, laboral, cultural y social, con instituciones públicas y/o privadas, para la promoción y realización de actividades enfocadas en las personas adultas mayores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E061 Combate al Rezago Educativo.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
		4.13.8.13.3.2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.1. Reactivar y establecer nuevos centros integradores, con la denominación Centros Integradores de Bienestar, para que las personas de las comunidades pequeñas, alejadas y dispersas puedan acceder a los programas de bienestar en materia de salud, educación, financiamiento y otros servicios.
		4.13.8.19.1.5. Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
		4.14.8.6.1.3. Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.
	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.1. Promover la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezca el desarrollo académico de educandos y educadores.
4.14.8.6.2.3. Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E061 Combate al Rezago Educativo.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.4. Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.22.8.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.	2.22.8.1.1. Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.	2.22.8.1.1.1. Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.
		2.22.8.1.1.2. Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.
		2.22.8.1.1.3. Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.
		2.22.8.1.1.4. Atender gradualmente a la población en rezago educativo en todos los municipios del estado.
		2.22.8.1.1.5. Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios con más rezago educativo.
		2.22.8.1.1.6. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje para todos los educandos.
	2.22.8.1.2. Mantener y mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.	2.22.8.1.2.1. Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.
		2.22.8.1.2.2. Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria y educación media superior.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>		
2.22.8.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.	2.22.8.1.2. Mantener y mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.	2.22.8.1.2.3. Desarrollar mejoras en la práctica educativa, tomando en cuenta experiencias locales.		
		2.22.8.1.2.4. Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de figuras en las Coordinaciones de Zona, en todas las etapas y niveles de atención.		
		2.22.8.1.2.5. Reorientar a las Coordinaciones de Zona para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.		
		2.22.8.1.2.6. Participar activamente en las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar educandos a los servicios que ofrece el Instituto.		
		2.22.8.1.2.7. Coordinar la participación de las Coordinaciones de Zona en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.		
		2.22.8.1.2.8. Apoyar a las Coordinaciones de Zona para que brinden un servicio educativo de calidad.		
		2.22.8.1.2.9. Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.		
		2.22.8.1.2.10. Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación, usando un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.		
		2.22.8.1.3. Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.		2.22.8.1.3.1. Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.
				2.22.8.1.3.2. Ampliar el acceso de jóvenes y adultos, sin distinción alguna, a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.
2.22.8.1.3.3. Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los educandos del INEA y los asesores.				

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.22.8.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.	2.22.8.1.3. Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.	2.22.8.1.3.4. Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y solidarias.
		2.22.8.1.3.5. Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias.
		2.22.8.1.3.6. Incrementar el número de Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, en Coordinaciones de Zona con menor número de Plazas operando en esta modalidad.
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.1. Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.	2.22.8.2.1.1. Crear y mantener un entramado de alianzas que fortalezcan las estrategias del Instituto.
		2.22.8.2.1.2. Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos y brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.
		2.22.8.2.1.3. Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de figuras al programa educativo.
		2.22.8.2.1.4. Propiciar la participación de los gobiernos municipales en el programa.
		2.22.8.2.1.5. Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen al programa en las localidades que atienden.
	2.22.8.2.2. Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.	2.22.8.2.2.1. Coordinar la incorporación de figuras solidarias con las Coordinaciones de Zona a través de la promoción de los servicios.
		2.22.8.2.2.2. Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.
		2.22.8.2.2.3. Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional para que participen como alfabetizadores en sus localidades.
		2.22.8.2.2.4. Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E061 Combate al Rezago Educativo.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.3. Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.	2.22.8.2.3.1. Vincular a organismos de la sociedad civil que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.	
		2.22.8.2.3.2. Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización.	
		2.22.8.2.3.3. Impulsar la participación de instituciones académicas en la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa educativo.	
		2.22.8.2.3.4. Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la atención de la población objetivo.	
	2.22.8.2.4. Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.		2.22.8.2.4.1. Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas.
			2.22.8.2.4.2. Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de figuras educativas.
			2.22.8.2.4.3. Impulsar la formación permanente de las figuras con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.
			2.22.8.2.4.4. Promover la especialización de la formación de las figuras educativas.
			2.22.8.2.4.5. Fomentar las competencias y saberes de los formadores y asesores a través de la certificación de estándares.
			2.22.8.2.4.6. Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.5. Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.	2.22.8.2.5.1. Fomentar el registro correcto, oportuno y veraz de las acciones de formación.
		2.22.8.2.5.2. Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.
		2.22.8.2.5.3. Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a asesores y formadores en su práctica educativa.
		2.22.8.2.5.4. Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.
		2.22.8.2.5.5. Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.
	2.22.8.2.6. Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.	2.22.8.2.6.1. Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de la Unidad de Calidad.
		2.22.8.2.6.2. Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.
		2.22.8.2.6.3. Fomentar la cultura de la evaluación en las Coordinaciones de Zona.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.7. Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.	2.22.8.2.7.1. Implementar acciones de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a educandos potenciales.
		2.22.8.2.7.2. Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y públicos para alcanzar a todo el público objetivo.
		2.22.8.2.7.3. Generar acciones de difusión que motiven el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.
		2.22.8.2.7.4. Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del Instituto.
		2.22.8.2.7.5. Establecer esquemas de difusión con las Coordinaciones de Zona para que se divulguen sus logros y testimoniales de educandos.
2.22.8.3. Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.	2.22.8.3.1. Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.	2.22.8.3.1.1. Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.
		2.22.8.3.1.2. Determinar una atención educativa específica para población agrícola.
		2.22.8.3.1.3. Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.
		2.22.8.3.1.4. Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.
		2.22.8.3.1.5. Ampliar los esfuerzos y atención educativa, sin distinción alguna, a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.
		2.22.8.3.1.6. Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.
		2.22.8.3.1.7. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.22.8.3. Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.	2.22.8.3.2. Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.	2.22.8.3.2.1. Promover la suficiencia de materiales en las lenguas maternas yokot'an y ch'ol.	
		2.22.8.3.2.2. Incorporar un número creciente de comunidades con población indígena para reducir drásticamente el rezago educativo en estas comunidades.	
		2.22.8.3.2.3. Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización, así como desterrar el uso de palabras que históricamente han ocasionado inequidad.	
		2.22.8.3.2.4. Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.	
		2.22.8.3.2.5. Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el Instituto.	
		2.22.8.3.2.6. Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.	
		2.22.8.3.2.7. Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas y fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.	
	2.22.8.3.3. Consolidar y fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.		2.22.8.3.3.1. Impulsar el servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de personas privadas de libertad.
			2.22.8.3.3.2. Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.14. Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E061 Combate al Rezago Educativo.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
4.4.3.1. Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1.2. Promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Dar seguimiento a las resoluciones en materia laboral (laudós, liquidaciones y otros conceptos de pago) dictadas por las autoridades competentes.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E062 Formación para el Trabajo.	<b>Descripción:</b> Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Se imparten cursos Regulares y de Extensión autorizados en la Oferta Educativa.
2	Se imparten Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).
3	Formación para el trabajo y la empleabilidad a grupos específicos.
4	Promoción de la oferta educativa de capacitación para el trabajo.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.33.8.1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	2.33.8.1.1. Atender la demanda específica a través de Cursos Regulares, Cursos de Extensión y Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).	2.33.8.1.1.1. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de las distintas regiones y municipios del estado, y a las necesidades de los diversos grupos de la población.
		2.33.8.1.1.2. Establecer un programa emergente de capacitación para atender de manera integral el corredor conformado por los municipios zona de influencia de las inversiones y obras de construcción de la Refinería en Dos Bocas.
		2.33.8.1.1.3. Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).
		2.33.8.1.1.4. Establecer un programa de capacitación para atender la demanda específica de capacitación del Proyecto Tren Maya.
		2.33.8.1.1.5. Impulsar iniciativas de asociación productiva y autoempleo, creando canales permanentes de colaboración con organizaciones sociales y con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.
		2.33.8.1.1.6. Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las necesidades de diversos sectores productivos y grupos de población.
		2.33.8.1.1.7. Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E062 Formación para el Trabajo.	<b>Descripción:</b> Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.33.8.1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	2.33.8.1.2. Establecer mecanismos de vinculación con representantes de los sectores productivos para diseñar planes de capacitación de acuerdo a sus requerimientos.	2.33.8.1.2.1. Alinear los programas del IFORTAB con las acciones de capacitación de otras instituciones públicas y privadas, buscando coincidencias y generando sinergias para lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.
		2.33.8.1.2.2. Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.
		2.33.8.1.2.3. Establecer un programa especial para capacitar a los trabajadores en temas relacionados con los nuevos requerimientos y protocolos de seguridad sanitaria.
		2.33.8.1.2.4. Promover una estrategia para la detección de necesidades de capacitación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de formación de competencias y habilidades que requieren los trabajadores.
		2.33.8.1.2.5. Establecer una línea de acción específica para la capacitación de niveles gerenciales y directivos, propietarios de empresas e inversionistas con fines de calidad en los servicios que prestan.
2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.	2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.	2.33.8.2.1.1. Promover acciones de colaboración con los 17 ayuntamientos del Estado para ofrecer servicios conjuntos de capacitación en instalaciones extramuros.
		2.33.8.2.1.2. Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.
		2.33.8.2.1.3. Crear el Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.</b>	<b>Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.	2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.	2.33.8.2.1.4. Crear la plataforma Capacitación IFORTAB en línea para ampliar la cobertura y ofrecer un catálogo de cursos específicos que atienda la demanda de los sectores público y privado.
		2.33.8.2.1.5. Fortalecer y actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.
		2.33.8.2.1.6. Establecer un proyecto integral de mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura de capacitación para el trabajo y la empleabilidad del IFORTAB.
		2.33.8.2.1.7. Crear un sistema itinerante de capacitación para atender a grupos de población específica.
		2.33.8.2.1.8. Crear un equipo especializado de capacitación con énfasis en la reducción de la brecha digital generacional, la adquisición de competencias tecnológicas específicas aplicadas a la digitalización del trabajo y de los procesos productivos de bienes y servicios, el WorkerTech y la Gig economy.
2.33.8.3. Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.	2.33.8.3.1. Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.	2.33.8.3.1.1. Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.
		2.33.8.3.1.2. Promover iniciativas de asociación productiva y autoempleo, especialmente de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes.
		2.33.8.3.1.3. Impartir capacitación en Centros Penitenciarios, en el Centro Educativo Tutelar de Menores del Estado de Tabasco, en Centros de integración juvenil, y en albergues y refugios para población migrante.
		2.33.8.3.1.4. Mejorar los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en la Unidad de Capacitación Tenosique y en la Acción Móvil de Balancán.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E062 Formación para el Trabajo.	<b>Descripción:</b> Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.	
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpen su escolarización.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
		2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E062 Formación para el Trabajo.</b>	<b>Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.	
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.	
	2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
			2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.		2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.	
2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.	
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E062 Formación para el Trabajo.	<b>Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E062 Formación para el Trabajo.	<b>Descripción:</b> Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	<b>Descripción:</b> Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención al programa de cumplimiento de pago de laudos ejecutorios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.	2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.	2.33.8.2.1.2. Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención educativa a los jóvenes en el nivel medio superior.
2	Desarrollo de conocimientos y habilidades socioemocionales de los estudiantes.
3	Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal del COBATAB.
4	Dotación de bienes en los centros educativos y áreas administrativas.
5	Preservación de la infraestructura física de los centros educativos y áreas administrativas.
6	Gestión institucional innovadora, para el logro de los resultados.

Alineación al Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
		4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.

<b>Alineación al Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.1. Facilitar a la población que desee cursar el bachillerato, el acceso, permanencia y egreso oportuno mediante servicios prioritarios, en atención a la obligatoriedad de la Educación Media Superior.	2.34.8.1.1.1. Garantizar la participación en el examen único de ingreso a la educación media superior para atender la demanda existente.
		2.34.8.1.1.2. Reforzar la portabilidad de estudios y el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas y planteles.
		2.34.8.1.1.3. Realizar acciones en los centros educativos, para promover la eficiencia terminal y la disminución del rezago educativo.
		2.34.8.1.1.4. Fortalecer la oferta educativa a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) y Bachilleratos Interculturales (BI) y ampliar la cobertura en zonas donde se identifica una población vulnerable que no tiene acceso a la educación.
		2.34.8.1.1.5. Asegurar mediante el Centro de Enseñanza Abierta (CEA), el Centro de Regularización y Acreditación Especial (CRAE) u otras opciones que se consideren pertinentes, la atención educativa a los adultos y a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, que propicien su incorporación al nivel subsecuente de estudio y/o al mercado laboral.
		2.34.8.1.1.6. Difundir en tiempo y forma los programas compensatorios existentes (becas y otros estímulos) entre los alumnos, para favorecer el acceso y permanencia en la educación media superior.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

**Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.1. Facilitar a la población que desee cursar el bachillerato, el acceso, permanencia y egreso oportuno mediante servicios prioritarios, en atención a la obligatoriedad de la Educación Media Superior.	2.34.8.1.1.7. Impulsar el programa de tutorías grupales e individuales, y de las asesorías académicas y mentorías para contribuir en la retención de los alumnos en riesgo de reprobación o abandono escolar.
		2.34.8.1.1.8 Atender las necesidades socioemocionales de los alumnos, a través de la conformación de Centros de Atención Integral para la atención psico-social de los jóvenes y la vinculación con centros de apoyo.
		2.34.8.1.1.9. Promover la inclusión educativa en cada uno de los centros educativos, que permita la equidad e igualdad de atención y respeto de los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
		2.34.8.1.1.10. Instituir la figura de "Padres Transformadores", que sean el enlace entre los padres de familia y los docentes en cada grupo/semestre en los distintos centros educativos, para fortalecer la comunicación efectiva en apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
		2.34.8.1.1.11. Impulsar un programa de formación parental que les brinde, a los padres de familia, las herramientas necesarias para fortalecer la comunicación con sus hijos, así como comprensión de la etapa de la vida en que se encuentran y la forma de orientarles hacia su bienestar socioemocional.
	2.34.8.1.2. Consolidar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos que propicien la pertinencia y la formación integral de estudiantes y les permita una vez egresen, su incorporación a instituciones de educación superior y/o al mercado laboral.	2.34.8.1.2.1. Promover el desarrollo y actualización de los planes y programas de estudios de acuerdo con el contexto del estado y la región a fin de coadyuvar en la mejora del aprendizaje y el desarrollo de competencias.
		2.34.8.1.2.2. Generar procesos académicos para la nivelación de conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso, a través de cursos propedéuticos y demás estrategias innovadoras, atendiendo el resultado de las evaluaciones estandarizadas, que favorezcan al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.
		2.34.8.1.2.3. Reforzar el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada uno de los centros educativos, para el análisis del currículo y la propuesta de estrategias pedagógicas y materiales educativos, que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.2. Consolidar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos que propicien la pertinencia y la formación integral de estudiantes y les permita una vez egresen, su incorporación a instituciones de educación superior y/o al mercado laboral.	2.34.8.1.2.4. Asegurar la formación del alumno a través de la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo, así como de la vinculación con los sectores académico y productivo, donde se norme la praxis en espacios contextualizados.	
		2.34.8.1.2.5. Motivar la participación de la comunidad escolar en los procesos de planeación y desarrollo de programas y proyectos, que contribuyan en la transformación de los centros educativos.	
		2.34.8.1.2.6. Establecer las planeaciones didácticas estatales en todos los centros educativos, a través de plataformas y herramientas digitales, favoreciendo el logro del perfil de egreso de la educación media superior.	
		2.34.8.1.2.8. Establecer un programa institucional de investigación educativa, cuyos resultados nos permitan mejorar la práctica educativa y el desarrollo hacia la excelencia de los centros educativos.	
		2.34.8.1.2.9. Alentar la certificación de competencias de los alumnos, para contribuir al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.	
		2.34.8.1.2.10. Fortalecer el programa de orientación educativa a través de espacios académicos donde se le provea al estudiante, información actualizada de la oferta de educación superior, así como las demandas del mercado laboral.	
		2.34.8.1.3. Reforzar el programa de educación continua, dirigido a la comunidad académica y directiva, así como acciones de formación parental, que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorezcan el rendimiento académico y la permanencia de los alumnos.	2.34.8.1.3.1. Fomentar el sentido del ser y del quehacer docente y/o directivo, a través de cursos de inducción, para generar identidad con la docencia y/o la labor directiva en educación media superior.
			2.34.8.1.3.2. Desarrollar un programa de revalorización donde se reconozca la trayectoria del personal docente y directivo.
			2.34.8.1.3.3. Mantener vigente el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, en el marco de las políticas educativas estatales y nacionales, que permita la adecuada atención de los alumnos con o sin necesidades educativas especiales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.3. Reforzar el programa de educación continua, dirigido a la comunidad académica y directiva, así como acciones de formación parental, que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorezcan el rendimiento académico y la permanencia de los alumnos.	2.34.8.1.3.4. Fomentar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones de educación, para ampliar la oferta de los programas de formación docente y directiva.
		2.34.8.1.3.5. Aplicar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y/o capacitación, que impacten favorablemente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
		2.34.8.1.3.6. Incentivar la certificación de docentes y directivos en las diferentes normas, que fortalezcan la práctica educativa y la concreción de los programas de estudio en las aulas.
		2.34.8.1.3.7. Estimular la formación de los docentes en materia de investigación educativa, para generar procesos de mejora en la práctica docente.
	2.34.8.1.4. Innovar los procesos de enseñanza - aprendizaje mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.	2.34.8.1.4.1. Generar entre la comunidad académica, la incorporación del Sistema de Gestión Académica (SIGA), como herramienta que favorezca el quehacer docente y la concreción de los programas de estudio, en beneficio de la formación de los alumnos.
		2.34.8.1.4.2. Promover el uso de plataformas y herramientas digitales para la colaboración entre alumnos y docentes, favoreciendo la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.
		2.34.8.1.4.3. Modernizar los recursos bibliográficos, mediante plataformas virtuales de información, que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los alumnos y docentes.
		2.34.8.1.4.4. Crear una plataforma tecnológica que permita a los padres de familia, conocer en tiempo real el aprovechamiento académico con la finalidad de establecer vínculos entre los centros educativos y los tutores, para un apoyo bidireccional en los casos donde se requiere inmediata atención.
	2.34.8.1.5. Asegurar la calidad de la educación que se ofrece en los centros educativos, mediante procesos de innovación y evaluación institucional permanentes.	2.34.8.1.5.1. Evaluar a los centros educativos de manera integral con base en los indicadores de calidad, con la finalidad de orientarlos hacia procesos de innovación y mejora que permitan su acceso a sistemas de acreditación de organismos evaluadores.
		2.34.8.1.5.2. Consolidar la participación del comité institucional de seguimiento para el fortalecimiento de la calidad educativa, en todos los centros educativos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.5. Asegurar la calidad de la educación que se ofrece en los centros educativos, mediante procesos de innovación y evaluación institucional permanentes.	2.34.8.1.5.4. Mejorar la práctica docente, mediante instrumentos de evaluación pertinentes, que permitan identificar áreas de oportunidad, así como de capacitación y actualización, en apoyo a la toma de decisiones.
		2.34.8.1.5.5. Desarrollar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos a través de la figura del supervisor de zona.
		2.34.8.1.5.6. Crear un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para el intercambio de ideas con relación a la comunicación y atención de los jóvenes en fortalecimiento de su educación integral.
		2.34.8.1.5.7. Generar el intercambio académico donde los profesores y el personal directivo puedan compartir logros y experiencias exitosas en pro del proceso de enseñanza-aprendizaje que potencien las capacidades académicas.
2.34.8.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.	2.34.8.2.1. Reforzar la educación integral a través de servicios educativos y programas complementarios que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, educación artística, cultural, deportiva.	2.34.8.2.1.1. Crear un programa para el fortalecimiento de las bibliotecas que facilite el aprendizaje e investigación de la comunidad escolar.
		2.34.8.2.1.2. Implementar un programa de fomento a la lectura en apoyo al desarrollo de la comprensión lectora y de habilidades comunicativas.
		2.34.8.2.1.3. Propiciar una cultura de desarrollo sostenible en el marco de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.
		2.34.8.2.1.4. Desarrollar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y recreativas con perspectiva de género que favorezcan el desarrollo armónico y socialización de los alumnos.
		2.34.8.2.1.5. Impulsar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos con el fin de integrarlos en grupos de alto rendimiento (Filarmónica, compañía de danza, mega banda de guerra, equipos deportivos)
		2.34.8.2.1.6. Participar activamente en las ligas deportivas de la entidad, para motivar la práctica competitiva y atlética en los alumnos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.34.8.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.	2.34.8.2.2. Impulsar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos, mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que propicien ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.	2.34.8.2.2.1. Consolidar el programa Construye-T como eje transversal de los programas educativos, atendiendo las habilidades socioemocionales como la herramienta que permite a los jóvenes afrontar con éxito determinadas situaciones de su vida y que conduzcan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.
		2.34.8.2.2.2. Implementar un programa de sensibilización a la comunidad académica y padres de familia para favorecer la inclusión en los centros educativos, equidad e igualdad de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
		2.34.8.2.2.3. Gestionar ante las instancias públicas y privadas, apoyo y atención oportuna de estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para propiciar la continuidad de estudios de los alumnos.
		2.34.8.2.2.4. Actualizar la base de datos de la población de alumnos con discapacidad para identificación y oportuna atención.
		2.34.8.2.2.5. Fomentar en todas las acciones desarrolladas en los centros educativos, el respeto a la equidad de género, promoción del empoderamiento de los jóvenes, atención a la diversidad y la igualdad.
		2.34.8.2.2.6. Generar un sentido de pertenencia e identidad entre la comunidad académica con su centro educativo, por medio de la promoción de figuras institucionales.
		2.34.8.2.2.7. Desarrollar un programa institucional para el fortalecimiento de los valores en la comunidad escolar, que contribuya a la prevención de conductas de riesgo y favorezca la generación de un ambiente escolar sano, seguro y sustentable.
		2.34.8.2.2.8. Instituir protocolos de actuación para prevenir y atender situaciones de riesgo que se presenten en los centros educativos, con la participación de toda la comunidad escolar.
		2.34.8.2.2.9. Crear un programa que reconozca e impulse a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, y que permita potenciar el desempeño de sus talentos y habilidades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas	2.34.8.3.1. Conservar y equipar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.	2.34.8.3.1.1. Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible.
		2.34.8.3.1.2. Elaborar anualmente planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades educativas y administrativas, para favorecer a las condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.34.8.3.1.3. Crear un programa de atención al rezago de las necesidades de infraestructura física, para la gestión oportuna de los recursos.
		2.34.8.3.1.4. Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura, para establecer el acceso que permita el desplazamiento seguro de las personas con discapacidad dentro de oficinas centrales y los distintos centros educativos.
		2.34.8.3.1.5. Promover la participación de los centros educativos en fuentes de financiamiento que alienten la inversión privada en favor de la infraestructura física.
		2.34.8.3.1.6. Gestionar ante los gobiernos: municipal y federal, apoyos y servicios que contribuyan al buen funcionamiento de los centros educativos.
		2.34.8.3.1.7. Implementar en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.
	2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.	2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
		2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas	2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.	2.34.8.3.2.3. Gestionar las condiciones necesarias de equipamiento y materiales que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible de la institución.
		2.34.8.3.2.4. Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.34.8.3.2.5. Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.
		2.34.8.3.2.6. Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.
		2.34.8.3.2.7. Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuada.
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.	2.34.8.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
		2.34.8.4.1.2. Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
		2.34.8.4.1.3. Inducir la aplicación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación en la administración, que favorezcan al uso adecuado de los recursos públicos y la sostenibilidad.
		2.34.8.4.1.4. Sistematizar las fuentes existentes, construir bases de datos y diseñar mecanismos e instrumentos para acopiar información relevante; que contribuya en la integración de un sistema integral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.	2.34.8.4.1.5. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación interna, la planeación y evaluación.	
		2.34.8.4.1.6. Revisar y actualizar el marco normativo de la institución, en congruencia con las políticas del desarrollo nacional, estatal e institucional.	
		2.34.8.4.1.7. Elevar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, con apego a criterios de eficiencia, eficacia y legalidad.	
	2.34.8.4.2. Promover vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el aprovechamiento del bien común.		2.34.8.4.2.1. Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.
			2.34.8.4.2.2. Impulsar los trabajos de colaboración interinstitucional en favor de la comunidad bachiller.
			2.34.8.4.2.3. Realizar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir en conjunto, proyectos de mejora para el desarrollo de los centros educativos.
			2.34.8.4.2.4. Conformar en cada centro educativo, el comité de gestión y vinculación, con la finalidad de apoyar la gestión de recursos diversos y la transparencia del ejercicio de estos.
			2.34.8.4.2.5. Reforzar la formación de los alumnos a través de estancias académicas o visitas a los diversos sectores sociales y productivo de la entidad, de la región, nacional e internacional.
			2.34.8.4.2.6. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.3. Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable.	2.34.8.4.3.1. Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal.	
		2.34.8.4.3.2. Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.	
		2.34.8.4.3.3. Dotar al personal de herramientas tecnológicas y de conocimiento para que adquieran y desarrollen las habilidades que permitan cumplir con los objetivos institucionales.	
		2.34.8.4.3.4. Promover iniciativas que alienten el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género, entre los miembros de la comunidad bachiller, con el fin de mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.	
		2.34.8.4.3.5. Fomentar la realización de eventos y actividades que consoliden la identidad y cooperación de la comunidad bachiller.	
	2.34.8.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.		2.34.8.4.4.1. Dotar de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.
			2.34.8.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.2.10. Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
			2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.		
	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.	
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.	
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
			2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.5. Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>		
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.		
	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.	2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.	
		2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
			2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.	2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
			2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.	
		2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.	
		2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.	
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.	
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.	
		2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
			2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
	2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.		
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.	
		2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.	
		2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.	
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.		2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
			2.4.8.3.3.2. Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.
			2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
			2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
			2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
			2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
		2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.3. Implementar estrategias de difusión y promoción en favor de la cultura de la igualdad de género, así como de los mecanismos de detección, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades con el fin de reducir el feminicidio.	1.1.8.12.3.2. Orientar a la población de Tabasco en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de sus diversas aplicaciones en las redes sociales, como una acción permanente para el combate al feminicidio.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.12. Ejecutar mecanismos orientados a fortalecer los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, consolidando acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables y desarrollando proyectos de investigación y evaluación de impacto de los programas en adicciones para fundamentar políticas públicas y toma de decisiones.	2.5.8.12.3. Impulsar acciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud, con enfoque de género e intercultural a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial.	2.5.8.12.3.3. Instrumentar la coordinación institucional e intersectorial para desarrollar acciones preventivas en centros escolares de educación básica, media superior y superior.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.1. Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.3. Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomenten el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
		2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.	
	2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.	
	2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
		2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.	
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.	
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.	
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.	
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.	
		2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
			2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
			2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
			2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.1. Impulsar la aplicación del servicio profesional de carrera, que estimule la productividad de los servidores públicos.
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Provisionar recursos para atender laudos, liquidaciones y trámites diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.2. Promover vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el aprovechamiento del bien común.	2.34.8.4.2.1. Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.</b>	<b>Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro presupuestal.
2	Gestión administrativa para la regularización de adeudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.	2.34.8.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
	2.34.8.4.3. Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable.	2.34.8.4.3.1. Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal.
	2.34.8.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.	2.34.8.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.</b>	<b>Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del en foque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento tecnológico del Centro de Datos de las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
2	Modernización tecnológica.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.4. Implementar el uso de la firma electrónica y el pago en línea en los diversos procesos, trámites y servicios a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.	2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.	2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
		2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dotación de bienes en los centros educativos y áreas administrativas.
2	Preservación de la infraestructura física de los centros educativos y áreas administrativas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.	2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.	2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
		2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicios Educativos.
2	Formación Técnica Académica.
3	Oferta Educativa.
4	Vinculación.
5	Gestión de Recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	4.13.8.12.1.2. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo, a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, con cobertura estatal, donde se promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.35.8.1.1. Lograr que los estudiantes en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.35.8.1.1.1. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.	
		2.35.8.1.1.2. Realizar la tutoría de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.	
		2.35.8.1.1.3. Gestionar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
	2.35.8.1.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los estudiantes, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.35.8.1.2.1. Aplicar en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes.	2.35.8.1.2.2. Mantener la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los estudiantes la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
			2.35.8.1.3.1. Promover en los Planteles de EL CONALEP TABASCO una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
	2.35.8.1.3. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los estudiantes en cada centro escolar.	2.35.8.1.3.2. Modernizar los recursos bibliográficos en las bibliotecas de planteles de EL CONALEP TABASCO que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.	2.35.8.1.4.1. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
	2.35.8.1.4. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.35.8.1.5. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.	2.35.8.1.5.1. Actualizar a los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.35.8.1.5.2. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.35.8.2. Atender que la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando el acceso y permanencia de los estudiantes en el plantel.	2.35.8.2.1. Atender la demanda social de servicios educativos de EL CONALEP TABASCO, que facilite a los estudiantes en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.  2.35.8.2.2. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.35.8.2.1.1. Ampliar, las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
		2.35.8.2.2.1. Mantener en óptimas condiciones los planteles de EL CONALEP TABASCO, construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.35.8.2.2.2. Realizar el mantenimiento y rehabilitación de los espacios físicos de planteles, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.35.8.2.2.3. Promover que los 7 Planteles dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.35.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.35.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.35.8.3.1.2. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.35.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.35.8.3.1.3. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.	
		2.35.8.3.1.4. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.	
	2.35.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los planteles de EL CONALEP TABASCO.	2.35.8.3.2.1. Actualizar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de estudiantes y educadores.	
		2.35.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	
	2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.35.8.4.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los estudiantes, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.35.8.3.3.1. Establecer espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los estudiantes.
			2.35.8.3.3.2. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
2.35.8.3.3.3. Establecer protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los planteles de EL CONALEP TABASCO.			
2.35.8.4.1.1. Mantener asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	2.35.8.4.1.2. Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	2.35.8.4.1.1. Mantener asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.35.8.4.1.2. Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.35.8.4.1.3. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los estudiantes mediante el PIOE.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.35.8.4.2. Propiciar que los estudiantes alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.35.8.4.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los estudiantes.	
		2.35.8.4.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.	
		2.35.8.4.2.3. Impulsar programas en los planteles de EL CONALEP TABASCO que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los estudiantes.	
	2.35.8.4.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.35.8.4.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
			2.35.8.4.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus estudiantes.
			2.35.8.4.3.3. Instrumentar programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.35.8.4.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.		2.35.8.4.4.1. Fomentar los servicios de educación media superior, con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
			2.35.8.4.4.2. Mejorar la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
			2.35.8.4.4.3. Establecer programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.35.8.4.5. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los estudiantes conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.35.8.4.5.1. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	
		2.35.8.4.5.2. Mantener un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral en todos los niveles educativos.	
		2.35.8.4.5.3. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.	
	2.35.8.4.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que estudiantes y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.		2.35.8.4.6.1. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
			2.35.8.4.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
			2.35.8.4.6.3. Reforzar a los planteles de EL CONALEP TABASCO con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de estudiantes y educadores.
	2.35.8.4.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.35.8.4.7.1. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.	
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.		2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
			2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.		2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
			2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.		2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
			2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
		2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
			2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
			2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
			2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.			
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.	
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.
		2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
		2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.	
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
			2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
			2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
			2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.	
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.	
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.	
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
			2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
			2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.	
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Desarrollo de procesos de gestión institucional para la operatividad del CECyTE.
2	Impulso a la formación integral de los alumnos.
3	Apoyar a los alumnos del CECyTE en trámites de becas.
4	Operación de los Comités Institucionales de vigilancia, supervisión y control.
5	Realizar acciones para evitar el contagio de COVID-19.
6	Otorgar capacitación a docentes y personal de apoyo y asistencia a la Educación.
7	Dar seguimiento a la ruta didáctica por los docentes.
8	Participación en actividades para el desarrollo de competencias (FEPAM, Olimpiadas del conocimiento etc.)
9	Realizar reuniones de academias locales y/o nacionales.
10	Otorgar apoyos para la actualización profesional del docente y directivos.
11	Participación de docentes en las convocatorias de los programas de la USICAMM.
12	Seguimiento del servicio de internet a planteles y áreas centrales.
13	Gestionar la mejora en la infraestructura y equipamiento en las áreas y los planteles del Colegio.
14	Realizar actividades de formación integral del Alumno (Actividades extracurriculares).
15	Realización de actividades sociales, de igualdad y cuidados del medio ambiente.
16	Firmar convenios de vinculación de alumnos con los diversos sectores educativos y productivos.
17	Participación de alumnos en programa de Educación Dual.
18	Desarrollar el mecanismo de seguimiento a egresados.
19	Participación de los planteles del CECyTE con proyectos en las diferentes categorías del concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.2. Efectuar actividades de autocuidado de la salud, alimentación saludable y de productos locales, sustentabilidad, espacios habitables, uso del tiempo libre, economía solidaria comunitaria y gestión integral de riesgo, que generen estilos de vida saludable.
4.13.8.7. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo, para su plena realización individual y colectiva.	4.13.8.7.1. Establecer esquemas de colaboración efectiva entre instancias públicas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como también de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.7.1.1. Efectuar, en alianza con instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, campañas de difusión, programas de capacitación, prácticas sobre inclusión y concientización, así como otras actividades que promuevan la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.3. Promover programas de obras y servicios que brinden mejores condiciones de accesibilidad, desarrollo e inclusión, a personas con discapacidad; mediante espacios con atención especializada y la dotación de ayudas funcionales.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	4.13.8.12.1.2. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo, a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, con cobertura estatal, donde se promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.36.8.1. Atender la demanda social de servicios de nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.	2.36.8.1.1. Asegurar la atención a la demanda de educación media superior de la población cercana a los planteles.	2.36.8.1.1.1. Establecer estrategias de vinculación con instituciones de educación básica para la continuidad de estudios en CECyTE	
	2.36.8.1.2. Favorecer la permanencia, la eficiencia terminal y el egreso de los jóvenes en la educación media superior.	2.36.8.1.2.1. Garantizar el apoyo de los jóvenes enlazándolos a los programas de becas federales para educación media superior.	2.36.8.1.2.1. Garantizar el apoyo de los jóvenes enlazándolos a los programas de becas federales para educación media superior.
		2.36.8.1.2.2. Realizar actividades para generar identidad y evitar el abandono escolar y la reprobación.	2.36.8.1.2.2. Realizar actividades para generar identidad y evitar el abandono escolar y la reprobación.
		2.36.8.1.2.3. Implementar estrategias para facilitar el proceso de titulación.	2.36.8.1.2.3. Implementar estrategias para facilitar el proceso de titulación.
	2.36.8.1.3. Impulsar la capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar.	2.36.8.1.3.1. Difundir la Entidad de Certificación y Evaluación CONOCER con que cuenta el CECyTE Tabasco.	
2.36.8.2. Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.	2.36.8.2.1. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los planteles como espacios libres de violencia.	2.36.8.2.1.1. Realizar actividades para el desarrollo de los valores de integridad y honestidad involucrando a toda la comunidad.	
		2.36.8.2.1.2. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para implementar la cultura de la paz a través de talleres, pláticas, conferencias, eventos.	
	2.36.8.2.2. Garantizar atención educativa a jóvenes en situación de vulnerabilidad con fines de equidad, inclusión e igualdad.	2.36.8.2.2.1. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los planteles a través de actividades generadas de la mano con instituciones públicas y privadas.	
	2.36.8.2.3. Garantizar en los planteles la operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos.	2.36.8.2.3.1. Incentivar la formación continua y la capacitación a docentes, alumnos y personal administrativo, de la mano con el Instituto de las Mujeres, en equidad de género.	
		2.36.8.2.3.2. Identificar de manera preventiva a través de la puesta en marcha de los protocolos, situaciones de riesgo en materia de equidad de género y derechos humanos.	
2.36.8.2.4. Reforzar la formación y el compromiso de los jóvenes en materia de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.	2.36.8.2.4.1. Impulsar la cultura ambiental para la sustentabilidad fomentando mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.		
	2.36.8.2.4.2. Que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.	2.36.8.3.1. Fortalecer las destrezas, habilidades y competencias de los alumnos para su incorporación en los niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.36.8.3.1.1. Revisar los planes y programas de estudio para promover el pensamiento lógico-matemático, la expresión oral y escrita, la comprensión de la naturaleza y la comprensión del entorno social.	
		2.36.8.3.1.2. Realizar los consejos técnicos escolares para fortalecer las actividades del aula e identificar tendencias en los indicadores educativos institucionales.	
	2.36.8.3.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos desarrollando actividades que atiendan su educación cívica, artística, física y para la salud.	2.36.8.3.2.1. Promover la práctica del civismo y la ética a partir de homenajes, eventos, proyectos, conferencias.	2.36.8.3.2.2. Realizar constantemente actividades físicas y la práctica del deporte como medio para el aprendizaje y reconstrucción del tejido social.
			2.36.8.3.2.3. Establecer actividades, pláticas y trabajo personalizado de nutrición a los alumnos.
			2.36.8.3.2.4. Realizar actividades artísticas como parte de la vida cotidiana de los planteles como estrategia que favorezca el desarrollo y socialización de los alumnos.
			2.36.8.3.3.1. Promover la generación y aplicación del conocimiento, desarrollando proyectos emprendedores.
	2.36.8.3.3. Consolidar programas de fomento a ciencia y tecnología, así como desarrollo emprendedor como estilo de vida en estudiantes del Colegio.	2.36.8.3.3.1. Promover la generación y aplicación del conocimiento, desarrollando proyectos emprendedores.	
	2.36.8.3.4. Realizar un programa de seguimiento a egresados para valorar la pertinencia de la educación que se está impartiendo.	2.36.8.3.4.1. Encuestar a los egresados del Colegio, para identificar las mejoras que se puedan realizar en los mapas curriculares y planes de estudio y así garantizar la pertinencia de la educación.	
2.36.8.4. Promover la formación continua de los agentes educativos para el desarrollo de competencias profesionales, así como sus competencias pedagógicas, que aseguren efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.	2.36.8.4.1. Fortalecer la profesionalización del personal docente a través de procesos de formación, capacitación y actualización; así como su formación pedagógica para generar un impacto positivo al proceso de enseñanza-aprendizaje.	2.36.8.4.1.1. Generar un plan de capacitación, formación y actualización a partir de una detección de necesidades.	
		2.36.8.4.1.2. Establecer mecanismos de reconocimiento al personal docente.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

**Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.36.8.5 Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.	2.36.8.5.1. Promover convenios de colaboración con los sectores productivo y gubernamental para la profesionalización de los jóvenes.	2.36.8.5.1.1. Realizar convenios para establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo a la profesionalización de los jóvenes y beneficios para el personal del Colegio.
	2.36.8.5.2. Reforzar la relación con los padres de familia estableciendo el compromiso con la formación de los estudiantes para evitar el abandono escolar e identificar problemas conductuales y sociales de los alumnos.	2.36.8.5.2.1. Realizar talleres con los padres de familia de manera periódica para establecer colaboraciones de carácter administrativas y académicas, donde se les invite a participar en eventos y actividades de ayuda psicosocial.
2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.	2.36.8.6.1. Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.	2.36.8.6.1.1. Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.
2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.	2.36.8.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.	2.36.8.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.
		2.36.8.7.1.2. Garantizar el correcto manejo de los archivos, de acuerdo a la organización descrita en la normatividad.
		2.36.8.7.1.3. Atender los resultados de los procesos de auditoría de los diferentes órganos de fiscalización que las instancias correspondientes soliciten a CECyTE.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>		
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.		
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.		
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.	
			2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.	
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.	
			2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
				2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
			2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
			2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
			2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.2. Promover la certificación de los planteles de educación media, en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSNEMS).	
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.		2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
			2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.	
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
			2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
			2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
			2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.  2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.  2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.  2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.  2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.  2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
		2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
		2.4.8.7.3.11. Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.	
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.	
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.	
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.	
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
			2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.		2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
		2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.		
2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.		
2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.
		2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
		4.3.3.5.1.6. Implementar campañas de difusión que focalicen temas como la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Dar seguimiento a las resoluciones en materia laboral (laudos, liquidaciones y otros trámites) dictadas por las autoridades competentes.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa.</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipamiento escolar para los planteles del CECyTE.
2	Ejecución de obras y/o acciones para el mejoramiento de la infraestructura física educativa.
3	Realización de acciones de mantenimiento a la infraestructura física y equipamiento educativo.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.36.8.6 Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.	2.36.8.6.1 Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.	2.36.8.6.1.1 Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa.</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de Tecnología de la información.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.4. Implementar el uso de la firma electrónica y el pago en línea en los diversos procesos, trámites y servicios a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.36.8.6 Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.	2.36.8.6.1 Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.	2.36.8.6.1.1 Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles para la Administración Pública.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.36.8.6 Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.	2.36.8.6.1 Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.	2.36.8.6.1.1 Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Docencia.
2	Vinculación.
3	Gestión.
4	Extensión.
5	Investigación.
6	Infraestructura física y educativa.
7	Coronavirus pandemia COVID 19 (Acciones de higiene y sanitización).

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.1. Gestionar el acceso a servicios médico-audiológicos, terapéuticos, educativos y formativos, que favorezcan la inclusión y el desarrollo en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados y no escolarizados, con discapacidad o debilidad auditiva.
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.1. Reactivar y establecer nuevos centros integradores, con la denominación Centros Integradores de Bienestar, para que las personas de las comunidades pequeñas, alejadas y dispersas puedan acceder a los programas de bienestar en materia de salud, educación, financiamiento y otros servicios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	2.37.8.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los actores de la educación tecnológica con capacidades asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación y desarrollo sostenible de su entorno.	2.37.8.1.1.1. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local y regional.
		2.37.8.1.1.2. Incrementar la participación de estudiantes y profesores en eventos de ciencia, tecnología e innovación.
		2.37.8.1.1.3. Ampliar el intercambio académico y la movilidad nacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en el sector productivo.
		2.37.8.1.1.4. Fomentar la participación de profesores en estudios de posgrado nacional e internacional.
	2.37.8.1.2. Mejorar los programas de asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	2.37.8.1.2.1. Disminuir los índices de reprobación y deserción de los programas educativos, mediante la identificación y atención de sus causas.
		2.37.8.1.2.2. Aumentar el número de espacios destinados a la tutoría y asesoría que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.
		2.37.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los estudiantes en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.37.8.1.3. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los estudiantes y su proyección hacia la comunidad internacional.	2.37.8.1.3.1. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales, así como postulaciones de convocatorias nacionales e internacionales.
		2.37.8.1.3.2. Crear vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e Internacionales, generando esquemas de certificación de profesores y estudiantes en un segundo idioma.
	2.37.8.1.4. Potenciar las capacidades del Instituto para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	2.37.8.1.4.1. Lograr la acreditación de los programas educativos del Instituto, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.37.8.1.4.2. Promover la certificación del Instituto, en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Superior (PCSNEMS).
		2.37.8.1.4.3. Difundir información del proceso de la protección de la propiedad intelectual.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	2.37.8.1.4. Potenciar las capacidades del Instituto para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	2.37.8.1.4.4. Celebrar acuerdos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico. 2.37.8.1.4.5. Fomentar las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
	2.37.8.1.5. Ampliar la cobertura de la educación superior, con modelos de atención en diferentes modalidades.	2.37.8.1.5.1. Elaborar estudios de factibilidad para identificar y atender las necesidades de formación de los recursos humanos.
		2.37.8.1.5.2. Diseñar especialidades de los programas de estudios acordes a las necesidades y expectativas del sector productivo de la región.
	2.37.8.1.6. Incrementar el acompañamiento a los estudiantes para el acceso a los programas de apoyo a la permanencia trayectoria académica de estudiantes en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.	2.37.8.1.6.1. Incrementar la divulgación de las convocatorias de becas.
	2.37.8.1.7. Ampliar la cobertura de los programas de estudio que oferta el Instituto en la región.	2.37.8.1.7.1. Ampliar el programa de oferta educativa del Instituto.
		2.37.8.1.7.2. Incrementar la difusión de la oferta educativa de los programas de estudio del Instituto.
	2.37.8.1.8. Medir la pertinencia de la educación, favoreciendo la formación integral de los estudiantes, con capacidades asociadas a la cultura, civismo y deporte para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.37.8.1.8.1. Incrementar la participación de estudiantes en actividades culturales, cívicas y deportivas.
	2.37.8.1.9. Fomentar la educación biopsicosocial mediante la orientación especializada de salud física y psicológica.	2.37.8.1.9.1. Medir la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los estudiantes la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.37.8.1.9.2. Difundir los servicios que se otorgan en el consultorio médico.
		2.37.8.1.9.3. Mantener permanentemente campañas acerca de la buena práctica en temas de salud física y psicológica.
2.37.8.1.9.4. Generar actividades adicionales que permitan concientizar y prevenir sobre las adicciones y la equidad de género.		
2.37.8.1.10. Incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación de los Programas Educativos, a través de la generación de actividades de apoyo que permitan el desarrollo óptimo disciplinar, el desarrollo humano integral y la convivencia sana.	2.37.8.1.10.1. Establecer mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas educativos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E066 Educación Superior Tecnológica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	2.37.8.2.1. Favorecer la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	2.37.8.2.1.1. Mejorar la interacción entre la comunidad estudiantil, atendiendo los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.37.8.2.1.2. Impulsar esquemas de inclusión en atención a los estudiantes.
		2.37.8.2.1.3. Promover la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	2.37.8.3.1. Reforzar la formación y competencia del personal docente y administrativo del instituto, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza – aprendizaje, acordes a los contextos actuales.	2.37.8.3.1.1. Apoyar la actualización del personal docente en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
		2.37.8.3.1.2. Incrementar la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
	2.37.8.3.2. Incrementar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y administrativo, viéndose reflejado en la implementación de prácticas actualizadas de enseñanza dentro del aula.	2.37.8.3.2.1. Promover la participación del profesorado en programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
	2.37.8.3.3. Impulsar la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura y posgrados para promover su acreditación.	2.37.8.3.3.1. Estimular la creación de programas de posgrados en diferentes modalidades educativas.
		2.37.8.3.3.2. Ofrecer programas de estudios en diferentes modalidades educativas acorde a la demanda de la región.
	2.37.8.3.4. Fomentar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.	2.37.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
		2.37.8.3.4.2. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
8.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	2.37.8.4.1. Establecer mecanismos institucionales que fomenten las competencias para la investigación en el instituto para que estudiantes y profesores que fortalezcan su desarrollo académico.	2.37.8.4.1.1. Implementar de forma oficial los proyectos de manejo de residuos sólidos y el ahorro de energía y agua en todo el campus tecnológico.	
		2.37.8.4.1.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.	
		2.37.8.4.1.3. Promover la postulación de propuestas en convocatorias relacionadas con desarrollos de investigación científica y desarrollo tecnológico en donde colaboren estudiantes y profesores investigadores.	
2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	2.37.8.5.1. Intensificar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	2.37.8.5.1.1. Lograr que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezca su formación.	
		2.37.8.5.1.2. Incrementar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.	
		2.37.8.5.1.3. Ampliar la aplicación del modelo de educación dual a todos los programas educativos.	
	2.37.8.5.2. Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación.	2.37.8.5.2.1. Atender las necesidades y requerimientos del sector productivos de la zona de influencia.	
		2.37.8.5.2.2. Integrar portafolio de servicios para ofertar al sector productivo.	
	2.37.8.5.3. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados en el mercado laboral.		2.37.8.5.3.1. Contar con una base de datos actualizada de los egresados.
			2.37.8.5.3.2. Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento.
			2.37.8.5.3.3. Gestionar espacios de trabajo acorde al perfil de los egresados.
			2.37.8.5.3.4. Disponer de espacios de intercambio de experiencias de egresados y empleadores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.37.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad	2.37.8.6.1. Impulsar la calidad institucional de manera integral mediante la certificación de los procesos, enfatizando en las áreas administrativas del instituto con las normas ISO.	2.37.8.6.1.1. Identificar los procesos administrativos susceptibles de ser certificados.	
		2.37.8.6.1.2. Implementar un programa anual de capacitación, adiestramiento y superación de los recursos humanos.	
		2.37.8.6.1.3. Actualizar los manuales de procedimientos administrativos.	
		2.37.8.6.1.4. Disponer de personal capacitado en el desempeño de sus funciones.	
	2.37.8.6.2. Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del Instituto.	2.37.8.6.2.1. Promover la mejora continua del personal del instituto.	
	2.37.8.6.3. Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como consolidar los métodos de planeación y evaluación, de manera que permitan la toma de decisiones estratégicas acordes a las políticas y tendencias educativas.		2.37.8.6.3.1. Dirigir la elaboración, integración y seguimiento del programa Operativo Anual en forma conjunta con la Subdirección Administrativa y la Dirección Académica.
			2.37.8.6.3.2. Coordinar proyectos estratégico asociados al desarrollo del Instituto, a nivel estatal, nacional e internacional.
			2.37.8.6.3.3. Incrementar la participación activa de las diferentes áreas del Instituto en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.
			2.37.8.6.3.5. Sistematizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.
			2.37.8.6.3.6. Realizar análisis de la situación actual y elaborar estudios prospectivos de los requerimientos del mercado laboral.
2.37.8.6.3.7. Proporcionar a la comunidad tecnológica los resultados de los análisis realizados para la planeación orientada de actividades.			
		2.37.8.6.3.8. Consolidar el Programa Institucional como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico del Instituto.	
		2.37.8.6.3.9. Favorecer el trabajo de planeación conjunto con los jefes de carrera, profesores y personal administrativo, mediante la integración institucional de grupos para la planeación y el seguimiento de metas.	
		2.37.8.6.3.10. Evaluar el cumplimiento en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	2.37.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19, entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.	2.37.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones que permitan la identificación de personas con enfermedades respiratorias para disminuir su propagación.	
		2.37.8.7.1.2. Desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales entre otros.	
		2.37.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al Instituto.	
		2.37.8.7.1.4. Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.	
	2.37.8.7.2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación del COVID-19.		2.37.8.7.2.1. Establecer la suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantivas), que involucren la congregación o movilidad de personas, quedando la estrategia nacional.
			2.37.8.7.2.2. Reprogramar eventos masivos con son las actividades deportivas, actos académicos entre otros.
			2.37.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores y mujeres embarazadas.
			2.37.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducción de la probabilidad de exposición y de contagio.
			2.37.8.7.2.5. Asegurar que en los casos en que un trabajador o estudiante sea confirmado de contagio de COVID-19, o a la exposición de un agente biológico infeccioso, se le recomiende permanecer en su domicilio, para evitar la propagación.
	2.37.8.7.3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.		2.37.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación o elaboración de materiales o insumos que permitan mitigar la propagación.
			2.37.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos instrumentos e insumos que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos.
			2.37.8.7.3.3. Impulsar la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.
			2.37.8.7.3.4. Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	2.37.8.7.4. Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.	2.37.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.
		2.37.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.
		2.37.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.
		2.37.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de los estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar con los aprendizajes.
		2.37.8.7.4.5. Difusión en los medios institucionales sobre cómo actuar en situaciones de riesgos de la salud.
		2.37.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.
		2.37.8.7.4.6. Promover el hábito de la lectura a través del programa viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.	
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.	
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.	2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
			2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
			2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.	2.4.8.1.5.1. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
	2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.		
2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
			2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.	
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.1.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.	
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
			2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
			2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
		2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
		2.4.8.5.2.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.	
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
			2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Docencia.
2	Investigación.
3	Vinculación.
4	Gestión.
5	Extensión.
6	Pandemia Covid-19.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.38.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa	2.38.8.1.1. Mejorar la evaluación, pertinencia y reconocimiento nacional e internacional de los programas académicos de licenciatura y posgrado.	2.38.8.1.1.3. Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.
	2.38.8.1.2. Fortalecer el nivel de habilitación del personal académico.	2.38.8.1.2.1. Mejorar los programas de formación, actualización y desarrollo del personal académico.
		2.38.8.1.2.2. Incrementar que el personal académico realice estudios de posgrado nacional e internacional.
		2.38.8.1.2.3. Ampliar el número de académicos con reconocimiento del perfil deseable.
	2.38.8.1.2.4. Actualizar la planta académica con competencias digitales.	
2.38.8.1.3. Mejorar el posicionamiento del Tecnológico a nivel nacional e internacional.	2.38.8.1.3.4. Fomentar en los estudiantes el aprendizaje de una segunda lengua.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.38.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior.	2.38.8.2.1. Diversificar la oferta educativa dando prioridad a las regiones con menor índice de cobertura.	2.38.8.2.1.1. Regular la estructura organizacional del instituto para una mejor funcionalidad.	
		2.38.8.2.2. Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.	
	2.38.8.2.2. Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.	2.38.8.2.2.1. Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.	2.38.8.2.2.2. Contar con matrícula de posgrado para un mejor desarrollo profesional.
			2.38.8.2.2.3. Contar con matrícula en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.
			2.38.8.2.2.4. Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.
			2.38.8.2.2.5. Fortalecer los programas de tutorías para elevar la eficiencia terminal.
			2.38.8.2.2.6. Optimizar los espacios y la capacidad instalada del instituto para un mejor aprovechamiento de los recursos.
			2.38.8.2.3. Ofrecer la modalidad de educación no escolarizada -a distancia- y mixta.
	2.38.8.2.3.3. Fortalecer los programas de formación de tutores para educación no escolarizada -a distancia- y mixta.		
	2.38.8.2.3.4. Implementar una plataforma tecnológica para la educación no escolarizada -a distancia- y mixta.		
	2.38.8.2.4. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos.	2.38.8.2.4.1. Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios educativos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.38.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	2.38.8.3.1. Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades deportivas y recreativas.	2.38.8.3.1.1. Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.	
		2.38.8.3.1.2. Contar con promotores y entrenadores deportivos.	
		2.38.8.3.1.3. Colaborar con instituciones locales y nacionales para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.	
		2.38.8.3.1.6. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.	
	2.38.8.3.2. Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades culturales, artísticas y cívicas.	2.38.8.3.2.1. Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.	2.38.8.3.2.2. Realizar eventos culturales, artísticos y cívicos.
			2.38.8.3.2.4. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
			2.38.8.3.2.6. Contar con promotores e instructores culturales y cívicos.
			2.38.8.3.2.7. Colaborar con instituciones regionales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales y cívicas.
			2.38.8.3.2.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales y cívicas.
			2.38.8.3.3. Fomentar la cultura del desarrollo humano, la prevención, la seguridad y la solidaridad.
	2.38.8.3.3.3. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.		
	2.38.8.3.3.5. Fomentar la Cultura de Protección Civil.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.38.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	2.38.8.4.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico.	2.38.8.4.1.1. Promover la participación de estudiantes y académicos en congresos, foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.	
		2.38.8.4.1.2. Impulsar la alta formación en investigación y desarrollo tecnológico para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.	
		2.38.8.4.1.3. Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.	
		2.38.8.4.1.4. Formar a estudiantes de licenciatura como investigadores.	
	2.38.8.4.2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	2.38.8.4.2.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).	2.38.8.4.2.3. Promover la participación de académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.
			2.38.8.4.2.4. Promover la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
			2.38.8.4.2.6. Impulsar la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.
	2.38.8.4.3. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.	2.38.8.4.3.1. Impulsar el aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	
	2.38.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.38.8.5.1. Optimizar los mecanismos de vinculación institucional.	2.38.8.5.1.1. Integrar el Consejo de Vinculación Institucional del instituto.
2.38.8.5.1.3. Realizar la vinculación y cooperación en todas las áreas del quehacer institucional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.			
2.38.8.5.1.4. Fortalecer la vinculación del instituto con otras instituciones de educación superior nacional e internacional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.38.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.38.8.5.1. Optimizar los mecanismos de vinculación institucional.	2.38.8.5.1.5. Impulsar la celebración de convenios con los sectores público, social y privado.
		2.38.8.5.1.6. Incrementar el número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.
	2.38.8.5.2. Fomentar la gestión de la propiedad intelectual.	2.38.8.5.2.1. Promover la protección de la propiedad intelectual.
		2.38.8.5.3. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
	2.38.8.5.3.1. Promover la cultura emprendedora y de innovación.	2.38.8.5.3.2. Fortalecer la incubación de empresas orientada al desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.38.8.5.3.3. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
		2.38.8.5.3.6. Impulsar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico a los sectores público, social y privado.
		2.38.8.5.4. Implementar los mecanismos para el Seguimiento de egresados
	2.38.8.5.4.2. Realizar el encuentro con egresados para compartir experiencias exitosas.	2.38.8.5.4.3. Implementar la bolsa de trabajo para vincularlos con el sector productivo.
		2.38.8.5.4.4. Cumplir con los lineamientos del Programa de Seguimiento de Egresados.
2.38.8.6.1. Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.		
2.38.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	2.38.8.6.1. Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.	2.38.8.6.1.3. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.
		2.38.8.6.1.4. Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.
		2.38.8.6.1.5. Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.
		2.38.8.6.1.6. Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.
		2.38.8.6.1.7. Cumplir con la Ley General de Archivos, implementando una plataforma tecnológica de digitalización.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.38.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	2.38.8.6.2. Diseñar mecanismos que permitan el financiamiento suficiente.	2.38.8.6.2.1. Gestionar mayor financiamiento federal para la operatividad del ITSC.	
		2.38.8.6.2.3. Optimizar el ejercicio del presupuesto y de los recursos propios, mediante una supervisión permanente y puesta en marcha de mejores sistemas de control.	
	2.38.8.6.3. Fortalecer mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.		2.38.8.6.3.1. Fomentar la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia, transparencia y rendición de cuentas.
			2.38.8.6.3.2. Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
			2.38.8.6.3.3. Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.
			2.38.8.6.3.4. Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.
			2.38.8.6.3.5. Publicar el ejercicio presupuestal y de los resultados alcanzados.
2.38.8.6.3.6. Crear el Órgano de Control Interno, con la finalidad de establecer mecanismos de control, para integrar información financiera confiable, salvaguardar el patrimonio de la institución y propiciar la adhesión a las políticas institucionales.			
2.38.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	2.38.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.	2.38.8.7.1.2. Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.	
		2.38.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas.	
	2.38.8.7.3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.	2.38.8.7.3.4. Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.	
	2.38.8.7.4. Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.	2.38.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.		
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
		2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
		2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.  2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.	
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
			2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
			2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.	
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.	
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
			2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
			2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
			2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
	2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Docencia.
2	Investigación.
3	Vinculación.
4	Gestión.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.40.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	2.40.8.1.1. Establecer el programa de capacitación docente en competencias, así como, la de especialidad para brindar a los estudiantes educación de mayor nivel.	2.40.8.1.1.1. Gestionar la capacitación permanente en competencia docente, así como, especializada por campo de conocimiento.
		2.40.8.1.1.3 Promover la especialización de los docentes con el estudio de posgrados del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y brindar las facilidades para los que se postulen.
	2.40.8.1.2. Acreditar las carreras ofertadas mediante la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos acreditadores.	2.40.8.1.2.1. Promover la participación del docente en el programa de Perfil Deseable.
		2.40.8.1.2.2. Capacitar al personal docente y administrativo para el cumplimiento del proceso de acreditación.
		2.40.8.1.2.3. Fomentar entre el personal docente la participación en convocatorias estatales y nacionales con proyectos de investigación tecnológica y científica donde eventualmente se puedan incorporar los estudiantes de semestres.
		2.40.8.1.2.4. Gestionar recursos a través de proyectos para el equipamiento y mantenimiento de laboratorios.
	2.40.8.1.3. Mejorar la calidad de los procesos de ingreso y seguimiento del estudiante.	2.40.8.1.3.1. Canalizar oportunamente a los estudiantes de nuevo ingreso que en el examen diagnóstico hayan mostrado deficiencias en determinadas áreas el conocimiento.
		2.40.8.1.3.2. Fortalecer la vocación del estudiante de nuevo ingreso al modelo educativo del programa elegido mediante la capacitación en el uso de herramientas y técnicas que favorezcan el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio.
		2.40.8.1.3.4. Reforzar los programas de tutorías, asesorías académicas, movilidad y seguimiento de residencias profesionales con el propósito de fomentar en los estudiantes la formación profesional constante.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.40.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	2.40.8.2.1. Promover y difundir las diferentes carreras ofertadas mediante el apoyo de los estudiantes y egresados	2.40.8.2.1.1. Incrementar las visitas a planteles de educación Media Superior de la zona de influencia para promocionar la oferta educativa.	
		2.40.8.2.1.2. Ofertar visitas guiadas para grupos de aspirantes de los planteles de educación Media Superior conozcan los planes de estudio y la infraestructura educativa.	
		2.40.8.2.1.3. Incrementar el uso de las TIC's y otros medios de difusión que ayuden al posicionamiento permanente de la oferta educativa del Instituto en la zona de influencia.	
		2.40.8.2.1.4. - Enfatizar durante las visitas de promoción en los planteles de educación Media Superior que el ITSS es una Institución incluyente donde no se discrimina a nadie por ningún motivo y que todos los alumnos tienen las mismas oportunidades de formación y aprendizaje.	
2.40.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	2.40.8.3.1. Fortalecer los programas de formación en actividades extraescolares, de formación física, cívica y cultural de la comunidad estudiantil.	2.40.8.3.1.1. Preparar a los diferentes equipos deportivos representativos.	
		2.40.8.3.1.2. Establecer un programa de capacitación de entrenadores en materia deportiva.	
		2.40.8.3.1.3. Impulsar la activación física en la comunidad tecnológica.	
	2.40.8.3.2. Fomentar las actividades culturales y de tradiciones.		2.40.8.3.2.1. Fortalecer los programas de actividades artísticas como música, danza y pintura.
			2.40.8.3.2.2. Impulsar la cultura y el rescate de tradiciones.
			2.40.8.3.2.3. Impulsar actividades socioemocionales de desarrollo e integración juvenil.
			2.40.8.3.2.4. Fortalecer el programa de lectura entre los estudiantes.
			2.40.8.3.2.5. Establecer un programa de capacitación continuo en temas de sanidad e inocuidad personal y de instalaciones civiles.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E066 Educación Superior Tecnológica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.40.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	2.40.8.4.1. Desarrollar investigación científica y tecnológica de calidad, que impacte en las necesidades del sector productivo regional y estatal.	2.40.8.4.1.1. Fomentar la elaboración de propuestas de investigación científica y tecnológica susceptibles de participar en convocatorias externas para su financiamiento.	
		2.40.8.4.1.2. Registrar ante la Subdirección de Posgrado e Investigación los proyectos de investigación que se realizan con recursos propios.	
		2.40.8.4.1.3. Incluir la participación de estudiantes de licenciatura para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.	
		2.40.8.4.1.4. Mantener vigentes las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento (LGAC) ante el TecNM.	
	2.40.8.4.2. Elevar la calidad educativa del ITSS a través de la profesionalización de docentes que realizan investigación de calidad, tutoría, docencia, gestión y vinculación.	2.40.8.4.2.1. Promover la participación de docentes en la convocatoria de Reconocimiento y apoyo a Perfil Deseable.	2.40.8.4.2.2. Fomentar la colaboración de docentes en grupos trabajo intra e interdisciplinaria para obtener el registro de cuerpo académico en formación, en consolidación, consolidado y redes de investigación.
			2.40.8.4.2.3. Consolidar la divulgación científica del conocimiento mediante artículos científicos y de divulgación en revistas indexadas en CONACYT y JCR, así como publicaciones con registro de Número Estándar Internacional de Libros (ISBN), y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).
			2.40.8.4.2.4. Apoyar y asesorar a profesores que deseen estudiar un posgrado del Padrón Nacional de Postgrado de Calidad (PNPC).
			2.40.8.4.2.5. Incrementar la participación de nuestros docentes en la convocatoria para integrarse al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.
			2.40.8.4.3. Promover la vinculación del personal docente con grupos de investigación, cuerpos académicos y redes temáticas de otras Instituciones para fortalecer el intercambio de experiencias.
	2.40.8.4.3. Promover la vinculación del personal docente con grupos de investigación, cuerpos académicos y redes temáticas de otras Instituciones para fortalecer el intercambio de experiencias.	2.40.8.4.3.1. Facilitar la movilidad de los docentes que demuestren vinculación con otros investigadores a través de proyectos de investigación científica o tecnológica	2.40.8.4.3.2. Proporcionar al personal docente capacitación continua de actualización sobre metodologías de investigación y formulación de proyectos de investigación.
			2.40.8.4.3.3. Fomentar la vinculación de los docentes con los sectores productivos para el diseño de programas y proyectos de investigación enfocados a la solución de problemas específicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.40.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	2.40.8.5.1. Reforzar los esquemas institucionales de vinculación.	2.40.8.5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación.
		2.40.8.5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
		2.40.8.5.1.4. Firmar alianzas con empresarios de los diferentes sectores de la iniciativa privada.
		2.40.8.5.1.5. Establecer redes de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior del estado y la región.
	2.40.8.5.2. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.	2.40.8.5.2.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
	2.40.8.5.3. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.40.8.5.3.2. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto.
		2.40.8.5.3.3. Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual.
	2.40.8.5.4. Apoyar la profesionalización de los egresados con el desarrollo de capacidades y actualizaciones orientadas a fortalecer sus aptitudes, hábitos y actitudes.	2.40.8.5.4.1. Integrar un esquema de seguimiento de egresados, que permita la detección de áreas de oportunidad y con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.
2.40.8.5.4.2. Contar con una oferta de educación continua para apoyar la competitividad de los egresados.		
2.40.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	2.40.8.6.1. Mejorar la gestión institucional a través de la capacitación, evaluación y certificación de procesos.	2.40.8.6.1.1. Fortalecer la actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
		2.40.8.6.1.2. Implementar los sistemas de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el Instituto.
	2.40.8.6.2. Mejorar la infraestructura educativa incluyendo las necesidades de equipamiento, instalaciones, acceso y confort ideales para una formación profesional.	2.40.8.6.2.1. Realizar la gestión de recursos para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, así como, para el mantenimiento de las aulas.
		2.40.8.6.2.3. Instalar un programa de supervisión de las condiciones de la infraestructura general del Instituto para dar respuesta pronta a la solución de problemas y mantener la funcionalidad del mismo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.40.8.7. Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias con la participación de la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo evitando así un mayor número de contagios.	2.40.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.	2.40.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.	
		2.40.8.7.1.2. Desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.	
		2.40.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso a las instalaciones.	
		2.40.8.7.1.4. Difundir comunicación institucional a través de plataformas oficiales y campañas sobre las medidas preventivas del COVID-19.	
	2.40.8.7.2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.		2.40.8.7.2.1. Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa quédate en casa.
			2.40.8.7.2.2. Reprogramar eventos de concentración masiva como: actividades deportivas, culturales, académicas, entre otros.
			2.40.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y niños menores.
			2.40.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25 m de acuerdo al escenario.
			2.40.8.7.2.5. Asegurar, que en los casos en el que un trabajador o estudiante se confirma el contagio de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso, sea separado para evitar se propague la enfermedad en la comunidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.40.8.7. Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias con la participación de la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo evitando así un mayor número de contagios.	2.40.8.7.3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.	2.40.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación y/o elaboración de materiales e insumos que permitan mitigar la propagación o contagio.	
		2.40.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos e instrumentos que permitan el adecuado ejercicio de las actividades sanitarias y de las labores de apoyo.	
		2.40.8.7.3.3. Estimular la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.	
		2.40.8.7.3.4. Establecer sinergias de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica necesaria para un trabajo académico de investigación.	
	2.40.8.7.4. Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.		2.40.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.
			2.40.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.
			2.40.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.
			2.40.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.
			2.40.8.7.4.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.
			2.40.8.7.4.6. Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.	
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.		2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
		2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
		2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, Mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.	
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
			2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Provisionar recursos para atender laudos, liquidaciones y trámites diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecer la calidad de la oferta educativa.
2	Impulsar la profesionalización de la planta académica para cumplir con estándares nacionales e internacionales.
3	Ampliar la cobertura con la toma de decisiones acerca de la naturaleza y modalidad de la oferta educativa de los entornos y vínculos sociales de la institución.
4	Consolidar los programas de vinculación con los sectores público, social y privado.
5	Atención a la formación integral de los estudiantes.
6	Impulsar la investigación tecnológica aplicada.
7	Fomentar la mejora continua y la modernización de la gestión, mediante la operación de estrategias que faciliten y agilicen la comunicación y la toma de decisiones de forma oportuna.
8	Se consolidarán acciones para prevenir la propagación del virus SARS-COV-2 en las instalaciones del ITSr.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
		4.14.8.6.1.2. Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.
		4.14.8.6.1.5. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Especial de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.17.8.1. Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.	5.17.8.1.1. Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), como medio de coordinación, para generar y difundir información estadística y geográfica del estado.	5.17.8.1.1.6. Fomentar la colaboración con sectores académico, privado y organismos nacionales e internacionales, que resulten en el desarrollo de mejoras metodológicas para las actividades estadísticas y geográficas.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.41.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	2.41.8.1.1. Consolidar el nivel de habilitación del profesorado.	2.41.8.1.1.2. Aumentar la culminación de posgrados del personal docente con estudios inconclusos.	
		2.41.8.1.1.3. Elevar el desarrollo de las capacidades docentes, de investigación y profesionales del profesorado, mediante su participación en actividades de actualización profesional y formación docente.	
		2.41.8.1.1.4. Incrementar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.	
	2.41.8.1.2. Reconocer el desempeño académico del profesorado.	2.41.8.1.2. Reconocer el desempeño académico del profesorado.	2.41.8.1.2.1. Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
			2.41.8.1.2.2. Incrementar el número de docentes para la obtención del reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
			2.41.8.1.2.3. Incrementar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, con un sentido de responsabilidad socioambiental.
			2.41.8.1.2.4. Intensificar la participación del personal docente en actividades de información, actualización y capacitación de recursos humanos.
2.41.8.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura a través de su acreditación.	2.41.8.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura a través de su acreditación.	2.41.8.1.3.1. Incrementar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.	
		2.41.8.1.3.2. Incrementar las evaluaciones y acreditaciones de los programas educativos de licenciatura.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.41.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	2.41.8.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura a través de su acreditación.	2.41.8.1.3.3. Lograr a corto y mediano plazo la atención de las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.
		2.41.8.1.3.4. Mantener la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.
	2.41.8.1.4. Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.	2.41.8.1.4.2. Establecer la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
		2.41.8.1.4.3. Difundir el uso de TIC y capacitar a los profesores, personal directivo y de apoyo en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
		2.41.8.1.5. Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico.
	2.41.8.1.5. Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico.	2.41.8.1.5.1. Ampliar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano internacional.
		2.41.8.1.5.2. Lograr entre los profesores y estudiantes el dominio del idioma inglés como lengua extranjera.
		2.41.8.1.5.3. Lograr el intercambio académico de estudiantes, profesores investigadores, administrativos y directivos con instituciones del país y el extranjero.
		2.41.8.1.5.5. Incrementar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas y del padrón del CONACYT.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.41.8.2. Ampliar la cobertura, con un enfoque de equidad y justicia social.	2.41.8.2.1. Ampliar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa.	2.41.8.2.1.1. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el Instituto.	
		2.41.8.2.1.2. Incrementar el número de programas educativos en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.	
		2.41.8.2.1.4. Aumentar la inclusión, participación y difusión de la oferta educativa a los grupos de atención prioritaria.	
	2.41.8.2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.	2.41.8.2.2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.	2.41.8.2.2.1. Incrementar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
			2.41.8.2.2.2. Difundir oportunamente las convocatorias de becas.
			2.41.8.2.2.3. Gestionar el financiamiento educativo que permita la permanencia de los estudiantes.
			2.41.8.2.2.4. Mejorar el Programa de Tutorías.
			2.41.8.2.2.5. Atender los problemas de reprobación y deserción de estudiantes con base en la atención de sus causas.
			2.41.8.2.2.6. Lograr el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Instituto.
	2.41.8.2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.	2.41.8.2.3.1. Establecer esquemas de inclusión en la atención a estudiantes.	2.41.8.2.3.1. Establecer esquemas de inclusión en la atención a estudiantes.
2.41.8.2.3.2. Mejorar la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.41.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	2.41.8.3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.	2.41.8.3.1.3. Mantener la formación constante de promotores y entrenadores deportivos.	
		2.41.8.3.1.7. Mejorar la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.	
	2.41.8.3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.	2.41.8.3.2.1. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.	2.41.8.3.2.5. Difundir las expresiones de las culturas indígenas, tradiciones populares, arte urbano y comunitario para su preservación.
			2.41.8.3.2.9. Mejorar la organización y difusión de eventos cívicos y de acciones de beneficio comunitario.
			2.41.8.3.2.10. Intensificar la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades cívicas del Instituto.
			2.41.8.3.2.11. Mejorar el equipamiento necesario para apoyar el desarrollo de las actividades cívicas.
			2.41.8.3.2.13. Difundir la normatividad vigente, fomentado el respeto a las leyes y las buenas pautas de convivencia.
			2.41.8.3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.
		2.41.8.3.3.5. Mejorar el uso racional de los recursos naturales mediante las prácticas sustentables.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.41.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	2.41.8.4.1. Promover el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.	2.41.8.4.1.3. Incrementar la consolidación de los cuerpos académicos.	
	2.41.8.4.2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.	2.41.8.4.2.1. Incrementar la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.	
		2.41.8.4.2.2. Aumentar el ingreso del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.	
		2.41.8.4.2.3. Incrementar la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientados hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	
		2.41.8.4.2.4. Incrementar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.	
	2.41.8.4.3. Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	2.41.8.4.3.1. Incrementar la participación de los docentes a convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	
		2.41.8.4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	
		2.41.8.4.3.3. Ampliar la participación de los docentes del Instituto en las convocatorias del CONACyT.	
	2.41.8.4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.	2.41.8.4.4.1. Aumentar la participación en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.	
	2.41.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	2.41.8.5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación del Instituto.	2.41.8.5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación Institucional.
2.41.8.5.1.2. Establecer la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.			
2.41.8.5.1.4. Establecer mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior de los estados y las regiones del país.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.41.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	2.41.8.5.2. Impulsar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.	2.41.8.5.2.1. Comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica. 2.41.8.5.2.2. Intensificar la generación de proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
	2.41.8.5.3. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.	2.41.8.5.3.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor, para que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
		2.41.8.5.3.2. Establecer el Modelo de Incubación del TecNM en el Instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación. 2.41.8.5.3.3. Consolidar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
	2.41.8.5.4. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.41.8.5.4.2. Incrementar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
2.41.8.6. Mejorar la gestión institucional, con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	2.41.8.6.1. Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento.	2.41.8.6.1.1. Gestionar los recursos que permitan atender el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC. 2.41.8.6.1.2. Gestionar ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos destinados al apoyo en infraestructura del instituto.
		2.41.8.6.2.1. Lograr la evaluación de todos los ámbitos del quehacer institucional. 2.41.8.6.2.2. Obtener las certificaciones de los sistemas de Gestión del TecNM.
	2.41.8.6.3. Mejorar los procesos administrativos.	2.41.8.6.3.1. Mejorar la estructura informática y de software que permita la automatización de procesos institucionales. 2.41.8.6.3.2. Reducir el tiempo de espera y los costos asociados (gastos de traslado, gestoría, entre otros).
		2.41.8.6.4. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.41.8.7. Fortalecer el compromiso social del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	2.41.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.	2.41.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.
		2.41.8.7.1.2. Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.
		2.41.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al instituto.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.  2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.  2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.  2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.  2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.	
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.	
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.	
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, Mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
			2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
			2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional Favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.	
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.	
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.	
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.	
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.	
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.	
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
			2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
			2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.	
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
		2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.		
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.	
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.	
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.	
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.	
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
			2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
			2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
			2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E066 Educación Superior Tecnológica.</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.	
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.	
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.	
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
			2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
			2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
			2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
			2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E066 Educación Superior Tecnológica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Docencia.
2	Investigación.
3	Vinculación.
4	Gestión.
5	Extensión.
6	Salud (Covid-19).

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.39.8.1. Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.	2.39.8.1.1. Lograr la certificación de los programas educativos ofertados por el ITSM con la finalidad de fortalecer la calidad de la educación tecnológica	2.39.8.1.1.1. Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.	
		2.39.8.1.1.2. Mantener la acreditación del Programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales.	
		2.39.8.1.1.3. Actualizar los planes y programas de estudio con base en los criterios de organismos acreditadores.	
		2.39.8.1.1.4. Conservar la certificación del SGC en referencia a la norma ISO 9001:2015.	
		2.39.8.1.1.5. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos.	
		2.39.8.1.1.6. Asegurar la pertinencia y la actualización de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la región.	
	2.39.8.1.2. Mejorar el nivel de habilitación del personal Docente.		2.39.8.1.2.1. Realizar una detección de necesidades de capacitación oportuna al personal docente.
			2.39.8.1.2.2. Evaluar la eficiencia de las capacitaciones impartidas al personal docente.
			2.39.8.1.2.3. Realizar cursos de actualización de conocimientos al personal docente.
			2.39.8.1.2.4. Incentivar al personal docente con estudios de posgrados inconclusos a la conclusión del grado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.39.8.1. Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.	2.39.8.1.2. Mejorar el nivel de habilitación del personal Docente.	2.39.8.1.2.5. Modernizar al personal docente mediante la certificación de aprendizaje de otros idiomas.	
		2.39.8.1.2.6. Impulsar al docente para formarse como Docente con Perfil Deseable.	
	2.39.8.1.3. Consolidar el uso de las tecnologías del uso de la información y comunicación (TIC) en los servicios educativos.	2.39.8.1.3.2. Difundir el uso de las TIC durante el proceso educativo.	
2.39.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior.	2.39.8.2.1. Diversificar la oferta educativa dando prioridad a las regiones con menos índice de cobertura.	2.39.8.2.1.1. Actualizar la estructura organizacional del Instituto para hacer eficaz su funcionalidad.	
		2.39.8.2.1.2. Mejorar los planes y programas de estudios mediante la revisión de su pertinencia y actualización pertinente.	
	2.39.8.2.2. Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.	2.39.8.2.2.1. Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.	
		2.39.8.2.2.2. Fortalecer el programa de Difusión Institucional.	
		2.39.8.2.2.3. Asegurar el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes para su egreso oportuno.	
		2.39.8.2.2.4. Fortalecer el Programa de Tutorías, para mejorar la Eficiencia Terminal.	
	2.39.8.2.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del Instituto.		2.39.8.2.2.6. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación de los estudiantes.
			2.39.8.2.3.1. Optimizar los espacios y la capacidad instalada del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
			2.39.8.2.3.2. Mejorar el programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones, aulas y equipo del Instituto.
		2.39.8.2.3.3. Gestionar recursos para nuevos espacios o equipamiento de laboratorios.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.39.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	2.39.8.3.1. Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades deportivas y recreativas.	2.39.8.3.1.3. Colaborar con instituciones, locales, estatales y nacionales para potenciar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y recreativas.	
		2.39.8.3.1.4. Identificar a los atletas de alto rendimiento para así canalizarlos a las instancias pertinentes.	
	2.39.8.3.2. Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades culturales, cívicas y artísticas.	2.39.8.3.2.1. Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.	
		2.39.8.3.2.2. Realizar eventos culturales, cívicos y artísticos.	
	2.39.8.3.3. Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades culturales, cívicas y artísticas.	2.39.8.3.3.1. Fomentar la cultura de prevención mediante comisiones de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo.	
		2.39.8.3.3.2. Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia, la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.	
		2.39.8.3.3.4. Incrementar la cultura de protección civil institucional.	
	2.39.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	2.39.8.4.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico.	2.39.8.4.1.1. Aumentar la participación de estudiantes y académicos en foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.
			2.39.8.4.1.3. Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.
2.39.8.4.2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.		2.39.8.4.2.2. Promover la participación de académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.	
		2.39.8.4.2.3. Incrementar la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	
		2.39.8.4.2.4. Impulsar la participación de estudiantes en proyectos de investigación.	
		2.39.8.4.2.5. Fomentar la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.39.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	2.39.8.4.4. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones.	2.39.8.4.4.1. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centro de investigación y demás organismos nacionales.
		2.39.8.4.4.2. Fomentar el desarrollo de la actividad científica tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.
		2.39.8.4.4.3. Aumentar las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
2.39.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	2.39.8.5.1. Establecer una comunicación eficiente con los sectores, público, social y productivo que permita ofrecer calidad en la formación de los estudiantes.	2.39.8.5.1.1. Fortalecer el Consejo de Vinculación.
		2.39.8.5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
		2.39.8.5.1.3. Fortalecer la vinculación con el sector privado en el estado.
		2.39.8.5.1.4. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
	2.39.8.5.2. Fortalecer el programa de talento emprendedor por medio del seguimiento a los proyectos de innovación presentados por los alumnos.	2.39.8.5.2.1. Capacitar a los estudiantes con cursos de innovación y Emprendedurismo.
		2.39.8.5.2.2. Fomentar a los estudiantes a la creación de proyectos innovadores.
		2.39.8.5.2.3 Participar en las convocatorias de eventos de innovación y proyectos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.39.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	2.39.8.5.3. Incentivar mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.39.8.5.3.1. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
		2.39.8.5.3.2. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
		2.39.8.5.3.3 Operar el Modelo de Educación Dual.
		2.39.8.5.3.4 Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados.
2.39.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	2.39.8.6.1. Mejorar el marco jurídico normativo del ITSM.	2.39.8.6.1.1. Actualizar la estructura organizacional y manuales de organización del ITSM.
	2.39.8.6.2. Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.	2.39.8.6.1.2. Mejorar el manual de procedimiento del ITSM que regule la operatividad.
		2.39.8.6.2.2. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.
2.39.8.6.3. Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	2.39.8.6.2.3. Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.	
2.39.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas básicas de higiene y así evitar su propagación.	2.39.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.	2.39.8.6.3.3. Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.
		2.39.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
			2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
		2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.	
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3 Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.	
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.	
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
			2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
			2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.	2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.	
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.	
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
		2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.		
	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.		
	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.		
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza acordes al contexto en el que desarrolla su función.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.		
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Docencia.
2	Gestión.
3	Infraestructura Física Educativa.
4	Extensión.
5	Investigación.
6	Pandemia Covid-19

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.42.8.1. Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.42.8.1.1. Mejorar el nivel de habilitación del personal académico.	2.42.8.1.1.1. Aumentar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
		2.42.8.1.1.2. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, mediante su participación en actividades de formación, actualización y capacitación.
		2.42.8.1.1.3. Acrecentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
		2.42.8.1.1.5. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.42.8.1.2. Conservar el desempeño académico del profesorado.	2.42.8.1.2.1. Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión académica que permita obtener el reconocimiento de perfil deseable

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.42.8.1. Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.42.8.1.2. Conservar el desempeño académico del profesorado.	2.42.8.1.2.3. Intensificar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
		2.42.8.1.2.4. Mantener la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, como en programas de estímulos al desempeño.
		2.42.8.1.2.5. Consolidar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
	2.42.8.1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.	2.42.8.1.3.5. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
		2.42.8.1.3.2. Asegurar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
		2.42.8.1.3.5. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
	2.42.8.1.4. Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.	2.42.8.1.4.5. Propiciar la formación de células de producción de materiales educativos y recursos digitales del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
	2.42.8.1.5. Fomentar la internacionalización del ITSLV.	2.42.8.1.5.1. Extender la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano nacional e internacional.
		2.42.8.1.5.2. Lograr el posicionamiento del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en los rankings académicos mundiales.
		2.42.8.1.5.3. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
		2.42.8.1.5.4. Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
		2.42.8.1.5.5. Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional e impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.42.8.2. Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.	2.42.8.2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.	2.42.8.2.2.1 Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
		2.42.8.2.2.2. Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
		2.42.8.2.2.3. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.42.8.2.2.4. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
		2.42.8.2.2.5. Acrecentar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
2.42.8.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.	2.42.8.3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.	2.42.8.3.1.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.42.8.3.1.3. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
		2.42.8.3.1.4. Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
		2.42.8.3.1.5. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.42.8.3. Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.	2.42.8.3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.	2.42.8.3.2.2. Promover la educación artística y artes universales como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
		2.42.8.3.2.5. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
	2.42.8.3.4. Fortalecer el desarrollo humano que permita fortalecer el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.	2.42.8.3.4.1. Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.
		2.42.8.3.4.3. Mejorar la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
2.42.8.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.42.8.4.1. Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.	2.42.8.4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
		2.42.8.4.1.4. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos socialmente innovadores.
		2.42.8.4.1.5. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
	2.42.8.4.2. Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.	2.42.8.4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadias técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
		2.42.8.4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.42.8.4.2.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.42.8.4. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.42.8.4.3. Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su participación en convocatorias del CONACyT.	2.42.8.4.3.1. Mantener la participación docente en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	
		2.42.8.4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).	
		2.42.8.4.3.4. Impulsar la creación de una revista Institucional que divulgue y promueva las mejores prácticas, logros y éxitos del Instituto.	
	2.42.8.4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.	2.42.8.4.4.2. Incrementar la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.	
2.42.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.42.8.5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada a la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.	2.42.8.5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto a fin de impulsar acciones que permitan establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.	
		2.42.8.5.1.4. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior en el estado y la región.	
		2.42.8.5.1.5. Establecer la vinculación y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, en todas las áreas del quehacer institucional.	
		2.42.8.5.2.1. Crecer la protección de la propiedad intelectual.	
		2.42.8.5.2.2. Intensificar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.	
	2.42.8.5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.	2.42.8.5.3. Mejorar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.	2.42.8.5.3.1. Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de oficinas de Transferencia de Tecnología en el Instituto.
			2.42.8.5.3.2. Fortalecer la operación y desarrollo de las oficinas de Transferencia de Tecnología certificadas por el CONACyT.
			2.42.8.5.3.3. Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
			2.42.8.5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.42.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.42.8.5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.	2.42.8.5.4.2. Implementar el Modelo de Incubación del TecNM en el instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación. 2.42.8.5.4.3. Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
	2.42.8.5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.	2.42.8.5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados en el mercado laboral.
		2.42.8.5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
		2.42.8.5.5.3. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de los educandos del instituto.
2.42.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	2.42.8.6.1. Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.	2.42.8.6.1.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.
		2.42.8.6.1.4. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
	2.42.8.6.2. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.	2.42.8.6.2.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
	2.42.8.6.4. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.	2.42.8.6.4.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.42.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo siga las medidas básicas de higiene, y así evitar un mayor número de contagios.	2.42.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.	2.42.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.	
		2.42.8.7.1.2. Sanitizar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.	
	2.42.8.7.2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.	2.42.8.7.2.1. Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa quédate en casa.	
		2.42.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25m de acuerdo al escenario.	
	2.42.8.7.4. Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.		2.42.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.
			2.42.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.
2.42.8.7.4.6. Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2 Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.	2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
	2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.	
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.	
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
			2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
			2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Docencia.
2	Investigación.
3	Extensión y Vinculación.
4	Difusión.
5	Gestión.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.6. Formar y consolidar grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre identidad, cultura, derechos humanos e indígenas, organización comunitaria, cuidado de la tierra y el territorio, con un enfoque de sustentabilidad, para generar diagnósticos objetivos y una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	4.13.8.12.1.1. Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género, a través de brigadas y unidades móviles.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.43.8.1. Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.	2.43.8.1.1. Ampliar la cobertura con oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente, acorde con la región, a través de diversas modalidades.	2.43.8.1.1.1. Incrementar la oferta educativa en modalidad presencial y a distancia a través de estudios de factibilidad. 2.43.8.1.1.3 Crear programas de posgrado (especialidades y maestrías) con una perspectiva inclusiva y bilingüe para el rescate de los valores de la cultura local indígena.
	2.43.8.1.2. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	2.43.8.1.2.2. Institucionalizar una cultura de tolerancia, respeto, equidad e igualdad de género y derechos humanos al interior de la Universidad. 2.43.8.1.2.3. Incluir la perspectiva de género de manera transversal en programas de estudio.
2.43.8.2. Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.	2.43.8.2.1. Desarrollar actitudes y habilidades para la investigación con enfoque intercultural.	2.43.8.2.1.1. Formar docentes en investigación en el enfoque intercultural.
		2.43.8.2.1.2. Realizar estancias de investigación nacionales e internacionales para fortalecer las líneas de investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD).
		2.43.8.2.1.3. Lograr el desarrollo de perfiles académicos para la investigación: SNI, PRODEP, SEI.
		2.43.8.2.1.4. Incorporar a los planes de estudios asignaturas específicas de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación y seminario de tesis.
		2.43.8.2.1.5. Incrementar la participación estudiantil en los programas de formación en investigación.
	2.43.8.2.1.6. Gestionar la participación en estudios de posgrado para egresadas/os, en especial para mujeres indígenas.	
2.43.8.2.2. Consolidar las estructuras institucionales para la investigación.	2.43.8.2.2.2. Consolidar el Comité de Investigación. 2.43.8.2.2.3. Ofrecer posgrados en los temas transversales: interculturalidad, sustentabilidad y equidad e igualdad de género.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.43.8.3. Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.	2.43.8.3.1. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias para su fortalecimiento y preservación en la región.	2.43.8.3.1.1. Publicar obras para la difusión y divulgación de las lenguas originarias.
	2.43.8.3.4. Consolidar el Programa integral de difusión, divulgación y preservación de las lenguas originarias de la región.	2.43.8.3.4.3. Generar espacios culturales para la divulgación de programas culturales en lenguas.
		2.43.8.3.4.4. Realizar caravanas interculturales que permitan a las comunidades de influencia de la UIET, interactuar con las diferentes expresiones y experiencias artísticas y culturales.
2.43.8.4. Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.	2.43.8.4.1. Promover la vinculación interinstitucional en beneficio de la población de las zonas indígenas y rurales	2.43.8.4.1.1. Establecer convenios de colaboración con IES, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que propicien el desarrollo del modelo intercultural para la atención de los pueblos.
	2.43.8.4.5. Institucionalizar el programa de Responsabilidad Social Universitaria.	2.43.8.4.5.7. Difundir y promover los derechos humanos, la no violencia y no discriminación, así como la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
2.43.8.5. Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.	2.43.8.5.1. Orientar el gasto hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa de Desarrollo Institucional, a través de los Programas Operativos Anuales que garanticen el seguimiento y evaluación de los proyectos y/o acciones.	2.43.8.5.1.1. Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad Educativa, promoviendo la mejora continua de las áreas.
		2.43.8.5.1.3. Coadyuvar con la ANUI en el desarrollo de evaluaciones externas que permitan determinar el impacto de la educación intercultural.
2.43.8.6. Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuesta ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.	2.43.8.6.1. Impulsar el desarrollo de la investigación referida a fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos como forma de prevenir, atender y evaluar riesgos y desastres que atenten contra el bienestar comunitario.	2.43.8.6.1.1. Crear líneas de investigación en áreas de salud pública y comunitaria, prevención y control de riesgos, entre otras que permitan analizar el comportamiento social entre las comunidades originarias ante diversos fenómenos.
		2.43.8.6.1.2. Diseñar proyectos para evaluar las consecuencias de fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos entre poblaciones vulneradas, prioritariamente, de tipo indígena.
		2.43.8.6.1.3. Contribuir en las acciones de vigilancia y control de las autoridades en sectores como la salud, el medio ambiente, protección civil proveyendo información obtenida de investigaciones académicas.
	2.43.8.6.2. Atender con flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad las necesidades institucionales que surjan al presentarse situaciones atípicas.	2.43.8.6.2.3. Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales y previendo actividades académicas de regularización escolar.
		2.43.8.6.2.5. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las comunidades escolares más alejadas, así como a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.2.9. Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.
			2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.		
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
			2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.	
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.
			2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
			2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.	2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
			2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.  2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.  2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7 Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.		
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.2. Aprovechar medios de comunicación como radio y televisión, incluyendo las redes sociales, para difundir el catálogo de servicios institucionales en apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E003 Educación Superior Intercultural</b>	<b>Descripción: Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.11. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.	4.3.3.11.2. Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres del Estado.	4.3.3.11.2.1. Fortalecimiento de las áreas de género al interior de las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal, para un mejor desempeño de sus responsabilidades.
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.6. Fortalecer el trabajo de grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre la identidad, cultura, derechos humanos e indígenas y organización comunitaria, con un enfoque de sustentabilidad, para una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los Programas Educativos
2	Producción, Gestión, Aplicación y Divulgación del Conocimiento
3	Cultura y Valores
4	Vinculación con Responsabilidad Social
5	Gestión Eficaz y Transparente
6	Equidad y Movilidad Social
7	Extensionismo

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.
	4.13.8.12.3. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que radiquen o transiten por el territorio estatal, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, autoridades e instituciones.	4.13.8.12.3.2. Gestionar acuerdos y convenios de colaboración con las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
	4.13.8.12.4. Mejoramiento en la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal, con enfoque de género, a fin de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	4.13.8.12.4.2. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan por el territorio estatal.
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.	
		4.14.8.6.1.2. Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.	
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.	
		4.14.8.6.1.5. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.	
	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.		4.14.8.6.2.3. Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.
			4.14.8.6.2.4. Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
		5.15.8.4.1.2. Instaurar y participar en las comisiones e instancias en el seno del COPLADET, y demás acciones que permitan la operación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
		5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.

<b>Alineación al Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.17.8.1. Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.	5.17.8.1.1. Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), como medio de coordinación, para generar y difundir información estadística y geográfica del estado.	5.17.8.1.1.3. Generar acuerdos y un programa anual de trabajo, para el cumplimiento del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco, en el seno del CEIEGT.
		5.17.8.1.1.4. Informar al COPLADET, de los resultados de las UE que integran el CEIEGT.
5.17.8.2. Generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible.	5.17.8.2.2. Maximizar y aprovechar las capacidades de software, hardware y comunicaciones de la administración pública para el desarrollo de sistemas de información estadística y geográfica.	5.17.8.2.2.2. Concretar convenios de colaboración entre dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, para compartir las capacidades de software, hardware y comunicaciones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.5. Establecer una agenda cívica-cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general, y del territorio del estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular, con la finalidad de reforzar el sentido de identidad y pertenencia.
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.	2.6.8.3.1.1. Ofertar a niños y jóvenes formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.
		2.6.8.3.1.3. Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística.
	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.6. Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
		2.4.8.1.1.3. Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
		2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.	
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.	
		2.4.8.1.2.9. Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.	
		2.4.8.1.2.10 Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.	
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.		2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
			2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
			2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.		2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
			2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
			2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.	
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
			2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.		2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
			2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.		2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.			
2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.5. Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.
		2.4.8.1.8.7. Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
		2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
		2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1 Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.	
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
			2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
			2.4.8.2.5.3 Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
			2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
			2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
			2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
			2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	
		2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.	
		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
			2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
			2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
			2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
			2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.	
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8 Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11 Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
		2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
		2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
		2.4.8.3.4.2. Fortalecer los procesos de articulación de la educación obligatoria, que favorezca el trabajo de investigación para la mejora del servicio educativo.
		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.	
	2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.	
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.	2.4.8.4.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
		2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
		2.4.8.4.2.3. Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1 Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
		2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
		2.4.8.5.1.3. Promover el acceso abierto a información científica y tecnológica generada en el estado.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
		2.4.8.5.2.2 Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, median-te acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
		2.4.8.6.1.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1 Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.4.8.6.2.2 Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.
	2.4.8.6.3. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.4.8.6.3.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.2. Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
		2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
		2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
		2.4.8.7.1.7. Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
	2.4.8.7.3.5. Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
		2.4.8.7.3.7. Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
		2.4.8.7.3.9. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
		2.4.8.7.3.10. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
		2.4.8.7.3.11. Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	2.4.3.1.2 Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones de mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2 Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.	
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.	
	2.4.3.1.3 Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.	2.4.3.1.3.1.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
			2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
			2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
			2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
			2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa en cuyos resultados se sustente la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
		2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	2.4.3.2.2 Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.2. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.
		2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2 Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
		2.4.3.2.2.5. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4 Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socioeconómicas y de salud.	2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.1 Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales con el fin de socializar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.1 Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
		2.4.3.3.6.3 Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.	
	2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el Programa de Médicos Internos de Pregrado y Servicio Social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
		2.5.3.4.1.2. Promover la vinculación del Programa de Residencias Médicas con la federación y universidades, para la formación de profesionales especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población.
	2.5.3.4.3. Impulsar el desarrollo de la investigación en salud y en los servicios de salud, con base a la morbilidad y mortalidad en el estado.	2.5.3.4.3.1. Promover la participación de investigadores de salud que coadyuven en la generación de nuevos retos epidemiológicos y sanitarios que se enfrentan en salud.
		2.5.3.4.3.2. Fortalecer las líneas de investigación institucional en las áreas clínica, de salud pública e investigación operativa.
2.5.3.12. Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	2.5.3.12.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con un enfoque incluyente.	2.5.3.12.1.3. Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.1.1.2. Preservar la memoria histórica mediante la organización, conservación y digitalización del patrimonio documental.
		2.6.3.1.1.3. Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural.
		2.6.3.1.1.4. Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico en su formación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar a las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.1. Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.	
		2.6.3.1.2.2. Crear espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento creativo de la diversidad cultural.	
		2.6.3.1.2.4. Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena como signos de identidad.	
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visual.	
		2.6.3.2.1.2. Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.	
		2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.	
		2.6.3.2.1.5. Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural.	
		2.6.3.2.1.6. Establecer intercambios académicos artísticos con instituciones culturales y centros educativos locales, nacionales e internacionales.	
		2.6.3.2.1.8. Apoyar el desarrollo de investigaciones que aporten elementos para rescatar, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas, y difundir sus resultados.	
	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.	2.6.3.2.2.2. Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.1. Realizar estudios e investigaciones para diagnosticar las prácticas de lectura entre la población del estado.	
		2.6.3.3.1.2. Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios.	
		2.6.3.3.1.4. Incrementar las salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros.	
		2.6.3.3.1.5. Implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual.	
	2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.		2.6.3.3.2.2. Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille.
			2.6.3.3.2.3. Ampliar los canales de difusión y puntos de venta de libros para atraer a más lectores.
			2.6.3.3.2.4. Organizar ferias y exposiciones de libros que fortalezcan su promoción y comercialización.
			2.6.3.3.2.5. Incrementar la oferta de libros, revistas y materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.
			2.6.3.3.2.6. Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.
			2.6.3.3.2.8. Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura.
		2.6.3.3.2.9. Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.7. Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.	3.4.3.7.1. Implementar un servicio territorial de capacitación, asistencia técnica extensionismo.	3.4.3.7.1.1. Disponer de proyectos orientados a las necesidades del mercado, enfocado a procesos productivos, de transformación y comercialización, con un soporte de servicio integral de capacitación.
		3.4.3.7.1.2. Incrementar la vinculación de centros educativos generadores de innovación de bienes y servicios para transferencia e incorporación de nuevas técnicas de producción.
3.6.3.3. Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético.	3.6.3.3.1. Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.	3.6.3.3.1.1. Contar con directorios que identifiquen la oferta académica, así como de bienes y servicios que ofrecen, respectivamente las Instituciones de Educación Superior y empresas tabasqueñas afines al sector energético.
		3.6.3.3.1.2. Establecer acciones que permitan la vinculación de las empresas y el capital humano tabasqueño con las compañías nacionales e internacionales participantes en la industria energética.
		3.6.3.3.1.3. Lograr convenios de colaboración entre Instituciones de Educación Superior de la entidad con empresas del sector energético.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
		4.3.3.9.1.2. Aprovechar medios de comunicación como radio y televisión, incluyendo las redes sociales para difundir el catálogo de servicios institucionales en apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad y riesgo.
		4.3.3.9.1.3. Operar un canal de redes sociales, para la difusión de contenidos, buenas prácticas e historias de éxito orientados a la sensibilización y procuración del respeto a los derechos de las mujeres.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
		5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.
		5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.6. Suscribir convenios de colaboración con las autoridades educativas para promover la cultura de la legalidad y la participación de estudiantes universitarios en actividades de vigilancia ciudadana en las acciones de gobierno.
5.4.3.1. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.4.3.1.1. Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.	5.4.3.1.1.2. Lograr la alineación entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.
5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.	5.4.3.2.1. Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan de Desarrollo para asegurar la congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.	5.4.3.2.1.1. Aplicar la Metodología de Marco Lógico en el ajuste y diseño de los programas presupuestarios para una mayor claridad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
		5.4.3.2.1.2. Mejorar el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados para un adecuado seguimiento y evaluación de resultados que retroalimente el proceso de planeación.
5.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño.	5.4.3.4.2. Efectuar una evaluación clara y transparente, mediante el monitoreo y seguimiento constante y sistemático del ejercicio de los recursos públicos.	5.4.3.4.2.2. Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.6.3.1. Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.	5.6.3.1.1. Sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población.	5.6.3.1.1.4. Aumentar la digitalización de los trámites y servicios transaccionales, mediante sistemas de información en línea, seguros y eficientes.
	5.6.3.1.2. Promover la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de información seguros, redundantes y de alta disponibilidad.	5.6.3.1.2.3. Aumentar la cobertura de acceso a internet a favor de la población del estado, mediante la gestión en el marco de la coordinación con el gobierno federal y los municipios.
6.4.3.2. Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.	6.4.3.2.1. Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.	6.4.3.2.1.1. Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
		6.4.3.2.1.2. Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar, revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.
	6.4.3.2.2. Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y sectores social y privado.	6.4.3.2.2.2. Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.
		6.4.3.2.2.3. Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.
6.4.3.2.3. Lograr la conservación y aplicación de medidas de adaptación en la zona costera con prácticas sustentables, ante las condiciones adversas originadas por el cambio climático.	6.4.3.2.3.1. Incrementar la realización de proyectos sustentables en ecosistemas costeros y lagunares en el estado.	
6.4.3.7. Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.	6.4.3.7.2. Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.	6.4.3.7.2.3. Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación, así como el monitoreo y evaluación que favorezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático.
		6.4.3.7.2.5. Fortalecer la concurrencia estatal en las políticas y programas nacionales instrumentados para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.
	6.4.3.7.3. Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.	6.4.3.7.3.6. Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento de la calidad educativa y la pertinencia de los Programas Educativos.
2	Seguimiento de egresados.
3	Robustecer la formación y competencias del personal docente y directivo.
4	Propiciar la movilidad docente a nivel nacional e internacional.
5	Atención del estudiante.
6	Apoyar con becas a los estudiantes.
7	Aplicar el Programa Institucional de Tutorías.
8	Aplicar el Programa de Formación Integral.
9	Fortalecimiento de las actividades de difusión, promoción, vinculación y extensión.
10	Estrechar vínculos de beneficio mutuo empresa-universidad.
11	Realizar cursos, talleres y/o diplomados que refuercen los conocimientos de los estudiantes de acuerdo a las necesidades del sector productivo.
12	Gestionar la elaboración de las estancias y estadias académicas.
13	Propiciar el desarrollo de trabajos de investigación científica y tecnológica, así como la colaboración con centros de investigación.
14	Colaborar con el sector productivo que propicie la transferencia de conocimiento científico y tecnológico.
15	Instalaciones de calidad que atiendan a la demanda y su operatividad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.2. Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.46.8.1. Diversificar la oferta educativa con Programas Educativos de ingeniería de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y el país, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de la atracción y formación de estudiantes.	2.46.8.1.1. Ampliar la oferta de Programas Educativos con calidad, pertinencia y factibilidad, que atiendan la demanda de los sectores productivo e industrial.	2.46.8.1.1.3. Crear un plan de acción de mejora de la calidad de los Programas Educativos existentes y de nueva apertura para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los Comités Evaluadores.
	2.46.8.1.2. Incrementar la matrícula estudiantil que sea inclusiva y universal.	2.46.8.1.2.2. Otorgar el acceso equitativo de hombres y mujeres en situación de desventaja o grupos vulnerables a los Programas Educativos.
		2.46.8.1.2.3. Realizar programas y campañas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de inclusión, equidad y responsabilidad social, con esquemas permanentes de comunicación.
	2.46.8.1.3. Consolidar los procesos de calidad que favorezcan la permanencia y egreso oportuno de los estudiantes con una sólida formación.	2.46.8.1.3.1. Establecer el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías, apoyado en una plataforma operada por docentes capacitados.
2.46.8.1.3.2. Incrementar estímulos y apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.46.8.1. Diversificar la oferta educativa con Programas Educativos de ingeniería de calidad que respondan a las necesidades del estado, la región y el país, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de la atracción y formación de estudiantes.	2.46.8.1.3. Consolidar los procesos de calidad que favorezcan la permanencia y egreso oportuno de los estudiantes con una sólida formación.	2.46.8.1.3.3. Ampliar las actividades cocurriculares (deportivas y culturales) como parte de la oferta del Programa de Formación Integral. 2.46.8.1.3.4. Establecer un programa de servicios psicopedagógicos y médico para la detección de situaciones de riesgo de los estudiantes.
	2.46.8.1.4. Promover la participación en actividades de ciencia e investigación, programas de movilidad, estancias y estadias, a nivel nacional e internacional que apoye en el proceso de formación de los estudiantes.	2.46.8.1.4.3. Establecer la vinculación con organismos e instituciones que contribuyan a la participación en estancias y estadias, proyectos de científicos y de investigación, así como programas de movilidad para los estudiantes.
	2.46.8.1.5. Propiciar la inserción en el mundo laboral y en los sectores productivo e industrial de los egresados.	2.46.8.1.5.1. Ampliar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias.
		2.46.8.1.5.2. Establecer alianzas estratégicas que promuevan las acciones del Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
		2.46.8.1.5.3. Desarrollar un programa de seguimiento de los empleadores en cuanto a los conocimientos y habilidades de los estudiantes.
2.46.8.2. Incrementar acciones para la formación y las competencias del personal docente, garantizando la investigación, el desarrollo sostenible y tecnológico, y la calidad de la capacidad académica.	2.46.8.2.1. Instrumentar un programa de formación, actualización y mejora de las habilidades docentes, atendiendo el Modelo Educativo Basado en Competencias.	2.46.8.2.1.1. Ampliar las acciones de la capacitación de los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales y en el Modelo Educativo Basado en Competencias.
	2.46.8.2.4. Consolidar un programa de educación ambiental que coadyuve al desarrollo sostenible, del campus universitario, la comunidad y nuestra entidad.	2.46.8.2.4.2. Implementar de forma oficial los proyectos de manejo de residuos sólidos y el ahorro de energía y agua en todo el campus universitario.
2.46.8.4. Impulsar la modernización de las instalaciones y equipos que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución.	2.46.8.4.1. Propiciar la modernización de las instalaciones y equipos que se requieren para la formación de las competencias profesionales de los estudiantes.	2.46.8.4.1.4. Mejorar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos especializados.
2.46.8.5. Contar con una gestión y administración institucional eficaz y eficiente, en pleno apego a la normatividad y en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	2.46.8.5.3. Propiciar el crecimiento y desarrollo institucional mediante la planeación estratégica, de acuerdo a las políticas y tendencias educativas, así como las propias necesidades de la universidad.	2.46.8.5.3.2. Incrementar la participación activa y democrática de los diferentes actores de la universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.
		2.46.8.5.3.3. Realizar el seguimiento respectivo en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.		2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
			2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
			2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio. 2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.	
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.	2.4.8.1.8.1. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.	2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atiendan la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.	
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad. 2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.	
	2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Dar cumplimiento al Programa de Capacitación al Personal Administrativo y de Apoyo a la Educación.
2	Participar en las actividades de la Asociación Nacional de Universidad Politécnicas (ANUP) en beneficio de la comunidad universitaria.
3	Auditorías a la matrícula.
4	Evaluación del desempeño.
5	Dar atención al programa de mantenimiento de los edificios, áreas verdes y vehículos utilitarios.
6	Auditorías externas a los sistemas de gestión.
7	Cubrir los servicios básicos de la comunidad universitaria.
8	Seguimiento al programa de tutorías y asesorías del subsistema de Universidades Politécnicas.
9	Vinculación y extensión universitaria.
10	Centro de desarrollo empresarial e incubadora de negocios.
11	Becas académicas.
12	Proyectos de investigación.
13	Actualizar los Planes de estudio con el fin de ofertar Programas Educativos acordes a las necesidades productivas que demanden los sectores.
14	Seguimiento al programa para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
15	Evaluación de los Programas Educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México con la Participación de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.48.8.1. Mejorar la atención a la demanda educativa, a fin de lograr el desarrollo integral de todas las facultades del estudiante, y su inserción exitosa en la transformación social, política y económica de Tabasco y el país.	2.48.8.1.1. Mejorar la atención a la demanda educativa, de acuerdo a las necesidades de desarrollo del mercado, con servicios educativos modernos e innovadores.	2.48.8.1.1.2. Establecer acciones de inducción al sistema educativo de universidades politécnicas, dirigido a estudiantes, docentes, personal técnico y de apoyo.	
		2.48.8.1.1.4. Establecer cursos propedéuticos y de inducción al inicio del ciclo escolar dirigido a los alumnos.	
		2.48.8.1.1.6. Desarrollar las capacidades de los alumnos, para que sean líderes en generación de empleo o autoempleo, a través del Centro de Desarrollo Empresarial e incubadora de negocios.	
	2.48.8.1.2. Brindar educación de excelencia, privilegiando el ingreso, la permanencia y eficiencia terminal, a través del modelo basado en competencias.		2.48.8.1.2.1. Gestionar programas compensatorios para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad o excelencia educativa, para contribuir a la permanencia y eficiencia terminal.
			2.48.8.1.2.2. Implementar programas de diagnóstico, tutorías y acompañamiento a estudiantes en riesgo de reprobación y deserción.
			2.48.8.1.2.5. Emitir los lineamientos regulatorios de la universidad para la prestación de los servicios de tutorías y asesorías.
			2.48.8.1.2.6. Alinear el programa de tutoría de acuerdo a las recomendaciones de la ANUIES y el modelo nacional.
			2.48.8.1.2.8. Certificar habilidades técnicas por ciclo del alumno, en los programas educativos.
	2.48.8.1.4. Impulsar la formación integral del alumno, para lograr una sociedad humanista, y solidaria, con criterios de sustentabilidad, inclusión y equidad de género.	2.48.8.1.4.2. Formar integralmente a estudiantes, a través del Programa para la Formación Humanística e Integral.	
	2.48.8.1.6. Potenciar los vínculos y alianzas, nacionales e internacionales, con los diferentes sectores, que faciliten la inserción exitosa de los egresados en las economías, promoviendo convenios para el intercambio, la movilidad, la prestación del servicio social, la práctica profesional, las estancias, estancias, viajes de estudio y acciones extramuros, con emprendimiento e incubadora de negocios.		2.48.8.1.6.1. Vincular a los egresados con el sector productivo, social y económico, a través de una gestión eficiente.
			2.48.8.1.6.12. Impulsar en el alumno la integración de proyectos de emprendimiento y participación en convocatorias nacional, estatal y municipal.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.48.8.2. Mejorar la calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.	2.48.8.2.1. Elevar la calidad de planes, programas y actividades de estudio, a fin de lograr su reconocimiento, certificación y consolidación, acceso a formación nivel posgrado, con base en evaluaciones emitidas por organismos competentes.	2.48.8.2.1.12. Impulsar el incremento de intercambio y movilidad del profesorado y alumnos en el extranjero, a través de convenios de colaboración.
		2.48.8.2.1.14. Establecer un enfoque multidimensional de la internacionalización, con movilidad de estudiantes y académicos, cooperación científica y tecnológica, curricular y calidad internacional.
	2.48.8.2.3. Orientar la pertinencia de planes y programas de estudio, a los propósitos del desarrollo económico, que permitan el emprendurismo y el autoempleo.	2.48.8.2.3.1. Evaluar la pertinencia de los programas educativos, incorporando los puntos de vista de docentes, alumnos, empresas, egresados y otros actores vinculados al quehacer de la universidad.
2.48.8.3. Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.	2.48.8.3.1. Mejorar continuamente la gestión institucional, a las necesidades y expectativas de alumnos, padres de familia y docentes, con atención de excelencia.	2.48.8.3.1.1. Detectar necesidades para la mejora de la gestión escolar y desarrollar acciones de atención.
	2.48.8.3.2. Mantener actualizado el marco jurídico institucional, para eficientar la atención educativa, a través de regulaciones modernas.	2.48.8.3.2.4. Realizar la actualización al reglamento interior de la UPGM.
2.48.8.4. Promover la transición hacia una institución y comunidad resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física y emocional.	2.48.8.4.1. Capacitar, formar y entrenar a la comunidad escolar, para establecer una cultura resiliente, ante fenómenos que susciten la vulnerabilidad la preservación de la vida, la salud y la seguridad de las personas.	2.48.8.4.1.1. Difundir en la población de la UPGM estrategias sanitarias para la prevención y atención de pandemias de salud, fenómenos naturales o antropogénicos.
		2.48.8.4.1.5. Instrumentar estrategias y proyectos de atención a fenómenos naturales o antropogénicos.
2.48.8.5. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes.	2.48.8.5.3. Gestionar recursos para consolidar la infraestructura física educativa, con mantenimiento correctivo y preventivo, construcción y crecimiento de servicios, que permita extender su vida útil.	2.48.8.5.3.2. Gestionar recursos para la construcción, mejora de la infraestructura y adecuación, con criterios de educación inclusiva, resiliencia y sustentable.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
		2.4.8.1.1.3. Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.3 Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.	2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.	
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.4 Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.	
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.	2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
			2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.		
	2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.		
	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.		
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.7. Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2 Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
		2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2 Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
		2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.	2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
		2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
		2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.	2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
		2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.	2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.	2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2 Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.	
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.	
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.	
		2.4.8.3.1.9. Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas.	
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.	
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.	
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.	
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.		2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
			2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
			2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.	
		2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.	
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.	2.4.8.3.4.2. Fortalecer los procesos de articulación de la educación obligatoria, que favorezca el trabajo de investigación para la mejora del servicio educativo.
			2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
			2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
			2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
			2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.
	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.	2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.	2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrado de calidad, nacionales o internacionales.
	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
		2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
		2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
		2.4.8.5.1.3. Promover el acceso abierto a información científica y tecnológica generada en el estado.
	2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.2.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.		
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.3. Firmar convenios con los sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de eventos en materia de cultura física y deporte en los 17 municipios, para coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad problemas de afecciones cardiacas e inseguridad en el estado.
		2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
2.4.8.8. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.2. Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.
		2.4.8.8.1.3. Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder al ámbito laboral.
		2.4.8.8.1.4. Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalidad de su identidad.
		2.4.8.8.1.5. Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
			2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
			2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
			2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
			2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
		2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.	
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.	
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.	
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.	
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.		2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
			2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
			2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
			2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.1. Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.
		2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
		2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.2. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.
		2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.
	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
		2.4.3.3.5.2. Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de socializar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.1. Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales	
		2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.	
		2.4.3.3.6.3. Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.	
	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.		2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
			2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
			2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa.</b>	<b>Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo para las instalaciones del campus universitario.

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.48.8.5. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes.	2.48.8.5.3. Gestionar recursos para consolidar la infraestructura física educativa, con mantenimiento correctivo y preventivo, construcción y crecimiento de servicios, que permita extender su vida útil.	2.48.8.5.3.1. Fortalecer progresivamente la infraestructura educativa, con aulas equipadas con tecnologías de última generación, espacios culturales, deportivos y de actividades cívicas.
		2.48.8.5.3.3. Fortalecer la clínica universitaria de terapia física.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Biblioteca Virtual UPGM

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.48.8.3. Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.	2.48.8.3.3. Impulsar la automatización de trámites y servicios escolares eficientes, para elevar la calidad de los servicios educativos, ágiles, dúctiles y asequibles.	2.48.8.3.3.3. Mejorar las tecnologías de gestión administrativa, de control escolar, desempeño y desarrollo educativo.
2.48.8.5. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes.	2.48.8.5.1. Adquirir tecnologías de la información y comunicación, orientado a fortalecer los programas educativos, para una educación de vanguardia.	2.48.8.5.1.1. Mejorar la plataforma tecnológica, red de voz y datos, y de suministro de energía eléctrica, para facilitar trámites y procesos educativos.
		2.48.8.5.1.2. Adquirir una plataforma tecnológica eficiente, integral y compatible, para la ejecución de procesos de control escolar, con seguridad y mejores tiempos de respuesta.
		2.48.8.5.1.3. Adoptar plataformas tecnológicas adecuadas, para la gestión eficiente de los sistemas integrales de la universidad.
		2.48.8.5.1.4. Adquirir tecnologías, hardware y software, innovadoras para la impartición de los programas educativos.
		2.48.8.5.1.5. Equipar los servicios bibliotecarios con tecnología de última generación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

Universidad Politécnica del Golfo de México	
<p><b>Programa Presupuestario:</b> K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p><b>Descripción:</b> Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.</p>

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K042 Equipamiento Integral de los Espacios Educativos en el Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Considera toda acción destinada al equipamiento escolar y licenciamiento tecnológico, de los espacios educativos, así como de la adquisición y conservación de bienes muebles para garantizar la eficiencia de los servicios en la educación de Nivel Superior.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Implementar el Programa de Fortalecimiento Tecnológico, Equipo y Mobiliario en Aulas, Biblioteca, Centro de Desarrollo Empresarial e Incubadora de Negocios y Laboratorios de Programas Educativos.

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.48.8.5. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento institucional, así como la conectividad a internet, el uso de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para mejorar el desempeño de alumnos y docentes.	2.48.8.5.2. Equipamiento integral con mobiliario y equipo de oficina, gestión de servicios, para consolidar los servicios escolares y mejora de imagen institucional.	2.48.8.5.2.2. Fortalecer los laboratorios de programas educativos con mobiliario y equipo acorde a los fines de formación.
		2.48.8.5.2.4. Potenciar los programas educativos con mobiliario, insumos y tecnología adecuada a la formación del alumno.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Capacitar a los docentes en el Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC)
2	Programa especial de atención integral a jóvenes en riesgo.
3	Becas institucionales otorgadas.
4	Seguimiento a las becas Benito Juárez.
5	Administración de los servicios personales de la UPM.
6	Gestión de los servicios administrativos de la UPM.
7	Gestión de los Servicios Generales de la UPM.
8	Realización de divulgaciones vinculadas al sector productivo.
9	Convenios académicos con otras universidades.
10	Procesos de evaluaciones certificaciones institucionales.
11	Realización de actividades para el cuidado del medio ambiente y salud humana.
12	Implementar acciones enfocados a rescate de los pueblos originarios.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.2. Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.47.8.1. Instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas y necesidades sociales locales.	2.47.8.1.1. Realizar estudios ambientales, socioeconómicos y culturales, así como de factibilidad en la región para conocer la pertinencia de nuevos programas educativos.	2.47.8.1.1.1. Con los maestros expertos de la institución ejecutar los estudios en las escuelas de educación media superior de la zona para conocer el tamaño de la demanda de las nuevas ofertas educativas. 2.47.8.1.1.2. Contratar los estudios ambientales, socioeconómicos, culturales y de los sectores productivos en la zona.
	2.47.8.1.2. Desarrollar capital humano e infraestructura física para las nuevas ofertas educativas.	2.47.8.1.2.1. Contratar capital humano con los perfiles que se requieren para las nuevas ofertas educativas. 2.47.8.1.2.2. Adecuar la infraestructura universitaria de servicios escolares para las nuevas ofertas educativas.
	2.47.8.1.3. Gestión ante las autoridades federales y estatales para la apertura de las nuevas carreras propuestas por la universidad, y la gestión de los recursos que se requieren.	2.47.8.1.3.1. Presentar la documentación y las propuestas ante los organismos del gobierno estatal y federal para solicitar su registro ante la SEP. 2.47.8.1.3.2. Realizar los diseños curriculares de los programas educativos. 2.47.8.1.3.3. Abrir la difusión y convocatoria de los nuevos programas educativos.
	2.47.8.1.4. Realizar las gestiones para que los programas educativos sean evaluados y certificados por los organismos reconocidos por la SEP.	2.47.8.1.4.1. Contratar al CIEES o COPAES para que evalúe y certifique los programas académicos de la UPM y tengan un alto nivel de reconocimiento.
2.47.8.2. Establecer condiciones para el éxito de los estudiantes en su trayectoria por la UPM, mediante acciones que aumenten su permanencia y el egreso de mejores profesionales sensibles a la problemática social, para coadyuvar al desarrollo sostenible de la región.	2.47.8.2.1. Tener los diagnósticos y análisis integral de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural. Con ello canalizarlo al área de atención correspondiente.	2.47.8.2.1.1. Desarrollar un programa de tutorías y asesorías académicas especializadas para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.47.8.2.1.2. Establecer los programas de atención psicopedagógicas, becas, cultura y deporte de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de estudiantes, en particular los que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.
		2.47.8.2.1.3. Dar a conocer las convocatorias de las becas federales y orientar a los alumnos para favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes en la universidad.
		2.47.8.2.1.4. Dar continuidad de programas complementarios de becas de alimento y transporte que favorecen la permanencia de los estudiantes de la universidad.
		2.47.8.2.1.5. Continuidad al "Programa especial de Atención Integral a jóvenes en Riesgo".

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.47.8.2. Establecer condiciones para el éxito de los estudiantes en su trayectoria por la UPM, mediante acciones que aumenten su permanencia y el egreso de mejores profesionales sensibles a la problemática social, para coadyuvar al desarrollo sostenible de la región.	2.47.8.2.2. Capacitación a todos los maestros para fortalecer sus competencias como tutores, en la EC0975 Tutoría entre pares en la práctica docente.	2.47.8.2.2.1. Realizar la gestión ante las autoridades correspondientes para que se contrate el organismo certificador en la EC0975.
	2.47.8.2.3. Implementar programas para la formación integral de los estudiantes que consideren las actividades deportivas y culturales para mejorar sus capacidades y habilidades físicas y psicosociales.	
2.47.8.2.3.2. Diseñar espacios que cumplan con los lineamientos y reglamentos para el desempeño de los deportes, así como los indicados para talleres culturales.		
2.47.8.2.3.3. Gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes, el apoyo para los estudios de factibilidad, construcción y posteriormente su ejecución de los espacios deportivos y culturales.		
2.47.8.2.3.4. Contratar maestros especializados en algunas disciplinas, que seleccionen alumnos y los capaciten para convertirse en atletas de alto rendimiento. Lo mismo, en las actividades de arte y cultura.		
2.47.8.2.3.5. Apertura del programa "Vinculación Universitaria con la Comunidad, a través de la cultura y el deporte".		
2.47.8.2.3.6. Participar en las competencias culturales y deportivas internas, regionales y nacionales que organiza la DGUTyP y en otras ligas.		
2.47.8.3. Generar conocimiento científico y tecnológico de alto impacto, respaldado con la experiencia de los profesores de tiempo completo con el fin de validar nuevas tecnologías que atiendan a las necesidades del sector productivo regional.	2.47.8.3.1. Fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica que se requiere en esta región, con el capital humano existente y la infraestructura física de la universidad, así como promover la colaboración con otras instituciones afines de la región mesoamericana.	2.47.8.3.1.1. Realizar estudios técnicos y reuniones de trabajo con el sector productivo social y privado, para conocer sus necesidades y problemas tecnológicos que enfrentan en sus sistemas de producción.
		2.47.8.3.1.2. Desarrollar las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemáticas actuales en el ámbito local y regional.
		2.47.8.3.1.3 Creación de los cuerpos académicos en formación, con perfil PRODEP de la UPM, para la realización de los estudios básicos y tengan el diagnóstico que les permita desarrollar las líneas de investigación pertinentes a la zona.
		2.47.8.3.1.4. Participar en el Programa para el Desarrollo del Profesional Docente como perfil deseable, así como en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.47.8.3. Generar conocimiento científico y tecnológico de alto impacto, respaldado con la experiencia de los profesores de tiempo completo con el fin de validar nuevas tecnologías que atiendan a las necesidades del sector productivo regional.	2.47.8.3.1. Fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica que se requiere en esta región, con el capital humano existente y la infraestructura física de la universidad, así como promover la colaboración con otras instituciones afines de la región mesoamericana.	2.47.8.3.1.5. Presentar en los seminarios de investigación los avances de investigaciones y/o protocolos que se tengan para la gestión de los recursos.	
		2.47.8.3.1.6. Establecer convenios de colaboración científica con profesores investigadores y cuerpos académicos de otras universidades que cuenten con el perfil o líneas de investigación afines a las nuestras.	
		2.47.8.3.1.7. Asistir a eventos nacionales o internacionales para presentar los productos de sus investigaciones y conocer lo que se está realizando por otras IES.	
	2.47.8.3.2. Extensión y divulgación de productos científicos y tecnológicos generados local, regional, nacional e internacional.		2.47.8.3.2.1. Realizar seminarios de divulgación de las nuevas tecnologías, parcelas de validación y demostrativas en predios de los productores;
			2.47.8.3.2.2. Escribir y divulgar manuales técnicos, artículos científicos, capítulos de libros, ponencias en congresos y foros.
	2.47.8.3.3. Fortalecer el recurso humano docente de la universidad y profesionales egresados de los diferentes programas educativos por medio de diplomados y posgrados. que mejoren sus competencias.		2.47.8.3.3.1. Establecer programas de posgrados para elevar la calidad y la oferta educativa de la Universidad en la Región.
			2.47.8.3.3.2. Crear mayor número de cuerpos académicos en formación para generar mayor investigación científica y tecnológica.
			2.47.8.3.3.3. Realizar alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región para que en coordinación con ellas se puedan ofertar posgrados de calidad.
			2.47.8.3.3.4. Dotar de espacios adecuados para la generación e innovación del conocimiento, de las TIC, instalando software y equipamientos de última tecnología que permita enriquecer y promuevan la innovación educativa para aplicación en el ámbito laboral.
			2.47.8.3.3.5. Establecer convenios de colaboración estratégicos con empresas para permitir la impartición de los cursos y prácticas.
2.47.8.3.3.6. Invitar a profesores nacionales y extranjeros para impartir sus conocimientos y ampliar la capacidad académica.			
2.47.8.3.3.7. Implementar la asistencia técnica y brindar asesorías a los sectores productivos mediante un programa de educación continua que se desglose de la enseñanza de los tópicos que estén incorporados en el contenido curricular del posgrado.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.47.8.4. Instrumentar un programa sobre la cultura de la no violencia de respeto, ayuda mutua, tolerancia, inclusión, igualdad y de todos los valores que guíen y fortalezcan la vida universitaria.	2.47.8.4.1. Asegurar que la universidad tenga las condiciones idóneas de accesibilidad universal, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.47.8.4.1.1. Construir clubes en materia de paz, equidad, inclusión y derechos humanos a la comunidad universitaria.
		2.47.8.4.1.2. Mediante la realización de conferencias, pláticas, talleres, foros, clubes, que promuevan la paz, concientizar a la comunidad universitaria en materia de paz.
		2.47.8.4.1.3. Apoyar grupos sociales y organizaciones no gubernamentales regionales para que promuevan eventos en su ámbito en materia de paz.
		2.47.8.4.1.4. Crear un comité al interior de la universidad que elabore un programa anual de actividades de sensibilización para promover los valores de la cultura de paz, no violencia, equidad e igualdad.
		2.47.8.4.1.5. Establecer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos entre la comunidad universitaria.
		2.47.8.4.1.6. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración a la comunidad universitaria.
		2.47.8.4.1.7. Cumplir con las acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y en contra de toda discriminación por razón de origen, género, opción sexual o creencia dentro de la universidad.
		2.47.8.4.1.9. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en la UPM y su entorno, que facilite espacios libres de violencia.
		2.47.8.4.1.10. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes universitarios, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.47.8.4.1.12. Identificar a través de un diagnóstico las prácticas comunes que generan la violencia dentro de la universidad.
		2.47.8.4.1.13. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.
		2.47.8.4.1.15. Desarrollar jornadas para difundir los diversos aspectos que conforman la cultura de paz, a través de los medios de comunicación internos de la universidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.47.8.5. Establecer acciones de sensibilización a la comunidad universitaria, así como a los sectores sociales de la región sobre la importancia del cuidado, respeto y conservación del medio ambiente y salud humana.	2.47.8.5.1. Reducir el uso de materiales plásticos y Promover la Separación de Residuos Sólidos dentro de la Universidad.	2.47.8.5.1.1. Realizar un programa para la reutilización residuos sólidos.	
		2.47.8.5.1.2. Implementar una campaña de difusión para dar a conocer las ventajas del buen manejo de los Residuos.	
		2.47.8.5.1.3. Realizar talleres sobre temas como reciclaje de papel y residuos sólidos.	
	2.47.8.5.2. Involucrar a las instituciones de los tres niveles de educación en la participación de actividades para el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.47.8.5.2.1. Organizar eventos para la difusión del cuidado del medio ambiente tanto en la comunidad universitaria como en la zona de influencia.	
		2.47.8.5.2.2. Desarrollar una campaña de limpieza dentro de la institución.	
		2.47.8.5.2.3. Realizar talleres de educación ambiental en las Instituciones Educativas de los tres niveles de educación.	
	2.47.8.5.3. Implementar acciones para una concientizar el cuidado y la atención de la salud humana.		2.47.8.5.3.1. Capacitar a los encargados de la cafetería universitaria de la importancia de implementar alimentos sanos y prohibir la venta de refrescos en PET y comidas en bolsas.
			2.47.8.5.3.2. Realizar pláticas o conferencias sobre nutrición, los problemas de obesidad y alimentación sana.
			2.47.8.5.3.3. Establecimiento de huertos escolares y familiares en la universidad para la producción de hortalizas orgánicas y frutales, para su venta y consumo en la cafetería universitaria.
			2.47.8.5.3.4. No consumir alimentos chatarra que promuevan la obesidad y enfermedades colaterales.
2.47.8.5.3.5. Desarrollar un programa de difusión permanente sobre la importancia de la importancia de la medicina preventiva y correctiva: Nutrición, Covid-19, VIH-SIDA atención psicoemocional, atención y prevención de las adicciones, depresión e intento de suicidio.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.47.8.6. Establecer instrumentos de medición que permitan la eficiente Administración, gestión, programación del presupuesto e ingresos y transparencia en su manejo.	2.47.8.6.1. Promover la planeación participativa para la adecuada toma de decisiones.	2.47.8.6.1.1. Integrar en el Programa Operativo Anual (POA), las actividades propias de las áreas administrativas y académicas, así como la programación y presupuesto anual por área, asegurando el cumplimiento de las metas propuestas en el Programa Institucional.	
		2.47.8.6.1.2. Llevar a cabo sesiones ordinarias y/o extraordinarias de los Consejos de Calidad y Social, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo institucional; así como la calidad y aplicación de los procesos administrativos y académicos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.	
		2.47.8.6.1.3. Realizar reuniones de trabajo con el Comité de Control Interno, Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual tendrá como principal responsabilidad desarrollar un proceso participativo, abierto, dinámico y flexible, acciones de mejora relacionadas con el proceso presupuestario: planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control y evaluación.	
	2.47.8.6.2. Aplicar el principio de Transparencia, que garantice la rendición de cuentas.		2.47.8.6.2.1. Implementar políticas para la distribución adecuada y oportuna de los recursos para su ejercicio y evaluación, entre los distintos miembros administrativos y académicos que integran la Universidad.
			2.47.8.6.2.2. Identificar de manera clara y precisa el origen y la aplicación de los recursos económicos de la Universidad, a fin de que se cumplan las metas de los programas, proyectos y/o planes establecidos en el tiempo oportuno.
			2.47.8.6.2.3. Elaborar los estados financieros y la Cuenta Pública de manera oportuna para coadyuvar a la toma de decisiones antes las instancias correspondientes.
			2.47.8.6.2.4. Asegurar que los procesos licitatorios para las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios se lleven a cabo conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable y de manera transparente.
			2.47.8.6.2.5. Participar en las convocatorias aplicables a nuestra Universidad con la finalidad de obtención recursos adicionales al presupuesto ordinario, de diferentes fuentes de financiamiento para la Educación Superior y destinarlos al desarrollo institucional.
			2.47.8.6.2.6. Cumplir con las obligaciones de transparencia referente a las actividades académicas, de investigación, administrativas y de gestión, en la página oficial de la Institución y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

**Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.47.8.7. Establecer acciones continuas en los trabajos con alumnos y profesores que permitan la prevención y/o manejo de desastres naturales y epidemias.	2.47.8.7.1. Mantener vinculación y coordinación con las organizaciones intra e intersectorial para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.	2.47.8.7.1.1. Realizar vinculación con las diferentes dependencias públicas, privadas y gubernamentales para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.
		2.47.8.7.1.3. Capacitar a los responsables del comité sobre la implementación y ejecución del mismo, considerando la perspectiva de género.
		2.47.8.7.1.4. Establecer planes y lineamientos de preparación y respuesta ante enfermedades emergentes y reemergentes.
		2.47.8.7.1.5. Difundir en la comunidad universitaria y la sociedad sobre la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.
		2.47.8.7.1.6. Mantener actualizados los tipos de suministros de medicamentos e insumos para la atención inicial y oportuna de las diversas emergencias en salud.
		2.47.8.7.2. Fortalecer la coordinación y la preparación para la atención oportuna de emergencias en salud, con base en los trabajos de los Comités para la Seguridad en Salud en la comunidad universitaria.
	2.47.8.7.2.2. Elaborar informes trimestrales y anuales sobre el funcionamiento de los Comités de la Universidad Politécnica Mesoamericana.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.3. Promopiar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
			2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
			2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad en los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.	
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
			2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
			2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad en los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socio-económicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
		2.4.8.3.4.2. Fortalecer los procesos de articulación de la educación obligatoria, que favorezca el trabajo de investigación para la mejora del servicio educativo.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E065 Educación Superior Politécnica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.7. Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y priva do coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
2.4.8.8. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del esta-do y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.4. Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalizar de su identidad.
		2.4.8.8.1.5. Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.	
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.	
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones de mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.	
		2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.		
	2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.		
	2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.		
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.		2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
			2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4 Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.	
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
			2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
			2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
			2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
			2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.		2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
			2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
			2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E065 Educación Superior Politécnica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral y productivo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
			2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
			2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
			2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa en cuyos resultados se sustente la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.	
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socioeconómicas y de salud.	2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.	
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.	
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.	
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Docencia.
2	Proceso de admisión.
3	Capacitación al personal académico en competencias pedagógicas, disciplinares y de investigación.
4	Contratación de docentes.
5	Publicación de investigaciones.
6	Programa de tutorías.
7	Impartición de asesorías.
8	Publicación de revistas culturales.
9	Actividades culturales para estudiantes.
10	Actividades deportivas y recreativas para estudiantes.
11	Firma de Convenios.
12	Servicio social de estudiantes.
13	Prácticas Profesionales de estudiantes.
14	Estudios de seguimiento de egresados.
15	Becas para estudiantes
16	Administración Universitaria
17	Restitución de mobiliario y equipo dañado.
18	Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.	2.44.8.1.1 Actualizar el Modelo Educativo, aplicable a las tendencias educativas actuales.	2.44.8.1.1.3. Capacitar y difundir el Modelo Educativo entre el personal académico y administrativo.	
		2.44.8.1.1.4. Implementar el Modelo Educativo definido.	
	2.44.8.1.2. Actualizar los planes y programas de estudio de licenciaturas que ofrece la Universidad.	2.44.8.1.2.1. Realizar estudios de pertinencia de las licenciaturas, acorde con las necesidades de los empleadores.	2.44.8.1.2.2. Realizar estudios de seguimiento de egresados, para identificar el índice de satisfacción y de colocación en el mercado laboral.
			2.44.8.1.2.3. Establecer los lineamientos de diseño curricular de estudios de licenciatura.
			2.44.8.1.2.4. Integrar comisiones académicas de aseguramiento, mejoramiento de la calidad de los planes y programas de estudio vigentes, así como para la creación de nueva oferta educativa.
			2.44.8.1.2.5. Reforzar los vínculos de colaboración con los organismos e instituciones académicas acreditadoras afines a cada área del conocimiento, para obtener las acreditaciones de los planes y programas de estudio.
			2.44.8.1.2.6. Reestructurar planes y programas de estudio y operatividad del sistema semiescolarizado.
	2.44.8.1.3. Promover la oferta educativa de calidad e incluyente.	2.44.8.1.3.1. Diseñar los elementos de comunicación para dar a conocer la oferta educativa de la Universidad.	
	2.44.8.1.4. Promover programas para el acompañamiento en la formación integral de los alumnos.	2.44.8.1.4.1. Establecer un programa de atención integral de los alumnos, que considere su salud y bienestar.	2.44.8.1.4.2. Establecer un programa para la promoción de principios y valores que fortalezca el compromiso social de los alumnos.
			2.44.8.1.4.3. Definir los mecanismos de comunicación entre la Universidad y padres de familia o tutores durante el proceso de formación de los estudiantes.
			2.44.8.1.4.4. Organizar actividades intra y extramuros que promuevan la cultura y el deporte en la comunidad estudiantil.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.44.8.1. Impartir programas educativos de calidad para fortalecer la formación de los alumnos con conocimientos, habilidades, actitudes, en un ambiente de equidad, acordes a la demanda de la sociedad.	2.44.8.1.5 Fomentar la capacitación y superación del personal docente como elemento fundamental de la competitividad académica.	2.44.8.1.5.1. Establecer un programa de formación educativa y superación académica mediante cursos disciplinares.
		2.44.8.1.5.2. Establecer un programa de estancias académicas en instituciones de calidad nacionales e internacionales.
	2.44.8.1.6. Incrementar el número de profesores con posgrado de calidad aprobados por el CONACYT.	2.44.8.1.6.1. Promover la participación de profesores de tiempo completo para que realicen posgrados de calidad aprobados por el CONACYT.
		2.44.8.1.6.2. Gestionar recursos para el otorgamiento de becas en posgrados de calidad.
2.44.8.2. Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.	2.44.8.2.1. Fortalecer los cuerpos académicos mediante el impulso a Líneas de generación y Aplicación del Conocimiento a través de proyectos de investigación.	2.44.8.2.1.1. Crear un Programa de Formación de Investigadores, que contribuyan al desarrollo de la investigación en la universidad.
		2.44.8.2.1.2. Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación.
		2.44.8.2.1.3. Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación de la universidad.
		2.44.8.2.1.4. Promover que los profesores publiquen sus artículos en revistas indexadas, así como en libros y capítulos de libros.
		2.44.8.2.1.5. Involucrar a los docentes en actividades de gestión académica que fortalezcan los programas educativos de licenciaturas y/o posgrados.
	2.44.8.2.2. Actualizar el marco normativo de la Universidad para favorecer la investigación.	2.44.8.2.2.1. Realizar foros de consulta, para determinar las líneas de investigación institucionales.
		2.44.8.2.2.2. Definir los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.
		2.44.8.2.2.3. Difundir entre la comunidad académica los lineamientos para el desarrollo de la investigación en la universidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.44.8.2. Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.	2.44.8.2.3. Identificar los posgrados que tengan mayor viabilidad para cumplir con los estándares de calidad de las instancias acreditadoras.	2.44.8.2.3.1. Integrar grupos de trabajo multidisciplinarios para la evaluación, reestructuración y actualización de los programas de posgrado vigentes.
		2.44.8.2.3.2. Revisar y actualizar el reglamento de posgrado.
		2.44.8.2.3.3. Definir los lineamientos de diseño curricular de los estudios de posgrado, con orientación a la participación en las convocatorias del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
		2.44.8.2.3.4. Difundir entre la comunidad académica de la universidad el Reglamento y los lineamientos de diseño curricular de estudios de posgrado.
2.44.8.3. Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.	2.44.8.3.1. Promover la realización de eventos culturales y artísticos, con la participación de grupos representativos.	2.44.8.3.1.1. Organizar muestras artísticas de teatro, danza, música y pintura, así como, toda expresión cultural.
		2.44.8.3.1.2. Colaborar con instituciones públicas y privadas, para presentar actividades, exposiciones y espectáculos, que contribuyan a la formación humanista de la comunidad universitaria y su entorno social.
		2.44.8.3.1.3. Motivar e incentivar a los alumnos para que desarrollen actividades artísticas extracurriculares.
	2.44.8.3.2. Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas.	2.44.8.3.2.1. Conformar equipos representativos en diferentes disciplinas deportivas, como parte del desarrollo integral del estudiante.
		2.44.8.3.2.2. Organizar torneos internos y externos en diferentes disciplinas deportivas entre la comunidad universitaria.
		2.44.8.3.2.3. Gestionar apoyos para fortalecer la participación de los estudiantes en eventos deportivos.
2.44.8.4. Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional.	2.44.8.4.1. Promover acuerdos de la universidad con instituciones que fortalezcan la infraestructura, laboratorios, equipo y servicios externos.	2.44.8.4.1.1. Adecuar el marco normativo en materia de servicios de vinculación.
		2.44.8.4.1.2. Firmar convenios con instituciones públicas y empresas privadas, cámaras y colegios, para favorecer una vinculación estratégica.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.	2.44.8.5.1. Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de hacer una administración eficiente y transparente.	2.44.8.5.1.1. Actualizar el marco normativo de la universidad.
		2.44.8.5.1.2. Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la Universidad.
		2.44.8.5.1.3. Promover la eficiencia de la estructura administrativa de la universidad.
		2.44.8.5.1.4. Actualizar los instrumentos de medición de desempeño en el personal docente y administrativo.
		2.44.8.5.1.5. Implementar un sistema de gestión digital que de seguridad y transparencia a la administración de los recursos y servicios de la Universidad.
		2.44.8.5.1.6. Mejorar la calidad de atención de los servicios administrativos de la universidad.
		2.44.8.5.1.7. Promover la capacitación continua, profesional y tecnológica del personal administrativo.
2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.	2.44.8.5.2. Promover la gestión para una infraestructura e instalaciones sostenibles de la Universidad.	2.44.8.5.2.1. Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad.
		2.44.8.5.2.2. Gestionar recursos para la terminación de la infraestructura inconclusa de la universidad.
		2.44.8.5.2.3. Elaborar proyectos para un crecimiento planificado de la infraestructura que requiere la universidad.
		2.44.8.5.2.4. Promover un sistema de transición energética para la infraestructura de la universidad.
		2.44.8.5.2.5. Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura existente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.	2.44.8.5.3. Implementar un modelo de gestión digital que optimice, automatice y de seguridad a la administración de los procesos y servicios de la Universidad.	2.44.8.5.3.1. Gestionar recursos para renovar y actualizar el equipamiento informático para la prestación de los servicios académicos y administrativos.	
		2.44.8.5.3.2. Gestionar recursos para reemplazar la red de voz y datos, asegurando la conectividad de la Institución.	
		2.44.8.5.3.3. Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.	
		2.44.8.5.3.4. Reestructurar y modernizar la página web institucional.	
2.44.8.6. Establecer como eje orientador de las actividades académicas y administrativas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	2.44.8.6.1. Incluir en los planes y programas de estudio, en el área transversal, la asignatura educación para la sostenibilidad.	2.44.8.6.1.1. Capacitación del personal docente en los objetivos de la sostenibilidad.	
		2.44.8.6.2. Fomentar que las actividades se realicen con criterios de sostenibilidad.	2.44.8.6.2.1. Capacitación del personal administrativo en los objetivos de la sostenibilidad.
			2.44.8.6.2.2. Promover el uso eficiente de la energía y el agua.
	2.44.8.6.3. Difundir la importancia de las acciones de la agenda 2030.		2.44.8.6.2.3. Fomentar la compra y el uso de artículos con sello verde.
			2.44.8.6.3.1. Realizar Talleres de capacitación sobre los ODS en la comunidad universitaria.
			2.44.8.6.3.2. Desarrollar actividades extramuros orientados al conocimiento de los ODS.
			2.44.8.6.3.3. Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos, privados y sociales para la implementación y cumplimiento de los ODS.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
		2.4.8.1.1.3. Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
			2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
			2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
			2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
			2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.	
		2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.	
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.	
		2.4.8.3.1.9. Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas.	
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.	
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.	
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.		2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
			2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
			2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
			2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E088 Atención Educativa al Nivel Superior.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandonar escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones de mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3 Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.	
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.		2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
			2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
			2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
			2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.
			2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.		2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
			2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
			2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
			2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa en cuyos resultados se sustente la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos laborales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad.	2.44.8.5.1. Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de hacer una administración eficiente y transparente.	2.44.8.5.1.3. Promover la eficiencia de la estructura administrativa de la universidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Evaluación y/o acreditación de los programas educativos.
2	Jornadas de habilitación estudiantil.
3	Jornadas de habilitación docente.
4	Formación integral mediante actividades culturales y deportivas.
5	Becas a estudiantes.
6	Proceso de seguimiento de egresados.
7	Proyectos institucionales de equidad de género.
8	Investigaciones Publicadas.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.2. Promover esquemas que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres en trabajos bien remunerados, e impulsen acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y las condiciones necesarias para un mejor desempeño en su vida laboral.	4.13.8.13.2.1. Fomentar, a favor de las mujeres, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales, el desarrollo de competencias para el trabajo, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación.
	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.49.8.1. Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes	2.49.8.1.2. Establecer los mecanismos y acciones para lograr la acreditación de los PE para TSU y licenciatura.	2.49.8.1.2.1. Atender los parámetros y requisitos de los organismos evaluadores y/o acreditadores de manera previa a la apertura de nuevos programas educativos.
		2.49.8.1.2.2. Dar seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y/o acreditadores en cada programa y nivel educativo, implementando las mejoras conducentes.
		2.49.8.1.2.4. Contar con bases documentales actualizadas y realizar las gestiones necesarias para la vigencia permanente de las evaluaciones y/o acreditaciones de los programas educativos.
	2.49.8.1.4. Desarrollar mecanismos y acciones para incrementar la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que permitan la internacionalización de los PE de la UTTAB.	2.49.8.1.4.2. Gestionar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.
	2.49.8.1.5. Implementar acciones encaminadas a que los estudiantes logren el dominio de un idioma extranjero como elemento fundamental para que obtengan un valor agregado relevante en su formación profesional.	2.49.8.1.5.7. Evaluar en tercer cuatrimestre de nivel TSU y en el 8vo cuatrimestre, del nivel Licenciatura, a los estudiantes en cuanto a su nivel de dominio del idioma inglés e implementar acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel deseado.
	2.49.8.1.6. Habilitar al personal académico para fortalecer sus competencias profesionales y disciplinares en las áreas de especialidad de los Programas Educativos (PE).	2.49.8.1.6.2. Alinear los procesos de capacitación, actualización, certificación y superación académica del personal docente en función de los requerimientos de cada programa educativo.
		2.49.8.1.6.3. Fomentar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para fortalecer los procesos académicos.
	2.49.8.1.7. Fortalecer los mecanismos y acciones para disminuir la reprobación, la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.	2.49.8.1.7.3. Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.
		2.49.8.1.7.4. Desarrollar mecanismos de flexibilidad curricular con el propósito de evitar la deserción escolar.
		2.49.8.1.7.5. Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.49.8.1. Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes	2.49.8.1.9. Impulsar la participación de los estudiantes en talleres, eventos culturales y deportivos con el fin de procurar una formación sana e integral.	2.49.8.1.9.1. Ofrecer opciones diversas de talleres culturales y deportivos, de acuerdo a los intereses y expectativas de los alumnos, con los equipos e insumos necesarios, así como la coordinación por parte de recursos humanos especializados.	
		2.49.8.1.9.2. Organizar torneos deportivos y eventos culturales institucionales para la participación y sana convivencia de la comunidad universitaria.	
		2.49.8.1.9.3. Participar en eventos y certámenes deportivos y culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.	
	2.49.8.1.12. Diseñar e implementar mecanismos para incrementar los PTC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP y como miembros del Sistema Nacional de Investigadores SNI- CONACYT.	2.49.8.1.12.4. Formalizar nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras, para la cooperación académica, que favorezca la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta con los CA de la Institución.	
	2.49.8.1.13. Impulsar la investigación científica y tecnológica, promoviendo la creación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.		2.49.8.1.13.1. Integrar un programa de investigación que incentive la participación de los docentes en la realización de proyectos.
			2.49.8.1.13.3. Conformar proyectos de acuerdo a las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, en función de las especificidades de los programas educativos y las necesidades del entorno socioeconómico.
			2.49.8.1.13.10. Desarrollar mecanismos para la incorporación de alumnos en proyectos de investigación, para enriquecer su formación.
			2.49.8.1.13.11. Promover la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas.
	2.49.8.1.14. Diseñar y desarrollar un proyecto para implementar los Estudios de Posgrado, incorporando los criterios de calidad establecidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.		2.49.8.1.14.1. Considerar el desarrollo de programas de posgrado que contemplen temas emergentes al desarrollo económico, social y la sustentabilidad local, regional y nacional, integrando los recursos materiales y humanos de las áreas académicas.
			2.49.8.1.14.2. Firmar convenios interinstitucionales con universidades de prestigio, para promover PE de posgrado.
			2.49.8.1.14.4. Desarrollar mecanismos que permitan el ingreso y la permanencia de los PE de posgrado en el PNPC.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E066 Educación Superior Tecnológica.</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.49.8.2. Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad	2.49.8.2.2. Reforzar los mecanismos de vinculación con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social con el propósito de facilitar la consecución de espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, desarrollen sus competencias y, de ser posible, se empleen de manera inmediata.	2.49.8.2.2.1. Concientizar a los alumnos sobre la importancia y trascendencia de la estadía profesional.
		2.49.8.2.2.4. Asegurar que los alumnos, en el marco de su estadía profesional, tengan la oportunidad de aplicar sus conocimientos y desarrollar sus competencias.
		2.49.8.2.2.6. Efectuar visitas para supervisar el trabajo de los alumnos por parte de los asesores académicos.
	2.49.8.2.6. Establecer en colaboración con las áreas de administración y finanzas, los mecanismos para gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar el sostenimiento de los proyectos en sus diversas fases.	2.49.8.2.6.1. Atender los lineamientos que emitan las instancias correspondientes en los diferentes fondos y convocatorias vinculadas con el emprendimiento.
		2.49.8.2.6.2. Cumplir las reglas de operación de las convocatorias que se refieran a la obtención de recursos financieros.
	2.49.8.2.7. Implementar mecanismos para mantener actualizadas las competencias profesionales.	2.49.8.2.7.1. Robustecer la relación con los empleadores para conocer sus requerimientos laborales.
		2.49.8.2.7.2. Mantener una oferta de cursos que permita apoyar la competitividad de los egresados.
		2.49.8.2.7.3. Brindar asesoría a los egresados en técnicas de elaboración de currícula y entrevistas de trabajo, entre otros temas relevantes para una cita de trabajo exitosa.
2.49.8.2.8. Establecer un mecanismo permanente y dinámico de seguimiento de egresados, con el fin de generar opciones de colocación en el sector formal de la economía, la necesidad de cursos especializados, la profesionalización y la certificación.	2.49.8.2.8.2. Conformar un mecanismo de seguimiento de egresados que permita la detección de áreas de oportunidad y, con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.	
	2.49.8.2.8.11. Realizar foros de empleadores y egresados, con la finalidad de que conozcan los requerimientos laborales actuales en el sector productivo.	
2.49.8.2. Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad.	2.49.8.2.9. Fortalecer los procesos y lineamientos para la realización de capacitaciones y servicios tecnológicos especializados con en los recursos y capacidades con los que cuenta la Universidad, atendiendo en todo momento criterios de calidad, responsabilidad y eficiencia.	2.49.8.2.9.2. Hacer un diagnóstico respecto a la oferta existente de cursos y servicios en la región.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.49.8.6. Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.	2.49.8.6.5. Promover la realización de acciones de diversa índole que contribuyan al desarrollo social en el área de influencia de la institución, con la participación activa de alumnos, profesores y trabajadores administrativos.	2.49.8.6.5.1. Llevar a cabo estudios sobre las principales necesidades de las comunidades circundantes.
		2.49.8.6.5.6. Afianzar los mecanismos de responsabilidad social de la Universidad por medio de la medición de impactos, privilegiando en todo momento la consolidación de programas y proyectos integrales.
	2.49.8.6.6. Establecer los mecanismos para impulsar acciones de sensibilización y capacitación especializada que favorezca una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres.	2.49.8.6.6.2. Desarrollar políticas y acciones para favorecer la transversalización del enfoque de género para lograr una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la UTTAB.
		2.49.8.6.6.3. Promover la participación de instituciones que coadyuven en temas de equidad de género, dirigidas a la comunidad universitaria.
		2.49.8.6.6.4. Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el comité directivo de la institución.
	2.49.8.6.8. Consolidar un programa permanente e integral tendente a la optimización en el consumo de energía eléctrica en las diversas áreas de la institución.	2.49.8.6.8.5. Consolidar el quehacer del Comité de Eficiencia Energética, combinando los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.
		2.49.8.6.8.6. Impulsar la consecución de equipos y sistemas para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternativas.
		2.49.8.6.8.7. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de energía eléctrica, tomando en cuenta los estándares y normas técnicas en la materia.
	2.49.8.6.9. Afianzar los esfuerzos institucionales para reducir la generación de desechos sólidos y promover su aprovechamiento sustentable.	2.49.8.6.9.4. Procurar la elaboración y uso de compostas con residuos orgánicos para su aprovechamiento como fertilizante de tipo natural.
		2.49.8.6.9.5. Fomentar la investigación aplicada de los cuerpos académicos en cuanto a programas y sistemas relativos al uso y disposición final de desechos sólidos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.49.8.6. Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.	2.49.8.6.10. Integrar los esfuerzos institucionales para racionalizar el consumo del agua potable.	2.49.8.6.10.4. Implementar acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de agua potable y/o, en su caso, contribuyan a su reutilización.	
		2.49.8.6.10.5. Combinar los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.	
	2.49.8.6.15. Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos para sistematizar los procesos institucionales. Establecer un programa permanente de diagnóstico y consolidación de los sistemas informáticos.		2.49.8.6.10.6. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de agua potable, considerando los estándares y normas técnicas en la materia.
			2.49.8.6.15.1. Desarrollar un plan para la capacitación y actualización del personal responsable del desarrollo de sistemas informáticos.
		2.49.8.6.15.2. Establecer mecanismos para la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de sistemas.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E066 Educación Superior Tecnológica.</b>	<b>Descripción: Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
	2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.		
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.		2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
			2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

je: 2. Bienestar, Educación y Salud  
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.	
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.		2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
			2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.		2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
			2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
			2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
			2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
			2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.	
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten la IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión, e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos dotándolos de los materiales y recursos indispensables.	2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
		2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a la demanda de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejercen con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.4.8.6.2.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.1. Fomentar la cultura e impulsar el emprendimiento innovador, creativo, de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible.	3.7.8.9.1.1. Sustener convenios para dotar de herramientas, contactos y propuestas a las y los emprendedores.

**Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.	3.9.8.10.1.1. Disponer convenios de colaboración con organizaciones académicas, civiles, gubernamentales y empresariales, a fin de integrar procesos de formación, capacitación e investigación para los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandonar escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.	
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.	
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones de mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
			2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
			2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
			2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.	
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.	
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.	
		2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.	
		2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.	
		2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
			2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.	
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa en cuyos resultados se sustente la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
3.3.3.6. Fomentar la cultura del emprendimiento y empresarial que permita el crecimiento y desarrollo económico del estado.	3.3.3.6.1. Promover e incentivar la creación de empresas y el desarrollo de emprendedores para generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y/o nacional.	3.3.3.6.1.3. Acrecentar aptitudes empresariales en estudiantes, a través de programas de emprendimiento en los planes de estudio y actividades estudiantiles de los diferentes niveles educativos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.2. Incrementar la coordinación con instituciones educativas públicas y privadas para el desarrollo de programas que coadyuven a la gestión del conocimiento mediante convenios de colaboración.
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.2. Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.	3.6.3.1.2.2. Mejorar la difusión de los beneficios del aprovechamiento de las energías renovables y del cuidado de la energía, a través de los medios de comunicación y el sistema educativo estatal.
		3.6.3.1.2.3. Acrecentar los hábitos de la cultura de ahorro energético y uso racional de la energía, a través de foros, exposiciones, capacitaciones, entre otros.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.13. Cumplir los acuerdos establecidos con la federación en materia fiscal.
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.7. Fomentar la cultura del cuidado, buen uso y aprovechamiento del agua, entre la población en general, así como el pago correspondiente por el consumo.
6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.	6.4.3.5.4. Establecer una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	6.4.3.5.4.1. Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.
		6.4.3.5.4.4. Promover el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, para el manejo y tratamiento eficiente de residuos sólidos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E066 Educación Superior Tecnológica.</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Se brindarán asesorías, tutorías académicas y apoyo psicopedagógico a estudiantes con bajos rendimientos y situaciones socioemocionales.
2	Se fortalecerá el Programa de Becas para la permanencia de estudiantes priorizando los vulnerables.
3	Se impulsarán estrategias para elevar la eficiencia terminal.
4	Se impulsará el incremento y atención de la matrícula escolar.
5	Se fortalecerá el Programa de Equidad de Género de la Universidad.
6	Se impulsará la formación, especialización, certificación y actualización docente.
7	Se impulsará la activa participación de los PTC en diferentes eventos.
8	Se desarrollará el Proceso de Formación, Capacitación, Adiestramiento con Igualdad de Oportunidades de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
9	Se gestionará la vinculación con el sector productivo y social a través de convenios de colaboración.
10	Se impulsará la realización y/o participación de foros institucionales nacionales e internacionales.
11	Se impulsará la movilidad nacional e internacional en docentes y estudiantes.
12	Se realizará el seguimiento de egresados de ambos niveles educativos; y se promoverá la educación continua.
13	Se impulsará la formación de Cuerpos Académicos (CA).
14	Se logrará la generación de proyectos de investigación científica y aplicada.
15	Se impulsará el seguimiento, evaluación y acreditación de Programas Educativos (PE)
16	Se fortalecerá la práctica en laboratorios y talleres, realizando mantenimiento, actualización y adquisición de materiales, software e insumos.
17	Se gestionará el éxito de las actividades académicas en caso de crisis sanitaria.
18	Se impulsará el mantenimiento de certificaciones nacional e internacional.
19	Se impulsarán las actividades de extensión universitaria.
20	Se fortalecerán los programas que impulse la Agenda 2030.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
21	Se impulsará la modernización de la biblioteca universitaria.
22	Se implementarán acciones académicas y administrativas en caso de contingencias sanitarias.
23	Se garantizará la Gestión Administrativa y la correcta aplicación de los recursos, respetando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.1. Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y hombres, con formación técnica y profesional, así como experticia en el trabajo comunitario, para multiplicar los alcances de las políticas de bienestar, a favor de las familias indígenas.
		4.13.8.1.1.2. Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
		4.13.8.1.1.3. Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.6. Formar y consolidar grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre identidad, cultura, derechos humanos e indígenas, organización comunitaria, cuidado de la tierra y el territorio, con un enfoque de sustentabilidad, para generar diagnósticos objetivos y una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.1. Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.
		4.13.8.4.1.2. Efectuar actividades de autocuidado de la salud, alimentación saludable y de productos locales, sustentabilidad, espacios habitables, uso del tiempo libre, economía solidaria comunitaria y gestión integral de riesgo, que generen estilos de vida saludable.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1.2. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo, a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, con cobertura estatal, donde se promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.
		4.13.8.12.1.3. Elaborar y difundir material informativo traducido a lenguas indígenas, para la prevención y atención del VIH en comunidades con población de diferentes etnias en la entidad.
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.7. Articular programas de fomento de diferentes instancias, con la organización y participación ciudadana, para el aprovechamiento de las potencialidades de las comunidades, la generación de empleos, la cultura del emprendimiento, el aumento de la productividad, el arraigo y la sustentabilidad.
		4.13.8.19.1.14. Promover y fomentar el rescate de la gastronomía local, entre los Centros Integradores de Bienestar y las estructuras sociales creadas en ellos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.2. Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.
		4.14.8.6.1.3. Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.
		4.14.8.6.1.5. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.
		4.14.8.6.2.3. Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.
	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.4. Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019 -2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.	2.50.8.1.1. Implementar estrategias que propicien el desarrollo de competencias académicas de los estudiantes y su formación integral.	2.50.8.1.1.1. Incrementar el número de becas internas asignadas para coadyuvar a la permanencia de estudiantes destacados y/o vulnerables.
		2.50.8.1.1.2. Acrecentar el número de asesorías y tutorías a estudiantes con bajo rendimiento académico.
		2.50.8.1.1.3. Propiciar que la estadía de los estudiantes de TSU, ingenierías y licenciaturas se desarrolle en empresas afines a la formación del estudiante.
	2.50.8.1.2. Actualizar la formación integral de los estudiantes, con procesos enfocados en la atención a sus necesidades físicas, emocionales, artísticas y deportivas.	2.50.8.1.2.2. Ampliar la cobertura de consultas psicopedagógicas.
		2.50.8.1.2.4. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades y torneos deportivos de competencia que se desarrollan dentro del subsistema a nivel regional y nacional.
		2.50.8.1.2.5. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades culturales de competencia que se desarrollan dentro del subsistema a nivel regional y nacional.
	2.50.8.1.3. Ampliar los recursos bibliográficos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.	2.50.8.1.3.1. Incrementar el material bibliográfico especializado de acuerdo a los diferentes programas educativos.
		2.50.8.1.3.2. Mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información, como herramienta didáctica para consolidar la excelencia educativa.
	2.50.8.1.4. Involucrar a la comunidad universitaria en la acción preventiva de la gestión integral de riesgos que atenten contra la integridad física, psicológica o material de los miembros de esta institución.	2.50.8.1.4.1. Incrementar la difusión de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito universitario.
		2.50.8.1.4.2. Consolidar el Programa Interno de Protección Civil.
	2.50.8.1.5. Acrecentar el trabajo colegiado con otras instituciones de educación superior.	2.50.8.1.5.1. Elevar la participación en redes de colaboración y vinculación con otras instituciones de educación superior.
		2.50.8.1.5.2. Incrementar el número de cuerpos académicos en formación en la universidad, con líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019 -2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.50.8.1. Formar profesionales competentes, emprendedores y con sentido humano y visión global, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.	2.50.8.1.5. Acrecentar el trabajo colegiado con otras instituciones de educación superior.	2.50.8.1.5.3. Disponer de cuerpos académicos consolidados con el fin de que los PE sean atendidos por profesores con un alto grado de especialización que generen nuevos conocimientos y que contribuyan a la calidad de la docencia.
		2.50.8.1.5.4. Incrementar la habilitación y capacitación del personal docente.
		2.50.8.1.5.5. Evaluar de manera permanente el desempeño docente.
		2.50.8.1.5.6. Incrementar la difusión de los conocimientos generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas.
	2.50.8.1.6. Desarrollar las competencias para la investigación, involucrando a los estudiantes en los proyectos y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.	2.50.8.1.6.1. Mantener la acreditación de los programas educativos de nivel TSU de la universidad, ante organismos externos que aseguren la calidad educativa.
		2.50.8.1.6.2. Lograr la acreditación de los programas educativos de nivel ingenierías de la universidad, ante organismos externos que aseguren la calidad educativa.
		2.50.8.1.7. Elevar la formación continua de la plantilla académica para el desarrollo de competencias profesionales que incrementen la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
	2.50.8.1.7. Elevar la formación continua de la plantilla académica para el desarrollo de competencias profesionales que incrementen la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.50.8.1.7.1. Realizar la Detección de Necesidades de Capacitación de la plantilla académica, para elaborar el programa de capacitación docente.
		2.50.8.1.7.2. Lograr la aplicación del Programa de Capacitación Docente, con base en la instrumentación de estrategias pedagógicas que contribuyan en el proceso enseñanza-aprendizaje.
		2.50.8.1.7.3. Incrementar el reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente.
2.50.8.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario incluyendo a todos los grupos y sectores que conforman la comunidad universitaria.	2.50.8.2.1. Fortalecer el Programa de Diversidad e Inclusión Educativa.	2.50.8.2.1.1. Incrementar el material psicopedagógico que utiliza la Academia de Diversidad e Inclusión Educativa.
		2.50.8.2.1.2. Disponer con la legislación universitaria actualizada en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad.
		2.50.8.2.1.3. Incrementar la capacitación a los recursos humanos involucrados en la atención de estudiantes vulnerables.
		2.50.8.2.1.4. Lograr el máximo uso de la capacidad instalada de la universidad, para mejorar la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019 -2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.50.8.2. Consolidar la equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario incluyendo a todos los grupos y sectores que conforman la comunidad universitaria.	2.50.8.2.2. Fortalecer el programa de accesibilidad de la universidad, para desplazarse de forma segura, autónoma y cómoda; como un apoyo complementario de la calidad educativa diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.50.8.2.2.1. Disminuir las barreras para el aprendizaje que pudiera existir en los modelos de enseñanza, así como en la infraestructura educativa de la universidad.
		2.50.8.2.2.2. Incrementar las acciones para que la universidad continúe con la cultura de inclusión y equidad en la atención de los estudiantes.
		2.50.8.2.2.3. Incrementar los materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
		2.50.8.2.2.4. Acrecentar la formulación de proyectos académicos y de investigación que consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
		2.50.8.2.2.6. Extender la operatividad de la universidad bajo la perspectiva de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
		2.50.8.2.2.8. Aumentar las condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura universitaria a través del mantenimiento y rehabilitación de los espacios físicos.
		2.50.8.2.2.10. Contar con los medios tecnológicos y de comunicación accesible para que cualquier persona con discapacidad desempeñe sus actividades de manera óptima.
		2.50.8.2.2.11. Incrementar la conectividad en los espacios de la universidad, que propicie la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
2.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios.	2.50.8.3.1. Incrementar el acercamiento con el sector productivo del municipio, la región y del área de influencia, en beneficio de estudiantes y docentes.	2.50.8.3.1.1. Disponer de convenios de colaboración con organismos públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional, que contribuyan a la formación profesional de los estudiantes.
		2.50.8.3.1.2. Elevar la internacionalización académica y docente de la universidad por medio de programas, proyectos y convenios interinstitucionales con el sector público y privado.
		2.50.8.3.1.3. Instrumentar un programa de capacitación que atienda las necesidades de formación y educación continua que demandan los sectores productivo y social, así como de los egresados de la universidad.
		2.50.8.3.1.5. Mejorar la eficiencia de la bolsa de trabajo universitaria en coordinación con las divisiones académicas, a través de una planeación más oportuna de sus acciones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019 -2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.50.8.3. Ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios.	2.50.8.3.2. Fortalecer el reconocimiento de la universidad hacia el exterior con los diferentes sectores de la sociedad y al interior con la integración y cohesión de la comunidad universitaria.	2.50.8.3.2.1. Incrementar en la comunidad universitaria el sentido de pertenencia.
		50.8.3.2.2.2. Ampliar la promoción de la oferta educativa de la universidad, así como las actividades de academia, vinculación y gestión.
		2.50.8.3.2.3. Mantener el contacto con las instituciones de nivel medio superior de la región, proveedoras de estudiantes a la universidad.
		2.50.8.3.2.4. Mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.
		2.50.8.3.2.5. Establecer alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.
		2.50.8.3.2.6. Incrementar la infraestructura y capacidad instalada de los equipos de la radio universitaria.
2.50.8.4. Mejorar el desempeño de la universidad, a través de una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de los procesos sustantivos, con base en las tecnologías de la información y comunicación (TIC).	2.50.8.4.1. Intensificar un modelo de gestión institucional eficiente, eficaz, transparente y que establezca la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.	2.50.8.4.1.1. Lograr la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional, que permita la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.50.8.4.1.2. Incrementar la coordinación entre los procesos de planeación, programación y presupuesto, que propicie la toma de decisiones oportuna.
		2.50.8.4.1.4. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.50.8.4.1.5. Mejorar las actividades de planeación estratégica como instrumento de transformación y mejora continua a través de su vinculación con el sistema integral de administración.
		2.50.8.4.1.6. Mantener la evaluación institucional para medir las funciones sustantivas y de gestión de la universidad.
		2.50.8.4.1.7. Actualizar el marco normativo de la universidad bajo esquemas vigentes que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019 -2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.50.8.5. Implementar acciones académicas para enfrentar la pandemia del COVID-19 a través de la estrategia nacional de sana distancia.	2.50.8.5.1. Contribuir como institución de educación superior, en la estrategia nacional de sana distancia, a través del aprendizaje en línea.	2.50.8.5.1.1. Atender las recomendaciones de la UNESCO para que ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la población, la Universidad atienda cuatro principios: flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad a los grupos vulnerables.
		2.50.8.5.1.2. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.
		2.50.8.5.1.3. Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales durante el periodo de contingencia sanitaria.
		2.50.8.5.1.5. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.
		2.50.8.5.1.9. Brindar el acompañamiento académico a cada estudiante, informando con puntualidad los medios virtuales para mantener el contacto. Mediante los cuales, se da continuidad a las actividades y secuencia académica programada.
		2.50.8.5.1.11. Realizar la evaluación académica a través de la plataforma SIA online.
		2.50.8.5.1.12. Cerrar las actividades académicas de acuerdo a la planeación escolar.
		2.50.8.5.1.19. Difundir en lengua tzeltal y chol-ho los comunicados oficiales respecto al COVID-19 como son: #QuedateEnCasa nuestra mejor opción para prevenir el COVID-19 y #SusanaDistancia.
		2.50.8.5.1.20. Promover las campañas sanitarias a través de los estudiantes y docentes de las carreras de Paramédico y Protección Civil y Emergencias.
		2.50.8.5.1.21. Promocionar la oferta educativa de la Universidad, a través de spots en la radio XHUTU 90.5 La Voz de Emiliano Zapata y la XHEMZ OYE 99.9, y utilizando las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook y pagina web universitaria).
		2.50.8.5.1.22. Trabajar coordinadamente en el Foro de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Sur-Sureste: Rumbo a la Refinería de Dos Bocas, generando sinergias interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación comunes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019 -2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.50.8.5. Implementar acciones académicas para enfrentar la pandemia del COVID-19 a través de la estrategia nacional de sana distancia.	2.50.8.5.1. Contribuir como institución de educación superior, en la estrategia nacional de sana distancia, a través del aprendizaje en línea.	2.50.8.5.1.23. Promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación encaminados a sistemas de economía social y solidaria, con base en estrategias de emprendimiento.	
		2.50.8.5.1.24. Promover la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación, a través de las estadias de estudiantes, en atención a la situación actual provocada por el COVID-19.	
		2.50.8.5.1.25. Promover el desarrollo de iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes de manera virtual, que fortalezcan el quehacer académico ante la situación actual ocasionado por la pandemia de COVID-19 y a la vez promoviendo el uso permanente y eficiente de las tecnologías emergentes.	
		2.50.8.5.1.26. Promover la participación de estudiantes y personal docente en cuerpos académicos de otras instituciones que desarrollen investigación sobre COVID-19.	
		2.50.8.5.1.27. Desarrollar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigido a estudiantes y académicos.	
		2.50.8.5.1.28. Difundir el material bibliográfico digital con que cuenta la universidad, para el apoyo académico de los estudiantes.	
	2.50.8.5.2. Brindar atención psicológica a estudiantes identificados con algún desorden psicosocial.	2.50.8.5.2.1. Operar desde el consultorio psicopedagógico y en línea, los programas de orientación psicológica, psicopedagógica y educacional para los estudiantes que lo requieran.	2.50.8.5.2.1. Operar desde el consultorio psicopedagógico y en línea, los programas de orientación psicológica, psicopedagógica y educacional para los estudiantes que lo requieran.
			2.50.8.5.3.1. Incentivar la lectura utilizando el link <a href="https://lectulandia.us/book">https://lectulandia.us/book</a> para que la comunidad universitaria acceda y descargue el género de su agrado.
			2.50.8.5.3.2. Disponer de audiolibros en la página web y en Facebook de la Universidad.
			2.50.8.5.3.4. Participar en el Programa Viralicemos la Lectura, que promueve que los estudiantes y docentes se video graben leyendo poemas, cuentos o fragmentos de novelas.
2.50.8.5.3. Impulsar actividades de los Programas Transversales de la Universidad desde casa.	2.50.8.5.3.5. Invitar a la creación de huertos familiares para que los estudiantes trabajen desde casa y cuando se reanuden las clases presenciales, se continúe con el programa de medio ambiente.	2.50.8.5.3.5. Invitar a la creación de huertos familiares para que los estudiantes trabajen desde casa y cuando se reanuden las clases presenciales, se continúe con el programa de medio ambiente.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2019 -2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.50.8.5. Implementar acciones académicas para enfrentar la pandemia del COVID-19 a través de la estrategia nacional de sana distancia.	2.50.8.5.3. Impulsar actividades de los Programas Transversales de la Universidad desde casa.	2.50.8.5.3.6. Promover la capacitación en línea de manera gratuita en temas de género y derechos humanos, preferentemente a través de los cursos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM).
		2.50.8.5.3.7. Mantener la colaboración inmediata para apoyar en los casos de violencia de género que pudieran suscitarse, canalizando a las víctimas a las instancias correspondientes y gestionar la atención psicológica o jurídica que requiera.
2.50.8.6. Implementar acciones administrativas derivadas de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	2.50.8.6.1. Aplicar las medidas de mitigación presentadas por las autoridades de salud y educación, declarando la suspensión de labores dentro de la institución.	2.50.8.6.1.4. Implementar las medidas de seguridad sanitaria que indiquen las autoridades correspondientes, como la sanitización y desinfección de espacios externos e internos de la Universidad.
		2.50.8.6.1.7. Capacitar al personal universitario (en línea) con el apoyo de especialistas en los diversos temas planteados en el programa anual de capacitación.
		2.50.8.6.1.8. Brindar atención psicológica y jurídica a distancia (vía telefónica, correo y chat en línea) colaborando con las autoridades sanitarias, para atender casos de discriminación y agresión al personal del área de la salud, principalmente; y a cualquier persona que sufra discriminación en torno al COVID-19.
		2.50.8.6.1.9. Brindar atención psicológica y jurídica a distancia (vía telefónica, correo y chat en línea) colaborando con las autoridades sanitarias, al personal vinculado con la atención y orientación a pacientes.
		2.50.8.6.1.10. Brindar capacitación en línea al personal paramédico del sector salud municipal, colaborando de esta manera con las autoridades sanitarias.
		2.50.8.6.1.12. Impulsar un proyecto de vinculación que detone las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad.
		2.50.8.6.1.13. Fortalecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior del país para construir respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica, así como para crear condiciones propicias para la transición de modelos educativos presenciales a modelos semi-presenciales y remotos de educación abierta y a distancia, que aseguren condiciones de equidad, inclusión y pertinencia.
		2.50.8.6.1.15. Brindar el apoyo con botes de gel antibacterial al sector salud municipal.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
			2.4.8.1.2.5. Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.		2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
			2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
			2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.		2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
			2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.	
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.	
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
			2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
			2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
			2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.	2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semi-escolarizada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.	
		2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.
			2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
			2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
			2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión, e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
			2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
			2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
			2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas
			2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
			2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a la demanda de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.	
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.	
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.	
		2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.	
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a la demanda de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.	
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.	
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.	
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.	2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
			2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
			2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
			2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
		2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
		2.4.8.6.1.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
		2.4.8.7.1.2. Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
		2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.5. Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.
		2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
2.4.8.8. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.1. Establecer grupos de trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de la población joven de Tabasco, con la finalidad de contribuir a su bienestar.
		2.4.8.8.1.2. Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.
		2.4.8.8.1.3. Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder al ámbito laboral.
		2.4.8.8.1.4. Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalidad de su identidad.
		2.4.8.8.1.5. Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.1. Incrementar la infraestructura turística del estado.	3.9.8.1.1. Lograr el aumento de la competitividad de la actividad turística en el estado a través del mejoramiento de su infraestructura turística.	3.9.8.1.1.4. Lograr la participación de productores locales, agentes turísticos, iniciativa privada, autoridades municipales y federales, instituciones de educación superior, para conocer nuevas propuestas de desarrollo de productos turísticos.
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.5. Establecer el programa regional "Ríos Mayas", coordinando acciones e inversiones públicas federales, estatales y municipales, para el establecimiento de escalas náuticas a lo largo de los ríos Usumacinta y Grijalva, en beneficio de las comunidades y de los visitantes a los sitios de interés.
		3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.
3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	2.4.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	2.4.8.3.1.2. Lograr que los proyectos de desarrollo turísticos tengan la característica de sostenibilidad a nivel global.
		2.4.8.3.1.3. Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obtener un proyecto integral con productos turísticos locales para los próximos 30 años, que destaque la visión de largo plazo con la importancia social y económica del sector turístico en Tabasco.
		2.4.8.3.1.4. Establecer la importancia turística actual y el potencial de cada Zonas Turísticas Prioritarias (ZTP), en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	2.4.8.4.1. Lograr la operación de una red de Prestadores de Servicios y Productos Turísticos del estado.	2.4.8.4.1.1. Identificar los servicios y productos turísticos del estado.
		2.4.8.4.1.4. Establecer un programa de capacitación para la operación de la red de servicios turísticos.
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	2.4.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	2.4.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
		2.4.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
		2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.	
	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones de mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
	2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.	
	2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.	
	2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
		2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.	
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.	
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
			2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
			2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
			2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
			2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
			2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.1. Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.	2.4.3.3.1.1. Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.
		2.4.3.3.1.2. Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.
	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.	2.4.3.3.3.3. Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
		2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.
2.4.3.3.6.3. Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E066 Educación Superior Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
		2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
		2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.1. Contar con los programas o planes de formación que satisfagan las verdaderas necesidades formativas de los diferentes actores en el mercado.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia-, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
4.4.3.2. Coordinar las acciones de los diferentes órdenes de gobierno, para el fortalecimiento de la economía y el desarrollo regional en los municipios que integran la Frontera Sur.	4.4.3.2.1. Colaborar en la promoción de los servicios turísticos de los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.2.1.1. Promover las acciones turísticas de la región en coordinación con las autoridades competentes, para incrementar el flujo de visitantes que favorezcan la economía de la zona.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F043 Promoción y Fomento del Deporte Profesional en General.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad encausada al impulsar a través de eventos de espectáculos la inversión en el desarrollo físico e intelectual de la sociedad, orientada a la población en su conjunto a la integración, inclusión, desarrollo social armónico y motive a la juventud a tener expectativas reales y positivas dentro del ámbito del deporte profesional en general.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Eventos Deportivos.
2	Eventos Masivos.
3	Prácticas Deportivas.
4	Aprovechamiento de infraestructura del Estadio Centenario del 27 de Febrero.
5	Venta de Publicidad y patrocinios.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
		2.4.8.7.1.2. Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
		2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
		2.4.8.7.1.6. Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.10. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte**

<b>Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F043 Promoción y Fomento del Deporte Profesional en General.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad encausada al impulsar a través de eventos de espectáculos la inversión en el desarrollo físico e intelectual de la sociedad, orientada a la población en su conjunto a la integración, inclusión, desarrollo social armónico y motive a la juventud a tener expectativas reales y positivas dentro del ámbito del deporte profesional en general.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

# Programa Operativo Anual del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

## Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

### Dependencias y Entes del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

1. Secretaría de Salud.
2. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Estado de Tabasco.
3. Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
4. Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
5. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco).
6. Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco.

### Visión

El sistema de salud estará al alcance de todos, será eficiente, articulado, de atención oportuna y capaz, de trato amable y digno, con un enfoque eminentemente preventivo, que operará dentro de los estándares internacionales de seguridad, calidad y transparencia en beneficio de la salud y bienestar de la población.

### Misión

Contribuir con la población de estado de Tabasco con acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de sus habitantes, mediante la promoción de la salud, la prevención y tratamiento de las enfermedades, y la rehabilitación, como un objetivo social compartido, promoviendo el acceso universal a servicios de salud integrales y de alta calidad, con oportunidad, calidez y sentido humano, promoviendo un ambiente humano sano y equilibrado.

## Alineación del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salud Pública.</li> <li>2. Atención Médica.</li> <li>3. Protección Contra Riesgos Sanitarios.</li> <li>4. Asistencia Social.</li> <li>5. Seguridad Social.</li> <li>6. Arbitraje Médico.</li> </ol>	

Fuente: Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019–2024**

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E018 Formación de Capital Humano para la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coordinar los recursos humanos en salud en los diferentes campos clínicos.
2	Difundir los trabajos de investigación científica de prestadores de servicios de salud.
3	Planear y coordinar el programa institucional de capacitación en salud.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.2. Implementar la formación de auditores clínicos y de hospitales.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
2.5.8.23. Consolidar el modelo de gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Implementar el modelo gestión de calidad en salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.
		2.5.8.23.1.3. Desarrollar un plan estatal de mejora continua, basado en el Modelo de Gestión de Calidad en Salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E018 Formación de Capital Humano para la Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el programa de médicos internos de pregrado y servicio social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
		2.5.3.4.1.2. Promover la vinculación del programa de residencias médicas con la federación y universidades, para la formación de especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población.
	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E033 Perspectiva de Género en la Atención a la Salud.	<b>Descripción:</b> Incrementar acciones orientadas a la difusión y respeto a la población vulnerable acorde a la legislación que demandan atención, protección y cuidados específicos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Medición de cobertura en atención de grupos vulnerables.
2	Atención integral a niñas y niños.
3	Capacitación de igualdad de género e inclusión y pertinencia cultural.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.15. Impulsar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y evaluación de las líneas de acción de los programas y /o servicios de la jurisdicción/unidad de salud correspondiente; a fin de implementar acciones que favorezcan la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, para avanzar con ello, hacia un cambio cultural, organizacional, libre de violencia y discriminación, en beneficio del personal de salud y de la población usuaria.	2.5.8.15.1. Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en acciones de remoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud.	2.5.8.15.1.1. Brindar atención en los servicios especializados a las mujeres de 15 años o más que viven violencia, así como a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.2. Instrumentación de mecanismos de capacitación con perspectiva de género, dirigidos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y municipal, privada y sociedad civil.	4.3.3.9.2.1. Creación de una plataforma en internet, para la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, que tendrá como principal público objetivo las y los servidores públicos estatales y municipales, así como público en general.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E036 Prevención y Atención contra las adicciones.	<b>Descripción:</b> Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Promover la salud y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas
2	Capacitación en materia de prevención y atención de las adicciones
3	Detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociado a la salud mental.
4	Capacitación en la Guía de intervención mhGAP para disminuir la brecha de atención en salud mental
5	Atención médica y psicológica en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.
6	Eficiencia de la atención otorgada en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.	
	2.5.8.12. Ejecutar mecanismos orientados a fortalecer los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, consolidando acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables y desarrollando proyectos de investigación y evaluación de impacto de los programas en adicciones para fundamentar políticas públicas y toma de decisiones.	2.5.8.12.1. Supervisar los modelos de intervención para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas apegados a los criterios de calidad y normatividad vigente.	2.5.8.12.1.1. Establecer acciones para la detección oportuna y referencia de consumidores de sustancias psicoactivas en unidades de salud de los tres niveles de atención.
			2.5.8.12.1.2. Brindar tratamiento oportuno e integral a los usuarios de sustancias psicoactivas en las Unidades de Especialidades Médicas (UNEME) en Centros de Atención Primaria en Adicciones CAPA con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
			2.5.8.12.1.3. Supervisar la operación de servicios de atención integral de la población consumidora de sustancias psicoactivas, con apego a la normatividad vigente.
	2.5.8.12.4. Impulsar proyectos de investigación e innovación tecnológica, para mejorar la calidad de servicios preventivos y de atención a las adicciones.	2.5.8.12.4.2. Operar el Observatorio Estatal en Adicciones, a fin de aportar información sobre indicadores diversos al diagnóstico local y nacional.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E036 Prevención y Atención contra las adicciones.	<b>Descripción:</b> Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E038 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS.	<b>Descripción:</b> Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Detecciones de VIH
2	Atención especializada en VIH

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E038 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS.	<b>Descripción:</b> Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
2.5.8.10. Consolidar la prevención, detección y atención integral del VIH, Sida e ITS, tuberculosis y micobacteriosis con énfasis en la población clave y vulnerable, a través de los servicios de atención primaria de la salud.	2.5.8.10.1. Favorecer la adopción de estilos de vida saludable enfocados a la prevención, detección y atención integral del VIH, Sida e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.	2.5.8.10.1.1. Focalizar la detección del VIH, Sida e ITS en la población clave y vulnerable para posicionar la prevención y diagnóstico oportuno.
		2.5.8.10.1.2. Mantener el abasto de forma permanente y suficiente a la red de servicios de atención primaria para la salud; de las pruebas rápidas para la detección del VIH, Sida, sífilis y condones.
		2.5.8.10.1.3. Promover la capacitación continua del personal de salud desde un enfoque libre de estigma y discriminación, respetando la diversidad sexual y cultural de las personas que viven con el VIH y Sida.
	2.5.8.10.2. Impulsar la participación comunitaria para la prevención y control del VIH, Sida e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.	2.5.8.10.2.1. Fortalecer los vínculos comunitarios, personales y familiares para la prevención y control del VIH, SIDA e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.
		2.5.8.10.2.2. Colaborar en la organización comunitaria promoviendo estilos de vida saludable y de autocuidado para reforzar comportamientos en la prevención y control del VIH, Sida e ITS, Tuberculosis y Micobacteriosis.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E038 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS.	<b>Descripción:</b> Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del consejo estatal de salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción:</b> Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Detecciones de VPH y CACU
2	Detecciones de CAMAMA
3	Fomentar la detección de CAMAMA en mujeres de 25 a 39 años
4	Cobertura de Vigilancia Nutricional a niños menores de 5 años.
5	Cobertura de Vigilancia Nutricional a niños mayores de 5 años y menores de 10 años.
6	Otorgar consultas a niños menores de 5 años con EDA's
7	Otorgar consultas médicas en menores de 5 años por Infecciones Respiratorias Agudas
8	Certificación de comunidades como saludables
9	Certificación de Municipios promotores de la salud
10	Desarrollar competencias de estilos de vida saludable
11	Certificación de escuelas promotoras de la salud
12	Promoción y prevención de la Salud
13	Capacitación de personal
14	Detecciones de depresión en adolescentes de 10 a 19 años
15	Promoción de prevención del suicidio
16	Consultas de psicología y psiquiatría
17	Detección de Depresión y Ansiedad en la Población de 20 a 65 años y más

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.
	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
		2.5.8.9.2.6. Fomentar la atención integral de las enfermedades de mayor prevalencia, para la persona adulta mayor.
2.5.8.10. Consolidar la prevención, detección y atención integral del VIH, Sida e ITS, tuberculosis y micobacteriosis con énfasis en la población clave y vulnerable, a través de los servicios de atención primaria de la salud.	2.5.8.10.2. Impulsar la participación comunitaria para la prevención y control del VIH, Sida e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.	2.5.8.10.2.2. Colaborar en la organización comunitaria promoviendo estilos de vida saludable y de autocuidado para reforzar comportamientos en la prevención y control del VIH, Sida e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.
2.5.8.13. Contribuir en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención y detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento, para elevar la calidad de vida y disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	2.5.8.13.1. Desarrollar acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida.	2.5.8.13.1.1. Ampliar las acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida, que permitan disminuir las defunciones por causas externas.
		2.5.8.13.1.2. Incrementar la detección de casos nuevos de escolares y población en general en riesgo de suicidio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.13. Contribuir en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención y detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento, para elevar la calidad de vida y disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	2.5.8.13.2. Impulsar la atención en salud mental en unidades de salud de las 17 jurisdicciones sanitarias que proporcionen tratamiento ambulatorio y seguimiento a pacientes con trastornos mentales y riesgo de suicidio.	2.5.8.13.2.1. Brindar atención de psicología y psiquiatría a la población que presenta trastornos mentales y del comportamiento en los servicios de salud mental ubicados en las unidades médicas.
2.5.8.18. Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud.	2.5.8.18.1. Instalar el comité municipal de salud para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad para lograr la certificación de la localidad como saludable.	2.5.8.18.1.1. Realizar capacitaciones y orientaciones al personal de salud y población en general sobre los temas de salud relevantes con enfoque a los determinantes de la salud.
		2.5.8.18.1.2. Aplicar las cédulas para validar la certificación de las comunidades como saludables.
		2.5.8.18.1.3. Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud.
2.5.8.20. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino.	2.5.8.20.1. Implementar acciones que aseguren la calidad del tamizaje de cáncer del cuello uterino y cáncer de mama.  2.5.8.20.3. Contribuir a la promoción de estilos de vida saludables para la prevención de cáncer de la mujer.	2.5.8.20.1.2. Colaborar en la formación y capacitación del personal de los distintos niveles de atención acorde a normatividad.
		2.5.8.20.3.1. Impulsar acciones de información, educación y comunicación de riesgos para la prevención de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama en la mujer.
		2.5.8.20.3.2. Fomentar la participación comunitaria de hombres y mujeres para la detección temprana.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción:</b> Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el programa estatal integral de salud del niño y el adolescente.
		2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: E041 Vacunación Universal.</b>	<b>Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Cobertura de vacunación a menores de 1 año
2	Cobertura de vacunación de SRP
3	Cobertura de VPH en niñas de 5° año y 11 años de edad
4	Incrementación de vacunación
5	Cobertura de vacunación contra Hepatitis B
6	Cobertura de vacunación contra Rotavirus
7	Cobertura de vacunación Neumocócica
8	Cobertura de vacunación en población de 20 a 39 años SR
9	Cobertura de vacunación Td
10	Cobertura de vacunación contra Tdpa
11	Cobertura de vacunación contra Influenza
12	Cobertura de vacunación Neumocócica en el Adulto mayor

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: E041 Vacunación Universal.</b>	<b>Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.2. Realizar acciones de promoción y difusión, para la prevención de enfermedades a través de la vacunación, pláticas a madres, y acciones para disminuir la mortalidad infantil por enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.
2.5.8.11 Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los programas de salud pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la salud pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el departamento de epidemiología y los programas de salud pública prioritarios.	2.5.8.11.1.1. Efectuar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica en un lapso no mayor a 24 horas que así lo ameriten de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutoria de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutorio, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: E041 Vacunación Universal.</b>	<b>Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: E043 Vigilancia Epidemiológica.</b>	<b>Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Capacitación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) en el estado.
2	Seguimiento de casos sujetos a vigilancia epidemiológica hasta su clasificación final.
3	Vacunación canina y felina.
4	Acciones integrales de control del vector en localidades prioritarias.
5	Acciones integrales de control del vector para eliminación de paludismo.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E043 Vigilancia Epidemiológica.</b>	<b>Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población Tabasqueña.	2.5.8.5.1. Implementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.1. Coordinar el desarrollo de las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, promoviendo la participación de las instituciones del Sector Salud y el Sector Privado.
		2.5.8.5.1.2. Fortalecer las medidas educativas y preventivas dirigidas al binomio madre-niño.
		2.5.8.5.1.3. Promover el Esquema Básico de Prevención y la Atención Estomatológica Preventiva en niños, mujeres embarazadas y el paciente diabético.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: E043 Vigilancia Epidemiológica.</b>	<b>Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.1. Integrar el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.
		2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el Programa Estatal para el Control de las Enfermedades Transmitidas por Vector
		2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención Estomatológica
2	Atención a pacientes referidos y enviados
3	Atención en salud bucal
4	Atención de surtimiento de recetas médicas
5	Atención de servicios médicos
6	Adquisición de equipamiento médico
7	Fortalecer a la Red de Laboratorios clínicos en el primer nivel de atención médica

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.2. Asignar al equipo de atención médica para cada refugio activado, especificando la institución de salud responsable de ello.
		4.14.8.4.2.3. Otorgar el servicio de consulta general y registrar la información en los formatos establecidos.
		4.14.8.4.2.4. Definir las funciones del personal de la brigada de atención médica, incluyendo los horarios, y en su caso, los días de trabajo.
		4.14.8.4.2.5. Establecer el sistema de referencia y contra referencia de enfermos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población tabasqueña.	2.5.8.5.1. Implementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.1. Coordinar el desarrollo de las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, promoviendo la participación de las instituciones del Sector Salud y el Sector Privado.
		2.5.8.5.1.2. Fortalecer las medidas educativas y preventivas dirigidas al binomio madre-niño.
		2.5.8.5.1.3. Promover el Esquema Básico de Prevención y la Atención Estomatológica Preventiva en niños, mujeres embarazadas y el paciente diabético.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.5. Fortalecer la atención estomatológica, los servicios profesionales de enfermería, los cuidados paliativos, la red de laboratorios clínicos y bancos de sangre, la telemedicina y las unidades médicas móviles, con la finalidad de mejorar los servicios de salud a la población.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutoria de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutorio, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.3. Incrementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Incrementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecer el Sistema Estatal de Salud mediante la sistematización de las Redes Integrales de Servicios de Salud.
2	Mejorar el sistema de abasto institucional
3	Fortalecer el Sistema de Salud existente
4	Garantizar la prestación de servicios de salud integrales, con calidad y seguridad
5	Consolidar un Sistema de Referencia y Contra referencia eficaz
6	Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos en salud
7	Ampliar los servicios de atención médica especializada hacia las personas con capacidades diferentes
8	Fortalecer a la Red de Laboratorios clínicos en el segundo nivel de atención médica

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.1. Operar el consejo estatal para la prevención de accidentes (COEPRA), para impulsar acciones integrales de prevención de accidentes en base a evidencia científica, mediante la participación multisectorial, el trabajo coordinado y la optimización de recursos.	2.5.8.1.1. Instalar el consejo estatal para la prevención de accidentes, implementando políticas públicas en la materia que contribuyan a mejorar la seguridad en los entornos de las personas, considerando el apoyo científico y técnico, así como de experiencias exitosas probadas en el ámbito nacional e internacional.	2.5.8.1.1.2. Realizar sesiones ordinarias o extraordinarias en su caso, para discutir y analizar la problemática en materia de lesiones y accidentes de tránsito que faciliten la propuesta de intervenciones integrales y acciones conjuntas, que impacten positivamente en este problema de salud pública.
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, seguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al modelo de atención integral a la salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
	2.5.8.4.1.9. Supervisar integralmente los programas y procesos para impulsar el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y capacidad en los establecimientos de atención médica de acuerdo a la complejidad.	2.5.8.4.2.3. Realizar un seguimiento y control de las recomendaciones emitidas para la corrección de las desviaciones u omisiones detectadas en la supervisión integral.
	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la secretaría de salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del consejo estatal de salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.5. Fortalecer la atención estomatológica, los servicios profesionales de enfermería, los cuidados paliativos, la red de laboratorios clínicos y bancos de sangre, la telemedicina y las unidades médicas móviles, con la finalidad de mejorar los servicios de salud a la población.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutive de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
2.5.3.1.3. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del centro regulador de urgencias médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.3. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Fortalecer el Sistema Estatal de Salud mediante la sistematización de las Redes Integrales de Servicios de Salud.
2	Mejorar el sistema de abasto institucional
3	Fortalecer el sistema de salud existente
4	Garantizar la prestación de servicios de salud integrales, con calidad y seguridad
5	Consolidar un Sistema de Referencia y Contra referencia eficaz
6	Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos en salud
7	Ampliar los servicios especializados en Medicina Física y Rehabilitación
8	Garantizar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud
9	Fortalecer a la Red de Laboratorios clínicos en el tercer Nivel de atención médica

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al modelo de atención integral a la salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contra referencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la secretaría de salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.5. Fortalecer la atención estomatológica, los servicios profesionales de enfermería, los cuidados paliativos, la red de laboratorios clínicos y bancos de sangre, la telemedicina y las unidades médicas móviles, con la finalidad de mejorar los servicios de salud a la población.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutive de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
	2.5.3.1.3. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.1. Lograr la creación del observatorio estatal de lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.
		2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del centro regulador de urgencias médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
		2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del sistema estatal de urgencias del estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
	4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E047 Operación del Programa de Urgencias Prehospitalarias.	<b>Descripción:</b> Otorgar atención médica prehospitalaria oportuna a los pacientes que lo requieran en el sitio del incidente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo médico para las ambulancias del Sistema Estatal de Urgencias
2	Adquisición de insumos para las ambulancias del Sistema Estatal de Urgencias
3	Implementación de mantenimientos a las Unidades Móviles tipo ambulancia del Sistema Estatal de Urgencias

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.2. Implementar el modelo nacional para la atención médica de urgencias y atención médica prehospitalaria en el estado, mediante la regulación y administración de las llamadas de emergencia médica, a través del centro regulador de urgencias médicas, que asegure la calidad, la oportunidad y la eficacia del servicio, con respeto a la idiosincrasia de los usuarios, apegado a la normatividad vigente, con estándares internacionales, optimizando los recursos disponibles.	2.5.8.2.1. Crear mediante decreto la figura del centro regulador de urgencias médicas medicalizado (CRUM) en base a la NOM-034-SSA3_2013, como instancia técnico-médico-administrativa dependiente de la secretaría de salud, responsable de normar y regular la atención médica de urgencias y atención médica prehospitalaria en el estado.	2.5.8.2.1.1. Fortalecer de manera integral la operación y funcionamiento del sistema estatal de urgencias dotando de ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones de vanguardia para mejorar la eficiencia del servicio.
		2.5.8.2.1.2. Incorporar bajo el esquema de regulación del CRUM, mediante firma de acuerdos entre las instituciones y dependencias del sector público, social y privado, que brinden atención médica de urgencias y atención médica prehospitalaria, a través de unidades móviles tipo ambulancia.
		2.5.8.2.1.3. Capacitar a los grupos blanco de la población como primer respondiente en la atención inmediata de urgencias.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.
		2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E048 Calidad en la Atención Médica.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Vigilancia y cumplimiento de las acciones de mejora.
2	Diseño de servicios con base al modelo de gestión de calidad en salud.
3	Desarrollo de planes y proyectos de mejora

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la secretaría de salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.
2.5.8.23. Consolidar el modelo de gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Implementar el modelo gestión de calidad en salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.23.1.1. Aplicar cédulas de evaluación de acreditación en establecimientos de salud.
		2.5.8.23.1.2. Aplicar cédulas de evaluación de hospital seguro.
		2.5.8.23.1.3. Desarrollar un plan estatal de mejora continua, basado en el modelo de gestión de calidad en salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: E048 Calidad en la Atención Médica.</b>	<b>Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.1. Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
	2.5.3.4.4. Elaborar el programa estatal de mejora continua de la calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
		2.5.3.4.4.2. Vincular las acciones institucionales para acreditar y/o certificar las unidades de prestación de servicios de salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción:</b> Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Análisis de Control Ambiental
2	Análisis de Microbiología Sanitaria
3	Análisis de Control Clínico
4	Análisis de Microbiología Clínica
5	Toma de muestras en alimentos y bebidas y suplementos alimenticios
6	Dictaminar y verificar productos y servicios
7	Medición de cloro residual en las plantas potabilizadoras del Estado
8	Verificaciones sanitarias a los establecimientos de productos y servicios

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.1. Definir los requisitos sanitarios que deben cumplir los inmuebles para funcionar como refugios temporales.	4.14.8.4.1.1. Verificar las condiciones sanitarias de los inmuebles designados como refugios temporales.
	4.14.8.4.3. Definir los insumos para la atención en salud con que deben contar los refugios.	4.14.8.4.3.1. Supervisar las condiciones sanitarias de los alimentos servidos en los refugios temporales y capacitar a los manejadores de alimentos.
		4.14.8.4.3.2. Supervisar que la preparación de alimentos sea de manera adecuada.
		4.14.8.4.3.3. Supervisar la calidad microbiológica de agua para uso y consumo humano.
		4.14.8.4.3.4. Vigilar la disposición adecuada de excretas y basura.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.17. Fortalecer los procesos del laboratorio de salud pública del estado, elevando la capacidad y habilidad de su personal técnico y administrativo contribuyendo con la disminución de riesgos sanitarios y ambientales a los que está expuesta la población; así como también elevar los procesos de diagnóstico y referencia para disminuir enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica a las que está expuesta la población.	2.5.8.17.1. Realizar el análisis de las muestras recibidas proporcionando resultados que cumplan con la normatividad oficial vigente, para la identificación de riesgos sanitarios que afecten el bienestar de la población.	2.5.8.17.1.1. Validar, junto con la dirección de protección contra riesgos sanitarios, el marco analítico para dar atención a la demanda de servicios de acuerdo al mapa de riesgo sanitario.
2.5.8.26. Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente.	2.5.8.26.1. Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia de adicciones en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	2.5.8.26.1.1. Promover la certificación de espacios públicos libres de humo de tabaco para la protección de los no fumadores.
		2.5.8.26.1.2. Ampliar el programa de espacios 100% libres de humo de tabaco en sectores sanitario, turístico, laboral y en planteles universitarios.
		2.5.8.26.1.3. Promover el cumplimiento de leyes que regulan la venta de bebidas alcohólicas.
		2.5.8.26.1.4. Reforzar la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales que vigilan el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.
		2.5.8.27.1.2. Salvaguardar a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos.
		2.5.8.27.1.3. Proteger a la población del riesgo por características organolépticas y físicas, microbiológicas, metales, metaloides y compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos sintéticos, desinfectantes, radioactivos y materia extraña en el agua y hielo purificado.
		2.5.8.27.1.4. Contribuir en la protección a la salud de la población contra riesgos sanitarios, por la exposición involuntaria a riesgos sanitarios por el consumo de productos pesqueros.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción:</b> Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.5. Favorecer y proteger la salud de los consumidores a través de la vigilancia sanitaria mediante la verificación de las condiciones en que operan las plantas procesadoras de productos lácteos, así como la toma de muestras para constatar la calidad sanitaria de los productos que elaboran las plantas y fomentar las buenas prácticas de higiene en la elaboración de productos lácteos.
		2.5.8.27.1.6. Contribuir a proteger la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia y notificación de las condiciones sanitarias en que operan los rastros, así como detectando contaminación química en los productos.
		2.5.8.27.1.7. Vigilar la presencia de clenbuterol en animales sacrificados en el estado, así como en productos cárnicos y vísceras introducidas por tiendas de autoservicios o introductores, para evitar riesgos sanitarios a la salud de la población por su consumo.
		2.5.8.27.1.8. Contribuir a proteger contra riesgos sanitarios la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia sanitaria de las condiciones de higiene en que operan las carnicerías y a la vez a contribuir a prevenir y controlar enfermedades zoonóticas y detectar posible contaminación química.
		2.5.8.27.1.9. Salvaguardar a la población de los riesgos potenciales por residuos de plaguicidas presentes en alimentos.
		2.5.8.27.1.10. Reducir los riesgos sanitarios a los que pueden exponerse involuntariamente los niños por el uso de juguetes y útiles escolares que contengan barnices, lacas o pinturas con plomo, entre otros metales pesados en cantidades que superen los límites permisibles de seguridad
		2.5.8.27.1.11. Intensificar acciones de fomento sanitario relacionadas con la aplicación de las buenas prácticas de manufactura en establecimientos, productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.8.27.1.12. Vigilar la publicidad de los productos y servicios sujetos a control sanitario que se difunden en los diversos medios de comunicación para evitar información falsa o engañosa, inducir hábitos y conductas favorables y alertar a la población sobre daños mayores, especialmente de suplementos alimenticios, productos milagro y servicios de cirugía estética.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.13. Prevenir los casos de bocio endémico en la edad adulta, cretinismo y retraso mental al nacimiento, así como disminuir las caries dental en los niños, sin causar daños de fluorosis en la población a través del consumo de sal yodada y sal yodada fluorurada.
		2.5.8.27.1.14. Incrementar la ingesta de hierro y ácido fólico en la población y contribuir con ello a la reducción de la prevalencia de deficiencias de estos nutrimentos, especialmente en los niños y mujeres en edad reproductiva, así como contribuir a la reducción de los casos de defectos del tubo neural al nacimiento, a través de la adición de hierro y ácido fólico en la harina de trigo.
		2.5.8.27.1.17. Prevenir riesgos sanitarios por el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas entre la población, mediante la vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados a la preparación, envasado, almacenamiento y servicio de bebidas alcohólicas.
		2.5.8.27.1.18. Proteger la salud de la población para evitar la exposición de las personas a las biotoxinas marinas por el consumo de moluscos de la clase bivalva (ostión, almeja, mejillones); así como de la clase gasterópodo (caracol).
		2.5.8.27.1.19. Proteger contra riesgos microbiológicos a la población consumidora de Moluscos Bivalvos, al asegurar la inocuidad y calidad de los moluscos desde las etapas de producción, proceso y comercialización a través de la vigilancia sanitaria.
		2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.
	2.5.8.27.2.4. Fortalecer la instalación de unidades y comités de farmacovigilancia en todas las unidades médicas.	
	2.5.8.27.2.5. Contribuir a garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud a través de la recepción de la notificación de sospecha de reacciones adversas de los medicamentos (RAM'S).	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción:</b> Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.6. Vigilar el cumplimiento de la legislación sanitaria en establecimientos de atención médica, que prestan servicios médicos ambulatorios, hospitalarios y procedimientos quirúrgicos u obstétricos.
		2.5.8.27.2.7. Coadyuvar en la disminución de la incidencia de muertes maternas, atribuibles a los riesgos sanitarios.
		2.5.8.27.2.8. Coadyuvar mediante la vigilancia sanitaria a la prevención de las enfermedades y disminución de la morbilidad y mortalidad derivadas de los riesgos sanitarios nosocomiales, de contaminación ambiental y daños potenciales a la población.
		2.5.8.27.2.9. Coadyuvar a que los establecimientos que realizan actividades plásticas, estéticas y reconstructivas cumplan con las condiciones sanitarias en cuanto a infraestructura, mobiliario, equipamiento e higiene, mediante la vigilancia sanitaria, así como al personal.
		2.5.8.27.2.10. Propiciar que los establecimientos involucrados en el manejo de medicamentos cumplan con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria, para garantizar la eficacia y la seguridad terapéutica de los medicamentos.
		2.5.8.27.2.11. Realizar visitas de verificación de condiciones sanitarias para corroborar el cumplimiento en las buenas prácticas de almacenamiento y conservación de medicamentos, biológicos y dispositivos médicos.
		2.5.8.27.2.12. Proteger la salud del personal ocupacionalmente expuesto y de la población en general, que utilizan Rayos X como auxiliar en el diagnóstico médico.
		2.5.8.27.2.13. Intensificar las verificaciones sanitarias en las que se evalúa el cumplimiento del manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.2. Contribuir a la protección de la salud de la población usuaria de playas y centros recreativos contra riesgos de origen bacteriano en el agua.
		2.5.8.27.3.3. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.8.27.3.4. Llevar a cabo la vigilancia de los establecimientos que ofertan y manejan sustancias tóxicas como: plaguicidas, fertilizantes, nutrientes vegetales, pinturas, solventes, entre otros; para saber el grado de cumplimiento de acuerdo a las características de las normas oficiales vigentes.
		2.5.8.27.3.5. Promover espacios libres de humo de tabaco, en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.8.27.3.6. Ejercer el control sanitario en el uso y consumo de tabaco en las áreas asignadas de no fumar, a fin de proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo del tabaco, con la reducción del consumo de éste, principalmente, en lugares públicos cerrados.
		2.5.8.27.3.7. Vigilar y monitorear las fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, para identificar los contaminantes físicos, químicos y biológicos.
		2.5.8.27.3.8. Contribuir a la protección de la salud de la población contra riesgos de origen bacteriano en el agua para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.9. Realizar el monitoreo de cloro residual libre en la red de distribución de agua a la población, en puntos establecidos, de acuerdo a lo señalado en la legislación sanitaria vigente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.10. Coadyuvar a la vigilancia del Vibrio cholerae O1 mediante el monitoreo de aguas blancas y negras.
		2.5.8.27.3.11. Mejorar los mecanismos que permitan reducir o eliminar los riesgos a la población expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua, alimentos y servicios.
		2.5.8.27.3.12. Garantizar mecanismos de respuesta que permitan reducir o eliminar los riesgos a la población expuesta a una gran variedad de fenómenos naturales como: huracanes, desastres, inundaciones, que comprometen la calidad sanitaria del agua y alimentos.
		2.5.8.27.3.13. Garantizar que los sistemas, procedimientos y recursos, se apliquen oportuna y eficazmente ante desastres y emergencias para evitar exposición a riesgos sanitarios en la población.
	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.1. Emitir la opinión técnico legal de los establecimientos sujetos a regulación sanitaria: servicios de salud, insumos para la salud, productos y servicios y salud ambiental, por vigilancia regular, solicitud de autorizaciones sanitarias y/o denuncias sanitarias.
		2.5.8.27.4.2. Dar seguimiento a las medidas de seguridad aplicadas por el incumplimiento a la legislación sanitaria vigente, las cuales pueden ser: aseguramiento y/o destrucción de productos, objetos o substancias, suspensión de trabajos o servicios, o la suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud.
		2.5.8.27.4.3. Resolución de sanciones administrativas: amonestación con apercibimiento, multa, clausura temporal o definitiva (total o parcial).
		2.5.8.27.4.4. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de visitas a las Coordinaciones y Oficinas de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado.
		2.5.8.27.4.5. Supervisar el cumplimiento de verificación por fomento sanitario a los establecimientos sujetos a regulación sanitaria.
		2.5.8.27.4.6. Implementar un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.2. Consolidar el laboratorio de salud pública del estado como el centro estatal de diagnóstico y referencia epidemiológicos.	
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.3.5.1.1. Priorizar, conforme al riesgo, las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios para garantizar las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.	
		2.5.3.5.1.2. Publicar y promover acciones e información en educación básica, que permita comprender el contenido energético y otros nutrimentos de alimentos y bebidas.	
		2.5.3.5.1.4. Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.	
	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.1. Implementar estrategias sanitarias fronterizas.	
		2.5.3.5.2.3. Reforzar la vigilancia sanitaria con relación a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.	
	2.5.3.5.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.		2.5.3.5.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
			2.5.3.5.3.2. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
2.5.3.5.3.3. Promover espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.			
2.5.3.5.3.4. Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción:</b> Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.3.5.4.1. Vigilar la aplicación del marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.2. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.3. Implementar un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico y electromecánico.
2	Conservación y mantenimiento de infraestructura física para la salud.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.15. Impulsar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y evaluación de las líneas de acción de los programas y /o servicios de la jurisdicción/unidad de salud correspondiente; a fin de implementar acciones que favorezcan la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, para avanzar con ello, hacia un cambio cultural, organizacional, libre de violencia y discriminación, en beneficio del personal de salud y de la población usuaria.	2.5.8.15.1. Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en acciones de promoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud.	2.5.8.15.1.1. Brindar atención en los servicios especializados a las mujeres de 15 años o más que viven violencia, así como a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud.	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la secretaría de salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios, centros de salud, unidades de apoyo y jurisdicciones sanitarias).
		2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
		2.5.8.28.1.4. Adquirir equipo médico a través de comodato, arrendamiento o compra para los hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios y unidades de apoyo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al plan maestro sectorial de infraestructura en salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el diagnóstico integral de infraestructura y equipo estratégico del sector salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el comité de planeación y desarrollo de la infraestructura y equipamiento de salud.	
	2.5.3.6.2. Desarrollar el plan maestro sectorial de infraestructura en salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.		2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
			2.5.3.6.2.2. Mejorar los grupos multidisciplinarios de mantenimiento en hospitales y jurisdicciones sanitarias.
			2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
			2.5.3.6.2.4. Establecer la Unidad Estatal de Ingeniería Biomédica y Tecnología en Salud, que regule la adquisición y operación de la alta tecnología.
	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.		2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el sistema de mecanismo de planeación.
2.5.3.6.3.2. Integrar, en coordinación con la unidad de impulso a proyectos estratégicos del gobierno del estado, los proyectos de salud 2019-2024.			
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones modernos y eficientes.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.2. Implementar el modelo nacional para la atención médica de urgencias y atención médica prehospitalaria en el estado, mediante la regulación y administración de las llamadas de emergencia médica, a través del centro regulador de urgencias médicas, que asegure la calidad, la oportunidad y la eficacia del servicio, con respeto a la idiosincrasia de los usuarios, apegado a la normatividad vigente, con estándares internacionales, optimizando los recursos disponibles	2.5.8.2.1. Crear mediante decreto la figura del centro regulador de urgencias médicas medicalizado (CRUM) en base a la NOM-034-SSA3_2013, como instancia técnico-médico-administrativa dependiente de la secretaría de salud, responsable de normar y regular la Atención Médica de Urgencias y Atención Médica Prehospitalaria en el estado	2.5.8.2.1.1. Fortalecer de manera integral la operación y funcionamiento del sistema estatal de urgencias dotando de ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones de vanguardia para mejorar la eficiencia del servicio.
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la secretaría de salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios, centros de salud, unidades de apoyo y jurisdicciones sanitarias).
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.2. Implementar sistemas de información eficientes, que provean la información estadística suficiente y confiable para la toma de decisiones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del sistema estatal de urgencias del estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el sistema de abasto institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Implementar el Expediente Electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un sistema de contabilidad gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios, generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario y equipo
2	Ejecución del programa de adquisición de bienes muebles
3	Adquisición de vehículos

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a La Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.6. Realizar todas las acciones necesarias en asignación de recursos, personal y equipamiento para las unidades hospitalarias.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios, generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico integral de infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K039 Equipos Médicos para la Atención de la Salud.	<b>Descripción:</b> Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos médicos para la atención de la salud, aparatos y accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos y mobiliario médicos.
2	Adquisición de equipos médicos de diagnóstico.
3	Adquisición de equipos de laboratorio.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la secretaría de salud.	2.5.8.28.1.4. Adquirir equipo médico a través de comodato, arrendamiento o compra para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios y Unidades de Apoyo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipo, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
	2.5.3.6.2. Desarrollo el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio Programa de Dignificación y Conservación Integral de la Infraestructura Sanitaria y su Equipamiento.
		2.5.3.6.2.2. Mejorar los grupos multidisciplinarios de mantenimiento en hospitales y jurisdicciones sanitarias.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
		2.5.3.6.2.4. Establecer la Unidad Estatal de Ingeniería Biomédica y Tecnología en Salud, que regule la adquisición y operación de la alta tecnología.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Elaborar y cumplir un plan de pagos para financiar las soluciones de autoridad competente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del estado de tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.1. Impulsar la aplicación del servicio profesional de carrera, que estimule la productividad de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la administración pública estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del poder ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Difusión de las nuevas Guías de práctica clínica que conforman el catálogo maestro.
2	Ejecución del registro del avance de acciones de infraestructura y equipamiento en el Plan Maestro.
3	Operación del Sistema Nacional de Información en Salud.
4	Realización de acciones para contribuir al cumplimiento de acuerdos establecidos en las cartas compromiso entre el aval ciudadano y el establecimiento.
5	Realización de evaluaciones de programas y servicios de salud.
6	Seguimiento de aspectos susceptible de mejora.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los programas preventivos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de laboratorio clínico y para el profesional de enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de laboratorio clínico y para la profesional de enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de laboratorio clínico y profesional de enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para laboratorio clínico y para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de laboratorio clínico y profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.4. Innovar servicios farmacéuticos que garanticen el uso seguro y racional de medicamentos, de material e insumos de laboratorio clínico y profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.5. Implementar la farmacovigilancia de manera eficaz y uniforme en las unidades de atención médica de acuerdo a su complejidad.
		2.5.8.21.1.6. Utilizar la farmacoeconomía y auxiliares de diagnóstico como técnica para un uso más racional y eficiente de los medicamentos e insumos médicos y de laboratorio clínico, así como para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la secretaría de salud.	2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la secretaría de salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios, centros de salud, unidades de apoyo y jurisdicciones sanitarias).
		2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.3. Diseñar, mejorar y aplicar sistemas de control y evaluación, que permitan realizar correcciones a las desviaciones que se presenten, con la finalidad de un uso y aplicación más eficiente de los recursos para la salud.
		2.5.8.34.1.5. Aplicar las políticas nacionales y estatales en materia de salud, para garantizar la transparencia y eficiencia de los servicios de salud otorgados.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del consejo estatal de salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el sistema de abasto institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
		2.5.3.3.1.2. Lograr la operación de los comités de farmacia y terapéutica.
		2.5.3.3.1.3. Conformar y operar la comisión técnica del abasto institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la red hospitalaria del estado.
		2.5.3.3.2.2. Fomentar la conformación de la coordinación de abasto institucional, integrando a expertos en la adquisición de insumos, equipos y servicios médicos.
		2.5.3.3.2.3. Fortalecer el comité de adquisiciones, a fin de garantizar procesos de compra oportunos y transparentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.3. Mejorar integralmente el sistema de abasto institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.1. Promover el establecimiento de almacenes regionales para mejorar la cadena de proveeduría.
		2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3.3. Incrementar la promoción de la incorporación progresiva de nueva tecnología, como la distribución de medicamentos en dosis unitaria.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el programa estatal de mejora continua de la calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al plan maestro sectorial de infraestructura en salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el programa de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Implementar el expediente electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables. 2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.1. Recuperar y dignificar el quehacer de la secretaría de salud, impulsando principios y valores que permitan una transformación que coadyuve al bienestar social.
	2.5.3.8. Establecer la rectoría del sistema de salud que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos.	2.5.3.8.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales. 2.5.3.8.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Secretaría de Salud</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R002 Regularización de Adeudos.</b>	<b>Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Elaborar y cumplir un plan de pagos para financiar las resoluciones de autoridad competente.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.31. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros federales y estatales para el logro de los objetivos del Sistema DIF Tabasco.	2.5.8.31.1. Gestionar mediante las normas expedidas por las dependencias reguladoras de los recursos presupuestales, estableciendo los controles para su publicación y seguimiento del gasto.	2.5.8.31.1.1. Realizar la administración eficiente del gasto, mediante sistemas de control del presupuesto.
		2.5.8.31.1.2. Evaluar el gasto mediante los mecanismos oficiales, para determinar la operatividad y buen desempeño de los objetivos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutive de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E049 Conciliación y Arbitraje Médico.</b>	<b>Descripción: Contempla todas las actividades todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Consolidar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de los conflictos derivados de los Servicios de Salud en el Estado de Tabasco.
2	Resolver de manera inmediata los conflictos derivados de la prestación de los servicios de salud.
3	Proyecto para reformar el marco normativo que rige a la CECAMET para consolidar sus atribuciones.
4	Suscripción, actualización y seguimiento de convenios de colaboración con instancias interinstitucionales.
5	Diseño y aplicación de mecanismos para mejorar la calidad de los servicios que proporciona la CECAMET.
6	Planear, diseñar, organizar y dirigir el programa anual de enseñanza de la CECAMET.
7	Conducción de las políticas de Comunicación Social y divulgación de las actividades de la CECAMET.
8	Acciones de prevención y atención para garantizar los derechos a la salud de niñas, niños y adolescentes.
9	Supervisión del cumplimiento de los procesos internos de la CECAMET.
10	Publicación de trabajos científicos, educativos e informativos.
11	Acciones Jurídicas-Administrativas.
12	Actividades encaminadas a la contribución de la erradicación de la violencia contra la mujer en el Estado de Tabasco.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.31.8.1. Obtener la priorización de la CECAMET como instancia, alternativa a la judicial en el estado, para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.	2.31.8.1.1. Organizar los procedimientos de reformas normativas, estructurales, planes y programas que lleven a posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria de resolución de conflictos derivados de la prestación de servicios de salud.	2.31.8.1.1.1. Establecer los planes, procesos y reformas a implementar en la realización del objetivo para posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.
		2.31.8.1.1.2. Lograr la elaboración, ejecución, seguimiento, medición y rendición de avances, estrictamente apegado a las atribuciones y ámbito de obligaciones de cada unidad administrativa, de los planes, procesos y reformas a implementar en la realización del objetivo para posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.
		2.31.8.1.1.3. Mejorar los medios de participación ciudadana que midan el resultado, desempeño e impacto de nuestros servicios y acciones, que permitan evaluarnos y rediseñar planes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E049 Conciliación y Arbitraje Médico.</b>	<b>Descripción: Contempla todas las actividades todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.31.8.1. Obtener la priorización de la CECAMET como instancia, alternativa a la judicial en el estado, para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.	2.31.8.1.1. Organizar los procedimientos de reformas normativas, estructurales, planes y programas que lleven a posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria de resolución de conflictos derivados de la prestación de servicios de salud.	2.31.8.1.1.4. Priorizar la solución a controversias mediante los procedimientos del Modelo de Arbitraje Médico en México, que busquen poner fin a la inconformidad a través del estudio de fondo del asunto.
2.31.8.2. Lograr posicionar la capacitación como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, para los prestadores de servicios de salud pública y privada, y a los profesionales en formación que formaran parte de los servicios de salud en Tabasco.	2.31.8.2.1. Establecer como obligatorio el programa anual de enseñanza de la CECAMET, en los catálogos de capacitación en el sector salud público y privado, e instituciones educativas de futuros prestadores de servicios de salud en el estado de Tabasco.	2.31.8.2.1.1. Crear en base a las inconformidades recibidas y quejas de los prestadores de servicios de salud privados, un programa de enseñanza dirigido a cubrir las necesidades del sector.
		2.31.8.2.1.2. Crear un programa de enseñanza de la CECAMET que se oferte a las instituciones de educación de ciencias de la salud, adaptado a sus programas de estudios.
		2.31.8.2.1.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones del sector público, sector privado y educativo, en materia de educación y capacitación.
		2.31.8.2.1.4. Mejorar la competencia profesional mediante convenios de colaboración con la casa de la cultura jurídica del poder judicial e instituciones de educación superior que capaciten y especialicen en normativa, habilidades de conciliación y arbitraje en salud al personal de la CECAMET.
		2.31.8.2.1.5. Valorar el impacto de los programas de capacitación a través de la comprobación de adquisición de nuevo conocimiento.
2.31.8.3. Mejorar los alcances de las acciones en materia de promoción y difusión para posicionar frente a la ciudadanía como alternativa extrajudicial para una pronta y expedita vía para resolver inconformidades de la atención en salud en el estado de Tabasco.	2.31.8.3.1. Instrumentar programas de difusión a nivel estatal, que permitan que la CECAMET tenga presencia entre la población como la instancia para resolver inconformidades en la prestación de servicios de salud.	2.31.8.3.1.1. Ampliar las áreas de oportunidades en expansión de la promoción y difusión de la CECAMET.
		2.31.8.3.1.2. Mejorar las campañas de promoción a los derechos y obligaciones de los pacientes, de los médicos, del personal de enfermería, sobre modelo de arbitraje médico y los servicios que brinda la CECAMET.
		2.31.8.3.1.3. Incrementar la eficacia de los programas de promoción y difusión, mediante mejoras en infraestructura, incremento de insumos y capacitación al personal y a la unidad que los opera.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E049 Conciliación y Arbitraje Médico.</b>	<b>Descripción: Contempla todas las actividades todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.50. Fortalecer las atribuciones de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico CECAMET, para coadyuvar a garantizar el derecho a la protección de la salud en la población del estado de Tabasco.	2.5.8.50.1. Coordinar la creación y modificación de la normativa, acciones y estructura operativa que sean necesarias para ampliar y fortalecer la aplicación del modelo de arbitraje médico y las atribuciones de la CECAMET, que coadyuven a garantizar el derecho a la protección de la salud en Tabasco.	2.5.8.50.1.1. Realizar las reformas normativas que permitan establecer a la CECAMET como instancia especializada de resolución a los conflictos generados entre los prestadores y usuarios de los servicios de atención en salud del estado de Tabasco, priorizando el juicio arbitral como vía garante de justicia pronta y expedita.
		2.5.8.50.1.2. Implementar procesos de coordinación interinstitucionales que permitirán reorientar las inconformidades en materia de salud hacia las vías de resolución que brinda la CECAMET.
		2.5.8.50.1.3. Mejorar los medios de participación ciudadana en materia de evaluación de los servicios y acciones que brinda la CECAMET.
		2.5.8.50.1.4. Implementar mejoras en la sistematización de los servicios y acciones de la CECAMET.
		2.5.8.50.1.5. Fortalecer estructuralmente las áreas estratégicas que coadyuvan al cumplimiento directo de nuestros objetivos.
2.5.8.51. Consolidar a la CECAMET como parte integral de la capacitación de los prestadores de servicios de salud pública y privada, y en la formación de los futuros profesionales de la salud en Tabasco.	2.5.8.51.1. Posicionar los programas de capacitación que brinda la CECAMET, como herramienta necesaria para la prevención de conflictos, errores y responsabilidad legal de los profesionales que prestan servicios de salud pública y privada, así como estudiantes en formación del estado de Tabasco.	2.5.8.51.1.1. Capacitar al personal de salud en materia de normativa, ética y en ciencias de la salud para mejorar el impacto en la defensa del derecho a la protección de la salud desde la prevención.
		2.5.8.51.1.2. Capacitar a los estudiantes en ciencias de la salud sobre la materia de normativa, ética y en ciencias de la salud para mejorar el impacto en la defensa del derecho a la protección de la salud desde la prevención.
		2.5.8.51.1.3. Capacitar a peritos de las diferentes especialidades en salud, en materia de normativa, responsabilidad y ética para beneficiar la defensa del derecho a la protección de la salud.
		2.5.8.51.1.4. Especializar la capacitación del personal de la CECAMET, de acuerdo a las oportunidades de mejora en los servicios, atribuciones conferidas y a las acciones que ejecutan.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E049 Conciliación y Arbitraje Médico.	<b>Descripción:</b> Contempla todas las actividades todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.52. Ampliar la cobertura de los programas de promoción y difusión que posicionen a la CECAMET como vía de exigibilidad del derecho a una atención en salud oportuna, de calidad idónea, profesional y éticamente responsable, así como, del trato respetuoso y digno por parte de los profesionales de la salud e instituciones públicas y privadas.	2.5.8.52.1. Coordinar y sistematizar las acciones necesarias para ampliar la cobertura de la promoción y difusión de los programas, servicios de atención y acciones de prevención de la CECAMET.	2.5.8.52.1.1. Aumentar la población informada en el modelo de arbitraje médico y las atribuciones de la CECAMET en defensa a su derecho a la protección de la salud.
		2.5.8.52.1.2. Aumentar la población informada en las acciones ejecutadas por la CECAMET, como enlace entre el sector de salud pública y privada que han coadyuvado a la mejora de la calidad de los servicios.
		2.5.8.52.1.3. Aumentar la población informada en materia de derechos y obligaciones de prestadores de servicios de salud pública y privados en el estado de Tabasco.
		2.5.8.52.1.4. Aumentar la población informada en materia de sus propios derechos y responsabilidades, así como trato ético ante los prestadores de servicios de salud pública y privada en el estado de Tabasco.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.20. Consolidar a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) como instancia prioritaria para resolver los conflictos generados entre los usuarios y los prestadores de servicios de salud, mediante la implementación del modelo de arbitraje médico en México.	2.5.3.20.1. Priorizar la resolución pronta de las inconformidades, mediante los diversos servicios de atención con que cuenta la CECAMET.	2.5.3.20.1.1. Consolidar las atribuciones de la CECAMET para mejorar la calidad en el servicio del sector salud.
		2.5.3.20.1.2. Celebrar convenios de colaboración con instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, y en el alcance de sus atribuciones, priorizar la instancia conciliatoria y arbitral que brinda la CECAMET como opción de resolución imparcial, pronta y expedita de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado de Tabasco.
		2.5.3.20.1.3. Incrementar la asesoría y orientación a los usuarios que interpongan inconformidades, sobre las opciones para su resolución.
		2.5.3.20.1.4. Priorizar la gestión inmediata antes de la queja, mediante un proceso de análisis y planteamiento al usuario, que satisfaga sus demandas.
		2.5.3.20.1.5. Capacitar constantemente al personal de la CECAMET que dirige y asiste a las partes en las audiencias informativas, conciliatorias y de arbitraje.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E049 Conciliación y Arbitraje Médico.</b>	<b>Descripción: Contempla todas las actividades todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.21. Impulsar programas de capacitación continua a estudiantes, profesionales en ciencias de la salud y abogados, como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, a fin de aumentar la competencia para una práctica ética, de calidad, apegada a las normas y con sentido humano.	2.5.3.21.1. Implementar el programa de capacitación de la CECAMET, como parte de los programas institucionales de capacitación en gobierno e iniciativa privada, instancias académicas públicas y particulares, así como asociaciones civiles de las diferentes áreas de las ciencias de la salud y del derecho.	2.5.3.21.1.1. Difundir el programa de capacitación anual de la CECAMET, para su implementación en los sistemas de salud y educativo de ciencias de la salud.
		2.5.3.21.1.2. Reforzar la profesionalización continua de los responsables de impartir el programa de capacitación de la CECAMET.
		2.5.3.21.1.3. Ampliar los convenios de colaboración con asociaciones civiles, instancias académicas y colegios de profesionales en las áreas jurídica y de la salud.
		2.5.3.21.1.4. Consolidar la revista o blog digital CECAMET, como un espacio de consulta para profesionales y estudiantes del área de la salud, así como público en general interesado en temas médicos, científicos y de cultura general.
2.5.3.22. Difundir los servicios y acciones que ofrece la CECAMET a la ciudadanía, en materia de resolución de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado.	2.5.3.22.1. Reforzar el programa de difusión de la CECAMET, mediante acciones que permitan ampliar la cobertura de la población usuaria de servicios de salud informada de los servicios que presta este organismo.	2.5.3.22.1.1. Facilitar el acceso de la población a los servicios de atención de controversias que brinda la CECAMET, a través de módulos itinerantes informativos en los centros de prestación de servicios de salud en el estado.
		2.5.3.22.1.2. Aumentar la presencia de la CECAMET en los medios de comunicación, para seleccionar y captar de forma directa las inconformidades planteadas por los usuarios de los servicios de salud.
		2.5.3.22.1.3. Incrementar las acciones de promoción de los derechos del paciente, derechos de los profesionales de la salud, la normativa en salud, principios aplicables en salud y servicios con los que cuenta la CECAMET, mediante información gráfica en trípticos, dípticos y carteles.
		2.5.3.22.1.4. Difundir en redes sociales y plataformas informativas digitales las acciones y servicios de la CECAMET.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E049 Conciliación y Arbitraje Médico.</b>	<b>Descripción: Contempla todas las actividades todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E058 Prestaciones Médicas para la seguridad social.</b>	<b>Descripción: Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ofrecer servicios médicos para la población derechohabiente.
2	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico, y proveer servicios auxiliares de tratamiento.
3	Ofrecer medicamentos, materiales de curación e insumos.
4	Cubrir las contraprestaciones por servicios personales, a los servidores públicos
5	Mantener la funcionalidad de los inmuebles de atención médica.
6	Favorecer la actualización de habilidades y capacidades del personal adscrito a la Dirección de Prestaciones Médicas
7	Divulgar información básica para la salud, entre la población derechohabiente.
8	Operar la atención de primer nivel, a través del programa ISSET en tu casa.
9	Contribuir a la formación de los profesionales de la salud en el estado.
10	Provisiones para la gestión de emergencias sanitarias y campañas de vacunación.
11	Administrar los expedientes clínicos.
12	Certificación de la calidad en los procesos de farmacias.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.3. Establecer un análisis de procesos de atención médica, que permita identificar las áreas de oportunidad, que detonen en una mayor calidad en el servicio del Instituto.	2.19.8.3.1. Implementar procesos eficaces de atención médica a través del resultado de un diagnóstico organizacional de los servicios con apego a los principios éticos.	2.19.8.3.1.1. Agilizar la atención médica en las unidades de medicina familiar ISSET, a través de la modernización administrativa y el uso de tecnología de la información.
		2.19.8.3.1.2. Establecer un programa de adquisición y/o mejoramiento de equipos, materiales médicos y medicamentos, que incentive una mayor calidad de los servicios, en beneficio de los derechohabientes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E058 Prestaciones Médicas para la seguridad social.	<b>Descripción:</b> Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.19.8.3. Establecer un análisis de procesos de atención médica, que permita identificar las áreas de oportunidad, que detonen en una mayor calidad en el servicio del Instituto.	2.19.8.3.2. Establecer un programa de salud social, que corresponsabilice a los derechohabientes.	2.19.8.3.2.1. Instaurar un programa que incentive la aplicación del modelo de atención integral en medicina preventiva, con la finalidad de coadyuvar en una mayor calidad en el servicio de los derechohabientes.
		2.19.8.3.2.2. Reforzar a través de mecanismos administrativos y/o operativos el sistema de referencia y contra referencia del ISSET.
		2.19.8.3.2.3. Brindar atención domiciliaria a los derechohabientes para consolidar la medicina preventiva, mediante el programa ISSET en tu casa.
		2.19.8.3.2.4. Otorgar atención médica prioritaria al trabajador, a través del Programa de Atención Integral al Trabajador (PAIT)
		2.19.8.3.2.5. Entregar con oportunidad, calidad y calidez, los medicamentos mediante el programa FARMAISSET.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutoria de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos interdisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la educación de promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Implementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E058 Prestaciones Médicas para la seguridad social.</b>	<b>Descripción: Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.
		2.5.3.2.2.3. Promover y garantizar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
		2.5.3.2.2.4. Implementar el Programa Intersectorial Integral de lucha contra la diabetes mellitus y sus complicaciones.
		2.5.3.2.2.5. Implementar el Programa Estatal de Salud y Bienestar del Anciano.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.3. Diseñar un programa de medios para difundir recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación de todos en el control de los factores determinantes del proceso salud enfermedad.
		2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.
		2.5.3.3.2. Mejorar el control y optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E059 Prestaciones Sociales para Servidores Públicos.</b>	<b>Descripción:</b> Considera el gasto que destina el ISSET para prestar los servicios sociales, cultura, deporte y recreación, que la legislación otorga a los trabajadores del Estado, incluso el gasto en servicios personales, servicios generales y la dotación de material de apoyo administrativo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ofrecer servicios asistenciales para el desarrollo infantil.
2	Ofrecer servicios asistenciales a los adultos mayores.
3	Brindar servicios funerarios.
4	Organizar actividades culturales, recreativas y deportivas
5	Cubrir las contraprestaciones por servicios personales a los servidores públicos.
6	Proveer servicios generales y mantenimiento.
7	Equipar a las áreas de prestaciones sociales y económicas
8	Cubrir las prestaciones económicas.
9	Actualizar el estudio actuarial del ISSET.
10	Administrar los expedientes de la derechohabencia.
11	Certificar la calidad en los servicios asistenciales del ISSET.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.2. Sanear las finanzas del Instituto mediante un programa de regularización de aportaciones con fundamento de instrumentos legales reformados que obliguen a los entes públicos al cumplimiento del pago de sus aportaciones.
		2.19.8.1.1.3. Proponer estrategias de aportaciones ordinarias dentro del presupuesto de egresos para fortalecer la seguridad social.
		2.19.8.1.1.4. Realizar una propuesta de adecuación al marco normativo interno vigente, que permita seguir ofreciendo un servicio integral en lo concerniente a prestaciones médicas, económicas, sociales que implica: acciones culturales, recreativas y deportivas, así como la asistencia social a grupos focalizados: adultos mayores y niños a través del centro de cuidado del adulto mayor (CECUIDAM) y centro de desarrollo infantil (CENDI).

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E059 Prestaciones Sociales para Servidores Públicos.</b>	<b>Descripción:</b> Considera el gasto que destina el ISSET para prestar los servicios sociales, cultura, deporte y recreación, que la legislación otorga a los trabajadores del Estado, incluso el gasto en servicios personales, servicios generales y la dotación de material de apoyo administrativo.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.2. Diseñar procesos de innovación administrativa y operativa que permitan incrementar la calidad del servicio de las unidades administrativas del instituto.	2.19.8.1.2.3. Actualizar el Padrón de Derechohabientes del ISSET en colaboración con los entes públicos y sectores involucrados para la coconversión institucional.
2.19.8.2. Mejorar el sistema de seguridad social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.2. Fortalecer el proceso de trámites en la atención de las prestaciones socioeconómicas a los derechohabientes.	2.19.8.2.2.2. Establecer la casa de la cultura ISSET para llevar a cabo actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas a la población derechohabiente.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>J001 Prestaciones Económicas para Pensionados y Jubilados.</b>	<b>Descripción:</b> Son las asignaciones de gastos que el ISSET destina al pago de pensiones establecidos en la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a favor de la población derechohabiente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ejercer las facultades recaudatorias del ISSET.
2	Mejorar el padrón de pensionados.
3	Incrementar los fondos disponibles para el pago de pensiones.
4	Efectuar los pagos de la nómina de pensionados conforme a la programación.
5	Mejorar el sistema de archivos de asegurados y pensionados.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.2. Sanear las finanzas del Instituto mediante un programa de regularización de aportaciones con fundamento de instrumentos legales reformados que obliguen a los entes públicos al cumplimiento del pago de sus aportaciones.
		2.19.8.1.1.3. Proponer estrategias de aportaciones ordinarias dentro del presupuesto de egresos para fortalecer la seguridad social.
		2.19.8.1.1.4. Realizar una propuesta de adecuación al marco normativo interno vigente, que permita seguir ofreciendo un servicio integral en lo concerniente a prestaciones médicas, económicas, sociales que implica: acciones culturales, recreativas y deportivas, así como la asistencia social a grupos focalizados: adultos mayores y niños a través del centro de cuidado del adulto mayor (CECUIDAM) y centro de desarrollo infantil (CENDI).
	2.19.8.1.2. Diseñar procesos de innovación administrativa y operativa que permitan incrementar la calidad del servicio de las unidades administrativas del instituto.	2.19.8.1.2.3. Actualizar el Padrón de Derechohabientes del ISSET en colaboración con los entes públicos y sectores involucrados para la coinversión institucional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> J001 Prestaciones Económicas para Pensionados y Jubilados.	<b>Descripción:</b> Son las asignaciones de gastos que el ISSET destina al pago de pensiones establecidos en la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a favor de la población derechohabiente.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.19.8.2. Mejorar el sistema de seguridad social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.1. Restructurar los mecanismos de recaudación de aportaciones y cuotas asignadas por la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para financiar el sistema de pensiones.	2.19.8.2.1.1. Realizar propuestas para la modificación de los mecanismos de recaudación de aportaciones y cuotas, que permitan alcanzar la sustentabilidad financiera.
		2.19.8.2.1.2. Establecer un programa de disminución de pasivos patronales, con la finalidad de rescatar las finanzas públicas del instituto, en beneficio de la población derechohabiente.
		2.19.8.2.1.4. Realizar proyecciones actuariales objetivas del instituto, que coadyuven en la mejora de los servicios que reciben los derechohabientes, basados en un padrón confiable.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Renovar los bienes informáticos considerando la viabilidad técnica y financiera.
2	Reparar los bienes informáticos susceptibles de brindar servicio.
3	Equipar progresivamente, a las unidades municipales con tecnologías de información y comunicaciones.
4	Revisar la seguridad de los sistemas informáticos.
5	Modernizar la gestión administrativa a través de sistemas de información.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.3. Establecer un análisis de procesos de atención médica, que permita identificar las áreas de oportunidad, que detonen en una mayor calidad en el servicio del Instituto.	2.19.8.3.1. Implementar procesos eficaces de atención médica a través del resultado de un diagnóstico organizacional de los servicios con apego a los principios éticos.	2.19.8.3.1.1. Agilizar la atención médica en las unidades de medicina familiar ISSET, a través de la modernización administrativa y el uso de tecnología de la información.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Implementar el Expediente Electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto en el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un Sistema de contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.
5.5.3.2. Aumentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías que ofrecen el gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.7. Mejorar los procesos administrativos con el uso de tecnologías de la información y comunicación, para que las personas ejerzan sus derechos y realicen el cumplimiento de sus obligaciones.
		5.5.3.2.1.8. Intensificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para un mejor análisis del impacto regulatorio.
		5.5.3.2.1.9. Establecer la orientación de la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la gestión pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios, generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Suministrar mobiliario a las áreas de atención al público.
2	Conservar el acervo de bienes muebles.
3	Procesar la baja de los bienes que han concluido su vida útil.

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.3. Implementar un programa que incentive la equidad regional, a través del uso de Centros Regionales ISSET	2.19.8.1.3.1. Establecer Centros Regionales ISSET en coordinación con las unidades de medicina familiar, que coadyuven a incrementar la cobertura de los servicios médicos y en prestaciones socioeconómicas.
2.19.8.2. Mejorar el sistema de seguridad social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.2. Fortalecer el proceso de trámites en la atención de las prestaciones socioeconómicas a los derechohabientes.	2.19.8.2.2.2. Establecer la casa de la cultura ISSET para llevar a cabo actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas a la población derechohabiente.
2.19.8.3. Establecer un análisis de procesos de atención médica, que permita identificar las áreas de oportunidad, que detonen en una mayor calidad en el servicio del Instituto.	2.19.8.3.1. Implementar procesos eficaces de atención médica a través del resultado de un diagnóstico organizacional de los servicios con apego a los principios éticos.	2.19.8.3.1.2. Establecer un programa de adquisición y/o mejoramiento de equipos, materiales médicos y medicamentos, que incentiven una mayor calidad de los servicios, en beneficio de los derechohabientes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la gestión pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios, generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura sanitaria y su equipamiento.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia debe ser sustituidas.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos	2.5.3.6.3.2. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.
	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K024 Equipamiento médico para la seguridad social.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental para la atención médica, así como para los servicios auxiliares de diagnóstico y para auxiliares de tratamiento en las unidades de atención médica del ISSET y el mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes mencionados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Renovar el acervo de equipo médico en las unidades del ISSET.
2	Procesar la baja del equipo médico que ha concluido su vida útil.
3	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico del ISSET
4	Habilitar a las unidades de atención médica con el equipamiento necesario.
5	Equipar los centros regionales de seguridad social ISSET
6	Optimizar la infraestructura del Centro de Especialidades Médicas ISSET.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.3. Establecer un análisis de procesos de atención médica, que permita identificar las áreas de oportunidad, que detonen en una mayor calidad en el servicio del Instituto.	2.19.8.3.1. Implementar procesos eficaces de atención médica a través del resultado de un diagnóstico organizacional de los servicios con apego a los principios éticos.	2.19.8.3.1.1. Agilizar la atención médica en las unidades de medicina familiar ISSET, a través de la modernización administrativa y el uso de tecnologías de la información.
		2.19.8.3.1.2. Establecer un programa de adquisición y/o mejoramiento de equipos, materiales médicos y medicamentos, que incentiven una mayor calidad de los servicios, en beneficio de los derechohabientes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura sanitaria y su equipamiento.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia debe ser sustituidas.
	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el Sistema de Mecanismos de Planeación.
		2.5.3.6.3.2. Integrar, en coordinación con la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado, los proyectos de salud 2019-2024.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K025 Infraestructura para la seguridad social.</b>	<b>Descripción: Incluye las asignaciones presupuestales para crear, adecuar y mantener inmuebles que se inscriben en el patrimonio del ISSET.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Organizar las actividades de los centros regionales de seguridad social ISSET
2	Brindar mantenimiento mayor a las áreas de servicios asistenciales.
3	Transformar los espacios para mejorar la atención al público en las áreas sustantivas.
4	Renovar las áreas administrativas y de atención médica del Instituto.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.3. Implementar un programa que incentive la equidad regional, a través del uso de Centros Regionales ISSET	2.19.8.1.3.1. Establecer Centros Regionales ISSET en coordinación con las unidades de medicina familiar, que coadyuven a incrementar la cobertura de los servicios médicos y en prestaciones socioeconómicas.
2.19.8.2. Mejorar el sistema de seguridad social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.2. Fortalecer el proceso de trámites en la atención de las prestaciones socioeconómicas a los derechohabientes.	2.19.8.2.2.2. Establecer la casa de la cultura ISSET para llevar a cabo actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas a la población derechohabiente.
2.19.8.4. Incrementar la capacidad en capital humano, técnico y físico del instituto, que contribuyan en una mayor calidad en el servicio médico en beneficio de los derechohabientes.	2.19.8.4.1. Realizar un programa de modernización, ampliación, y/o rehabilitación que incentive la actualización de la infraestructura médica, en beneficio de otorgar una mayor calidad en el servicio a los derechohabientes.	2.19.8.4.1.1. Construir un nuevo hospital de especialidades médicas para los derechohabientes del ISSET.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura sanitaria y su equipamiento.	2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia debe ser sustituidas.
	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el Sistema de Mecanismos de Planeación.
		2.5.3.6.3.2. Integrar, con coordinación con la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos de Gobierno del Estado, los proyectos de salud 2019-2024.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P022 Gestión para la Seguridad Social.</b>	<b>Descripción: Contempla el presupuesto destinado a financiar las actividades de apoyo administrativo, el gasto de nómina, de equipamiento, la provisión de servicios generales e insumos para cumplir con dichas tareas.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Optimizar el uso de insumos en las funciones administrativas.
2	Cubrir las contraprestaciones a los servidores públicos.
3	Asegurar los servicios necesarios para el desempeño de las actividades administrativas.
4	Programar, diseñar y ejecutar servicios de mantenimiento menor a muebles e inmuebles en las áreas administrativas.
5	Continuar los trabajos para el cobro oportuno de cuotas y aportaciones.
6	Reforzar los acuerdos que permitan reducir los pasivos de los entes frente al Instituto.
7	Efectuar provisiones para cumplir con resoluciones judiciales, contribuciones y seguros.
8	Promover el desarrollo humano de los funcionarios del ISSET.
9	Modernizar el sistema de archivos del Instituto, favoreciendo el desarrollo de documentos digitales.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.1. Establecer los principios de ética, combate a la corrupción y perspectiva de género como política transversal al interior del Instituto.
		2.19.8.1.1.2. Sanear las finanzas del Instituto mediante un programa de regularización de aportaciones con fundamento de instrumentos legales reformados que obliguen a los entes públicos al cumplimiento del pago de sus aportaciones.
		2.19.8.1.1.3. Proponer estrategias de aportaciones ordinarias dentro del presupuesto de egresos para fortalecer la seguridad social.
		2.19.8.1.1.4. Realizar una propuesta de adecuación al marco normativo interno vigente, que permita seguir ofreciendo un servicio integral en lo concerniente a prestaciones médicas, económicas, sociales que implica: acciones culturales, recreativas y deportivas, así como la asistencia social a grupos focalizados: adultos mayores y niños a través del centro de cuidado del adulto mayor (CECUIDAM) y centro de desarrollo infantil (CENDI).

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P022 Gestión para la Seguridad Social.</b>	<b>Descripción: Contempla el presupuesto destinado a financiar las actividades de apoyo administrativo, el gasto de nómina, de equipamiento, la provisión de servicios generales e insumos para cumplir con dichas tareas.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.19.8.1. Garantizar la estabilidad y seguridad financiera del Instituto, para fortalecer el sistema de prestaciones médicas, económicas, sociales, culturales y deportivas.	2.19.8.1.1. Llevar a cabo un rediseño holístico del Instituto a través del fortalecimiento del marco normativo y de la modernización de los mecanismos de gestión administrativa y de auditoría.	2.19.8.1.1.5. Realizar la revisión y análisis del reglamento interno, que permita identificar las funciones específicas y delimitar competencias de las unidades administrativas, que incentiven una mayor eficiencia administrativa y operativa.
		2.19.8.1.1.6. Fomentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el otorgamiento de prestaciones médicas, económicas, sociales y culturales.
	2.19.8.1.2. Diseñar procesos de innovación administrativa y operativa que permitan incrementar la calidad del servicio de las unidades administrativas del instituto.	2.19.8.1.2.1. Establecer mecanismos que incentiven y promuevan la vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil, académica y científica, con la finalidad de impulsar la cultura de la seguridad social.
		2.19.8.1.2.3. Actualizar el Padrón de Derechohabientes del ISSET en colaboración con los entes públicos y sectores involucrados para la coconversión institucional.
2.19.8.2. Mejorar el sistema de seguridad social de la clase trabajadora del estado de Tabasco y en particular de los trabajadores del ISSET para contribuir en la vida digna en un marco de igualdad de oportunidades.	2.19.8.2.1. Reestructurar los mecanismos de recaudación de aportaciones y cuotas asignadas por la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para financiar el sistema de pensiones.	2.19.8.2.1.3. Solicitar al Gobierno del Estado, aportaciones ordinarias para financiar la seguridad social, que permita la sostenibilidad financiera del Instituto.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E018 Formación de Capital Humano para la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coordinar los recursos humanos en salud de los diferentes campos clínicos.
2	Difundir los trabajos de investigación científica de prestadores de servicios de salud.
3	Planear y coordinar el programa institucional de capacitación en salud.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.2. Incrementar la formación de auditores clínicos y de hospitales.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.
2.5.8.23. Consolidar el modelo de gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Incrementar el modelo gestión de calidad en salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.23.1.3. Desarrollar un plan estatal de mejora continua, basado en el modelo de gestión de calidad en salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E018 Formación de Capital Humano para la Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.1. Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.	2.5.3.4.1.1. Consolidar el programa de médicos internos de pregrado y servicio social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
		2.5.3.4.1.2. Promover la vinculación del programa de residencias médicas con la federación y universidades, para la formación de especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población.
	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E033 Perspectiva de Género en la Atención a la Salud.</b>	<b>Descripción: Incrementar acciones orientadas a la difusión y respeto a la población vulnerable acorde a la legislación que demandan atención, protección y cuidados específicos.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Medición de cobertura en atención de grupos vulnerables.
2	Atención integral a niñas y niños.
3	Capacitación de igualdad de género e inclusión y pertinencia cultural.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.15. Impulsar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y evaluación de las líneas de acción de los programas y /o servicios de la jurisdicción/unidad de salud correspondiente; a fin de implementar acciones que favorezcan la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, para avanzar con ello, hacia un cambio cultural, organizacional, libre de violencia y discriminación, en beneficio del personal de salud y de la población usuaria.	2.5.8.15.1. Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en acciones de remoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud.	2.5.8.15.1.1. Brindar atención en los servicios especializados a las mujeres de 15 años o más que viven violencia, así como a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

<b>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.2. Instrumentación de mecanismos de capacitación con perspectiva de género, dirigidos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y municipal, privada y sociedad civil.	4.3.3.9.2.1. Creación de una plataforma en internet, para la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, que tendrá como principal público objetivo las y los servidores públicos estatales y municipales, así como público en general.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E036 Prevención y Atención contra las adicciones.	<b>Descripción:</b> Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Promover la salud y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas
2	Capacitación en materia de prevención y atención de las adicciones
3	Detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociado a la salud mental.
4	Capacitación en la Guía de intervención mhGAP para disminuir la brecha de atención en salud mental
5	Atención médica y psicológica en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.
6	Eficiencia de la atención otorgada en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones.
7	Reuniones del Consejo Estatal contra las Adicciones y/o Mesas Espejo de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
8	Seguimiento, capacitación y supervisión a establecimientos residenciales especializados en adicciones.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.12. Ejecutar mecanismos orientados a fortalecer los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, consolidando acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables y desarrollando proyectos de investigación de impacto de los programas en adicciones para fundamentar políticas públicas y toma de decisiones.	2.5.8.12.1. Supervisar los modelos de intervención para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas apegados a los criterios de calidad y normatividad vigente.	2.5.8.12.1.1. Establecer acciones para la detección oportuna y referencia de consumidores de sustancias psicoactivas en unidades de salud de los tres niveles de atención.
		2.5.8.12.1.2. Brindar tratamiento oportuno e integral a los usuarios de sustancias psicoactivas en las unidades de especialidades médicas (UNEME) en centros de atención primaria en adicciones capa con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
		2.5.8.12.1.3. Supervisar la operación de servicios de atención integral de la población consumidora de sustancias psicoactivas, con apego a la normatividad vigente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E036 Prevención y Atención contra las adicciones.	<b>Descripción:</b> Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Incrementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los centros de desarrollo infantil y en el centro de atención al adolescente tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Incrementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Incrementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E038 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS.	<b>Descripción:</b> Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Detecciones de VIH
2	Atención especializada en VIH

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E038 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS.	<b>Descripción:</b> Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.10. Consolidar la prevención, detección y atención integral del VIH, SIDA e ITS, tuberculosis y micobacteriosis con énfasis en la población clave y vulnerable, a través de los servicios de atención primaria de la salud.	2.5.8.10.1. Favorecer la adopción de estilos de vida saludable enfocados a la prevención, detección y atención integral del VIH, SIDA e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.	2.5.8.10.1.1. Focalizar la detección del VIH, SIDA y las ITS en la población clave y vulnerable para posicionar la prevención y diagnóstico oportuno.
		2.5.8.10.1.2. Mantener el abasto de forma permanente y suficiente a la red de servicios de atención primaria para la salud; de las pruebas rápidas para la detección del VIH, SIDA, sífilis y condones.
		2.5.8.10.1.3. Promover la capacitación continua del personal de salud desde un enfoque libre de estigma y discriminación, respetando la diversidad sexual y cultural de las personas que viven con el VIH y SIDA.
	2.5.8.10.2. Impulsar la participación comunitaria para la prevención y control del VIH, SIDA e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.	
2.5.8.10.2.2. Colaborar en la organización comunitaria promoviendo estilos de vida saludable y de autocuidado para reforzar comportamientos en la prevención y control del VIH, SIDA e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.		

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Incrementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Detecciones de VPH y CACU
2	Detecciones de CAMAMA
3	Fomentar la detección de CAMAMA en mujeres de 25 a 39 años
4	Cobertura de Vigilancia Nutricional a niños menores de 5 años.
5	Cobertura de Vigilancia Nutricional a niños mayores de 5 años y menores de 10 años.
6	Otorgar consultas a niños menores de 5 años con EDA's
7	Otorgar consultas médicas en menores de 5 años por Infecciones Respiratorias Agudas
8	Certificación de comunidades como saludables
9	Certificación de Municipios promotores de la salud
10	Desarrollar competencias de estilos de vida saludable
11	Certificación de escuelas promotoras de la salud
12	Promoción y prevención de la Salud
13	Capacitación de personal
14	Detecciones de depresión en adolescentes de 10 a 19 años
15	Promoción de prevención del suicidio
16	Consulta de psicología y psiquiatría
17	Detección de la depresión y ansiedad en la población de 20 a 65 años y más

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción:</b> Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.
	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
2.5.8.10. Consolidar la prevención, detección y atención integral del VIH, SIDA e ITS, tuberculosis y micobacteriosis con énfasis en la población clave y vulnerable, a través de los servicios de atención primaria de la salud.	2.5.8.10.2. Impulsar la participación comunitaria para la prevención y control del VIH, SIDA e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.	2.5.8.10.2.2. Colaborar en la organización comunitaria promoviendo estilos de vida saludable y de autocuidado para reforzar comportamientos en la prevención y control del VIH, SIDA e ITS, tuberculosis y micobacteriosis.
		2.5.8.13.1. Desarrollar acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida.
2.5.8.13. Contribuir en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención y detección temprana de los trastornos mentales y del comportamiento, para elevar la calidad de vida y disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	2.5.8.13.2. Impulsar la atención en salud mental en unidades de salud de las 17 jurisdicciones sanitarias que proporcionen tratamiento ambulatorio y seguimiento a pacientes con trastornos mentales y riesgo de suicidio.	2.5.8.13.1.1. Ampliar las acciones de prevención, promoción y educación en salud mental de la población, impulsando cambios de conducta para mejorar sus estilos de vida, que permitan disminuir las defunciones por causas externas.
		2.5.8.13.1.2. Incrementar la detección de casos nuevos de escolares y población en general en riesgo de suicidio.
	2.5.8.13.2.1. Brindar atención de psicología y psiquiatría a la población que presenta trastornos mentales y del comportamiento en los servicios de salud mental ubicados en las unidades médicas.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.18. Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud.	2.5.8.18.1. Instalar el comité municipal de salud para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad para lograr la certificación de la localidad como saludable.	2.5.8.18.1.1. Realizar capacitaciones y orientaciones al personal de salud y población en general sobre los temas de salud relevantes con enfoque a los determinantes de la salud.
		2.5.8.18.1.2. Aplicar las cédulas para validar la certificación de las comunidades como saludables.
		2.5.8.18.1.3. Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud.
2.5.8.20. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino.	2.5.8.20.1. Implementar acciones que aseguren la calidad del tamizaje de cáncer del cuello uterino y cáncer de mama.  2.5.8.20.3. Contribuir a la promoción de estilos de vida saludables para la prevención de cáncer de la mujer.	2.5.8.20.1.2. Colaborar en la formación y capacitación del personal de los distintos niveles de atención acorde a normatividad.
		2.5.8.20.3.1. Impulsar acciones de información, educación y comunicación de riesgos para la prevención de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama en la mujer.
		2.5.8.20.3.2. Fomentar la participación comunitaria de hombres y mujeres para la detección temprana.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E039 Prevención y Control de Enfermedades.</b>	<b>Descripción: Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el programa estatal integral de salud del niño y el adolescente.
		2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E040 Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes.	<b>Descripción:</b> Disminuir la mortalidad por diabetes a través de la identificación de factores de riesgo y de educación para la salud.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Detección de hemoglobina glucosilada.
2	Detección oportuna de Diabetes, Hipertensión, Obesidad y Dislipidemias en población mayor de 20 años.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.  2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.2.1. realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
		2.5.8.9.2.4. Fortalecer las acciones de detección mediante la aplicación del cuestionario de factores de riesgo (toma de peso, talla, circunferencia de cintura, toma de la presión arterial), para realizar intervenciones oportunas, en la población mayor de 20 años.
		2.5.8.9.2.5. Contar con grupos de ayuda mutua integrados por pacientes con diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemias, en cada una de las unidades de salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E040 Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes.	<b>Descripción:</b> Disminuir la mortalidad por diabetes a través de la identificación de factores de riesgo y de educación para la salud.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.4. Implementar el programa intersectorial integral de lucha contra la diabetes mellitus y sus complicaciones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E041 Vacunación Universal.</b>	<b>Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Cobertura de vacunación a menores de 1 año
2	Cobertura de vacunación de SRP
3	Cobertura de VPH en niñas de 5° año y 11 años de edad
4	Incrementación de vacunación
5	Cobertura de vacunación contra Hepatitis B
6	Cobertura de vacunación contra Rotavirus
7	Cobertura de vacunación Neumocócica
8	Cobertura de vacunación en población de 20 a 39 años SR
9	Cobertura de vacunación Td
10	Cobertura de vacunación contra Tdpa
11	Cobertura de vacunación contra Influenza
12	Cobertura de vacunación Neumocócica en el adulto mayor

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E041 Vacunación Universal.</b>	<b>Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.2. Realizar acciones de promoción y difusión, para la prevención de enfermedades a través de la vacunación, pláticas a madres, y acciones para disminuir la mortalidad infantil por enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.
2.5.8.11. Coadyuvar en el fortalecimiento horizontal de los programas de salud pública prioritarios, mediante el análisis estadístico y epidemiológico, orientado a la evaluación efectiva y toma de decisiones en el ámbito de la salud pública.	2.5.8.11.1. Realizar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y asegurar la concordancia entre el departamento de epidemiología y los programas de salud pública prioritarios.	2.5.8.11.1.1. Efectuar la notificación oportuna de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica en un lapso no mayor a 24 horas que así lo ameriten de acuerdo a la NOM-017-SSA2-2012.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutive de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutive, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.2. Mejorar el Programa Estatal Integral de Salud del Niño y el Adolescente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E041 Vacunación Universal.</b>	<b>Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Incrementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Incrementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E042 Salud materna, sexual y reproductiva.	<b>Descripción:</b> La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y a libre decisión.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de casos de violación sexual.
2	Atención de niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia familiar.
3	Capacitación del personal médico y paramédico en la NOM 046.
4	Uso de medicamentos y aspiración en aborto seguro.
5	Uso de métodos de planificación familiar.
6	Incremento en el uso de métodos de planificación familiar en adolescentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.3. Otorgar el servicio de consulta general y registrar la información en los formatos establecidos.
		4.14.8.4.2.5. Establecer el sistema de referencia y contra referencia de enfermos.
		4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E042 Salud materna, sexual y reproductiva.	<b>Descripción:</b> La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y a libre decisión.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.6. Consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud propiciando el acceso universal de mujeres en etapas pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción en adolescente y población en general para una vida sexual saludable y sin riesgos.	2.5.8.6.1. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil y poblaciones vulnerables con acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.	2.5.8.6.1.1. Incrementar la cobertura de prevención prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
		2.5.8.6.1.2. Lograr un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.
		2.5.8.6.1.3. Monitorear permanentemente el abasto adecuado y oportuno de anticonceptivos modernos en todos los centros de atención médica.
		2.5.8.6.1.4. Difundir los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a la diversidad sexual de la población adolescente.
		2.5.8.6.1.5. Fomentar la capacitación de docentes y personal de salud para identificar y referir casos de abuso y violencia sexual entre adolescentes.
2.5.8.16. Contribuir a reducir la morbimortalidad materna y perinatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo.	2.5.8.16.1. Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas.	2.5.8.16.1.1. Mejorar la calidad de la atención materna en todos los niveles de atención.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E042 Salud materna, sexual y reproductiva.</b>	<b>Descripción:</b> La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: <b>preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y a libre decisión.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.3. Promover y garantizar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y con énfasis en adolescentes y jóvenes.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E043 Vigilancia Epidemiológica.</b>	<b>Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Capacitación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) en el estado.
2	Seguimiento de casos sujetos a vigilancia epidemiológica hasta su clasificación final.
3	Vacunación canina y felina.
4	Acciones integrales de control del vector en localidades prioritarias.
5	Acciones integrales de control del vector para eliminación de paludismo.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.6. Realizar la búsqueda intencionada de casos de enfermedades transmisibles.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E043 Vigilancia Epidemiológica.</b>	<b>Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población Tabasqueña.	2.5.8.5.1. Implementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.1. Coordinar el desarrollo de las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, promoviendo la participación de las instituciones del Sector Salud y el Sector Privado.
		2.5.8.5.1.2. Fortalecer las medidas educativas y preventivas dirigidas al binomio madre-niño.
		2.5.8.5.1.3. Promover el Esquema Básico de Prevención y la Atención Estomatológica Preventiva en niños, mujeres embarazadas y el paciente diabético.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los Programas Preventivos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E043 Vigilancia Epidemiológica.</b>	<b>Descripción: Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.1. Integrar el centro estatal de emergencias epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.
		2.5.3.2.1.2. Consolidar el laboratorio de salud pública del estado como el centro estatal de diagnóstico y referencia epidemiológicos.
	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.1. Mejorar el programa estatal para el control de las enfermedades transmitidas por vector
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Incrementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.4.3.4. Coordinar los esfuerzos con la Secretaría de Salud para la ampliación de la infraestructura y la mejora continua de los servicios médicos que se brindan a la población que habita en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1. Promover la ampliación de los servicios que proporciona la Secretaría de Salud en atención a la población que reside en los municipios fronterizos.	4.4.3.4.1.1. Vincular a las autoridades del Instituto Nacional de Migración con las acciones preventivas en materia de atención médica y control epidemiológico, que sean implementadas por la Secretaría de Salud del estado en atención a la población migrante.
		4.4.3.4.1.2. Difundir entre la población residente de la zona fronteriza, las acciones en materia de atención médica y control epidemiológico ante el flujo de migrantes centroamericanos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Atención estomatológica
2	Atención a pacientes referidos y enviados
3	Atención preventiva en salud bucal
4	Atención de surtimiento de recetas médicas
5	Atención de servicios médicos
6	Adquisición de equipamiento médico
7	Fortalecer a la Red de Laboratorios Clínicos en el primer nivel de atención médica

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.2. Establecer el esquema de organización de los servicios de salud en los refugios temporales.	4.14.8.4.2.2. Asignar al equipo de atención médica para cada refugio activado, especificando la institución de salud responsable de ello.
		4.14.8.4.2.3. Otorgar el servicio de consulta general y registrar la información en los formatos establecidos.
		4.14.8.4.2.4. Definir las funciones del personal de la brigada de atención médica, incluyendo los horarios, y en su caso, los días de trabajo.
		4.14.8.4.2.5. Establecer el sistema de referencia y contra referencia de enfermos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.5. Fortalecer la atención estomatológica mediante estrategias de promoción y prevención de las principales enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia en coordinación con los sectores público, social y privado para mantener la salud integral de la población tabasqueña.	2.5.8.5.1. Incrementar acciones de promoción, prevención y atención estomatológica para la población general considerando el panorama epidemiológico, con énfasis en los grupos de riesgo y en los municipios de menor índice de desarrollo humano, de difícil acceso y con población indígenas, para contribuir a mejorar su salud bucal.	2.5.8.5.1.1. Coordinar el desarrollo de las dos semanas nacionales de salud bucal, promoviendo la participación de las instituciones del sector salud y el sector privado.
		2.5.8.5.1.2. Fortalecer las medidas educativas y preventivas dirigidas al binomio madre-niño.
		2.5.8.5.1.3. Promover el esquema básico de prevención y la atención estomatológica preventiva en niños, mujeres embarazadas y el paciente diabético.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los programas preventivos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.5. Fortalecer la atención estomatológica, los servicios profesionales de enfermería, los cuidados paliativos, la red de laboratorios clínicos y bancos de sangre, la telemedicina y las unidades médicas móviles, con la finalidad de mejorar los servicios de salud a la población.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E044 Atención Primaria a la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutive de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.3. Incrementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
		2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
		2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Fortalecer el Sistema Estatal de Salud mediante la sistematización de las Redes Integrales de Servicios de Salud.
2	Mejorar el sistema de abasto institucional
3	Fortalecer el sistema de Salud existente
4	Garantizar la prestación de servicios de salud integrales, con calidad y seguridad
5	Consolidar un sistema de referencia y contra referencia eficaz
6	Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos en salud
7	Ampliar los servicios de atención médica especializada hacia las personas con capacidades diferentes
8	Fortalecer a la Red de Laboratorios Clínicos en el segundo nivel de atención médica

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.1. Operar el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA), para impulsar acciones integrales de prevención de accidentes en base a evidencia científica, mediante la participación multisectorial, el trabajo coordinado y la optimización de recursos.	2.5.8.1.1. Instalar el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, implementando políticas públicas en la materia que contribuyan a mejorar la seguridad en los entornos de las personas, considerando el apoyo científico y técnico, así como de experiencias exitosas probadas en el ámbito nacional e internacional.	2.5.8.1.2. Realizar sesiones ordinarias o extraordinarias en su caso, para discutir y analizar la problemática en materia de lesiones y accidentes de tránsito que faciliten la propuesta de intervenciones integrales y acciones conjuntas, que impacten positivamente en este problema de salud pública.
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, seguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
		2.5.8.4.1.9. Supervisar integralmente los programas y procesos para impulsar el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y capacidad en los establecimientos de atención médica de acuerdo a la complejidad.
	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	2.5.8.4.2.3. Realizar un seguimiento y control de las recomendaciones emitidas para la corrección de las desviaciones u omisiones detectadas en la supervisión integral.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.5. Fortalecer la atención estomatológica, los servicios profesionales de enfermería, los cuidados paliativos, la red de laboratorios clínicos y bancos de sangre, la telemedicina y las unidades médicas móviles, con la finalidad de mejorar los servicios de salud a la población.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutive de la Red de Servicios de Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria Especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.5. Mejorar las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención, a través de un programa permanente de capacitación para el desempeño, así como la implementación de un sistema de estímulos.
2.5.3.1.3. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del centro regulador de urgencias médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Incrementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.3. Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Fortalecer el Sistema Estatal de Salud mediante la sistematización de las Redes Integrales de Servicios de Salud.
2	Mejorar el sistema de abasto institucional
3	Fortalecer el sistema de salud existente
4	Garantizar la prestación de servicios de salud integrales, con calidad y seguridad
5	Consolidar un sistema de referencia y contra referencia eficaz
6	Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos en salud
7	Ampliar los servicios especializados en Medicina Física y Rehabilitación
8	Garantizar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud
9	Fortalecer a la Red de Laboratorios Clínicos en el tercer nivel de atención médica

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.2. Concertar la concurrencia de las instituciones del sector salud, para maximizar la utilización de la infraestructura instalada y su ampliación, así como del equipamiento y personal médico necesario.
		4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.1. Regionalizar la oferta de servicios de salud en la atención primaria y medicina especializada con base al Modelo de Atención Integral a la salud (MAI) estableciendo la participación interinstitucional.
		2.5.8.4.1.2. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población para otorgar atención con oportunidad, calidad y seguridad.
		2.5.8.4.1.3. Disminuir tiempos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, optimizando la regionalización operativa.
		2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
		2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
		2.5.8.4.1.8. Incluir los tres niveles de atención en la prevención, detección, atención integral, así como la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad otorgada a la población con algún grado de discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer su integración a la sociedad con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio clínico y para el Profesional de Enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para Laboratorio Clínico y para la Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.3. Redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de Laboratorio Clínico y Profesional de Enfermería.
		2.5.8.21.1.8. Conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. Participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.</b>	<b>Descripción: Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.5. Fortalecer la atención estomatológica, los servicios profesionales de enfermería, los cuidados paliativos, la red de laboratorios clínicos y bancos de sangre, la telemedicina y las unidades médicas móviles, con la finalidad de mejorar los servicios de salud a la población.
	2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutoria de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.1. Elevar la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, mediante la participación de grupos multidisciplinarios de profesionales y redes regionalizadas de servicios de salud, que integren unidades de diferente complejidad, intercomunicadas; privilegien la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la participación de las familias en el autocuidado de la salud.
		2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
		2.5.3.1.2.3. Incrementar un nuevo sistema de referencia y contra referencia, moderno y eficiente, que asegure la atención de los usuarios en el nivel que les corresponda, conforme a sus necesidades.
	2.5.3.1.3. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.1. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.
2.5.3.1.3.2. Gestionar la construcción y operación del centro regulador de urgencias médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.		
2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del sistema estatal de urgencias del estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.		
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: E048 Calidad en la Atención Médica.</b>	<b>Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Vigilancia y cumplimiento de las acciones de mejora.
2	Diseño de servicios con base al modelo de gestión de calidad en salud.
3	Desarrollo de planes y proyectos de mejora

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutive de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.2. Fomentar, los estilos de vida saludable para aumentar la salud de la población mediante la ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud.	2.5.8.9.2.1. Realizar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, a través de la aplicación de los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.
2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en salud.	2.5.8.22.1. Impartir capacitación homologada en programas prioritarios y emergentes en las diversas áreas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.22.1.1. Regionalizar la impartición de la capacitación del capital humano.
		2.5.8.22.1.3. Evaluar el desempeño de la calidad técnica en el personal de salud.
		2.5.8.22.1.4. Suscribir acuerdos y convenios de intercambio y colaboración con universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas para la preparación, entrenamiento, capacitación, adiestramiento y educación de los trabajadores de la salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E048 Calidad en la Atención Médica.</b>	<b>Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.23. Consolidar el modelo de gestión de calidad en salud para la toma de decisiones que permita evaluar las acciones efectivas de los servicios de salud.	2.5.8.23.1. Incrementar el modelo gestión de calidad en salud, como herramienta de la administración y mejora de los procesos estratégicos y de apoyo.	2.5.8.23.1.1. Aplicar cédulas de evaluación de acreditación en establecimientos de salud.
		2.5.8.23.1.2. Aplicar cédulas de evaluación de hospital seguro.
		2.5.8.23.1.3. Desarrollar un plan estatal de mejora continua, basado en el modelo de gestión de calidad en salud.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.3. Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.	2.5.3.2.3.1. Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.2. Revisar los planes y programas de capacitación para fortalecer el desempeño de las competencias de los profesionales de la salud, alineada a las necesidades epidemiológicas de la institución.	2.5.3.4.2.1. Potenciar a los servidores públicos, no sólo desde una perspectiva de rendimiento, sino también desde una óptica de dignificación del trabajo y del desarrollo de las capacidades que cada uno posee.
		2.5.3.4.2.2. Construir las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.
	2.5.3.4.4. Elaborar el programa estatal de mejora continua de la calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Incrementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.4.4.2. Vincular las acciones institucionales para acreditar y/o certificar las unidades de prestación de servicios de salud.
		2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G001 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Vigilancia del cumplimiento de los criterios de capacidad, calidad y seguridad de los establecimientos de servicios de salud.
2	Vigilancia del monitoreo de los indicadores de calidad médica, de enfermería y trato digno.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.1. Realizar campañas de difusión y promoción en materia preventiva, para reducir enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, incluyendo las asociadas al sedentarismo.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.1. Definir los requisitos sanitarios que deben cumplir los inmuebles para funcionar como refugios temporales.	4.14.8.4.1.1. Verificar las condiciones sanitarias de los inmuebles designados como refugios temporales.
		4.14.8.4.1.2. Presentar las necesidades de mantenimiento correctivo, para que los inmuebles elegidos cumplan con los requerimientos mínimos para la estancia, en relación a la eliminación y control de riesgos a la salud.
		4.14.8.4.1.3. Recomendar que los refugios temporales sean accesibles para todas las personas que lo requieran, o se realicen las adecuaciones temporales para facilitar el acceso.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G001 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica.</b>	<b>Descripción: Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.3. Definir los insumos para la atención en salud con que deben contar los refugios.	4.14.8.4.3.1. Supervisar las condiciones sanitarias de los alimentos servidos en los refugios temporales y capacitar a los manejadores de alimentos.
		4.14.8.4.3.2. Supervisar que la preparación de alimentos sea de manera adecuada.
		4.14.8.4.3.3. Supervisar la calidad microbiológica de agua para uso y consumo humano.
		4.14.8.4.3.4. Vigilar la disposición adecuada de excretas y basura.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.2. Verificación y supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos de atención de los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, brindando asesoría técnica a los prestadores de servicios.	2.5.8.4.2.1. Establecer comunicación efectiva y personalizada, optimizando los resultados de la información y recursos disponibles para la toma de decisiones de directivos de las unidades de salud y responsables de programas.
		2.5.8.4.2.2. Hacer un uso eficiente de las herramientas de supervisión y evaluación en materia de salud que impulse los procesos de acreditación y reacreditación de los establecimientos de salud.
		2.5.8.4.2.3. Realizar un seguimiento y control de las recomendaciones emitidas para la corrección de las desviaciones u omisiones detectadas en la supervisión integral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G001 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del consejo estatal de salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el programa estatal de mejora continua de la calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
		2.5.3.4.4.2. Vincular las acciones institucionales para acreditar y/o certificar las unidades de prestación de servicios de salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción:</b> Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Análisis de control ambiental
2	Análisis de microbiología sanitaria
3	Análisis de control clínico
4	Análisis de microbiología clínica
5	Toma de muestras en alimentos y bebidas y suplementos alimenticios
6	Dictaminar y verificar productos y servicios
7	Medición de cloro residual en las plantas potabilizadoras del estado
8	Verificaciones sanitarias a los establecimientos de productos y servicios

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.4. Preservar y promover la salud de la población migrante ubicada en refugios temporales establecidos en los municipios de la frontera sur.	4.14.8.4.1. Definir los requisitos sanitarios que deben cumplir los inmuebles para funcionar como refugios temporales.	4.14.8.4.1.1. Verificar las condiciones sanitarias de los inmuebles designados como refugios temporales.
	4.14.8.4.3. Definir los insumos para la atención en salud con que deben contar los refugios.	4.14.8.4.3.1. Supervisar las condiciones sanitarias de los alimentos servidos en los refugios temporales y capacitar a los manejadores de alimentos.
		4.14.8.4.3.2. Supervisar que la preparación de alimentos sea de manera adecuada.
		4.14.8.4.3.3. Supervisar la calidad microbiológica de agua para uso y consumo humano.
		4.14.8.4.3.4. Vigilar la disposición adecuada de excretas y basura.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.17. Fortalecer los procesos del laboratorio de salud pública del estado, elevando la capacidad y habilidad de su personal técnico y administrativo contribuyendo con la disminución de riesgos sanitarios y ambientales a los que está expuesta la población; así como también elevar los procesos de diagnóstico y referencia para disminuir enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica a las que está expuesta la población.	2.5.8.17.1. Realizar el análisis de las muestras recibidas proporcionando resultados que cumplan con la normatividad oficial vigente, para la identificación de riesgos sanitarios que afecten el bienestar de la población.	2.5.8.17.1.1. Validar, junto con la dirección de protección contra riesgos sanitarios, el marco analítico para dar atención a la demanda de servicios de acuerdo al mapa de riesgo sanitario.
2.5.8.26. Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones para contar con un marco regulatorio moderno-eficiente.	2.5.8.26.1. Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia de adicciones en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.	2.5.8.26.1.1. Promover la certificación de espacios públicos libres de humo de tabaco para la protección de los no fumadores.
		2.5.8.26.1.2. Ampliar el programa de espacios 100% libres de humo de tabaco en sectores sanitario, turístico, laboral y en planteles universitarios.
		2.5.8.26.1.3. Promover el cumplimiento de leyes que regulan la venta de bebidas alcohólicas
		2.5.8.26.1.4. Reforzar la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales que vigilan el cumplimiento de la normatividad en materia de adicciones.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.
		2.5.8.27.1.2. salvaguardar a la población de los riesgos microbiológicos potencialmente presentes en los alimentos.
		2.5.8.27.1.3. Proteger a la población del riesgo por características organolépticas y físicas, microbiológicas, metales, metaloides y compuestos inorgánicos, compuestos orgánicos sintéticos, desinfectantes, radioactivos y materia extraña en el agua y hielo purificado.
		2.5.8.27.1.4. Contribuir en la protección a la salud de la población contra riesgos sanitarios, por la exposición involuntaria a riesgos sanitarios por el consumo de productos pesqueros.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.5. Favorecer y proteger la salud de los consumidores a través de la vigilancia sanitaria mediante la verificación de las condiciones en que operan las plantas procesadoras de productos lácteos, así como la toma de muestras para constatar la calidad sanitaria de los productos que elaboran las plantas y fomentar las buenas prácticas de higiene en la elaboración de productos lácteos.
		2.5.8.27.1.6. Contribuir a proteger la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia y notificación de las condiciones sanitarias en que operan los rastros, así como detectando contaminación química en los productos.
		2.5.8.27.1.7. Vigilar la presencia de clenbuterol en animales sacrificados en el estado, así como en productos cárnicos y vísceras introducidas por tiendas de autoservicios o introductores, para evitar riesgos sanitarios a la salud de la población por su consumo.
		2.5.8.27.1.8. Vigilar la presencia de clenbuterol en animales sacrificados en el estado, así como en productos cárnicos y vísceras introducidas por tiendas de autoservicios o introductores, para evitar riesgos sanitarios a la salud de la población por su consumo.
		2.5.8.27.1.9. Contribuir a proteger contra riesgos sanitarios la salud de la población consumidora de carne y vísceras, mediante la vigilancia sanitaria de las condiciones de higiene en que operan las carnicerías y a la vez a contribuir a prevenir y controlar enfermedades zoonóticas y detectar posible contaminación química.
		2.5.8.27.1.10. Reducir los riesgos sanitarios a los que pueden exponerse involuntariamente los niños por el uso de juguetes y útiles escolares que contengan barnices, lacas o pinturas con plomo, entre otros metales pesados en cantidades que superen los límites permisibles de seguridad
		2.5.8.27.1.11. Intensificar acciones de fomento sanitario relacionadas con la aplicación de las buenas prácticas de manufactura en establecimientos, productos y servicios de uso y consumo humano.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.12. Vigilar la publicidad de los productos y servicios sujetos a control sanitario que se difunden en los diversos medios de comunicación para evitar información falsa o engañosa, inducir hábitos y conductas favorables y alertar a la población sobre daños mayores, especialmente de suplementos alimenticios, productos milagro y servicios de cirugía estética.	
		2.5.8.27.1.13. Prevenir los casos de bocio endémico en la edad adulta, cretinismo y retraso mental al nacimiento, así como disminuir la caries dental en los niños, sin causar daños de fluorosis en la población a través del consumo de sal yodada y sal yodada fluorurada.	
		2.5.8.27.1.14. Incrementar la ingesta de hierro y ácido fólico en la población y contribuir con ello a la reducción de la prevalencia de deficiencias de estos nutrimentos, especialmente en los niños y mujeres en edad reproductiva, así como contribuir a la reducción de los casos de defectos del tubo neural al nacimiento, a través de la adición de hierro y ácido fólico en la harina de trigo.	
		2.5.8.27.1.17. Prevenir riesgos sanitarios por el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas entre la población, mediante la vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados a la preparación, envasado, almacenamiento y servicio de bebidas alcohólicas.	
		2.5.8.27.1.18. Proteger la salud de la población para evitar la exposición de las personas a las biotoxinas marinas por el consumo de moluscos de la clase bivalva (ostión, almeja, mejillones); así como de la clase gasterópodo (caracol).	
		2.5.8.27.1.19. Proteger contra riesgos microbiológicos a la población consumidora de Moluscos Bivalvos, al asegurar la inocuidad y calidad de los moluscos desde las etapas de producción, proceso y comercialización a través de la vigilancia sanitaria.	
	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.		2.5.8.27.2.1. Establecer vigilancia y control sanitario de los servicios otorgados a refugios de migrantes.
			2.5.8.27.2.4. Fortalecer la instalación de unidades y comités de farmacovigilancia en todas las unidades médicas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria, aplicable a los servicios de salud y así disminuir los riesgos sanitarios.	2.5.8.27.2.5. Contribuir a garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos e insumos para la salud a través de la recepción de la notificación de sospecha de Reacciones Adversas de los Medicamentos (RAM's).
		2.5.8.27.2.6. Vigilar el cumplimiento de la legislación sanitaria en establecimientos de atención médica, que prestan servicios médicos ambulatorios, hospitalarios y procedimientos quirúrgicos u obstétricos.
		2.5.8.27.2.7. Coadyuvar en la disminución de la incidencia de muertes maternas, atribuibles a los riesgos sanitarios.
		2.5.8.27.2.8. Coadyuvar mediante la vigilancia sanitaria a la prevención de las enfermedades y disminución de la morbilidad y mortalidad derivadas de los riesgos sanitarios nosocomiales, de contaminación ambiental y daños potenciales a la población.
		2.5.8.27.2.9. Coadyuvar a que los establecimientos que realizan actividades plásticas, estéticas y reconstructivas cumplan con las condiciones sanitarias en cuanto a infraestructura, mobiliario, equipamiento e higiene, mediante la vigilancia sanitaria, así como al personal.
		2.5.8.27.2.10. Propiciar que los establecimientos involucrados en el manejo de medicamentos cumplan con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria, para garantizar la eficacia y la seguridad terapéutica de los medicamentos.
		2.5.8.27.2.11. Realizar visitas de verificación de condiciones sanitarias para corroborar el cumplimiento en las buenas prácticas de almacenamiento y conservación de medicamentos, biológicos y dispositivos médicos.
		2.5.8.27.2.12. Proteger la salud del personal ocupacionalmente expuesto y de la población en general, que utilizan Rayos X como auxiliar en el diagnóstico médico.
		2.5.8.27.2.13. Intensificar las verificaciones sanitarias en las que se evalúa el cumplimiento del manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.2. Contribuir a la protección de la salud de la población usuaria de playas y centros recreativos contra riesgos de origen bacteriano en el agua.
		2.5.8.27.3.3. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.
		2.5.8.27.3.4. Llevar a cabo la vigilancia de los establecimientos que ofertan y manejan sustancias tóxicas como: plaguicidas, fertilizantes, nutrientes vegetales, pinturas, solventes, entre otros; para saber el grado de cumplimiento de acuerdo a las características de las normas oficiales vigentes.
		2.5.8.27.3.5. Promover espacios libres de humo de tabaco, en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
		2.5.8.27.3.6. Ejercer el control sanitario en el uso y consumo de tabaco en las áreas asignadas de no fumar, a fin de proteger la salud de las personas de los efectos nocivos causados por la exposición al humo del tabaco, con la reducción del consumo de éste, principalmente, en lugares públicos cerrados.
		2.5.8.27.3.7. Vigilar y monitorear las fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, para identificar los contaminantes físicos, químicos y biológicos.
		2.5.8.27.3.8. Contribuir a la protección de la salud de la población contra riesgos de origen bacteriano en el agua para uso y consumo humano.
		2.5.8.27.3.9. Realizar el monitoreo de cloro residual libre en la red de distribución de agua a la población, en puntos establecidos, de acuerdo a lo señalado en la legislación sanitaria vigente.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción:</b> Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.8.27.3.10. Coadyuvar a la vigilancia del Vibrio cholerae O1 mediante el monitoreo de aguas blancas y negras. 2.5.8.27.3.11. Mejorar los mecanismos que permitan reducir o eliminar los riesgos a la población expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua, alimentos y servicios. 2.5.8.27.3.12. Garantizar mecanismos de respuesta que permitan reducir o eliminar los riesgos a la población expuesta a una gran variedad de fenómenos naturales como: huracanes, desastres, inundaciones, que comprometen la calidad sanitaria del agua y alimentos. 2.5.8.27.3.13. Garantizar que los sistemas, procedimientos y recursos, se apliquen oportuna y eficazmente ante desastres y emergencias para evitar exposición a riesgos sanitarios en la población.
	2.5.8.27.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.8.27.4.1. Emitir la opinión técnico legal de los establecimientos sujetos a regulación sanitaria: servicios de salud, insumos para la salud, productos y servicios y salud ambiental, por vigilancia regular, solicitud de autorizaciones sanitarias y/o denuncias sanitarias. 2.5.8.27.4.2. Dar seguimiento a las medidas de seguridad aplicadas por el incumplimiento a la legislación sanitaria vigente, las cuales pueden ser: aseguramiento y/o destrucción de productos, objetos o substancias, suspensión de trabajos o servicios, o la suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud. 2.5.8.27.4.3. Resolución de sanciones administrativas: amonestación con apercibimiento, multa, clausura temporal o definitiva (total o parcial). 2.5.8.27.4.4. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de visitas a las coordinaciones y oficinas de protección contra riesgos sanitarios del estado. 2.5.8.27.4.5. Supervisar el cumplimiento de verificación por fomento sanitario a los establecimientos sujetos a regulación sanitaria. 2.5.8.27.4.6. Implementar un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción: Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.1. Consolidar el sistema de vigilancia e inteligencia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones de salud pública.	2.5.3.2.1.2. Consolidar el Laboratorio de Salud Pública del Estado como el Centro Estatal de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.3.5.1.1. Priorizar, conforme al riesgo, las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios para garantizar las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.
		2.5.3.5.1.2. Publicar y promover acciones e información en educación básica, que permita comprender el contenido energético y otros nutrimentos de alimentos y bebidas.
		2.5.3.5.1.4. Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.
	2.5.3.5.2. Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	2.5.3.5.2.1. Incrementar estrategias sanitarias fronterizas.
		2.5.3.5.2.3. Reforzar la vigilancia sanitaria con relación a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.
	2.5.3.5.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.3.5.3.1. Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.
2.5.3.5.3.2. Proteger la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.		

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios.</b>	<b>Descripción:</b> Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.3. Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria de los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de las sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.	2.5.3.5.3.3. Promover espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.
	2.5.3.5.4. Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones y control sanitario que procedan.	2.5.3.5.3.4. Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.
		2.5.3.5.4.1. Vigilar la aplicación del marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.2. Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios.
		2.5.3.5.4.3. Implementar un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico y electromecánico.
2	Conservación y mantenimiento de infraestructura física para la salud.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
2.5.8.15. Impulsar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación y evaluación de las líneas de acción de los programas y /o servicios de la jurisdicción/unidad de salud correspondiente; a fin de implementar acciones que favorezcan la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, para avanzar con ello, hacia un cambio cultural, organizacional, libre de violencia y discriminación, en beneficio del personal de salud y de la población usuaria.	2.5.8.15.1. Favorecer la incorporación de la perspectiva de género en acciones de promoción, difusión, prevención y atención en los programas de salud.	2.5.8.15.1.1. Brindar atención en los servicios especializados a las mujeres de 15 años o más que viven violencia, así como a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.
2.5.8.27. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.8.27.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.8.27.1.1. Proteger la salud de la población tabasqueña reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos y bebidas que se ofrecen en establecimientos, a través de acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios, centros de salud, unidades de apoyo y jurisdicciones sanitarias). 2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
		2.5.8.28.1.4. Adquirir equipo médico a través de comodato, arrendamiento o compra para los hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios y unidades de apoyo.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.2. Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.	2.5.3.2.2. Mejorar el acceso y la calidad de los programas de promoción, fomento, prevención y control de las enfermedades, a través de acciones que se extiendan de la unidad médica a los espacios vitales de los individuos y las familias.	2.5.3.2.2.6. Coadyuvar en la mejora de la salud mental de la población tabasqueña, mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción, prevención, detección temprana y atención oportuna a personas con algún trastorno mental y del comportamiento, para elevar la calidad de vida.
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al plan maestro sectorial de infraestructura en salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el diagnóstico integral de infraestructura y equipo estratégico del sector salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.  2.5.3.6.2. Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2019-2024, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura del sector.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
		2.5.3.6.2.1. Establecer un amplio programa de dignificación y conservación integral de la infraestructura sanitaria y su equipamiento.
		2.5.3.6.2.2. Mejorar los grupos multidisciplinarios de mantenimiento en hospitales y jurisdicciones sanitarias.
		2.5.3.6.2.3. Priorizar las unidades médicas que por su obsolescencia deban ser sustituidas.
		2.5.3.6.2.4. Establecer la unidad estatal de ingeniería biomédica y tecnología en salud, que regule la adquisición y operación de la alta tecnología.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al plan maestro sectorial de infraestructura en salud.	2.5.3.6.3. Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, a través de los lineamientos establecidos.	2.5.3.6.3.1. Priorizar las acciones en materia de infraestructura registradas y autorizadas en el sistema de mecanismo de planeación.
		2.5.3.6.3.2. Integrar, en coordinación con la unidad de impulso a proyectos estratégicos del gobierno del estado, los proyectos de salud 2019-2024.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones modernos y eficientes.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.2. Implementar el modelo nacional para la atención médica de urgencias y atención médica prehospitolaria en el estado, mediante la regulación y administración de las llamadas de emergencia médica, a través del centro regulador de urgencias médicas, que asegure la calidad, la oportunidad y la eficacia del servicio, con respeto a la idiosincrasia de los usuarios, apegado a la normatividad vigente, con estándares internacionales, optimizando los recursos disponibles.	2.5.8.2.1. Crear mediante decreto la figura del Centro Regulador de Urgencias Médicas medicalizado (CRUM) en base a la NOM-034-SSA3_2013, como instancia técnico-médico-administrativa dependiente de la Secretaría de Salud, responsable de normar y regular la atención médica de urgencias y atención médica prehospitolaria en el estado.	2.5.8.2.1.1. Fortalecer de manera integral la operación y funcionamiento del sistema estatal de urgencias dotando de ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones de vanguardia para mejorar la eficiencia del servicio.
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.4. Favorecer mecanismos de comunicación permanente que permita la retroalimentación a través del sistema de referencia y contrarreferencia de las unidades médicas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos del paciente.
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios, centros de salud, unidades de apoyo y jurisdicciones sanitarias).
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.2. Incrementar sistemas de información eficientes, que provean la información estadística suficiente y confiable para la toma de decisiones.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.3. Reorganizar y mejorar el sistema estatal de emergencias médicas para asegurar que la atención pre hospitalaria sea oportuna y de calidad.	2.5.3.1.3.3. Mejorar integralmente el equipamiento del sistema estatal de urgencias del estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.
2.5.3.3. Mejorar integralmente el sistema de abasto institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al plan maestro sectorial de infraestructura en salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el programa de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Incrementar el expediente electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un sistema de contabilidad gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la gestión pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios, generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario y equipo
2	Ejecución del programa de adquisición de bienes muebles
3	Adquisición de vehículos

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.4. Consolidar la capacidad resolutoria de las redes integradas de servicios de salud a través de la regionalización operativa, aseguramiento de los insumos, disponibilidad del recurso humano y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud establecidos en el modelo de atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación, bajo principios de universalidad y centrado en la persona.	2.5.8.4.1. Asegurar la operatividad de las redes integradas de servicios de salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	2.5.8.4.1.5. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud intra e interinstitucional que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades médicas en cada una de las regiones operativas del estado.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.2. Realizar una reingeniería de procesos para detectar los puntos de mejora en los sistemas, procesos y procedimientos.	2.5.8.34.2.6. Realizar todas las acciones necesarias en asignación de recursos, personal y equipamiento para las unidades hospitalarias.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la gestión pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios, generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.1. Elaborar el Diagnóstico integral de infraestructura y Equipo Estratégico del Sector Salud, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.	2.5.3.6.1.1. Instalar el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Difusión de las nuevas Guías de práctica clínica que conforman el catálogo maestro.
2	Ejecución del registro del avance de acciones de infraestructura y equipamiento en el Plan Maestro.
3	Operación del Sistema Nacional de Información en Salud.
4	Realización de acciones para contribuir al cumplimiento de acuerdos establecidos en las cartas compromiso entre el aval ciudadano y el establecimiento.
5	Realización de evaluaciones de programas y servicios de salud.
6	Seguimiento de aspectos susceptible de mejora.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.18. Contribuir al logro de una vida larga y sana, de las familias de bajos ingresos, en zonas populares, rurales y de población indígena.	4.13.8.18.1. Gestión de la concurrencia de federación, estado, municipios, agencias de desarrollo y organizaciones altruistas, para la atención de las necesidades más sensibles de la población en situación de vulnerabilidad y marginación.	4.13.8.18.1.3. Gestionar la atención médica oportuna y efectiva, con personal altamente calificado, y la entrega de medicamentos requeridos, a favor de la población más necesitada.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.9. Brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, facilitando el acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.	2.5.8.9.1. Fortalecer las líneas de acción, para el otorgamiento de los servicios preventivos, de detección y control de enfermedades con calidad y calidez.	2.5.8.9.1.1. Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relativas a la prevención para el control de las enfermedades y que constituyen un problema de salud pública en la población infantil, adolescente, adulta y adulto mayor.
		2.5.8.9.1.2. Disponer de los recursos necesarios para el otorgamiento de los servicios de detección oportuna y control de enfermedades en los diferentes grupos de edades.
		2.5.8.9.1.3. En colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, ejecutar acciones conjuntas de los programas preventivos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.21. Mejorar el proceso de adquisición y abasto de medicamentos e insumos médicos, de laboratorio clínico y para el profesional de enfermería, que permita asegurar el surtimiento de las recetas a los pacientes y auxiliares de diagnóstico.	2.5.8.21.1. Innovar esquemas para la compra y el abasto de medicamentos e insumos médicos, de laboratorio clínico y para la profesional de enfermería que garanticen su disponibilidad y accesibilidad.	2.5.8.21.1.1. Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos y de material e insumos de laboratorio clínico y profesional de enfermería en las unidades de acuerdo con la complejidad de la unidad y panorama epidemiológico.
		2.5.8.21.1.2. rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición y distribución de medicamentos y de material e insumos para laboratorio clínico y para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.3. redireccionar los recursos financieros para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos médicos, de material e insumos de laboratorio clínico y profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.4. innovar servicios farmacéuticos que garanticen el uso seguro y racional de medicamentos, de material e insumos de laboratorio clínico y profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.5. Incrementar la farmacovigilancia de manera eficaz y uniforme en las unidades de atención médica de acuerdo a su complejidad.
		2.5.8.21.1.6. utilizar la farmacoeconomía y auxiliares de diagnóstico como técnica para un uso más racional y eficiente de los medicamentos e insumos médicos y de laboratorio clínico, así como para la profesional de enfermería.
		2.5.8.21.1.8. conducir las acciones para el abasto, cobertura y desarrollo de los laboratorios clínicos en todos los niveles de atención.
		2.5.8.21.1.9. participar en los procesos de adquisición como área técnica, a través de compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia, para optimizar el uso de los insumos en todos los laboratorios.
		2.5.8.22. Aplicar un plan de capacitación con base al panorama epidemiológico que mejore el nivel de habilidades y desempeño del capital humano en salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.28. Ampliar y mejorar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento con tecnología de punta de las unidades hospitalarias.	2.5.8.28.1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.	2.5.8.28.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los servicios de salud (hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, hospitales comunitarios, centros de salud, unidades de apoyo y jurisdicciones sanitarias).
		2.5.8.28.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.
		2.5.8.28.1.3. Modernizar las áreas de urgencias hospitalarias para ampliar las fortalezas institucionales, para mejorar los servicios médicos.
2.5.8.34. Implementar y mejorar los sistemas administrativos y normativos, de acuerdo a la planeación democrática de los servicios de salud en el estado, con la finalidad de ofrecer un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los habitantes del estado de Tabasco.	2.5.8.34.1. Mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación, estadística, control, supervisión y evaluación, con la finalidad de hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos aplicados a los servicios de salud.	2.5.8.34.1.3. Diseñar, mejorar y aplicar sistemas de control y evaluación, que permitan realizar correcciones a las desviaciones que se presenten, con la finalidad de un uso y aplicación más eficiente de los recursos para la salud.
		2.5.8.34.1.5. Aplicar las políticas nacionales y estatales en materia de salud, para garantizar la transparencia y eficiencia de los servicios de salud otorgados.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.1.1. Desarrollar el sistema de salud para el bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.	2.5.3.1.1.1. Mejorar la operación de los servicios de salud, a través del acuerdo para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social.
		2.5.3.1.1.2. Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, determinar necesidades y elaborar un plan de mediano y largo plazo encaminado a lograr la atención universal.
		2.5.3.1.1.3. Unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.3. Mejorar integralmente el sistema de abasto institucional que garantice el acceso a los medicamentos gratuitos, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.3.1. Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.	2.5.3.3.1.1. Establecer los cuadros institucionales de insumos de atención médica y salud pública por tipo de unidad.
		2.5.3.3.1.2. Lograr la operación de los comités de farmacia y terapéutica.
		2.5.3.3.1.3. Conformar y operar la comisión técnica del abasto institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.
		2.5.3.3.1.4. Impulsar la adquisición de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.
	2.5.3.3.2. Mejorar e innovar el proceso de adquisición, privilegiando las compras consolidadas y respetando los lineamientos normativos existentes, bajo principios de eficiencia y transparencia.	2.5.3.3.2.1. Asegurar un presupuesto irreductible que cubra las necesidades de insumos médicos de la red hospitalaria del estado.
		2.5.3.3.2.2. Fomentar la conformación de la coordinación de abasto institucional, integrando a expertos en la adquisición de insumos, equipos y servicios médicos.
		2.5.3.3.2.3. Fortalecer el comité de adquisiciones, a fin de garantizar procesos de compra oportunos y transparentes.
	2.5.3.3.3. Impulsar un sistema de suministro oportuno y controlado, que asegure insumos y servicios pertinentes para atender la salud de las personas.	2.5.3.3.3.1. Promover el establecimiento de almacenes regionales para mejorar la cadena de proveeduría.
		2.5.3.3.3.2. Mejorar el control y la optimización de inventarios para disminuir riesgos de desabasto, mermas y saturación.
		2.5.3.3.3.3. Incrementar la promoción de la incorporación progresiva de nueva tecnología, como la distribución de medicamentos en dosis unitaria.
	2.5.3.3.4. Mejorar el control del consumo de medicamentos, a través de la vigilancia de una prescripción médica razonada, apegada a las normas y guías de práctica clínica.	2.5.3.3.4.1. Impulsar la supervisión y auditoría del expediente clínico para la valoración de la prescripción razonada.
		2.5.3.3.4.2. Establecer un sistema de medición del surtimiento de recetas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: P016 Rectoría en Salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.4. Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.	2.5.3.4.4. Elaborar el programa estatal de mejora continua de la calidad, impulsando la acreditación y certificación de unidades y profesionales.	2.5.3.4.4.1. Impulsar el programa de gestión de la calidad en las unidades médicas y administrativas, de acuerdo a los lineamientos normativos.
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al plan maestro sectorial de infraestructura en salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el programa de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Incrementar el expediente electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un sistema de contabilidad gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Incrementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.1. Recuperar y dignificar el quehacer de la Secretaría de Salud, impulsando principios y valores que permitan una transformación que coadyuve al bienestar social.
2.5.3.8. Establecer la rectoría del Sistema de Salud que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos.	2.5.3.8.1. Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el subcomité sectorial de salud, seguridad y asistencia social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales.	2.5.3.8.1.1. Instalar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.
		2.5.3.8.1.2. Integrar el Programa Estatal de Salud 2019-2024.
	2.5.3.8.2. Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.	2.5.3.8.2.1. Establecer el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño por niveles de atención y por procesos estratégicos.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E022 Atención a Personas con Discapacidad.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Valoraciones médicas a personas con discapacidad.
2	Valoraciones médicas (optometrías).
3	Valoraciones médicas audiológicas.
4	Ayudas funcionales otorgadas a personas con discapacidad visual (lentes graduados)
5	Donación de auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos a personas con discapacidad auditiva.
6	Servicios de asistencia social en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad.
7	Seguimiento terapéutico y educativo dentro de la Subdirección de Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
		4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
		4.13.8.3.1.12. Entregar apoyos ortopédicos a las personas con discapacidad para facilitar la inclusión social y el desempeño laboral.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E022 Atención a Personas con Discapacidad.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.1. Gestionar el acceso a servicios médico-audiológicos, terapéuticos, educativos y formativos, que favorezcan la inclusión y el desarrollo -en condiciones de equidad-, de niñas, niños y adolescentes escolarizados y no escolarizados, con discapacidad o debilidad auditiva.
		4.13.8.11.1.2. Ampliar los programas de atención bilingüe (Lengua de Señas Mexicana y Española), que promuevan con un enfoque de inclusión, la enseñanza en esos sistemas, de manera oral y/o escrita, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
		4.13.8.11.1.3. Promover programas de obras y servicios que brinden mejores condiciones de accesibilidad, desarrollo e inclusión, a personas con discapacidad; mediante espacios con atención especializada y la dotación de ayudas funcionales.
		4.13.8.11.1.4. Establecer convenios con instituciones públicas y/o privadas, a fin de aumentar la cobertura y calidad en la atención a necesidades de las personas con discapacidad.
		4.13.8.11.1.5. Gestionar la formulación y ejecución de proyectos para la práctica de disciplinas culturales y deportivas, por parte de personas con discapacidad, a fin de favorecer su inclusión, autonomía, participación y desarrollo individual y social.

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la promoción de la salud, educación, accesibilidad, autonomía e independencia.	2.21.8.4.1. Implementar programas de atención especializada dirigidos a las personas con discapacidad.	2.21.8.4.1.1. Ejecutar programas que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la entrega de ayudas funcionales.
		2.21.8.4.1.2. Brindar servicios de asistencia y atención especializada en materia de discapacidad, con fundamento en planes y programas de intervención y abordaje terapéutico dirigidos al desarrollo de habilidades, rehabilitación y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad de moderada a severa que conforman la población usuaria de Centros VIDHA y sus familias.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E022 Atención a Personas con Discapacidad.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la promoción de la salud, educación, accesibilidad, autonomía e independencia.	2.21.8.4.1. Implementar programas de atención especializada dirigidos a las personas con discapacidad.	2.21.8.4.1.3. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual, proporcionando espacios de formación y desarrollo de habilidades en favor de la autonomía e independencia, fortaleciendo la inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral.
		2.21.8.4.1.4. Brindar atención terapéutica, diagnóstico clínico-psicopedagógico temprano y oportuno a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo.
		2.21.8.4.1.5. Brindar a la población con discapacidad instrumentos de identificación oficial que avalen la condición de discapacidad y favorezcan el acceso a servicios y trámites personales.
2.21.8.9. Difundir e incrementar la prestación de servicios y apoyos sociales que se brindan a las personas con discapacidad auditiva para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	2.21.8.9.1. Brindar servicios profesionales y especializados encaminados a impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.	2.21.8.9.1.1. Realizar las pruebas de tamizaje y evaluación audiológica requeridas para detectar y diagnosticar la discapacidad auditiva de manera temprana y oportuna.
2.21.8.10. Generar e implementar estrategias que permitan acercar las herramientas y servicios necesarios a las personas con discapacidad auditiva y sus familias, especialmente a quienes se encuentran en condiciones extremas y de difícil acceso.	2.21.8.10.1. Implementar programas de detección temprana y oportuna de la discapacidad auditiva tanto en niñas, niños, adolescentes y adultos con el fin de disminuir el impacto de las secuelas discapacitantes de la condición.	2.21.8.10.1.1. Facilitar el acceso a los servicios terapéuticos requeridos por las personas con discapacidad auditiva y sus familias de manera profesional y oportuna.
	2.21.8.10.2. Proporcionar y dar seguimiento a las ayudas funcionales requeridas para optimizar la audición residual y con ello asegurar tanto el máximo aprovechamiento de los recursos como el mayor impacto positivo en calidad de vida de los beneficiarios.	2.21.8.10.2.1. Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.
	2.21.8.10.3. Implementar distintas acciones para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los ámbitos de la vida familiar, educativa, laboral, social y cultural.	2.21.8.10.3.1. Difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio – cultural.
		2.21.8.10.3.2. Coordinar acciones de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos y capacitación con relación a la atención integral de las personas con discapacidad auditiva, la difusión y el conocimiento de la Lengua de Señas Mexicana.
2.21.8.10.3.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva.		
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E022 Atención a Personas con Discapacidad.	<b>Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.	
2.5.3.12. Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	2.5.3.12.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.	2.5.3.12.1.1. Favorecer las condiciones para la accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva, a través de la dotación de equipos de cómputo portátiles.
		2.5.3.12.1.2. Propiciar las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.
		2.5.3.12.1.3. Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez a nivel nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>		
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E022 Atención a Personas con Discapacidad.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.</b>	
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.12. Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	2.5.3.12.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.	2.5.3.12.1.4. Otorgar apoyos económicos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, usuarias de los centros asistenciales especializados DIF, y sus familias.
		2.5.3.12.1.5. Aumentar los servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
2.5.3.16. Fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social.	2.5.3.16.1. Ampliar los programas dirigidos a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, así como la prevención y la detección temprana.	2.5.3.16.1.1. Contribuir al desarrollo integral y educativo de niñas y niños con discapacidad auditiva en edad preescolar.
		2.5.3.16.1.2. Promover y coordinar con instituciones de orden público y privado la elaboración de proyectos de investigación y capacitación continua de los recursos humanos, a fin de generar mecanismos de optimización y especialización en materia de servicios, atención, inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.6. Gestionar la dotación de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, auditivos, computadoras portátiles, entre otros accesorios y apoyos, para personas con discapacidad de escasos recursos.
		4.3.3.3.1.7. Disponer de servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad
		4.3.3.3.1.11. Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.
		4.3.3.3.1.12. Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración al trabajo formal de personas con discapacidad en edad productiva.
		4.3.3.3.1.13. Efectuar análisis y estudios confiables, sobre personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de respaldar el diagnóstico, los programas a implementar y la toma de decisiones.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E023 Asistencia a Adultos Mayores.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Valoraciones geriátricas a personas adultas mayores.
2	Raciones alimenticias otorgadas a personas adultas mayores.
3	Reactivación física y envejecimiento saludable en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol" y Centro Gerontológico de Tabasco.
4	Servicios integrales de asistencia social en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol"
5	Apoyo a personas adultas mayores en situaciones de duelo de cualquier tipo y de cuidados tanatológicos.
6	Diagnóstico y control de enfermedades no transmisibles.
7	Orientación y capacitación a cuidadores externos de personas adultas mayores usuarias del Centro Gerontológico de Tabasco.
8	Capacitación a cuidadores principales mediante el servicio de modelo de atención gerontológica en la Casa del Árbol.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.5. Integrar una base de datos de personas adultas mayores, con la finalidad de promover su inclusión laboral, considerando su condición física, formación académica, competencias y expectativas de trabajo.
	4.13.8.3.2. Suscripción de convenios, con asociaciones, dependencias gubernamentales, fundaciones y organizaciones, con el fin de sumar esfuerzos y recursos para brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, en pro de su bienestar.	4.13.8.3.2.1. Suscribir convenios en materia educativa, laboral, cultural y social, con instituciones públicas y/o privadas, para la promoción y realización de actividades enfocadas en las personas adultas mayores.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E023 Asistencia a Adultos Mayores.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol", como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.1. Adecuar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato en las personas adultas mayores.	2.21.8.13.1.1. Aplicar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato, así como evaluar el estado de salud de las personas adultas mayores.	
		2.21.8.13.1.2. Establecer protocolos para el manejo de personas adultas mayores maltratadas en coordinación con las instancias jurídicas correspondientes.	
	2.21.8.13.2. Mejorar los servicios de asistencia social de la Residencia del Anciano "Casa del Árbol" y Centro Gerontológico.		2.21.8.13.2.1. Establecer convenios con Hospitales de Tercer nivel para la atención de las Personas Adultas Mayores.
			2.21.8.13.2.2. Garantizar los servicios de asistencia social multidisciplinaria en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol".
			2.21.8.13.2.3. Gestionar la dotación de ayudas funcionales, entre otros apoyos para personas adultas mayores usuarias de la Residencia del Anciano "Casa del árbol" y del Centro Gerontológico de Tabasco.
			2.21.8.13.2.4. Otorgar capacitación y formación continua al personal para mejorar el servicio de la atención de los usuarios en la Residencia del Anciano "Casa del árbol" y del Centro Gerontológico de Tabasco.
			2.21.8.13.2.5. Brindar servicios de asistencia multidisciplinaria, así como establecer instrumentos que permitan monitorear el estado de salud y la calidad de vida de los usuarios del Centro Gerontológico.
			2.21.8.13.2.6. Promover la afluencia de grupos voluntarios de la sociedad civil a la Residencia del Anciano "Casa del árbol".

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E023 Asistencia a Adultos Mayores.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol", como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.3. Fomentar la creación de modelos de atención gerontológica en municipios y localidades.	2.21.8.13.3.1. Establecer convenios institucionales para la incorporación y reincorporación al ámbito educativo y deportivo del adulto mayor.
		2.21.8.13.3.2. Tramitar la organización de clubes de adultos mayores, casas de día y comedores en coordinación con los gobiernos municipales y otras instrucciones públicas y privadas.
		2.21.8.13.3.3. Gestionar la creación de núcleos gerontológicos que faciliten la obtención de capital social para programas de apoyo a la educación, el emprendimiento y capacitación para el trabajo de personas adultas mayores.
		2.21.8.13.3.4. Instaurar actividades periódicas de sensibilización y concientización a instituciones públicas y privadas tanto del envejecimiento como de la vejez.
		2.21.8.13.3.5. Instaurar en las comunidades actividades periódicas informativas acerca del envejecimiento, la vejez y cuidados de las personas adultas mayores.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E023 Asistencia a Adultos Mayores.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
2.5.3.19. Ampliar programas de asistencia social dirigidos a los adultos mayores, cualquiera que sea su situación social, promoviendo el respeto y la protección a sus derechos fundamentales.	2.5.3.19.1. Proporcionar atención integral a la población adulta mayor del estado, promoviendo acciones para mejorar su calidad de vida.	2.5.3.19.1.1. Promover el bienestar social de la población de adultos mayores en situación de abandono o en estado de necesidad no superable por ellos mismos, mediante las acciones llevadas a cabo en la Residencia del Anciano y los programas gerontológicos y geriátricos.
		2.5.3.19.1.2. Promover la capacitación en materia gerontológica para personal que cuida y atiende al adulto mayor, a fin de que brinden apoyo en la detección oportuna de síntomas de alarma de su estado físico y psíquico.
		2.5.3.19.1.3. Brindar servicios de atención, cuidado, alimentación y recreación a favor de los adultos mayores del Centro Gerontológico.
		2.5.3.19.1.4. Incrementar la realización de talleres educativos, productivos, deportivos, culturales y recreativos, que coadyuven a la integración social del adulto mayor.
		2.5.3.19.1.5. Impulsar programas orientados al cuidado del adulto mayor, promoviendo la participación de la familia.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E023 Asistencia a Adultos Mayores.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.5. Promover el bienestar social de la población de adultos mayores en situación de abandono o en estado de necesidad, no superable por ellos mismos.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.2. Implementar cursos, talleres, conferencias y pláticas, así como campañas en medios de comunicación y redes sociales, para fomentar en las familias la conciencia sobre las formas y procesos a seguir para el cuidado del adulto mayor en materia gerontológica, incluyendo la detección oportuna de síntomas de alarma sobre su estado físico y psicológico.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Atención integral en los Centros de Desarrollo Infantil.
2	Atención a usuarios del Centro de Atención del Adolescente Tabasqueño.
3	Campañas de fomento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4	Capacitaciones a servidores públicos para el fomento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
5	Atención psicológica y de trabajo social en la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
6	Servicios funerarios y trabajo social del Centro Velatorio del Sistema DIF Tabasco.
7	Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Asistenciales.
8	Mujeres atendidas en el Centro de Atención a la Mujer.
9	Atención en Albergue para Familiares de Enfermos.
10	Atención a las personas en situación de vulnerabilidad mediante apoyos sociales.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.6. Brindar, en los centros de desarrollo infantil, servicios de calidad en materia de alimentación, educación, estimulación temprana, y atención a la salud, con criterios de prevención, para que padres de familia y/o tutores trabajadores y estudiantes, cuenten con un espacio seguro para la estancia de sus hijos.
		4.13.8.3.1.7. Proporcionar, en los centros de desarrollo infantil del Sistema DIF Tabasco, una atención de calidad, con enfoque de mejora continua, apoyada en la capacitación y certificación de los recursos humanos y la habilitación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios destinados a la atención de la población objetivo.
		4.13.8.3.1.8. Gestionar la dotación de aparatos auditivos, sillas de ruedas y otros dispositivos de asistencia, a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, y otras instituciones con fines altruistas, en beneficio de personas de bajos recursos y carentes de seguridad social.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.9. Implementar un programa de detección de alto riesgo en base a la focalización de localidades vulnerables y de escasos recursos.
		4.13.8.3.1.10. Entregar apoyos sociales otorgados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a personas que así lo requieran, en localidades de alta y muy alta marginación, para favorecer la autonomía, equidad, inclusión y calidad de vida.
		4.13.8.3.1.11. Proporcionar paquetes alimenticios a personas adultas mayores en situación vulnerable, con productos acordes a sus necesidades nutricionales.
		4.13.8.3.1.13. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como para el acceso a una vida libre de actos violentos física y emocionalmente, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva de los servicios que con fines preventivos brinden los tres órdenes de gobierno, organizaciones privadas y agencias de desarrollo.
4.13.8.7. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo, para su plena realización individual y colectiva.	4.13.8.7.1. Establecer esquemas de colaboración efectiva entre instancias públicas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como también de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.7.1.1. Efectuar, en alianza con instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, campañas de difusión, programas de capacitación, prácticas sobre inclusión y concientización, así como otras actividades que promuevan la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4.13.8.8. Garantizar la ejecución de acciones dirigidas a favorecer el interés superior de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr su pleno bienestar.	4.13.8.8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales, que contribuyan al bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.	4.13.8.8.1.1. Vincular oportunamente los procesos jurídicos, administrativos y de atención psicológica, con las instancias correspondientes, para la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, migrantes no acompañados y otros grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
		4.13.8.8.1.2. Coordinar con los gobiernos municipales, la ejecución de los programas instrumentados por el Sistema Nacional DIF, sobre adicciones, buen trato, trabajo infantil, promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.9. Gestionar, con los hospitales públicos de la ciudad de Villahermosa, la atención oportuna y efectiva a la población de localidades rurales e indígenas que tienen hospitalizado a un familiar con algún padecimiento, en el Albergue para Familiares de enfermos.	4.13.8.9.1. Gestión transversal, de los servicios de hospedaje y alimentación, en favor de las personas vulnerables con familiares internos en los hospitales públicos de la Ciudad de Villahermosa.	4.13.8.9.1.1. Proporcionar alimentación y servicios de trabajo social, a personas provenientes de comunidades marginadas e indígenas, que requieren un espacio digno para su seguridad y alimentación, mientras sus familiares enfermos se encuentran hospitalizados.
4.13.8.10. Favorecer, a las y los adolescentes, con herramientas que contribuyan a que sean personas independientes, proactivas y resilientes, mediante la provisión de servicios de calidad en un ambiente amigable que garantice el respeto pleno a sus derechos.	4.13.8.10.1. Implementación de programas y acciones de prevención para la protección de niñas, niños, adolescentes y familias.	4.13.8.10.1.1. Ejecución del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo, a través de talleres y/o pláticas en materia de prevención de riesgos psicosociales.
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	4.13.8.12.1.2. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo, a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, con cobertura estatal, donde se promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.
	4.13.8.12.2. Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.	4.13.8.12.2.2. Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas.
	4.13.8.12.3. Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que radiquen o transiten por el territorio estatal, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, autoridades e instituciones.	4.13.8.12.3.2. Gestionar acuerdos y convenios de colaboración con las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
	4.13.8.12.4. Mejoramiento en la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal, con enfoque de género, a fin de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.	4.13.8.12.4.2. Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan por el territorio estatal.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.1. Elevar la calidad de los servicios educativos que se brindan en los centros de desarrollo infantil; y contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social.	2.21.8.1.1. Implementar programas psicopedagógicos por personal profesional que desarrollen en las niñas y niños menores de 6 años, habilidades y actitudes para la vida.	2.21.8.1.1.1. Promover el desarrollo de capacidades a las niñas, niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad que se atienden en los centros de desarrollo infantil, brindándoles educación inicial de calidad, servicios de psicología, pedagogía, alimentación, actividades artísticas y recreativas.
	2.21.8.1.2. Proporcionar a las y los adolescentes herramientas que les permitan ser personas independientes, proactivas y resilientes, mediante la provisión de servicios de calidad en un ambiente amigable que garantice el respeto pleno a sus derechos.	2.21.8.1.2.1. Coordinar e impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en riesgo, en actividades recreativas, artísticas, culturales, deportivas y de fomento a la salud que apoyen su desarrollo integral, así como establecer mecanismos que promuevan la sensibilización en quienes realicen y ejecuten programas que estén dirigidos a la prevención, atención y servicios a niñas, niños y adolescentes en circunstancias vulnerables.
2.21.8.2. Elevar las capacidades institucionales de los gobiernos estatales y municipales, a través de la difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de aumentar el nivel de eficacia y eficiencia en el ejercicio de la función pública.	2.21.8.2.1. Realizar gestiones ante diversas instancias públicas y privadas para el desarrollo de competencias y habilidades en los servidores públicos que atienden a niñas, niños y adolescentes.	2.21.8.2.1.1. Realizar capacitaciones mediante programas de sensibilización y formación integral para servidores públicos estatales y municipales, así como para la población en general sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
		2.21.8.2.1.2. Elaborar convenios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2.21.8.3. Mejorar y organizar los mecanismos necesarios para brindar servicios integrales a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en su estadía en los centros asistenciales.	2.21.8.3.1. Implementar mecanismos estratégicos para eficientar el funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.	2.21.8.3.1.1. Capacitar al personal de los centros asistenciales para un mejor abordaje en cada una de las áreas que intervienen en el cuidado integral digno y oportuno de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
		2.21.8.3.1.2. Operar programas que contribuyan a que los adolescentes en situación de calle accedan a oportunidades para la incorporación social y productiva.
		2.21.8.3.1.3. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados durante su estadía en el módulo de atención.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.3. Mejorar y organizar los mecanismos necesarios para brindar servicios integrales a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en su estadía en los centros asistenciales.	2.21.8.3.1. Implementar mecanismos estratégicos para eficientar el funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.	2.21.8.3.1.4. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados solicitantes de asilo durante su estadía en el albergue.
		2.21.8.3.1.5. Implementar talleres de capacitación laboral que contribuyan a la autonomía de las mujeres en condición de violencia que permitan la reincorporación a la sociedad.
		2.21.8.3.1.6. Proporcionar servicios funerarios accesibles, así como orientación administrativa y apoyo psicológico a personas de escasos recursos económicos.
2.21.8.6. Otorgar apoyos sociales en especie, en materia de salud, a las personas en condiciones de vulnerabilidad que lo soliciten.	2.21.8.6.1. Implementar mecanismos eficaces y eficientes para la ejecución de los programas de asistencia social, en materia de salud y asistencia alimentaria.	2.21.8.6.1.1. Operar programas de apoyos en especie principalmente en materia de salud, dirigidos a las personas que presenten algún grado de vulnerabilidad.
		2.21.8.6.1.2. Contribuir con los sistemas DIF municipales en mejora de la atención de las demandas sociales y la distribución de los apoyos alimentarios.
2.21.8.7. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevén las leyes en la materia, coordinando la ejecución y dando seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.	2.21.8.7.1. Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.	2.21.8.7.1.1. Ordenar, mediante las fundamentaciones legales, la aplicación de medidas urgentes de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes.
		2.21.8.7.1.2. Dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables. 2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada. 2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.1. Mejorar la calidad de los servicios de asistencia social, mediante la estandarización, actualización, capacitación y certificación del personal, además de la adecuación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la prestación de servicios a la población objetivo.
		2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
2.5.3.10. Perfeccionar la aplicación de estrategias de coordinación a nivel interinstitucional, para la implementación de acciones y protocolos por una vida sin violencia, con enfoques preventivos y de atención oportuna, así como monitoreo y evaluación continua.	2.5.3.10.1. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de políticas públicas y programas para la protección integral de sus derechos fundamentales.	2.5.3.10.1.1. Promover espacios de colaboración estrecha con los distintos sectores de la sociedad, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos internacionales y demás instancias orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
		2.5.3.10.1.2. Gestionar el diseño, aplicación y evaluación de campañas de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.11. Elevar la calidad y confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.	2.5.3.11.1.1. Brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, daño o peligro, mientras se resuelva su situación jurídica, así como a aquellos en situación de orfandad, abandono y/o víctimas de maltrato familiar con situación jurídica resuelta.
		2.5.3.11.1.2. Atender a los familiares de enfermos internados en los hospitales públicos de la ciudad, brindándoles hospedaje y alimentación.
		2.5.3.11.1.3. Ofrecer servicios funerarios al público en general, preferentemente a los de escasos recursos económicos, en situación de desamparo o estado de necesidad.
		2.5.3.11.1.4. Proporcionar servicios de alimentación, alojamiento y atención inicial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, resguardados por el Instituto Nacional de Migración.
		2.5.3.11.1.5. Proteger y atender de manera integral y oportuna a niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados, víctimas de abandono, desamparo, maltrato y/o abuso contra su integridad.
		2.5.3.11.1.6. Brindar refugio temporal y servicios especializados integrales a mujeres e hijos víctimas de violencia, promoviendo su autonomía y un plan de vida libre de violencia.
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.1. Incrementar apoyos en materia de salud, dirigidos a las personas de escasos recursos, así como apoyar a los ciudadanos en la orientación y trámites de acuerdo con la solicitud del bien o servicio.
		2.5.3.13.1.2. Promover convenios de colaboración con los sistemas DIF municipales, con la finalidad de hacer eficientes y fortalecer los programas de ayuda alimentaria a la población en condiciones de vulnerabilidad.
2.5.3.14. Aplicar medidas urgentes de protección especial ante riesgos inminentes contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes.	2.5.3.14.1. Promover, conjuntamente con la autoridad jurisdiccional competente, las medidas urgentes de protección dentro del marco normativo vigente.	2.5.3.14.1.1. Solicitar la intervención de las autoridades competentes y, en su caso, la implementación de medidas de apremio y urgentes de protección para niñas, niños y adolescentes, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.14. Aplicar medidas urgentes de protección especial ante riesgos inminentes contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes.	2.5.3.14.1. Promover, conjuntamente con la autoridad jurisdiccional competente, las medidas urgentes de protección dentro del marco normativo vigente.	2.5.3.14.1.2. Emitir dictámenes en los procedimientos de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran institucionalizados, para presentarlos ante el juez, emitir certificado de idoneidad para adopciones y fungir como autoridad en materia de adopciones internacionales.
		2.5.3.14.1.3. Cumplir la normatividad relativa a la protección de niñas, niños y adolescentes, y expedir copias certificadas de expedientes administrativos y constancias de los archivos que obran en poder de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.1. Apoyar a mujeres en situación desfavorable, con especial énfasis en jefas de hogar, madres adolescentes y jóvenes, así como madres indígenas.
		4.3.3.3.1.3. Brindar servicios de educación inicial para infantes lactantes y maternas, así como enseñanza preescolar.
		4.3.3.3.1.4. Instrumentar programas y ejecutar acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
		4.3.3.3.1.14. Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
		4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
		4.3.3.5.1.3. Brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de abandono, daño o peligro, mientras se resuelva su situación jurídica.
		4.3.3.5.1.4. Proporcionar servicios de alimentación, alojamiento y atención inicial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, resguardados por el Instituto Nacional de Migración.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción: Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhíba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.5. Brindar protección a niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados, víctimas de abandono, desamparo, maltrato y/o abuso contra su integridad, otorgando una atención oportuna.
		4.3.3.5.1.6. Implementar campañas de difusión que focalicen temas como la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.
		4.3.3.5.1.7. Concertar acciones con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, para reducir y sancionar actos que a través del internet y las redes sociales vulneren y representen una amenaza para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4.3.3.6. Aplicar los recursos públicos en la atención de las carencias sociales más apremiantes, a través de acciones focalizadas, en beneficio de grupos de población en condiciones de pobreza extrema y alta precariedad.	4.3.3.6.1. Promover la activa coordinación de las instancias de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, así como con fundaciones e instituciones filantrópicas, para generar esquemas de colaboración que mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente de los grupos más vulnerables.	4.3.3.6.1.1. Garantizar el apoyo solidario a personas de escasos recursos de comunidades rurales y estados vecinos, a través de albergues para familiares de enfermos, y en caso de fallecimiento de familiares, con los servicios funerarios del Centro Velatorio del Sistema DIF Tabasco.
4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.	4.3.3.7.1. Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.	4.3.3.7.1.1. Implementar programas o campañas para la prevención de embarazos en adolescentes.
		4.3.3.7.1.2. Apoyar la puesta en marcha de proyectos de negocios, comercios y servicios, para que las mujeres jefas de hogar puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar.
		4.3.3.7.1.3. Desarrollar acciones interinstitucionales que favorezcan a mujeres de la tercera edad y en condiciones económicas adversas, para mejorar su calidad de vida.
		4.3.3.7.1.4. Realizar un trabajo transversal con dependencias e instituciones gubernamentales, para brindar seguridad física y psicológica, albergue temporal, asistencia legal y gestiones para la inclusión laboral de mujeres víctimas de actos de violencia.
		4.3.3.7.1.5. Implementar programas de microcrédito, para la apertura de nuevas fuentes de empleo e ingreso, en beneficio de mujeres de escasos recursos.
		4.3.3.7.1.6. Establecer mecanismos y redes de colaboración entre instituciones, fundaciones, empresas, agencias de desarrollo y sociedad civil, para fines de capacitación e inclusión laboral de mujeres en condición de discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.</b>	<b>Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Entrega de paquetes alimentarios para desayunos escolares modalidad caliente.
2	Otorgamiento de utensilios para la preparación de desayunos escolares modalidad caliente.
3	Impartición de acciones de orientación para la preparación de desayunos escolares modalidad caliente.
4	Entrega de paquetes alimentarios a personas de atención prioritarias.
5	Entrega de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.
6	Entrega de apoyos en especie.
7	Integración de grupos de ahorro de localidades de alto y muy alto grado de marginación.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.2. Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.	4.13.8.2.1. Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.	4.13.8.2.1.1. Reforestar los camellones chontales, a través de la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes, con el propósito de contribuir a la producción de alimentos sanos que mejoren la dieta alimenticia y la salud de familias vulnerables de Tabasco.
		4.13.8.2.1.5. Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral (gallinas, pavos) y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.
		4.13.8.2.1.7. Mejorar la calidad de vida de familias indígenas de bajos y muy bajos ingresos, con la generación de empleos directos e indirectos en la crianza de cerdos de traspatio, actividad que además complementa su dieta alimenticia.
		4.13.8.2.1.10. Aumentar la producción de aves de corral y de huevos saludables, de manera paralela al cultivo de hortalizas, para reducir la pobreza extrema alimentaria y fortalecer la economía familiar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.</b>	<b>Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.4. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.	4.13.8.4.1. Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.	4.13.8.4.1.1. Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.
		4.13.8.4.1.2. Efectuar actividades de autocuidado de la salud, alimentación saludable y de productos locales, sustentabilidad, espacios habitables, uso del tiempo libre, economía solidaria comunitaria y gestión integral de riesgo, que generen estilos de vida saludable.
	4.13.8.4.2. Implementación de programas de apoyo alimentario, a favor de grupos en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.4.2.1. Concurrir en la operación de comedores comunitarios que favorezcan el acceso de la población vulnerable a alimentos nutritivos.
		4.13.8.4.2.2. Otorgar apoyos alimentarios que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población vulnerable de localidades marginadas.
4.13.8.5. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en situación de precariedad, ampliando su acceso a alimentos de calidad, para reducir la carencia más sensible de la pobreza.	4.13.8.5.1. Implementar programas alimentarios en favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de transversalidad, para elaborar y distribuir, mediante la concurrencia de los sectores público, privado y social.	4.13.8.5.1.1. Otorgar raciones de alimentos a través de comedores comunitarios, para favorecer una alimentación inocua y nutritiva entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social.
		4.13.8.5.1.2. Ejecutar acciones de producción de alimentos, mediante técnicas agroecológicas, con semillas propias de la región y libres de insecticidas, pesticidas, fertilizantes u otros productos químicos.
4.13.8.6. Sensibilizar a la población, de las zonas suburbanas, populares y rurales, mediante campañas y acciones de difusión, sobre la importancia de consumir alimentos nutritivos y suficientes, que incluyan productos de la región.	4.13.8.6.1. Desarrollar, en coordinación con instancias gubernamentales, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, la difusión sobre el contenido de los alimentos y los requerimientos de los diferentes grupos de edad, para mejorar la nutrición de familias de bajos ingresos.	4.13.8.6.1.1. Gestionar la difusión de información actualizada, acorde con el contexto regional, patrones culturales y perfil de ingreso de la población, para difundir las mejores prácticas sobre alimentación y nutrición.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.5. Fortalecer a través de la Beneficencia Pública del Sistema DIF Tabasco acciones de asistencia social mediante un programa de intervención comunitaria de alto impacto, a población carente de seguridad social, contribuyendo a mejorar su movilidad social.	2.21.8.5.1. Crear redes de apoyo para detectar necesidades en cada una de las localidades a través de autoridades comunitarias, Secretaría de Salud, Sistema DIF Tabasco y Sistemas DIF Municipales.	2.21.8.5.1.1. Cubrir las necesidades de apoyos sociales, a las personas candidatas a ser beneficiadas, seleccionadas con base a la normatividad establecida por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
		2.21.8.5.1.2. Realizar la entrega directa de ayudas funcionales a las personas de escasos recursos de localidades marginadas, a fin de mejorar su calidad de vida.
		2.21.8.5.1.3. Realizar el seguimiento y control necesario con el fin de evaluar el uso y funcionalidad del apoyo entregado.
2.21.8.11. Promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable de comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que facilite la participación en acciones diversificadas de estilos de vida saludables, creando condiciones para una mejor calidad de vida.	2.21.8.11.1. Profesionalizar al equipo operativo en materia de desarrollo comunitario a través de capacitación y formación continua para facilitar la intervención en los grupos de desarrollo, en las localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación.	2.21.8.11.1.1. Gestionar la vinculación con instituciones en materia de desarrollo comunitario, desarrollo humano, desarrollo sustentable, condiciones sociales de vida, transparencia y rendición de cuentas para la integración y ejecución del programa de capacitación para el personal operativo del Sistema DIF.
		2.21.8.11.1.2. Conformar grupos de desarrollo en localidades rurales e indígenas de alta y muy alta marginación para establecer proyectos comunitarios sustentables.
2.21.8.12. Elevar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, preferentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.	2.21.8.12.1. Establecer programas de alimentación con esquemas de calidad, complementando con acciones que incidan en la seguridad alimentaria de la población vulnerable sujeta de asistencia social.	2.21.8.12.1.1. Brindar acciones de educación nutricional y orientación agropecuaria entre la población sujeta de asistencia social para promover una alimentación correcta.
		2.21.8.12.1.2. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a la población escolar vulnerable inscrita en escuelas públicas de educación básica para la elaboración de desayunos calientes.
		2.21.8.12.1.3. Equipar los espacios destinados para la preparación y consumo de alimentos con utensilios, materiales y equipos de cocina, preferentemente en zonas con mayor marginación.
		2.21.8.12.1.4. Otorgar paquetes alimentarios con calidad nutricia a niñas y niños menores de cinco años que presentan algún grado de desnutrición o que están en riesgo de presentarlo.
		2.21.8.12.1.5. Proporcionar paquetes alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas; o que se encuentren en periodo de lactancia materna, para mejorar su seguridad alimentaria.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.</b>	<b>Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
	2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.	
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.</b>	<b>Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.17. Fortalecer las capacidades de la población vulnerable e indígena que vive en localidades de alta y muy alta marginación, mediante un proceso educativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calidad de vida.	2.5.3.17.1. Integrar en las localidades de alta y muy alta marginación grupos de desarrollo comunitario formado por personas vulnerables e indígenas para formarlos mediante capacitación y el otorgamiento de apoyos económicos y en especie que les permitan realizar sus propios proyectos de desarrollo comunitario.	2.5.3.17.1.1. Preparar del equipo operativo del DIF estatal que realizará las actividades educativo-formativas para apoyar a las comunidades marginadas.
		2.5.3.17.1.2. Capacitar a los grupos de desarrollo comunitario mediante un proceso educativo-formativo que les permita mejorar las condiciones sociales de vida.
		2.5.3.17.1.3. Proporcionar apoyos sociales a los grupos de desarrollo comunitario para que implementen o fortalezcan sus proyectos sociales, económicos, culturales y deportivos.
		2.5.3.17.1.4. Incrementar la salud comunitaria a través de la práctica de estilo de vida saludable, en las localidades de alta y muy alta marginación.
2.5.3.18. Mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tienen a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.5.3.18.1. Implementar programas alimentarios de calidad, a través del diseño y la instrumentación de acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población sujeta de asistencia social.	2.5.3.18.1.1. Promover una cultura alimentaria adecuada, mediante acciones de educación y orientación nutricional para los individuos en condiciones de vulnerabilidad.
		2.5.3.18.1.2. Brindar apoyos alimentarios con calidad nutricia a la población en edad preescolar y escolar en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos registrados en el sistema educativo del estado.
		2.5.3.18.1.3. Proporcionar apoyos para el equipamiento de los espacios que se ocupan para la preparación y el consumo de los desayunos calientes.
		2.5.3.18.1.4. Otorgar apoyos alimentarios con calidad nutricia a menores de cinco años no escolarizados, que se encuentran en condiciones de riesgo por presentar algún grado de desnutrición.
		2.5.3.18.1.5. Suministrar apoyos alimentarios con calidad nutricia a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que presentan inseguridad alimentaria.
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.5. Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.</b>	<b>Descripción: Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.2. Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.	4.3.3.2.1. Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.	4.3.3.2.1.7. Incrementar la crianza de cerdos de traspatio, en beneficio de familias indígenas de bajos y muy bajos ingresos, para complementar su economía y dieta alimenticia.
		4.3.3.2.1.10. Incrementar la producción de aves de corral y de huevo, en proyectos asociados al cultivo de hortalizas, para fortalecer la dieta y la economía familiar.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.2. Promover el desarrollo comunitario de la población vulnerable en localidades marginadas, a través de la participación social, organización y apoyo para la integración de proyectos comunitarios, con énfasis en mujeres, población indígena y con discapacidad.
		4.3.3.3.1.8. Otorgar desayunos calientes a las niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas públicas de educación básica, para favorecer el acceso a alimentos inocuos y nutritivos, que coadyuven a fortalecer su salud y a un idóneo desempeño escolar.
		4.3.3.3.1.10. Lograr el rescate de la medicina tradicional mexicana como alternativa de atención y prevención de la salud de la población, reconociendo los valores que proporcionan.
4.3.3.4. Favorecer a grupos de población que carecen de acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de alta vulnerabilidad, incluidos niñas y niños, por medio de comedores comunitarios.	4.3.3.4.1. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con la contribución de organizaciones y empresas que colaboren con un genuino sentido de responsabilidad social, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias en situación de precariedad.	4.3.3.4.1.1. Mejorar el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores y con discapacidad.
		4.3.3.4.1.2. Lograr la creación de infraestructura para los comedores comunitarios, así como el equipamiento de estos espacios.
		4.3.3.4.1.3. Lograr la participación social en la preparación de alimentos y su suministro, por medio de actividades de organización y capacitación, en beneficio de personas en condición de pobreza extrema alimentaria.
		4.3.3.4.1.4. Dotar de una ración alimenticia sana, de manera suficiente y oportuna, a grupos de población en situación de alta vulnerabilidad, como niñas, niños, jóvenes, indigentes, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con discapacidad.
		4.3.3.4.1.5. Garantizar mediante la organización y capacitación, el acceso a la alimentación y nutrición adecuada, asociada al establecimiento y operación de huertos agrícolas, para aprovechar insumos alimentarios de la región y fomentar la calidad nutricional.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E056 Atención Especializada en Rehabilitación.</b>	<b>Descripción: Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Valoraciones medicas a través de consultas especializadas.
2	Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial y Unidades Básicas de Rehabilitación.
3	Elaboración de órtesis y prótesis.
4	Estudios diagnósticos.
5	Valoraciones medicas para determinar la discapacidad.
6	Entrega de constancias de discapacidad.
7	Formación del personal.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.2. Implementar programas de consultas especializadas en rehabilitación y educación especial en localidades con familias en situación de vulnerabilidad.
		4.13.8.3.1.3. Diseño y elaboración de órtesis y prótesis, para apoyar a personas con estas necesidades, en comunidades y grupos de población de bajos ingresos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E056 Atención Especializada en Rehabilitación.</b>	<b>Descripción: Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.8. Mejorar la calidad de vida de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial que favorezcan su inclusión social y/o laboral.	2.21.8.8.1. Proporcionar servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal que se refleje en una mejor calidad de vida y de bienestar.	2.21.8.8.1.1. Rediseñar los procesos de atención de primera vez y subsecuentes, a fin de reducir los tiempos de espera y elevar la calidad de atención.
		2.21.8.8.1.2. Mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de usuarios que requieren el uso terapéutico de toxina botulínica.
		2.21.8.8.1.3. Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que muestran trastornos en el neurodesarrollo a fin de contribuir a la inclusión socioeducativa.
		2.21.8.8.1.4. Implementar acciones de sensibilización y concientización a padres, madres o tutores para la educación y cuidado de niñas, niños y adolescentes usuarios del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
		2.21.8.8.1.5. Mejorar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad de beneficiar a un mayor número de usuarios.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E056 Atención Especializada en Rehabilitación.</b>	<b>Descripción: Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables. 2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
2.5.3.15. Ampliar los servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigidos a personas con discapacidad y/o población que requiere restaurar la funcionalidad del sistema músculo-esquelético y la salud integral, con el fin de lograr su reinserción a las actividades productivas y de su entorno social.	2.5.3.15.1. Brindar atención especializada en medicina física y de rehabilitación, además de acciones de educación especial a la población con discapacidad o que requiera dichos servicios.	2.5.3.15.1.1. Impulsar las consultas médicas especializadas, así como los tratamientos fisioterapéuticos, efectuando estudios de diagnóstico para lograr el manejo óptimo de las condiciones y/o causas de consulta más frecuente.
		2.5.3.15.1.2. Proporcionar los servicios de elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad músculo-esquelética y/o neuromotora.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la infraestructura de la salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actualización de equipo médico y de salud

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
		4.13.8.3.1.2. Implementar programas de consultas especializadas en rehabilitación y educación especial en localidades con familias en situación de vulnerabilidad.
		4.13.8.3.1.3. Diseño y elaboración de órtesis y prótesis, para apoyar a personas con estas necesidades, en comunidades y grupos de población de bajos ingresos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.1. Hacer más eficiente las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la información pública en la administración estatal.
5.15.8.24. Consolidar una política de Estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.1. Gestionar la mejora de los contenidos, diseño, funcionalidad y accesibilidad del Portal Estatal de Transparencia.
		5.15.8.24.1.2. Promover en los entes públicos la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, para evitar la opacidad en la reserva de información y el ocultamiento de los datos que deban ser públicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la infraestructura de la salud.</b>	<b>Descripción: Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.</b>

<b>Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.1. Elevar la calidad de los servicios educativos que se brindan en los centros de desarrollo infantil; y contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social.	2.21.8.1.1. Implementar programas psicopedagógicos por personal profesional que desarrollen en las niñas y niños menores de 6 años, habilidades y actitudes para la vida.	2.21.8.1.1.1. Promover el desarrollo de capacidades a las niñas, niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad que se atienden en los centros de desarrollo infantil, brindándoles educación inicial de calidad, servicios de psicología, pedagogía, alimentación, actividades artísticas y recreativas.
2.21.8.4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la promoción de la salud, educación, accesibilidad, autonomía e independencia.	2.21.8.4.1. Implementar programas de atención especializada dirigidos a las personas con discapacidad.	2.21.8.4.1.2. Brindar servicios de asistencia y atención especializada en materia de discapacidad, con fundamento en planes y programas de intervención y abordaje terapéutico dirigidos al desarrollo de habilidades, rehabilitación y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad de moderada a severa que conforman la población usuaria de Centros VIDHA y sus familias. 2.21.8.4.1.4. Brindar atención terapéutica, diagnóstico clínico-psicopedagógico temprano y oportuno a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo.
2.21.8.6. Otorgar apoyos sociales en especie, en materia de salud, a las personas en condiciones de vulnerabilidad que lo soliciten.	2.21.8.6.1. Implementar mecanismos eficaces y eficientes para la ejecución de los programas de asistencia social, en materia de salud y asistencia alimentaria.	2.21.8.6.1.1. Operar programas de apoyos en especie principalmente en materia de salud, dirigidos a las personas que presenten algún grado de vulnerabilidad.
2.21.8.8. Mejorar la calidad de vida de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial que favorezcan su inclusión social y/o laboral.	2.21.8.8.1. Proporcionar servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal que se refleje en una mejor calidad de vida y de bienestar.	2.21.8.8.1.1. Rediseñar los procesos de atención de primera vez y subsecuentes, a fin de reducir los tiempos de espera y elevar la calidad de atención. 2.21.8.8.1.2. Mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de usuarios que requieren el uso terapéutico de toxina botulínica. 2.21.8.8.1.3. Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que muestran trastornos en el neurodesarrollo a fin de contribuir a la inclusión socioeducativa. 2.21.8.8.1.5. Mejorar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad de beneficiar a un mayor número de usuarios.
2.21.8.9. Difundir e incrementar la prestación de servicios y apoyos sociales que se brindan a las personas con discapacidad auditiva para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	2.21.8.9.1. Brindar servicios profesionales y especializados encaminados a impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.	2.21.8.9.1.1. Realizar las pruebas de tamizaje y evaluación audiológica requeridas para detectar y diagnosticar la discapacidad auditiva de manera temprana y oportuna.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la infraestructura de la salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

<b>Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol", como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.1. Adecuar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato en las personas adultas mayores.	2.21.8.13.1.1. Aplicar instrumentos para la detección de factores de riesgo para prevenir el maltrato, así como evaluar el estado de salud de las personas adultas mayores.
	2.21.8.13.2. Mejorar los servicios de asistencia social de la Residencia del Anciano "Casa del Árbol" y Centro Gerontológico.	2.21.8.13.2.1. Establecer convenios con Hospitales de Tercer nivel para la atención de las Personas Adultas Mayores.
		2.21.8.13.2.5. Brindar servicios de asistencia multidisciplinaria, así como establecer instrumentos que permitan monitorear el estado de salud y la calidad de vida de los usuarios del Centro Gerontológico.

<b>Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
2.5.8.30. Mejorar el equipamiento en las unidades administrativas del Sistema FIF Tabasco, con la finalidad de brindar atención de calidad a la población en situación de vulnerabilidad.	2.5.8.30.1. Aplicar los procesos normativos para el fortalecimiento y funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del Sistema DIF Tabasco.	2.5.8.30.1.1. Programar el gasto presupuestario de la adquisición de bienes para la operatividad del Sistema DIF Tabasco.
		2.5.8.30.1.2. Operar los mecanismos de control del gasto programado, mediante los lineamientos del manual de normas presupuestarias.
2.5.8.31. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros federales y estatales para el logro de los objetivos del Sistema DIF Tabasco.	2.5.8.31.1. Gestionar mediante las normas expedidas por las dependencias reguladoras de los recursos presupuestales, estableciendo los controles para su aplicación y seguimiento del gasto.	2.5.8.31.1.1. Realizar la administración eficiente del gasto, mediante sistemas de control del presupuesto.
2.5.8.38. Fomentar una atención de calidad a través de los servicios multidisciplinarios a niñas, niños, adolescentes y personas en condiciones de vulnerabilidad.	2.5.8.38.1. Fortalecer los recursos materiales y humanos para la atención a niñas, niños, adolescentes y personas en condiciones de vulnerabilidad durante su estadía en los centros asistenciales.	2.5.8.38.1.1. Reforzar la atención psicológica, pedagógica y alimentaria en los centros asistenciales en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
		2.5.8.38.1.3. Promover un refugio temporal con atención médica, nutricional y jurídica, a mujeres con o sin hijas e hijos que se encuentren en situación de violencia intrafamiliar.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la infraestructura de la salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

<b>Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.39. Promover la cultura de la discapacidad, fortaleciendo los principios de igualdad, respeto, inclusión y accesibilidad universal a favor de una sociedad incluyente.	2.5.8.39.1. Diseñar programas, proyectos de investigación y acciones en materia de discapacidad en coordinación con instituciones de orden público y privado.	2.5.8.39.1.2. Brindar servicios de atención integral en áreas especializadas para personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y/o múltiple de moderada a severa.
2.5.8.43. Fortalecer los procesos de atención en las diferentes áreas de Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a favor de la inclusión social, educativa y/o laboral de los usuarios.	2.5.8.43.1. Rediseñar procesos de atención a personas que requieren medicina física, rehabilitación y educación especial, en beneficio de la salud, el bienestar y la inclusión.	2.5.8.43.1.3. Proporcionar atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes con trastornos del neurodesarrollo.
		2.5.8.43.1.4. Impulsar la integración y formación de personal especializado y el abastecimiento necesario de insumos para la elaboración de órtesis y prótesis.
2.5.8.44. Promover programas estratégicos de inclusión e igualdad de oportunidades en materia familiar, terapéutica, educativa, laboral, social y cultural para las personas con discapacidad auditiva.	2.5.8.44.1. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, mediante servicios de atención especializada e implementación de programas de atención temprana y oportuna, así como programas de donación de ayudas funcionales para optimizar la audición residual.	2.5.8.44.1.4. Promover la profesionalización en la atención a las personas con discapacidad auditiva dentro de instituciones de orden público y privado con el fin de favorecer la plena inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y sus familias.
2.5.8.46. Promover el Programa Estatal Integral de Salud del niño y el adolescente, para diagnosticar, atender y dar seguimiento a los problemas de nutrición detectados de la población con mayor vulnerabilidad.	2.5.8.46.1. Implementar acciones de prevención, vigilancia y control de la nutrición en la infancia y adolescencia, en convenio de colaboración con el DIF Tabasco en la población con mayor vulnerabilidad social.	2.5.8.46.1.2. Realizar evaluación nutricional y control de desnutrición, sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes en el primer nivel de atención.
2.5.8.48. Establecer una cultura de vida saludable, en las personas adultas mayores con perspectiva de género, en patologías de mayor relevancia para una atención integral.	2.5.8.48.1. Fortalecer mecanismos rectores para atender las patologías de mayor relevancia con perspectiva de género.	2.5.8.48.1.1. Realizar asesoría, supervisión y evaluación con sustento documental, para la homologación de los mecanismos rectores.
	2.5.8.48.2. Promover la prevención y detecciones de enfermedades crónicas en la población de 20 años y más, así como gestionar modelos de atención geronto geriátricos con atención multidisciplinaria, en unidades en primer nivel de atención.	2.5.8.48.2.1. Fortalecer la prevención y detección de enfermedades crónicas en la población de 20 años y más.
2.5.8.49. Atender el maltrato a las personas adultas mayores mediante acciones integrales que contribuyan a reforzar sus derechos.	2.5.8.49.1. Instituir equipos multidisciplinarios capacitados para la detección de factores de riesgo que fomenten la prevención del maltrato a las personas adultas mayores.	2.5.8.49.1.3. Proporcionar servicios de consulta especializada y tratamientos de rehabilitación.
		2.5.8.49.1.5. Lograr que los usuarios del Centro Gerontológico perciban una mejora en su calidad de vida.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K005 Mejoramiento para la infraestructura de la salud.</b>	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.1. Incrementar apoyos en materia de salud, dirigidos a las personas de escasos recursos, así como apoyar a los ciudadanos en la orientación y trámites de acuerdo con la solicitud del bien o servicio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnología de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Modernización de la Infraestructura Tecnológica.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.5. Integrar una base de datos de personas adultas mayores, con la finalidad de promover su inclusión laboral, considerando su condición física, formación académica, competencias y expectativas de trabajo.
		4.13.8.3.1.7. Proporcionar, en los centros de desarrollo infantil del Sistema DIF Tabasco, una atención de calidad, con enfoque de mejora continua, apoyada en la capacitación y certificación de los recursos humanos y la habilitación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios destinados a la atención de la población objetivo.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.2. Modernizar las instalaciones asignadas para el resguardo, administración y control del archivo físico de la documentación que respalda la propiedad del patrimonio del Estado.
5.15.8.9. Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia, control y evaluación de los procesos de compras, licitaciones y talleres gráficos del Gobierno del Estado.	5.15.8.9.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	5.15.8.9.1.1. Facilitar los canales de comunicación entre el gobierno y los proveedores a través de las TIC'S para un mejor proceso de adquisiciones; buscando modernizar el sistema para que sea integral, transparente y accesible.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.1. Implementar acciones para salvaguardar la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnología de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.13. Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad.	5.15.8.13.1. Desarrollar y evaluar los sistemas vinculados a la gestión de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, patrimoniales y de servicios generales de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.13.1.2. Contar con sistemas y aplicaciones para la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.
		5.15.8.13.1.3. Sistematizar los procedimientos relativos a las compras y licitaciones, tomando en cuenta la eficiencia administrativa y financiera.
		5.15.8.13.1.4. Gestionar acciones para la modernización del equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

<b>Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.14. Gestionar la adquisición de bienes, aplicando los principios eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el ejercicio del gasto.	2.21.8.14.1. Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes.	2.21.8.14.1.1. Obtener recursos para proyectos de inversión de adquisición de bienes y mejora de la infraestructura para los servicios de asistencia social.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

<b>Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.30. Mejorar el equipamiento en las unidades administrativas del Sistema FIF Tabasco, con la finalidad de brindar atención de calidad a la población en situación de vulnerabilidad.	2.5.8.30.1. Aplicar los procesos normativos para el fortalecimiento y funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del Sistema DIF Tabasco.	2.5.8.30.1.1. Programar el gasto presupuestario de la adquisición de bienes para la operatividad del Sistema DIF Tabasco.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnología de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switch, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.6. Mejorar la infraestructura instalada, a través de un programa de dignificación y conservación de unidades y equipos médicos, impulsando la situación de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios y unidades cerradas, conforme al Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud.	2.5.3.6.4. Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones.	2.5.3.6.4.1. Asegurar los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.
		2.5.3.6.4.2. Implementar el Expediente Electrónico en las unidades de primer, segundo y tercer nivel, que permita disponer de la información desde el primer contacto con el paciente.
		2.5.3.6.4.3. Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Adquisición de bienes muebles
2	Una mejora en la operatividad

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.1. Hacer más eficiente las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la información pública en la administración estatal.
5.15.8.24. Consolidar una política de Estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.1. Gestionar la mejora de los contenidos, diseño, funcionalidad y accesibilidad del Portal Estatal de Transparencia.
		5.15.8.24.1.2. Promover en los entes públicos la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, para evitar la opacidad en la reserva de información y el ocultamiento de los datos que deban ser públicos.

<b>Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.14. Gestionar la adquisición de bienes, aplicando los principios eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el ejercicio del gasto.	2.21.8.14.1. Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes.	2.21.8.14.1.1. Obtener recursos para proyectos de inversión de adquisición de bienes y mejora de la infraestructura para los servicios de asistencia social.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

<b>Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.30. Mejorar el equipamiento en las unidades administrativas del Sistema FIF Tabasco, con la finalidad de brindar atención de calidad a la población en situación de vulnerabilidad.	2.5.8.30.1. Aplicar los procesos normativos para el fortalecimiento y funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del Sistema DIF Tabasco.	2.5.8.30.1.1. Programar el gasto presupuestario de la adquisición de bienes para la operatividad del Sistema DIF Tabasco.
		2.5.8.30.1.2. Operar los mecanismos de control del gasto programado, mediante los lineamientos del manual de normas presupuestarias.
2.5.8.31. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros federales y estatales para el logro de los objetivos del Sistema DIF Tabasco	2.5.8.31.1. Gestionar mediante las normas expedidas por las dependencias reguladoras de los recursos presupuestales, estableciendo los controles para su aplicación y seguimiento del gasto.	2.5.8.31.1.1. Realizar la administración eficiente del gasto, mediante sistemas de control del presupuesto.
		2.5.8.31.1.2. Evaluar el gasto mediante los mecanismos oficiales, para determinar la operatividad y buen desempeño de los objetivos planteados.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
		2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.11. Elevar la calidad y confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.	2.5.3.11.1.1. Brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, daño o peligro, mientras se resuelva su situación jurídica, así como a aquellos en situación de orfandad, abandono y/o víctimas de maltrato familiar con situación jurídica resuelta.
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.1. Incrementar apoyos en materia de salud, dirigidos a las personas de escasos recursos, así como apoyar a los ciudadanos en la orientación y trámites de acuerdo con la solicitud del bien o servicio.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K037 Infraestructura para la asistencia social.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura para la asistencia social.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Levantamiento y habilitación de infraestructura
2	Adquisición de bienes muebles

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.6. Brindar, en los centros de desarrollo infantil, servicios de calidad en materia de alimentación, educación, estimulación temprana, y atención a la salud, con criterios de prevención, para que padres de familia y/o tutores trabajadores y estudiantes, cuenten con un espacio seguro para la estancia de sus hijos.
		4.13.8.3.1.7. Proporcionar, en los centros de desarrollo infantil del Sistema DIF Tabasco, una atención de calidad, con enfoque de mejora continua, apoyada en la capacitación y certificación de los recursos humanos y la habilitación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios destinados a la atención de la población objetivo.
4.13.8.9. Gestionar, con los hospitales públicos de la ciudad de Villahermosa, la atención oportuna y efectiva a la población de localidades rurales e indígenas que tienen hospitalizado a un familiar con algún padecimiento, en el Albergue para Familiares de enfermos.	4.13.8.9.1. Gestión transversal, de los servicios de hospedaje y alimentación, en favor de las personas vulnerables con familiares internos en los hospitales públicos de la Ciudad de Villahermosa.	4.13.8.9.1.1. Proporcionar alimentación y servicios de trabajo social, a personas provenientes de comunidades marginadas e indígenas, que requieren un espacio digno para su seguridad y alimentación, mientras sus familiares enfermos se encuentran hospitalizados.
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.3. Promover programas de obras y servicios que brinden mejores condiciones de accesibilidad, desarrollo e inclusión, a personas con discapacidad; mediante espacios con atención especializada y la dotación de ayudas funcionales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K037 Infraestructura para la asistencia social.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura para la asistencia social.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
		5.15.8.8.1.2. Implementar un sistema de control y mantenimiento de los bienes inmuebles.
		5.15.8.8.1.3. Generar lineamientos para la adecuación y distribución de espacios en inmuebles del Estado.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.1. Hacer más eficiente las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la información pública en la administración estatal.
5.15.8.24. Consolidar una política de estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.1. Gestionar la mejora de los contenidos, diseño, funcionalidad y accesibilidad del Portal de Estatal de Transparencia.
		5.15.8.24.1.2. Promover en los entes públicos la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, para evitar la opacidad en la reserva de información y el ocultamiento de los datos que deban ser públicos.

<b>Alineación al Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.3. Mejorar y organizar los mecanismos necesarios para brindar servicios integrales a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad en su estadía en los centros asistenciales.	2.21.8.3.1. Implementar mecanismos estratégicos para eficientar el funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.	2.21.8.3.1.3. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados durante su estadía en el módulo de atención.
		2.21.8.3.1.4. Garantizar la protección integral de manera eficaz y oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados solicitantes de asilo durante su estadía en el albergue.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K037 Infraestructura para la asistencia social.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura para la asistencia social.</b>

**Alineación al Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la promoción de la salud, educación, accesibilidad, autonomía e independencia.	2.21.8.4.1. Implementar programas de atención especializada dirigidos a las personas con discapacidad.	2.21.8.4.1.2. Brindar servicios de asistencia y atención especializada en materia de discapacidad, con fundamento en planes y programas de intervención y abordaje terapéutico dirigidos al desarrollo de habilidades, rehabilitación y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad de moderada a severa que conforman la población usuaria de Centros VIDHA y sus familias.
		2.21.8.4.1.3. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual, proporcionando espacios de formación y desarrollo de habilidades en favor de la autonomía e independencia, fortaleciendo la inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral.
2.21.8.12. Elevar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población vulnerable, preferentemente de las zonas que presentan mayor grado de marginación para mejorar la seguridad alimentaria.	2.21.8.12.1. Establecer programas de alimentación con esquemas de calidad, complementando con acciones que incidan en la seguridad alimentaria de la población vulnerable sujeta de asistencia social.	2.21.8.12.1.3. Equipar los espacios destinados para la preparación y consumo de alimentos con utensilios, materiales y equipos de cocina, preferentemente en zonas con mayor marginación.
2.21.8.13. Implementar mecanismos para la prevención y atención del maltrato psicológico, físico, financiero, sexual, por negligencia, abandono e institucional, tanto en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol", como del Centro Gerontológico de Tabasco, así como extramuros.	2.21.8.13.2. Mejorar los servicios de asistencia social de la Residencia del Anciano "Casa del Árbol" y Centro Gerontológico.	2.21.8.13.2.2. Garantizar los servicios de asistencia social multidisciplinaria en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol"
2.21.8.14. Gestionar la adquisición de bienes, aplicando los principios eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el ejercicio del gasto.	2.21.8.14.1. Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes.	2.21.8.14.1.1. Obtener recursos para proyectos de inversión de adquisición de bienes y mejora de la infraestructura para los servicios de asistencia social.

**Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.30. Mejorar el equipamiento en las unidades administrativas del Sistema FIF Tabasco, con la finalidad de brindar atención de calidad a la población en situación de vulnerabilidad.	2.5.8.30.1. Aplicar los procesos normativos para el fortalecimiento y funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del Sistema DIF Tabasco.	2.5.8.30.1.1. Programar el gasto presupuestario de la adquisición de bienes para la operatividad del Sistema DIF Tabasco.
2.5.8.35. Fomentar la atención de calidad de las niñas y niños que se atienden en los Centros de Desarrollo Infantil, a través de los servicios educativos; y de los adolescentes en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño, por medio de talleres culturales, artísticos y deportivos.	2.5.8.35.1. Fortalecer la infraestructura física y los recursos humanos para atender la población infantil de cuatro meses a cinco años once meses, hijos de padres que requieren realizar una actividad laboral fuera de sus hogares en los horarios en el que se brinda el servicio.	2.5.8.35.1.1. Operar programas de estimulación temprana y de educación preescolar de calidad, con la intervención de personal calificado.
	2.5.8.35.2. Incrementar los espacios de información, esparcimiento y cultura para el desarrollo de habilidades y actitudes positivas en los adolescentes.	2.5.8.35.2.1 Promover principios y valores en el adolescente a través de información de prevención de riesgos psicosociales, talleres, conferencias y actividades recreativas, fomentando permanentemente su desarrollo saludable.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K037 Infraestructura para la asistencia social.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura para la asistencia social.</b>

<b>Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.38. Fomentar una atención de calidad a través de los servicios multidisciplinarios a niñas, niños, adolescentes y personas en condiciones de vulnerabilidad.	2.5.8.38.1. Fortalecer los recursos materiales y humanos para la atención a niñas, niños, adolescentes y personas en condiciones de vulnerabilidad durante su estadía en los centros asistenciales.	2.5.8.38.1.2. Proporcionar alojamiento y alimentación a personas vulnerables con familiares internos en los diversos hospitales públicos de la ciudad de Villahermosa.
		2.5.8.38.1.3. Promover un refugio temporal con atención médica, nutricional y jurídica, a mujeres con o sin hijas e hijos que se encuentren en situación de violencia intrafamiliar.
2.5.8.47. Incrementar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para la población vulnerable que reside principalmente en las zonas de mayor marginación, para favorecer una alimentación correcta y desarrollar hábitos saludables.	2.5.8.47.1. Mejorar la seguridad alimentaria de personas, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de programas alimentarios, instrumentados en el contexto de salud y alimentación actual.	2.5.8.47.1.3. Mejorar las condiciones de los espacios destinados al servicio de los desayunos calientes, a través de la entrega de utensilios, mobiliario y equipos de cocina que favorezcan la correcta preparación de alimentos.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2. Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres.	1.3.3.8.2.2. Establecer refugios regionales para ofrecer atención y apoyo a mujeres violentadas y la salvaguarda de su integridad física y emocional, en colaboración con las instituciones de asistencia social, seguridad y justicia.
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.1. Mejorar la calidad de los servicios de asistencia social, mediante la estandarización, actualización, capacitación y certificación del personal, además de la adecuación y mantenimiento de la infraestructura destinada a la prestación de servicios a la población objetivo.
2.5.3.11. Elevar la calidad y confiabilidad de los servicios de atención a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y/o migrantes no acompañados, así como de los servicios derivados de centros asistenciales y servicios funerarios, entre otros.	2.5.3.11.1. Mejorar la operatividad y los alcances de los centros asistenciales especializados, promoviendo la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, a fin de cumplir los objetivos y funciones específicos de cada uno.	2.5.3.11.1.1. Brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, daño o peligro, mientras se resuelva su situación jurídica, así como a aquellos en situación de orfandad, abandono y/o víctimas de maltrato familiar con situación jurídica resuelta.
		2.5.3.11.1.4. Proporcionar servicios de alimentación, alojamiento y atención inicial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, resguardados por el Instituto Nacional de Migración.
		2.5.3.11.1.5. Proteger y atender de manera integral y oportuna a niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados, víctimas de abandono, desamparo, maltrato y/o abuso contra su integridad.
		2.5.3.11.1.6. Brindar refugio temporal y servicios especializados integrales a mujeres e hijos víctimas de violencia, promoviendo su autonomía y un plan de vida libre de violencia.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P013 Planeación para el Desarrollo Integral de la Familia.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades relacionadas con la Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Coordinación de los programas de asistencia social.
2	Administración de los recursos.
3	Implementación de acciones técnicas.

<b>Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.21.8.14. Gestionar la adquisición de bienes, aplicando los principios eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el ejercicio del gasto.	2.21.8.14.1. Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes.	2.21.8.14.1.1. Obtener recursos para proyectos de inversión de adquisición de bienes y mejora de la infraestructura para los servicios de asistencia social.
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
		2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.
	2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.
		2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.
	2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.	
	2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de demandas laborales.
2	Pago de demandas laborales concluidas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.21.8.15. Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del Sistema DIF Tabasco.	2.21.8.15.1. Formular la planeación y programación presupuestal, bajo las estrictas normas del control del gasto y su evaluación periódica programada.	2.21.8.15.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto, por medio de la participación de las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas con la planeación del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco para conocer y atender las necesidades de la población en zonas con alto índice de marginación y carentes de asistencia social en el estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Asistencia Social.
2	Captación de Recursos.
3	Convenios.
4	Donaciones.
5	Proyectos de Coinversión.
6	Proyectos de Salud y/o Asistencia Social.
7	Campañas Anuales.
8	Alianzas Estratégicas.
9	Juicios Sucesorios.

Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables - 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.8. Gestionar la dotación de aparatos auditivos, sillas de ruedas y otros dispositivos de asistencia, a través de la administración del patrimonio de la beneficencia pública, y otras instituciones con fines altruistas, en beneficio de personas de bajos recursos y carentes de seguridad social.
		4.13.8.3.1.9. Implementar un programa de detección de alto riesgo en base a la focalización de localidades vulnerables y de escasos recursos.
		4.13.8.3.1.10. Entregar apoyos sociales otorgados por la administración del patrimonio de la beneficencia pública, a personas que así lo requieran, en localidades de alta y muy alta marginación, para favorecer la autonomía, equidad, inclusión y calidad de vida.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social**

<b>Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas con la planeación del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco para conocer y atender las necesidades de la población en zonas con alto índice de marginación y carentes de asistencia social en el estado.

<b>Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.8.40. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y altamente marginada en las localidades rurales, mediante la entrega de apoyos sociales.	2.5.8.40.2. Implementar programas en materia de salud y de alimentación, en coordinación con instituciones públicas y sistemas DIF municipales, en beneficio de las personas vulnerables.	2.5.8.40.2.1. Proporcionar apoyos sociales en materia de salud para mejorar la calidad de vida de la población en situación vulnerable del estado de Tabasco.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.5.3.13. Establecer estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos sociales a favor de la salud.	2.5.3.13.1. Reforzar los mecanismos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, estrategias de distribución y otorgamiento de servicios alimentarios y de promoción de la salud.	2.5.3.13.1.1. Incrementar apoyos en materia de salud, dirigidos a las personas de escasos recursos, así como apoyar a los ciudadanos en la orientación y trámites de acuerdo con la solicitud del bien o servicio.

# Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Cultural

## Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

### Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Cultural

1. Secretaría de Cultura.
2. Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.
3. Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.
4. Museo Interactivo Papagayo.

### Visión

La cultura será uno de los pilares del desarrollo sostenible de Tabasco y agente de cambio que, mediante el acceso pleno a la producción y disfrute de bienes culturales, impulsará los valores humanos, la cohesión social y la paz.

### Misión

Promover la cultura, en especial la cultura popular, las artes, la literatura y el patrimonio histórico, a través de políticas y programas participativos e incluyentes que fortalezcan la formación y el desarrollo integral de los tabasqueños.

## Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Educación de en materia de cultura.</li><li>2. Profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.</li><li>3. Fortalecer el hábito a la lectura.</li><li>4. Acceso de la población a los servicios bibliotecarios.</li><li>5. Promoción y difusión de las expresiones artísticas, culturales y artesanales.</li><li>6. Conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales.</li><li>7. Preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del Estado de Tabasco.</li></ol>	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Cultural con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019–2024.**

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario: E013 Actividades Culturales y Artísticas.</b>	<b>Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Realizar festivales artísticos y culturales.
2	Organizar y desarrollar una agenda de visitas guiadas de escuelas a museos y centros culturales.
3	Difundir el patrimonio cultural de los museos del Estado de Tabasco.
4	Realizar programas de difusión de las actividades artísticas y culturales en medios físicos y digitales
5	Impulsar programas educativos en materia artística y cultural, en la modalidad escolarizada.
6	Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del Estado.
7	Capacitar a guías culturales y prestadores de servicio social.
8	Realizar talleres de iniciación en distintas disciplinas artísticas.
9	Fortalecer la colaboración institucional.
10	Promover convenios con organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada.
11	Difundir y fortalecer las expresiones de la cultura indígena en el Estado de Tabasco.
12	Impartir cursos de inducción y capacitación.
13	Gestionar apoyos para contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales en los centros culturales.
14	Realizar acciones de mantenimiento y servicio a los inmuebles culturales.
15	Realizar eventos y actividades en favor del arte y la cultura para niños y adolescentes.
16	Realizar eventos y actividades en favor del arte y la cultura para niñas y mujeres
17	Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.
18	Apoyar el logro del programa presupuestario.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud  
Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E013 Actividades Culturales y Artísticas.	<b>Descripción:</b> Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.1. Fomentar la apreciación de los recursos museográficos del estado, a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de los visitantes, especialmente de las nuevas generaciones.	
		2.6.8.1.1.2. Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.	
		2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.	
		2.6.8.1.1.6. Impartir cursos de inducción y profesionalización en las esferas de arte y cultura que fortalezcan las capacidades del personal de los centros culturales del estado.	
		2.6.8.1.1.8. Implementar una agenda de capacitación de guías culturales y prestadores de servicio social para fortalecer sus capacidades de transmisión de la riqueza del patrimonio cultural e histórico.	
		2.6.8.1.1.12. Realizar un inventario y catálogo del patrimonio cultural arquitectónico, urbanístico y paisajístico del Estado de Tabasco.	
	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.1. Impartir talleres bilingües en comunidades indígenas y mestizas dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que impulsen el conocimiento y la integración en sus comunidades de origen.	2.6.8.1.2.2. Revalorar y difundir las expresiones de la cultura indígena en el estado de Tabasco, a través de la participación de grupos locales de músicos y danzantes.
			2.6.8.1.2.3. Promover la artesanía e impulsar la apreciación de la gastronomía tradicional del estado, en diferentes eventos culturales del país e internacionales.
			2.6.8.1.2.4. Gestionar apoyos a los exponentes del Teatro Campesino e Indígena, para fortalecer el arte popular y la diversidad de las expresiones artísticas.
			2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.4. Contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales en los centros culturales del estado de Tabasco.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E013 Actividades Culturales y Artísticas.</b>	<b>Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones	2.6.8.3.1.1. Ofertar a niños y jóvenes formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.	
		2.6.8.3.1.2. Realizar proyectos de formación para creadores y artistas emergentes en el estado, que promuevan la cultura local y nacional, así como la creación de nuevos públicos.	
		2.6.8.3.1.3. Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística.	
		2.6.8.3.1.7. Invitar a profesionales expertos para participar como sinodales en evaluaciones y realizar prácticas metodológicas con alumnos en presencia de los docentes.	
		2.6.8.3.1.8. Fortalecer los vínculos institucionales que faciliten los intercambios académicos para mejorar las capacidades de alumnos y docentes.	
	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.		2.6.8.3.2.1. Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.
			2.6.8.3.2.2. Promover y facilitar la operación de una agenda de cursos de formación y actualización artística entre los creadores y promotores culturales de los municipios.
			2.6.8.3.2.3. Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado y del país.
			2.6.8.3.2.4. Promover reuniones con los promotores, gestores, artistas y creadores en sus municipios, a fin de organizar eventos de calidad que fomenten los valores culturales de su entorno.
			2.6.8.3.2.5. Vincular a organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada para ampliar los apoyos a favor de las actividades culturales.
2.6.8.3.2.6. Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos.			

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E013 Actividades Culturales y Artísticas.</b>	<b>Descripción: Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.1.1.3. Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural.
		2.6.3.1.1.4. Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico de su formación.
		2.6.3.1.1.6. Capacitar a guías culturales para educar, motivar e informar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural.
	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.1. Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.
		2.6.3.1.2.2. Crear espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento creativo de la diversidad cultural.
		2.6.3.1.2.3. Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones.
2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.	2.6.3.1.2.4. Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena, como signos de identidad.
		2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.2. Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E013 Actividades Culturales y Artísticas.</b>	<b>Descripción:</b> Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes	
		2.6.3.2.1.4. Otorgar apoyos e incentivos para cursar los programas de educación artística y cultural.	
		2.6.3.2.1.5. Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural.	
		2.6.3.2.1.6. Establecer intercambios académico-artísticos con instituciones culturales y centros educativos locales, nacionales e internacionales.	
		2.6.3.2.1.7. Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos.	
		2.6.3.2.1.8. Apoyar el desarrollo de investigaciones que aporten elementos para rescatar, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas, y difundir sus resultados.	
		2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
			2.6.3.2.2.2. Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional.
			2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.
			2.6.3.2.2.4. Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.
		2.6.3.2.2.5. Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud  
Sector: Desarrollo Cultural

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario: F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Crear espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas.
2	Realizar capacitaciones y actividades en favor de la lectura de comprensión.
3	Crear plataformas digitales del acervo editorial de Tabasco.
4	Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones.
5	Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto.
6	Convenir con instituciones públicas y privadas apoyos para fomentar la lectura.
7	Crear y organizar las colecciones que conforman el fondo editorial de la Secretaría de Cultura.
8	Fomentar y operar las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado.
9	Capacitar al personal de atención al cliente de las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado.
10	Normar el proceso editorial y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos.
11	Distribuir las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional.
12	Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura.
13	Realizar ferias y presentaciones de libros, encuentros de escritores y jornadas literarias.
14	Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.
15	Ofrecer espacios ergonómicos, mantenimiento a la infraestructura cultural y servicios que propicien el fomento a la lectura y la consulta de recursos bibliográficos e informativos en diferentes formatos de acceso.
16	Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales.
17	Realizar actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población en los espacios bibliotecarios.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
18	Realizar capacitaciones constantes al personal de bibliotecas por medio de cursos, talleres y diplomados.
19	Realizar la sistematización digital del catálogo bibliográfico de las bibliotecas públicas, a través de una plataforma en línea.
20	Facilitar el acceso a internet en las bibliotecas del estado.
21	Realizar un mapa de georreferenciación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.
22	Llevar a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos.
23	Realizar foros, conferencias, mesas redondas y conversatorios que promuevan la gestión documental y el trabajo archivístico para la cultura local y nacional.
24	Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el Estado.
25	Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística del Archivo General del Estado de Tabasco.
26	Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística.
27	Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del estado de Tabasco.
28	Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.
29	Divulgar el patrimonio documental entre la población.
30	Impartir talleres bilingües en comunidades indígenas y mestizas dirigidos a niños, jóvenes y adultos.
31	Ofrecer talleres e implementar certámenes de creación literaria e interpretación oral de composiciones literarias enfocados a niños, jóvenes, y personas con discapacidad.
32	Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.
33	Apoyar el logro del programa presupuestario

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.1. Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.	2.6.8.4.1.1. Concertar la formación y operación del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro.
		2.6.8.4.1.2. Plantear una iniciativa para reformar la Ley del Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, a fin de que sus preceptos se actualicen y respondan a las necesidades de la modernidad.
		2.6.8.4.1.3. Propiciar espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas, con la presencia de reconocidos intelectuales a nivel estatal, nacional e internacional.
		2.6.8.4.1.4. Realizar capacitaciones y actividades encaminadas a la mejora de la expresión oral y comprensión lectora para expertos y público en general.
		2.6.8.4.1.5. Crear plataformas digitales que permitan la difusión, asociación, rescate y fomento a la lectura del acervo editorial de Tabasco.
		2.6.8.4.1.6. Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones en actividades que permitan fomentar la lectura y la cultura del libro, en espacios públicos convencionales y no convencionales, a través de la coconversión de diversos programas.
		2.6.8.4.1.7. Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a las diferencias, mediante contenidos gratuitos y variados, relacionados con la lectura.
		2.6.8.4.1.9. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para fomentar la lectura y la cultura del libro.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.	2.6.8.4.2.1. Crear y organizar las colecciones que conforman el fondo editorial de la Secretaría de Cultura.
		2.6.8.4.2.2. Gestionar el registro y el reconocimiento de la propiedad de las obras literarias, de investigación y artísticas para garantizar la certeza jurídica de los autores.
		2.6.8.4.2.3. Normar el proceso editorial con base en reglamentos, disposiciones, criterios, contratos y convenios.
		2.6.8.4.2.5. Fomentar y operar las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del estado.
		2.6.8.4.2.6. Capacitar al personal de atención al cliente de las librerías adscritas a la Secretaría de Cultura del estado, con el propósito de mejorar el servicio.
		2.6.8.4.2.7. Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura.
		2.6.8.4.2.8. Lograr la distribución de las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional.
		2.6.8.4.2.9. Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura.
		2.6.8.4.2.10. Realizar ferias y presentaciones de libros, encuentros de escritores y jornadas literarias que permitan valorar el trabajo literario y la pertinencia de la lectura.
		2.6.8.4.2.11. Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.3. Crear y gestionar la operatividad del Patronato Estatal de Patronio de la Infraestructura Bibliotecaria para recaudar fondos públicos y privados.
		2.6.8.5.1.5. Ofrecer espacios ergonómicos que propicien el fomento a la lectura y la consulta de recursos informativos en diferentes formatos de acceso.
		2.6.8.5.1.6. Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales.
		2.6.8.5.1.7. Crear escenarios para la realización de actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población en los espacios bibliotecarios
		2.6.8.5.1.8. Impulsar la capacitación constante del personal de bibliotecas por medio de cursos, talleres y diplomados
		2.6.8.5.1.10. Impulsar la sistematización digital del catálogo bibliográfico de las bibliotecas públicas, a través de una plataforma en línea.
		2.6.8.5.1.11. Promover el acceso a internet en las bibliotecas del estado.
		2.6.8.5.1.12. Generar información veraz, actualizada y precisa de la estructura y condiciones de la red estatal de bibliotecas públicas, mediante la ejecución de un proceso de georreferenciación.
2.6.8.6. Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco.	2.6.8.6.1. Fortalecer la capacidad de gestión documental y consolidar el Archivo General del Estado de Tabasco.	2.6.8.6.1.1. Llevar a cabo un programa de capacitación del personal del Archivo General del Estado y del Sistema Estatal de Archivos.
		2.6.8.6.1.2. Realizar foros, conferencias, mesas redondas y conversatorios que promuevan la gestión documental y el trabajo archivístico para la cultura local y nacional.
	2.6.8.6.2. Mejorar la gestión documental en Tabasco, mediante técnicas archivísticas apegadas a la normatividad vigente.	2.6.8.6.2.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de los archivos dependientes del Poder Ejecutivo y en general de todo el estado.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.6. Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco.	2.6.8.6.3. Facilitar el acceso a la información resguardada en los archivos públicos de Tabasco.	2.6.8.6.3.1. Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística del Archivo General del Estado de Tabasco.
		2.6.8.6.3.2. Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística.
	2.6.8.6.4. Integrar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión documental	2.6.8.6.4.1. Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del Estado de Tabasco.
		2.6.8.6.4.2. Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.
		2.6.8.6.4.3. Dotar al Archivo General del Estado de Tabasco de infraestructura informática que facilite el acceso a la información documental archivística.
2.6.8.6.5. Valorar la memoria histórica resguardada en los archivos públicos.	2.6.8.6.5.2. Divulgar el patrimonio documental para contribuir al acceso a la información y la transparencia.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.2. Preservar la memoria histórica mediante la organización, conservación y digitalización del patrimonio documental.
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.1. Realizar estudios e investigaciones para diagnosticar las prácticas de lectura entre la población del estado.
		2.6.3.3.1.2. Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios.
		2.6.3.3.1.3. Impulsar actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros.
		2.6.3.3.1.4. Incrementar las salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros.
		2.6.3.3.1.5. Implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual.
		2.6.3.3.1.6. Proponer iniciativas para adecuar el marco normativo en materia de fomento a la lectura y el libro.
2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.		2.6.3.3.2.1. Establecer políticas editoriales y normar su cumplimiento a través del Consejo Editorial del Estado.
		2.6.3.3.2.2. Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F027 Preservación, promoción y difusión cultural.</b>	<b>Descripción: Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.	2.6.3.3.2.4. Organizar ferias y exposiciones de libros que fortalezcan su promoción y comercialización.
		2.6.3.3.2.5. Incrementar la oferta de libros, revistas y materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.
		2.6.3.3.2.6. Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.
		2.6.3.3.2.7. Establecer mecanismos de cooperación con instituciones culturales de otras entidades federativas, a fin de difundir las obras de escritores tabasqueños.
		2.6.3.3.2.8. Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura.
	2.6.3.3.3. Reorientar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje, promoción cultural y garantes de cohesión social.	2.6.3.3.3.1. Ampliar el acervo bibliográfico básico de las bibliotecas públicas, con títulos y novedades editoriales que respondan a las necesidades de información de los usuarios en todas las ramas del saber.
		2.6.3.3.3.3. Dotar a las bibliotecas públicas de infraestructura informática y conectividad que faciliten el acceso universal a la cultura.
		2.6.3.3.3.4. Implementar mecanismos para la consulta de repositorios de libros y revistas electrónicos, así como bases de datos y contenidos digitales en las bibliotecas públicas.
		2.6.3.3.3.5. Desarrollar programas de formación y capacitación continua de los recursos humanos de las bibliotecas públicas.
		2.6.3.3.3.6. Realizar un proceso de georreferenciación de la red estatal de bibliotecas públicas

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F038 Fomento a las expresiones culturales y artísticas.</b>	<b>Descripción:</b> Considera actividades de fomento a la lectura, la creación literaria, las artes, y la cultura popular, así como el incentivo a los artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales locales, con el ejercicio de recursos federales.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Realizar festivales artísticos y culturales.
2	Otorgar estímulos a artistas, creadores literarios, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales.
3	Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado.
4	Realizar eventos de fomento a la lectura y creación literaria.
5	Fortalecer vínculos de colaboración institucional.
6	Promover convenios con organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada.
7	Difundir y fortalecer las expresiones de la cultura indígena en el Estado de Tabasco.
8	Apoyar el logro del programa presupuestario.
9	Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones.
10	Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto.
11	Ofrecer espacios ergonómicos, mantenimiento a la infraestructura cultural y servicios que propicien el fomento a la lectura y la consulta de recursos bibliográficos e informativos en diferentes formatos de acceso.
12	Ofrecer talleres e implementar certámenes de creación literaria e interpretación oral de composiciones literarias enfocados a niños, jóvenes, y personas con discapacidad.
13	Realizar eventos y actividades en favor del arte y la cultura para niños y adolescentes
14	Realizar eventos y actividades en favor del arte y la cultura para niñas y mujeres

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F038 Fomento a las expresiones culturales y artísticas.</b>	<b>Descripción: Considera actividades de fomento a la lectura, la creación literaria, las artes, y la cultura popular, así como el incentivo a los artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales locales, con el ejercicio de recursos federales.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienen la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.1 - Fomentar la apreciación de los recursos museográficos del estado, a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de los visitantes, especialmente de las nuevas generaciones.
		2.6.8.1.1.2 - Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.
	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.1 - Impartir talleres bilingües en comunidades indígenas y mestizas dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que impulsen el conocimiento y la integración en sus comunidades de origen.
		2.6.8.1.2.2. Revalorar y difundir las expresiones de la cultura indígena en el estado de Tabasco, a través de la participación de grupos locales de músicos y danzantes.
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.	2.6.8.3.1.2. Realizar proyectos de formación para creadores y artistas emergentes en el estado, que promuevan la cultura local y nacional, así como la creación de nuevos públicos.
		2.6.8.3.1.3. Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística.
		2.6.8.3.1.8. Fortalecer los vínculos institucionales que faciliten los intercambios académicos para mejorar las capacidades de alumnos y docentes.
	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.2. Promover y facilitar la operación de una agenda de cursos de formación y actualización artística entre los creadores y promotores culturales de los municipios.
		2.6.8.3.2.3. Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado y del país.
		2.6.8.3.2.4. Promover reuniones con los promotores, gestores, artistas y creadores en sus municipios, a fin de organizar eventos de calidad que fomenten los valores culturales de su entorno.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F038 Fomento a las expresiones culturales y artísticas.	<b>Descripción:</b> Considera actividades de fomento a la lectura, la creación literaria, las artes, y la cultura popular, así como el incentivo a los artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales locales, con el ejercicio de recursos federales.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.5. Vincular a organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada para ampliar los apoyos a favor de las actividades culturales.
		2.6.8.3.2.6. Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos.
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.1. Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.	2.6.8.4.1.3. Propiciar espacios para la reflexión, análisis y discusión de ideas, con la presencia de reconocidos intelectuales a nivel estatal, nacional e internacional.
		2.6.8.4.1.4. Realizar capacitaciones y actividades encaminadas a la mejora de la expresión oral y comprensión lectora para expertos y público en general.
		2.6.8.4.1.5. Crear plataformas digitales que permitan la difusión, asociación, rescate y fomento a la lectura del acervo editorial de Tabasco.
		2.6.8.4.1.6. Promover la participación organizada de la sociedad civil e instituciones en actividades que permitan fomentar la lectura y la cultura del libro, en espacios públicos convencionales y no convencionales, a través de la coconversión de diversos programas.
		2.6.8.4.1.7. Fomentar el acceso a las expresiones culturales en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a las diferencias, mediante contenidos gratuitos y variados, relacionados con la lectura.
		2.6.8.4.1.8. Incentivar la creación de certámenes que fomenten la lectura y la escritura en cualquiera de sus modalidades.
		2.6.8.4.1.9. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para fomentar la lectura y la cultura del libro.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F038 Fomento a las expresiones culturales y artísticas.	<b>Descripción:</b> Considera actividades de fomento a la lectura, la creación literaria, las artes, y la cultura popular, así como el incentivo a los artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales locales, con el ejercicio de recursos federales.

**Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centro de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.	2.6.8.4.2.7. Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura.
		2.6.8.4.2.8. Lograr la distribución de las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional.
		2.6.8.4.2.9. Coadyuvar con las instituciones estatales y nacionales, públicas y privadas, en las iniciativas en favor del libro y la lectura.
		2.6.8.4.2.11. Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.1.1.4. Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico de su formación.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.4. Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena, como signos de identidad.
		2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.
		2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
		2.6.3.2.1.2. Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.
		2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F038 Fomento a las expresiones culturales y artísticas.</b>	<b>Descripción:</b> Considera actividades de fomento a la lectura, la creación literaria, las artes, y la cultura popular, así como el incentivo a los artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales locales, con el ejercicio de recursos federales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.2. Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.
		2.6.3.2.2.4. Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales.
		2.6.3.2.2.5. Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales.
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.1. Realizar estudios e investigaciones para diagnosticar las prácticas de lectura entre la población del estado.
		2.6.3.3.1.2. Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios.
	2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.	2.6.3.3.2.2. Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille.
		2.6.3.3.2.5. Incrementar la oferta de libros, revistas y materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.
		2.6.3.3.2.6. Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.
		2.6.3.3.2.7. Establecer mecanismos de cooperación con instituciones culturales de otras entidades federativas, a fin de difundir las obras de escritores tabasqueños.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formara parte del costo de la adquisición del bien de que se trate. para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistemas de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Tramitar la adquisición de bienes informáticos y la contratación de los servicios de apoyo que requieran las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.
2	Desarrollar proyectos que mejoren el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información en la Secretaría de Cultura.
3	Crear plataformas digitales para la sistematización de contenidos bibliográficos y acervos históricos de Tabasco.
4	Dotar a las bibliotecas públicas de conectividad.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.2. Actualizar el catálogo de monumentos históricos de Tabasco y transferirlo a medio digital para crear la base de datos correspondiente.
		2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento.	2.6.8.4.1. Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular.	2.6.8.4.1.5. Crear plataformas digitales que permitan la difusión, asociación, rescate y fomento a la lectura del acervo editorial de Tabasco.
	2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes.	2.6.8.4.2.7. Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formara parte del costo de la adquisición del bien de que se trate. para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistemas de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.5. Ofrecer espacios ergonómicos que propicien el fomento a la lectura y la consulta de recursos informativos en diferentes formatos de acceso.
		2.6.8.5.1.9. Gestionar el equipamiento informático óptimo para hacer más eficiente la función de las bibliotecas públicas.
		2.6.8.5.1.10. Impulsar la sistematización digital del catálogo bibliográfico de las bibliotecas públicas, a través de una plataforma en línea.
		2.6.8.5.1.11. Promover el acceso a internet en las bibliotecas del estado.
		2.6.8.5.1.12. Generar información veraz, actualizada y precisa de la estructura y condiciones de la red estatal de bibliotecas públicas, mediante la ejecución de un proceso de georreferenciación.
2.6.8.6. Promover la organización y administración homogénea de archivos, así como preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado de Tabasco.	2.6.8.6.3. Facilitar el acceso a la información resguardada en los archivos públicos de Tabasco.	2.6.8.6.3.2. Ampliar el acervo bibliográfico del Archivo General del Estado de Tabasco con contenidos especializados en materia archivística.
		2.6.8.6.4.1. Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los acervos documentales del Estado de Tabasco.
		2.6.8.6.4.2. Implementar mecanismos para la consulta de documentos digitales en el Acervo Central del Archivo General del Estado de Tabasco.
		2.6.8.6.4.3. Dotar al Archivo General del Estado de Tabasco de infraestructura informática que facilite el acceso a la información documental archivística.
	2.6.8.6.4. Integrar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión documental.	

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formara parte del costo de la adquisición del bien de que se trate. para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switch, ups, sistemas de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.1.1.2. Preservar la memoria histórica mediante la organización, conservación y digitalización del patrimonio documental.
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.3. Actualizar el inventario de los bienes del patrimonio cultural y arquitectónico del estado de Tabasco.
		2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.2. Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.3. Reorientar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje, promoción cultural y garantes de cohesión social.	2.6.3.3.3.3. Dotar a las bibliotecas públicas de infraestructura informática y conectividad que faciliten el acceso universal a la cultura.
		2.6.3.3.3.4. Implementar mecanismos para la consulta de repositorios de libros y revistas electrónicos, así como bases de datos y contenidos digitales en las bibliotecas públicas.
		2.6.3.3.3.5. Realizar un proceso de georreferenciación de la red estatal de bibliotecas públicas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestionar la adquisición de bienes muebles, de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura.
2	Equipar los inmuebles culturales.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias	2.6.8.1.2.4. Gestionar apoyos a los exponentes del Teatro Campesino e Indígena, para fortalecer el arte popular y la diversidad de las expresiones artísticas.
	2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.
2.6.8.3.1.6. Brindar facilidades a los alumnos destacados por su nivel técnico y artístico para que continúen con su formación o participen en concursos, festivales, cursos y talleres fuera del estado y el país.		
2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.		2.6.8.3.2.3. Impulsar la realización de festivales artísticos y culturales innovadores y sostenibles, en distintos escenarios y foros del estado y del país.
		2.6.8.3.2.4. Promover reuniones con los promotores, gestores, artistas y creadores en sus municipios, a fin de organizar eventos de calidad que fomenten los valores culturales de su entorno.
		2.6.8.3.2.6. Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.4. Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena, como signos de identidad
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.3. Actualizar el inventario de los bienes del patrimonio cultural y arquitectónico del estado de Tabasco.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.	2.6.3.3.1.3. Impulsar actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K020 Mejoramiento de la Infraestructura Cultural.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la Infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como rehabilitación a los inmuebles culturales.
2	Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos.	2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas.	2.6.8.5.1.2. Instituir el programa estatal de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura bibliotecaria, bajo el patrocinio del estado y de la iniciativa privada.
		2.6.8.5.1.4. Diseñar e implementar el programa de seguimiento y evaluación de mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
		2.6.3.1.3.5. Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Secretaría de Cultura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos, liquidaciones y tramites de diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal.</b>	<b>Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Cursos de capacitación proporcionados a la población artesanal.
2	Promoción y eventos de fomento artesanal proporcionados en apoyo a la comercialización.
3	Nuevas líneas de producción artesanal
4	Gestionar la eficiencia de la Producción Artesanal
5	Actividades de Apoyo Administrativo

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de Las Artesanías de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.26.8.1. Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas.	2.26.8.1.1. Sensibilización del público receptor sobre el valor de las piezas artesanales, desde el conocimiento de la materia prima utilizada, hasta la técnica que la transforma en una pieza u obra artesanal, promoviendo desde la sociedad en general hasta los servidores públicos el consumo local.	2.26.8.1.1.1. Coordinación entre las diversas dependencias gubernamentales y del sector privado, para difundir las tradiciones del pueblo tabasqueño, mediante exposiciones temporales, la ruta artesanal y actualización del catálogo artesanal del Estado de Tabasco.
2.26.8.2. Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso productivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del estado, ya que existe ramas en vías de desaparecer.	2.26.8.2.1. Generar contenidos de divulgación para el rescate y preservación del conocimiento de técnicas y procesos artesanales.	2.26.8.2.1.1. Se convocará a Centros de Educación Técnica y Superior para que, a través de las prácticas profesionales, servicio social, proyectos de profesores e investigadores, procesos de titulación y promotores culturales, sea posible realizar las investigaciones necesarias en acompañamiento al IFAT para crear el acervo documental digital artesanal: libros, revistas, videos, etc.
2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.	2.26.8.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales.	2.26.8.3.1.1. Crear enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen apoyar y rescatar al sector artesanal, como las casas artesanales de los estados de la región sur-sureste, entre otros grupos, donde también sea posible exhibir y comercializar el intercambio de productos artesanales.  2.26.8.3.1.2. Convocar al sector empresarial a participar en proyectos artesanales, buscando ser vínculo entre ambos sectores, (empresarial-artesanal).

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal.</b>	<b>Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de Las Artesanías de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.	2.26.8.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales.	2.26.8.3.1.3. Hacer de los puntos de ventas del IFAT, ya existentes, verdaderas experiencias sensoriales donde el visitante pueda disfrutar en éstas, además de comprar artesanías y productos, admirar una galería de piezas reconocidas, información y otras actividades culturales.
		2.26.8.3.1.4. Fomentar el uso de los museos locales, centros de interpretación y otros recursos culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales.
		2.26.8.3.1.5. Gestionar el acceso del artesanado a los espacios en ferias, exposiciones, corredores artesanales, regionales y nacionales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la difusión y comercialización de artesanías.
2.26.8.4. Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.	2.26.8.4.1. Elaborar el programa anual de capacitación con una visión diferenciada, en atención a los niveles de preparación y destreza del sector artesanal	2.26.8.4.1.1. Diseñar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores artesanales del IFAT, para la actualización permanente del sector y la preservación de las técnicas artesanales.
		2.26.8.4.1.2. Fomentar el diseño y comercialización de líneas de productos artesanales, que respondan a las demandas de consumo del mercado actual nacional e internacional, brindando capacitaciones para la producción de artesanías de temporadas comerciales durante el año.
		2.26.8.4.1.3. Diseñar capacitaciones para los guías artesanales/culturales que permitan transmitir la historia tabasqueña, así como formar instructores artesanales que compartan conocimiento, retribuyéndolos con capacitación (invertir para retribuir).
		2.26.8.4.1.4. Establecer capacitaciones y asesorías para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, Régimen de Incorporación Fiscal, comercio en línea, la Propiedad Intelectual de la Artesanía Tradicional etc., que ayudaran a una gestión en beneficio del sector artesanal.
		2.26.8.4.1.5. Aumentar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, a través de dependencias federales, estatales y de la iniciativa privada.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal.</b>	<b>Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto para el Fomento de Las Artesanías de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.26.8.5. Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural.	2.26.8.5.1. Organizar convocatorias que motiven la participación del sector artesanal, especialmente de los jóvenes, incentivando el emprendimiento de la empresa artesanal.	2.26.8.5.1.1. Reconocer al joven artesano y nuevo valor en los concursos estatales de artesanía.
		2.26.8.5.1.2. Generar alianzas con el sector educativo, para impartición de clases del oficio de artesanías, en sus niveles básico, medio y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.
2.26.8.6. Mejorar los estándares de producción de artesanías, para facilitar el acceso a nuevos y más especializados segmentos de consumo.	2.26.8.6.1. Resaltar las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo para lograr objetivos grupales y personales entre el sector artesanal.	2.26.8.6.1.1. Apoyar pedidos de gran volumen, así como la posibilidad de obtener financiamientos a programas federales para equipamiento de los talleres que permitan la inversión directa en la comunidad.
2.26.8.7. Apoyar la organización productiva y comercial del sector para su acceso local, regional, nacional e internacional y preservándola con el fin de participar en la realización de proyectos culturales y productivos para su financiamiento.	2.26.8.7.1. Establecer enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen sumar y participar en el desarrollo y rescate al sector artesanal.	2.26.8.7.1.1. Ampliar el Padrón Estatal de artesanos, para mantener información básica de los artesanos tanto individual como de los grupos organizados en la región.
2.26.8.8. Consolidación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.	2.26.8.8.1. Socializar ante el H. Congreso del Estado las bondades de contar con un marco legal que brinde certeza y seguridad a la actividad y comunidad artesanal de la entidad (Propuesta de Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco).	2.26.8.8.1.1. Tramitar ante las instancias correspondientes la autorización y publicación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.3. Promover la artesanía e impulsar la apreciación de la gastronomía tradicional del estado, en diferentes eventos culturales del país e internacionales.
		2.6.8.1.2.5. Promover el mejoramiento de las prácticas artesanales que permitan innovar, diversificar y exponer productos para la venta en espacios itinerantes, mediante programas de capacitación, asesoría técnica y cooperación.
		2.6.8.1.2.6. Impulsar la actualización del catálogo artesanal del estado, para el enriquecimiento de los productos de la región.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F011 Formación, Difusión y Comercialización Artesanal.</b>	<b>Descripción: Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.5. Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento.
		2.6.3.1.2.6. Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.
		2.6.3.1.2.7. Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de los artesanos, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.
		2.6.3.1.2.8. Impulsar la formación e integración de nuevos creadores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.
		2.6.3.1.2.9. Crear mecanismos de cooperación entre grupos y asociaciones de artesanos locales para reforzar sus capacidades.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Finiquito de laudos, liquidaciones y tramites de diversos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Comisión de Radio y Televisión de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F033 Radio y Televisión.</b>	<b>Descripción: Actividades para realizar los programas mediante los cuales se genera la comunicación que divulga las ideas, conocimientos, cultura y noticias a través de la televisión, la radio y las redes sociales para propagarlos hacia un público más amplio.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Producción y transmisión de Contenidos de audio y video de tipo cultural, educativo y entretenimiento.
2	Producción y transmisión de Contenidos informativos de audio y video en programas de radio y televisión con réplica en redes sociales.
3	Convenios de colaboración en materia de intercambio de contenidos de audio y video con diversas televisoras, dependencia e institutos a nivel mundial, una de ellas es nuestra participación con la Televisora de América Latina Red TAL.
4	Operatividad de la CORAT y sus repetidoras

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.3. Establecer vínculos permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales, a fin de concertar la agenda de actividades culturales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Comisión de Radio y Televisión de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos, liquidaciones y tramites de diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E067 Educación no Formal de la Cultura Científica y Tecnológica.</b>	<b>Descripción: Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Desarrollo de Eventos durante todo el año en las Instalaciones del Museo.
2	Recorridos guiados a las escuelas y otros grupos sociales.
3	Programa Papagayo extramuros.
4	1ra y 2da. Etapa de reclutamiento y capacitación de Guías educativos (primos papagayo).
5	Curso de Verano Científico Papagayo.
6	Convenios con instituciones públicas y privadas.
7	Procurar la actualización de la oferta museográfica.
8	Venta de productos diversos.
9	Promover la optimización de las instalaciones a través de fiestas infantiles y eventos organizados por terceros.
10	Tener presencia en medios de comunicación, redes sociales y pagina web.
11	Ofrecer espacios ergonómicos, mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura museística que propicien el aprendizaje científico, tecnológico y cultural.

<b>Alineación al Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2019- 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.30.8.1. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.	2.30.8.1.1. Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas de los visitantes de cualquier edad.	2.30.8.1.1.1. Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los diferentes órdenes de Gobierno Municipales, Estatales y Federales, para la rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y modernización del Museo.
		2.30.8.1.1.2. Mantener una imagen presente y constante en medios masivos de comunicación y electrónicos.
		2.30.8.1.1.3. Diversificar la oferta de servicios.
		2.30.8.1.1.4. Promover el conocimiento científico y tecnológico como un recurso didáctico a través de las visitas escolares.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E067 Educación no Formal de la Cultura Científica y Tecnológica.	<b>Descripción: Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2019- 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.30.8.1. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.	2.30.8.1.1. Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas de los visitantes de cualquier edad.	2.30.8.1.1.5. Desarrollar un plan anual de Publicidad y Mercadotecnia.
		2.30.8.1.1.6. Modernizar la Museografía para ofrecer contenidos nuevos a los usuarios, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico.
		2.30.8.1.1.7. Fortalecer la educación no formal en toda la población sobre ciencia, tecnología e innovación.
		2.30.8.1.1.8. Favorecer las tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales que ofrecen un potencial aprovechable para la difusión de la riqueza científica y tecnológica.
		2.30.8.1.1.9. Capacitar permanentemente a los guías educativos "primos" en la atención y cultura de servicio.
		2.30.8.1.1.10. Crear lazos de participación con Empresas, Prestadores de Servicios y Organismos no Gubernamentales (ONG'S), para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo.
		2.30.8.1.1.11. Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo al edificio y a sus instalaciones de servicio que son necesarios para su óptima operatividad.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E067 Educación no Formal de la Cultura Científica y Tecnológica.</b>	<b>Descripción: Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.1. Fomentar la apreciación de los recursos museográficos del estado, a fin de contribuir a ampliar la afluencia y frecuencia de visitantes, especialmente de las nuevas generaciones.
		2.6.8.1.1.2. Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.
		2.6.8.1.1.3. Implementar programas de comunicación social, para promover, por medios físicos, visuales y digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco.
		2.6.8.1.1.4. Aumentar los canales de difusión de las actividades artísticas y culturales a través de diferentes medios de comunicación, lenguajes e idiomas que permitan ampliar la masa de receptores de información.
		2.6.8.1.1.8. Implementar una agenda de capacitación de guías culturales y prestadores de servicio social para fortalecer sus capacidades de transmisión de la riqueza del patrimonio cultural e histórico.
	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo de manifestaciones artísticas, como la danza, teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.3. Promover la artesanía e impulsar la apreciación de la gastronomía tradicional del estado, en diferentes eventos culturales del país e internacionales.
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.	2.6.8.3.1.3. Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas, enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E067 Educación no Formal de la Cultura Científica y Tecnológica.	<b>Descripción:</b> Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.1. Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.	2.6.3.1.1.1. Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
		2.6.3.1.1.3. Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural.
		2.6.3.1.1.4. Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico de su formación.
		2.6.3.1.1.6. Capacitar a guías culturales para educar, motivar e informar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural.
	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.6. Generar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.
	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
		2.6.3.1.3.5. Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural	2.6.3.2.1.4. Otorgar apoyos e incentivos para cursar los programas de educación artística y cultural.
	2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.	2.6.3.2.2.1. Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
		2.6.3.2.2.5. Promover la participación de organismos no gubernamentales y la iniciativa privada para potenciar el desarrollo de los programas culturales.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E067 Educación no Formal de la Cultura Científica y Tecnológica.</b>	<b>Descripción: Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.1. Establecer la cohesión social en localidades con población indígena, para estrechar vínculos de colaboración e impulsar la gestión y ejecución exitosa de obras y proyectos, así como la promoción del trabajo comunitario.	4.3.3.1.1. Establecer vínculos de comunicación y trabajo, a través de la figura de promotores indígenas, con líderes vecinales, organizaciones comunitarias, grupos de mujeres y de personas indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos derivados de procesos de planeación participativa.	4.3.3.1.1.2. Realizar talleres sobre lenguas originarias, gastronomía y artesanías, para la preservación de la identidad de nuestros pueblos originarios.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad para el desarrollo integral de familias y comunidades	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.1. Promover la impartición de servicios educativos especiales, para niñas, niños y adolescentes en condiciones de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.
4.3.3.9. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	4.3.3.9.1. Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbito de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.	4.3.3.9.1.1. Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
	4.3.3.9.2. Instrumentación de mecanismos de capacitación con perspectiva de género, dirigidos a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y municipal, privada y sociedad civil.	4.3.3.9.2.1. Creación de una plataforma en internet, para la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, que tendrá como principal público objetivo las y los servidores públicos estatales y municipales, así como público en general.

**Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud**  
**Sector: Desarrollo Cultural**

<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos, liquidaciones y trámites de diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

# Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

## Eje 3. Desarrollo Económico

### Dependencias y Entes del Sector Desarrollo Económico y Competitividad

1. Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. Central de Abastos de Villahermosa.

### Visión

Tabasco tendrá una cultura de negocios competitiva a través de procesos y políticas vanguardistas de gobernanza regulatoria, líder en atracción de inversiones nacionales y extranjeras, fortaleciendo la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeña y medianas empresas impulsando así la generación empleos, el consumo local de sus productos, aumentando la oferta exportable.

### Misión

Promover el desarrollo económico a fin de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños distribuyendo el bienestar con equidad, procurando un entorno facilitador de negocios buscando el crecimiento sustentable en todas las regiones, apoyados en la innovación y desarrollo tecnológico.

## Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento a las MiPyMEs y Competitividad Empresarial.</li> <li>2. Inversión, Fomento Industrial y Comercial.</li> <li>3. Fideicomisos.</li> <li>4. Emprendimiento.</li> <li>5. Economía Creativa.</li> <li>6. Responsabilidad Social Empresarial.</li> <li>7. Central de Abastos de Villahermosa.</li> <li>8. Mejora Regulatoria.</li> </ol>	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Económico  
y Competitividad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED  
2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad  
2019-2024**

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F008 Industria y Atracción de Inversiones.</b>	<b>Descripción: Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Desarrollar programas integrales para la promoción y la atracción de inversiones.
2	Impulso al centro internacional de negocios y potenciación de la proyección de Tabasco.
3	Gestión necesaria para el adecuado desarrollo de infraestructura de conectividad digital en el estado.
4	Vinculación con centros capacitadores para el fortalecimiento y ampliación de conocimientos en la industria.
5	Promoción de la industria de energías renovables y facilitación de su establecimiento.
6	Gestión necesaria para la adecuada implementación del proyecto de la Nueva Terminal del Puerto de Frontera.
7	Gestión necesaria para el adecuado establecimiento de un nuevo Parque Industrial en Tabasco.
8	Desarrollo de capacitación en promoción e inversión para el personal gubernamental.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.1. Ampliar la infraestructura industrial en el estado que detone en un incremento en la generación de empleos de calidad.	3.7.8.1.1. Determinar una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto, que propicie el desarrollo industrial y la generación de empleos, vinculado con la triple hélice dentro de un marco jurídico actualizado.	3.7.8.1.1.1. Establecer alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales tanto federales como estatales para el desarrollo de infraestructura industrial en la entidad.
		3.7.8.1.1.2. Vincular los sectores primario y secundario con empresas nacionales e internacionales para crear una cadena de valor a los productos tabasqueños e impulsar un desarrollo industrial.
3.7.8.2. Aumentar la atracción de inversión local, nacional e internacional.	3.7.8.2.1. Desarrollar y ejecutar un Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.	3.7.8.2.1.1. Impulsar proyectos para el desarrollo de la industria de la transformación.
		3.7.8.2.1.2. Impulsar proyectos para el desarrollo de la infraestructura portuaria.
		3.7.8.2.1.6. Impulsar proyectos para el desarrollo de plataformas logísticas.
		3.7.8.2.1.7. Impulsar proyectos para el desarrollo de las energías renovables y fósiles.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F008 Industria y Atracción de Inversiones.</b>	<b>Descripción: Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.</b>

**Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019 - 2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.2. Aumentar la atracción de inversión local, nacional e internacional.	3.7.8.2.1. Desarrollar y ejecutar un Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.	3.7.8.2.1.9. Impulsar proyectos para el desarrollo de parques industriales.
		3.7.8.2.1.10. Impulsar proyectos para el desarrollo de infraestructura en conectividad digital.
		3.7.8.2.1.15. Realizar misiones de promoción y atracción de inversiones, participación en exposiciones de carácter nacional e internacional, foros de negocios, entre otros.
	3.7.8.2.2. Gestionar la creación de recintos fiscalizados y estímulos para atraer inversiones de alto impacto, que generen desarrollo en la región.	3.7.8.2.2.3. Creación del Centro Internacional de Negocios y Promoción del Estado de Tabasco.
	3.7.8.2.3. Establecimiento de un Programa para Desarrollo de Capital Humano Industrial.	3.7.8.2.3.1. Realizar gestiones para establecer un Clúster de Educación y Formación Industrial a través de firma de convenios con Instituciones de Educación Superior.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.3.3.1. Incrementar la infraestructura industrial en el estado que estimule la generación de empleos de calidad.	3.3.3.1.1. Definir una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto, que promueva el desarrollo industrial y generen empleos de calidad.	3.3.3.1.1.1. Lograr proyectos de diversas vocaciones productivas.
		3.3.3.1.1.2. Establecer alianzas estratégicas entre dependencias gubernamentales federales y estatales para el desarrollo de infraestructura industrial en la entidad.
3.3.3.2. Incrementar la atracción de inversión local, nacional e internacional en la entidad.	3.3.3.2.1. Desarrollar y ejecutar un Programa de Promoción y Atracción de Inversiones.	3.3.3.2.1.1. Disponer de herramientas para la promoción del estado, a través de misiones de atracción de inversiones y participación en exposiciones y foros de carácter nacional e internacional.
		3.3.3.2.1.3. Crear el Centro Internacional de Negocios y Promoción del Estado de Tabasco.
		3.3.3.2.1.7. Disponer un programa para el desarrollo de Capital Humano Industrial y corresponder a los requerimientos de las nuevas inversiones, a través de la firma de convenios con Instituciones de Educación Superior (IES) para integrar Clústeres.
		3.3.3.2.1.8. Mantener un programa de capacitación especializado en industria y manufactura para beneficio de las inversiones y empresas integrantes de Clústeres.
		3.3.3.2.1.9. Establecer convenios con Instituciones de Educación Superior y crear un fondo para capacitación en la industria.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario: F009 Comercio y Exportaciones.</b>	<b>Descripción: Integra las acciones de fomento directos a la actividad comercial, así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Vinculación e impulso para la promoción de productos locales en el mercado internacional.
2	Promoción del catálogo de oferta exportable.
3	Formación en materia de comercio exterior.
4	Gestión para certificación de productos agroindustriales para exportación.
5	Impulso a la comercialización de productos tabasqueños.
6	Monitoreo de precios y abasto de productos.
7	Misión comercial.
8	Incrementar la oferta exportable del Estado.

<b>Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.1. En el ámbito de la Conferencia Nacional de Gobernadores impulsar propuestas dirigidas a fortalecer las ventajas competitivas y comparativas regionales para fortalecer el desarrollo nacional.
		3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario: F009 Comercio y Exportaciones.</b>	<b>Descripción: Integra las acciones de fomento directos a la actividad comercial, así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.4. Impulsar la vinculación de la cadena productiva de productos tabasqueños.	3.7.8.4.1. Identificar la oferta de productos locales para vincularlos con sus mercados meta, con la finalidad de consolidarlos en los mercados local, regional y nacional.	3.7.8.4.1.2. Implementar un programa para la participación de los productores en los eventos más relevantes nacionales e internacionales donde puedan dar difusión a sus productos. 3.7.8.4.1.5. Incrementar la oferta exportable del Estado.
	3.7.8.4.2. Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MiPyMEs locales.	3.7.8.4.2.2. Participar en misiones de exportadores a los mercados meta de productos de las MiPyMEs, en ferias y exposiciones internacionales.
		3.7.8.4.2.5. Impulsar la profesionalización de la oferta exportable de productos tabasqueños en concordancia con el mercado meta.
		3.7.8.4.2.7. Vincular a los empresarios con Instituciones encargadas del Comercio Exterior para la promoción de los productos tabasqueños a nivel internacional.
3.7.8.5. Incrementar los niveles de competitividad estatal por medio de estrategias que permitan el encadenamiento productivo, su incorporación, el crecimiento económico y la generación de nuevos empleos.	3.7.8.5.3. Impulsar, en coordinación con las dependencias federales, locales y entidades paraestatales competentes, el apoyo a los procesos de transformación y comercialización de los bienes y servicios.	3.7.8.5.3.3. Dar seguimiento al crecimiento de los Sectores Prioritarios para Tabasco.
3.7.8.10. Incrementar la capacidad productiva de las unidades económicas en el estado.	3.7.8.10.1. Promover programas de equipamiento tecnológico y capacitación para atender las debilidades de las empresas locales.	3.7.8.10.1.1. Contar con programas de capacitación, asesoramiento y adiestramiento dirigido a los sectores de la actividad empresarial en el estado.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.3.3.9. Incrementar la oferta exportable del estado.	3.3.3.9.1. Establecer un programa integral de desarrollo exportador para las MiPyMEs locales.	3.3.3.9.1.1. Establecer el Programa Integral de Desarrollo de Exportaciones de Tabasco (PIDET), para asesorar a empresarios y/o productores en la elaboración de estudios de mercado, capacitación, asesoría técnica y administrativa para exportar sus productos.
	3.3.3.9.2. Impulsar programas para la comercialización y posicionamiento de productos tabasqueños en el mercado internacional.	3.3.3.9.2.1. Mejorar la vinculación de los empresarios con las instituciones responsables del comercio exterior para la promoción de los productos tabasqueños a nivel internacional.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F018 Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para la promoción e impulso integral a las MiPyMEs.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Ofrecer acompañamiento a las MIPYMES lideradas por mujeres y mujeres de zonas indígenas con el fin de impulsar las habilidades empresariales, así como la vinculación con diversas instituciones del Estado, para mejorar su calidad de vida apegada a los objetivos de la agenda 2030.
2	Fortalecimiento en las relaciones interinstitucionales del sector inmobiliario, con el fin de contar con expertos en los servicios de bienes raíces en el estado.
3	Acompañamiento sobre habilidades empresariales, y habilidades técnicas, inclusión digital, así como la vinculación con instituciones de financiamientos con el objetivo de fomentar el crecimiento empresarial.
4	Capacitación empresarial con el fin de preparar a los empresarios para que puedan gestionar créditos a diversas fuentes de financiamientos acorde a las necesidades de la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas y competitivas.
5	Desarrollar las habilidades empresariales a través de TIC'S digitales, promoviendo y difundiendo las bases para crear acciones que eleven la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
6	Desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades de los emprendedores y MiPyMEs, permitiendo contar con las herramientas necesarias para mejorar su funcionamiento competitivo y productivo.
7	Fortalecimiento de los productores que buscan estrategias de posicionamiento en el mercado para mejorar su competitividad.
8	Fortalecimiento de las empresas buscando tener mayor competitividad y el posicionamiento de la marca Esencia Tabasco.
9	Programa de Registro de Marca Colectiva.
10	Expo Esencia.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.3. Aumentar la generación de empleos, así como la formalidad de las empresas, a través de diversas acciones en la secretaría.	3.7.8.3.2. Promover para los empresarios programas de capacitación y adiestramiento técnico, administrativo y comercial que permita contar con las herramientas necesarias para mejorar su funcionamiento interno, competitivo y productivo.	3.7.8.3.2.1. Definir programas de capacitación que le permita a las empresas mejorar sus capacidades productivas y competitivas.
		3.7.8.3.2.3. Llevar a cabo jornadas de financiamiento para las MiPyMEs y acercar las fuentes de financiamiento para realizar crecimiento apalancado.
	3.7.8.3.3. Promover la red de mujeres innovadoras en el estado, en apoyo al empoderamiento a la mujer.	3.7.8.3.3.1. Trabajar en coordinación con las instituciones educativas, ayuntamientos y organismos empresariales para el apoyo a mujeres emprendedoras y empresaria en el estado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario: F018 Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad para la promoción e impulso integral a las MiPyMEs.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.5. Incrementar los niveles de competitividad estatal por medio de estrategias que permitan el encadenamiento productivo, su incorporación, el crecimiento económico y la generación de nuevos empleos.	3.7.8.5.2. Propiciar y fomentar la competitividad de los micros, pequeña y mediana empresa mediante la operación de proyectos asociativos de integración y articulación que les permita su incorporación a los mercados regionales, nacionales e internacional.	3.7.8.5.2.1. Promoción de consumo de productos tabasqueños bajo la marca "Esencia Tabasco", en el cual se desarrolle sinergia entre las empresas y la SEDEC para la promoción, publicidad y fomento al consumo local en redes sociales, módulos de información, radio, etc.
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.2. Acrecentar la inclusión de los sectores vulnerables para su involucramiento en actividades para el emprendimiento.	3.7.8.9.2.2. Promover la creación, desarrollo y mejora de empresas sociales encabezadas por mujeres emprendedoras.
3.7.8.10. Incrementar la capacidad productiva de las unidades económicas en el estado.	3.7.8.10.1. Promover programas de equipamiento tecnológico y capacitación para atender las debilidades de las empresas locales.	3.7.8.10.1.2. Establecer programas para la adquisición de equipo con la participación de proveedores de tecnología y fuentes de financiamiento.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.3.3.11. Incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs en el estado de Tabasco.	3.3.3.11.1. Impulsar el encadenamiento productivo de redes verticales y horizontales de empresas locales.	3.3.3.11.1.1. Lograr la integración de las MiPyMEs locales de acuerdo a los esquemas de asociatividad considerando sus necesidades y expectativas comunes.
		3.3.3.11.1.2. Ampliar los apoyos a las MiPyMEs locales con la realización de diagnósticos, capacitaciones, consultorías y equipamiento productivo que incrementen sus estándares de calidad.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F019 Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento.</b>	<b>Descripción: Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Programa de empoderamiento para MiPyMEs y emprendedores del estado de Tabasco, basado en Desarrollo Tecnológico e innovación.
2	Etiquetado y tabla Nutricional.
3	Programa de capacitación en materia de innovación y desarrollo tecnológico en temas tales como uso de herramientas digitales y tecnificación en procesos de producción.
4	Instalación de un laboratorio de inteligencia artificial en el estado.
5	Consolidar la instalación del primer laboratorio acreditado de análisis de alimentos y bebidas, con el objetivo de sentar precedente en el sureste y así lograr que los productos elaborados en el estado, ingresando así, a las primeras generaciones de empresas para la obtención de tablas nutrimentales, sellos precautorios, reformulaciones, análisis bromatológicos, sensoriales, vida en anaquel etc.
6	Certificación asesores para acompañamiento de Emprendedores Crece con SEDEC.
7	Impulso a micro emprendedores del sector del chocolate Tree to Bar del grano a barra.
8	Integración de acciones conjuntas en el marco de la agenda para el Bloque Pro Emprendimiento Impulsado por los Estados del Sureste de México.
9	Fortalecimiento al Ecosistema Emprendedor y Empresarial de Tabasco por medio de la generación de índice estatal de emprendimiento.
10	Fortalecimiento de Venta de Productos en Línea.
11	Impulso de la cultura de Empresas Socialmente Responsables RSE.
12	Creación del directorio del Ecosistema Emprendedor de Tabasco.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F019 Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento.</b>	<b>Descripción: Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.1. Fomentar la cultura e impulsar el emprendimiento innovador, creativo, de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible.	3.7.8.9.1.1. Sostener convenios para dotar de herramientas, contactos y propuestas a las y los emprendedores.
		3.7.8.9.1.2. Establecer agenda de actividades recurrentes de impulso al emprendimiento.
		3.7.8.9.1.3. Diseñar coordinadamente con las instancias académicas capacitación orientada a desarrollar habilidades, competencias en favor del emprendimiento.
		3.7.8.9.1.4. Establecer un órgano colegiado entre gobierno, instituciones académicas y empresariales de participación y consulta que opine, proponga y vigile las acciones para fortalecer el ecosistema emprendedor.
	3.7.8.9.2. Acrecentar la inclusión de los sectores vulnerables para su involucramiento en actividades para el emprendimiento.	3.7.8.9.2.1. Desarrollar acciones de fortalecimiento a emprendedores con enfoque de inclusión.
		3.7.8.9.2.2. Promover la creación, desarrollo y mejora de empresas sociales encabezadas por mujeres emprendedoras.
		3.7.8.9.2.3. Promover activamente la inclusión financiera y la formalidad de los grupos más vulnerables del estado como las mujeres, los indígenas, los adultos mayores y las personas en situación de pobreza.
		3.7.8.9.2.4. Incrementar en la economía formal la colocación de personas en condiciones de marginación y pobreza.
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.3. Establecer un centro de atención sin muros e itinerante estatal para la incubación y aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.3.1. Establecer un centro de atención sin muros e itinerante estatal para la incubación y aceleración de emprendedores.
		3.7.8.9.3.2. Aumentar la atracción de organizaciones, regionales nacionales e internacionales de apoyo al ecosistema de emprendimiento.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F019 Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento.</b>	<b>Descripción: Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.9. Fomentar el emprendimiento innovador, creativo de alto impacto y diversificado con enfoque sostenible, por medio de actividades que incentiven la inclusión de los sectores vulnerables estableciendo incubación, responsabilidad social empresarial, aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.3. Establecer un centro de atención sin muros e itinerante estatal para la incubación y aceleración de emprendedores y sus empresas.	3.7.8.9.3.3. Extender facilidades para el establecimiento de aceleradoras, fondos de capital privado y espacios de trabajo compartido.
		3.7.8.9.3.4. Capacitar en competencias y habilidades emprendedoras a las y los habitantes de Tabasco.
3.7.8.10. Incrementar la capacidad productiva de las unidades económicas en el estado.	3.7.8.10.2. Incrementar el potencial de innovación y desarrollo tecnológico de las empresas en el estado.	3.7.8.10.2.1. Contar con recursos para establecer un programa de incentivos a la innovación productiva en las empresas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.3.3.6. Fomentar la cultura del emprendimiento y empresarial que permita el crecimiento y desarrollo económico del estado.	3.3.3.6.1. Promover e incentivar la creación de empresas y el desarrollo de emprendedores para generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y/o nacional.	3.3.3.6.1.1. Aumentar la integración del ecosistema emprendedor con apoyo estatal para el crecimiento y desarrollo económico del estado.
		3.3.3.6.1.2. Acrecentar los mecanismos de cooperación y articulación del ecosistema emprendedor.
		3.3.3.6.1.3. Acrecentar aptitudes empresariales en estudiantes, a través de programas de emprendimiento en los planes de estudio y actividades estudiantiles de los diferentes niveles educativos.
		3.3.3.6.1.4. Establecer programas de capacitación a empresarios en responsabilidad social.
3.3.3.7. Establecer programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la economía del estado.	3.3.3.7.1. Desarrollar proyectos de infraestructura estratégicos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de mejorar la competitividad de las empresas tabasqueñas.	3.3.3.7.1.3. Obtener recursos ante las instituciones federales para proyectos de infraestructura empresarial de alto impacto regional.
		3.3.3.7.1.5. Disponer de equipamiento tecnológico y ofrecer capacitación para su uso al sector empresarial, con la finalidad de permitir su incorporación a las nuevas tendencias de uso y manejo de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).
		3.3.3.7.1.6. Disponer de infraestructura y equipo tecnológico para sectores de la población en alto y muy alto grado de marginación, que les permita su incorporación al desarrollo del estado.
		3.3.3.7.1.7. Incrementar el registro de propiedad industrial de productos, procedimientos o diseños innovadores, así como las estrategias de gestión y comercialización de los mismos.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario: P010 Mejora Regulatoria.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Conformación del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias (REVID) de los Sujetos Obligados del orden Estatal.
2	Ejecución de la herramienta de la Agenda Regulatoria en los Sujetos Obligados del orden Estatal.
3	Ejecución del mecanismo de Protesta Ciudadana en los trámites y servicios de los Sujetos Obligados del orden Estatal.
4	Ejecución de la herramienta de los Programas de Mejora Regulatoria en los Sujetos Obligados del orden Estatal.
5	Impulso a los programas específicos de mejora regulatoria, Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS y la regulación relacionada con el Despliegue Infraestructura Pasiva en Telecomunicaciones, en el ámbito municipal.
6	Inclusión de los municipios en la herramienta Catálogo Nacional.
7	Realizar las sesiones ordinarias del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.
8	Participación en Sesiones del Consejo Nacional, Reuniones Regionales y capacitaciones relativas a la política de mejora regulatoria.
9	Fortalecimiento del marco normativo estatal en materia de mejora regulatoria.
10	Simplificación de trámites y servicios estatales.
11	Reducción de trámites y servicios.
12	Implementación de herramientas de mejora regulatoria en los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.
13	Promover la adhesión de las administraciones municipales al proyecto de ventanilla de trámites empresariales.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.15. Impulsar un marco regulatorio eficiente y trámites y servicios simples mediante el diagnóstico y revisión del marco jurídico de los sectores productivos.	5.15.8.15.1. Elaborar en conjunto con Ayuntamientos y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos las reformas en materia de Mejora Regulatoria.	5.15.8.15.1.1. Revisar el marco jurídico y normativo del estado con el fin de actualizarlos y que sean acordes a la realidad, en estricto apego y beneficio de la ciudadanía.
		5.15.8.15.1.3. Impulsar las adecuaciones al marco regulatorio vigente en los municipios para ofrecer mejores servicios a la población.
		5.15.8.15.1.4. Establecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria para coordinar las acciones que en la materia se dicten en los tres órdenes de gobierno.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P010 Mejora Regulatoria.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>		
5.15.8.16. Aumentar las buenas prácticas en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para implementar las herramientas metodológicas de Mejora Regulatoria.	5.15.8.16.1. Consolidar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios SETyS, así como las herramientas metodológicas de mejora regulatoria establecidas para la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para incidir en el combate frontal a la corrupción.	5.15.8.16.1.1. Mantener actualizado el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SETYS), en forma conjunta con las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Estatal.		
		5.15.8.16.1.3. Simplificar trámites y servicios para reducir el costo económico social que estos representan a los ciudadanos, emprendedores y empresarios; eliminando las barreras al desarrollo económico y la competitividad.		
		5.15.8.16.1.5. Crear un espacio de retroalimentación dentro del propio Sistema Estatal de Trámites y Servicios propicio para la opinión de la ciudadanía en cuanto a la buena o mala prestación de los trámites y servicios.		
		5.15.8.16.1.6. Administrar la plataforma de Análisis e Impacto Regulatorio establecida por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para este fin.		
		5.15.8.16.1.7. Coordinar la integración de los registros municipales de trámites y servicios para su implementación y puesta en marcha.		
		5.15.8.16.1.8. Reducir los tiempos de inicio de operaciones de las MIPYMES a través de la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios y la ventanilla única empresarial de la entidad.		
		5.15.8.17. Establecer acuerdos de colaboración con los sectores del Gobierno Estatal y los Ayuntamientos que permitan la ejecución y retroalimentación de las acciones de mejora regulatoria para el beneficio de la población.	5.15.8.17.1. Aumentar las acciones de capacitación de los servidores públicos de la administración estatal y municipal en materia de Mejora Regulatoria.	5.15.8.17.1.1. Suscribir acuerdos de colaboración con el gobierno federal, estados, municipios, organismos, cámaras empresariales y universidades para la implementación de la política de Mejora Regulatoria y sus herramientas.
				5.15.8.17.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación en materia de Mejora Regulatoria para la formación de capacidades a los servidores públicos de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal y municipal.
5.15.8.17.1.5. Impulsar la implementación de las herramientas de Mejora Regulatoria que coadyuven al establecimiento de las empresas, con la finalidad de atraer inversiones y hacer un Estado más competitivo.				
5.15.8.17.1.6. Participación en el Sistema Nacional y Regional de Mejora Regulatoria, así como en la organización y realización de estos eventos en el Estado de Tabasco.				

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P010 Mejora Regulatoria.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.7. Reducir el total de trámites innecesarios que se encuentran registrados en el Sistema Estatal de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicando las herramientas metodológicas de Mejora Regulatoria.	3.7.8.7.1. Ejecutar las herramientas metodológicas y tecnológicas establecidas por la CONAMER para la desregulación y simplificación de trámites y servicios.	3.7.8.7.1.1. Transformar el Sistema Estatal de Trámites y servicios en una herramienta tecnológica que facilite a los usuarios el acceso y realización de los trámites gubernamentales en un solo sitio. (Ventanilla Única).
		3.7.8.7.1.2. Llevar a cabo la formación de capacidades en materia de mejora regulatoria, a los sujetos obligados de la administración pública estatal y municipal.
		3.7.8.7.1.3. Implementar en coordinación con los ayuntamientos las Ventanillas de Construcción Simplificada y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.3.3.4. Incrementar el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco, a través de la mejora regulatoria.	3.3.3.4.1. Reducir de manera óptima la carga administrativa para el inversionista y el ciudadano mediante la disminución del costo económico-social que representan los trámites y servicios gubernamentales, a través de una cultura de gestión basada en la eficiencia, la eficacia gubernamental, la transparencia y la desregulación.	3.3.3.4.1.1. Modernizar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SETYS), mediante la instalación y puesta en marcha de la "ventanilla única de trámites y servicios".
		3.3.3.4.1.3. Lograr la creación de Ventanillas de Construcción Simplificada en los Municipios que permita reducir plazos de respuesta, interacción, trámites y requisitos necesarios por parte de los usuarios.
5.5.3.1. Mejorar el marco regulatorio en la Administración Pública Estatal para contribuir al desarrollo del estado.	5.5.3.1.1. Impulsar las reformas al marco jurídico estatal a favor de la mejora regulatoria, en coordinación con el gobierno federal y los municipios del estado.	5.5.3.1.1.2. Actualizar el marco jurídico y normativo sobre mejora regulatoria en el estado para ofrecer mejores servicios a la población.
		5.5.3.1.1.3. Establecer el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria para llevar a cabo políticas coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
		5.5.3.1.1.4. Establecer la ventanilla única de trámites y servicios, a la cual concurren los tres órdenes de gobierno.
		5.5.3.1.1.5. Establecer acciones de coordinación con el gobierno federal y los municipios del estado para un mejor proceso de la mejora regulatoria.
		5.5.3.1.1.6. Aumentar las acciones de capacitación a los servidores públicos de la administración estatal y municipal para fortalecer sus capacidades en temáticas relativas a la mejora regulatoria.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P010 Mejora Regulatoria.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios que ofrecen el gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.1. Incrementar el uso de principios metodológicos, programas y criterios sobre las buenas prácticas nacionales e internacionales para un mejor ejercicio de mejora regulatoria.
		5.5.3.2.1.3. Establecer grupos de trabajo especializados en las diversas áreas del sector público para definir acciones a favor de la mejora regulatoria.
		5.5.3.2.1.4. Establecer la simplificación administrativa como mecanismo para generar ahorros financieros y combatir la corrupción.
		5.5.3.2.1.5. Modernizar el registro estatal de trámites y servicios del estado, teniendo como base los sistemas informáticos para ofrecerlos de manera transaccional a la población.
		5.5.3.2.1.8. Intensificar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para un mejor análisis del impacto regulatorio.
		5.5.3.2.1.9. Establecer la orientación de la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.
5.5.3.3. Incrementar la coordinación intergubernamental para mejorar la calidad de los trámites y servicios.	5.5.3.3.1. Firmar acuerdos con los diversos sectores del gobierno y de la sociedad que permitan la retroalimentación de acciones de mejora regulatoria para el beneficio de la población.	5.5.3.3.1.3. Firmar acuerdos de coordinación con otras entidades federativas, organizaciones, agrupaciones de empresarios y la academia para el intercambio de experiencias exitosas.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P011 Desarrollo Económico para la Competitividad.</b>	<b>Descripción: Comprende todas las actividades destinadas al incremento económico por medio de programas y proyectos innovadores.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Atención de los asuntos relacionados con la gestión de la política del desarrollo económico

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Económico y Competitividad 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.8.3. Aumentar la generación de empleos, así como la formalidad de las empresas, a través de diversas acciones en la secretaría.	3.7.8.3.1. Contribuir al desarrollo de las MiPyMEs del Estado, implementando acciones institucionales que promuevan el establecimiento, modernización, crecimiento y consolidación de unidades productivas, estimulando la generación y conservación de empleos.	3.7.8.3.1.1. Desarrollar programas integrales de apoyo a las MiPyMEs.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.3.3.4. Incrementar el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco, a través de la mejora regulatoria.	3.3.3.4.1. Reducir de manera óptima la carga administrativa para el inversionista y el ciudadano mediante la disminución del costo económico - social que representan los trámites y servicios gubernamentales, a través de una cultura de gestión basada en la eficiencia, la eficacia gubernamental, la transparencia y la desregulación.	3.3.3.4.1.1. Modernizar el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SETYS), mediante la instalación y puesta en marcha de la "ventanilla única de trámites y servicios".

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Resoluciones laborales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de cómputo e insumos

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.5. Implementar un modelo de gestión pública orientada a la calidad mediante el aprovechamiento de las TIC'S.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de vehículos (para la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad)

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Central de Abasto de Villahermosa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E035 Operación de la Infraestructura para el Abasto de Productos de Consumo Generalizado.	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades orientadas a mantener en funcionamiento la CAV, como son: la vigilancia, iluminación, limpieza, cobranza, elaboración y seguimiento de contratos, mantenimiento en general y lo necesario para el cumplimiento de obligaciones normativas y administrativas, entre otras.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Administración de las instalaciones para la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.25.8.4. Mantener la infraestructura comercial de la CAV en operación que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente a los consumidores que acuden a la Colonia Carrizal, Centro, Tabasco.	3.25.8.4.1. Administrar de forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales que dispone la Central de Abasto de Villahermosa, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios que les permitan mantener su operatividad para la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.	3.25.8.4.1.1. Proporcionar a los comerciantes y consumidores servicios que permitan la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado mediante instalaciones en condiciones operativas dotadas de servicios complementarios de limpieza, iluminación, vigilancia, agua, estacionamientos y vialidades funcionales, mantenimientos menores en inmuebles y espacios comerciales, disposición de residuos sólidos, atención para trámites administrativos, cumplimiento normativo y demás servicios que deriven de las actividades inherentes al objeto del Organismo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Central de Abasto de Villahermosa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mejoramiento del transporte de personal para realizar los trámites y gestiones administrativas necesarios para la operación de las instalaciones de la CAV.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.25.8.3. Equipar la infraestructura comercial de la CAV con bienes muebles que permitan la prestación de servicios complementarios a las instalaciones, para mantenerlas en condiciones operativas en beneficio de los comerciantes para adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente a los consumidores que acuden a la Colonia Carrizal, Centro, Tabasco.	3.25.8.3.1. Analizar los procesos de trabajo de las Unidades Administrativas para identificar las áreas de oportunidad, que permitan optimizar la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.	3.25.8.3.1.1. Ejecutar un plan anual de adquisiciones de bienes muebles para equipar los procesos de trabajo de las Áreas Administrativas, que permitan mantener la prestación de servicios a través de instalaciones en condiciones operativas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Económico y Competitividad**

<b>Central de Abasto de Villahermosa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K016 Mejoramiento de la Infraestructura para el Abasto.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende todas las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones que conforman la infraestructura de la Central de Abasto de Villahermosa, destinadas al servicio de usuarios y clientes las cuales coadyuvan en la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acondicionamiento de las instalaciones para la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.

Alineación al Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.25.8.2. Determinar, a partir de un diagnóstico y observando las mejores prácticas de centrales de abasto, las construcciones y modificaciones pertinentes para lograr optimizar el funcionamiento de la CAV.	3.25.8.2.1. Establecer vínculos que permitan el intercambio de conocimientos y mejores prácticas con las Centrales de Abasto más modernas de la República e Internacionales.	3.25.8.2.1.3. Establecer los requerimientos de construcción y remodelación necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la CAV y sus costos inherentes, con la participación de especialistas en la materia.
	3.25.8.2.2. Desarrollar, con el apoyo de la SOTOP, proyectos de infraestructura estratégicos que permitan el acondicionamiento de las instalaciones de la CAV acorde con los requerimientos actuales de eficiencia, seguridad y óptimo funcionamiento.	3.25.8.2.2.1. Determinar, en base a un análisis del estado que guardan las instalaciones y de las necesidades detectadas por la Administración General y los comerciantes, las obras de infraestructura necesarias para asegurar la prestación de servicios y el fomento de la actividad comercial en la CAV.
		3.25.8.2.2.2. Establecer acuerdos de coordinación con la SOTOP para transferir la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de la CAV.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.3.3.10. Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes.	3.3.3.10.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la CAV.	3.3.3.10.1.2. Mejorar la organización de las instalaciones de la CAV para optimizar su funcionamiento.

# Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

## Eje 3. Desarrollo Económico

### Dependencia del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

1. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
2. Comisión Estatal Forestal.

### Visión

En Tabasco las actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras, serán productivas, sustentables y a la vez competitivas en los mercados nacional e internacional; se promoverá la integración de cadenas de valor sustentadas en políticas públicas que impulsen la coordinación de esfuerzos con el sector empresarial, vinculándolos a la transformación de empleos atractivos para la sociedad.

### Misión

La función de la secretaria debe de estar enfocada a crear las condiciones propicias para que cada una de las actividades en el campo sean competitivas, al incrementar la producción por unidad de área y en lo individual según la especie, desarrollar los cultivos respetando las potencialidades de nuestros suelos y clima, en la unidad productiva mínima que asegure su viabilidad económica.

## Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Desarrollo agropecuario.	
2. Reforestación.	
3. Pesca y acuicultura.	
4. Medio ambiente.	
5. Infraestructura productiva.	
1. Agroindustria sostenible.	

Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024**

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Realizar caminos cosecheros en beneficio de las unidades de producción.
2	Modernizar y Tecnicar las Unidades de Producción agrícola con riego.
3	Otorgar apoyos a productores de los cultivos estratégicos, no tradicionales y cultivos básicos, mediante insumos, semillas, plantas, herramientas, equipos menores, sistema de riego, entre otros, para incremento en la producción.
4	Compra de seguro agrícola para apoyar a productores agrícolas que resulten afectados por los eventos climatológicos presentados.
5	Fomento para el establecimiento y renovación de la palma de coco.
6	Otorgar apoyos a las unidades de producción agrícola para la adquisición de maquinaria y equipos diversos, necesarios para la producción.
7	Producción de plantas frutales y agroindustriales en apoyo de las unidades de producción agrícola.
8	Apoyo para la operación de Campañas Fitosanitarias, manejo de plagas y enfermedades.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>	
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.1. Apoyar a los productores con paquetes tecnológicos y equipos para la producción primaria y cosecha.	3.8.8.1.1.1. Disponer de programas para apoyar la adquisición de paquetes tecnológicos (de preferencia con fertilizante y productos para control fitosanitario) recomendados por las instituciones de investigación.	
		3.8.8.1.1.2. Contar con programas para apoyar la adquisición de equipos especializados para la producción primaria y cosecha en plantaciones establecidas y de ciclo corto.	
		3.8.8.1.1.3. Promover la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.	
		3.8.8.1.1.4. Fomentar la cultura del aseguramiento ante la presencia de fenómenos climatológicos que ponen en riesgo la actividad de los productores mermando su economía.	
	3.8.8.1.2. Apoyar a los productores con infraestructura productiva para la producción primaria.		3.8.8.1.2.1. Contar con un programa para el apoyo de infraestructura productiva.
			3.8.8.1.2.2. Promover la adopción del uso de infraestructura productiva en las unidades de producción.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.	3.8.8.1.3. Impulsar la creación de agencias de servicios agrícolas en materia de establecimiento y manejo de plantaciones, cosecha, post cosecha y comercialización.	3.8.8.1.3.1. Promover la conformación de agencias que brinden servicios de asistencia técnica a los productores, atiendan labores de cultivo (establecimiento y manejo) y participen en todos los eslabones de la cadena de valor.
		3.8.8.1.3.2. Disponer de programas de apoyo en insumos recomendados en los paquetes tecnológicos validados por el INIFAP, para que, por medio de agencias de servicios, se atiendan los principales cultivos del estado.
		3.8.8.1.3.3. Contar con programa de apoyo para equipos y herramientas para realizar buenas prácticas de manejo del cultivo.
		3.8.8.1.3.4. Propiciar fuente de financiamiento accesible y ágil para apoyar inversión en labores de desarrollo en la cadena productiva.
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.1. Contar con programas para apoyar la adquisición de material biológico validado, para el establecimiento de plantaciones.
		3.8.8.2.1.2. Promover el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.
		3.8.8.2.1.3. Propiciar la participación entre diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales.
		3.8.8.2.1.4. Promover cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.
		3.8.8.2.1.5. Implementar programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.
		3.8.8.2.1.6. Utilizar los recursos disponibles para resarcir daños por contingencias climatológicas que afecten los cultivos, en beneficio de productores de ciclo corto y cultivos perennes.
		3.8.8.2.1.7. Establecer acciones coordinadas con el área interna del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco (SNIDRUS), para el registro de unidades de producción.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.2. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos de ciclo corto (preferentemente: Maíz, Yuca, Chigua, Chiles).	3.8.8.2.2.1. Implementar programas para apoyar la adquisición de material biológico validado, para el establecimiento de cultivos de ciclo corto.
		3.8.8.2.2.2. Propiciar la participación entre diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos.
	3.8.8.2.3. Mecanización de suelos agrícolas.	3.8.8.2.3.1. Contar con programas para la adquisición de tractores e implementos agrícolas.
		3.8.8.2.3.2. Crear una central de maquinaria e implementos agrícolas, para mecanización de suelos.
		3.8.8.2.3.3. Vincular acciones con los ayuntamientos, organizaciones de productores y particulares, para atender la demanda de preparación de suelos.
	3.8.8.3. Fomentar la producción de cultivos no tradicionales, en unidades de traspatio y comerciales para mejorar la economía familiar.	3.8.8.3.1. Incrementar la producción de plantas frutales de calidad, en las fincas del Gobierno del Estado para apoyar a productores, instituciones y organizaciones civiles.
3.8.8.3.1.2. Beneficiar principalmente con plantas frutales para desarrollar unidades de traspatio (unidad mínima familiar).		
3.8.8.3.1.3. Atender la demanda de plantas que se producen en las fincas de la secretaria por parte de: Instituciones, organizaciones, empresas y sociedad civil.		
3.8.8.36. Establecer programas de modernización de la infraestructura de riego, de drenaje parcelario para optimizar el aprovechamiento del agua, así como de invernaderos para mejorar la calidad y el rendimiento de la producción agrícola.	3.8.8.36.1. Realizar los programas con base a un diagnóstico de la infraestructura existente, tomando en cuenta el potencial productivo de las áreas y las necesidades de los cultivos.	3.8.8.36.1.1. Intensificar los programas de construcción de infraestructura hidroagrícola y la tecnificación del riego.
		3.8.8.36.1.2. Incrementar las acciones para el manejo y control de la humedad de los suelos agrícolas, mediante drenajes parcelarios que permitan desalojar exceso de agua.
		3.8.8.36.1.3. Ampliar la cobertura de los programas de obras de drenes que permitan la recuperación de tierra para uso agrícola.
		3.8.8.36.1.4. Extender los programas de Tecnología bajo ambiente controlado que permitan mejorar la calidad de la producción.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.37. Ampliar la infraestructura que permita la conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad.	3.8.8.37.1. Mejorar los programas de modernización de la infraestructura productiva, para agregar valor a la producción.	3.8.8.37.1.1. Incrementar los kilómetros de caminos cosecheros rehabilitados con el fin de facilitar el traslado de la producción a los centros de destino.
		3.8.8.37.1.2. Ampliar la infraestructura para captar la producción, mediante el establecimiento de empacadoras, cable vías, y centros de acopio para la producción y comercialización.
		3.8.8.37.1.3. Proveer programas que permitan potencializar la producción agrícola, mediante infraestructura y equipamiento para hacer más eficiente y mejorar la calidad de la producción.
3.8.8.38. Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua, la conservación y comercialización, mediante la creación de nuevos distritos de temporal tecnificado.	3.8.8.38.1. Prospeccionar entre los grupos de productores de las áreas con potencial productivo la creación de distritos de temporal tecnificado.	3.8.8.38.1.1. Analizar las áreas con potencial productivo para la creación de distritos de temporal tecnificado.
		3.8.8.38.1.2. Promover la creación de grupos de productores interesados en formar distritos de temporal tecnificado.
		3.8.8.38.1.3. Incrementar los recursos económicos de la federación para la creación de distritos de temporal tecnificado, mediante el registro ante la CONAGUA de los grupos conformados.
		3.8.8.38.1.4. Conformar los distritos de temporal tecnificado mediante la aportación de los recursos estatales requeridos en el programa.
		3.8.8.38.1.5. Dar seguimiento a la operación de los Distritos de Temporal Tecnificado.
3.8.8.42. Asegurar la Inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.8.8.42.1. Intensificar las campañas fitozoosanitarias en el estado, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración con las instituciones gubernamentales y organismos auxiliares de producción, para mejorar los productos y subproductos agropecuarios.	3.8.8.42.1.1. Establecer programas sanitarios con acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afecten la producción, para facilitar su movilización y comercialización pecuaria mediante la producción de alimentos inocuos.
		3.8.8.42.1.2. Ampliar las acciones de capacitación a técnicos de campo, productores y personal de instituciones involucradas en la producción de alimentos, para actualizarlos en el manejo y el control de productos químicos contra plagas y enfermedades.
		3.8.8.42.1.3. Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de educación Superior, a fin de realizar nuevas propuestas en la producción de alimentos inocuos.
		3.8.8.42.1.4. Intensificar las campañas de sanidad que permitan concientizar e involucrar a instituciones gubernamentales y población en general, en el mejoramiento de los estatus fitozoosanitarios de la entidad.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.42. Asegurar la Inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.8.8.42.1. Intensificar las campañas fitozoosanitarias en el estado, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración con las instituciones gubernamentales y organismos auxiliares de producción, para mejorar los productos y subproductos agropecuarios.	3.8.8.42.1.5. Incrementar la promoción a Productores agropecuarios y acuícolas para la certificación de sus productos inocuos mediante la implementación de buenas prácticas de producción ante los organismos auxiliares certificadores.
3.8.8.43. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.	3.8.8.43.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.	3.8.8.43.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del estado.
		3.8.8.43.1.2. Incrementar la vigilancia epidemiológica de las zonas vulnerables del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.
		3.8.8.43.1.3. Incrementar la difusión de las campañas sanitarias en el estado.
		3.8.8.43.1.4. Incrementar la capacitación y supervisión del personal involucrado en la prevención y manejo de riesgos sanitarios, como coadyuvante en el control de plagas y enfermedades.
		3.8.8.43.1.5. Promover acuerdos de colaboración con la federación en cuanto a las atribuciones en materia de regulación sanitaria que permita mantener o mejorar el estatus fitozoosanitario en la entidad.
		3.8.8.43.1.6. Mejorar la implementación de los procesos de sanidad e inocuidad agropecuaria y forestal.
		3.8.8.43.1.7. Mejorar las condiciones sanitarias de inocuidad y calidad agroalimentaria que permita el control, erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción primaria en el estado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.1. Intensificar la verificación física y documental de productos y subproductos agropecuarios, y acuícolas que transitan, salen o ingresan al estado, mediante la aplicación de las leyes y normas oficiales que lo regulen.
		3.8.8.44.1.2. Mejorar las condiciones de la infraestructura, mobiliario y equipo de los puntos de verificación y el control de movilizaciones en el estado, debiendo contar con lo necesario para atender en tiempo y forma a los diversos usuarios del sector productivo que movilice productos y subproductos agropecuarios y acuícolas.
		3.8.8.44.1.3. Contar con la información actualizada para el personal del programa de Control de la Movilización con la finalidad de tener presente la situación fitozoosanitaria actual de los diversos productos y subproductos agropecuarios y acuícolas en el país, el estado y los municipios.
		3.8.8.44.1.4. Intensificar las acciones en la captura de la información estadística en los puntos de verificación interna, Centros de Acopios y Centros expedidores de Guías de Tránsito para conocer y tener el origen - destino de los productos y subproductos pecuarios.
		3.8.8.44.1.5. Capacitar al personal involucrado en la captura y análisis de la información estadística, así como en el manejo de los programas sistematizados, a fin de coadyuvar en el combate al abigeato, a la diseminación de plagas y enfermedades que afectan al sector productivo.
		3.8.8.44.1.6. Coadyuvar en la coordinación mediante la promoción de acuerdos con instancias federales en relación a las atribuciones en materia de vigilancia y control de la movilización de productos y subproductos agropecuarios forestales, pesqueros y acuícolas, expedición de certificados para movilización nacional e internacional, entre otros.
		3.8.8.45. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.
3.8.8.45.1.2. Incrementar la promoción de las campañas específicas contra las plagas y enfermedades en fase de control, a través de los medios al alcance, que nos permita lograr los objetivos propuestos.		

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario: F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.45. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.	3.8.8.45.1. Mantener las campañas para el control y erradicación de plagas y enfermedades de los productos y subproductos agropecuarios.	3.8.8.45.1.3. Incrementar el control sanitario de hatos cuarentenados mediante la despoblación y sacrificio en rastro, para mejorar las condiciones productivas en el estado.
		3.8.8.45.1.4. Promover ante las instancias regulatorias el reconocimiento de mejoras obtenidas en las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios y acuícolas de la entidad, para mantener y/o mejorar el estatus fitosanitario.
3.8.8.46. Contar con programas de inocuidad agroalimentaria que permitan mejorar la calidad de los productos agrícolas.	3.8.8.46.1. Incrementar las acciones que permitan la certificación de productos inocuos en la entidad con la colaboración de los organismos auxiliares como certificadores oficiales.	3.8.8.46.1.1. Incrementar la promoción de los programas de certificación en la elaboración de productos y subproductos agrícolas, con la colaboración de las instancias competentes, que nos permita ofrecer la producción de alimentos inocuos en la entidad y su distribución en el mercado local o nacional.
		3.8.8.46.1.2. Incrementar el número de establecimientos certificados en la producción de alimentos inocuos y con calidad.
		3.8.8.46.1.3. Promover acuerdos con los organismos auxiliares de la SADER y SENASICA a fin de dar continuidad a las responsabilidades relacionadas con el sector agrícola que permitan garantizar los beneficios de producir alimentos sanos y de calidad.
		3.8.8.46.1.4. Mantener la vigilancia a las unidades de producción con el objeto de continuar garantizando la elaboración y distribución de alimentos inocuos y de calidad en la entidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.1. Mejorar la productividad en las unidades de producción agrícolas, mediante la implementación de programas y acciones productivas, que garanticen la autosuficiencia y un mejor nivel de vida de los productores.	3.4.3.1.1. Incrementar la producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	3.4.3.1.1.1. Reconvertir las unidades de producción agrícolas existentes y dirigir acciones para atender nuevas áreas de oportunidades con potencial productivo.
		3.4.3.1.1.2. Disponer programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan la aplicación de mejores prácticas productivas.
		3.4.3.1.1.3. Mejorar el equipamiento y la infraestructura agrícola para optimizar la producción primaria, agregación de valor y su comercialización.
		3.4.3.1.1.4. Establecer un programa para mejorar la calidad de los productos agrícolas que permita incursionar en los mercados nacionales e internacionales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F003 Desarrollo Agrícola.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.1. Intensificar las buenas prácticas de producción agrícola, pecuario, acuícola, pesquera y forestal, así como el adecuado manejo fitozoosanitario, para lograr un sector productivo más competitivo.
		3.4.3.10.1.2. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.
		3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
		3.4.3.10.1.4. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.
		3.4.3.10.1.5. Contar con programas de inocuidad agroalimentaria que permitan mejorar la calidad de los productos agrícolas.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario: F004 Desarrollo Pecuario.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de póliza de seguro catastrófico pecuario.
2	Adquisición de alimento a base de caña para ganado bovino.
3	Apoyo para la repoblación bovina y bóvida.
4	Apoyo para la producción de especies menores en el CECAREM.
5	Campaña contra la tuberculosis bovina.
6	Aportación estatal al acuerdo específico de sanidad e inocuidad SADER-GOBIERNO DEL ESTADO.
7	Verificaciones de productos y subproductos agropecuarios que transiten por los puntos de verificación interna fijos y semifijos, federal, itinerantes y centro de acopio establecido en el estado.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.4. Lograr una ganadería sustentable.	3.8.8.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables.	3.8.8.4.1.1. Impulsar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y semental.
		3.8.8.4.1.2. Hacer más eficiente la alimentación con base en diagnósticos nutricionales y manejo de las buenas prácticas de las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.3. Asegurar la alimentación con manejo adecuado de praderas y el uso de bancos de forraje para las épocas críticas.
		3.8.8.4.1.4. Fomentar la cultura de conservación de forrajes con infraestructura y equipo.
		3.8.8.4.1.5. Impulsar la infraestructura y el equipamiento para reducir riesgos por sequía o inundaciones.
		3.8.8.4.1.6. Impulsar el establecimiento de sistemas de producción que combinen la ganadería con otras cadenas productivas.
		3.8.8.4.1.7. Fomentar el aprovechamiento de energías renovables en las unidades pecuarias.
		3.8.8.4.1.8. Gestionar financiamientos con capital de trabajo o semilla y seguros para las unidades productiva.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F004 Desarrollo Pecuario.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.43. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.	3.8.8.43.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.	3.8.8.43.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del estado.
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.8. Establecer campañas zoonositarias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de la movilización y trazabilidad, así como mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería en el estado.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.3. Intensificar el repoblamiento.
		3.4.3.2.1.4. Inducir la ganadería diversificada como una alternativa económica para los productores, así como incrementar la reconversión de traspatio a unidades intensivas.
		3.4.3.2.1.5. Impulsar la ganadería a pequeña escala.
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.2. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F005 Desarrollo Pesquero.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Incentivos para Equipamiento Pesquero.
2	Verificación sanitaria de productos acuícolas y pesqueros en Tabasco.
3	Aportación a Fideicomisos para el Desarrollo Pesquero.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.11. Establecer programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los cuerpos lagunares con especies nativas.	3.8.8.11.1. Dotar de equipos, artes para la pesca y crías de especies acuícolas para la repoblación en cuerpos lagunares.	3.8.8.11.1.3. Convenir con las instancias gubernamentales la aplicación de los programas para la adquisición de motores fuera de borda y redes.
3.8.8.44. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	3.8.8.44.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, Centros de Acopios, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.	3.8.8.44.1.7. Intensificar el control, la vigilancia y regulación de la movilización de productos y subproductos pecuarios, agrícolas, acuícolas, y forestales en el estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.5. Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.	2.5.3.5.1. Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.	2.5.3.5.1.4. Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estatales, municipales y productores para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.2. Disponer de equipos y artes de pesca necesarias para los pescadores.
3.4.3.10. Mantener un sector agropecuario y acuícola productivo, rentable y competitivo que proporcione alimentos inocuos a los mercados locales, regionales y globales mediante la aplicación de medidas fitozoosanitarias apropiadas.	3.4.3.10.1. Asegurar la inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.	3.4.3.10.1.3. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia verificación e inspección el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F007 Desarrollo Acuícola.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Transferencia tecnológica en el cultivo de ostión.
2	Aportación a Fideicomisos para el Desarrollo Pesquero.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.15. Incrementar la producción en las granjas acuícolas.	3.8.8.15.1. Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos acuícolas del estado, a través de programas de apoyo.	3.8.8.15.1.2. Incrementar la producción del cultivo de ostión, a través de la intensificación del uso de sistemas de suspensión y repoblación de bancos naturales en las lagunas estuarinas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estatales, municipales y productores para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.4. Incrementar la producción acuícola con sistemas eficientes y adaptables al medio.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales.</b>	<b>Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Apoyo a Productores para el Desarrollo Rural.
2	Aportación al Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago "Para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco" (FINCAMPO).
3	Otorgamiento de Capacitación y asistencia técnica a productores del sector rural.
4	Desarrollar convenios de colaboración mutua con diferentes instituciones públicas o privadas, para el fortalecimiento de las diversas cadenas productivas en apoyo a los productores en Tabasco.
5	Programa, integración, difusión y seguimiento de información agroalimentaria INDISIA 2024.
6	Gastos de operación para la adquisición de toda clase de insumos, suministros y servicios que se contrate.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.5. Establecer programas productivos y de alimentos básicos para el autoconsumo, con apoyos en especie, equipamiento, infraestructura y financiamiento que permitan Incrementar la participación de las mujeres y jóvenes en el sector agroalimentario, coordinados exclusivamente por éstos.
3.8.8.33. Implementar programas integrales de soporte y acompañamiento a las iniciativas productivas de los micro productores.	3.8.8.33.1. Disponer de un esquema integral de atención, que parta desde la iniciativa / necesidad de producción por parte de grupos solidarios y/o familiares, hasta la consolidación de sus modelos de producción, teniendo como áreas de soporte el financiamiento, la capacitación, la asesoría técnica y comercial.	3.8.8.33.1.2. Implementar el Modelo de Atención Integral a Micro Productores, en casos especiales que sirvan como prueba piloto, en donde se puedan detectar mejoras en la atención y mejores maneras de impulsar su productividad y crecimiento.
3.8.8.35. Incrementar los esquemas crediticios y de garantías fiduciarias para los pequeños productores.	3.8.8.35.1. Diseñar y operar en conjunto con instituciones financieras especializadas en microcréditos, un modelo de trabajo que permita a los micro y pequeños productores del campo poder acceder a créditos con tasas preferenciales, soportados por garantías fiduciarias vía la Dirección de Organización para la Producción de la SEDAFOP.	3.8.8.35.1.1. Ampliar el esquema de fondeo de garantías fiduciarias a pequeños productores para actividades de producción primaria, teniendo como prioridad a la pequeña agroindustria familiar. 3.8.8.35.1.2. Incrementar las garantías fiduciarias a fin de que los créditos articulados sean generadores tanto de empleo como de arraigo de los productores locales en las actividades tradicionales. 3.8.8.35.1.3. Mejorar la coordinación con las instituciones financieras y empresas especializadas del sector, para lograr que los micro productores tengan acceso a créditos que detonen sus actividades.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F016 Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales.</b>	<b>Descripción: Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.40. Establecer en los programas productivos que lo requieran, la capacitación y asistencia técnica.	3.8.8.40.1. Tomando en cuenta las potencialidades productivas de las regiones del Estado, ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores durante el inicio, proceso y ejecución de los proyectos; así como los alineados a los programas que ofrece la institución responsable del desarrollo rural de la Entidad y en corresponsabilidad con los participantes.	3.8.8.40.1.1. Elaborar un catálogo de los programas productivos de instituciones gubernamentales enfocadas en el desarrollo rural, para determinar en cuales se puede ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores.
		3.8.8.40.1.2. Difundir los principales programas productivos que demanda el mercado, a través de los consejos municipales de desarrollo rural, principalmente en los territorios considerados con potenciales productivo.
		3.8.8.40.1.3. Mejorar las capacitaciones y asistencia técnica de los productores a través del acompañamiento técnico, durante el inicio y ejecución de los proyectos, incluyendo experiencias exitosas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.6. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	3.4.3.6.1. Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.	3.4.3.6.1.1. Incrementar la asociatividad de los productores por región y por cadena productiva.
		3.4.3.6.1.4. Incrementar la participación de jóvenes en edad productiva, considerando la equidad de género y la población con capacidades diferenciadas.
3.4.3.7. Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.	3.4.3.7.1. Implementar un servicio territorial de capacitación, asistencia técnica extensionismo.	3.4.3.7.1.1. Disponer de proyectos orientados a las necesidades del mercado, enfocado a procesos productivos, de transformación y comercialización, con un soporte de servicio integral de capacitación.
3.4.3.8. Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, forestal, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere.	3.4.3.8.1. Ampliar la cobertura de garantías fiduciarias y crédito a todo tipo de productores.	3.4.3.8.1.1. Apoyar proyectos ambiental, económica y financieramente viables que requieran de garantías líquidas y fiduciarias para detonar la habilitación de créditos de avío y refaccionarios.
		3.4.3.8.1.2. Ampliar la cobertura de fondeo de garantías fiduciarias incluyendo a pequeños productores primarios y de la pequeña agroindustria familiar.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F017 Desarrollo de Agronegocios.	<b>Descripción:</b> Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de los productos del campo tabasqueño.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa de Apoyo del Desarrollo Agroindustrial y la Comercialización.
2	Apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su Oferta de Productos.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.39. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de agroindustrias en el estado, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.	3.8.8.39.1. Crear programas de apoyo para fomentar la agregación de valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.	3.8.8.39.1.1. Incrementar los apoyos para el mejoramiento de productos y la adquisición de equipamiento de procesos generadores de valor agregado, incentivando la inclusión de nuevas tecnologías, que permitan el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible de las materias primas.
	3.8.8.39.2. Diseñar programas de apoyo para facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.8.8.39.2.3. Incrementar los apoyos económicos a empresas agroindustriales para la difusión en medios publicitarios de su oferta de productos, con el fin de mantener y/o incrementar el consumo de los mismos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.5. Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.	3.4.3.5.1. Diseñar programas de apoyo para la tecnificación, modernización de procesos agroindustriales, uso eficiente de recursos y para el acceso a mercados.	3.4.3.5.1.1. Elaborar estudios de viabilidad y factibilidad que permitan disponer de información para la toma de decisiones sobre la creación, desarrollo y consolidación de empresas agroindustriales.
	3.4.3.5.2. Facilitar a las agroindustrias el acceso a mercados de forma que puedan comercializar sus productos en mejores condiciones.	3.4.3.5.2.2. Amplificar la difusión de la oferta de productos agroindustriales tabasqueños para facilitarles el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de cómputo.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.39. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de agroindustrias en el estado, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.	3.8.8.39.1. Crear programas de apoyo para fomentar la agregación de valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.	3.8.8.39.1.1. Incrementar los apoyos para el mejoramiento de productos y la adquisición de equipamiento de procesos generadores de valor agregado, incentivando la inclusión de nuevas tecnologías, que permitan el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible de las materias primas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de vehículo para la secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.12. Intensificar las acciones en materia de inspección y vigilancia pesquera.	3.8.8.12.1. Coordinar acciones con las instancias gubernamentales competentes en materia de inspección y vigilancia pesquera para disminuir la sobreexplotación de los recursos y el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.	3.8.8.12.1.1. Establecer acciones coordinadas con las autoridades competentes en la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad de las vedas establecidas.
3.8.8.28. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y a las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.	3.8.8.28.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y créditos de financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.	3.8.8.28.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.3. Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.	3.4.3.3.1. Coordinar acciones con el Gobierno federal, estatales, municipales y productores para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable.	3.4.3.3.1.3. Lograr el cumplimiento de la Ley y Reglamento Pesquero, para proteger el desarrollo y sustentabilidad de las especies.
3.4.3.6. Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	3.4.3.6.1. Incrementar la producción en unidades de producción familiar en transición y empresarial con proyectos productivos dentro de una región.	3.4.3.6.1.3. Ampliar la coordinación proactiva entre productores y las instituciones del estado-federación.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de Laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario: N001 Desastres Naturales.</b>	<b>Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fondo Estatal de Prevención y Contingencia Agropecuario y Pesquero.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.	3.8.8.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico validado para el Estado, para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).	3.8.8.2.1.5. Implementar programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.
3.8.8.29. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.	3.8.8.29.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.	3.8.8.29.1.3. Ejecutar acciones que permitan reincorporar a la productividad las superficies y unidades de producción que hayan sido afectadas por contingencias.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.3.2. Mejorar la ganadería mayor, menor y de especies menores, con base en las unidades de producción pecuaria conformadas por estratos y nivel tecnológico que de manera intensiva y extensiva se pueda obtener ganancia en peso, mediante el mejoramiento genético.	3.4.3.2.1. Aumentar la producción diversificando de manera sostenible las técnicas y manejo para el aprovechamiento de los activos de los productores.	3.4.3.2.1.1. Incrementar la siembra de bancos de forraje por estrato de productores, para disminuir riesgos de pérdidas durante sequías y/o inundaciones.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> P025 Administración de la Política de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización y administración de la prestación de los servicios, incluyendo actividades para fomentar el desarrollo agropecuario del campo, forestal y pesquero en el estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión del personal adscrito a la Sedafo.
2	Adquisición de insumos y servicios generales de la administración.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.1. Determinar en coordinación con las Dependencias y Entidades las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública Estatal para el eficiente ejercicio de sus funciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazo.	5.3.3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable. 5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.4. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración Pública Estatal, para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F006 Desarrollo Forestal Comercial.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Establecimiento de plantaciones forestales comerciales y de Sistemas Forestales y Agrosilvopastoriles.
2	Supervisión de superficie establecida con plantaciones forestales.
3	Fortalecimiento del Sistema Estatal de Información Forestal.
4	Actualización del Marco Legal Forestal den Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.20. Incrementar las plantaciones forestales en el estado.	3.8.8.20.1. Convocar a productores y sus organizaciones, así como a empresas privadas o terceros, ubicados en zonas de alta potencialidad forestal para establecer y desarrollar plantaciones forestales y darles a conocer la oferta institucional disponible de apoyos gubernamentales y opciones de financiamiento.	3.8.8.20.1.1. Identificar las especies de uso comercial para su establecimiento en plantaciones forestales acorde a las potencialidades del estado que aseguren su desarrollo productivo.
		3.8.8.20.1.2. Ampliar, la selección y conservación de los mejores materiales, variedades y especies forestales en bancos de germoplasma y huertas semilleras para su establecimiento de acuerdo con su potencial productivo.
		3.8.8.20.1.3. Realizar diagnósticos para el inventario de los recursos forestales en el estado.
		3.8.8.20.1.4. Incrementar la diversidad productiva en áreas forestales para la sustentabilidad con recursos maderables y no maderables.
		3.8.8.20.1.5. Ampliar la promoción de la cultura de sustentabilidad y sostenibilidad para la ejecución de proyectos diversificados en su entorno, aprovechando los recursos naturales disponibles.
		3.8.8.20.1.6. Inducir a productores con superficie con potencial productivo en lo individual o colectivo, para lograr la unidad mínima rentable para el establecimiento de plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.7. Incrementar el fomento de los sistemas agroforestales y silvopastoriles para su establecimiento con insumos, equipo e infraestructura productiva.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F006 Desarrollo Forestal Comercial.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.20. Incrementar las plantaciones forestales en el estado.	3.8.8.20.1. Convocar a productores y sus organizaciones, así como a empresas privadas o terceros, ubicados en zonas de alta potencialidad forestal para establecer y desarrollar plantaciones forestales y darles a conocer la oferta institucional disponible de apoyos gubernamentales y opciones de financiamiento.	3.8.8.20.1.8. Incentivar comodatos, arrendamientos, adquisición de equipos especializados para el establecimiento, mantenimiento, infraestructura de cosecha y postcosecha de plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.9. Promover y gestionar esquemas de financiamiento acorde a la actividad forestal que incluyan plazos, seguros, incentivos, garantías, entre otros, para darle mayor viabilidad a las plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.10. Incrementar la constitución de fideicomisos cuyo objeto sea el de promover los productos y subproductos forestales para el fortalecimiento del sector, para mantener y expandir los usos comerciales nacionales e internacionales.
		3.8.8.20.1.11. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles, empresas privadas, colegios de profesionista, instituciones de educación para innovaciones e investigación y convenir y acordar recursos humanos, materiales y financieros que faciliten el establecimiento de plantaciones forestales.
		3.8.8.20.1.12. Mejorar la asistencia técnica con profesionistas y especialistas que cuenten con perfiles acorde a los procesos productivos de establecimiento, mantenimiento, cosecha, postcosecha, financiamiento, incentivos y crédito en plantaciones forestales.
3.8.8.21. Ampliar las acciones de reforestación.	3.8.8.21.1. Integrar cartera de proyectos de restauración y conservación, con el apoyo de las instituciones competentes en el estado y la federación, así como con los productores interesados en participar.	3.8.8.21.1.4. Promover proyectos alternativos mediante la asociatividad con sistemas silvopastoriles o agroforestales con participación de los que detentan la superficie para consolidar la reforestación.
3.8.8.25. Mejorar el Sistema Estatal de Información Forestal.	3.8.8.25.1. Conjuntar toda la información del sector forestal para incorporarla al Sistema Estatal de Información Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola del Estado de Tabasco.	3.8.8.25.1.1. Ampliar la disposición al público en general, de la información y estadística del sector forestal, de manera digital, interactiva, amigable y didáctica.
		3.8.8.25.1.2. Establecer convenios interinstitucionales para el registro de la movilización de productos forestales.
		3.8.8.25.1.3. Lograr la credencialización del productor forestal para facilitar trámites de solicitudes y dispersión de incentivos.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F006 Desarrollo Forestal Comercial.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.26. Actualización del marco jurídico forestal.	3.8.8.26.1. Revisar el marco jurídico relacionado con el sector forestal.	3.8.8.26.1.1. Disponer de una propuesta de mejora sobre la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
		3.8.8.26.1.2. Lograr la integración de propuestas de modificaciones al Marco Jurídico Forestal Estatal.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.1. Acrecentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas de alta potencialidad.
		3.4.3.9.1.2. Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
		3.4.3.9.1.3. Ampliar el uso de esquemas financieros novedosos para capitalizar a los productores del sector forestal.
		3.4.3.9.1.6. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F032 Conservación y Restauración Forestal.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Producción de Plantas forestales de calidad.
2	Realización de Acciones de Protección forestal.
3	Difusión de la cultura ambiental en la Población rural y urbana.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.21. Ampliar las acciones de reforestación.	3.8.8.21.1. Integrar cartera de proyectos de restauración y conservación, con el apoyo de las instituciones competentes en el estado y la federación, así como con los productores interesados en participar.	3.8.8.21.1.1. Obtener diagnósticos a detalle del área deforestada y áreas de conservación para identificar en los ecosistemas las especies adaptadas o las que se induzcan.
		3.8.8.21.1.2. Disponer de información participativa de los habitantes de las cuencas y subcuencas hidrográficas para diseñar las prácticas mecánicas y vegetativas que se requieran para disminuir y controlar en las áreas con potencial forestal los efectos de la erosión.
		3.8.8.21.1.3. Agregar al diseño de prácticas mecánicas y vegetativas, la producción de plantas de especies aptas para la retención del suelo con vocación forestal en las cuencas y subcuencas hidrográficas que disminuyan la erosión hídrica y eólica.
		3.8.8.21.1.4. Promover proyectos alternativos mediante la asociatividad con sistemas silvopastoriles o agroforestales con participación de los que detentan la superficie para consolidar la reforestación.
		3.8.8.21.1.5. Ampliar los beneficios de la reforestación mediante proyectos productivos para el aprovechamiento de la biomasa de especies y actividades que se diseñen con los cultivos anuales y perennes para su acopio, selección, empaque y transformación y así darles valor agregado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F032 Conservación y Restauración Forestal.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.21. Ampliar las acciones de reforestación.	3.8.8.21.1. Integrar cartera de proyectos de restauración y conservación, con el apoyo de las instituciones competentes en el estado y la federación, así como con los productores interesados en participar.	3.8.8.21.1.6. Promover la participación de organismos nacionales e internacionales y de los tres órdenes de gobierno que otorguen incentivos y financiamiento para la recuperación de suelos y manejo del agua en áreas con potencial forestal.
		3.8.8.21.1.7. Mejorar la coordinación con las instituciones de educación, investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones para que colaboren en las actividades de restauración y conservación en las cuencas y subcuencas hidrológicas en el estado.
3.8.8.22. Incrementar la arborización en el medio urbano y rural del estado.	3.8.8.22.1. Colaborar con organizaciones, ayuntamientos y empresas privadas para la arborización de las áreas urbanas y rurales que detonen el paisajismo del ambiente.	3.8.8.22.1.1. Incrementar la disponibilidad de plantas que mejoren el entorno de los habitantes.
		3.8.8.22.1.2. Establecer acciones de arborización y reforestación en las áreas verdes, vías de comunicación, recreación, esparcimiento, urbanización, etcétera.
3.8.8.23. Protección de áreas forestales.	3.8.8.23.1. Contar con un programa integral para la prevención, control y manejo y vigilancia para el combate de incendios, plagas y enfermedades y tala ilegal en plantaciones forestales, reforestación y mejora del ambiente.	3.8.8.23.1.1. Disponer de mapas de áreas críticas en incendios e incidencia de plagas y enfermedades y tala ilegal forestal.
		3.8.8.23.1.2. Aumentar la vigilancia y monitoreo de las zonas críticas prioritarias.
		3.8.8.23.1.3. Participar en las campañas de prevención, control y combate para disminuir la presencia de incendios, plagas y enfermedades.
		3.8.8.23.1.4. Agregar la difusión del uso y manejo adecuado del fuego en las actividades agropecuarias y forestales, para inducir su aplicación por parte de los productores.
		3.8.8.23.1.5. Intensificar el uso de productos orgánicos y biodegradables para el manejo y control de plagas y enfermedades en áreas forestales de reforestación y mejora del ambiente.
		3.8.8.23.1.6. Incrementar la difusión de los beneficios de las labores culturales para la prevención y protección de áreas agropecuarias y forestales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F032 Conservación y Restauración Forestal.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.23. Protección de áreas forestales.	3.8.8.23.1. Contar con un programa integral para la prevención, control y manejo y vigilancia para el combate de incendios, plagas y enfermedades y tala ilegal en plantaciones forestales, reforestación y mejora del ambiente.	3.8.8.23.1.7. Mejorar la coordinación interinstitucional y coadyuvar con protocolos de actuación para la detección, alerta y operativo oportuno en presencia de un incidente por fuego, plagas y enfermedades o tala ilegal.
3.8.8.24. Incrementar la difusión del conocimiento, hábitos y actitudes para la preservación y mejora del ambiente.	3.8.8.24.1. Promover la cultura forestal con instituciones educativas, asociaciones, ayuntamientos, empresas, comunidades, ejidos y todos aquellos interesados en el cuidado, conservación y restauración del ambiente.	3.8.8.24.1.1. Establecer talleres para la difusión de la cultura forestal dirigidos principalmente a niños de educación preescolar y primaria, para desarrollar el hábito y la conciencia de preservación del ambiente.
		3.8.8.24.1.2. Incrementar las actividades de capacitación, investigación y desarrollo tecnológico en materia forestal en el estado.
		3.8.8.24.1.3. Elevar y mejorar las capacidades administrativas, normativas, legales y operativas del personal para otorgar un servicio de calidad y eficiente a la población.
		3.8.8.24.1.4. Logar convenios y acuerdos con instituciones de educación, investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones en materia de cultura forestal.
		3.8.8.24.1.5. Establecer un programa de difusión y promoción de las acciones relacionadas por el sector forestal y su beneficio a la sociedad en su conjunto.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.4. Establecer las zonas prioritarias para la reforestación y conservación con referencia a las cuencas hidrográficas del estado.
		3.4.3.9.1.5. Ampliar educación ambiental como parte de las actividades de conservación del sector forestal.
		3.4.3.9.1.6. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.8.23. Protección de áreas forestales.	3.8.8.23.1. Contar con un programa integral para la prevención, control y manejo y vigilancia para el combate de incendios, plagas y enfermedades y tala ilegal en plantaciones forestales, reforestación y mejora del ambiente.	3.8.8.23.1.1. Disponer de mapas de áreas críticas en incendios e incidencia de plagas y enfermedades y tala ilegal forestal.
		3.8.8.23.1.2. Aumentar la vigilancia y monitoreo de las zonas críticas prioritarias.
		3.8.8.23.1.3. Participar en las campañas de prevención, control y combate para disminuir la presencia de incendios, plagas y enfermedades.
		3.8.8.23.1.4. Agregar la difusión del uso y manejo adecuado del fuego en las actividades agropecuarias y forestales, para inducir su aplicación por parte de los productores.
		3.8.8.23.1.5. Intensificar el uso de productos orgánicos y biodegradables para el manejo y control de plagas y enfermedades en áreas forestales de reforestación y mejora del ambiente.
		3.8.8.23.1.6. Incrementar la difusión de los beneficios de las labores culturales para la prevención y protección de áreas agropecuarias y forestales.
		3.8.8.23.1.7. Mejorar la coordinación interinstitucional y coadyuvar con protocolos de actuación para la detección, alerta y operativo oportuno en presencia de un incidente por fuego, plagas y enfermedades o tala ilegal.
3.8.8.24. Incrementar la difusión del conocimiento, hábitos y actitudes para la preservación y mejora del ambiente.	3.8.8.24.1. Promover la cultura forestal con instituciones educativas, asociaciones, ayuntamientos, empresas, comunidades, ejidos y todos aquellos interesados en el cuidado, conservación y restauración del ambiente.	3.8.8.24.1.1. Establecer talleres para la difusión de la cultura forestal dirigidos principalmente a niños de educación preescolar y primaria, para desarrollar el hábito y la conciencia de preservación del ambiente.
		3.8.8.24.1.2. Incrementar las actividades de capacitación, investigación y desarrollo tecnológico en materia forestal en el estado.
		3.8.8.24.1.3. Elevar y mejorar las capacidades administrativas, normativas, legales y operativas del personal para otorgar un servicio de calidad y eficiente a la población.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**

<b>Comisión Estatal Forestal</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.8.24. Incrementar la difusión del conocimiento, hábitos y actitudes para la preservación y mejora del ambiente.	3.8.8.24.1. Promover la cultura forestal con instituciones educativas, asociaciones, ayuntamientos, empresas, comunidades, ejidos y todos aquellos interesados en el cuidado, conservación y restauración del ambiente.	3.8.8.24.1.4. Lograr convenios y acuerdos con instituciones de educación, investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones en materia de cultura forestal.
		3.8.8.24.1.5. Establecer un programa de difusión y promoción de las acciones relacionadas por el sector forestal y su beneficio a la sociedad en su conjunto.
3.8.8.25. Mejorar el Sistema Estatal de Información Forestal.	3.8.8.25.1. Conjuntar toda la información del sector forestal para incorporarla al Sistema Estatal de Información Agropecuaria, Forestal, Pesquera y Acuícola del Estado de Tabasco.	3.8.8.25.1.1. Ampliar la disposición al público en general, de la información y estadística del sector forestal, de manera digital, interactiva, amigable y didáctica.
		3.8.8.25.1.2. Establecer convenios interinstitucionales para el registro de la movilización de productos forestales.
		3.8.8.25.1.3. Lograr la credencialización del productor forestal para facilitar trámites de solicitudes y dispersión de incentivos.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.4.3.9. Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.	3.4.3.9.1. Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.	3.4.3.9.1.1. Acrecentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas de alta potencialidad.
		3.4.3.9.1.2. Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
		3.4.3.9.1.3. Ampliar el uso de esquemas financieros novedosos para capitalizar a los productores del sector forestal.
		3.4.3.9.1.4. Establecer las zonas prioritarias para la reforestación y conservación con referencia a las cuencas hidrográficas del estado.
		3.4.3.9.1.5. Ampliar educación ambiental como parte de las actividades de conservación del sector forestal.
		3.4.3.9.1.6. Mejorar la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para el desarrollo forestal incluyente.

# Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Turístico

## Eje 3. Desarrollo Económico

### Dependencia del Sector Desarrollo Turístico

1. Secretaría de Turismo.

### Visión

Tabasco será un estado reconocido por el turismo local, nacional e internacional, por su riqueza natural y cultural, así como por la calidad de sus servicios.

### Misión

Hacer del turismo en Tabasco una actividad innovadora, competitiva y sustentable que permita aprovechar sus recursos naturales y culturales para contar con productos y servicios turísticos diferenciados de calidad, que se traduzcan en beneficios a su población para alcanzar su desarrollo sostenible.

## Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

### Temas

### ODS

1. Desarrollo turístico.
2. Convivencia con la naturaleza.
3. Infraestructura productiva.
4. Generación de empleo decente.
5. Consumo responsable.



Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Turístico  
con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del  
Programa Sectorial Desarrollo Turístico 2019–2024**

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción:</b> Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa Certificación Empresarial.
2	Programa de Experiencias Memorables.
3	Pueblos pintorescos: Jornadas Turísticas para mejorar la imagen y la calidad de sus servicios turísticos, a través de la Capacitación Vivencial y Adiestramiento Turístico.
4	Intervenciones a Prestadores de Servicios Turísticos en las 7 Grandes Rutas.
5	Programa Cultura Turística.
6	Aportación al Fideicomiso de Promoción Turística (PROMOTUR).
7	Pueblos Mágicos.
8	Certificación de Cata de Cacao y Chocolate.

Alineación al Programa Especial Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2021-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.45.8.1. Incrementar el empoderamiento económico de las mujeres para lograr su plena inserción en el desarrollo del estado.	4.45.8.1.1. Establecer mecanismos para incrementar la participación igualitaria de las mujeres en las actividades económicas de los sectores público social y privado.	4.45.8.1.1.2. Capacitar a un mayor número de mujeres en oficios no tradicionales, para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados y reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en los sectores público y privado.
		4.45.8.1.1.3. Incrementar el desarrollo de competencias laborales para el trabajo en las mujeres, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación a fin de facilitar su acceso al mercado de trabajo formal.
		4.45.8.1.1.4. Incluir la equidad de género en la oferta del mercado laboral de los sectores público y privado, así como promover acciones que impulsan la permanencia y promoción de mujeres en las diversas áreas de estos sectores.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción:</b> Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2021-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.45.8.1. Incrementar el empoderamiento económico de las mujeres para lograr su plena inserción en el desarrollo del estado.	4.45.8.1.2. Impulsar las actividades productivas de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, indígenas o pertenecientes a zonas rurales para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo.	4.45.8.1.2.1. Proporcionar asesoría en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, a mujeres jefas de hogar, para que puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar, con especial énfasis en madres solteras, indígenas y en condición de vulnerabilidad.
		4.45.8.1.2.3. Incrementar a nivel comunitario, el empoderamiento económico de mujeres de zonas en rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.
		4.45.8.1.2.4. Intensificar entre las mujeres el desarrollo de capacidades organizativas para la comercialización e incremento de las ventas de productos locales, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.

<b>Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.1. Incrementar la infraestructura turística del estado.	3.9.8.1.1. Lograr el aumento de la competitividad de la actividad turística en el estado a través del mejoramiento de su infraestructura turística.	3.9.8.1.1.4. Lograr la participación de productores locales, agentes turísticos, iniciativa privada, autoridades municipales y federales, instituciones de educación superior, para conocer nuevas propuestas de desarrollo de productos turísticos.
		3.9.8.1.1.5. Evaluar la viabilidad física y financiera del desarrollo de las nuevas propuestas de productos turísticos para el estado.
		3.9.8.1.1.6. Establecer una cartera de nuevos productos turísticos del estado para su desarrollo, considerando su operación y estableciendo reglas de mantenimiento preventivo y correctivo, que garanticen su eficiencia funcional.
		3.9.8.1.1.7. Desarrollar los proyectos detonadores estratégicos para el turismo en el estado.
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.1. Contar los programas de desarrollo regional que permitan agrupar acciones, obras y servicios en una zona o región del territorio del estado en el mediano plazo.
		3.9.8.2.1.2. Definir las estrategias que permitan el desarrollo equilibrado y sustentable de la región.
		3.9.8.2.1.3. Disponer de proyectos regionales de impulso al desarrollo comunitario, considerando sus zonas de influencia para lograr mayor impacto en beneficios a la población.
		3.9.8.2.1.4. Lograr con las instancias federales, estatales y municipales, la integración de los Programas Regionales de Desarrollo Urbano, considerando e incluyendo las acciones en materia turística.
		3.9.8.2.1.5. Establecer el programa regional "Ríos Mayas", coordinando acciones e inversiones públicas federales, estatales y municipales, para el establecimiento de escalas náuticas a lo largo de los ríos Usumacinta y Grijalva, en beneficio de las comunidades y de los visitantes a los sitios de interés.
		3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.
3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.1. Establecer el alcance de los programas instrumentales para fomento al turismo: Programa Vivero, Innova y Renueva (VIR), Gestión de la Calidad y el Conocimiento, Apadrinamiento de Proyectos Turísticos, Asesoría técnica a Municipios y Proyectos, y Servicios al Sector Turístico.	

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.2. Establecer el alcance de los programas de apoyo o soporte para fomento al turismo: Rutas Turísticas Inteligentes, Seguridad para el Turismo, Rescate y Conversión de Edificios con Valor arquitectónico, Turismo Accesible e Incluyente, Turismo Social, "Tabasco, Turismo Verde", Verificación de servicios de calidad, Promoción y Posicionamiento con Inteligencia de Mercado, Programa de Festivales producto.
		3.9.8.2.3.3. Implementar acciones de inteligencia de mercado que permita proponer nuevos productos turísticos.
		3.9.8.2.3.4. Lograr la integración de cartera de productos turísticos innovadores en el estado.
		3.9.8.2.3.5. Establecer el cluster turístico del estado, basado en fortalezas y oportunidades con enfoque al desarrollo de productos innovadores, inteligencia de mercado y en las estructuras pública, social y empresarial, buscando convertir a Tabasco en un Destino Turístico Inteligente (DTI).
3.9.8.3. Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.2. Lograr que los proyectos de desarrollo turísticos tengan la característica de sostenibilidad a nivel global.
		3.9.8.3.1.3. Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obtener un proyecto integral con productos turísticos locales para los próximos 30 años, que destaque la visión de largo plazo con la importancia social y económica del sector turístico en Tabasco.
		3.9.8.3.1.4. Establecer la importancia turística actual y el potencial de cada Zonas Turísticas Prioritarias (ZTP), en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de prestadores de servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1.1. Identificar los servicios y productos turísticos del estado.
		3.9.8.4.1.2. Difundir en todos los municipios del estado los beneficios de la integración de la red de servicios y productos turísticos de Tabasco.
		3.9.8.4.1.3. Mantener actualizado el Padrón de los Prestadores de Servicios Turísticos del estado para incorporarlo en la red.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de prestadores de servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1.4. Establecer un programa de capacitación para la operación de la red de servicios turísticos.
		3.9.8.4.1.5. Lograr la integración de la red de prestadores de servicios turísticos del estado.
3.9.8.5. Disponer de nuevos proyectos turísticos para ampliar la oferta en el estado.	3.9.8.5.1. Lograr la participación de instituciones educativas e instancias del sector de obras públicas en el desarrollo de nuevos productos turísticos en el estado.	3.9.8.5.1.1. Establecer la prioridad de los proyectos turísticos en cartera con el fin de garantizar su desarrollo.
		3.9.8.5.1.8. Agregar perfiles económico administrativos, para establecer la operación eficiente de los nuevos proyectos turísticos, considerando la elaboración del diagnóstico y necesidades en el área en que se desarrollarán, así como sus planes de negocio.
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.1. Establecer la conceptualización y el alcance de proyectos turísticos diferenciadores.
		3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
		3.9.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.
3.9.8.9. Incrementar las ventajas competitivas de la oferta turística, en Tabasco, para participar en un mercado cada vez más competido.	3.9.8.9.1. Gestionar certificaciones para los integrantes de la cadena de valor del turismo.	3.9.8.9.1.1. Realizar las gestiones para la obtención de certificaciones en calidad y excelencia ante la Agencia de Naciones Unidas para el Turismo Mundial (UNWTO.QUEST).
		3.9.8.9.1.2. Mantener el plan de certificación para los prestadores de servicios turísticos.
		3.9.8.9.1.3. Mejorar la coordinación de gobierno, iniciativa privada, sociedad civil y academia para la obtención de certificaciones.
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.	3.9.8.10.1.1. Disponer convenios de colaboración con organizaciones académicas, civiles, gubernamentales y empresariales, a fin de integrar procesos de formación, capacitación e investigación para los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.
		3.9.8.10.1.2. Disponer de programas de capacitación dirigidos a los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.2. Establecer programas y proyectos estratégicos de capacitación y certificación para los destinos turísticos prioritarios de Tabasco.	3.9.8.10.2.1. Implementar, en destinos estratégicos, los programas de calidad reconocidos por la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), como Sistema de Gestión H, Sistema de Calidad Moderniza, Punto Limpio entre otros.
		3.9.8.10.2.2. Establecer un distintivo estatal que contribuya al reconocimiento e incentivo del sector turístico.
	3.9.8.10.3. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.	3.9.8.10.3.1. Mantener las campañas de difusión para aumentar el número de prestadores de servicios turísticos inscritos al Registro Nacional de Turismo.
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco.	3.9.8.11.1.2. Mantener en coordinación con los ayuntamientos un programa de cultura turística con proyectos que permitan un impacto significativo en niños y jóvenes en la forma de percibir la importancia del turismo.
	3.9.8.11.3. Desarrollar un programa con personal de primer contacto Viajemos juntos por Tabasco que contribuya al conocimiento y promoción de los atractivos turísticos de la entidad.	3.9.8.11.3.2. Incrementar la promoción de recorridos turísticos para a mejorar el conocimiento de los atractivos turísticos.
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción: Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.1. Elevar la investigación y generación de conocimiento del turismo, para la toma de decisiones con inteligencia de mercado.
		3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.1. Contar con los programas o planes de formación que satisfagan las verdaderas necesidades formativas de los diferentes actores en el mercado.
		3.5.3.2.1.3. Establecer los programas de certificación empresarial que permitan la generación de organizaciones más competitivas en el mercado.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.1. Establecer los instrumentos de soporte necesarios para la recolección de datos de la oferta turística que permitan integrar la plataforma.
		3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F010 Desarrollo Turístico.</b>	<b>Descripción:</b> Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios Turísticos.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.1. Mejorar la coordinación del trabajo con instituciones educativas, técnicos, especialistas, y organismos paralelos para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos en la entidad.
		3.5.3.4.1.3. Disponer de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción y éxito de las empresas incorporadas a una oferta diferenciada de servicios turísticos.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones públicas, privada, nacional e internacional al sector turístico.
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
		3.8.3.3.1.3. Establecer políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.
		3.8.3.3.1.4. Lograr consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F036 Promoción y Fomento Turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Muestra del Destino Tabasco en Punto México, Sector Federal.
2	Participación en Tianguis Turístico de México.
3	Participación en Tianguis de Pueblos Mágicos.
4	Eurocholate.
5	Salón Du Chocolat.
6	Sabor a Tabasco Programa TV.
7	Festival del Queso.
8	TITOM, Tianguis Turístico Olmeca Maya.
9	Creadores de Contenido.
10	Fitur 2024.
11	Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2021-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.45.8.1. Incrementar el empoderamiento económico de las mujeres para lograr su plena inserción en el desarrollo del estado.	4.45.8.1.1. Establecer mecanismos para incrementar la participación igualitaria de las mujeres en las actividades económicas de los sectores público social y privado.	4.45.8.1.1.2. Capacitar a un mayor número de mujeres en oficios no tradicionales, para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados y reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en los sectores público y privado.
		4.45.8.1.1.3. Incrementar el desarrollo de competencias laborales para el trabajo en las mujeres, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación a fin de facilitar su acceso al mercado de trabajo formal.
		4.45.8.1.1.4. Incluir la equidad de género en la oferta del mercado laboral de los sectores público y privado, así como promover acciones que impulsan la permanencia y promoción de mujeres en las diversas áreas de estos sectores.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F036 Promoción y Fomento Turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.</b>

**Alineación al Programa Especial Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2021-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.45.8.1. Incrementar el empoderamiento económico de las mujeres para lograr su plena inserción en el desarrollo del estado.	4.45.8.1.2. Impulsar las actividades productivas de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, indígenas o pertenecientes a zonas rurales para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo.	4.45.8.1.2.1. Proporcionar asesoría en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, a mujeres jefas de hogar, para que puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar, con especial énfasis en madres solteras, indígenas y en condición de vulnerabilidad.
		4.45.8.1.2.3. Incrementar a nivel comunitario, el empoderamiento económico de mujeres de zonas en rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.
		4.45.8.1.2.4. Intensificar entre las mujeres el desarrollo de capacidades organizativas para la comercialización e incremento de las ventas de productos locales, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.

**Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

**Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.2. Definir las estrategias que permitan el desarrollo equilibrado y sustentable de la región.
		3.9.8.2.1.3. Disponer de proyectos regionales de impulso al desarrollo comunitario, considerando sus zonas de influencia para lograr mayor impacto en beneficios a la población.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F036 Promoción y Fomento Turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.5. Establecer el programa regional "Ríos Mayas", coordinando acciones e inversiones públicas federales, estatales y municipales, para el establecimiento de escalas náuticas a lo largo de los ríos Usumacinta y Grijalva, en beneficio de las comunidades y de los visitantes a los sitios de interés.
		3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.
	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.2. Establecer el alcance de los programas de apoyo o soporte para fomento al turismo: Rutas Turísticas Inteligentes, Seguridad para el Turismo, Rescate y Conversión de Edificios con Valor arquitectónico, Turismo Accesible e Incluyente, Turismo Social, "Tabasco, Turismo Verde", Verificación de servicios de calidad, Promoción y Posicionamiento con Inteligencia de Mercado, Programa de Festivales producto.
		3.9.8.2.3.5. Establecer el cluster turístico del estado, basado en fortalezas y oportunidades con enfoque al desarrollo de productos innovadores, inteligencia de mercado y en las estructuras pública, social y empresarial, buscando convertir a Tabasco en un Destino Turístico Inteligente (DTI).
3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.3. Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obtener un proyecto integral con productos turísticos locales para los próximos 30 años, que destaque la visión de largo plazo con la importancia social y económica del sector turístico en Tabasco.
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.2. Identificar los productos turísticos diferenciadores con la participación de autoridades municipales.
		3.9.8.6.1.4. Establecer las estrategias de integración de los proyectos turísticos diferenciadores a la oferta y promoción turística del estado.
		3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
		3.9.8.6.1.6. Lograr la participación y concientización de la población en el cuidado y preservación de los proyectos turísticos diferenciadores, destacando el comparativo con otros proyectos similares en distintos lugares del mundo.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F036 Promoción y Fomento Turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.3. Desarrollar un programa con personal de primer contacto Viajemos juntos por Tabasco que contribuya al conocimiento y promoción de los atractivos turísticos de la entidad.	3.9.8.11.3.1. Lograr la colaboración de los prestadores de servicios turísticos e instituciones educativas en la operación de recorridos turísticos.
		3.9.8.11.3.2. Incrementar la promoción de recorridos turísticos para a mejorar el conocimiento de los atractivos turísticos.
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.1. Lograr la vinculación de Tabasco con las embajadas de México en el mundo para promover los festivales, creando sinergias que beneficien el conocimiento del destino.
		3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del estado de Tabasco como un destino turístico de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F036 Promoción y Fomento Turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.1. Elevar la investigación y generación de conocimiento del turismo, para la toma de decisiones con inteligencia de mercado.
		3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.1. Mejorar la coordinación del trabajo con instituciones educativas, técnicos, especialistas, y organismos paralelos para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos en la entidad.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones pública, privada, nacional e internacional al sector turístico.
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
		3.8.3.3.1.4. Lograr consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F037 Innovación y Formación Turística.	<b>Descripción:</b> Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Estudio Sociodemográfico de Pueblos Mágicos.
2	Herramientas de Promoción.
3	Captación de Datos para Verificación de Prestadores de Servicios CAPTA.
4	Proyecto Integral de Posicionamiento de Sitio Web Visite Tabasco.com

Alineación al Programa Especial Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2021-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.45.8.1. Incrementar el empoderamiento económico de las mujeres para lograr su plena inserción en el desarrollo del estado.	4.45.8.1.1. Establecer mecanismos para incrementar la participación igualitaria de las mujeres en las actividades económicas de los sectores público social y privado.	4.45.8.1.1.2. Capacitar a un mayor número de mujeres en oficios no tradicionales, para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados y reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en los sectores público y privado.
		4.45.8.1.1.3. Incrementar el desarrollo de competencias laborales para el trabajo en las mujeres, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación a fin de facilitar su acceso al mercado de trabajo formal.
		4.45.8.1.1.4. Incluir la equidad de género en la oferta del mercado laboral de los sectores público y privado, así como promover acciones que impulsan la permanencia y promoción de mujeres en las diversas áreas de estos sectores.
		4.45.8.1.2.1. Proporcionar asesoría en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, a mujeres jefas de hogar, para que puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar, con especial énfasis en madres solteras, indígenas y en condición de vulnerabilidad.
	4.45.8.1.2. Impulsar las actividades productivas de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, indígenas o pertenecientes a zonas rurales para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo.	4.45.8.1.2.3. Incrementar a nivel comunitario, el empoderamiento económico de mujeres de zonas en rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.
		4.45.8.1.2.4. Intensificar entre las mujeres el desarrollo de capacidades organizativas para la comercialización e incremento de las ventas de productos locales, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F037 Innovación y Formación Turística.	<b>Descripción: Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.</b>

<b>Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.2. Realizar una adecuación de procesos, capacitar al personal, actualizar los equipos de las áreas administrativas de la Secretaría de Turismo, para incrementar la calidad de los servicios que ofrece.	3.9.8.2.2.1. Establecer los criterios territoriales y criterios turísticos para lograr el ordenamiento territorial de las Zonas Turísticas Prioritarias (ZTP).
		3.9.8.2.2.3. Agregar nuevas rutas turísticas considerando aspectos de innovación tecnológica y las necesidades de los operadores turísticos en el estado.
	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.5. Establecer el cluster turístico del estado, basado en fortalezas y oportunidades con enfoque al desarrollo de productos innovadores, inteligencia de mercado y en las estructuras pública, social y empresarial, buscando convertir a Tabasco en un Destino Turístico Inteligente (DTI).
3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de Prestadores de Servicios y Productos Turísticos del estado.	3.9.8.4.1.1. Identificar los servicios y productos turísticos del estado.
3.9.8.8. Contar con un Sistema de Información Turística que genere información oportuna y datos estadísticos del sector turístico para su desarrollo y promoción.	3.9.8.8.1. Establecer una plataforma digital que genere información estadística del sector turismo para la toma de decisiones.	3.9.8.8.1.1. Realizar un diagnóstico y el equipamiento necesario, para el desarrollo de un sistema de información integral de la oferta de prestadores de servicios turísticos y atractivos turísticos.
		3.9.8.8.1.2. Establecer los indicadores que integrarán el sistema de información, la metodología de recopilación de información, la infraestructura necesaria, los reportes, así como las fuentes primarias y secundarias de información para su alimentación.
		3.9.8.8.1.3. Disponer de redes de conocimiento especializado para obtener datos específicos de la oferta turística y sobre evolución del sector, metodologías y buenas prácticas en colaboración con representantes de sectores académico, social, gobierno e iniciativa privada.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F037 Innovación y Formación Turística.</b>	<b>Descripción: Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.	3.9.8.10.1.3. Ampliar los procesos de capacitación a través de plataformas digitales que contribuyan a la gestión del conocimiento entre los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.
	3.9.8.10.3. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.	3.9.8.10.3.2. Incrementar la formalización del empleo turístico, haciendo uso de las herramientas digitales.
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco.	3.9.8.11.1.2. Mantener en coordinación con los ayuntamientos un programa de cultura turística con proyectos que permitan un impacto significativo en niños y jóvenes en la forma de percibir la importancia del turismo.
		3.9.8.11.1.3. Disponer de un programa de gestores de la cultura turística para instituciones educativas y prestadoras de servicios turísticos.
		3.9.8.11.1.4. Mejorar las acciones realizadas en materia de fomento a la difusión de la cultura turística, así como de su impacto en el sector, mediante su evaluación y retroalimentación continua.
	3.9.8.11.2. Promover la colaboración entre los sectores público y privado para generar sinergias y optimizar recursos orientados a la difusión de la cultura turística.	3.9.8.11.2.1. Incrementar los apoyos para la creación de materiales impresos, la realización de concursos, recorridos turísticos con talleres de cultura turística, campañas en medios de comunicación y clubes infantiles y juveniles.
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.1. Contar con una página web y una app móvil que permita dar a conocer de manera global las rutas turísticas del estado.
		3.9.8.12.1.2. Incrementar la promoción de los atractivos y productos turísticos desarrollados, a través de los medios de difusión más adecuados sean convencionales, digitales, redes sociales, influencers, etc.
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del estado de Tabasco como un destino turístico de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F037 Innovación y Formación Turística.</b>	<b>Descripción: Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad sociocultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.1. Contar con los programas o planes de formación que satisfagan las verdaderas necesidades formativas de los diferentes actores en el mercado.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.1. Establecer los instrumentos de soporte necesarios para la recolección de datos de la oferta turística que permitan integrar la plataforma.
		3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.3. Disponer de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción y éxito de las empresas incorporadas a una oferta diferenciada de servicios turísticos.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones pública, privada, nacional e internacional al sector turístico.
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de los asuntos relacionados con la gestión de la política del desarrollo turístico.

Alineación al Programa Especial Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2021-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.45.8.1. Incrementar el empoderamiento económico de las mujeres para lograr su plena inserción en el desarrollo del estado.	4.45.8.1.1. Establecer mecanismos para incrementar la participación igualitaria de las mujeres en las actividades económicas de los sectores público social y privado.	4.45.8.1.1.2. Capacitar a un mayor número de mujeres en oficios no tradicionales, para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados y reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en los sectores público y privado. 4.45.8.1.1.3. Incrementar el desarrollo de competencias laborales para el trabajo en las mujeres, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación a fin de facilitar su acceso al mercado de trabajo formal. 4.45.8.1.1.4. Incluir la equidad de género en la oferta del mercado laboral de los sectores público y privado, así como promover acciones que impulsan la permanencia y promoción de mujeres en las diversas áreas de estos sectores.
	4.45.8.1.2. Impulsar las actividades productivas de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, indígenas o pertenecientes a zonas rurales para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo.	4.45.8.1.2.1. Proporcionar asesoría en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, a mujeres jefas de hogar, para que puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar, con especial énfasis en madres solteras, indígenas y en condición de vulnerabilidad. 4.45.8.1.2.3. Incrementar a nivel comunitario, el empoderamiento económico de mujeres de zonas en rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos. 4.45.8.1.2.4. Intensificar entre las mujeres el desarrollo de capacidades organizativas para la comercialización e incremento de las ventas de productos locales, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.

Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.2. Definir las estrategias que permitan el desarrollo equilibrado y sustentable de la región.
		3.9.8.2.1.7. Mejorar las capacidades operativas de la Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo para brindar un eficiente servicio a la población.
		3.9.8.2.1.8. Incrementar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Turismo, mejorando los procesos administrativos, con mecanismos modernos e innovadores para la atención de los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos en el estado.
	3.9.8.2.2. Realizar una adecuación de procesos, capacitar al personal, actualizar los equipos de las áreas administrativas de la Secretaría de Turismo, para incrementar la calidad de los servicios que ofrece.	3.9.8.2.2.2. Mejorar la operatividad de las rutas turísticas que se han establecido en el estado en administraciones anteriores mediante su análisis y evaluación de resultados.
3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3. Consolidar al turismo en sus diferentes vertientes, mediante programas instrumentales y de soporte, para el desarrollo de productos turísticos innovadores con base en inteligencia de mercado.	3.9.8.2.3.2. Establecer el alcance de los programas de apoyo o soporte para fomento al turismo: Rutas turísticas inteligentes, seguridad para el turismo, rescate y conversión de edificios con valor arquitectónico, turismo accesible e incluyente, turismo social, Tabasco turismo verde, verificación de servicios de calidad, promoción y posicionamiento con inteligencia de mercado, programa de festivales producto.
3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.1. Establecer mecanismos de evaluación para que los proyectos de mejoramiento de infraestructura y los nuevos desarrollos turísticos contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3.9.8.4. Mejorar la competitividad de los servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1. Lograr la operación de una red de prestadores de servicios y productos turísticos del estado.	3.9.8.4.1.1. Identificar los servicios y productos turísticos del estado.
		3.9.8.4.1.2. Difundir en todos los municipios del estado los beneficios de la integración de la red de servicios y productos turísticos de Tabasco.
		3.9.8.4.1.4. Establecer un programa de capacitación para la operación de la red de servicios turísticos.
3.9.8.5. Disponer de nuevos proyectos turísticos para ampliar la oferta en el estado.	3.9.8.5.1 Lograr la participación de instituciones educativas e instancias del sector de obras públicas en el desarrollo de nuevos productos turísticos en el estado.	3.9.8.5.1.6 Contar con los convenios generales y específicos con las instituciones de educación superior participantes, dependencias del sector de obras públicas y asociaciones gremiales del sector de la construcción.
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.3. Integrar la cartera de proyectos turísticos diferenciadores del estado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.6. Incrementar la oferta turística del estado con nuevos proyectos diferenciadores.	3.9.8.6.1. Lograr la identificación e incorporación de proyectos turísticos diferenciadores.	3.9.8.6.1.5. Incorporar los proyectos turísticos diferenciadores a zonas y rutas turísticas existentes en el estado, para su enriquecimiento.
3.9.8.7. Establecer un programa de promoción de inversiones en materia turística.	3.9.8.7.1. Lograr la promoción de una cartera de proyectos turísticos factibles de ser desarrollados a través de inversión pública o privada, en el ámbito nacional e internacional, con base en una cultura de seguridad hacia el turista y los atractivos propios de la entidad.	3.9.8.7.1.3. Establecer un programa intensivo de promoción de inversiones turísticas del estado en el ámbito nacional e internacional.
		3.9.8.7.1.4. Vincular las acciones de seguridad pública con los municipios, con la finalidad de incrementar la inversión, al incrementar la confianza en los inversionistas y visitantes.
		3.9.8.7.1.5. Incrementar la capacitación en materia turística de policías para fortalecer el desarrollo y fomento turístico del estado.
3.9.8.10. Mejorar los programas de formación para elevar el nivel de competitividad del sector mediante la gestión del factor humano.	3.9.8.10.1. Fomentar la gestión del conocimiento que incorpore mejores herramientas digitales en la operación de las empresas del sector turístico.	3.9.8.10.1.1. Disponer convenios de colaboración con organizaciones académicas, civiles, gubernamentales y empresariales, a fin de integrar procesos de formación, capacitación e investigación para los integrantes de la cadena de valor del sector turístico.
3.9.8.11. Incrementar la difusión de la cultura turística en la comunidad receptora, el personal de contacto y en todos los niveles educativos, mediante acciones que coadyuven a integrar conocimientos de la oferta turística e incrementar el nivel de calidad en los servicios.	3.9.8.11.1. Desarrollar una campaña de sensibilización a personal de primer contacto, que contribuya a fomentar el sentido de pertenencia y difusión de una cultura turística en Tabasco.	3.9.8.11.1.1. Establecer brigadas juveniles con estudiantes de los niveles medio superior y superior, para promover el desarrollo de la cultura turística en Tabasco.
3.9.8.12. Lograr posicionar la marca Tabasco de manera turística a nivel local, regional, nacional e internacional.	3.9.8.12.1. Mejorar la promoción turística en el estado a través de los medios de difusión convencionales y digitales más eficientes.	3.9.8.12.1.3. Realizar viajes de familiarización para tour operadores y prensa local, regional y nacional.
3.9.8.13. Incrementar la promoción de los productos turísticos derivados de los festivales como Chocolate con su Ruta del Cacao al chocolate; el del Queso y su Ruta del queso y otros, para el posicionamiento y promoción del destino.	3.9.8.13.1. Fortalecer la promoción local, estatal y nacional de los festivales como productos turísticos.	3.9.8.13.1.2. Incrementar la difusión del Estado de Tabasco como un destino turístico de experiencias gastronómicas únicas, para contribuir a su posicionamiento.
		3.9.8.13.1.3. Generar intercambio de experiencias para enriquecer la cultura y la gastronomía de Tabasco.
3.9.8.14. Mejorar la difusión de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales de los municipios del estado de Tabasco.	3.9.8.14.1. Crear vínculos entre los diferentes órganos de gobierno que permitan el posicionamiento del producto turístico.	3.9.8.14.1.1. Disponer de un calendario anual con la totalidad de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales que se realizan en los 17 municipios del estado de Tabasco.
		3.9.8.14.1.2. Lograr la coordinación de giras de medios, rueda de prensa, redes sociales, fam trip y press trip, que incrementen la difusión y promoción de los torneos de pesca, ferias, festividades y festivales.
		3.9.8.14.1.3. Establecer procesos para la difusión y el apoyo en la organización de campañas de difusión de torneos de pesca, de ferias, festividades y festivales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.1. Elevar la investigación y generación de conocimiento del turismo, para la toma de decisiones con inteligencia de mercado.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.2. Incrementar la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos mediante la gestión de los recursos humanos en el nivel operativo, mandos medios y gerencial.	3.5.3.2.1. Gestión del conocimiento que faciliten el uso de la tecnología mediante la capacitación y adiestramiento turístico a los prestadores de servicios turísticos.	3.5.3.2.1.2. Incrementar la coordinación con instituciones educativas públicas y privadas para el desarrollo de programas que coadyuven a la gestión del conocimiento mediante convenios de colaboración.
		3.5.3.2.1.3. Establecer los programas de certificación empresarial que permitan la generación de organizaciones más competitivas en el mercado.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.1. Establecer los instrumentos de soporte necesarios para la recolección de datos de la oferta turística que permitan integrar la plataforma.
		3.5.3.3.1.2. Contar con sistemas digitales para un proceso de integración estadístico y de información en el sector turístico de Tabasco.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.2. Mejorar la calidad de la formación profesional en áreas relevantes, con propuestas diferenciadoras y de aplicación práctica para el empresario, en la incorporación a la oferta turística.
		3.5.3.4.1.3. Disponer de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción y éxito de las empresas incorporadas a una oferta diferenciada de servicios turísticos.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P024 Gestión de la política de desarrollo turístico.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.3.3. Lograr posicionar a Tabasco como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.3.3.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.	3.8.3.3.1.1. Incrementar la competitividad de los productos turísticos del estado para lograr su integración a las cadenas de valor del sector en la región Sur-Sureste.
		3.8.3.3.1.2. Lograr productos turísticos innovadores con promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.
		3.8.3.3.1.3. Establecer políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.
		3.8.3.3.1.4. Lograr consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística.	<b>Descripción:</b> Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyecto Ejecutivo de la Casa del Turista.
2	Proyecto Ejecutivo de la Estación de Transferencia de Pantanos de Centla.

Alineación al Programa Especial Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2021-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.45.8.1. Incrementar el empoderamiento económico de las mujeres para lograr su plena inserción en el desarrollo del estado.	4.45.8.1.1. Establecer mecanismos para incrementar la participación igualitaria de las mujeres en las actividades económicas de los sectores público social y privado.	4.45.8.1.1.2. Capacitar a un mayor número de mujeres en oficios no tradicionales, para incrementar su participación en espacios laborales actualmente masculinizados y reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en los sectores público y privado.
		4.45.8.1.1.3. Incrementar el desarrollo de competencias laborales para el trabajo en las mujeres, mediante programas de capacitación, adiestramiento y certificación a fin de facilitar su acceso al mercado de trabajo formal.
		4.45.8.1.1.4. Incluir la equidad de género en la oferta del mercado laboral de los sectores público y privado, así como promover acciones que impulsan la permanencia y promoción de mujeres en las diversas áreas de estos sectores.
	4.45.8.1.2. Impulsar las actividades productivas de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, indígenas o pertenecientes a zonas rurales para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo.	4.45.8.1.2.1. Proporcionar asesoría en el diseño y ejecución de proyectos de negocios, comercios y servicios, a mujeres jefas de hogar, para que puedan operarlos sin separarse de sus hijos, y fortalezcan así el ingreso familiar, con especial énfasis en madres solteras, indígenas y en condición de vulnerabilidad.
		4.45.8.1.2.3. Incrementar a nivel comunitario, el empoderamiento económico de mujeres de zonas en rezago social, alta marginación y de atención prioritaria, mediante la concertación de acciones de capacitación para el trabajo y acceso a programas sociales y productivos.
		4.45.8.1.2.4. Intensificar entre las mujeres el desarrollo de capacidades organizativas para la comercialización e incremento de las ventas de productos locales, así como la implementación de nuevas formas de emprendimiento femenino.

Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas responsabilidad del gobierno estatal.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística.</b>	<b>Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.9.8.1. Incrementar la infraestructura turística del estado.	3.9.8.1.1. Lograr el aumento de la competitividad de la actividad turística en el estado a través del mejoramiento de su infraestructura turística.	3.9.8.1.1.3. Establecer un programa de mejoramiento de infraestructura turística.
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.6. Implementar acciones de colaboración para el desarrollo del proyecto "Tren Maya" en los municipios de Tenosique y Balancán, buscando el beneficio de las actividades turísticas en el estado.
3.9.8.3. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el establecimiento de nuevos proyectos turísticos.	3.9.8.3.1. Lograr la sostenibilidad como estrategia de desarrollo de los nuevos productos turísticos del estado.	3.9.8.3.1.1. Establecer mecanismos de evaluación para que los proyectos de mejoramiento de infraestructura y los nuevos desarrollos turísticos contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3.9.8.5. Disponer de nuevos proyectos turísticos para ampliar la oferta en el estado.	3.9.8.5.1. Lograr la participación de instituciones educativas e instancias del sector de obras públicas en el desarrollo de nuevos productos turísticos en el estado.	3.9.8.5.1.1. Establecer la prioridad de los proyectos turísticos en cartera con el fin de garantizar su desarrollo.
		3.9.8.5.1.2. Mantener actualizada la cartera de proyectos turísticos prioritarios.
		3.9.8.5.1.7. Lograr la integración de los proyectos ejecutivos de obra de los proyectos turísticos, conforme a la prioridad y la participación de instituciones de educación superior, especialistas e instancias del sector de obras públicas.
		3.9.8.5.1.8. Agregar perfiles económico administrativos, para establecer la operación eficiente de los nuevos proyectos turísticos, considerando la elaboración del diagnóstico y necesidades en el área en que se desarrollarán, así como sus planes de negocio.
		3.9.8.5.1.9. Incrementar el número de proyectos ejecutivos finalizados para realizar la gestión financiera y su promoción con inversionistas.
3.9.8.7. Establecer un programa de promoción de inversiones en materia turística.	3.9.8.7.1. Lograr la promoción de una cartera de proyectos turísticos factibles de ser desarrollados a través de inversión pública o privada, en el ámbito nacional e internacional, con base en una cultura de seguridad hacia el turista y los atractivos propios de la entidad.	3.9.8.7.1.2. Incrementar la inversión turística a través del registro de proyectos ante instancias de fomento turístico.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K012 Mejoramiento de la Infraestructura Turística.</b>	<b>Descripción: Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.2. Mejorar la infraestructura y el desarrollo de los productos turísticos estatales, cumpliendo con los estándares de calidad.
		3.5.3.1.1.3. Establecer que el desarrollo turístico se de en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		3.5.3.1.1.4. Lograr el arraigo de la cultura turística local.
		3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.3. Disponer de herramientas de evaluación de niveles de satisfacción y éxito de las empresas incorporadas a una oferta diferenciada de servicios turísticos.
		3.5.3.4.1.4. Disponer de proyectos turísticos con una oferta diferenciadora capaz de ofrecer mejores alternativas para el turista.
		3.5.3.4.1.5. Incrementar la atracción de inversiones pública, privada, nacional e internacional al sector turístico.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Turístico**

<b>Secretaría de Turismo</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de Vehículos para la Secretaría de Turismo.

Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Turístico 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.9.8.2. Posicionar en el ámbito turístico nacional e internacional a Tabasco.	3.9.8.2.1. Integrar un programa de desarrollo turístico para incrementar la competitividad considerando la sostenibilidad de las comunidades.	3.9.8.2.1.7. Mejorar las capacidades operativas de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo para brindar un eficiente servicio a la población.
		3.9.8.2.1.8. Incrementar la eficiencia y la eficacia de la Secretaría de Turismo, mejorando los procesos administrativos, con mecanismos modernos e innovadores para la atención de los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.5.3.1. Lograr posicionar al estado de Tabasco como destino turístico competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global.	3.5.3.1.1. Incrementar el nivel de satisfacción de los turistas y la competitividad del destino, así como asegurar la sostenibilidad socio-cultural y medioambiental de la actividad turística en el estado de Tabasco.	3.5.3.1.1.5. Establecer una red integral de referencia de servicios y productos turísticos.
3.5.3.3. Establecer un sistema turístico de información que permita planificar y evaluar el desarrollo de la actividad turística en la región.	3.5.3.3.1. Contar con sistema de información turística en una plataforma digital capaz de integrar datos estadísticos e informativos para la mejor toma de decisiones en el desarrollo de la actividad en el sector turismo.	3.5.3.3.1.1. Establecer los instrumentos de soporte necesarios para la recolección de datos de la oferta turística que permitan integrar la plataforma.
3.5.3.4. Incrementar el desarrollo de productos turísticos especialmente diferenciados y únicos con los que se cuenta en el estado.	3.5.3.4.1. Fomentar la creación de nueva oferta turística e infraestructura de soporte acorde a las necesidades del mercado turístico.	3.5.3.4.1.1. Mejorar la coordinación del trabajo con instituciones educativas, técnicos, especialistas, y organismos paralelos para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos en la entidad.

# Programa Operativo Anual del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

## Eje 3. Desarrollo Económico

### Dependencia del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables

1. Secretaría para el Desarrollo Energético.

### Visión

Tabasco será la capital energética de México, donde convivirán de manera armónica las empresas productivas del estado, actores públicos y privados del sector, así como las comunidades donde desarrollarán sus actividades; asimismo, las empresas y el capital humano local se encontrarán participando activamente en la cadena de valor del sector energético que se desarrollará en la entidad; se contará con un mejor suministro de energía eléctrica, una tarifa justa y se transitará hacia el uso cada vez mayor de energías limpias y renovables.

### Misión

Establecer un cambio de paradigma dentro del sector energético a nivel estatal, por medio de una armonización entre las actividades de la industria energética y las comunidades donde se llevan a cabo, así como fomentar una transición energética enfocada en el uso y aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética; promoviendo el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño enfocado en la materia.

## Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

### Temas

### ODS

1. Aprovechamiento y generación de energías limpias y renovables.
2. Impulso a proyectos del sector energético.
3. Desarrollo del capital humano y de las empresas locales.
4. Investigación e Innovación tecnológica en energía.
5. Eficiencia energética, responsabilidad social y ambiental.
6. Mitigar los daños causados por la industria energética.
7. Desarrollo armónico de las comunidades y empresas del sector energético.



Fuente: Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Desarrollo Energético y Energías Renovables con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.**

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social.	<b>Descripción:</b> Actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades con impacto del sector energético y contribuyan a mitigar las afectaciones causadas por la industria.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Verificación y atención a inconformidades presentadas por el impacto de las actividades del sector energético.
2	Sostener reuniones de trabajo para concertar acciones de atención a comunidades.
3	Dar seguimiento a los acuerdos establecidos.
4	Visitas de seguimiento de programas, obras o acciones sociales desarrollados por empresas energéticas.
5	Capacitación a servidores públicos en materia de atención a conflictos presenciales o en línea.
6	Actividades de gestión y apoyo al sector pesquero.
7	Actividades de gestión de donativos a dependencias y organismos públicos.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.
		3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.
3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.	3.10.8.3.1. Establecer las bases que permitan el desarrollo armónico del sector energético y las comunidades del Estado.	3.10.8.3.1.1. Identificar los actores involucrados en las actividades del sector energético en la entidad.
		3.10.8.3.1.2. Conocer las necesidades de las comunidades donde se realizan las actividades del sector energético.
		3.10.8.3.1.3. Promover la cultura de respeto entre todos los involucrados en proyectos del sector energético.
		3.10.8.3.1.4. Gestionar y dar seguimiento a los recursos que las Empresas Productivas del Estado y las del sector privado otorguen para beneficio de las comunidades con actividad de la industria energética.
		3.10.8.3.1.5. Contribuir a reducir los conflictos generados por los grupos de interés que dificulten el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E057 Desarrollo Comunitario y Concertación Social.	<b>Descripción:</b> Actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades con impacto del sector energético y contribuyan a mitigar las afectaciones causadas por la industria.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.10.8.4. Coadyuvar con los actores de la industria energética para reducir los daños causados por sus actividades.	3.10.8.4.1. Contribuir a la implementación de medidas para mitigar daños por las actividades de la industria energética.	3.10.8.4.1.1. Mejorar la comunicación con las empresas operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado buscando medidas precautorias y correctivas para mitigar daños causados por la actividad energética.
		3.10.8.4.1.2. Fomentar la elaboración de estudios de impacto ocasionados en las comunidades por la actividad energética.
		3.10.8.4.1.3. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.6.3.2. Mitigar los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético en el estado.	3.6.3.2.1. Contribuir a mejorar las relaciones entre empresas y comunidades del área de influencia de las actividades energéticas.	3.6.3.2.1.1. Sostener reuniones con representantes de empresas relacionadas con las actividades energéticas, y las instancias competentes del Gobierno, para propiciar un equilibrio armónico entre las actividades productivas y los intereses de los grupos sociales.
		3.6.3.2.1.2. Mejorar la atención de las inconformidades generadas por las actividades del sector energético en los municipios.
		3.6.3.2.1.3. Reducir los conflictos generados por grupos de intereses no regulados que demandan algún tipo de cuota y dificultan el desarrollo de las actividades de las empresas del sector energético.
		3.6.3.2.1.4. Establecer la verificación de los impactos que se provocan por causas fortuitas de las actividades del sector energético.
		3.6.3.2.1.5. Incrementar la capacitación a personal de las instancias involucradas en la atención de conflictos originados por las actividades del sector energético, así como la realización de estudios ambientales.
	3.6.3.2.2. Promover acciones para el desarrollo social en las comunidades donde se realizan actividades de la industria energética.	3.6.3.2.2. Lograr apoyos para las actividades productivas y de beneficio social en comunidades con actividad energética.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas.	<b>Descripción:</b> Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Profesionalización del capital humano y empresas locales enfocados en el sector energético.
2	Impulsar actividades para el desarrollo de empresas locales del sector energético.
3	Inserción del capital humano en empresas de la industria energética.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.1. Conocer los perfiles que demandan las empresas en cuanto a talento humano para promover con las Instituciones de Educación Superior la adecuada formación y profesionalización del mismo.
		3.10.8.1.1.2. Identificar las Instituciones de Educación Superior del Estado con oferta académica en temas energéticos, para propiciar la vinculación de los alumnos y egresados de las mismas con las empresas del sector.
		3.10.8.1.1.3. Promover la inserción del capital humano local dentro de las empresas del sector energético.
		3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas.</b>	<b>Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.2. Impulsar la inclusión de las empresas locales en la cadena de valor de la industria energética.	3.10.8.1.2.1. Identificar las necesidades de proveeduría de bienes y servicios de las empresas del sector energético, con la finalidad de propiciar la participación de las compañías locales.
		3.10.8.1.2.2. Integrar un programa de proveedores locales del sector energético para promover su desarrollo.
		3.10.8.1.2.3. Gestionar talleres, cursos, consultorías, capacitaciones, certificaciones y otros mecanismos, para contribuir a la profesionalización de las empresas locales.
		3.10.8.1.2.4. Propiciar la vinculación de las empresas locales con las compañías operadoras del sector y las Empresas Productivas del Estado.
3.10.8.2. Impulsar proyectos del sector energético en la entidad.	3.10.8.2.1. Colaborar con el sector público y el privado para el desarrollo de proyectos de la industria energética.	3.10.8.2.1.1. Identificar los retos y oportunidades para la implementación de nuevos proyectos del sector energético en la entidad y coadyuvar con los actores en su ejecución.
		3.10.8.2.1.2. Apoyar, dentro del ámbito de nuestras competencias, al Gobierno Federal en las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos del sector energético en Tabasco.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F024 Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas.</b>	<b>Descripción: Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.6.3.3. Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético.	3.6.3.3.1. Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.	3.6.3.3.1.1. Contar con directorios que identifiquen la oferta académica, así como de bienes y servicios que ofrecen, respectivamente, las Instituciones de Educación Superior y empresas tabasqueñas afines al sector energético.
		3.6.3.3.1.2. Establecer acciones que permitan la vinculación de las empresas y el capital humano tabasqueño con las compañías nacionales e internacionales participantes en la industria energética.
		3.6.3.3.1.4. Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo de proveedores locales dentro de la industria energética.
		3.6.3.3.1.5. Disminuir las brechas entre la demanda y la oferta en la entidad sobre bienes y servicios para el sector energético.
		3.6.3.3.2. Optimizar el potencial de las empresas y el capital humano local en temas energéticos.
	3.6.3.3.2. Optimizar el potencial de las empresas y el capital humano local en temas energéticos.	3.6.3.3.2.1. Incrementar las actividades que profesionalicen al capital humano local en temas energéticos.
		3.6.3.3.2.2. Establecer mecanismos que integren a los proveedores locales en las cadenas de valor de la industria energética.
		3.6.3.3.2.3. Contar con un plan de difusión dirigido a la comunidad empresarial nacional e internacional sobre las oportunidades de negocios en el sector energético en Tabasco.
		3.6.3.3.2.4. Lograr el arraigo de la cultura de respeto entre los involucrados para un buen desarrollo del sector energético.
		3.6.3.3.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que faciliten y agilicen las gestiones y trámites locales requeridos en la industria energética en Tabasco.
3.6.3.3.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que faciliten y agilicen las gestiones y trámites locales requeridos en la industria energética en Tabasco.	3.6.3.3.3.1. Ampliar la difusión de los organismos gubernamentales competentes, el marco jurídico y los trámites aplicables en el sector energético en orden federal, estatal y municipal.	
	3.6.3.3.3.2. Reducir las barreras que enfrentan las empresas del sector energético durante el desarrollo de proyectos en el estado.	
	3.6.3.3.3.3. Establecer un canal de comunicación con los principales actores del sector energético.	

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario: F025 Eficiencia Energética.</b>	<b>Descripción: Comprende todas las actividades destinadas para el mejoramiento de los instrumentos de política energética.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Escuelas Eficientemente Sustentables.
2	Implementación de Medidas de Eficiencia Energética en Dependencias Gubernamentales del Estado de Tabasco en coordinación con Comités Internos para el Uso Eficiente de la Energía.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.5. Incrementar el aprovechamiento y la generación de energías limpias y renovables.	3.10.8.5.2. Promover el aprovechamiento de los residuos susceptibles de producir energía.	3.10.8.5.2.1. Estimular la valorización de los residuos que generen energía.
		3.10.8.5.2.2. Fomentar el desarrollo de centros de manejo de residuos sólidos que favorezcan la generación de energía.
		3.10.8.5.2.3. Propiciar la coordinación interinstitucional y con organizaciones relacionadas con el manejo de residuos para alentar proyectos de generación de energía.
	3.10.8.5.3. Impulsar mecanismos que proporcionen información del potencial energético del estado.	3.10.8.5.3.2. Realizar estudios y diagnósticos de energías renovables y limpias con instituciones de educación superior y centros de investigación.
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.
		3.10.8.8.1.3. Elaborar una propuesta de inclusión de la cultura energética en los planes de estudio de las instituciones educativas.
		3.10.8.8.2.1. Implementar comités de eficiencia energética en las diversas dependencias gubernamentales.
	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores público, social y privado.	3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario: F025 Eficiencia Energética.</b>	<b>Descripción: Comprende todas las actividades destinadas para el mejoramiento de los instrumentos de política energética.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.1. Impulsar mecanismos y legislación que coadyuven a la transición energética dentro de la planeación de actividades de los sectores público, privado y social.	3.6.3.1.1.1. Lograr la inclusión y cumplimiento de las nuevas normas energéticas en los proyectos del sector público, privado y social de Tabasco con enfoque de sostenibilidad.
	3.6.3.1.2. Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.	3.6.3.1.2.2. Mejorar la difusión de los beneficios del aprovechamiento de las energías renovables y del cuidado de la energía, a través de los medios de comunicación y el sistema educativo estatal.
		3.6.3.1.2.3. Acrecentar los hábitos de la cultura de ahorro energético y uso racional de la energía, a través de foros, exposiciones, capacitaciones, entre otros.
3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.	

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F026 Energías Renovables.</b>	<b>Descripción:</b> Nace de la necesidad de realizar actividades que impulsen la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Estado y de esta manera, complementar la producción de energía eléctrica que se obtiene de manera convencional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fomentar las buenas prácticas y la implementación de tecnologías de innovación en instalaciones industriales, comerciales y gubernamentales.
2	Campañas para difundir la toma de conciencia pública sobre el uso sostenible de la energía.
3	Visitas a industrias, comercios y dependencias gubernamentales para implementar guías y manuales en ahorro de energía.
4	Visita a Institutos de Educación Superior para brindar charlas en educación energética y el beneficio del aprovechamiento de las energías renovables.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.5. Incrementar el aprovechamiento y la generación de energías limpias y renovables.	3.10.8.5.1. Propiciar el desarrollo de actividades de producción de energía a partir de recursos no convencionales.	3.10.8.5.1.1. Promover la participación del sector privado en la inversión de recursos para proyectos de generación de energía renovable.
3.10.8.6. Propiciar una normativa local, conforme a la legislación federal, que contribuya a la transición energética del estado de energías limpias y renovables.	3.10.8.6.1. Procurar una normatividad para el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas del sector energético.	3.10.8.6.1.2. Establecer instrumentos que, alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), prioricen el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos del estado.
	3.10.8.6.2. Impulsar estrategias que conduzcan a la transición energética del estado.	3.10.8.6.2.1. Identificar la viabilidad de producción de energía a partir de los principales elementos renovables con los que cuente el estado.
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.1. Promocionar, junto con autoridades federales y estatales, proyectos energéticos sustentables.
		3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.
	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores público, social y privado.	3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.
		3.10.8.8.2.3. Alentar a las instituciones de educación superior a enfocar esfuerzos y recursos en la enseñanza de la eficiencia energética y el consumo responsable.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F026 Energías Renovables.	<b>Descripción:</b> Nace de la necesidad de realizar actividades que impulsen la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Estado y de esta manera, complementar la producción de energía eléctrica que se obtiene de manera convencional.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.2. Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.	3.6.3.1.2.1. Establecer redes de colaboración con entes especializados del sector energético para fines de investigación e innovación tecnológica.
		3.6.3.1.2.2. Mejorar la difusión de los beneficios del aprovechamiento de las energías renovables y del cuidado de la energía, a través de los medios de comunicación y el sistema educativo estatal.
	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.2. Incrementar el desarrollo de las cadenas productivas en energías renovables en Tabasco.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado, estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien que se trate; para telecomunicaciones también incluye los servicios de suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switchs, UPS, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la Asignación Presupuestaria.
2	Licitación y Asignación del Proyecto.
3	Pago por la Adquisición del Equipamiento.
4	Instalación e Implementación de la Tecnología.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.5. Implementar un modelo de gestión pública orientada a la calidad mediante el aprovechamiento de las TIC'S.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.2. Difundir programas enfocados al ahorro de energía y la eficiencia energética.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado, estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien que se trate; para telecomunicaciones también incluye los servicios de suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switchs, UPS, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios que ofrecen el gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.9. Establecer la orientación de la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Resoluciones laborales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>U004 Subsidios a las Tarifas Eléctricas.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir el subsidio a las tarifas eléctricas conforme a lo establecido en los Convenios celebrados por el Gobierno del Estado de Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la Asignación Presupuestaria.
2	Pago de suministro de Tarifa Eléctrica.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.4. Fomentar la cultura de consumo responsable y pago oportuno del servicio eléctrico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto Invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P026 Administración y Gestión de la Política Pública de Desarrollo Energético.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades de la institución relacionadas con la planeación, programación, seguimiento, diseño, promoción, organización, administración y desarrollo de la política energética en el Estado.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención de los asuntos relacionados con la gestión de la política de desarrollo energético.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.5. Implementar un modelo de gestión pública orientada a la calidad mediante el aprovechamiento de las TIC'S.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.1. Contribuir a la profesionalización del capital humano y del desarrollo de las empresas locales relacionadas con el sector energético en la entidad.	3.10.8.1.1. Fomentar la especialización del capital humano en el sector energético.	3.10.8.1.1.4. Impulsar el desarrollo de las aptitudes del capital humano local, relacionado con la industria energética, a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, para generar mayor experiencia.
	3.10.8.1.2. Impulsar la inclusión de las empresas locales en la cadena de valor de la industria energética.	3.10.8.1.2.2. Integrar un programa de proveedores locales del sector energético para promover su desarrollo.
3.10.8.2. Impulsar proyectos del sector energético en la entidad.	3.10.8.2.1. Colaborar con el sector público y el privado para el desarrollo de proyectos de la industria energética.	3.10.8.2.1.1. Identificar los retos y oportunidades para la implementación de nuevos proyectos del sector energético en la entidad y coadyuvar con los actores en su ejecución.
3.10.8.3. Impulsar el desarrollo de las comunidades en donde se realizan actividades del sector energético.	3.10.8.3.1. Establecer las bases que permitan el desarrollo armónico del sector energético y las comunidades del Estado.	3.10.8.3.1.3. Promover la cultura de respeto entre todos los involucrados en proyectos del sector energético.
3.10.8.6. Propiciar una normativa local, conforme a la legislación federal, que contribuya a la transición energética del estado de energías limpias y renovables.	3.10.8.6.1. Procurar una normatividad para el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas del sector energético.	3.10.8.6.1.2. Establecer instrumentos que, alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), prioricen el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos del estado.
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.2. Aumentar la transferencia de conocimientos sobre las buenas prácticas del uso eficiente de la energía en los sectores, público, social y privado.	3.10.8.8.2.2. Contribuir a reducir el consumo eléctrico mejorando las prácticas de uso de la energía.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables**

<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P026 Administración y Gestión de la Política Pública de Desarrollo Energético.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades de la institución relacionadas con la planeación, programación, seguimiento, diseño, promoción, organización, administración y desarrollo de la política energética en el Estado.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.1. Impulsar mecanismos y legislación que coadyuven a la transición energética dentro de la planeación de actividades de los sectores público, privado y social.	3.6.3.1.1.1. Lograr la inclusión y cumplimiento de las nuevas normas energéticas en los proyectos del sector público, privado y social de Tabasco con enfoque de sostenibilidad.
	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.
3.6.3.2. Mitigar los impactos sociales y ambientales generados por las actividades del sector energético en el estado.	3.6.3.2.1. Contribuir a mejorar las relaciones entre empresas y comunidades del área de influencia de las actividades energéticas.	3.6.3.2.1.5. Incrementar la capacitación a personal de las instancias involucradas en la atención de conflictos originados por las actividades del sector energético, así como la realización de estudios ambientales.
	3.6.3.2.2. Promover acciones para el desarrollo social en las comunidades donde se realizan actividades de la industria energética.	3.6.3.2.2.1. Disponer de mecanismos de seguimiento a los acuerdos establecidos entre las comunidades con actividad energética y las empresas públicas o privadas del sector, ayuntamientos, Gobierno del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil.
3.6.3.3. Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético.	3.6.3.3.1. Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.	3.6.3.3.1.3. Lograr convenios de colaboración entre Instituciones de Educación Superior de la entidad con empresas del sector energético.
	3.6.3.3.2. Optimizar el potencial de las empresas y el capital humano local en temas energéticos.	3.6.3.3.2.4. Lograr el arraigo de la cultura de respeto entre los involucrados para un buen desarrollo del sector energético.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

# Programa Operativo Anual del Sector Movilidad Sostenible

## Eje 3. Desarrollo Económico

### Dependencias y Entes del Sector Movilidad Sostenible

1. Secretaría de Movilidad.
2. Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
3. Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

### Visión

Es la Secretaría que diseña, planea y establece políticas públicas, programas y normas, para garantizar el desplazamiento de las personas; supervisar, sancionar, orientar y dirigir la movilidad sostenible, para la accesibilidad universal de los habitantes a los servicios satisfactorios urbanos, a fin de que accedan a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece sus centros de población en el estado de Tabasco.

### Misión

Ser una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco cuyo eje central sea el derecho humano a la movilidad, incluyente, moderna, centrada en la sostenibilidad, el apego al marco jurídico normativo que garantice el respeto a los derechos humanos; entre ellos, a la buena administración y transparencia, para con esto garantizar el ejercicio de la movilidad de las personas que se trasladen en el Estado de Tabasco, por conducto de educación y seguridad vial, procurando un servicio de transporte de personas y carga eficiente y eficaz, orientada a lograr que la Movilidad Ciudadana equilibre factores sociales, económicos y medioambientales.

## Alineación del Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Derecho a la movilidad.	  
2. Movilidad incluyente de las personas.	
3. Infraestructura vial.	
4. Movilidad no motorizada.	
5. Seguridad.	
6. Generación de empleo decente.	

Fuente: Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Movilidad Sostenible  
con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del  
Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019–2024**

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E020 Movilidad Sostenible.</b>	<b>Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la Movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del gobierno del Estado.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Capacitación y difusión en materia de movilidad y vialidad, para garantizar el Derecho Humano a la Movilidad de las personas en el Estado.
2	Certificación de instructores para la prestación de servicios incluyentes para personas con discapacidad.
3	Administración del correcto ejercicio del presupuesto.
4	Atención de concesionarios, permisionarios, representantes legales de las uniones, usuarios del transporte público y población en general, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos y el desplazamiento de los habitantes del Estado.
5	Arrendamiento para la actualización del equipo de cómputo y fotocopiado de la Secretaría de Movilidad para la implementación de nuevas soluciones y servicios digitales que se ofrecerán a los ciudadanos.

<b>Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
		3.11.8.2.1.4. Elaborar estrategias de comunicación y difusión de la cultura de la movilidad y el respeto al peatón, los derechos y obligaciones del usuario y del conductor, así como para la concientización de la población sobre la seguridad vial.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.
		3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario: E020 Movilidad Sostenible.</b>	<b>Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la Movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del gobierno del Estado.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.3.1. Contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.	3.7.3.1.1. Elaborar la Ley de Movilidad y su respectivo reglamento para ofrecer un marco normativo moderno, que regule y prevea todos los aspectos que permitan una movilidad sustentable.	3.7.3.1.1.3. Ampliar el conocimiento del derecho humano a la movilidad entre los habitantes del estado con el fin de crear una cultura de respeto hacia peatones, choferes de vehículos y/o personas con alguna discapacidad.
		3.7.3.1.1.4. Extender el conocimiento de la nueva Ley de Movilidad entre los prestadores del servicio público y la población en general.
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.1. Sostener campañas de difusión en educación vial y cultura de la movilidad.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.4. Acrecentar la capacitación integral de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para brindar un mejor servicio y buen trato a los usuarios.
	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> F042 Movilidad Sostenible de Tabasco.	<b>Descripción:</b> Acciones encaminadas a la creación del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible de Tabasco, cuyo carácter será público y tendrá como finalidad planear los esquemas de financiamiento, captar, administrar y aportar recursos públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de la infraestructura, la seguridad vial y la cultura de movilidad, para la modernización del transporte público.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.</b>	<b>Descripción:</b> Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejoraran, ampliaran o rehabilitaran los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adecuación y acondicionamiento de la infraestructura vial.
2	Proyectos ejecutivos de infraestructura vial en el Estado, como ciclovías, centrales de transferencia y centros recreativos de movilidad.
3	Renovación, mejoramiento y modernización de la Infraestructura Vial.
4	Proyectos ejecutivos para el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
		3.11.8.2.1.4. Elaborar estrategias de comunicación y difusión de la cultura de la movilidad y el respeto al peatón, los derechos y obligaciones del usuario y del conductor, así como para la concientización de la población sobre la seguridad vial.
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
		3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del estado.
		3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.1. Disponer los estudios de factibilidad técnica, ambiental, jurídica y financiera que permitan establecer las bases para la gestión y operación de una red de transporte amigable con el medio ambiente.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K009 Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible.</b>	<b>Descripción:</b> Empezar acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejoraran, ampliaran o rehabilitaran los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.3.1. Contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.	3.7.3.1.1. Elaborar la Ley de Movilidad y su respectivo reglamento para ofrecer un marco normativo moderno, que regule y prevea todos los aspectos que permitan una movilidad sustentable.	3.7.3.1.1.3. Ampliar el conocimiento del derecho humano a la movilidad entre los habitantes del estado con el fin de crear una cultura de respeto hacia peatones, choferes de vehículos y/o personas con alguna discapacidad.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.
		3.7.3.3.2.2. Diseñar infraestructura para la inclusión de la movilidad no motorizada.
3.7.3.5. Establecer un sistema de comunicaciones multimodal en el estado para proporcionar seguridad y comodidad a los usuarios del transporte público.	3.7.3.5.1. Crear un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos obtenidos, a través de los tres órdenes del gobierno para propiciar un desarrollo integral en materia de movilidad.	3.7.3.5.1.1. Disponer de una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de movilidad, de corto, mediano y largo plazo.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.3. Incrementar la integración del transporte público y pasajeros para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de infraestructura de operación de cómputo para la Secretaría de Movilidad.
2	Compra de equipos para la digitalización de trámites y servicios de la Secretaría Movilidad para su atención no presencial en términos de la nueva normalidad.
3	Digitalización del acervo archivístico histórico de la Secretaría de Movilidad.
4	Equipamiento de unidades de supervisión de la Secretaría de Movilidad, con dispositivos tecnológicos para lograr un mejor desempeño, facilitar las actividades de supervisión y vigilancia y aumentar los operativos.
5	Implementación de sistemas de georreferenciación y atlas de equipamiento urbano.
6	Adquisición de instrumentos tecnológicos para la captura de actas de supervisión e inspección.
7	Adquisición de equipos de computo

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.3. Mejorar la infraestructura vial en el estado, partiendo de un diagnóstico de las necesidades, así como un estudio de las vialidades.	3.11.8.3.1. Realizar un análisis comparativo de las mejores prácticas de movilidad en el país y el extranjero, con el propósito de analizar su posible implementación en el Estado para lograr equidad en el acceso a los diferentes modos y medios de transporte.	3.11.8.3.1.1. Mejorar la fluidez y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios del transporte mediante la modernización de los semáforos y la señalización vertical y horizontal.
		3.11.8.3.1.2. Mejorar y renovar las paradas, rampas, banquetas y demás infraestructura vial, para lograr una movilidad segura y universal para todos los habitantes del estado.
		3.11.8.3.1.3. Mantener una infraestructura vial que permita el desplazamiento libre y seguro de los peatones, ciclistas y acceso de las personas con discapacidad.
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.
		3.11.8.7.1.5. Digitalización del archivo histórico de la Secretaría y publicación para su consulta.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.3. Establecer un sistema de seguridad en las unidades de transporte público, así como en la infraestructura vial, para generar confianza en los usuarios.
		3.7.3.2.2.4. Incrementar los operativos y las revisiones de las unidades del transporte público, para asegurar que cumplan con las condiciones físicas y mecánicas necesarias para la prestación del servicio público.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.1. Mejorar las paradas, rampas, banquetas y semáforos, mediante programas para el mejoramiento de la infraestructura.
		3.7.3.3.2.2. Diseñar infraestructura para la inclusión de la movilidad no motorizada.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.5. Intensificar los operativos en todas las modalidades para reducir la competencia desleal entre permisionarios y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
		3.7.3.6.1.6. Lograr, a través de la verificación, que todos los prestadores del servicio de transporte público apliquen las tarifas preferenciales a los estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, para atemperar las desigualdades económicas y propiciar una mejor calidad de vida.
		3.7.3.6.1.7. Incrementar el uso de nuevas opciones de movilidad sustentable que privilegien el uso de medios de transporte no contaminantes.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.
		3.7.3.6.2.2. Disponer de un sistema de registro que contenga datos de las unidades, concesiones, permisos y operativos que se realizan, para lograr mayor transparencia en la Secretaría.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K015 Equipamiento para la gestión pública.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario orientado a la atención de los transportistas y a la población usuaria del transporte público, para mejorar los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad.
2	Adquisición de equipos tecnológicos para estudios de campo.
3	Adquisición de dispositivos para el control de tránsito.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K035 Unidades Motrices para Mejorar la Calidad del Servicio del Transporte Público.	<b>Descripción:</b> Recursos destinados a la adquisición de unidades motrices para incrementar los operativos de supervisión y vigilancia, con el propósito de garantizar el derecho humano a la movilidad segura y accesible.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de unidades para reducir la alta tasa de vehículos irregulares en Tabasco y garantizar una movilidad segura.
2	Adquisición de sistema de transporte por medio de unidades vehiculares personales eléctricas.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
		3.11.8.6.1.5. Implementar operativos en coordinación con la Policía Estatal de Caminos con el fin de erradicar las prácticas ilegales en el transporte público.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.1. Disponer de estudios que determinen las necesidades del estado en materia de movilidad, para su atención mediante programas y proyectos a corto, mediano y largo plazos.
		3.7.3.2.2.3. Establecer un sistema de seguridad en las unidades de transporte público, así como en la infraestructura vial, para generar confianza en los usuarios.
	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.4. Incrementar los operativos y las revisiones de las unidades del transporte público, para asegurar que cumplan con las condiciones físicas y mecánicas necesarias para la prestación del servicio público.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.2. Diseñar infraestructura para la inclusión de la movilidad no motorizada.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.5. Intensificar los operativos en todas las modalidades para reducir la competencia desleal entre permisionarios y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
		3.7.3.6.1.6. Lograr a través de la verificación, que todos los prestadores del servicio de transporte público apliquen las tarifas preferenciales a los estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, para atemperar las desigualdades económicas y propiciar una mejor calidad de vida.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Secretaría de Movilidad</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> S001 Apoyo para el servicio de movilidad eficiente de la población vulnerable.	<b>Descripción:</b> Comprende las asignaciones destinadas a las acciones encaminadas a garantizar la accesibilidad y asequibilidad al servicio de transporte público eficiente de la población vulnerable.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Otorgamiento de apoyos al transporte para estudiantes, personas discapacitadas y personas de la tercera edad en la ciudad de Villahermosa, para el transporte público en las zonas urbanas.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E070 Servicios portuarios.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Análisis de costos para la difusión del desarrollo económico del estado en el sector portuario.
2	Cotización para el mantenimiento de las instalaciones portuarias que brinden un mejor servicio y la difusión del desarrollo económico del estado en el sector portuario
3	Solicitud de aprobación al Consejo de Administración de la APITAB en cesión ordinaria para el mantenimiento y modernización de las instalaciones portuarias, como también, la adquisición de bienes y artículos relacionados con la difusión del desarrollo económico del estado en el sector portuario.
4	Convocatorias para participación en el ámbito portuario al nivel internacional, nacional y estatal.
5	Elaboración de los estudios para el dragado de los muelles concesionados.
6	Elaborar un programa para promover los contratos de cesión parcial de derechos a los propietarios de terrenos aledaños a las zonas federal concesionadas.
7	Evitar el embargo de los Activos de la APITAB, derivado de juicio mercantil promovido por Aseguradora.
8	Adquisición de los proyectos de difusión y comercialización de los servicios portuarios y circuito cerrado de vigilancia.
9	Reuniones de trabajo con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas.
10	Firma de convenios con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas.
11	Contar con una estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo autorizado y programa de capacitación al personal.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.32.8.3. Lograr la difusión y comercialización de los servicios que ofrece la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. (APITAB) para la participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos concesionados.	3.32.8.3.1. Crear un programa que permita la difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, para su inclusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal de los puertos.	3.32.8.3.1.1. Lograr la autorización del Consejo de Administración de la APITAB, para la licitación o adjudicación de la realización del material requerido para la difusión y comercialización de los servicios portuarios en diversas instancias internacionales, nacionales y estatales del ámbito portuario fluvial, así como para la asistencia de los mismos.
		3.32.8.3.1.2. Licitat o adjudicar la realización del material digital, impreso, de video y promocional para asistir a los diferentes foros y eventos relacionados con el ámbito portuario que permita dar a conocer las cualidades, ventajas y potencial del Sistema Portuario del Estado de Tabasco.
		3.32.8.3.1.3. Incrementar la participación en asociaciones, revistas, foros relacionados en el ámbito portuario y de servicios marítimos, que permitan la difusión y participación en la oferta internacional, nacional y estatal.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E070 Servicios portuarios.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.32.8.4. Lograr el acuerdo de acceso a vehículos de equipo pesado por las vialidades municipales para realizar operaciones en las instalaciones portuarias concesionadas.	3.32.8.4.1. Realizar un convenio con los municipios que permita el fácil acceso a los prestadores de servicios y armadores que tienen actividades a realizar en los recintos portuarios con vehículos pesados, que se ven afectados por las normativas de operación de vialidad municipal.	3.32.8.4.1.1. Solicitar la autorización y aprobación al Consejo de Administración para suscribir convenio de colaboración con los ayuntamientos de Centla, Paraíso y Cárdenas, para que permitan a los prestadores de servicios y armadores, el acceso a las instalaciones portuarias, sin verse afectados por las normativas municipales.
		3.32.8.4.1.2. Sostener pláticas con los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas para la suscripción de un convenio de colaboración general, que permita el fácil acceso de los vehículos pesados a los recintos portuarios.
		3.32.8.4.1.3. Lograr la firma de Convenio de Colaboración General que permita el fácil acceso de los vehículos pesados de los prestadores de servicio y armadores en los diferentes recintos portuarios concesionados.
3.32.8.5. Contar con una estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo autorizado que cumpla con las funciones que desarrolla la APITAB.	3.32.8.5.1. Realizar un estudio organizacional para determinar las necesidades administrativas, de recursos humanos, funciones y áreas de la APITAB.	3.32.8.5.1.1. Contar con un estudio de las necesidades administrativas de recursos humanos, que permita conocer el alcance de las funciones y áreas de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo de la APITAB.
		3.32.8.5.1.2. Actualizar los estudios de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno, ante las diferentes estancias de gobierno correspondiente.
		3.32.8.5.1.4. Lograr la contratación del personal especializado autorizado en el organigrama.
		3.32.8.4.1.1. Solicitar la autorización y aprobación al Consejo de Administración para suscribir convenio de colaboración con los ayuntamientos de Centla, Paraíso y Cárdenas, para que permitan a los prestadores de servicios y armadores, el acceso a las instalaciones portuarias, sin verse afectados por las normativas municipales.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E070 Servicios portuarios.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.32.8.6. Contar con equipos especializados de circuito cerrado, recolección de basura, y suministro de agua, así como contar con los permisos y certificaciones correspondientes.	3.32.8.6.1. Tramitar ante la instancia correspondiente los permisos y certificaciones para suministro de agua y recolección de basura, así como la colocación del circuito cerrado en las instalaciones portuarias.	3.32.8.6.1.5. Disponer de un estudio de factibilidad para la implementación del circuito cerrado de vigilancia que cumpla con las características necesarias para el cumplimiento de la normativa de las instalaciones portuarias.
		3.32.8.6.1.6. Solicitar al Consejo de Administración la autorización para la licitación o adjudicación del equipo de circuito cerrado de vigilancia.
		3.32.8.6.1.7. Licitación o adjudicación de la adquisición del equipo de circuito cerrado.
		3.32.8.6.1.8. Establecer el seguimiento del proceso de instalación del equipo de circuito cerrado en las instalaciones portuarias.
3.32.8.8. Lograr la regularización de la cesión parcial de derechos de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB.	3.32.8.8.1. Establecer el procedimiento y cronograma para la regularización entre los concesionarios y la Dirección General de Puertos, para generar los contratos de cesión parcial de derechos de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB.	3.32.8.8.1.1. Disponer de un padrón de personas con posesión de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB.
		3.32.8.8.1.2. Lograr la integración de expedientes completos con la documentación requerida por la Dirección General de Puertos para realizar los contratos de cesión parcial de derechos.
		3.32.8.8.1.3. Disponer de los expedientes con la documentación obtenida por los poseedores a Dirección General de puertos para la elaboración de su contrato respectivo.
		3.32.8.8.1.4. Entregar el contrato de cesión parcial de derechos emitido por la Dirección General de Puertos, previa entrega de los pagos de derechos realizados por los poseedores de la cesión parcial de derechos.
3.32.8.9. Lograr el desazolve de los canales de acceso a los Puertos y Muelles concesionados a la APITAB, para permitir el acceso a embarcaciones mayores.	3.32.8.9.1. Solicitar a las diferentes estancias de gobierno, los recursos para la inversión necesaria, para la realización del dragado y escollera del acceso a los puertos y muelles concesionados.	3.32.8.9.1.1. Disponer de los estudios requeridos para la construcción de las escolleras en los canales de acceso a los puertos y muelles concesionados a la APITAB, que permitan la facilidad del dragado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E070 Servicios portuarios.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.32.8.9. Lograr el desazolve de los canales de acceso a los Puertos y Muelles concesionados a la APITAB, para permitir el acceso a embarcaciones mayores.	3.32.8.9.1. Solicitar a las diferentes estancias de gobierno, los recursos para la inversión necesaria, para la realización del dragado y escollera del acceso a los puertos y muelles concesionados.	3.32.8.9.1.2. Solicitar, con la información obtenida de los estudios requeridos, la autorización y aprobación del Consejo de Administración para la licitación o adjudicación para la construcción de las escolleras, dragado y/o protecciones de los puertos concesionados.
		3.32.8.9.1.3. Solicitar los recursos en los tres niveles de gobierno e iniciativa privada para la construcción en las escolleras, dragado y/o protecciones de los puertos concesionados.
		3.32.8.9.1.4. Lograr la firma del convenio de colaboración correspondiente para la construcción de las escolleras, dragado y/o protecciones de los puertos y muelles concesionados.
		3.32.8.9.1.5. Establecer el Seguimiento a la construcción de escolleras, dragado y/o protecciones de los puertos y muelles concesionados.
		3.32.8.10. Incrementar la inversión federal, estatal y privada en la APITAB.
3.32.8.11. Evitar el embargo de los Activos de la APITAB, derivado del juicio mercantil promovido por la Aseguradora Interacciones, respecto a un cobro indebido de seguros realizado por la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	3.32.8.11.1. Integrar propuesta de quita o condonación parcial ante la parte acreedora, respecto al cobro indebido realizado por la APITAB, para dar cumplimiento a la sentencia obtenida en el juicio.	3.32.8.11.1.1. Realizar apersonamiento en el juicio ordinario mercantil, expediente que se extravió y se encuentra en etapa de reposición de autos.
		3.32.8.11.1.2. Solicitar a la aseguradora una quita o condonación parcial del pago de intereses de la suerte principal del juicio.
		3.32.8.11.1.3. Solicitar autorización del Consejo de Administración para la realización del pago del juicio promovido por la aseguradora.
		3.32.8.11.1.4. Pagar la suerte principal total a pagar una vez realizado el incidente de ejecución de la sentencia con la plantilla de gastos y costas.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E070 Servicios portuarios.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.32.8.12. Establecer programa de trabajo para promocionar y difundir de manera integral los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios y la APITAB, a los clientes potenciales del puerto y muelles concesionados.	3.32.8.12.1. Ser el enlace para la difusión y promoción de los municipios y asociaciones comerciales, para dar a conocer los servicios e infraestructura con los que cuentan los municipios para los clientes potenciales.	3.32.8.12.1.1. Disponer de una carpeta de servicios e infraestructura comercial de cada uno de los municipios donde se encuentran los puertos y muelles concesionados.
		3.32.8.12.1.2. Mantener comunicación constante con los presidentes municipales para dar a conocer la propuesta y calendarizar fechas de reunión de trabajo con los prestadores de servicios.
		3.32.8.12.1.3. Establecer calendario de las reuniones de trabajo para difusión de los servicios que ofrecerán los municipios como atractivo de clientes potenciales.
		3.32.8.12.1.4. Lograr la firma de convenio de colaboración donde se especificará el compromiso por parte de los municipios y prestadores de servicios locales a los clientes potenciales de las instalaciones portuarias concesionadas.
3.32.8.13. Implementar cronograma de capacitación del personal de la APITAB, en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad.	3.32.8.13.1. Implementar programas de capacitación para el personal de los diferentes mandos de la APITAB, para lograr una administración eficiente y transparente.	3.32.8.13.1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal interno de la APITAB, acorde a las funciones que desarrollan.
		3.32.8.13.1.2. Realizar una propuesta de capacitación del personal.
		3.32.8.13.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración para la implementación y asignación de recursos para la capacitación del personal de la APITAB.
		3.32.8.13.1.4. Fomentar entre el personal de la APITAB la cultura de pertenencia en el centro de trabajo.
3.32.8.14. Mejorar el desempeño del personal de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V., para una gestión con resultados que impida la corrupción, la impunidad y transparente el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la APITAB.	3.32.8.14.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y a la impunidad de la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V. mediante la aplicación de Auditorías, Verificaciones y evaluaciones a los programas y proyectos.	3.32.8.14.1.1. Implementar el Comité de Ética y el Comité de Control y Desempeño Institucional, para una gestión transparente, eficiente del ejercicio de los recursos de la APITAB, evitando la implementación de procesos administrativos y/o multas de los trabajadores.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E070 Servicios portuarios.</b>	<b>Descripción: Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Movilidad Sostenible 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.11.8.5. Elevar la calidad del Sistema Portuario del Estado de Tabasco, para impulsar el desarrollo económico.	3.11.8.5.1. Obtener acuerdos con las autoridades locales y federales, para trabajar en conjunto en el mantenimiento y conservación del sistema portuario.	3.11.8.5.1.1. Realizar un diagnóstico profundo de la situación actual del sistema portuario del estado.
		3.11.8.5.1.3. Rehabilitar y dar mantenimiento a los puertos y sus recintos.
		3.11.8.5.1.4. Realizar campañas de difusión de los servicios comerciales y turísticos que ofrecen los puertos del estado, así como sus recintos.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.3.7. Optimizar los servicios del Sistema Portuario del Estado, para contribuir al desarrollo económico.	3.7.3.7.1. Proponer proyectos de mejora del Sistema Portuario para la ampliación y eficiencia de los servicios.	3.7.3.7.1.1. Mantener la concesión del sistema portuario estatal para reactivar el desarrollo y la economía en la región y el estado.
		3.7.3.7.1.2. Lograr recursos ante las instancias de los tres órdenes de gobierno para mejorar la operación del sistema portuario.
		3.7.3.7.1.3. Mejorar las condiciones de la infraestructura del sistema portuario concesionado al estado, a través de su rehabilitación, para elevar su competitividad.
	3.7.3.7.2. Mejorar la capacidad, productividad e infraestructura portuaria y de conectividad del Sistema Portuario del Estado de Tabasco, a través de programas estratégicos.	3.7.3.7.2.2. Establecer programas de capacitación continua al personal del Sistema Portuario Estatal para hacer más eficiente su operación.
3.7.3.7.2.3. Mejorar la calidad y la eficiencia de las operaciones portuarias, a través de la innovación y el empleo de nuevas tecnologías.		
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.6. Fomentar entre los servidores públicos las políticas en materia de responsabilidades administrativas y ética.
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.8. Promover cursos de capacitación en materia de ética, control interno, responsabilidades de los servidores públicos, licitaciones, adquisiciones y obras públicas.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E090 Impulso a la Movilidad Sustentable y Sostenible de Tabasco.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad enfocada a impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de movilidad de la población tabasqueña, implementando nuevas tecnologías para la automatización de servicios de movilidad, gestión institucional del transporte público, que permita acrecentar en el estado una cultura que trascienda hacia un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, el respecto a los derechos fundamentales, la seguridad vial y la sostenibilidad con medios de transporte público innovador, eficiente y eficaz, así como la difusión de la educación vial y la cultura de movilidad entre la población en general y los permisionarios y prestadores del servicio público.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Administración del correcto ejercicio del presupuesto.
2	Brindar mejor atención a los concesionarios, permisionarios, representantes legales de las uniones, a si bien a los usuarios del transporte público, y población en general, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos y el desplazamiento de los habitantes del Estado.
3	Establecer sistemas para la actualización del equipo de cómputo de la Paraestatal para la implementación de nuevas soluciones y servicios digitales que se ofrecerán a los ciudadanos.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.3. Elaborar y realizar estudios para determinar los contenidos necesarios en la capacitación de personal del transporte, incluidos concesionarios, permisionarios, choferes y funcionarios, en los ámbitos técnicos, humanos y administrativos.
		3.11.8.2.1.4. Elaborar estrategias de comunicación y difusión de la cultura de la movilidad y el respeto al peatón, los derechos y obligaciones del usuario y del conductor, así como para la concientización de la población sobre la seguridad vial.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.
		3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E090 Impulso a la Movilidad Sustentable y Sostenible de Tabasco.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad enfocada a impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de movilidad de la población tabasqueña, implementando nuevas tecnologías para la automatización de servicios de movilidad, gestión institucional del transporte público, que permita acrecentar en el estado una cultura que trascienda hacia un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, el respecto a los derechos fundamentales, la seguridad vial y la sostenibilidad con medios de transporte público innovador, eficiente y eficaz, así como la difusión de la educación vial y la cultura de movilidad entre la población en general y los permisionarios y prestadores del servicio público.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.1. Sostener campañas de difusión en educación vial y cultura de la movilidad.
		3.7.3.2.2.2. Incrementar la renovación del parque vehicular, vigilando que cuenten con las adecuaciones necesarias para lograr la accesibilidad universal.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.4. Acrecentar la capacitación integral de los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para brindar un mejor servicio y buen trato a los usuarios.
		3.7.3.6.1.7. Incrementar el uso de nuevas opciones de movilidad sustentable que privilegien el uso de medios de transporte no contaminantes.
	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de infraestructura de operación de cómputo para la Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
2	Compra de equipos para la digitalización de trámites y servicios de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V. para su atención no presencial en términos de la nueva normalidad.
3	Equipamiento de unidades de transporte público de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., con dispositivos tecnológicos para lograr un mejor desempeño, facilitar la prestación del servicio de transporte público.
4	Implementación de sistemas de georreferenciación y atlas de equipamiento urbano.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
3.11.8.7. Implementación de tecnologías de la información en la gestión pública de la movilidad, gestión institucional, y transporte público.	3.11.8.7.1. Analizar, diseñar y establecer soluciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía informarse, denunciar y gestionar su movilidad dentro del estado de Tabasco, así como la implementación de soluciones institucionales para mejora administrativa.	3.11.8.7.1.1. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de movilidad para la ciudadanía.
		3.11.8.7.1.2. Definir necesidades y oportunidades para la automatización de servicios de administración y gestión institucional.
		3.11.8.7.1.3. Implementar las soluciones informáticas de manera que permitan interoperabilidad entre ellas mismas.
		3.11.8.7.1.4. Implementar los sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones para compartir y consumir información.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.2. Establecer un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, la seguridad vial y la sostenibilidad.	3.7.3.2.2.3. Establecer un sistema de seguridad en las unidades de transporte público, así como en la infraestructura vial, para generar confianza en los usuarios.
3.7.3.3. Disponer de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, basados en la equidad en el acceso, eficiencia, eficacia, disponibilidad, sustentabilidad y calidad.	3.7.3.3.2. Determinar los criterios de modernización de la infraestructura vial para mejorarla, hacerla más segura e inclusiva, así como para que permita el libre desplazamiento de las personas.	3.7.3.3.2.2. Diseñar infraestructura para la inclusión de la movilidad no motorizada.
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.1. Lograr la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio, mismo que será incluyente y eficiente.
		3.7.3.6.1.3. Incrementar la integración del transporte público y pasajeros para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.
		3.7.3.6.1.7. Incrementar el uso de nuevas opciones de movilidad sustentable que privilegien el uso de medios de transporte no contaminantes.
	3.7.3.6.2. Establecer el uso de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión de la movilidad en la población y en el servicio de transporte público en el estado de Tabasco.	3.7.3.6.2.1. Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario como bienes muebles, equipos tecnológicos, para el área administrativa de la empresa.
2	Adquisición de mobiliario orientado a la atención de los transportistas y a la población usuaria del transporte público, para mejorar los servicios prestados por la Paraestatal.
3	Adquisición de equipos tecnológicos para la supervisión, control y seguimiento de las unidades del transporte público de la empresa Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.2. Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con el fin de elevar la calidad de vida.	3.11.8.2.1. Contar con una cartera de estudios y proyectos que permitan conocer y resolver las necesidades del sector.	3.11.8.2.1.1. Ampliar la gestión de recursos, programas, fondos y fideicomisos para la mejora de la movilidad en Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.2. Acrecentar en el estado de Tabasco una movilidad accesible, adecuada, incluyente y segura para toda la población.	3.7.3.2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos de transporte para beneficiar el desarrollo económico y social en el estado de Tabasco.	3.7.3.2.1.2. Ampliar ante los tres órdenes de gobierno apoyos, programas, proyectos y fideicomisos para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos en el estado.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K035 Unidades Motrices para Mejorar la Calidad del Servicio del Transporte Público.	<b>Descripción:</b> Recursos destinados a la adquisición de unidades motrices para incrementar los operativos de supervisión y vigilancia, con el propósito de garantizar el derecho humano a la movilidad segura y accesible.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de unidades automotrices para ampliar el parque vehicular de la Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., para prestar el servicio de transporte público.
2	Adquisición de unidades automotrices para realizar las actividades administrativas y supervisión de la Paraestatal Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

Alineación al Programa Sectorial Movilidad Sostenible 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.11.8.6. Disponer de un sistema de transporte que cubra las necesidades de los usuarios.	3.11.8.6.1. Implementar un sistema de transporte público que fomente el desarrollo social, potencie el desarrollo económico y respete el medio ambiente.	3.11.8.6.1.2. Promover acciones a favor de la seguridad vial y la movilidad segura entre los concesionarios, permisionarios y choferes del servicio público.
		3.11.8.6.1.3. Disponer de nuevas unidades de transporte urbano, en la ciudad de Villahermosa, que sea moderno y sostenible, acorde con la oferta-demanda y la fluidez vial.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.6. Lograr un sistema de transporte público innovador, eficiente y eficaz que impulse el desarrollo económico, social y sustentable del estado.	3.7.3.6.1. Difundir entre los concesionarios de licencias de servicio público, los beneficios de la modernización, la capacitación y la reorganización del sistema para armonizar integralmente los modos de transporte en el estado e impulsar su desarrollo económico.	3.7.3.6.1.1. Lograr la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio, mismo que será incluyente y eficiente.
		3.7.3.6.1.2. Mejorar el sistema de transporte de pasajeros de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad.
		3.7.3.6.1.7. Incrementar el uso de nuevas opciones de movilidad sustentable que privilegien el uso de medios de transporte no contaminante.

**Eje: 3. Desarrollo Económico**  
**Sector: Movilidad Sostenible**

<b>Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

# Programa Operativo Anual del Sector Administración Central

## Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

### Administración Central

1. Coordinación General de Asuntos Jurídicos
2. Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
3. Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco
4. Gubernatura.

### Seguimiento, Control y Evaluación

1. Secretaría de la Función Pública.
2. Secretaría de Finanzas.
3. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Visión

Tabasco se posicionará como un gobierno abierto y moderno con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, lo cual permite una administración pública honesta, eficiente y eficaz, a través del impulso de la simplificación administrativa en los trámites y servicios, con servidores públicos capacitados y comprometidos con el quehacer gubernamental, con un riguroso seguimiento, evaluación y control de la gestión pública, que contribuya al combate a la corrupción y a una adecuada aplicación de los recursos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, que genere confianza y valor público en la sociedad.

### Misión

Transformar la gestión pública estatal, a partir de un ejercicio eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, al ofrecer trámites y servicios rápidos y simplificados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, con observancia del marco jurídico y normativo de las instituciones, a fin de generar mayores beneficios a la sociedad y en general al estado.

## Alineación del Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Temas	ODS
1. Planeación Participativa.	
2. Finanzas Públicas Sanas.	
3. Modernización del Marco Normativo.	
4. Combate a la Corrupción.	
5. Mejora Regulatoria.	
6. Gobierno Abierto.	
7. Seguimiento y Evaluación del Desempeño.	
8. Capacitación y profesionalización de los servidores públicos.	
9. Transparencia y rendición de cuentas.	

Fuente: Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Administración Central  
con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del  
Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión  
Pública 2019-2024.**

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P021 Asuntos Jurídicos.</b>	<b>Descripción:</b> Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico Normativo y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Representar jurídicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos ante las instancias judiciales en todos los asuntos en los que sea parte como actor y/o demandado.
2	Representar jurídicamente a las Dependencias y Entidades en aquellos juicios en que intervengan con cualquier carácter, cuando se tenga interés jurídico o se afecte el patrimonio del Estado en todos los juicios laborales.
3	Difusión de la Legislación vigente del Estado en el Portal Web de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
4	Elaboración de Proyectos de iniciativas de ley y decretos.
5	Supervisar el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y Administración de Datos Personales.
6	Revisión y análisis de proyectos de iniciativa de ley y decretos.
7	Realizar los trámites necesarios para la publicación en el Periódico Oficial.
8	Asesoría en materia de transparencia.
9	Elaborar y revisar los proyectos de contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás instrumentos normativos.
10	Coordinar a los titulares de Unidades de Apoyo Jurídico de la Administración Pública Estatal.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.11. Revisar y actualizar los marcos normativos de los entes de la Administración Pública Estatal.
5.15.8.15. Impulsar un marco regulatorio eficiente y trámites y servicios simples mediante el diagnóstico y revisión del marco jurídico de los sectores productivos.	5.15.8.15.1. Elaborar en conjunto con Ayuntamientos y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos las reformas en materia de Mejora Regulatoria.	5.15.8.15.1.1. Revisar el marco jurídico y normativo del Estado con el fin de actualizarlos y que sean acordes a la realidad, en estricto apego y beneficio de la ciudadanía.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.25. Mantener actualizado el portal de los entes públicos del Gobierno del Estado, con la normatividad federal y estatal vigente para consulta de quienes accedan al sitio electrónico.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P021 Asuntos Jurídicos.</b>	<b>Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico Normativo y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.1. Proponer las modificaciones al marco jurídico estatal, que sean necesarias para el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.1.1. Promover las reformas pertinentes al marco normativo del estado, con la finalidad de establecer sanciones a los servidores públicos que cometan conductas indebidas o cualquier delito contra el erario y el servicio público por hechos de corrupción.
		5.15.8.23.1.2. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo las reformas e iniciativas legales, que permitan la adecuada implementación de políticas públicas, que coadyuven en la transparencia, en el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.
	5.15.8.23.2. Promover el análisis de derecho comparado, sobre los instrumentos jurídicos del ámbito nacional e internacional, para identificar las temáticas y buenas prácticas en el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.2.1. Proponer la creación y/o actualización de los instrumentos jurídicos que fortalezcan el gobierno abierto, moderno y transparente.
		5.15.8.23.2.2. Revisar que, en los instrumentos jurídicos, que celebre la administración pública estatal, se estipule una Cláusula Anticorrupción, con el objeto prevenir y sancionar actos de corrupción.
		5.15.8.23.2.3. Proponer y revisar los mecanismos participativos entre las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, con el objeto de combatir la corrupción en el Estado, e impulsar la mejora de la gestión pública.
		5.15.8.23.2.4. Perfeccionar mecanismos de solución de controversias derivados de la celebración y ejecución de acuerdos y convenios, a fin de fortalecer en las acciones de colaboración y coordinación pactadas con un propósito de beneficio público y la seguridad jurídica entre los entes públicos de los diferentes órdenes de gobierno, con el objeto de reducir el litigio interinstitucional y generar certeza y confianza en el ejercicio de recursos presupuestarios.
	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y forma de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.1. Promover la difusión de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos, por parte los servidores públicos.
		5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.
		5.15.8.23.3.3. Consolidar el trabajo colaborativo entre las unidades administrativas que integran a los diferentes entes públicos, con las Unidades de Apoyo Jurídico de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para defender los intereses y el patrimonio del estado, afianzando una representación jurídica eficiente y transparente que permita el ejercicio cotidiano de la rendición de cuentas.
		5.15.8.23.3.4. Realizar acciones tendientes a evitar la opacidad en la concertación de acciones con los sectores social y privado.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P021 Asuntos Jurídicos.</b>	<b>Descripción: Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico Normativo y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.24. Consolidar una política de estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.1. Gestionar la mejora de los contenidos, diseño, funcionalidad y accesibilidad del Portal de Estatal de Transparencia.
		5.15.8.24.1.2. Promover en los entes públicos la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, para evitar la opacidad en la reserva de información y el ocultamiento de los datos que deban ser públicos.
		5.15.8.24.1.3. Brindar asesoría y capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas, a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.
		5.15.8.24.1.4. Coadyuvar en la verificación de los marcos normativos que por ley los entes públicos de la administración pública estatal, deben mantener actualizados en sus portales oficiales de transparencia.
		5.15.8.24.1.5. Coadyuvar en la implementación de programas de gobierno abierto, que permitan incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3.3.5. Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del dialogo y la adopción de acuerdos razonados.	1.3.3.5.2. Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.	1.3.3.5.2.1. Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y forma de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Renovación del parque vehicular.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.11. Revisar y actualizar los marcos normativos de los entes de la Administración Pública Estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.1. Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del dialogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E026 Formación y Capacitación al Personal Gubernamental.</b>	<b>Descripción: Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento habilidades o conducta del personal.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Capacitar a los servidores públicos.
2	Implementar acciones de habilidades digitales.
3	Promoción de cursos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.6. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos que se desarrollan en la Administración Pública Estatal a fin de transformar el nivel competitivo de los servidores públicos.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.4. Empezar programas de capacitación de los servidores públicos en habilidades y competencias digitales.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.10. Impartir capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, anticorrupción, rendición de cuentas, combate a la impunidad, ética, control interno, derechos humanos y responsabilidad del servidor público en el ejercicio de sus funciones.
		5.15.8.18.2.11. Promover capacitaciones a los integrantes de los órganos internos control, que coadyuve en el desarrollo de sus funciones, quienes deberán replicarla al interior de las instancias donde se encuentren asignados.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario: E026 Formación y Capacitación al Personal Gubernamental.</b>	<b>Descripción: Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento habilidades o conducta del personal.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos	5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.5. Establecer los programas de capacitación directiva, técnica, administrativa y en habilidades digitales, para la formación y desarrollo de los servidores públicos, atendiendo los requerimientos de la Administración Pública Estatal, aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación.
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.8. Promover cursos de capacitación en materia de ética, control interno, responsabilidades de los servidores públicos, licitaciones, adquisiciones y obras públicas.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>M001 Actividades de Apoyo Administrativo.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Análisis de información estadística de las unidades administrativas.
2	Propuesta y seguimiento de programas, proyectos, estudios y acciones.
3	Seguimiento a programas sectoriales e indicadores del PLED.
4	Seguimiento a los informes de cada unidad administrativa.
5	Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones.
6	Procedimientos de Licitaciones Públicas.
7	Procedimiento de Licitaciones Simplificadas.
8	Procedimiento de Adjudicación Directa.
9	Recepción de bienes muebles y materiales.
10	Mantener actualizado el registro de los inventarios de los bienes muebles y motrices asignados a la Subsecretaría de Recursos Materiales.
11	Representación en el Comité de Adquisiciones Federales y Subcomités de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
12	Publicación del periódico oficial.
13	Recepción, clasificación y captura de información de los expedientes de compras.
14	Protección de datos personales.
15	Transparencia y acceso a la información.
16	Dar cumplimiento a la normatividad de programación presupuestal, patrimonial y contable.
17	Administrar y controlar los recursos financieros de la Secretaría.
18	Consolidar la información contable y presupuestal de la Secretaría.
19	Administración del Patrimonio del Estado.
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
21	Coordinar las actividades del Poder Ejecutivo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
22	Administrar los bienes y sistemas en materia de Tecnologías De la Información y Comunicación del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>M001 Actividades de Apoyo Administrativo.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.1. Implementar metodologías para asegurar la calidad en los procesos de la administración pública.
		5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
		5.15.8.6.1.4. Establecer criterios claros y transparentes en la simplificación de los trámites y servicios.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.10. Crear en todas las instituciones de gobierno, unidades administrativas eficaces y transparentes que rindan cuentas.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes, patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.
		5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
		5.15.8.8.1.2. Implementar un sistema de control y mantenimiento de los bienes inmuebles.
		5.15.8.8.1.3. Generar lineamientos para la adecuación y distribución de espacios en inmuebles del Estado.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>M001 Actividades de Apoyo Administrativo.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.9. Desarrollar esquemas que faciliten la vigilancia, control y evaluación de los procesos de compras, licitaciones y talleres gráficos del Gobierno del Estado.	5.15.8.9.1. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos.	5.15.8.9.1.3. Rediseñar y mejorar los procesos de compras y licitaciones en todas sus etapas.
		5.15.8.9.1.4. Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes Dependencias y Entidades de las Administración Pública Estatal para obtener mejores tiempos en los procesos de licitaciones.
		5.15.8.9.1.5. Modernizar y mejorar los procesos de edición de publicaciones oficiales que opera Talleres Gráficos del Estado, con racionalidad y aprovechando la tecnología digital disponible.
		5.15.8.9.1.6. Capacitar a los servidores públicos que participen en los procesos de licitaciones y compra para una mejor actuación apegados a la normatividad.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.1. Implementar acciones para salvaguardar la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.
		5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
		5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.
		5.3.3.3.1.6. Incrementar la vinculación con instituciones del Gobierno Federal y organizaciones de los sectores privado y social, con el fin de incrementar la calidad de los servicios públicos.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>M001 Actividades de Apoyo Administrativo.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.4. Alcanzar la eficiencia de la gestión sobre los bienes propiedad y en resguardo del Gobierno del Estado de Tabasco, observando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad, rendición de cuentas y legislación en la materia, según corresponda.	5.3.3.4.1. Disponer de una política y sistemas encargados del control de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.	5.3.3.4.1.2. Establecer acciones específicas para elevar la eficacia de los sistemas de inventarios y gestión de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
		5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
		5.3.3.5.1.4. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración Pública Estatal, para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales.
		5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.1. Impulsar la aplicación del servicio profesional de carrera, que estimule la productividad de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.
		5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.
5.6.3.1. Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.	5.6.3.1.1. Sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población.	5.6.3.1.1.4. Aumentar la digitalización de los trámites y servicios transaccionales, mediante sistemas de información en línea, seguros y eficientes.
	5.6.3.1.3. Fortalecer la política de gobierno digital, con base en la legislación en la materia en el estado.	5.6.3.1.3.2. Contar con una agenda digital y los estándares de tecnologías de la información y la comunicación que regulen la adquisición de equipo tecnológico y la creación de sistemas.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Juicios Laborales, Procedimientos legales y administrativos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de Vehículos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
		5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E081 Administración y Destino de Bienes Asegurados o Decomisados.	<b>Descripción:</b> Administrar de manera eficiente y eficaz los bienes asegurados, abandonados o decomisados del estado de tabasco, para lograr las metas propuestas apegado a los programas de racionalidad y austeridad del gasto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Administración adecuada de los bienes puestos a disposición del servicio Estatal de Administración.
2	Garantizar la guardia y custodia de los bienes en condiciones óptimas bajo una supervisión constante y permanente.
3	Realizar los procedimientos para el destino final de bienes puestos a disposición del Servicios Estatal de Administración abandonados.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.10. Mejorar la eficiencia en la gestión sobre los bienes asegurados, decomisados y abandonados del Gobierno del Estado.	5.15.8.10.1. Mejorar los procesos de resguardo, conservación y administración de los bienes que sean puestos a disposición del Servicio Estatal de Administración, con base en la legislación aplicable.	5.15.8.10.1.1. Desarrollar y sistematizar el proceso de control, supervisión y gestión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados, de manera clara y transparente.
		5.15.8.10.1.2. Generar mayores canales de comunicación y difusión entre el ciudadano y el Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
		5.15.8.10.1.3. Fortalecer la coordinación entre las autoridades jurisdiccionales y administrativas encargadas de la gestión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados del Gobierno del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.4. Alcanzar la eficiencia de la gestión sobre los bienes propiedad y en resguardo del Gobierno del Estado de Tabasco, observando en todo momento la ética, transparencia, imparcialidad, legalidad, rendición de cuentas y legislación en la materia, según corresponda.	5.3.3.4.1. Disponer de una política y sistemas encargados del control de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.	5.3.3.4.1.1. Lograr la actualización del marco jurídico que regula el control, la supervisión y el resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados, considerando los principios de la racionalidad, economía y austeridad.
		5.3.3.4.1.2. Establecer acciones específicas para elevar la eficacia de los sistemas de inventarios y gestión de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.
		5.3.3.4.1.3. Incrementar una mayor accesibilidad de los informes y sesiones del órgano de gobierno encargado de regular la administración y destino de los bienes asegurados, abandonados o decomisados en juicios y procedimientos de índole penal o administrativa, con base en la aplicación de políticas de gobierno abierto y digital.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Revisión y dictaminación de las propuestas de Expedientes de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) con base en la Metodología de Marco Lógico.
2	Seguimiento y monitoreo del gasto público.
3	Elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
4	Emisión de términos de referencias (TdR) para la realización de evaluaciones de desempeño.
5	Evaluaciones del desempeño.
6	Evaluaciones de programas presupuestarios y políticas públicas.
7	Informe de resultados anual sobre la evaluación del desempeño.
8	Aspectos susceptibles de mejora.
9	Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los entes municipales.
10	Informe anual de evaluaciones de desempeño municipales.
11	Desarrollo de capacidades de los servidores públicos estatales y municipales en materia de MML y evaluación del desempeño.
12	Monitoreo del ejercicio del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas derivados del mismo.
13	Evaluación de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales.
14	Actualizar el marco legal y normativo en materia de planeación, programación y evaluación.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.1. Formar a los servidores públicos de los mandos superiores, medios y operativos, mediante un programa de capacitación intensivo que incluya planeación estratégica y prospectiva, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño, para que adopten la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo y la apliquen todos los días en el cumplimiento de sus funciones.
		5.15.8.1.1.2. Proponer al Congreso del Estado de Tabasco una nueva Ley de Planeación en congruencia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.
		5.15.8.1.1.4. Establecer los criterios y la metodología para la revisión del PLED 2019-2024 y de los Programas que de éste se derivan, para mantenerlos actualizados de conformidad con el marco normativo aplicable.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.2. Instaurar y participar en las comisiones e instancias en el seno del COPLADET, y demás acciones que permitan la operación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
		5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.
		5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
		5.15.8.5.1.2. Colaborar en el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño en el análisis de los resultados alcanzados en las Evaluaciones del Desempeño de los programas presupuestarios que servirán como insumos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.14. Implementar la política de Gobierno Digital, a través de la legislación y el Consejo Estatal en la materia, en conjunto con el Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1. Ejecutar acciones de Gobierno Digital a partir del Programa Estatal de Innovación Gubernamental.	5.15.8.14.1.3. Formular indicadores para la evaluación y seguimiento de las políticas de Gobierno Digital en el Estado de Tabasco.
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.1. Elaborar un programa de seguimiento y auditorías con la finalidad de vigilar que, los objetivos, metas y recursos autorizados a las Dependencias y Entidades, sean ejercidos con estricto apego al marco legal vigente.
		5.15.8.18.1.5. Efectuar evaluaciones trimestrales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para determinar el desempeño en el cumplimiento de las metas de acuerdo al ejercicio de los recursos autorizado en el presupuesto de Egresos.
		5.15.8.18.1.6. Coordinarse con la Secretaría de Finanzas el desarrollo de las tareas de evaluación del ejercicio de los recursos federales aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración, así como vigilar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos en los acuerdos y convenios respectivos y en general las que se deriven del Sistema Nacional de Control y Evaluación Gubernamental.
		5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.19. Consolidar la implementación de la Gestión para Resultados.	5.15.8.19.1. Aplicación de los instrumentos para establecer una buena gestión para resultados.	5.15.8.19.1.1. Implementar mecanismos para fortalecer la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.15.8.19.1.2. Generar un programa de capacitación de servidores públicos para fortalecer las capacidades en materia de gestión para resultados.
		5.15.8.19.1.3. Dar seguimiento y ejecutar acciones para que exista una correcta aplicación del PbR en la programación y presupuestación del gasto.
		5.15.8.19.1.4. Establecer acuerdos de colaboración con organismos locales, nacionales e internacionales para lograr el impulso de la gestión para resultados.
		5.15.8.19.1.5. Fortalecer la coordinación entre los órdenes de gobierno a partir del PbR y del SEED orientando las acciones de políticas públicas con base a resultados para el presupuesto del próximo año.
		5.15.8.19.1.6. Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios para fortalecer las políticas públicas, así como elevar la eficacia en la asignación del gasto.
		5.15.8.19.1.7. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación de la Gestión para Resultados.
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.1. Coordinar y vigilar la aplicación de la MML en el diseño y creación de los nuevos programas presupuestarios para una correcta, efectiva y transparente programación de los recursos públicos.
		5.15.8.20.1.2. Emitir los lineamientos que permitan el diseño correcto de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como dar el asesoramiento para su creación y su posterior seguimiento de resultados.
		5.15.8.20.1.3. Dar apoyo y asesoramiento para la aplicación del PbR en la creación del Proyecto de Presupuesto de Egresos dando uso de la información resultado de las evaluaciones de desempeño.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.4. Emitir recomendaciones para la integración del Presupuesto General de Egresos con base en los resultados de los programas presupuestarios.
		5.15.8.20.1.5. Dar apoyo para el seguimiento y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas.
		5.15.8.20.1.6. Vigilar el avance en la aplicación de los (ASM) así como generar los informes del estado de los mismos.
		5.15.8.20.1.7. Integrar y hacer público el resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas durante el año.
		5.15.8.20.1.9. Proponer la actualización del marco legal para la implantación del PbR.
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.1. Realizar las acciones concernientes al CEE a través de la Coordinación de Evaluación del Desempeño, basándose en el decreto 085 del periódico oficial y las reformas que de ellas emanen.
		5.15.8.21.1.2. Dar apoyo y vigilar la realización de evaluaciones de desempeño fungiendo como la Unidad de Evaluación del Desempeño de los órganos centralizados, descentralizados y desconcentrados.
		5.15.8.21.1.3. Dar apoyo y emitir recomendaciones en temas de evaluación del desempeño con los entes municipales, órganos autónomos y los poderes Legislativo y Judicial.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.21. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) como parte indispensable del ciclo presupuestal.	5.15.8.21.1. Gestionar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para una correcta planeación, programación y ejecución del presupuesto con enfoque hacia resultados a través del Consejo Estatal de Evaluación (CEE).	5.15.8.21.1.4. Coordinar el trabajo de los integrantes del CEE, así como dar a conocer los acuerdos y las acciones tomadas en los temas de evaluaciones de desempeño a los entes públicos estatales y municipales.
		5.15.8.21.1.5. Planear, programar y dar seguimiento a las capacitaciones de los servidores públicos que los prepare y los mantenga actualizados en temas de evaluación del desempeño.
		5.15.8.21.1.6. Vigilar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de desempeño, los indicadores de las MIR y la aplicación de los ASM para la mejora de la gestión gubernamental y la aplicación del PbR.
		5.15.8.21.1.7. Fungir como enlace desempeñando acciones para coordinar, así como establecer acuerdos y convenios con organismos de índole local, nacional e internacional que impulsen la GpR en la administración pública del Estado de Tabasco.
		5.15.8.21.1.8. Asistir a los talleres y seminarios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para estar actualizados en temas de evaluaciones de desempeño.
		5.15.8.21.1.9. Establecer lineamientos y criterios necesarios, para que los responsables de los programas y acciones de desarrollo social estatal y municipal, realicen sus evaluaciones de manera eficiente y objetiva.
		5.15.8.21.1.10. Integrar y administrar el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño, de conformidad con lo que establezca el Consejo Estatal de Evaluación.
		5.15.8.21.1.11. Proponer la actualización del marco legal para la consolidación del SEED.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.1. Facilitar el flujo de información para el proceso de evaluación del desempeño de los programas de gobierno.
		5.15.8.22.1.2. Dar seguimiento a los resultados de los indicadores de las MIR e integrar los informes trimestrales.
		5.15.8.22.1.3. Mejorar el sistema de evaluación, que contribuya a la toma de decisiones para definir mejores políticas públicas y el cumplimiento de los planes y objetivos trazados.
		5.15.8.22.1.4. Implementar sistema de información en materia de PbR-SED, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal.
		5.15.8.22.1.5. Coordinar la elaboración de diagnósticos y la evaluación del impacto de las políticas orientadas al desarrollo estatal.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.2. Actualizar el marco jurídico de la planeación, conforme al nuevo modelo del desarrollo nacional, orientado al establecimiento de un nuevo régimen de gobierno para el bienestar de toda la población.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.3.3.2.2.4. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar los programas presupuestarios con enfoque a resultados, de acuerdo a los diagnósticos y detección de necesidades derivados de estudios especializados.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.	5.4.3.1.1. Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.	5.4.3.1.1.2. Lograr la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.4.3.1.1.3. Incrementar la capacitación de los servidores públicos para impulsar una administración de gestión para resultados, transparente y eficaz.
		5.4.3.1.1.4. Establecer un programa de seguimiento y evaluación de la eficiencia administrativa, en cuanto al impacto de las políticas públicas.
		5.4.3.1.1.5. Promover acuerdos de coordinación e intercambio de ideas con organismos nacionales e internacionales para impulsar la gestión para resultados.
		5.4.3.1.1.6. Establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de evaluación del desempeño en el ciclo presupuestario.
		5.4.3.1.1.7. Mantener la coordinación con los tres órdenes de gobierno a partir de los resultados del PbR y del SED para reorientar las acciones de política pública en el presupuesto del siguiente año.
		5.4.3.1.1.8. Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios para mejorar las políticas públicas, la asignación del gasto y fortalecer el sistema de planeación.
		5.4.3.1.1.9. Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para adoptar criterios armonizados en aspectos de seguimiento, evaluación y control.
		5.4.3.1.1.11. Establecer indicadores para evaluar el impacto de las políticas públicas con perspectiva de género.
		5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.
5.4.3.2.1.2. Mejorar el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para un adecuado seguimiento y evaluación de resultados que retroalimente el proceso de planeación.		

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.	5.4.3.2.1. Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo para asegurar una congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.	5.4.3.2.1.4. Considerar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos la información relativa al desempeño de los programas presupuestarios, para asignar los recursos con base en resultados.
		5.4.3.2.1.5. Implementar en la integración del Presupuesto General de Egresos los resultados alcanzados de los programas presupuestarios, como base para la orientación de los recursos públicos.
		5.4.3.2.1.6. Aplicar en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño del PbR, los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones.
5.4.3.3. Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) para mejorar el ciclo presupuestario.	5.4.3.3.1. Operar el Consejo Estatal de Evaluación (CEE), conforme a la normatividad vigente para la administración del SEED.	5.4.3.3.1.1. Instalar y operar el CEE en los términos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y sus municipios.
		5.4.3.3.1.2. Fortalecer las evaluaciones de desempeño a los programas presupuestarios para mejorar las políticas públicas y asignación del gasto.
		5.4.3.3.1.3. Mejorar la coordinación de los entes públicos estatales y municipales que participan en el CEE, para que los resultados de las evaluaciones definan la orientación del gasto del ejercicio correspondiente.
		5.4.3.3.1.4. Establecer un programa de capacitación continua a los servidores públicos para mejorar el proceso de evaluación.
		5.4.3.3.1.5. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio.
5.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.	5.4.3.4.1. Colaborar en el establecimiento de acciones que privilegien el seguimiento y evaluación del desempeño para la mejora de la gestión pública y la rendición de cuentas.	5.4.3.4.1.1. Coadyuvar con información presupuestal para el proceso de evaluación del desempeño de los programas y proyectos de gobierno y su impacto en la población.
		5.4.3.4.1.2. Presupuestar las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública, con base en el análisis de la información que resulte del seguimiento y evaluación.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario: P009 Evaluación del Desempeño.</b>	<b>Descripción: Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la evaluación de indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.	5.4.3.4.1. Colaborar en el establecimiento de acciones que privilegien el seguimiento y evaluación del desempeño para la mejora de la gestión pública y la rendición de cuentas.	5.4.3.4.1.3. Fortalecer mecanismos de cooperación con instancias nacionales e internacionales para fortalecer los procesos de control interno, transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública estatal.
	5.4.3.4.2. Efectuar una evaluación clara y transparente, mediante el monitoreo y seguimiento constante y sistemático del ejercicio de los recursos públicos.	5.4.3.4.2.1. Establecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del uso de nuevas tecnologías para retroalimentar el proceso de la planeación en cada ejercicio fiscal.
		5.4.3.4.2.2. Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.
		5.4.3.4.2.3. Definir un conjunto de indicadores estratégicos para dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
		5.4.3.4.2.4. Lograr el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Programas presupuestarios, por medio de la evaluación de su desempeño.
		5.4.3.4.2.5. Evaluar y actualizar permanentemente el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales para redefinir el rumbo del estado.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.</b>	<b>Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Realizar las asambleas plenarias del COPLADET y dar seguimiento a los acuerdos.
2	Participación en las reuniones de Subcomités Sectoriales del COPLADET y en el seguimiento a los acuerdos.
3	Participación en las reuniones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
4	Coordinación de la aplicación de la metodología y políticas para la integración de los Programas Operativos Anuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
5	Integración y publicación del Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
6	Integración y publicación del Programa Anual de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
7	Coordinación de la agenda de los trabajos del Consejo Estatal de Población.
8	Dar seguimiento y difusión de la política de población.
9	Coordinación de la agenda y los trabajos del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.
10	Planear, integrar y dar seguimiento a la información estadística y geográfica derivada del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024.
11	Revisión y registro de acuerdos y convenios que se celebran entre dependencias de los poderes ejecutivos federal, estatal, así como con los municipios.
12	Seguimiento de la ejecución del PLED y programas derivados.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.3. Formular y mantener actualizado el Manual De Planeación y Programación Presupuestaria de la Administración Pública Estatal.
		5.15.8.1.1.4. Establecer los criterios y la metodología para la revisión del PLED 2019-2024 y de los Programas que de éste se derivan, para mantenerlos actualizados de conformidad con el marco normativo aplicable.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P018 Planeación Democrática.</b>	<b>Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.1. Mejorar el marco operativo de la planeación mediante el funcionamiento de subcomités sectoriales, especiales, regionales e institucionales en los que participen las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, para compatibilizar los programas, proyectos y acciones de mediano y largo plazo que de manera integral y complementaria contribuyan al desarrollo de Tabasco.
		5.15.8.2.1.2. Establecer una estrecha coordinación con los comités de planeación para el desarrollo municipal, en cada uno de los subcomités sectoriales.
		5.15.8.2.1.3. Incrementar la inversión pública en proyectos de desarrollo regional que propicien el crecimiento económico en las localidades intermedias y zonas con alto potencial productivo para impulsar el desarrollo y el bienestar en comunidades marginadas y con población en situación de pobreza y pobreza extrema.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.

<b>Alineación al Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.17.8.1. Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.	5.17.8.1.1. Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), como medio de coordinación, para generar y difundir información estadística y geográfica del estado.	5.17.8.1.1.2. Convocar a las Unidades de Estado(UE), del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, a participar en las sesiones de trabajo del CEIEGT.
		5.17.8.1.1.3. Generar acuerdos y un programa anual de trabajo, para el cumplimiento del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco, en el seno del CEIEGT.
	5.17.8.1.2. Fortalecer la coordinación entre el Sistema Nacional y el Estatal para aportar Información de Interés Nacional (IIN).	5.17.8.1.2.2. Integrar la información del Censo de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario que realiza el INEGI anualmente.
		5.17.8.1.2.3. Convocar a las UE a proporcionar información para el proyecto anual del INEGI denominado Integración de Información Estadística y Geográfica del Estado de Tabasco.
		5.17.8.1.2.5. Colaborar en los proyectos de IIN que establezca el SNIEG.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.</b>	<b>Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.</b>

**Alineación al Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.17.8.2. Generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible.	5.17.8.2.1. Desarrollar sistemas, para operar, colaborar y difundir la información estadística y/o geográfica, relacionada con las actividades de las Unidades de Estado.	5.17.8.2.1.1. Establecer grupos de trabajo, para la definición y ejecución de proyectos estadísticos y geográficos, que aporten información de interés para el diseño de políticas públicas y para la población en general. 5.17.8.2.1.3. Asegurar que la estructura de la información estadística y/o geográfica, que se genere en el Estado y se registre en los sistemas, se apegue a la normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
	5.17.8.2.2. Maximizar y aprovechar las capacidades de software, hardware y comunicaciones de la administración pública para el desarrollo de sistemas de información estadística y geográfica.	5.17.8.2.2.3. Adoptar los casos de éxito de sistemas de información estadística y geográfica de otras entidades, para la generación, procesamiento, resguardo y difusión.
5.17.8.3. Elevar la capacidad técnica de los servidores públicos para la generación de información estadística y geográfica del estado.	5.17.8.3.1. Ejecutar un programa de capacitación para los servidores públicos, que les permita adquirir los conocimientos para la generación de información estadística y geográfica, con apego a metodologías establecidas para ello.	5.17.8.3.1.1. Integrar y difundir un catálogo de cursos y talleres de capacitación, en materia de estadística y geografía.
		5.17.8.3.1.2. Promover, en coordinación con el INEGI, la capacitación técnica que permita desarrollar las habilidades e incrementar el conocimiento de los servidores públicos en materia de estadística y geografía, así como en el uso de las tecnologías de la información.
		5.17.8.3.1.3. Contar con un programa de capacitación, dirigido a los servidores públicos para la integración, producción, difusión y conservación de información de proyectos estadísticos y/o geográficos.

**Alineación al Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.16.8.5. Establecer las bases interinstitucionales para fomentar la cultura demográfica a través de la difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.	5.16.8.5.1. Instrumentar una plataforma digital para difundir información geográfica y estadística de la dinámica demográfica en el estado para fortalecer el desarrollo de la cultura demográfica en Tabasco.	5.16.8.5.1.1. Difundir las proyecciones de población estatal y municipal realizadas por CONAPO para que sirvan como insumo para la planeación de políticas públicas.
		5.16.8.5.1.2. Difundir información actualizada para fortalecer las políticas sociales de atención a la pobreza y marginación.
		5.16.8.5.1.3. Promover el conocimiento de la información demográfica para concientizar sobre los cambios y consecuencias en la estructura por edad y sexo de la población.
		5.16.8.5.1.4. Actualizar los diagnósticos sobre los cambios demográficos que permitan evaluar oportunidades y desafíos para la población.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.</b>	<b>Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.</b>

<b>Alineación al Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.16.8.5. Establecer las bases interinstitucionales para fomentar la cultura demográfica a través de la difusión de información que responda a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos.	5.16.8.5.1. Instrumentar una plataforma digital para difundir información geográfica y estadística de la dinámica demográfica en el estado para fortalecer el desarrollo de la cultura demográfica en Tabasco.	5.16.8.5.1.5. Difundir contenidos sociodemográficos y de educación integral de la sexualidad dirigidos al personal docente, alumnos y sociedad en general.
		5.16.8.5.1.6. Impulsar la difusión de información sociodemográfica en la entidad y los municipios a fin de apoyar la planeación demográfica.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
3.8.3.1. Disponer de proyectos para desarrollar canales de comercialización a Centroamérica, a través de la red de comunicaciones y transporte accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, para propiciar la integración y el desarrollo regional, así como redes logísticas para el traslado de personas, bienes y servicios.	3.8.3.1.1. Integrar las necesidades de los sectores sociales y productivos, a través de las instancias relacionadas de la Administración Pública Estatal, para integrar una cartera de proyectos de infraestructura de comunicación prioritarios, así como para unir esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en las entidades de la región, para incrementar las exportaciones de bienes y servicios.	3.8.3.1.1.1. Establecer, con base en un diagnóstico y la revisión de los proyectos ejecutivos disponibles, una cartera de proyectos de infraestructura en comunicaciones prioritarias, con el acuerdo de los sectores sociales y productivos del estado.
		3.8.3.1.1.2. Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los estados de la Región Sur-Sureste, mediante la operación de los subcomités sectoriales del COPLADET con el fin de registrar, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los proyectos prioritarios de infraestructura en comunicaciones y transporte.
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.1. Actualizar el marco normativo para retomar las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) como órgano rector en la materia.
		5.3.3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas.
		5.3.3.1.1.4. Incrementar la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales, para el fortalecimiento de capacidades institucionales.
		5.3.3.1.1.5. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática.
		5.3.3.1.1.6. Impulsar el desarrollo regional y municipal.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario: P018 Planeación Democrática.</b>	<b>Descripción: Integra las actividades para la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los correspondientes a la Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Coordinación del Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.2. Contribuir con la política nacional de población, mediante acciones orientadas a garantizar los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables.	5.3.3.1.2.1. Mejorar las políticas de población, en coordinación con los órdenes federal y municipal, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos que otorga la Constitución, a través del programa especial de población.
		5.3.3.1.2.4. Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizadas, en razón de los retos que enfrenta la población actual.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.
5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.	5.4.3.1.1. Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.	5.4.3.1.1.1. Incrementar la concertación de acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación, tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas que de él se deriven.
		5.4.3.1.1.2. Lograr la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.4.3.1.1.6. Establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de evaluación del desempeño en el ciclo presupuestario.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.</b>	<b>Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Unidades administrativas de la Gubernatura, coordinadas.
2	Gobierno del Estado de Tabasco ante las instancias federales y el gobierno de la CDMX, representado.
3	Información, datos, apoyo técnico, análisis y seguimiento de políticas públicas, proporcionado.
4	Impulso a proyectos estratégicos, realizado.
5	Imagen institucional y difusión de las acciones de gobierno, implementada.
6	Política de Centros Integradores, impulsada.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.1. Reactivar y establecer nuevos centros integradores, con la denominación Centros Integradores de Bienestar, para que las personas de las comunidades pequeñas, alejadas y dispersas puedan acceder a los programas de bienestar en materia de salud, educación, financiamiento y otros servicios.
		4.13.8.19.1.3. Canalizar, a través de los CIB's, de manera transversal, apoyos institucionales, de fundaciones y agencias de desarrollo, que permitan reactivar las actividades agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y de la industria rural, entre otras ramas de la economía.
		4.13.8.19.1.4. Favorecer a los habitantes de localidades del área de influencia de cada Centro Integrador de Bienestar, con el servicio de conectividad por internet, para acortar distancias, tiempos y costos en la comunicación.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.</b>	<b>Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.5. Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social.
		4.13.8.19.1.6. Contribuir a que, con la participación de los CIB's, la población en situación de pobreza y marginación reciba servicios de salud, con personal médico y medicinas, aplicando criterios de calidad, suficiencia y oportunidad.
		4.13.8.19.1.13. Impulsar proyectos productivos, especialmente de los jóvenes y las comunidades que integran los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.19.1.14. Promover y fomentar el rescate de la gastronomía local, entre los Centros Integradores de Bienestar y las estructuras sociales creadas en ellos.
		4.13.8.19.1.15. Impulsar el empoderamiento empresarial y humano de la mujer, entre los Centros Integradores de Bienestar y las estructuras sociales creadas en ellos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública  
Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario: P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.</b>	<b>Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se derivan, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la administración pública estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.1. Formar a los servidores públicos de los mandos superiores, medios y operativos, mediante un programa de capacitación intensivo que incluya planeación estratégica y prospectiva, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño, para que adopten la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo y la apliquen todos los días en el cumplimiento de sus funciones.
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.3. Incrementar la inversión pública en proyectos de desarrollo regional que propicien el crecimiento económico en las localidades intermedias y zonas con alto potencial productivo para impulsar el desarrollo y el bienestar en comunidades marginadas y con población en situación de pobreza y pobreza extrema.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.2. Colaborar en el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño en el análisis de los resultados alcanzados en las Evaluaciones del Desempeño de los programas presupuestarios que servirán como insumos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.4. Generar acciones de coordinación interinstitucional, con el Gobierno Federal, municipal y con organizaciones académicas, del sector privado y social para elevar la calidad del servicio público.
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.1. Facilitar el flujo de información para el proceso de evaluación del desempeño de los programas de gobierno.
		5.15.8.22.1.2. Dar seguimiento a los resultados de los indicadores de las MIR e integrar los informes trimestrales.
		5.15.8.22.1.3. Mejorar el sistema de evaluación, que contribuya a la toma de decisiones para definir mejores políticas públicas y el cumplimiento de los planes y objetivos trazados.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.</b>	<b>Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.22. Consolidar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	5.15.8.22.1. Definir acciones de Seguimiento y Monitoreo, así como coadyuvar en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los entes públicos estatales.	5.15.8.22.1.4. Implementar sistema de información en materia de PbR-SED, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública estatal.
		5.15.8.22.1.5. Coordinar la elaboración de diagnósticos y la evaluación del impacto de las políticas orientadas al desarrollo estatal.
5.15.8.24. Consolidar una política de estado en materia de transparencia y acceso a la información pública.	5.15.8.24.1. Aumentar la eficiencia de las políticas de transparencia y acceso a la información, generando condiciones de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5.15.8.24.1.5. Coadyuvar en la implementación de programas de gobierno abierto, que permitan incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.1. Considerar, en la estrategia de reactivación y fortalecimiento de los Centros Integradores, espacios susceptibles de ser aprovechados para capacitación en oficios que puedan desempeñar jóvenes y adultos radicados en las comunidades del área de influencia.
		4.3.3.14.1.6. Generar a través de los Centros Integradores, espacios de reflexión, análisis y toma de decisiones colectivas sobre las problemáticas y prioridades del desarrollo comunitario.
		4.3.3.14.1.7. Establecer el sistema de información estadística georreferenciado de la infraestructura en Centros Integradores para conformar el patrimonio social de los mismos.
		4.3.3.14.1.8. Integrar el inventario de infraestructura de servicios públicos en los Centros Integradores para conformar el patrimonio social disponible en cada uno de ellos.
		4.3.3.14.1.9. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento, o en su caso, la asignación de inmuebles para la adecuada operación de los Centros Integradores, con el fin de brindar en ellos servicios públicos en coordinación con los gobiernos municipales.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P019 Coordinación de la Gestión Gubernamental.</b>	<b>Descripción: Planear y conducir la coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
		4.3.3.14.1.12. Establecer, mediante módulos de atención en los Centros Integradores, los servicios a los derechohabientes del ISSET.
		4.3.3.14.1.13. Lograr, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. la iniciativa privada, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, la conectividad y el acceso a internet, en espacios públicos de los Centros Integradores, para llevar las bondades de las tecnologías de la información y la comunicación a zonas que carecen de ellas.
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.6. Impulsar el desarrollo regional y municipal.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de vehículos de transporte.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Administración Central**

<b>Gubernatura</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>0002 Combate a la Corrupción e Impunidad.</b>	<b>Descripción: Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acceso a la información pública gubernamental.
2	Atención a la demanda de la ciudadanía.
3	Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por inconformidad en el servicio público.
4	Auditoría eficiente de los recursos públicos.
5	Estudio y asignación de las responsabilidades de los funcionarios públicos, facultades y sanciones.
6	Recolección, difusión y tramitación de la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la Secretaría.
7	Regulación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas.
8	Vigilancia de las responsabilidades de los funcionarios públicos conforme al reglamento interior de la dependencia.
9	Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.1. Elaborar un programa de seguimiento y auditorías con la finalidad de vigilar que, los objetivos, metas y recursos autorizados a las Dependencias y Entidades, sean ejercidos con estricto apego al marco legal vigente.
		5.15.8.18.1.5. Efectuar evaluaciones trimestrales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para determinar el desempeño en el cumplimiento de las metas de acuerdo al ejercicio de los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos.
		5.15.8.18.1.7. Coordinarse con la Unidad de Evaluación del Desempeño, para el análisis y revisión de los indicadores de los Presupuestos de Egresos.
		5.15.8.18.1.8. Vigilar que, en materia de responsabilidades administrativas, se aplique lo dispuesto en la legislación y normatividad correspondientes, en forma directa o por conducto de los Organos Internos de Control competentes en la materia.
		5.15.8.18.1.16. Analizar y verificar las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, mediante un esquema de revisión preventiva de oficio.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>0002 Combate a la Corrupción e Impunidad.</b>	<b>Descripción: Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.17. Establecer un esquema de coordinación interinstitucional para que la fiscalización se realice acorde a la normatividad vigente, evitando actos de corrupción e impunidad.
		5.15.8.18.1.29. Coadyuvar en la Implementación de criterios normativos del Servicio Civil de Carrera de los servidores públicos del Estado de Tabasco.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública Estatal.
		5.3.3.7.1.9. Coadyuvar en la implementación de criterios normativos del Servicio Civil de Carrera.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicios de apoyo administrativo.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los servicios administrativos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.2. Fortalecer los mecanismos de Transparencia, rendición de cuentas y combate de la impunidad en la Administración Pública Estatal con la implementación de mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, con información publicada en tiempo real y veraz.	5.15.8.18.2.4. Incorporar en los diversos sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, la información que a cada uno de ellos corresponda, de conformidad con las bases que al efecto emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional.
		5.15.8.18.2.5. Colaborar con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en la gestión de los sistemas informáticos gubernamentales, vinculados directamente con sus atribuciones, tanto federales como estatales.
		5.15.8.18.2.15. Dar seguimiento y atención oportuna a las quejas, denuncias y solicitudes ciudadanas, presentadas de forma personal, buzones, formatos en Internet o a través de dispositivos portátiles, recepcionadas en la Secretaría de la Función Pública.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.4. Realizar las acciones de vigilancia para garantizar la observancia de la normatividad en materia de adquisiciones, obra pública, arrendamientos y prestación de servicios.
		5.3.3.7.1.5. Actualizar el portal anticorrupción y difundir en él las acciones del combate a la corrupción que se han implementado.
	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.3. Informar a la ciudadanía a través del portal de la Secretaría de la Función Pública, el registro estatal de los proveedores y contratistas inhabilitados y servidores públicos sancionados.
		5.3.3.7.2.4. Difundir el acceso de los ciudadanos a los medios de presentación de quejas y denuncias con los que cuenta la Secretaría de la Función Pública.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de la Función Pública</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calidad en los servicios administrativos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la calidad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.2. Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.	5.3.3.7.2.2. Implementar un sistema de vigilancia, que permita la participación ciudadana en los aspectos de rendición de cuentas, en la ejecución de las obras y acciones, realizadas con recursos federales y estatales.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>C001 Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales.</b>	<b>Descripción:</b> Transferir a los municipios las cantidades enteradas por los mismos al erario estatal, en su carácter de contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cálculo y distribución de recursos.
2	Transferencia de recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario: C002 Fondo Municipal de Participaciones.</b>	<b>Descripción: Transferir a los municipios mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cálculo de distribución.
2	Transferencia de recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>C003 Erogaciones Contingentes.</b>	<b>Descripción:</b> Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento para los nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, y de acuerdo con lineamientos específicos. La asignación presupuestaria de este programa se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre los programas específicos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Satisfacer las necesidades de financiamiento para el logro de los objetivos de los programas en proceso y nuevos que requieran recursos presupuestales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>C004 Aportaciones a la Descentralización de Servicios Públicos a Municipios.</b>	<b>Descripción: Recursos provenientes del Ramo General 28 destinados a la descentralización de los servicios públicos a los municipios.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Calcular y transferir los recursos a los municipios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>C005 Incentivos para el Cumplimiento de Obligaciones a Municipios.</b>	<b>Descripción:</b> Corresponde a los incentivos económicos que son asignados a Municipios, provenientes del Ramos General 28 para el cumplimiento de obligaciones de I.S.R.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fomentar entre los municipios el cumplimiento en el pago del I.S.R.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.14. Aplicar los criterios, normas, políticas y lineamientos que el titular del Poder Ejecutivo acuerde con la Federación para el desarrollo de las tareas de supervisión, vigilancia, control y evaluación de los recursos federales que sean aportados, transferidos, asignados y reasignados al Estado para su administración y en su caso, para los Municipios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.7. Actualizar los mecanismos de distribución de los recursos federales transferibles a los municipios.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario: C008 Provisiones para Incrementos Salariales.</b>	<b>Descripción: Son las asignaciones de recursos destinadas a cubrir los incrementos a las percepciones anuales al capítulo de Servicios Personales.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Transferir en tiempo y forma los recursos gestionados por las dependencias, órganos u organismos del Poder Ejecutivo.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>D001 Costo Financiero de la Deuda.</b>	<b>Descripción:</b> Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dar seguimiento al pago de la deuda.
2	Dar seguimiento oportuno al pago de créditos a corto plazo y largo plazo.
3	Monitoreo de los flujos de efectivo y condiciones de contratación para reestructura de la deuda.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.9. Dar seguimiento puntual sobre los vencimientos de los créditos bancarios contratados, su afectación en los flujos de efectivo y la posibilidad de contar con mejores condiciones de reestructuración de la deuda.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario: E072 Modernización del Sistema Catastral.</b>	<b>Descripción: Ofrecimiento de servicios catastrales de calidad a la población general y a los representantes del mercado inmobiliario.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Atención a ciudadanos y entidades gubernamentales en solicitud de servicios o trámites.
2	Integración de información del padrón catastral.
3	Actualizar la cobertura cartográfica en el Estado de Tabasco.
4	Conservación del acervo documental catastral.
5	Apoyo administrativo y técnico a los municipios del Estado de Tabasco.
6	Profesionalización de la función catastral.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.10. Modernizar el sistema catastral.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.14. Modernizar el sistema catastral para fortalecer los ingresos locales.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G007 Actualización Normativa de Ordenamientos Jurídicos.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende los recursos de asignaciones presupuestarias destinados a cubrir las erogaciones necesarias para actualizar el marco normativo que regulan las actividades económicas y del sector público, que se prestan a la población en general, inclusive la contratación de servicios profesionales considerados en la cuenta del clasificador por objeto del gasto 33104 Otras asesorías para la operación de programas requeridas para tal fin.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Análisis a la normatividad, marco jurídico y leyes que rigen las funciones de la Secretaría de Finanzas.
2	Elaboración del marco lógico aplicable para la mejora de la normatividad, marco jurídico y leyes vigentes, reguladas por la Secretaría de Finanzas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.1. Proponer las modificaciones al marco jurídico estatal, que sean necesarias para el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.1.2. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo las reformas e iniciativas legales, que permitan la adecuada implementación de políticas públicas, que coadyuven en la transparencia, en el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.5.3.1. Mejorar el marco regulatorio de la Administración Pública Estatal para contribuir al desarrollo del Estado.	5.5.3.1.1. Impulsar las reformas al marco jurídico estatal a favor de la mejora regulatoria, en coordinación con el gobierno federal y los municipios del estado.	5.5.3.1.1.2. Actualizar el marco jurídico y normativo sobre mejora regulatoria en el estado para ofrecer mejores servicios a la población.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipamientos tecnológicos.
2	Construcción de obras para el abastecimiento de telecomunicaciones.
3	Asegurar la seguridad en la integración de datos.
4	Registro y asignación de activos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación de la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites que ofrecen el Gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.6. Contar con espacio y/o mecanismos para conocer la opinión de la población usuaria de los trámites o servicios, a fin de disponer de retroalimentación que contribuya al rediseño de los procesos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipamientos para las unidades administrativas de Secretaría de Finanzas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.3. Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K043 Equipamiento Lógico Intangible para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todo componente intangible compuesto por un conjunto de aplicaciones y/o programas y componentes lógicos diseñados para cumplir diversas funciones que ejercen control sobre el hardware mediante algoritmos y procesos lógicos de una o más tareas específicas a la vez con tecnología web, cliente –servidor o móvil, como pueden ser los siguientes: software de edición, de imágenes, ofimática, de comunicación, de diseño y arquitectura, de contabilidad, de sistemas operativos, de protección contra virus, de inteligencia de negocios, de desarrollo de aplicaciones, de inteligencia artificial, de modelo integrado planeación y gestión, de gestión de proyectos, de seguridad y salud en el trabajo, de análisis de código, de gestión documental, de recursos humanos, de gestión de inventario, de gestión de relaciones con clientes, de gestión de expedientes clínicos, aplicaciones para dispositivos móviles, sistemas de gestión catastral, gestión y/o orquestación de contenedores de software, de bases de datos, de monitoreo de tráfico de red y otros. Excepto software libre y/o de código abierto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de derechos de activos intangibles inherentes a las TICS.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación de la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.5.3.2. Aumentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de trámites y servicios para disminuir y combatir la corrupción.	5.5.3.2.1. Adoptar las buenas prácticas y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los trámites que ofrecen el Gobierno del estado y los municipios.	5.5.3.2.1.6. Contar con espacio y/o mecanismos para conocer la opinión de la población usuaria de los trámites o servicios, a fin de disponer de retroalimentación que contribuya al rediseño de los procesos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones jurídicas ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Pagar en tiempo y forma las resoluciones de autoridades competentes.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</b>	<b>Descripción: Hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Estatal, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al presupuesto vigente, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplimiento normativo.
2	Registros contables y presupuestarios.
3	Pago de ADEFAS.
4	Integración de expedientes.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
		5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>M001 Actividades de Apoyo Administrativo.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Apoyo administrativo.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>M002 Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Gestión Gubernamental.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende todas las actividades que permitan una mejora al proceso presupuestario y al uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas para el fortalecimiento y la mejora de la gestión gubernamental.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Apoyo para mejorar el proceso de gestión presupuestario.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.3. Implementar acciones que mejoren la calidad de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público.</b>	<b>Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Aprobación y orientación del gasto.
2	Informes y seguimiento de la evolución del gasto.
3	Implementación y seguimiento al sistema de armonización contable.
4	Seguimiento a las comprobaciones del gasto público.
5	Ejecutar las transferencias de las solicitudes de pagos enviadas a la tesorería validadas por política presupuestaria.
6	Transferir los recursos de transferencias federales etiquetadas dentro del plazo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.
7	Registro, seguimiento y evaluación de los proyectos en la cartera de inversión.
8	Participación en los fideicomisos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.1. Instrumentar el PLED 2019-2024, así como los programas que de éste se deriven, mediante la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, asegurando la congruencia de las etapas de programación presupuestaria, ejecución de los programas, ejercicio de los recursos y evaluación del desempeño, al logro de los resultados establecidos en la visión prospectiva y proyectos estratégicos de largo plazo, así como en los objetivos de mediano y corto plazo.	5.15.8.1.1. Adoptar en todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, así como la aplicación correcta de sus principales técnicas, en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	5.15.8.1.1.3. Formular y mantener actualizado el Manual de Planeación y Programación Presupuestaria de la Administración Pública Estatal.
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
		5.15.8.4.1.3. Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
		5.15.8.4.1.4. Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.
		5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público.</b>	<b>Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.6. Garantizar la vigencia de las disposiciones de carácter normativo con el fin de que el ejercicio de los recursos públicos sean congruentes a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.
		5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.
5.15.8.5. Orientar el presupuesto de egresos a programas y proyectos de inversión que logren elevar la calidad de los servicios públicos.	5.15.8.5.1. Asegurar la alineación de los programas y proyectos de inversión autorizados con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este.	5.15.8.5.1.1. Participar en el seno de COPLADET para el seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos.
		5.15.8.5.1.2. Colaborar en el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño en el análisis de los resultados alcanzados en las Evaluaciones del Desempeño de los programas presupuestarios que servirán como insumos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.
5.15.8.19. Consolidar la implementación de la Gestión para Resultados.	5.15.8.19.1. Aplicación de los instrumentos para establecer una buena gestión para resultados.	5.15.8.19.1.1. Implementar mecanismos para fortalecer la alineación entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.
		5.15.8.19.1.3. Dar seguimiento y ejecutar acciones para que exista una correcta aplicación del PbR en la programación y presupuestación del gasto.
5.15.8.20. Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para la mejora en la gestión gubernamental.	5.15.8.20.1. Coadyuvar en la formulación y alineación de los programas presupuestarios nuevos con el Plan Estatal de Desarrollo, basándose principalmente en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	5.15.8.20.1.3. Dar apoyo y asesoramiento para la aplicación del PbR en la creación del Proyecto de Presupuesto de Egresos dando uso de la información resultado de las evaluaciones de desempeño.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P007 Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público.</b>	<b>Descripción: Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.
		5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.3.3.2.2.3. Colaborar en la consolidación de los mecanismos de diseño e implementación de los programas presupuestarios, tales como actualización de marcos normativos, comités, entre otros.
		5.3.3.2.2.4. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar los programas presupuestarios con enfoque a resultados, de acuerdo a los diagnósticos y detección de necesidades derivados de estudios especializados.
		5.3.3.2.2.6. Actualizar periódicamente los instrumentos normativos de la programación y presupuestación que se encuentran en considerable atraso, con el objetivo de alinearlos a los instrumentos jurídicos vigentes.
		5.3.3.2.2.7. Mejorar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, cumpliendo con las aportaciones patronales y de los trabajadores en materia de seguridad social.
		5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.
5.4.3.1.1.10. Lograr que en el presupuesto de egresos se identifique la perspectiva de género.		
5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.	5.4.3.2.1. Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo para asegurar una congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.	5.4.3.2.1.4. Considerar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos la información relativa al desempeño de los programas presupuestarios, para asignar los recursos con base en resultados.
		5.4.3.2.1.5. Implementar en la integración del Presupuesto General de Egresos los resultados alcanzados de los programas presupuestarios, como base para la orientación de los recursos públicos.
5.4.3.4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.	5.4.3.4.1. Colaborar en el establecimiento de acciones que privilegien el seguimiento y evaluación del desempeño para la mejora de la gestión pública y la rendición de cuentas.	5.4.3.4.1.2. Presupuestar las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública, con base en el análisis de la información que resulte del seguimiento y evaluación.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario: P008 Administración Tributaria.</b>	<b>Descripción: Recaudación de los ingresos estatales y federales.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Recaudación de ingresos.
2	Combatir la omisión de contribuciones.
3	Asesoría de contribuyentes para el pago de sus impuestos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.3. Incorporar la totalidad de conceptos de cobro que actualmente se realizan en efectivo a través de medios electrónicos.
		5.15.8.3.1.4. Ampliar los canales de cobro a un mayor número de instituciones bancarias, tiendas de conveniencia y de autoservicio, a través del portal de internet de la Secretaría de Finanzas y del Programa Recauda móvil.
		5.15.8.3.1.5. Proponer estímulos fiscales para la regularización de contribuyentes morosos.
		5.15.8.3.1.6. Actualizar los equipos de cómputo y conectividad a Internet en las Receptorías de Renta para eficientar la atención a los contribuyentes, mejorando la calidad del servicio.
		5.15.8.3.1.7. Llevar a cabo campañas de difusión que motiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
		5.15.8.3.1.8. Celebrar convenios de colaboración con los municipios en materia de coordinación hacendaria.
		5.15.8.3.1.9. Incrementar la recaudación relacionada principalmente con el impuesto predial y el catastro, y por derechos derivados de autorizaciones, licencias y permisos.
		5.15.8.3.1.11. Depurar y actualizar los padrones de contribuciones estatales, a efecto de constituir un Padrón Único de Contribuyentes, con registros confiables que haga más eficiente la labor de recaudación.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario: P008 Administración Tributaria.</b>	<b>Descripción: Recaudación de los ingresos estatales y federales.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.1. Promover entre los ciudadanos la cultura de la contribución, que permita disponer de mayores recursos económicos para atender la demanda social y realizar obra pública.
		5.3.3.2.1.2. Establecer programas que permitan a los ciudadanos la inmediata contribución de sus obligaciones, acercando los servicios tributarios a las comunidades más apartadas, utilizando la innovación tecnológica.
		5.3.3.2.1.3. Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria.
		5.3.3.2.1.4. Promover ante la Federación la delegación de mayores potestades tributarias.
		5.3.3.2.1.8. Actualizar el padrón de contribuyentes que permita observar de manera integral cada una de las obligaciones fiscales contraídas por los contribuyentes, a efecto de localizar la morosidad de los mismos y lograr la captación del ingreso de manera oportuna.
		5.3.3.2.1.10. Establecer estímulos fiscales que generen mayor participación ciudadana para el pago derivado de las contribuciones.
		5.3.3.2.1.11. Promover alianzas estado-municipios para el cobro de impuestos municipales.
		5.3.3.2.1.13. Cumplir los acuerdos establecidos con la federación en materia fiscal.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R001 Aportaciones en Especie Derivado de Acuerdos de Coordinación.</b>	<b>Descripción: Comprende las aportaciones en especie otorgadas entre diferentes órdenes de gobierno y sus organismos paraestatales, a través de instrumentos y acuerdos de coordinación para la recepción de los bienes objeto del convenio y que serán distribuidos a través de los organismos ejecutores.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Asignación de presupuesto.
2	Seguimiento a las comprobaciones del gasto público.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R003 Aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco a la Conferencia Nacional de Gobernadores.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir las aportaciones que el Gobierno del Estado realiza a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Participar en las reuniones convocadas por la CONAGO.
2	Formular propuestas de programas y proyectos que coadyuven al desarrollo del país, de la región y del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Regional de Integración Económica de la Región Sur-Sureste 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.18.8.10. Desarrollar la competitividad de Tabasco en los mercados regional, nacional e internacional.	3.18.8.10.1. Mediante la participación en los foros integrados por los gobiernos estatales, plantear la importancia de lograr un desarrollo regional equilibrado.	3.18.8.10.1.1. En el ámbito de la Conferencia Nacional de Gobernadores impulsar propuestas dirigidas a fortalecer las ventajas competitivas y comparativas regionales para fortalecer el desarrollo nacional.
		3.18.8.10.1.2. Participar con otros gobiernos estatales en acciones, proyectos y propuestas que favorezcan a la entidad en las áreas de responsabilidad del gobierno estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.8.3.1. Disponer de proyectos para desarrollar canales de comercialización a Centroamérica, a través de la red de comunicaciones y transporte accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, para propiciar la integración y el desarrollo regional, así como redes logísticas para el traslado de personas, bienes y servicios.	3.8.3.1.1. Integrar las necesidades de los sectores sociales y productivos, a través de las instancias relacionadas de la Administración Pública Estatal, para integrar una cartera de proyectos de infraestructura de comunicación prioritarios, así como para unir esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en las entidades de la región, para incrementar las exportaciones de bienes y servicios.	3.8.3.1.1.2. Incrementar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los estados de la Región SurSureste, mediante la operación de los subcomités sectoriales del COPLADET con el fin de registrar, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los proyectos prioritarios de infraestructura en comunicaciones y transporte.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R004 Aportaciones a Organismos Intergubernamentales.</b>	<b>Descripción:</b> Considera las asignaciones presupuestales programables destinadas a cubrir las aportaciones que el Estado realiza mediante donativos a favor de organismos intergubernamentales para el cumplimiento de asuntos de interés común, como la ayuda humanitaria en la interviene la Cruz Roja.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Autorización presupuestaria de la aportación para la ayuda humanitaria.
2	Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia y atención en primeros auxilios y urgencias a la población del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.32. Impulsar acuerdos y convenios estatales, nacionales e internacionales, de colaboración, intercambio, fortalecimiento y financiamiento, que permitan tener acceso a recursos humanos, materiales y financieros para mejorar la calidad de los servicios de salud.	2.5.8.32.1. Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para el acceso a financiamiento.	2.5.8.32.1.2. Fomentar la creación y suscripción de acuerdos y convenios sectoriales e intersectoriales de colaboración.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.5.3.3. Incrementar la coordinación intergubernamental para mejorar la calidad de los trámites y servicios.	5.5.3.3.1. Firmar acuerdos con los diversos sectores del gobierno y de la sociedad que permitan la retroalimentación de acciones de mejora regulatoria para el beneficio de la población.	5.5.3.3.1.4. Incrementar la vinculación con instituciones del gobierno federal y organizaciones de los sectores privado y social, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario: R006 Aportaciones INDETEC.</b>	<b>Descripción: Son los recursos mediante los cuales se cubren las aportaciones al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas vía disminución de las participaciones.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Identificar en la propuesta del presupuesto la aportación al INDETEC.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.3. Lograr una recaudación efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos del Estado.	5.15.8.3.1. Mejorar la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	5.15.8.3.1.13. Modernizar los mecanismos de cobranza de las diversas contribuciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.1. Fortalecer las finanzas públicas, a través de una efectiva recaudación y gestión de recursos con la Federación.	5.3.3.2.1.9. Implementar un sistema integral de recaudación, mediante el uso de tecnologías de la información en materia de servicios de cobranza digitalizados, disponibles, rápidos y confiables para el contribuyente.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario: R007 Calificaciones Crediticias.</b>	<b>Descripción: Recursos económicos destinados para cubrir los análisis sobre las calificaciones crediticias de riesgos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Disponer de instrumentos y mecanismos para el uso y aplicación del gasto público con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
		5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.
		5.15.8.4.1.9. Dar seguimiento puntual sobre los vencimientos de los créditos bancarios contratados, su afectación en los flujos de efectivo y la posibilidad de contar con mejores condiciones de reestructuración de la deuda.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R009 Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las aportaciones destinadas a actividades y acciones específicas encaminadas al Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal, establecidas a través de convenios con municipios, como la construcción, acondicionamiento y el equipamiento de infraestructura municipal nueva considerada en los proyectos; así como la remoción, el mantenimiento, la ampliación y rehabilitación de infraestructura municipal existente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Convenio de fortalecimiento a la infraestructura municipal.
2	Seguimiento de avances.
3	Cumplimiento de obligaciones.
4	Recuperación de recursos no devengados.
5	Informes y cierre de proyectos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para que en el seno de COPLADET se analicen y prioricen proyectos de inversión que permitan hacer más eficiente el gasto de inversión.

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.7.3.4. Modernizar las vías de comunicación para impulsar el crecimiento económico y social.	3.7.3.4.1. Incrementar la inversión en el mantenimiento de las infraestructuras existentes, a través de la firma de convenios y acuerdos con los otros dos órdenes de gobierno, para mejorar las vías actuales y aumentar la seguridad.	3.7.3.4.1.2. Lograr convenios y acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar las vías de comunicación, a través del mantenimiento o construcción de nuevas vías.

**Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública**  
**Sector: Seguimiento, Control y Evaluación**

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>U002 Desarrollo de Municipios.</b>	<b>Descripción:</b> Transferir a los municipios recursos para fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Asignación del presupuesto.
2	Pago del subsidio.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.7. Asegurar el correcto registro de las operaciones contables y presupuestales que realizan los Entes Públicos mediante la adecuada observancia de las disposiciones que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

**Organismo Público Centralizado no Sectorizado con Autonomía Técnica**

<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</b>	
<b>Programa Presupuestario: O005 Prevención de la Corrupción en la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción: Actividades necesarias para la implementación de mecanismos que permitan prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción e impunidad en el Estado.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Continuar la difusión amplia de la Política Estatal Anticorrupción y su programa de implementación.
2	Definir las actividades específicas necesarias para ejecutar el Programa de Implementación.
3	Diseñar programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos estatales, municipales, así como a la ciudadanía en general, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo contenido sea previamente aprobado por el comité coordinador.
4	Elaborar los anteproyectos de informes que deba realizar la Secretaría Ejecutiva al Comité Coordinador, previa aprobación del secretario técnico.
5	Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales que acuerde la Comisión Ejecutiva, para que previa aprobación de dicho órgano colegiado, sean sometidas a la consideración del comité coordinador.
6	Desarrollar la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) para la interconexión con el sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional.
7	Implementar la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) para la interconexión con el sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional.
8	Coordinar los entes públicos del Estado en la integración con la Plataforma Digital Nacional.
9	Elaborar informe de los avances en la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Alineación al Programa Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.19. Elaborar un programa estatal anticorrupción, involucrando a los diferentes actores de los tres niveles de gobierno y sociedad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.3. Establecer un programa estatal anticorrupción.

# Programa Operativo Anual del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

## Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

### Dependencias y Entes del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

1. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
2. Central de Maquinaria de Tabasco.
3. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
4. Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
5. Instituto de Vivienda de Tabasco.
6. Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.
7. Junta Estatal de Caminos.

### Visión

El Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas logra mejorar la calidad de vida de los tabasqueños mediante la ejecución de infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible en apego al marco legal vigente, orientado al enriquecimiento y mantenimiento de nuestro patrimonio, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo y con ello mejorar el bienestar social y económico de la población.

### Misión.

Promover el desarrollo integral de la Entidad, ejecutando infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible, y proporcionando los servicios relacionados con la misma, así como garantizar la certeza jurídica a la tenencia de la tierra, con un adecuado ordenamiento territorial y desarrollo urbano en estricto apego a la normatividad establecida, para un ejercicio honesto, transparente, eficiente y eficaz para el mejoramiento del bienestar de la sociedad garantizando que ésta sea digna, suficiente, adecuada y de fácil acceso.

## Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

### Temas

### ODS

1. Obra Pública para el Desarrollo Integral.
2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
3. Maquinaria para la Construcción de Infraestructura.
4. Certeza Jurídica para los Posesionarios de los Asentamientos Humanos.
5. Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los Planteles Educativos.
6. Servicios Básicos para la Vivienda.
7. Construcción, Financiamientos y Subsidios para la Adquisición de Vivienda.
8. Infraestructura Carretera para el Desarrollo.
9. Conservación y Mantenimiento de Caminos y Puentes
10. Cobertura y Calidad de los Servicios de Agua Potable.
11. Sistemas de Drenaje y Alcantarillado.
12. Tratamiento de Aguas Residuales.



Fuente: Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.

**Alineación de los programas presupuestarios del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024**

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, de obras de infraestructura para agua potable.
2	Mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura para agua potable.
3	Elaboración y preparación de proyectos ejecutivos y estudios de inversión en materia de infraestructura de agua potable.
4	Supervisión de obras de infraestructura de agua potable.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

**Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

**Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infra-estructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.1. Establecer acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
		6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
		6.3.3.8.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua y saneamiento a la población.
		6.3.3.8.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades que los necesitan.
		6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.
		6.3.3.8.1.7. Fomentar la cultura del cuidado, buen uso y aprovechamiento del agua, entre la población en general, así como el pago correspondiente por el consumo.
6.3.3.11. Elevar la eficiencia de los procesos de abastecimiento de agua potable y saneamiento para garantizar el suministro a la población.	6.3.3.11.1. Mejorar los procesos de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento en las cabeceras municipales, a través de la automatización de la infraestructura.	6.3.3.11.1.1. Elaborar el diagnóstico para determinar si en la infraestructura de agua potable y saneamiento es susceptible de implementar los mecanismos de automatización.
		6.3.3.11.1.2. Gestionar los recursos para llevar a cabo la implementación de los mecanismos de automatización de la infraestructura de abastecimiento de agua potable y saneamiento del estado.
		6.3.3.11.1.3. Establecer programas de capacitación a los servidores públicos en el uso y manejo de los sistemas de automatización.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
2	Mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura para drenaje y alcantarillado.
3	Elaboración y preparación de proyectos ejecutivos y estudios de inversión en materia de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
4	Supervisión de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

**Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

**Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con altos niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.
		6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
		6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K004 Urbanización.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Contratación de obra pública de impacto regional, con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
2	Autorización, licitación, ejecución y entrega de los proyectos y obras de infraestructura y edificios públicos.
3	Contratación de proyectos ejecutivos con visión a futuro, para la ejecución de infraestructura vanguardista que genere el desarrollo de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
4	Autorización, licitación y elaboración de proyectos ejecutivos y de inversión que permita concretar obras y proyectos de infraestructura pública.
5	Supervisión de obras de infraestructura pública de urbanización.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K004 Urbanización.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K004 Urbanización.	<b>Descripción:</b> Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con altos niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K004 Urbanización.	<b>Descripción: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
	6.12.8.1.3 Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta.
		6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.
		6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.4. Incrementar proyectos de infraestructura para el uso de energía sustentable apoyado en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedor.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K005 Mejoramiento para la infraestructura de la Salud.	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de la salud.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de la salud.
3	Supervisión de obras de infraestructura de la salud.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K005 Mejoramiento para la infraestructura de la Salud.	<b>Descripción:</b> Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.
		6.3.3.1.1.8. Capacitar a los servidores públicos, en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K007 Carreteras.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del Estado de Tabasco.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura carretera.
3	Supervisión de obras de infraestructura carretera.
4	Coordinación con municipios con la finalidad de desarrollar proyectos y obras de infraestructura carretera con una visión integral.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K007 Carreteras.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

**Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

**Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1 Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K007 Carreteras.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infra-estructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K007 Carreteras.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.1 Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
		6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.
		6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K007 Carreteras.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o implementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K008 Puentes.</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de puentes vehiculares.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de puentes.
3	Supervisión de obras de infraestructura de puentes.
4	Coordinación con municipios para la formulación proyectos y ejecución de puentes.
5	Coadyuvar con la Coordinación de Regularización de la Tenencia de la Tierra y los ayuntamientos para prevenir riesgos y salvaguardar la vida de los habitantes ubicados en zonas inundables y en peligro.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K008 Puentes.</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K008 Puentes.</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K008 Puentes.</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de prefactibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.
	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.2. Elevar el nivel técnico para la elaboración de proyectos y del laboratorio, para mejorar el control de calidad de las obras y de los bancos de materiales del Estado.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.
		6.3.3.7.1.3. Construir una cartera de proyectos ejecutivos de las acciones de infraestructura carretera, que permita incrementar la competitividad del estado en beneficio de la economía tabasqueña.
		6.3.3.7.1.4. Firmar acuerdos con instituciones superiores y organismos federales relacionados con el subsector carretero, que permita desarrollar y/o incrementar métodos de construcción de infraestructura carretera, acorde a las necesidades de la región, para obtener bienes públicos seguros y duraderos.
		6.3.3.7.1.5. Lograr la aplicación de estándares de ejecución de obras de infraestructura carretera, que incentiven el cumplimiento de la normatividad vigente, que haga más eficiente el uso de los recursos públicos en beneficio de la población tabasqueña.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	<b>Descripción:</b> Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras educativas.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura educativa.
3	Supervisión de obras de infraestructura educativa

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	<b>Descripción:</b> Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	<b>Descripción:</b> Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1 Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2 Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4 Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa.	<b>Descripción:</b> Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

<b>Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K015 Equipamiento para la gestión pública.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de mobiliario que permita el mejor desempeño de las funciones administrativas.
2	Adquisición de equipos que permitan el mejor desempeño de las funciones administrativas.
3	Adquisición de vehículos y equipos terrestres.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.
		6.12.8.1.2.3. Dotar de mobiliarios, equipos tecnológicos y herramientas, para un mejor desarrollo en la ejecución de la administración y modernización de la obra pública.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo e infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K020 Mejoramiento de la infraestructura cultural.</b>	<b>Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras culturales.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura cultural
3	Supervisión de obras de infraestructura cultural

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K020 Mejoramiento de la infraestructura cultural.</b>	<b>Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.

<b>Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo.	2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico.	2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K020 Mejoramiento de la infraestructura cultural.</b>	<b>Descripción: Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.	2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo.
		2.6.3.1.3.5. Generar condiciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K021 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	<b>Descripción:</b> Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones deportivas y recreativas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de obras deportivas y recreativas.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura deportiva y recreativa.
3	Supervisión de obras de infraestructura deportiva y recreativa.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K021 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.	<b>Descripción:</b> Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones deportivas y recreativas.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.3. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de valores en la sociedad.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo e infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.	<b>Descripción:</b> Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de plantas de saneamiento de aguas residuales.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para saneamiento.
3	Supervisión de la infraestructura para saneamiento.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.18. Realizar diagnósticos sobre la condición que guarda el crecimiento urbano en las ciudades tabasqueñas, en particular, las ciudades medias e intermedias, a fin de conocer sus necesidades en materia de infraestructura y servicios públicos.
		4.13.8.19.1.19. Promover ante las dependencias y entidades, el ordenamiento sustentable del territorio municipal, metropolitano y regional del Estado que permita aprovechar las capacidades geoestratégicas de Tabasco.
		4.13.8.19.1.20. Proponer estrategias interinstitucionales para la atención integral de las comunidades rurales y en transición cercanas a las ciudades medias e intermedias en el Estado.
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.</b>	<b>Descripción: Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.
4.14.8.10. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales y federales para el diagnóstico y reactivación de los centros integradores existentes en la región fronteriza, con la finalidad de acercar los servicios públicos a la población aislada geográficamente.	4.14.8.10.1. Promover ante las autoridades municipales competentes, acciones tendientes a caracterizar los centros integradores cercanos a comunidades de alta marginación, con la finalidad de identificar potencialidades productivas y carencias en servicios públicos.	4.14.8.10.1.1. Impulsar el establecimiento de un plan estratégico de reactivación y acondicionamiento de los centros integradores, para encauzar el desarrollo de la región.
		4.14.8.10.1.2. Promover el diseño de instrumentos estratégicos para el desarrollo de los centros integradores, y la transversalidad de acciones entre las dependencias que correspondan de la administración pública estatal.
	4.14.8.10.2. Gestionar los recursos necesarios para realizar inversiones en infraestructura, que detonen la prestación eficiente de los servicios prioritarios de salud, educación, asistencia social, comercialización, y trámites gubernamentales.	4.14.8.10.2.1. Promover ante las autoridades responsables la realización de proyectos de obras que mejoren la comunicación interna de los centros integradores.
		4.14.8.10.2.2. Colaborar con las autoridades municipales en la realización de acciones que permitan proporcionar o mejorar la prestación de los servicios públicos en las zonas identificadas como de atracción poblacional.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.	<b>Descripción:</b> Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.8 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.1. Establecer apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento.
		6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.
		6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K031 Edificios públicos.	<b>Descripción:</b> Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de edificios públicos.
3	Supervisión de obras de infraestructura en edificios públicos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K031 Edificios públicos.	<b>Descripción:</b> Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K037 Infraestructura para la Asistencia Social.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia social.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura para la asistencia social.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para la asistencia social.
3	Contratación de obras de infraestructura para la asistencia social.
4	Supervisión de obras de infraestructura para la asistencia social.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K037 Infraestructura para la Asistencia Social.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia social.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo e infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> G004 Supervisión, regulación, inspección, verificación, así como servicios de obra pública y administración.	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa y operativa de los Recursos Humanos, que optimicen la operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas necesarios para el desempeño de las funciones y acciones que fomenten la modernización e innovación gubernamental en la gestión de la obra pública.
2	Gestión administrativa y operativa de los Recursos Materiales y Suministros que optimicen la operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas necesarios para el desempeño de las funciones y acciones que fomenten la modernización e innovación gubernamental en la gestión de la obra pública.
3	Gestión administrativa y operativa de los Servicios Generales que optimicen la operatividad de las unidades administrativas de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas necesarios para el desempeño de las funciones y acciones que fomenten la modernización e innovación gubernamental en la gestión de la obra pública.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado. 6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.2. Implantar programas de capacitación para el conocimiento de la normatividad relacionada con la obra pública y servicios relacionados con las mismas, a los servidores públicos para lograr con ello una administración más eficiente.
	6.12.8.1.3. Promover la normatividad de fiscalización para la regulación de la obra pública, basado en el estricto apego de las leyes y reglamentos vigentes.	6.12.8.1.3.1. Llevar a cabo el cumplimiento de revisión, supervisión y control de programas de obra pública con la finalidad de verificar su realización con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuenta. 6.12.8.1.3.2. Realizar un mejor y eficiente proceso de obra pública con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía y los sectores privados del estado.
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.1. Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	6.12.8.2.1.1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.
		6.12.8.2.1.5. Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> G004 Supervisión, regulación, inspección, verificación, así como servicios de obra pública y administración.	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.2. Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	6.12.8.2.2.1. Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial.
		6.12.8.2.2.3. Establecer las facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes para la conveniencia y forma de penetración al territorio.
	6.12.8.2.3. Poner en marcha las acciones necesarias para actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio de Tabasco.	6.12.8.2.3.2. Actualizar las bases cartográficas digitales de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas que permitan contar con los elementos necesarios para el adecuado ordenamiento territorial y urbano, mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software más actualizados.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.1. Implementar un programa de capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra pública.
		6.3.3.1.1.8. Capacitar a los servidores públicos, en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.
		6.3.3.1.1.9. Actualizar y hacer efectivo los parámetros de revisión y fiscalización, acorde con los entes fiscalizadores para la obtención de resultados óptimos de obras públicas, apegados a la normatividad en la materia.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b>	<b>Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Programa y/o estudios de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2	Actualización de las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio del Estado de Tabasco.
3	Elaboración de los términos de referencia.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.20. Implementar un modelo de planeación urbana y territorial, congruente con la normatividad federal y estatal, que sea referente para la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a salvaguardar la integridad física de la población y contribuyan a su bienestar.	4.13.8.20.1. Promover la actualización y/o elaboración de instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que permitan equilibrar la dinámica de los asentamientos humanos y actividades económicas, con la ejecución de obras públicas en un marco de desarrollo sostenible.	4.13.8.20.1.1. Coadyuvar con las dependencias estatales competentes y las autoridades municipales, en la implementación de acciones prioritarias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que sean referente normativo para la gestión y ejecución de las obras orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental, en el área de influencia de los Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.2. Promover que cada ayuntamiento aplique el Programa de Desarrollo Urbano, para la mitigación y prevención de riesgos en el área de influencia de los respectivos Centros Integradores de Bienestar.
		4.13.8.20.1.3. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para reducir daños y pérdidas asociados a fenómenos naturales extremos.
		4.13.8.20.1.4. Gestionar, con la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales, la implementación de un programa de reubicación de familias, que por la localización de sus viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños y pérdidas, ante desastres por fenómenos naturales o de carácter antropogénico.
	4.13.8.20.2. Brindar, de manera transversal, asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en el ámbito de competencia estatal.	4.13.8.20.2.1. Suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos, para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales, en materia de gestión urbana y ordenamiento territorial, con la participación y apoyo de los Centro Integradores de Bienestar.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b>	<b>Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.</b>

<b>Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.13.8.21. Establecer redes de colaboración transversal con fines de prevención y protección, para salvaguardar a las personas y su patrimonio de los efectos de los desastres por fenómenos naturales o antropogénicos, mediante la concurrencia de instituciones de los tres órdenes de gobierno, agencias de desarrollo y sociedad organizada.	4.13.8.21.1. Generación de alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones y organizaciones ciudadanas, y promoción entre autoridades y liderazgos comunitarios, para construir comunidades resilientes, con capacidad de anticipación, recuperación y adaptación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	4.13.8.21.1.1. Promover la integración de Atlas de Riesgos Municipales, que incluyan información histórica, estadísticas y vivencias personales, para precisar amenazas y vulnerabilidades a nivel comunidad.
		4.13.8.21.1.2. Coadyuvar con las autoridades municipales, en la elaboración de los Programas Municipales de Protección Civil, con enfoque de Gestión Integral de Riesgos.
		4.13.8.21.1.7. Aplicar las mejores prácticas para la gobernanza, comunicación y gestión del riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, químico- tecnológicos, sanitario- biológicos, socio organizativos y geológicos.
		4.13.8.21.1.10. Coadyuvar con las áreas competentes en la reglamentación del uso del suelo y el ordenamiento territorial y urbano.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
4.14.8.7. Coordinar esfuerzos con las autoridades municipales, estatal y federal para promover el manejo sustentable de la Cuenca del Usumacinta con la finalidad de preservar su capital natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.14.8.7.1. Fortalecer la coordinación en materia de ordenamiento urbano y ecológico territorial entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, así como garantizar la normatividad ambiental en el uso adecuado del suelo.	4.14.8.7.1.1. Promover esquemas de conservación y producción que permitan mantener y restaurar las funciones de los ecosistemas y reducir la fragmentación de hábitats e incrementar la conectividad ecológica.
		4.14.8.7.1.2. Determinar y difundir buenas prácticas productivas, de comercialización y prestación de servicios en la región.
		4.14.8.7.1.3. Implementar acciones de educación ambiental y comunicación a nivel municipal que promuevan la sustentabilidad como una estrategia efectiva y de seguridad nacional contra el cambio climático.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b>	<b>Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.1. Promover la actualización y/o elaboración de los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permitan controlar su desarrollo y crecimiento.	6.12.8.2.1.1 Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco y promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de las cabeceras municipales y centros de población más importantes del estado, armonizados con los órdenes de gobierno en materia de planeación.
		6.12.8.2.1.2. Elaborar estudios para la identificación de los fenómenos de conurbación en el territorio estatal.
		6.12.8.2.1.3. Instrumentar la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano identificadas como zona de potencial turístico y los programas de los corredores urbanos, comerciales, industriales, de servicios y turísticos existentes en el estado, en colaboración con la Secretaría de Turismo.
		6.12.8.2.1.4. Elaborar estudios para la identificación de las zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y los municipios y conformar las Reservas Territoriales.
		6.12.8.2.1.5 Impulsar la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial en congruencia con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado.
		6.12.8.2.1.6. Lograr la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales (ARM) y los documentos normativos en los ayuntamientos que no cuenten con éstos, así como la actualización de los ARM, en los que se requiera.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b>	<b>Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.2. Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.	6.12.8.2.2. Otorgar la asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	6.12.8.2.2.1. Efectuar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos para impartir talleres de capacitación a funcionarios municipales en materia de administración urbana y ordenamiento territorial.
		6.12.8.2.2.3. Establecer las facilidades administrativas para el mejoramiento de los trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes para la conveniencia y forma de penetración al territorio.
		6.12.8.2.2.4. Convenir con los colegios, cámaras y agremiados del sector social y privado, así como las instituciones educativas de niveles superior, la implementación de talleres en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
		6.12.8.2.2.5. Gestionar la capacitación de los funcionarios del estado, mediante estudios de posgrado y especialización en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a través de convenios con institucionales locales y nacionales.
		6.12.8.2.3. Poner en marcha las acciones necesarias para actualizar las herramientas tecnológicas y cartográficas indispensables para la planeación y ordenación del territorio de Tabasco.
		6.12.8.2.3.2. Actualizar las bases cartográficas digitales de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas que permitan contar con los elementos necesarios para el adecuado ordenamiento territorial y urbano, mediante la modernización de plataformas tecnológicas de hardware y software más actualizados.
		6.12.8.2.3.3. Incrementar acciones de capacitación para el personal técnico en el manejo de las bases tecnológicas, que permitan su adecuado manejo para los trabajos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b>	<b>Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.1. Actualizar el marco legal normativo, que permita ejecutar las acciones en materia de regulación de los asentamientos humanos, bajo un esquema ordenado y acorde con la realidad.
		6.3.3.2.1.2. Establecer mecanismos de simplificación, transparencia y eficiencia, en el marco de la mejora regulatoria articulada entre las dependencias estatales y los organismos federales y municipales, para incentivar la inversión, participación, apertura y crecimiento de los negocios formales.
		6.3.3.2.1.3. Actualizar los programas de desarrollo urbano en los diferentes órdenes de gobierno, bajo un enfoque regional acorde con el Programa Estatal de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que permitan regular el territorial urbano y rural.
		6.3.3.2.1.4. Mejorar los programas estatales, regionales y subregionales del estado, para que sean congruentes con la visión nacional y estatal.
		6.3.3.2.1.5. Actualizar el Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco, como una herramienta que coadyuve en los trabajos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los tres órdenes de gobierno.
		6.3.3.2.1.6. Elaborar los programas y/o estudios para la identificación de los fenómenos de conurbación y de metropolización en el territorio del estado de Tabasco.
		6.3.3.2.1.7. Impulsar la identificación de zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
		6.3.3.2.1.8. Otorgar asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, al personal de las dependencias y municipios del estado, así como a los del sector social y privado.
		6.3.3.2.1.9. Implementar la capacitación a servidores públicos municipales, para mejorar los procesos de trámites y servicios; así como la difusión del marco legal normativo en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>P005 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b>	<b>Descripción: Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.10. Incrementar la participación social en el desarrollo urbano, a través de los observatorios ciudadanos y la participación directa de la sociedad, en los procesos de participación ciudadana establecidos en el marco legal vigente.
		6.3.3.2.1.11. Implementar un programa para analizar la estructura organizativa, en el orden estatal y municipal en el ámbito del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para actualizar e incrementar la eficiencia de los trámites y servicios legales en la materia.
6.3.3.2.2. Elaborar estudios que identifiquen los asentamientos humanos en zonas de riesgo en el estado de Tabasco y determinen las acciones de prevención, mitigación o remediación necesarias.	6.3.3.2.2. Elaborar estudios que identifiquen los asentamientos humanos en zonas de riesgo en el estado de Tabasco y determinen las acciones de prevención, mitigación o remediación necesarias.	6.3.3.2.2.1. Establecer la metodología en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, para la elaboración de los programas y estudios que permitan determinar las zonas de riesgos y las medidas de mitigación y remediación.
		6.3.3.2.2.2. Lograr, en coordinación con el Instituto de Protección Civil, la actualización de los Atlas de Riesgos del Estado de Tabasco y sus municipios, que permitan identificar áreas vulnerables.
		6.3.3.2.2.3. Impulsar la elaboración del inventario de asentamientos humanos en zonas de riesgo para determinar la viabilidad de reubicación, protección o integración al medio social.
		6.3.3.2.2.4. Promover los programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo en el estado de Tabasco.
		6.3.3.2.2.5. Impulsar la identificación de zonas aptas para el desarrollo urbano en coordinación con el INVITAB y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.8. Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.
		6.3.3.5.1.9. Efectuar un programa integral para obtención y utilización de reservas territoriales en el estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Central de Maquinaria de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E034 Maquinaria para el Desarrollo.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de renta de maquinaria y equipo pesado a las dependencias, organismos y empresas constructoras de la infraestructura que permiten el desarrollo e incremento de la obra social en el estado, incluye el mantenimiento de la maquinaria, equipo e implementos especializados.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de refacciones del parque vehicular, para la construcción de infraestructura.
2	Mantenimiento para la maquinaria y equipos existentes.
3	Operación de maquinaria y equipos existentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para el fortaleciendo de la actual, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.8.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.8.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.3. Modernizar el servicio de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo a través de la compra de nuevas y el mejoramiento de los actuales para asegurar disponibilidad.	6.3.3.3.1.1. Incrementar los recursos mediante gestiones ante instancias de gobierno para la adquisición de maquinaria y equipo moderno con el propósito de atender las necesidades de desarrollo urbano y rural.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Central de Maquinaria de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones.
2	Mejora de equipos existente.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública	5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y El desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.7. Establecer un programa de modernización, mediante la gestión pública, para mejorar las instalaciones, maquinaria y equipo, que permitan una administración pública eficiente.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Central de Maquinaria de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K014 Maquinaria y Equipo para la Construcción.</b>	<b>Descripción:</b> Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de maquinaria.
2	Mejora de maquinaria existente.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.3. Realizar trabajos de infraestructura pública para su fortalecimiento, beneficiando sectores como el educativo, cultural, deportivo, social y tecnológico.	6.12.8.3.1. Presentar proyectos ejecutivos, para la adquisición de maquinaria y equipo, para fortalecer el parque vehicular actual.	6.12.8.3.1.1. Modernizar el parque de maquinaria y equipo, para ofrecer un mejor servicio a los particulares, de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.3. Modernizar el inventario de maquinaria y equipo para fortalecer la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.	6.3.3.3.1. Ampliar el inventario de maquinaria y equipo, a través de la compra de nuevos y el mejoramiento de los equipos actuales, para asegurar disponibilidad.	6.3.3.3.1.4. Incrementar la capitalización de la CEMATAB a través de la renta de maquinaria y equipo a particulares y asociaciones civiles.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Central de Maquinaria de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	<b>Descripción:</b> Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Recepcionar recursos financieros para el pago de Laudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable.</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Ampliación de Planta Potabilizadora.
2	Construcción de Sistemas de Agua Potable.
3	Construcción de Línea de Conducción.
4	Rehabilitación mantenimiento de Plantas Potabilizadoras y Sistemas de Agua Potable.
5	Elaboración de estudios y proyectos de agua potable.
6	Elaboración de diagnóstico de la infraestructura de agua potable.
7	Supervisión externa de obras de infraestructura de agua potable.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.1. Realizar estudios y proyectos que nos permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de sistemas de agua potable en comunidades que no cuenten con el servicio y en zonas marginadas en el Estado.
		6.24.8.1.1.2. Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del Estado.
		6.24.8.1.1.3. Implementar programas para la construcción de sistemas de agua potable en zonas marginadas, que contribuyan a ampliar la cobertura en el servicio.
		6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.
		6.24.8.1.1.5. Establecer un programa de cultura del agua para concientizar a la población sobre el manejo y el cuidado del recurso, así como el costo del servicio y la importancia del pago correspondiente.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K002 Mejoramiento para la Infraestructura de agua potable.</b>	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

**Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.4. Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidráulica a través de la implementación de recursos te	6.24.8.4.1 Implementar un programa para llevar a cabo la automatización de la infraestructura hidráulica, que permita reducir costos de operación.	6.24.8.4.1.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar la infraestructura hidráulica que es apta para implementar un sistema de automatización y control de los procesos.

**Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.1. Establecer acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobiernos para llevar a cabo construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
		6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
		6.3.3.8.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua y saneamiento a la población.
		6.3.3.8.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de agua potable en las comunidades que los necesitan.
		6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K002 Mejoramiento para la Infraestructura de agua potable.</b>	<b>Descripción: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.
		6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.
		6.3.3.8.1.7. Fomentar la cultura del cuidado, buen uso y aprovechamiento del agua, entre la población en general, así como el pago correspondiente por el consumo.
6.3.3.11. Elevar la eficiencia de los procesos de abastecimiento de agua potable y saneamiento para garantizar el suministro a la población.	6.3.3.11.1. Mejorar los procesos de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento en las cabeceras municipales, a través de la automatización de la infraestructura.	6.3.3.11.1.1. Elaborar el diagnóstico para determinar si en la infraestructura de agua potable y saneamiento es susceptible de implementar los mecanismos de automatización.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.</b>	<b>Descripción: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.
2	Rehabilitación y mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Cárcamos de Bombeo de Aguas Residuales.
3	Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento.
4	Construcción de Sistemas Pluviales.
5	Elaboración de Estudios y Proyectos de Drenaje Alcantarillado Sanitario.
6	Reparación de hundimientos.
7	Supervisión de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

<b>Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.1. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas para el desalojo de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuenten con el servicio.
		6.24.8.2.1.2. Disminuir a través de la construcción de sistemas de alcantarillado de agua residual y pluvial el rezago en el servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
		6.24.8.2.1.3. Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.	<b>Descripción:</b> Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
		6.3.3.9.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.
		6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
		6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la información y comunicación</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también se incluyen los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos
2	Adquisición de equipos de transmisión y comunicación.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.
		6.12.8.8.1.5. Llevar a cabo el mejoramiento del sistema comercial a través de la actualización de los sistemas informáticos y de la capacitación técnico-administrativa del personal del área comercial.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.
6.3.3.12. Mejorar el sistema comercial de cobro de los servicios de agua potable.	6.3.3.12.1. Mejorar el sistema comercial para incrementar la recaudación de los derechos por consumo de agua, mediante la actualización del padrón de usuarios y modernización del área del organismo operador.	6.3.3.12.1.1. Realizar la actualización del sistema informático y equipamiento del área comercial, para llevar a cabo la recaudación de los derechos por consumo de agua.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de bombeo.
2	Adquisición de vehículos.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción de Plantas de Tratamiento.
2	Rehabilitación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento.
3	Elaboración de Estudios y Proyectos de Saneamiento.
4	Elaboración de diagnóstico de la infraestructura de Saneamiento.
5	Supervisión de obras de infraestructura para saneamiento.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.	6.24.8.3.1 Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.1. Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.
		6.24.8.3.1.2. Implementar un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.
		6.24.8.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
6.24.8.4. Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidráulica a través de la implementación de recursos tecnológicos en beneficio de la población.	6.24.8.4.1 Implementar un programa para llevar a cabo la automatización de la infraestructura hidráulica, que permita reducir costos de operación.	6.24.8.4.1.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar la infraestructura hidráulica que es apta para implementar un sistema de automatización y control de los procesos.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K023 Mejoramiento de la infraestructura para saneamiento.	<b>Descripción:</b> Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.
		6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.1. Establecer apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento.
		6.3.3.10.1.2. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en todo el estado.
		6.3.3.10.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y comunidades rurales.
		6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.
		6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.
6.3.3.11. Elevar la eficiencia de los procesos de abastecimiento de agua potable y saneamiento para garantizar el suministro a la población.	6.3.3.11.1. Mejorar los procesos de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento en las cabeceras municipales, a través de la automatización de la infraestructura.	6.3.3.11.1.1. Elaborar el diagnóstico para determinar si en la infraestructura de agua potable y saneamiento es susceptible de implementar los mecanismos de automatización.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K029 Equipamiento para el Abastecimiento de Agua Potable.	<b>Descripción:</b> Comprende las asignaciones presupuestarias para adquirir equipamiento para satisfacer los servicios básicos de agua potable a la población en general, indispensable para la vida y el desarrollo humano.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de vehículo (carro tanque pipa).

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.	2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K030 Equipamiento para el manejo de aguas residuales, el desazolve de drenajes y el mantenimiento de alcantarillado.	<b>Descripción:</b> Comprende las asignaciones presupuestarias destinadas al equipamiento para el manejo eficiente de las aguas residuales, el desazolve de drenajes y el mantenimiento de alcantarillado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de vehículo tipo Vactor

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.3. Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario: E010 Agua Potable.</b>	<b>Descripción: Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mejoramiento y operación de los servicios de Agua Potable

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.2. Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del Estado.
		6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.
6.24.8.5. Mejorar el sistema comercial que permita incrementar la recaudación de los derechos por consumo de agua.	6.24.8.5.1. Realizar la actualización del sistema informático y equipamiento del área comercial para llevar a cabo la recaudación por la prestación de los servicios de suministro de agua potable.	6.24.8.5.1.3. Establecer programas y campañas de concientización a la población que muestren los beneficios del uso y pago a tiempo de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.
		6.12.8.8.1.5. Llevar a cabo el mejoramiento del sistema comercial a través de la actualización de los sistemas informáticos y de la capacitación técnico-administrativa del personal del área comercial.
		6.12.8.8.1.6. Acrecentar entre la población la cultura del uso; el cuidado del agua y el pago del servicio a través de programas y campaña de concientización.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario: E010 Agua Potable.</b>	<b>Descripción: Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.4. Realizar la rehabilitación y mantenimiento a las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades rurales.
		6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> E011 Drenaje y Alcantarillado.	<b>Descripción:</b> Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población en favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mejoramientos y operación de los servicios de Drenaje y Alcantarillado

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.2 Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado	6.24.8.2.1 Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.3 Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8 Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4 Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.5. Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario: E012 Saneamiento.</b>	<b>Descripción: Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesario.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mejoramientos y operación de los servicios de Saneamiento

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.5. Incrementar la capacidad instalada, así como establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G004 Supervisión regulación inspección, Verificación, así como Servicios de Obra Pública y Administración.</b>	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionado con la obra pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Acciones de supervisión de obras.

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.3. Implementar programas para la construcción de sistemas de agua potable en zonas marginadas, que contribuyan a ampliar la cobertura del servicio.
6.24.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el Estado.	6.24.8.2.1. Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.	6.24.8.2.1.2. Disminuir a través de la construcción de sistemas de alcantarillado de agua residual y pluvial el rezago en el servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
6.24.8.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.	6.24.8.3.1. Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento en los municipios que no cuentan el servicio, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.	6.24.8.3.1.2. Implementar un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.1. Gestionar la firma de acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo la rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
		6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.
		6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G004 Supervisión regulación inspección verificación así como servicios de obra pública y administración.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionado con la obra pública.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.5. Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.
6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1. Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieran.	6.3.3.9.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado a través de la construcción de sistemas sanitarios y pluviales, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
6.3.3.10. Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el estado.	6.3.3.10.1. Incrementar la mejora de los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de saneamiento e incentivar el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.	6.3.3.10.1.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de infraestructura, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el estado, mejorando las condiciones sanitarias y previniendo riesgos a la salud.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>E051 Seguridad en la Tenencia de la Tierra</b>	<b>Descripción:</b> Impulsar la regularización de predios, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos humanos, mediante la emisión de Títulos de Propiedad para un mejor ordenamiento territorial en el Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Firmas de Convenio de Coordinación y Colaboración.
2	Levantamientos Topográficos en Asentamientos Humanos Irregulares en el Estado.
3	Integración de Expedientes técnico-jurídicos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos poseedores que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Adquisición de Bienes Muebles.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos poseedores que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de Equipo de Transporte Terrestre.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.4. Proporcionar un documento legal a los legítimos poseedores que les permita elevar la plusvalía de sus predios y una mayor participación y aprovechamiento de los programas sociales y de mejores oportunidades de crecimiento ciudadano.	6.12.8.4.1. Establecer estrategias de asesoramiento y apoyo jurídico y trabajos técnicos a los ayuntamientos y beneficiarios otorgándoles legalidad a su patrimonio respetando las leyes aplicables en la materia.	6.12.8.4.1.1. Reducir el rezago de las posesiones irregulares en cuanto a la tenencia de la tierra.
		6.12.8.4.1.2. Otorgar la documentación jurídica y cartográfica legal debidamente autorizada por las instancias competentes.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.4. Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor ordenamiento urbano en el estado.	6.3.3.4.1. Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.	6.3.3.4.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos, en materia de regularización de la tenencia de la tierra; con la participación de enlaces municipales que puedan aportar información puntual de la problemática de la entidad.
		6.3.3.4.1.2. Ejecutar programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra del Estado, dividiendo por regiones la entidad federativa, con el fin de lograr una mayor atención a los problemas existentes en cada una de las zonas.
		6.3.3.4.1.3. Aplicar la normatividad del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos irregulares, para generar certeza jurídica de la propiedad de la tierra.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

<b>Relación de actividades</b>	
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	Pago de Laudos.

<b>Alineación al Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>F014 Vivienda.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción de Vivienda Nueva.
2	Construcción de Ampliación de Vivienda.
3	Mejoramientos de Vivienda.
4	Paquetes de Cemento Subsidiados.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.1. Incentivar la creación de proyectos de construcción de vivienda digna, subsidiados y financiados por el ente público y demás organismos.	6.23.8.1.1.1. Incrementar fondos a las familias para construyan su propio patrimonio.
		6.23.8.1.1.2. Establecer acciones de supervisión de los recursos otorgados a beneficiarios para construcción y mejoramientos de vivienda.
		6.23.8.1.1.3. Impulsar al desarrollo de programas de subsidios y financiamientos para la adquisición de vivienda para las familias en situación de pobreza extrema.
		6.23.8.1.1.4. Añadir programas de construcción en los centros integradores ubicados en puntos estratégicos del Estado.
	6.23.8.1.2. Elevar la oferta de vivienda a la población vulnerable mediante el desarrollo de proyectos sustentables.	6.23.8.1.2.1. Crear proyectos innovadores, a bajo costo, que se encuentren al alcance de las familias marginadas.
		6.23.8.1.2.2. Incrementar programas para la obtención de vivienda digna mediante apoyos financieros, asesoría profesional, entrega de material y mano de obra para la autoconstrucción.
		6.23.8.1.2.3. Establecer convenios federales, estatales y municipales con el fin de obtener recursos para la implementación de esquemas vivendísticos apropiados.
		6.23.8.1.2.4. Lograr que los pobladores de comunidades rurales tengan acceso los apoyos a través de módulos instalados en los centros integradores alrededor del Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F014 Vivienda.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.</b>

<b>Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.3. Facilitar la obtención de materia prima indispensable a bajo costo para la construcción de una vivienda digna.	6.23.8.1.3.1. Otorgar descuentos que benefician a la población para la obtención material de construcción y hacerse de un patrimonio adecuado a sus necesidades.
		6.23.8.1.3.2. Mejorar las acciones de difusión de los programas de venta y donación de material de construcción en toda la población y priorizar en atender a los más necesitados.
		6.23.8.1.3.3. Formar alianzas con empresas y organismos de la iniciativa privada con el fin de beneficiar a la población por medio de donaciones, descuentos, promociones y créditos.
		6.23.8.1.3.4. Establecer módulos con inventario de material de construcción subsidiado en centros integradores.
	6.23.8.1.4. Aumentar las opciones de acceso a la vivienda en beneficio de la población con escasas posibilidades económicas.	6.23.8.1.4.1. Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamiento y subsidios para la rehabilitación, autoconstrucción o construcción de vivienda.
6.23.8.2. Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del estado.	6.23.8.2.1. Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.	6.23.8.2.1.1. Establecer convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
6.23.8.3. Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos de la administración pública con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad eficiencia y transparencia.	6.23.8.3.1. Establecer normas, políticas, programas y procedimientos para la adecuada administración de los servicios generales.	6.23.8.3.1.1. Aplicar mecanismos para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios generales, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento para la administración pública estatal.
		6.23.8.3.1.2. Lograr un eficiente uso de los recursos autorizados para la prestación de los servicios de promoción, asignación y ejecución de acciones de construcción de vivienda a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
		6.23.8.3.1.3. Mantener los módulos del Instituto en los centros integradores para facilitar el acceso a toda la población.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F014 Vivienda.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.</b>

**Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.1. Promover la generación de ofertas de viviendas a bajos costos, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales y turísticos.	6.12.8.5.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.
		6.12.8.5.1.2. Gestionar recursos públicos para sumarlos a las aportaciones de organizaciones y fundaciones.
		6.12.8.5.1.3. Establecer un sistema de financiamiento a largo plazo en coordinación con el Banco del Bienestar.
	6.12.8.5.2. Incrementar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, para su venta a la población de escasos recursos.	6.12.8.5.2.1. Construir viviendas con espacios adecuados y suficientes que incrementen el bienestar, dignifiquen y promuevan la unidad familiar.
		6.12.8.5.2.2. Establecer acuerdos y convenios con organismos nacionales, fundaciones y organizaciones civiles para incentivar la construcción de nuevos desarrollos vivendísticos.
		6.12.8.5.2.3. Invitar a organizaciones, dependencias e iniciativa privada, para que aporten recursos financieros o en especie.
	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.1. Gestionar ante organismos nacionales los subsidios que beneficien a la población más vulnerable mediante el sector de vivienda.
		6.12.8.5.3.2. Otorgar financiamientos y descuentos a la población de escasos recursos para la obtención del material.
		6.12.8.5.3.3. Proporcionar información a toda la población a través de medios de comunicación sobre los programas de venta de materiales de construcción.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario: F014 Vivienda.</b>	<b>Descripción: Actividades encaminadas a satisfacer demanda de espacios habitacionales. Nuevos y Mejoramientos. Incluye financiamientos.</b>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.1. Proporcionar facilidades a programas de subsidios y financiamiento, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas en el estado.
		6.3.3.5.1.2. Gestionar acuerdos y apoyos de participación con la iniciativa privada, fundaciones, organizaciones y los órdenes de gobierno destinada para el desarrollo urbano en materia de vivienda.
		6.3.3.5.1.3. Crear estatutos para corresponder a las necesidades de desarrollo urbano en apego a la vivienda.
		6.3.3.5.1.4. Incrementar la edificación de la vivienda mediante infraestructura básica en beneficio de la población de bajos recursos.
		6.3.3.5.1.5. Crear proyectos de construcción para zonas marginadas, en apego a los programas de vivienda.
		6.3.3.5.1.6. Promover las vías de financiamientos para la adquisición y mejoramiento de vivienda, para la población económicamente vulnerable.
		6.3.3.5.1.7. Impulsar el incremento de reservas territoriales para propiciar el desarrollo urbano mediante la construcción de vivienda.
		6.3.3.5.1.8. Establecer relaciones interinstitucionales, entre los órdenes de gobierno, para que, en apego al marco legal se contribuya al ordenamiento territorial.
		6.3.3.5.1.9. Efectuar un programa integral para obtención y utilización de reservas territoriales en el estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también se incluyen los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de tecnologías de la información y comunicación.
2	Actualización, mantenimiento de los sistemas y bases de datos del Instituto.
3	Establecer un sistema para la integración del padrón de beneficiarios.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.1. Incentivar la creación de proyectos de construcción de vivienda digna, subsidiados y financiados por el ente público y demás organismos.	6.23.8.1.1.3. Impulsar al desarrollo de programas de subsidios y financiamientos para la adquisición de vivienda para las familias en situación de pobreza extrema.
	6.23.8.1.2. Elevar la oferta de vivienda a la población vulnerable mediante el desarrollo de proyectos sustentables.	6.23.8.1.2.1. Crear proyectos innovadores, a bajo costo, que se encuentren al alcance de las familias marginadas.
	6.23.8.1.3. Facilitar la obtención de materia prima indispensable a bajo costo para la construcción de una vivienda digna.	6.23.8.1.3.2. Mejorar las acciones de difusión de los programas de venta y donación de material de construcción en toda la población y priorizar en atender a los más necesitados.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.1. Promover la generación de ofertas de viviendas a bajos costos, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales y turísticos.	6.12.8.5.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.
	6.12.8.5.2. Incrementar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, para su venta a la población de escasos recursos.	6.12.8.5.2.1. Construir viviendas con espacios adecuados y suficientes que incrementen el bienestar, dignifiquen y promuevan la unidad familiar.
	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.2. Otorgar financiamientos y descuentos a la población de escasos recursos para la obtención del material. 6.12.8.5.3.3. Proporcionar información a toda la población a través de medios de comunicación sobre los programas de venta de materiales de construcción.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<p><b>Programa Presupuestario:</b>  <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b></p>	<p><b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transición de voz y datos, antenas de telecomunicación, centro de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico, además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también se incluyen los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer to, así como equipamiento necesario como antenas, gabinetes switch, ups, sistema de pararrayos y sistema de tierra física.</p>

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<p>5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.</p>	<p>5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.</p>	<p>5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.</p>
		<p>5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</p>

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisiciones de bienes muebles.
2	Mantenimiento de bienes muebles.
3	Creación áreas adecuadas y acondicionadas.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Vivienda de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.23.8.1. Incrementar programas de apoyo para que las familias tabasqueñas con mayores carencias tengan acceso a una vivienda decorosa.	6.23.8.1.1. Incentivar la creación de proyectos de construcción de vivienda digna, subsidiados y financiados por el ente público y demás organismos.	6.23.8.1.1.3. Impulsar al desarrollo de programas de subsidios y financiamientos para la adquisición de vivienda para las familias en situación de pobreza extrema.
	6.23.8.1.2. Elevar la oferta de vivienda a la población vulnerable mediante el desarrollo de proyectos sustentables.	6.23.8.1.2.1. Crear proyectos innovadores, a bajo costo, que se encuentren al alcance de las familias marginadas.
	6.23.8.1.3. Facilitar la obtención de materia prima indispensable a bajo costo para la construcción de una vivienda digna.	6.23.8.1.3.2. Mejorar las acciones de difusión de los programas de venta y donación de material de construcción en toda la población y priorizar en atender a los más necesitados.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.5. Disponer recursos suficientes para que la población cuente con oportunidades para la adquisición un patrimonio digno.	6.12.8.5.1. Promover la generación de ofertas de viviendas a bajos costos, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales y turísticos.	6.12.8.5.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.
	6.12.8.5.2. Incrementar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, para su venta a la población de escasos recursos.	6.12.8.5.2.1. Construir viviendas con espacios adecuados y suficientes que incrementen el bienestar, dignifiquen y promuevan la unidad familiar.
	6.12.8.5.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el subsidio en la venta de bultos de cemento y materiales de construcción.	6.12.8.5.3.1. Gestionar ante organismos nacionales los subsidios que benefician a la población más vulnerable mediante el sector de vivienda. 6.12.8.5.3.2. Otorgar financiamientos y descuentos a la población de escasos recursos para la obtención del material. 6.12.8.5.3.3. Proporcionar información a toda la población a través de medios de comunicación sobre los programas de venta de materiales de construcción.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.5.1. Brindar la oportunidad y beneficio de adquirir un patrimonio de vivienda a la población de escasos recursos económicos.	6.3.3.5.1.1. Proporcionar facilidades a programas de subsidios y financiamiento, para la adecuación, mejoramiento y construcción de viviendas en el estado.
		6.3.3.5.1.5. Crear proyectos de construcción para zonas marginadas, en apego a los programas de vivienda.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G002 Supervisión, monitoreo y control de obra de infraestructura para la educación.</b>	<b>Descripción: Verificar la ejecución del programa de obras de infraestructura física educativa y su finalización del Gobierno del Estado.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Renovación del parque vehicular.
2	Atención a la infraestructura física de la administración y supervisión educativa.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.29.8.1. Ampliar los servicios de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los planteles en sus tres niveles: Básico, Medio superior y Superior que permitan un desarrollo integral para la población Educativa de Tabasco.	6.29.8.1.1. Implementar acciones de Infraestructura Física Educativa, que contribuyan a más y mejores oportunidades de acceso a los Servicios Educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que favorezca al desarrollo Integral del Estado.	6.29.8.1.1.1 Reducir los procesos técnicos y administrativos para llevar a cabo la ejecución de acciones en construcción, reconstrucción y equipamiento de espacios escolares en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.2. Aumentar las acciones de oportunidades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.3. Disponer de equipamiento educativo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de vanguardia en los planteles escolares que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial para un mejor aprovechamiento en el cumplimiento de sus planes, programas y metas de estudios.
		6.29.8.1.1.4. Incrementar las acciones de apoyo a la infraestructura física educativa complementaria en los centros educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el bienestar de los estudiantes tabasqueños.
		6.29.8.1.1.5. Dotar de equipamiento con tecnología de punta para incorporar a los planteles educativos a la enseñanza de tipo virtual.
		6.29.8.1.1.6. Establecer proyectos estratégicos vinculados con las TIC aplicados a los planteles educativos del Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>G002 Supervisión, monitoreo y control de obra de infraestructura para la educación.</b>	<b>Descripción: Verificar la ejecución del programa de obras de infraestructura física educativa y su finalización del Gobierno del Estado.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R002 Regularización de Adeudos.</b>	<b>Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Renovación del parque vehicular.
2	Atención a la infraestructura física de la administración y supervisión educativa.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.29.8.1. Ampliar los servicios de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de los planteles en sus tres niveles: Básico, Medio superior y Superior que permitan un desarrollo integral para la población Educativa de Tabasco.	6.29.8.1.1. Implementar acciones de Infraestructura Física Educativa, que contribuyan a más y mejores oportunidades de acceso a los Servicios Educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que favorezca al desarrollo Integral del Estado.	6.29.8.1.1.1. Reducir los procesos técnicos y administrativos para llevar a cabo la ejecución de acciones en construcción, reconstrucción y equipamiento de espacios escolares en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.2. Aumentar las acciones de oportunidades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física en los tres niveles: básico, medio superior y superior.
		6.29.8.1.1.3. Disponer de equipamiento educativo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de vanguardia en los planteles escolares que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial para un mejor aprovechamiento en el cumplimiento de sus planes, programas y metas de estudios.
		6.29.8.1.1.4. Incrementar las acciones de apoyo a la infraestructura física educativa complementaria en los centros educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el bienestar de los estudiantes tabasqueños.
		6.29.8.1.1.5. Dotar de equipamiento con tecnología de punta para incorporar a los planteles educativos a la enseñanza de tipo virtual.
		6.29.8.1.1.6. Establecer proyectos estratégicos vinculados con las TIC aplicados a los planteles educativos del Estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R002 Regularización de Adeudos.</b>	<b>Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K007 Carreteras.</b>	<b>Descripción: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para infraestructura carretera.
2	Construcción de caminos.
3	Reconstrucción de caminos con pavimento asfáltico.
4	Reconstrucción de caminos con revestimiento.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con altos niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> K007 Carreteras.	<b>Descripción:</b> Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la Intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K008 Puentes.</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para infraestructura de puentes.
2	Construcción de Puentes.
3	Reconstrucción de Puentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2 Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K008 Puentes.</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario</b> <b>K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.</b>	<b>Descripción:</b> Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para bienes informáticos.
2	Adquisición de bienes de Tecnología de Información.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los Servicios generales y recursos materiales Que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario</b> <b>K015 Equipamiento para la Gestión Pública.</b>	<b>Descripción:</b> Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Proyectos ejecutivos para bienes muebles.
2	Adquisición de bienes muebles.
3	Adquisición de Vehículos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.2. Realización de acciones que contribuyan a generar un mejor desarrollo de la obra pública.	6.12.8.1.2.1. Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinarias y equipo de la administración pública del estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los Servicios generales y recursos materiales Que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K022 Mantenimiento Rutinario Carretero.</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mantenimiento rutinario

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
		4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>K022 Mantenimiento Rutinario (carretero).</b>	<b>Descripción: Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.2. Sostener el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, para incrementar su seguridad y mejora en los tiempos de recorrido.	6.12.8.7.2.1. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco	6.3.3.7.1.1. Establecer un programa de infraestructura carretera por región, que identifique las acciones con mayor impacto económico y social, con la finalidad de fortalecer la intercomunicación entre los municipios del estado.
		6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>N001 Desastres Naturales.</b>	<b>Descripción: Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Reconstrucción de caminos con pavimento asfáltico (dañados).
2	Reconstrucción de caminos con revestimiento (dañados).
3	Construcción, reconstrucción y rehabilitación de puentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y La Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.2. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la frontera sur.	4.14.8.2.1. Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la frontera sur.	4.14.8.2.1.1. Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la frontera sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.
		4.14.8.9.1.1. Coadyuvar en la rehabilitación y realización de la infraestructura carretera que comunica a las zonas rurales con las urbanas, específicamente a aquellas comunidades con alto niveles de marginación.
4.14.8.9. Coordinar la ejecución de acciones con los diferentes ámbitos de gobierno para fortalecer el desarrollo social y económico de la región, mediante el establecimiento de vías de comunicaciones eficientes.	4.14.8.9.1. Establecer en coordinación con el Gobierno Municipal acciones de comunicación, que faciliten la comercialización y el acceso a los servicios públicos de salud y educación.	4.14.8.9.1.2. Promover la realización de obras de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente los municipios fronterizos con el resto del Estado.
		4.14.8.9.1.3. Gestionar la realización de acciones que permitan mejorar la comunicación hacia el interior de los municipios fronterizos.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario: N001 Desastres Naturales.</b>	<b>Descripción: Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la Infraestructura Dañada.</b>

<b>Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> G004 Supervisión, Regulación, Inspección, Verificación, así como Servicios de Obra Pública y Administración.	<b>Descripción:</b> Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa y operativa de los recursos humanos.
2	Gestión administrativa de materiales y suministros.
3	Gestión administrativa en la ejecución de servicios generales.
4	Gestión administrativa de transferencias, asignaciones y subsidios.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.	6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.	6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.</b>	<b>Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de Resoluciones Judiciales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a La Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	<b>Descripción:</b> Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de Resoluciones Judiciales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a La Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

**Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**  
**Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

<b>Junta Estatal de Caminos</b>	
<b>Programa Presupuestario:</b> <b>R002 Regularización de Adeudos.</b>	<b>Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.</b>

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de regularización de adeudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.





**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO